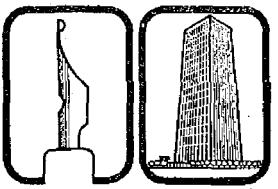
HISTORIA MODERNA DE NICARAGUA

complemento a mi Historia de Nicaragua

JOSE DOLORES GAMEZ



serie histórica nº 7

DERECHOS RESERVADOS POR EL FONDO DE
PROMOCION CULTURAL — BANCO DE AMERICA — 1975

Impreso en los talleres de Papelera Industrial de Nicaragua, S. A — (PINSA)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

FONDO DE PROMOCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA

La Junta Directiva del Banco de América, consciente de la importancia de impulsar los valores de la cultura nicaragüense, aprobó la creación de un Fondo de Promoción Cultural que funcionará de acuerdo a los siguientes lineamientos

1 — El Fondo tendrá como objetivo mediato la promoción y desarrollo de los valores culturales de Nicaragua; y

2 — El Fondo tendrá como objetivo inmediato la formación de una colección de obras de carácter histórico, literario, arqueológico y de cualquier naturaleza, siempre que contribuyan a enriquecer el patrimonio cultural de la nación La colección patrocinada por el Fondo se denominará oficialmente como "Colección Cultural-Banco de América"

El Fondo de Promoción Cultural, para desempeñar sus funciones, estará formado por un Consejo Asesor y por un Secretario El Consejo Asesor se dedicará a establecer y a vigilar el cumplimiento de las políticas directivas y operativas del Fondo El Secretario llevará al campo de las realizaciones las decisiones emanadas del Consejo Asesor

El Consejo Asesor del Fondo de Promoción Cultural está integrado por:

Dr Alejandro Bolaños Geyer

Don José Coronel Urtecho

Dr Ernesto Cruz

Don Pablo Antonio Cuadra

Dr Ernesto Fernández Holmann

Dr Jaime Incer Barquero

Don Orlando Cuadra Downing, Secretario

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

OBRAS PUBLICADAS POR EL FONDO DE PROMOCION CULTURAL DEL BANCO DE AMERICA:

SERIE: ESTUDIOS ARQUEOLOGICOS

1 Nicaraguan Antiquities por Carl Bovallius
(Edición Bilingüe)

2 Investigaciones Arqueológicas en Nicaragua
por J F Bransford — en Inglés y en Español

SERIE: FUENTES HISTORICAS

1 Diario de John Hill Wheeler

2 Documentos Diplomáticos de William Carey Jones

3 Documentos Diplomáticos para servir a la Historia de Nicaragua — José de Marcoleta

4 Historial de El Realejo — Manuel Rubio Sánchez

5 Testimonio de Joseph N Scott — 1853/1859

SERIE LITERARIA

1 Pequeñeces Cuiscomeñas de Antón Colorado
Enrique Guzmán

2 Versos y Versiones Nobles y Sentimentales
Salomón de la Selva

3 La Dionisiada — Novela — Salomón de la Selva

SERIE HISTORICA

1 Filibusteros y Financieros — William O Scroggs

2 Los Alemanes en Nicaragua — Goetz von Houwald

3 Historia de Nicaragua — José Dolores Gámez

4 La Guerra en Nicaragua — William Walker
Traducción de Fabio Carnevalini

5 Obras Históricas Completas — Jerónimo Pérez

6 40 años (1838 - 1878) de Historia de Nicaragua
Francisco Ortega Arancibia

7 Historia Moderna de Nicaragua — Complemento a mi Historia — José Dolores Gámez

SERIE CRONISTAS

1 Nicaragua en los Cronistas de Indias — Siglo XVI

EN PRENSA

Nicaragua en los Cronistas de Indias — Siglos XVII y XVIII
Las Gacetillas — 1878/1894 — Enrique Guzmán
Introducción y Notas de Franco Cerutti
Dos Románticos Nicaragüenses: Carmen Díaz y Antonino Aragón
Introducción y Notas de Franco Ceruti

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

NOTA EXPLICATIVA

EL FONDO DE PROMOCION CULTURAL DEL BANCO DE AMERICA se complace en presentar la obra inédita del historiador, Don José Dolores Gámez, intitulada: "HISTORIA MODERNA DE NICARAGUA, Complemento a mi HISTORIA DE NICARAGUA", un manuscrito que gracias al cuidadoso empeño de Don Alberto Gámez Reyes por su conservación, ve ahora la luz pública

Don José Dolores Gámez fue un fecundo y prolífico escritor Según su biógrafo familiar: "Once libros de historia Centroamericana, sin contar sus memorias, quedaron inéditos a la muerte de este prócer de nuestras letras La desidia y la discordia los hicieron desaparecer; pero su nombre quedó siempre glorioso e imperecedero porque su obra es vasta y de grande enseñanza para la juventud de Nicaragua"

La figura patricia de Don José Dolores Gámez se destacó también como Canciller de la República durante el Gobierno del General Don José Santos Zelaya, y fue tan relevante su actuación que el Doctor Carlos Cuadra Pasos, deseando poner en el despacho de Relaciones Exteriores los retratos de los dos Ministros más representativos de los partidos históricos de Nicaragua, escogió el de Don Anselmo Hilario Rivas, conservador, y el de Don José Dolores Gámez, liberal, como que, a su juicio, ellos fueron los paradigmas de servidores del Estado en esa importante rama de la política nacional

El Licenciado Don Jorge Eduardo Arellano en una nota bibliográfica recientemente publicada dice de esta obra que ahora publicamos: " Se inicia con un panorama de las provincias hispanoamericanas en las postrimerías del período colonial, sigue con varios capítulos sobre la emancipación de la Nueva España y la independencia en San Salvador, Honduras, Costa Rica y Guatemala, continúa con una exposición de los preliminarios de la Anexión a México — que él llama "Agregación" — y recorre los hechos subsiguientes de la historia de Nicaragua hasta llegar a la guerra civil de 1854 No obstante su estructura anacrónica, propia del siglo XIX, esta obra aporta mucha información útil y esclarece más de un tópico histórico "

EL FONDO DE PROMOCION CULTURAL DEL BANCO DE AMERICA se honra honrando la memoria de Don José Dolores Gámez al publicar su trabajo como homenaje al historiador y al servidor de la Patria nicaragüense

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

HISTORIA MODERNA DE NICARAGUA

COMPLEMENTO A MI HISTORIA DE NICARAGUA

José Dolores Gámez

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

INTRODUCCION

I

SITUACION GENERAL DE LAS PROVINCIAS HISPANO-AMERICANAS EN LAS POSTRIMERIAS DEL PERIODO COLONIAL INDEPENDENCIA DE LA AMERICA DEL SUR.

La Historia Moderna de Nicaragua comienza en el año de 1.821 con el acta memorable del 15 de Septiembre, en que se proclamó en Guatemala la emancipación política de la América Central, entonces Reino de Guatemala; pero para mejor estudiarla se hace necesario conocer previamente, aunque sea a la ligera, los antecedentes que en las demás colonias españolas de América prepararon para Guatemala la realización de aquel suceso tan importante y tan digno de ser recordado.

En los primeros años del siglo XIX vivían las citadas colonias españolas del Continente, en su mayor parte, bastante intranquilas por el malestar que les ocasionaban las interminables disputas y rivalidades entre los españoles peninsulares y los criollos americanos, cuyas diferencias alentaba hasta cierto punto el gobierno de la metrópoli con la marcada predilección que dispensaba a los primeros Estos, llamados generalmente **chapetones** o **gachupines** fueron siempre los mismos para los criollos, en todas partes de América, en cuanto a despreciarlos y humillarlos; siendo a pesar de su desacertada conducta, los escogidos por el gobierno colonial para los empleos públicos y hasta para los cargos de honor, con poquísimas excepciones porque los españoles por

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

el solo hecho de llegar de España y por nulos que fuesen, eran considerados superiores siempre a los más distinguidos criollos del Nuevo Mundo De allí, pues, nació una enemistad profunda entre ambas castas, que acabó por ser funesta a la dominación de España en América.

Por los demás, las colonias gozaban de completa tranquilidad a fines del siglo XVIII, cuando estalló en Francia la gran revolución de París, que tuvo por objeto la abolición del poder absoluto y la implantación de nuevos y más avanzados principios políticos en el gobierno de los pueblos; y aunque el gobierno español extremó su celo para impedir que las chispas de aquel incendio llegasen a América, ellas sin embargo, atravesaron los mares y cayeron en campo abonado.

Para conocer de qué modo las ideas libertadoras de la gran revolución francesa lograran penetrar en América, no obstante el celo extremado de España, debemos retroceder algunos años en nuestra narración.

La guerra llamada de familia que duró desde 1.762 hasta 1.783, puso en íntimo contacto a la juventud hispano-americana que servía en la armada y en el ejército de España, con la juventud de Francia y de Italia que prestaba iguales servicios en el ejército aliado. Fué entonces cuando jóvenes hijos de América, marinos y militares, recorrieron el continente europeo, contrajeron relaciones y se dedicaron al estudio de las lenguas extranjeras y de la literatura francesa. Mas tarde al estallar la revolución de París, un número considerable de jóvenes americanos criollos volvió a prestar sus servicios militares, sirviendo en los ejércitos y escuadras que primero combatieron contra los ejércitos y escuadras de la República de Francia y después como aliados de Napoleón en varias comarcas de Europa, en el Mediterráneo y en el Atlántico. De ese número fueron Miranda, San

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Martín, Alvear y otros militares subalternos que trajeron a América las primeras chispas del incendio revolucionario contra la dominación de España.

Se ha dicho por algunos que la revolución de las colonias inglesas de América influyó mucho en la de las colonias españolas del nuevo continente; pero eso no es exacto, porque los acontecimientos del Norte, que produjeron la independencia de los Estados Unidos, apenas podrían haber llegado a los oídos de los criollos más notables, y esto con mucha dificultad debido a que los gobiernos coloniales tenían sumo cuidado en impedir la entrada de libros y periódicos que pudieran despertar el espíritu de independencia, mediante el ejemplo de la unión americana y de la gloriosa carrera de Washington, Franklin y otros ciudadanos ilustres Por otra parte, en Hispano-América se perseguía todo conciliábulo y todo procedimiento de los patriotas ilustrados que pudieran favorecer la propagación entre la clase media y las masas, de noticias y nociones relacionadas con la situación de los Estados Unidos del Norte

A las anteriores dificultades y a las de las comunicaciones marítimas que eran fenomenales entre ambas Américas, se añadía la circunstancia bien notable, de haber tomado la confederación norteamericana una actitud política, que siendo muy sabia para ella en sus primeros tiempos ha sido sobrado egoista respecto de las demás poblaciones americanas. Los Estados Unidos jamás se manifestaron solícitos en favorecer la emancipación de los pueblos de las otras razas; llegando durante la revolución Hispanoamericana hasta permanecer impasibles y mirarla con desdén, sin prestarle el menor apoyo en los años del conflicto. De allí también la evidente debilidad de la influencia de los Estados Unidos comparada con la de la revolución francesa respecto del mundo hispano-americano Lo que en realidad influyó no fué por cierto la política de los Estados Unidos, sino

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

unicamente el hecho de su independencia, que fué para los hispano-americanos un ejemplo, un precedente justificativo y un motivo de esperanza, mientras la revolución francesa produjo en Hispano-América un contragolpe infinitamente más poderoso que la anglo-americana Esto se explica perfectamente por diversos motivos: las afinidades de raza y civilización; la mayor facilidad de leer obras francesas en las colonias con preferencia a las inglesas; la generosidad y audacia cosmopolita de la gran revolución; la estupenda magnitud del drama político social de Europa muy superior en todo al de Norte América; y finalmente, las consecuencias de esa revolución que se hicieron sentir en España

La revolución de Norte América comenzó, como es bien sabido, por una cuestión de derechos sobre el té y otros artículos de consumo, y terminó por el reconocimiento de la esclavitud humana. Los derechos del hombre, la moral y la filosofía tuvieron que inclinarse allí ante los intereses de los mercaderes del Norte y los cultivadores del Sur Fué aquella una revolución, que si entrañaba el germen de grandes cosas, tuvo en cambio una apariencia mezquina, inconsecuente y ruin, desde su nacimiento hasta su triunfo y la cual solo pudo hacerse estimable por la virtud de Washington y el mérito de sus demás próceres. Y no siendo, como no fué, heróica ni generosa no pudo por lo mismo ejercer fascinación alguna sobre los hispano-americanos.

La revolución francesa, por el contrario, se inició proclamando los derechos del hombre y la solidaridad de su causa con la de todos los pueblos oprimidos Todas las fibras de los hombres capaces en Hispano-América de leer lo que salía de las prensas francesas, se conmovieron hondamente, y todo el mundo siguió con ansiedad y sumo interés desde el fondo de las montañas americanas el inmenso drama y la grandiosa epopeya de la revolución francesa. Su aliento, pasando sobre el océa-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

no en lenguas de fuego enardeció la sangre de los hispano-americanos, y algunos de éstos, como Nariño, Zea, Bolivar y otros, llevaron personalmente de Europa la emoción y el contagio. (1).

Por otra parte, la masonería importada a España, de Francia, y que tanto contribuyó a la extinción del absolutismo monárquico, pasó también a la América del Sur y prestó su valioso concurso a la causa de la libertad.

Con el título de Gran Maestre de la Orden y dando a sus reuniones el de logias masónicas, Miranda iniciaba en Europa a todos los jóvenes hispano-americanos, que visitaban aquel continente por asunto de ilustración, en el secreto de sus trabajos libertadores.

Lo criollos, entusiasmados con las glorias de Washington, iniciaban a su turno al regresar a América, a multitud de afiliados, en quienes despertaban el mismo entusiasmo, aumentando constante y secretamente la propaganda

Compuestas las logias de personas ilustradas, fueron ellas, salvo en Méjico, las que promovieron la revolución de las colonias sud-americanas y las que llevaron a cabo la independencia, pues hasta en el mismo Méjico, cuando fué sofocada la sublevación del Cura Hidalgo, se obtuvo la libertad, merced a estas mismas personas encabezadas por Iturbide y de acuerdo con el Virrey O' Donojú.

El centro de acción era Miranda que residía en Londres; y quien llegado el momento oportuno dió las órdenes convenientes.

---

(1) SAMPER Reflexiones sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas hispano-americanas

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En 1808, en cartas dirigidas por Miranda a Caracas, la Habana, Méjico, Buenos Aires y otras ciudades, despues de informar acerca de la situación política de España y del establecimiento de la Junta de Sevilla y de otras poblaciones, pedía que se estableciesen igualmente en todas las Américas otras parecidas, sostenedoras de los derechos de Fernando VII; pero llevando en mira la iniciación de la independencia de las colonias

No de otro modo se explica el movimiento espontáneo y general de las clases ricas o ilustradas en América para promover la revolución con el pretexto de la cautividad de Fernando VII y para sostener sus derechos, sino obedeciendo a la dirección de un centro común de acción y movimiento. (2).

Vino a decidir en la cuestión de independencia de las colonias, la revolución de Aranjuez en la Metrópoli. El pueblo español había echado del Trono al debil Carlos IV, a ese rey que *sin más ocupación que los placeres de la caza y el cuidado de sus caballerizas, había entregado todo su poder a Godoy el favorito de su esposa.* Al ceñir la corona de España Fernando VII, digno hijo de un padre imbécil y una madre liviana, surgieron innumerables desavenencias entre los Borbones de España a quienes por otra parte Napoleón trataba de desprestigiar a toda costa. Las causas determinantes del rompimiento con los hispanoamericanos pueden hallarse también en el encarcelamiento en Valencey de aquella *desgraciada familia real, en el abandono de sus derechos* mediante ciertas pensiones, en la implantación de *la monarquía napoleónica y en la falta de tacto de los* partidos políticos que se disputaban el poder; hechos todos que permitieron a las colonias, como un derecho sagrado, insurreccionarse contra la metrópoli, a fin de sacudir lo que para ellas equivalía al pesado yugo de la esclavitud

(2) C B HISTORIA DE COLOMBIA

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

América no quiso seguir participando por más tiempo de la suerte de aquella España conquistadora, que aun en medio de sus desgracias trataba de imponerle una penosa obediencia, y no sabía a quien obedecer, porque a la vez le llegaban decretos y proclamas de Carlos IV, de Fernando VII y hasta de José Bonaparte, no sabiendo tampoco a cual de los partidos atender, ni a qué Junta protestar acatamiento puesto que simultáneamente se le dirigían las de Cadiz, de Sevilla o de Asturias, alegando como exclusiva la legitimidad, al mismo tiempo que le enviaba órdenes el Consejo de la Regencia; vió un rayo de esperanza en aquella especie de anarquía que la alentó para hacer germinar en las colonias, la idea de independencia

Iniciado, en 1809, el movimiento de Quito, provincia de Colombia, fué por aquel entonces reprimido, después de haber pagado con la vida dos de sus promotores.

Precisamente en los años de 1808 a 1810, fué cuando llegó a creerse que iba a hacer la metrópoli laudables esfuerzos para conservar aquellos territorios, quitándoles todo pretexto de sublevación, porque recibieron las colonias en aquella época, mercedes y subsidios considerables y aun se trató de introducir en ellas reformas justamente apetecidas Además del Real Decreto de 22 de Enero de 1809 que había declarado que España consideraba a las provincias americanas no como las colonias de otros paises, sino como parte integrante de la monarquía, debiendo por consiguiente tener representación directa e inmediata en las Cortes españolas, la Junta de Sevilla se dirigió en 1810 a los hispanoamericanos para decirles: "Por fin os veis elevados a la dignidad de hombres libres!. Ya han pasado aquellos **tiempos en que bajo el peso de un insoportable yugo érais víctimas de la arbitrariedad, de la ambición y de la ignorancia.** Tened presente, que nombrando a vuestros

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

representantes en las Cortes, vuestro destino no dependerá ya de ministros, ni de reyes, ni de gobernadores, sino que está en vuestras propias manos". Tras de esta explícita confesión de parte, del modo como España había gobernado a sus colonias, estableciόse el derecho a tenor del cual habían de nombrarse aquellos representantes, que eran uno solo para cada capital, elegido por suerte entre tres individuos designados por los municipios y siguiendo las formalidades que el Virrey tuviese a bien establecer.

Mas cuando la Regencia de Cádiz entró a sustituir a la Junta Central, fueron abolidas las ordenanzas de 1809 sobre la libertad de comercio, que aquellas habían restablecido, siendo inmediata consecuencia de tan trascendental medida que se soliviantaron los ánimos en Caracas, en donde habían germinado con más fuerza que en las otras colonias americanas del Sur, los principios de libertad e igualdad. El Consejo municipal se erigió entonces en Junta Suprema de gobierno, el 19 de Abril de 1810, y al propio tiempo que reconocía a Fernando VII, se rebelaba contra los decretos de la Regencia. Coincidió la formación de aquella Junta con la llegada de ciertos agentes que iban a exigir se prestase el juramento de fidelidad a José Bonaparte, y los cuales fueron recibidos con el grito de **¡Viva Fernando!;** pues en las colonias, como en la metrópoli, era general el odio contra Napoleón y contra todos sus partidarios, que designaban con el nombre de **afrancesados.** El Virrey de Nueva Granada fué desterrado a Cartagena, acusado de haber querido entregar la América a Napoleón, y casi simultáneamente se sublevaron las provincias de Cundinamarca, Pamplona y Socorro, así como las del Norte, Tunja, Casanare, Antioquía, Chocó, Neiva y Mariquita, intentando un segundo levantamiento la de Quito, al solo rumor, que se hizo circular, de que tropas francesas amenazaban la Nueva Granada. Habiendo desaparecido de ésta el Virreynato, cada capital de pro-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vincia pretendió ser residencia de la Junta, sin atender a las demás; pero como era de todo punto indispensable la unión para conseguir el fin que se proponían, constituyóse por último en Santa Fé de Bogotá y reconoció a Fernando VII, invitando a Caracas para que la imitase.

Esta que obedecía al General Miranda, antiguo compañero de armas de Washington, no quiso acceder al llamamiento y contestó que los representantes de las provincias unidas de Venezuela iban a constituir un gobierno libre, como en efecto sucedió así, entrando a formar parte de la República de Colombia, por declaración de los diputados de Caracas, Variñas, Barcelona, Cumaná, Margarita, Mérida y Trujillo.

La insurrección hispano-americana tomó también alarmantes proporciones en otros diversos puntos de América, —Buenos Aires y Montevideo sostuvieron de 1804 a 1807 la guerra contra los ingleses, teniendo que sufrir los puertos de la Plata contínuos y formidables bloqueos Jaime de Liniers, francés de nacimiento, al servicio del ejército de España, alentando el valor de los naturales del país había logrado rechazar el sitio. Estos soldados noveles, envanecidos con su triunfo y dejándose llevar por los consejos de Moreno, Castelli, Belgrano y Valcárcel, todos inbuídos de las ideas revolucionarias, constituyeron el núcleo del ejército de la insurrección, de modo que muy pronto estuvo preparado Buenos Aires para sostener la lucha de una manera formal y decisiva Reunidos en asamblea unos 600 notables del país, despojaron del poder al Virrey Baltasar de Cisneros en 1810, y el movimiento que dirijieron Castelli y Belgrano fué ganando terreno de día en día hasta obtener la victoria.

Sublevóse también Chile en 1810 y consiguió igualmente la victoria, siendo esta tanto más notable cuanto que los chilenos contaban con escaso número de armas,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

teniendo que fabricar los cañones con troncos de árboles y varios batallones no contaron para su defensa sino con los instrumentos de labranza

Entre los peruanos, la causa de la independencia presentaba distinto aspecto, pues si bien el alto Perú luchaba con verdadero heroismo, se mantenía fiel a España el bajo Perú, y esto proporcionaba un fuerte punto de apoyo a los españoles, que fué mas tarde vencido. (3)

No es de este lugar hacer la reseña de la inmensa revolución de la América del Sur. Para nuestro objeto basta con indicar los motivos que la produjeron y el modo cómo se hizo general y se propagó con la rapidez de un incendio.

Mientras así ardía la América del Sur, luchando por su libertad, veamos lo que acontecía en la América Septentrional o sea en el reino de Méjico, llamado entonces Nueva España, cuya historia está tan intimamente enlazada con la nuestra en los asuntos de la independencia nacional

(3) HISTORIA DE LA AMERICA DEL SUR

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

EMANCIPACION DE LA NUEVA ESPAÑA Y DE GUATEMALA

Los odios, cada día mayores, entre criollos y gachupines (españoles europeos) se acentuaron tanto en Nueva España, a principios del siglo XIX, como diz que lo estaban en las demás colonias hispano-americanas y prepararon el terreno para el movimiento revolucionario que se desarrolló después en aquel país El hecho de haber exigido Napoleón, en 1808, la abdicación de Carlos IV y enseguida la de Fernando VII para pasar la corona de España a las sienes de José Bonaparte, hizo entrar en conmoción tanto a Méjico como a las demás colonias Don José de Iturrigaray, Virrey de Méjico en aquella época, participaba en su jurisdicción de la impopularidad de su protector y amigo don Manuel Godoy, favorito de Carlos IV y amante de la Reina, y el personaje más execrado de los españoles de ambos hemisferios.

Los Oidores, los obispos, los funcionarios públicos y todos los españoles europeos, residentes en Méjico, tuvieron por sospechoso a su Virrey, creyéndolo tan afrancesado como su protector Godoy y no hicieron misterio de su mala voluntad Contra aquella hostilidad buscó el virrey el apoyo del Cabildo de la Capital, compuesto de Criollos y esto fué un nuevo motivo para que los españoles desconfiasen de su lealtad.

Uno de éstos, comerciante vascongado y además rico empresario, concibió la idea de deponer al Virrey y encontró apoyo en los altos empleados y en la Real Audiencia. En consecuencia, el 15 de Septiembre de 1808, trescientos españoles residentes en Méjico, sor-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

prendieron al Virrey durmiendo en su palacio y lo condujeron a la casa de la Inquisición, de donde después lo remitieron procesado para España.

Depuesto el Virrey Iturrigaray, los mismo Oidores y demás funcionarios de la Conspiración, nombraron para sustituirlo al Mariscal de Campo don Pedro Garibay, anciano de 79 años del que tenían la seguridad de manejarlo a su antojo. Aquellos atentados produjeron una grande impresión en Nueva España, cuyo pueblo recibió la primera lección objetiva de lo fácil que era desembarazarse de un virrey, de cómo se hacían y triunfaban las revoluciones.

El Mariscal Garibay, apocado y débil en su gobierno, reflejó de tal modo su falta de carácter, como que por ella fué destituido de su cargo en 1809, por la Junta que gobernaba en España, la cual nombró virrey en su lugar al Arzobispo de Méjico, don Francisco de Lizana y Beaumont, sustituido en 1810 por el gobierno de la Audiencia; habiendo crecido el descontento de los mejicanos en los cuatro meses que esta gobernó y habiendo también habido conspiraciones en favor de la independencia del país, cansados de sufrir a Oidores sin conciencia, a gobernadores idiotas y a comerciantes depravados

En septiembre de 1810 llegó a Méjico un nuevo Virrey, el General don Francisco Javier Vanegas, uno de los vencedores de Bailén, que halló el país en fermentación Las autoridades que tenían noticia de planes revolucionarios, habían tomado precauciones para hacer sin embargo fracasar todo movimiento; pero hacía tiempo que venían preparando uno con el mayor sigilo, don Miguel Dominguez, corregidor de Querétaro, don Juan Aldama y don Ignacio Allende oficiales de aquella guarnición y don Miguel Hidalgo, cura párraco del pequeño pueblo de Dolores. Denunciados por algunos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de los comprometidos y sabiendo que iban a caer presos, decidió Hidalgo anticipar la fecha e hizo estallar la revolución antes del tiempo proyectado.

De Dolores se dirigió Hidalgo a San Miguel el Grande, y al pasar por Alotomilco sacó del Santuario un lienzo en que estaba pintada la imagen de la Virgen de Guadalupe y lo dió a la muchedumbre como estandarte, dando gritos de **¡Viva la Virgen!. ¡Viva nuestra madre Santísima de Guadalupe! ¡Viva Fernando VII! Viva la América! Muera el mal gobierno!,** que fueron reasumidos por el pueblo en el siguiente estruendo de guerra: **¡Viva nuestra Señora de Guadalupe y mueran los gachupines!,** expresiones harto reveladoras del fanatismo de aquellos tiempos y del odio sañudo contra los españoles

Guanajuato cayó en poder de los insurrectos, que engrosaron sus fuerzas y ocuparon Toluca, a fines de octubre de 1810, venciendo al General Trujillo. El Arzobispo excomulgó a los sublevados, lo cual produjo algún efecto en las filas de Hidalgo, que se vió obligado a retroceder porque tuvo también aviso de que llegaban tropas de refuerzo a sus contrarios. Derrotado poco después en las llanuras de Aculco y luego en las cercanías de Guadalajara, fué traicionado por Elizondo y entregado a los españoles, que lo fusilaron en Chihuahua el 29 de Julio de 1811.

La guerra sin embargo, guerra a muerte y sin cuartel, continuó con el mismo carácter violento y despiadado entre criollos y españoles, estando a la cabeza de los independientes, Rayón, Villagrán, el cura don José Morelos y otros jefes de Partido

En Zitácuaro se organizó una junta de gobierno, bajo la presidencia de Morelos. Con más disciplina y orden que las tropas de Hidalgo, que solo habían obedecido al impulso de la espontaneidad, los sublevados consiguie-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ron grandes ventajas en el Sur de Nueva España Orizaba, Oajaca y Acapulco cayeron en poder de los revolucionarios, y el 1o. de Septiembre de 1813 se reunió en Chilpancingo un congreso mejicano, que proclamó la independencia nacional de España

Mientras tanto, fué proclamada en la ciudad de Méjico la Constitución española de Cádiz, que cambió en diversos sentidos las ideas generales, pues unos creyeron que en virtud de su influencia se conciliarían los intereses públicos de aquella hora; otros la rechazaban por creerla obra de herejes y demagogos; no faltando muchos que esperaban sirviese para ulteriores propósitos Esta situación, reagravada con los triunfos de los revolucionarios, hizo que los españoles y todos los realistas de Méjico y de Puebla, murmurasen del Virrey, acusándolo de poco activo. Las quejas, proferidas por los españoles, llegaron a España, juntamente con los elogios que prodigaban al General Callejas, jefe expedicionario que batió con éxito las partidas revolucionarios, por lo cual la Regencia de España llamó al General Vanegas y nombró en su lugar a Callejas.

El 4 de marzo de 1813 tomó Callejas posesión del Virreynato de Méjico; pero la guerra continuó como antes, a pesar de que la campaña se emprendió con más vigor; Morelos cambió de plan y fué vencido por Iturbide y Llano; el jefe independiente Miguel Bravo murió fusilado y los españoles volvieron a ocupar Oajaca y Acapulco.

En Octubre de 1814 publicó Morelos una constitución republicana; y en el año siguiente, por defender la retirada del Congreso, que fué sorprendido por las fuerzas reales, se sacrificó noblemente hasta caer prisionero, lo cual le valió ser fusilado en San Cristóbal Hidalgo había sido el caudillo entusiasta de la revolución; Morelos unió a su entusiasmo una inteligencia extremada-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mente organizadora y supo inspirar a sus compatriotas un valor meditado y un ideal seguro y definido. Con su muerte, ocurrida en diciembre de 1815 decayó la revolución de Nueva España; pero no se extinguió, porque aun cuando ya no existía ninguno de los tres heróicos curas que tanto habían luchado por la independencia, quedaban todavía algunos otros caudillos que combatían con bravura

Callejas concedió indulto a todos los rebeldes que depusieran las armas y se presentasen, lo cual causó un momentáneo perjuicio a la revolución, porque se acogieron a dicho indulto varios jefes y oficiales, no tanto por lo estéril de una lucha fecunda en derrotas constantes, como por los celos, desconfianzas y rivalidades que amargaban la vida de los insurgentes. Todo el año de 1816 fué desastroso para estos pues no solo continuaron sufriendo derrotas, sino que cada vez se dividían más entre ellos mismos.

Por su parte los realistas comenzaron a murmurar del General Callejas a quien tanto celebraban en años anteriores, acusándolo hasta de impureza en la administración de los caudales públicos Fue relevado en septiembre de 1816 por el Teniente General de la Armada don Juan Ruiz de Apodaca, conde de Venadito Este virrey adoptó una política mas cuerda que la seguida hasta entonces, pues prodigó los indultos, propuso capitulaciones aceptables y no permitió que sus tropas ensangrentaran sus triunfos como lo hacían antes.

La guerra llegó a quedar circunscrita a límites muy estrechos; pero se presentó una expedición procedente del exterior, en auxilio de los insurgentes y la situación mejoró para estos. Aquella expedición llegaba capitaneada por el guerrillero español don Francisco Javier Mina, joven de 27 años de edad y sobrino del famoso general español don Francisco Espoz y Mina, caudillo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de la independencia de España durante la invasión francesa Arrojado de su patria por Fernando VII, cuando éste mandó suprimir la Constitución de Cádiz y reducir a prisión a todos los diputados liberales el joven Mina resolvió pasar a Méjico a pelear por la emancipación de este país. Su expedición organizada en Londres en 1816 y completada en los Estados Unidos y Santo Domingo, se componía de 250 aventureros de diferentes países, habiendo entre ellos 36 oficiales españoles, franceses, ingleses, italianos y norte-americanos, con los cuales desembarcó en la barra del río Santander, el 15 de Abril de 1817.

Al mismo tiempo tenían temor a la tropa de negros de Guatemala, para librarse de la cual se habían acogido antes a Méjico. Además, en Chiapas veían con malos ojos la convocatoria del Congreso Constituyente de Guatemala porque creían que este iba a colocar a los nobles en los puestos públicos y que procuraría hacer de la capital el centro del movimiento y de la riqueza a costa de las provincias que continuarían en el mismo abandono de antes o quizás peor.

A Bedoya lo combatieron con éxito, el alcalde de Comitán don Ignacio Ruiz y un agente llegado de Méjico don José Lara, los cuales lograron, con sus intrigas y esfuerzos que aquellos pueblos se segregaran definitivamente de la jurisdicción de Guatemala

En Quezaltenango, en donde también se había proclamado la independencia con arreglo al Plan de Iguala, le fué un poco peor al comisionado Bedoya, pues la autoridad local le previno su salida dentro de 24 horas fatales, acusado por el Síndico Municipal de censurar la agregación de aquella provincia a Méjico.

La ciudad de Guatemala que era a la vez cabeza, corazón y nervio del antiguo reino del mismo nombre

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

se hallaba dividida desde mucho tiempo atrás en dos grandes agrupaciones compuestas de peninsulas o **chapetones** la una, y de los criollos la otra, agrupaciones que hemos estudiado antes, al referirnos a los sucesos revolucionarios de 1811 a 1814, y las cuales fueron las mismas en todas las colonias hispanoamericanas; pero andando el tiempo después que terminó la invasión fracesa en España que por un momento borró las divisiones sociales en las provincias americanas, los criollos desencantados de Fernando VII y despertados al mismo tiempo del sopor colonial por las ideas de libertad y redención que les llegaban de allende el Océano, procuraron organizarse en mejor forma aliándose con las clases inferiores que antes miraban con desdén para hacer causa común con ellas en contra del elemento peninsular cuya dominación resultaba mas y mas odiosa a medida que aumentaba su absolutismo el monarca español y podían ellos apreciarlo en su justo valor

La independencia de Guatemala, como lo hemos visto, se diferenció bastante de la de las demás colonias americanas en cuanto a las causas que la motivaron; pues se desarrolló al calor del mal efecto que producía, tanto en Fernando VII como en las autoridades superiores y alto clero del reino de Guatemala, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz y también como una consecuencia de los sucesos de Méjico que tan de cerca nos tocaban, halagando a las dos clases con el habilísimo Plan de Iguala.

La situación sin embargo, de la capital del reino no podía ser mas excepcional. Las diferencias entre criollos y peninsulares se dejaban sentir en ellas con el mismo calor de antaño; aunque no con igual exclusivismo de parte del elemento español, en el que aparecía como incrustada una porción considerable de criollos de pura sangre, aliados de los peninsulares, con ínfulas de nobleza señorial, gozando del presupuesto y resultando

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

más realistas que el Rey, más papistas que el Papa y más **chapetones** que los mismos españoles peninsulares.

Esa porción la formaban los hijos de las que en aquella época llamaban en Guatemala **las familias** y en las provincias la nobleza o los nobles del Reino; constituyendo de hecho y por costumbre la famosa **oligarquía** guatemalteca, o **chapina,** tan execrada en sus tiempos por los demás colonos del mismo Reino.

El concepto que de aquella porción privilegiada tenían formado los pueblos, antes de la independencia, lo consiguió el prócer don Pedro Molina en un periódico del año de 1827

Los nobles de Guatemala, decía el prócer, más tiranos que los reyes de España en tiempos de su gobierno, se acostumbraron a tratar las clases oprimidas como a seres que había producido la naturaleza para solo sus comodidades; ocupaban todos los empleos que los españoles europeos no llenaban; solo ellos tenían derecho a cultivar sus talentos, desarrollar sus facultades naturales y recibir una educación fina y decente. Aun el orden sagrado lo hicieron un bien patrimonial contra la ley evangélica que no separa de él a ninguna clase de hombres; vendían la justicia; y los provincianos jamás ganaban un solo pleito contra ellos, por claros que fuesen sus derechos, después de gastar inmensas sumas Compraban los añiles a los precios más bajos, mandando al efecto un agente o apoderado para que como único comprador los tomase a su antojo, porque no siendo libre el comercio, no era lícito vender a todos. Lo mismo sucedía con las partidas de ganado que precisamente debían venderse en Cuajiniquilapa, para que las pérdidas y los gastos de la conducción fuesen de cuenta de los hacendados ganaderos, que por no volverse con sus partidas, daban al precio que querían los monopolistas de Guatemala. A mas de esto se obligaba a los que

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

compraban ganado a venir a matarlo a Guatemala por cierto número de días en proporción con el que se compraba, a fin de surtir de carnes este mercado y ellos repastar el suyo para después venderlo a precios mas subidos, de modo que si un salvadoreño compraba, debía ir a Guatemala a matar su ganado

Hablando del mismo asunto el Licenciado don Manuel Irungaray, yerno del doctor Molina, decía en 1863:

"Guatemala, capital del Reino, era el recinto que encerraba las familias más influyentes y que más provecho sacaban del regimen colonial al extremo que, según lo demostró el sabio don José Cecilio del Valle en el **"Amigo de la Patria"**, primer periódico que publicó el año de 1820 sobre cosas políticas ese ilustre hondureño, los Aycinenas, Pavones, Batres, Barrundias y los conexionados con ellos, sacaban del fisco por sueldos C$ 89 025.00 al año, fuera de derechos incalculables que percibían, acaso superiores a la suma expresada como anexos a los empleos que obtenía la mayor parte de esos sujetos, tan solo por favor o sea por nacimiento, sin mérito ni luces para su desempeño Demostró Valle entonces, combatiendo las tendencias ambiciosas y rapaces de esas familias, que no había en el país aristocracia propiamente dicha sino tan solo una especie de oligarquía fundada en el arrastramiento y las intrigas mas criminales y ruines. Unicamente el Adelantado de Costa Rica era título de Castilla en todo el reino, con derecho a blasonar de noble; en Guatemala, es verdad había un Marqués, pero este era un título hueco, comprado en Madrid, como compró por tres mil pesos, un hombre llamado **ño** Enrique, que poseía cajones en la plaza de la capital, el tratamiento de don, y tenía después la fatuidad de firmarse **Don** Enrique **de** Toledo. Esa partícula **de** la conservan algunos como para denotar nobleza; así vemos que todavía se firman hoy Pedro de Aycinena, Doroteo José de Arriola, etc. etc.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Las familias, pues que explotaban el fisco eran por lo mismo un gravamen para el país, pretendiendo nobleza, o sea privilegio de ocupar ellos solos los destinos lucrativos con exclusión de los hombres de mérito, de luces y de talento, que no eran pocos en el reino de Guatemala"

A pesar de lo trascrito anteriormente podemos asegurar que hubo en Guatemala como en las demás colonias hispano-americanas cierta nobleza criolla, a semejanza de la europea, creada expresamente por la ley de Castilla para uso y contentamiento de los vasallos de América **La Recopilación de Indias,** famoso código español que contenía la legislación que regía en las posesiones castellanas del Nuevo Mundo registra una Real Cédula en la cual se dispone: "para honrar las personas, hijos y descendientes de los que se obligaron a hacer población y la hubieren acabado y cumplido su asiento se les declare hijosdalgos de solar conocido, para que en aquella población y otras cualesquiera partes de las Indias sean tenidas por tales hidalgos, concediéndoles todas las honras y preeminencias que debían haber y gozaban todos los hijosdalgos y caballeros de Castilla, según fuero, leyes y costumbres de España. Tuvimos pues, de ese modo los centro-americanos mas de un noble de Indias, por disposición soberana enrolado en el núcleo social de Guatemala, formando con este la corte de los presidentes y capitanes generales del Reino, explotando a éste a la sombra de su posición privilegiada y moviéndose constamente al rededor del gobernante español cual mariposa en torno de una luz.

Además, desde los tiempos de la decadencia del gobierno español, durante el Siglo XVIII se vendieron en Guatemala y en las demás colonias, así como también en España, para improvisar rentas, los títulos y oficios públicos y de gobierno. El escándolo fué tanto durante dicho siglo, como que Su Majestad, el Rey, vendió el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nombramiento de Capitán General y Presidente de la Audiencia de Guatemala a don Tomás de Rivera y Santa Cruz, criollo peruano que lo solicitó y que tuvo que **donar** previamente la suma de cuatro mil quinientos doblones de a dos escudos cada uno Después de una pequeña formalidad, fué nombrado el 23 de agosto de 1773 para que sustituyese en su oportunidad al Mariscal de Campo don Pedro de Rivera y Villajón que no le entregó el puesto sino hasta en el mes de Octubre de 1782; es decir, a los nueve años casi de la compra. Eso sin embargo, no fué inconveniente para que el comprador, tan luego como tomó posesión explotase el empleo a mas y mejor hasta el extremo de haber habido necesidad de removerlo por sus desaciertos y arbitrariedades, aunque se le indemnizó nombrándole alcalde del crimen en Méjico por todo el tiempo que le faltaba para cumplir su período en el desempeño del cargo anterior.

En el último cuarto del mismo siglo décimo octavo se vendían también en Guatemala, pagaderos a plazos con buenos fiadores, los títulos de escribanos y notarios sin excluir los de la Real Audiencia y sin respicencia a raza, posición ni origen de las personas, rematándolos en el mejor postor

Se mandaba el expediente a Madrid con la constancia del pago, y el Rey extendía el título correspondiente, firmado de su mano y sellado; habiendo habido ocasiones en que por tratarse de personas poco versadas en jurisprudencia, la Majestad Real ordenase su reconocimiento como tal escribano sin necesidad de examen, por constarle que tenía los conocimientos necesarios para el desempeño de su encargo.

Esos escribanos, por el hecho de ser personas tituladas por el Rey, se hacían dar el tratamiento de **don** como una consecuencia natural de su título y se atribuían

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

la partícula **de** antes de su apelativo, del mismo modo que **don** Enrique **de** Toledo el célebre propietario de los cajones de la plaza de Guatemala citado por Irungaray

Pudiera tal vez haber sucedido que a título de compra, como el marquesado de la casa de Aycinena, que fué adquirido por un peninsular dueño de un gran patache de mulas que fletaba carga entre Acapulco y la ciudad de Méjico, hayan producido los nobles de la oligarquía guatemalteca ir acaparando los puestos públicos radicados en sus familiares y que pasaban de uno a otro como si fuesen una herencia.

Siguiendo empero nuestra relación de los sucesos políticos de Guatemala a raíz de la proclamación de su independencia, encontramos al Capitán General Gainza, a los peninsulares y la nobleza colonial dirigiendo como siempre la nueva situación que en el fondo era la misma de antes, sin otra diferencia que la del nombre y también el detalle de la Junta Provisional Consultiva llevada a remolque por la agrupación de los **fiebres.** En aquella memorable fecha todo quedó como estaba; hombres, leyes, usos, abusos y preocupaciones.

Ni aun se tuvo el valor de declarar la forma de gobierno que debía regir a Guatemala; dejando al Congreso que iba a reunirse próximamente la decisión de tan vital asunto No parecía sino que los hombres que suscribieron la célebre acta del 15 de septiembre eran republicanos y que aun tenían miedo a la democracia Sabido es que el Capitán General, el Arzobispo, los prelados de las órdenes religiosas, los canónigos, los oidores y los maestros y doctores, casi todos españoles, o españolistas no hallaban como salir del apuro en el gran salón de los capitanes generales en donde, con raras excepciones, tuvieron que suscribir por la fuerza moral y por temor al pueblo casi amotinado, el famoso docu-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mento que legalmente declaró la emancipación centroamericana; mientras los criollos de la llamada nobleza, que tan activa y eficaz participación tomaron en la creencia de que ellos iban a subrogar a los peninsulares con todas las ínfulas, los privilegios y el absolutismo, abolengo conquistador, sufrieron la mayor decepción cuando proclamada la independencia vieron que tendrían que compartir el poder y que mezclarse y confundirse con hombres que el día anterior fueron sumisos vasallos suyos. Arrepentidos de su labor patriótica procuraron después anularla volviendo a su antiguo redil y uniéndose nuevamente con el clero y el elemento peninsular.

La Junta provisonal Consultiva, encargada de aconsejar a Gainza en los asuntos del gobierno, celebró al principio sus sesiones en público El sitio en que se reunía se vió muy pronto lleno de gente de toda clase, que ocurría a presenciar aquel espectáculo tan nuevo para ella como era el de las discusiones de los asuntos de la naciente patria. Los individuos que la componían eran personas graves, con humos de nobleza y les asustó verse en contacto con el pueblo entusiasta y que no guardaba, según ellos decían, los respetos y miramientos que les eran debidos a sus personas y alta categoría

Don José Francisco Barrundia, el Dr. Molina y el Licenciado Dn. Francisco Córdoba eran los jefes de la facción popular y como no tenían asiento en la Junta, concurrían al frente de los patriotas a hacer algunas peticiones de interés público. En una de estas propusieron que se hiciese de Guatemala un estado independiente, sobre las bases de libertad, igualdad y justicia; que en vez de la Junta Consultiva se formase otra con el carácter de gubernativa, cuyo objeto sería afianzar la independencia, remover a los empleados que no hubieran sido adictos a ella y reemplazarlos con hombres libres y patriotas; convocar al pueblo periódicamente para darle cuenta de todas las operaciones practicadas en su

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

favor por la Junta y oir el voto de los ciudadanos que tuviesen algo que decir en nombre de ese mismo pueblo, y las medidas mas oportunas para el gobierno de la nación; convocar un congreso constituyente para organizar en definitiva la república, etc etc.

Todo aquello, por muy bueno que fuese, no era ni podía ser del agrado de los señores que componían la Junta Consultiva, compuesta su mayor parte, casi toda ella, de criollos de la nobleza entonces en vía de arrepentimiento. Por primera providencia hizo fijar carteles en las puertas del local manifestando en ellos que la Junta había acordado celebrar en secreto sus sesiones, porque se veía embarazada para el despacho con la concurrencia del pueblo Pasaba esto el 29 de septiembre a los catorce días justos de haberse proclamado la independencia.

La voz de la democracia se había hecho oir enardecida a la puerta del despacho de la Junta, vieron los reaccionarios que el pueblo tenía sus tribunos que lo iluminaban y lo llevarían a la revolución si era preciso y temblaron.

Desde aquel día comenzó a prevalecer entre los gobernantes la idea de unir Guatemala al imperio de Méjico en donde según los tratados de Córdoba debía ofrecerse el trono de Anahuac a Fernando VII o a uno de los príncipes de su familia; aunque hay quien diga que en el mes de Agosto de 1821 llegó a Guatemala, procedente de Méjico donde residía el salvadoreño Pedro Lanuza a gestionar de parte de Iturbide, con Gainza y su camarilla para la proclamación de la independencia de Guatemala y su agregación subsiguiente a Méjico A ser esto verdad, como lo afirma un escritor salvadoreño, las cosas traían desde muy atrás un camino bien determinado.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Mientras tanto y de conformidad con aquellos tratados ocupó triunfante la capital de Méjico el General Iturbide el 27 de septiembre en cuyo día se organizó la regencia del imperio, con el propio General Iturbide como presidente de ella.

Y aunque la jura solemne de nuestra independencia absoluta de España, de Méjico y de toda otra nación se había hecho con toda pompa y alegría en la plaza mayor de Guatemala, desde el 23 de Septiembre de aquel año, una semana después, ya lo hemos visto, muchos de aquellos que con el más vivo entusiasmo la juraron conspiraban entonces en su contra.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

LA INDEPENDENCIA EN SAN SALVADOR

A las seis de la tarde del 22 de septiembre de 1821 entraba a todo escape a la ciudad de San Salvador, capital de la provincia del mismo nombre, un correo expreso que hacía su ingreso por la calle de Mejicanos, conduciendo el acta de independencia de Guatemala, celebrada el día anterior, y el manifiesto del General Gainza a los pueblos del Reino Aquel correo nò pudo haber caminado mas de prisa

Dos horas y media después de recibidos en San Salvador los pliegos enviados de Guatemala se reunió el Cabildo bajo la Presidencia del Intendente Peninsular interino, Doctor don Pedro Barriere y en seguida fue levantada y suscrita una acta de independencia con entero arreglo a la de Guatemala

Don Pedro Barriere había sido empleado del gobierno colonial en San Salvador desde principios del siglo XIX En la primera década de éste pudo ascender a Teniente letrado; pero en todo tiempo se había distinguido por su celo realista Nada grato debió serle, por lo mismo, el acta de 15 de Septiembre de 1821; y el disgusto que le ocasionó su jura en San Salvador, apenas le fué atenuado con la satisfacción de conservar su puesto.

La jura solemne se hizo el 23 de Septiembre, señalándose el día 29 siguiente para la pública proclamación de la independencia con toda pompa y alegría; el día indicado, la lluvia obligó a que se aplazase todo para el inmediato.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El domingo 30 del propio mes fué celebrada la indispensable misa de acción de gracias, en la iglesia de la Parroquia, a la cual asistieron todos los vecinos encabezados por los patriotas criollos de los años de 1811 y 1814, que con verdadero gozo acogían la declaración de independencia. Después se procedió a la proclamación solemne en la plaza principal con vivas demostraciones de general contento

El 1 de Octubre siguiente, entre las 12 y la una de la tarde, en momentos en que llovía bastante recio, se presentó en la oficina del Jefe Político Barriere, el señor don Manuel José Arce, ex-prisionero de Estado, al frente de un puñado de los criollos perseguidos y condenados en época anterior como rebeldes, con un escrito firmado por muchos vecinos en el que manifestaban que el pueblo había deliberado la formación de una Junta Gubernativa para que lo representara en el gobierno, la cual pedían que fuese organizada en aquel día.

El Jefe Político se alarmó mucho queriendo evitar un conflicto inmediato, disimuló cuánto pudo su desagrado y concedió la formación de la Junta solicitada, aplazándola para el 7 del mismo mes de octubre, sin perjuicio de dar cuenta a la Superioridad. Se proponía con esto, según lo manifestó oficialmente después, que el verdadero pueblo tuviese tiempo de enterarse, cosa que suponía no ser del agrado de los solicitantes; pero estos lograron, con el apoyo del Ayuntamiento que se puso de su parte, que la fecha señalada fuese la del día 4 en lugar de la del 7. Los solicitantes tomaron también empeño, dos días antes de verificarse la reunión, en que se concedería a la futura Junta facultades ilimitadas como fuese la representación soberana de un pueblo e independiente en absoluto; empeño que alarmó más al Jefe Político, quien para prevenirlo sugirió a sus amigos que elevasen protestas enérgicas contra

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

la formación de aquella Junta, que calificaban de subversiva.

A las 9 de la mañana del día 4 pasó a la oficina del Jefe Político una diputación del Muy Noble Ayuntamiento de San Salvador, la cual lo invitó a que fuese con ella a presidir el cabildo que se celebraba en aquella hora en la casa consistorial Aceptó la invitación; y cuando iba de camino tuvo ocasión de observar algún movimiento en la ciudad.

Al llegar al cabildo encontró en la puerta de entrada un grupo de otros vecinos que reclamaban enérgicamente en contra de la formación de la Junta proyectada diciendo que el vecindario la rechazaba por no estar de acuerdo con las pretensiones de los que la proclamaban.

Barriere, que parecía estar de acuerdo con aquel mandado adrede al cabildo, dispuso que fuesen consultados individualmente cuantos lo componían; y todos por supuesto estuvieron unánimes en protestar de nuevo contra el establecimiento de aquella Junta Acaudillaba este grupo el Vicario don Ignacio Zaldaña, clérigo fanático y muy reaccionario que estaba identificado con Barriere y con los demás peninsulares del año de 1814.

Por último, estando ya reunido el pueblo para practicar la elección de los miembros de la Junta, el Jefe Político, disgustado por los incidentes habidos y comprendiendo que la elección iba a recaer en liberales exaltados, manifestó publicamente que se creía sin facultad para autorizar aquel acto, e hizo otras indicaciones a que correspondió el pueblo con gritos y amenazas. Barriere, entonces, hizo salir la fuerza armada que tenía en los cuarteles y redujo a prisión a don Domingo Lara, don Manuel José Arce, don Juan Manuel Rodriguez y demás corifeos liberales

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El día siguiente de aquellos sucesos fué entregado al Jefe Político Barriere un pliego oficial del Ayuntamiento de San Vicente en que le manifestaba el desagrado conque había sabido la prisión, hecha por su orden, de los caudillos liberales de San Salvador, a influencia de varias personas enemigas de la libertad e independencia nacionales y contra el voto de los ciudadanos; que el Ayuntamiento y la ciudad de San Vicente veían con el mayor disgusto semejante procedimiento, que calificaban como un atentado contra el sistema político establecido por ser notorios al patriotismo y la adhesión a la independencia de los individuos presos, así como también las opiniones políticas de los que habían cometido aquel desacierto; que el Cabildo de San Vicente pedía por ende que se procediese criminalmente contra los autores y cómplices de aquellos delitos como lo verificaría por sí el propio Cabildo, si no se le atendía inmediatamente, pues se hallaba decidido a sostener de todos modos, no solo sus derechos propios sino también los de todos sus hermanos, los patriotas de San Salvador, que le merecían particular aprecio por muchos títulos; haciéndole responsable ante la Nación por los funestos resultados que pudieran producir sus procedimientos y exigiéndole además una pronta contestación categórica para con su vista dictar las medidas que conviniesen.

El Jefe Político contestó por medio del Comandante de San Vicente, a quien se dirigió con tal objeto, manifestando que las prisiones imanaban de una reclamación general en contra de los presos a los que se sindicaba de ser los causantes del trastorno público y de pretender una independencia particular de la ciudad de San Salvador, sin sujeción al gobierno general del Reino y porque trataron también de despojar a las autoridades constituidas. Exponía en conclusión que el cabildo de San Vicente concurría a perturbar el orden y traspasaba los límites a que debía ceñirse en el ejercicio de sus

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

funciones por lo cual daba cuenta por extraordinario a la Superioridad; pero que mientras ésta resolvía él dictaría las providencias correspondientes.

En seguida accionando su oficio el referido Comandante, le participa que entre los revoltosos hay dos eclesiásticos, los presbíteros don Gregorio Echegoyen y don Pedro Cuellar, indiciados además en el crimen de pasquineros convictos y confesos, los cuales se habrán escapado con algunos otros con dirección a San Vicente.

Las comunicaciones anteriores se cruzaron de camino con otra del Comandante Molina, de San Vicente, en que refiriéndose a las prisiones hechas en San Salvador censura duramente a sus autores y amenaza con la guerra civil y con torrentes de sangre que se derramarían si eso tomaba cuerpo, para lo cual mantenía preparada su tropa.

El pueblo de San Salvador, agregaba que ha jurado y proclamado con tanto entusiasmo su independencia, tiene derecho a asegurarse el goce del bien alcanzado, y no puede por lo mismo estar tranquilo mientras presencia que el mando y la fuerza se hallan en manos de personas cuya opinión estaba manipulada claramente contra el mismo sistema de gobierno. Por lo tanto sus deseos de que se estableciera una Junta Gubernativa eran los más justos así como también eran muy fundados sus temores; y si bien no cabía en las facultades del Jefe Político conceder lo que la ciudad anhelaba y habían pedido en su nombre algunos vecinos una vez que se accedió y se conoció por bando y carteles al pueblo debió atenderse la voz de éste y reservarse el uso de la fuerza para asegurar el orden público; pero de ninguna manera para dispersar a los convocados con amenaza y vejaciones que reclamaban en aquel acto sus derechos y los del pueblo.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Siguieron cruzándose comunicaciones entre ambos funcionarios cada vez mas destempladas al mismo tiempo que uno y otro daban aviso a la Superioridad de Guatemala Barriere en especial, no volvía del asombro que le causaba la insolente actitud del Ayuntamiento y del Comandante militar de San Vicente, no hallando cómo explicársela, pues tanto él como sus amigos peninsulares creían hasta entonces la independencia proclamada en Guatemala no era en el fondo otra cosa sino una simple cuestión de nombre, desde luego que gobernaban en todas partes del Reino las mismas autoridades reales, se invocaban el Plan de Iguala que prometía hacer de Méjico un imperio cuya corona sería ofrecida a Fernando VII y en su defecto a uno de los príncipes de su familia y regían en toda su plenitud en toda la provincia las leyes de España.

Para él y sus referidos amigos, lo sucedido el 2 de octubre en el cabildo de San Salvador era un acto de rebelión muy semejante a los del 1811 y 1814 en la misma ciudad y en esa suposición se apresuró a informar por medio de un correo expreso a la Superioridad del Reino de todo cuanto sucedió; no dudando un momento de que Gainza seguiría el procedimiento de Bustamante en aquellos años, pues ignoraba el cuarto de conversión que aquel acababa de hacer.

El apuro de Barriere subía de punto al considerar que las autoridades de San Vicente disponían de armas y recursos para llevar a la práctica sus amenazas y que el pueblo de San Salvador mostraba una actitud agresiva como que meditaba nada menos que libertar a los presos y hablaba de la próxima llegada del escuadrón de San Vicente en su auxilio.

Determinó entonces, quitar de su lado todo motivo de nueva agresión y al efecto hizo salir con segura escolta y en altas horas de la madrugada a todos los presos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de la disputa, enviándolos a Guatemala para que allí como en 1814, fuesen castigados ejemplarmente.

Dos días después, el 11 de Octubre de 1812 llegaban los presos con sus respectivas custodias a Yupiltepeque jurisdicción de Guatemala donde pernoctaron Don Manuel José Arce logró adelantar un expreso con una carta para el Dr don Pedro Molina en la cual le informaba de lo sucedido, acusando a Barriere y a los **chapetones** que le rodeaban del atentado cometido contra ellos y suplicándole consiguiese que fueran puestos en libertad inmediatamente.

Pero en el gobierno de Guatemala se habían recibido con anticipación los informes circunstanciados, tanto de Barriere como del Comandante Molina, y con vista de ellos y del empeño tomado por el Padre Delgado que figuraba como presidente de la Junta Consultiva, siendo además caudillo de los liberales de San Salvador y pariente cercano de la mayor parte de los presos, resolvió dicha Junta con fecha 9 de octubre, separar a Barriere de su puesto, retirar de San Salvador a los voluntarios de Fernando VII que hacían el servicio militar y nombrar intendente con amplias facultades para toda la provincia del Salvador al mismo Padre Delgado

La Junta Consultiva al proceder de aquella manera daba a entender que obraba impulsado por un sentimiento de amistosa deferencia y como haciendo justicia a las altas dotes y al reconocido patriotismo del prócer Delgado; pero su realidad según se dijo entonces, los móviles que impulsaron a sus miembros, casi todos pertenecientes al núcleo **servil** o de la nobleza oligárquica, no fueron otros sino alejar del seno de dicha Junta a un elemento prestigioso de la agrupación liberal que podían entorpecer los trabajos emprendidos ya, aunque muy embozadamente, para la anexión de Guatemala al imperio de Méjico

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En efecto la oligarquía guatemalteca intrigada activamente, desde fines del mes de septiembre, trabajando de acuerdo con Gainza en el ánimo del General Iturbide, libertador y gobernante de Méjico, para que se adueñase de la América Central, cuya entrega ofrecían y la incorporase al imperio mejicano bajo la base del Plan de Iguala.

Don Mariano de Aycinena, Jefe de la casa del mismo nombre, fué uno de los más activos intermediarios para llevar a buen término esa negociación; y para esto, sostuvo frecuente y amistosa correspondencia epistolar con el caudillo mejicano con quienes pudo arreglarse por ese medio reservada y eficazmente (4) Mas tarde, cuando ya Iturbide ocupaba el trono de Méjico, el mismo señor Aycinena le dirigió una carta reservada en que le pintaba sus malas circunstancias económicas y le solicitaba una renta vitalicia en pago de sus servicios.

El Padre Delgado tan luego como recibió el nombramiento de Jefe Político abandonó su asiento en la Junta y se encaminó apresuradamente y muy complacido a poner en libertad a sus amigos perseguidos y tomar posesión del mando local de la provincia de San Salvador que tanto quería En el camino encontró a los presos que enviaba Barriere a Guatemala, los puso en libertad, los incorporó en su comitiva y con ellos prosiguió su marcha hasta llegar a Santa Ana, en donde inauguró su gobierno, trasladándose después de esta formalidad a San Salvador

Barriere mientras tanto, se hallaba muy lejos de imaginarse la sorpresa que le llavaba el Padre Delgado, la cual le llegaba en los momentos en que justamente esperaba recibir de parte del gobierno de Guatemala

(4) En comunicación del General Iturbide al Conde de la Cadena, Gobernador de Puebla, de fecha 20 de noviembre de 1821, le dice:

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

la mas entera aprobación de sus actos y disposiciones, solazándose de antemano con la idea de publicarla con toda la solemnidad para satisfacción propia y confusión de sus contrarios. La llegaba del nuevo intendente nombrado en propiedad por la Junta que le delegó facultades omnímodas y lo que era peor para él, la entrada del Padre Delgado, rodeado de Arce, Lara, Rodriguez y demás presos remitidos a Guatemala, libres y victoriosos formando la airosa comitiva, lo dejaron tan aturdido como que apenas podía dar fé a sus ojos, figurándose que era un sueño cuanto veía. Pero le faltaba aun que sufrir mayor decepción y fué cuando vió entrar a San Salvador entre las ovaciones entusiastas del pueblo, que salió a encontrarlos una legua adelante de los diputados por el Ayuntamiento y cuerpo militar de San Vicente, que traían consigo en triunfo a los padres Cuellar y Echegoyen, anteriormente procesados y perdidos por Barriere Toda aquella muchedumbre pasó enseguida a la casa del Padre Delgado a felicitarlo, ofrecerle su apoyo y pedirle el cambio de autoridades existentes por ser todas del partido anti-independiente. Al otro día se practicó nueva elección de alcalde y de otros individuos del Ayuntamiento, así como de los individuos para la organización de la Junta Provisional Consultiva

Las primeras providencias de la nueva Junta tuvieron por objeto la organización de las milicias en toda la provincia, el establecimiento de escuelas primarias en las principales poblaciones y el aumento de las rentas públicas.

La independencia fué proclamada con toda solemnidad en casi todas las principales poblaciones, y por último el 10 de Octubre de 1821 se hizo la de Metapán que se juró también solemnemente cual propio día.

"En Guatemala puede y debe U S contar con don Mariano de Aycinena, sujeto que ha seguido correspondencia conmigo desde antes que aquella capital se hiciese independiente Cooperación de México, por Vicente Filísola El Coronel Rafael Castillo, ex-fraile mejicano afirmaba en 1824, en un folleto publicado en San Salvador que Gainza se había entendido previamente con Iturbide invitándolo para ese efecto

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

LA INDEPENDENCIA EN HONDURAS

A las 8 de la mañana del 28 de septiembre de 1821 fueron recibidos en Comayagua capital de la provincia de Honduras tanto el acta de 15 de septiembre en que se proclamaba la independencia absoluta del Reino de Guatemala, como el manifiesto de la misma fecha del Capitán General Gainza, recomendandola a los pueblos. Don Juan Gregorio Contreras gobernador intendente a la sazón de la misma provincia, convocó inmediatamente a Junta General a la Diputación Provincial, al Ayuntamiento, al Comandante Militar y a todas las corporaciones eclesiásticas, civiles y de hacienda y les leyó los documentos que acababa de recibir de Guatemala y además el acta del Ayuntamiento de Ciudad Real de Chiapa de 5 de septiembre que también había recibido Hubo larga discusión en la cual apoyó el gobernador Tinoco la necesidad de proclamar la independencia pero de acuerdo con el Plan de Iguala y tratados de Córdoba

Este gobernador, asi como el de Nicaragua don Antonio Saravia estaba en competencia y rivalidades con Gainza, por lo cual creyó que era llegada la ocasión de sustraer de su autoridad y representar en Honduras igual papel que el de Gainza en Guatemala En consecuencia, fué proclamada y jurada la independencia en el sentido indicado; pero estableciendo la condición de quedar la provincia sujeta exclusivamente de Méjico, con entera separación de Guatemala, rigiéndose en el entretanto por la Constitución y Leyes de España, y continuando con los empleados y autoridades existentes.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En la tarde del propio día 28 de septiembre llegaron los mismos documentos de Guatemala a Tegucigalpa, en ocasión que estaba de Alcalde Mayor, el Alcalde Primero don Tomás Medina, quien convocó al Ayuntamiento y demás autoridades locales así como también a varios vecinos a una junta extraordinaria que el presidió Dada lectura a los pliegos recibidos y discutido el asunto a que se referían fué acordado por la reunión proclamar y jurar la independencia con el compromiso de reconocer el gobierno que se organizara en Guatemala y de contribuir a la independencia absoluta de ésta por cuantos medios estuviesen a su alcance.

El Jefe Político Tinoco, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Comayagua expidieron un decreto, el 30 del mismo septiembre, en que disponían la celebración de una misa solemne de acción de gracias en la catedral por haber sido jurada la independencia, a la cual debían concurrir las corporaciones y los funcionarios públicos; ordenando al mismo tiempo que en esa noche y en las dos siguientes hubiera iluminación pública en la ciudad, y toda clase de diversiones honestas.

Los mismos funcionarios de Comayagua participaron oficialmente al Comandante de Tegucigalpa, que la provincia de Comayagua se había declarado gobierno absoluto e independiente y que con ese carácter prevenía por su medio a las autoridades de Tegucigalpa que no obedeciesen a ninguna de las autoridades de Guatemala El Ayuntamiento de Tegucigalpa contestó a los funcionarios de Comayagua que estaba enterado, pero que él obedecería a las autoridades de Guatemala, así como a las de Comayagua en todo aquello que estu-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

viese conforme con las atribuciones que les correspondían con arreglo a las leyes que acababan de ser juradas.

La contestación del Ayuntamiento de Tegucigalpa irritó al gobierno de Comayagua hasta el extremo de ordenar a todos los cuerpos militares de la provincia su concentración en Comayagua; imponiendo la pérdida de su puesto a todos los empleados que acatasen órdenes de Guatemala así como de la vida a los que escribiesen o hablasen en favor de aquel gobierno. Consecuente con tales decretos dictó varias disposiciones hostiles, tales como la de interceptar la correspondencia oficial y de particulares que pasaba en tránsito para Tegucigalpa, tratar de hacer suyos indebidamente los caudales de la Casa de Rescates que pertenecían a Guatemala, decretar prisiones y despojar a algunos empleados sin otro motivo que ser hijos de Tegucigalpa, o adictos suyos; impuso además contribuciones gravosísimas a los pueblos y distribuyó publicaciones subversivas contra las autoridades constituidas.

No satisfecho llamó al Comandante Tinoco, en oficio de fecha 26 de octubre al Ayuntamiento de Tegucigalpa, previniéndole que rectificase su acta de proclamación de independencia en conformidad con la de Comayagua, porque de no hacerlo así se vería en el caso de compelerlo

Al mismo tiempo dándose el título de Capitán General de Comayagua se dirigió por escrito a los empleados de las cajas de minas, exigiéndoles la obediencia como a gobierno superior de Honduras y en caso de no hacerlo, que renunciaran y dejasen sus puestos. Los empleados dieron traslado de aquella exigencia al Ayuntamiento de Tegucigalpa manifestándole que si hacían el juramento de obediencia que se les pedía, quedaría sometida de hecho la provincia de Tegucigalpa, en la

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

parte esencial de hacienda a las autoridades de Comayagua, que dispondrían enseguida de los caudales en existencia que pertenecían a Guatemala, y si renunciaban tendrían que hacer entrega de las cajas a personas sin nombramiento del Gobierno Superior del Reino, bajo cuya inspección se manejaban esos caudales, por lo cual pedían al Ayuntamiento les indicase lo que debían hacer en aquel caso.

Las noticias de lo que sucedía en Honduras llegaron a San Salvador en los primeros días del mes de Noviembre y el Padre Delgado, de acuerdo con los ayuntamientos respectivos dispuso que los escuadrones de caballería de San Vicente y San Miguel saliesen en auxilio de Tegucigalpa, antes de esto el Alcalde Mayor de la misma provincia ofició a los distintos departamentos de su jurisdicción para que dijesen en que sentido habían jurado la independencia pues Tegucigalpa y algunos pueblos de la provincia de Comayagua entre los que se contaban Trujillo, Omoa y Gracias acababan de hacerlo del mismo modo que Guatemala.

El Ayuntamiento de Choluteca se apresuró a enviar al de Tegucigalpa 30 fusiles y 1640 cartuchos que tenía, como pago de su contingente de auxilio contra Comayagua a cuyo gobierno acusaba de fomentar la esclavitud, imponer tributos recrecidos a los pueblos, condenar a muerte a los que no seguían sus caprichos, forzar a que siguiesen sus errores y declararse independiente de Guatemala para gozar de impunidad.

Mientras tanto la Junta Provisional de Comayagua, insistiendo en su proclamación de independencia absoluta, expidió un nuevo decreto, de fecha 13 de noviembre, en el que después de largos considerandos justificativos de su proclamación con arreglo al Plan de Iguala y separación total de Guatemala, disponía cortar la comunicación postal de correos ordinarios, extraordinarios

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y de particulares, apercibiendo a los que los dirigiesen o recibiesen sin presentarlos previamente al Gobierno, con cinco años de presidio en el puerto de Omoa, y gratificando con veinticinco pesos a los denunciantes

Las providencias opresoras del Gobernador Intendente de Comayagua en el pueblo de Juticalpa, en donde impuso tributos forzosos al vecindario y ordenó la concentración a Comayagua, de su batallón de milicias con armas y pertrechos, en momentos en que se creían amenazados por ingleses e indios mosquitos del río Paun, exaltó tanto los ánimos como que el pueblo pidió a gritos a su Ayuntamiento y éste lo acordó así la jura inmediata de la independencia de acuerdo con la proclamación de Guatemala y sujetándose a la obediencia inmediata de Comayagua, siempre que las órdenes de ésta no estuviesen en contradicción con las de aquel Superior Gobierno ni con las leyes vigentes, mientras el Congreso Nacional convocado disponía lo conveniente

Resistió también aquel pueblo el pago del tributo impuesto por el gobierno de Comayagua, alegando que lo verificaría cuando fuese uniforme en todo el Reino y estuviese aprobado por el Congreso, porque según llegaba ni el Rey podía imponer tributos sin la aprobación de las Cortes tanto mas cuanto que el valor del impuesto de Comayagua excedía en proporción al de las rentas del pueblo Instaba al mismo tiempo y con él los militares del batallón para que se retuvieran las armas, las pusieran a la orden del Ayuntamiento, fuesen reparadas y con ellas se organizaran las milicias nacionales. Todo esto fué aceptado tanto por la seguridad del pueblo amenazados por los indios mosquitos, como porque el batallón de Juticalpa rehusaba ir a Comayagua, pues se le llamaba para invadir la villa de Tegucigalpa su convecino

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Cuando la Junta Gubernativa de Guatemala tuvo noticia de los sucesos de la provincia de Honduras intervino inmediatamente en favor de Tegucigalpa, aprobando por decreto de 22 de Noviembre las medidas propuestas por el Ayuntamiento de esta, referentes al deslinde de empleados en las cuales se disponía que el gobierno político y de hacienda de Tegucigalpa asi como los pueblos de la de Comayagua que dimitieran del gobierno de Tinoco, residiesen en la villa de Tegucigalpa; que el gobierno político e intendencia de hacienda quedasen a cargo del señor Comandante don Simón Gutiérrez mientras duraba la ausencia del Alcalde 1o. de la misma villa; que éste previniese a los jefes de partido, subdelegados y administradores de rentas provinciales que no estuvieran bajo el sistema de Comayagua que hiciesen el entero de las rentas fiscales en Tegucigalpa, reconociendo a esta villa como capital de la provincia y no a Comayagua; que en la nueva capital mencionada hubiera una tesorería general de hacienda pública subalterna de la de Guatemala, en la cual debía ejercer funciones de ministro de la Casa de Rescates don José María Rojas y de Tesorero de ésta el ensayador don Narciso Rosal, que el gobierno de Tegucigalpa tuviese mando en todos los partidos y pueblos que manifestasen no estar de acuerdo con el sistema separatista de Comayagua; que las rentas decimales de los referidos partidos y pueblos fuesen enteradas en la tesorería de Tegucigalpa, en donde deberían conservarse a ley de depósito, mientras la marcha de los asuntos públicos fijaba su resultado; y que el comandante militar de Tegucigalpa, si lo creía de absoluta necesidad, pudiera poner sobre las armas nuevos cuerpos de tropa y pagarlos en la Tesorería dando cuenta al Gobierno

El Ayuntamiento de Tegucigalpa que se hallaba sobre las armas para prevenir al ataque conque le amenazaba el gobernador de Comayagua pidió en la misma fecha al Comandante de Chiquimula el auxilio de su

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

batallón de milicianos que debía situarse en el valle de Comayagua en lugar seguro o dirigirse a Tegucigalpa con las precauciones convenientes dando aviso oportunamente en el primer caso para dirigir por medio de comunicaciones las operaciones militares. Participaba al mismo tiempo el Ayuntamiento de Tegucigalpa, que tenía noticia cierta de que Comayagua se hallaba desprovista de dinero, provisiones y gente, debido a que los 300 hombres que tenía sobre las armas se vió en las necesidades de hacerlos salir para San Antonio del Norte con objeto de que allí interceptaran y se apoderasen de una remesa de cien mil pesos que enviaba Guatemala a Tegucigalpa y también de cerrar el paso a las tropas auxiliares del Salvador que estaban próximas a llegar de San Vicente y San Miguel agregando que según informaban en una carta procedente de Omoa, de fecha 6 de aquel mes, aquel pueblo había proclamado su adhesión al gobierno de Comayagua

En el entretanto y con igual fecha de 22 de Noviembre, contestó al Capitán General Gainza, al Ayuntamiento de Tegucigalpa, acerca de sus dificultades con el comandante de Comayagua manifestándole que había tomado nota del estado de las cosas en Comayagua y de las providencias que con tal motivo se habían dictado en Tegucigalpa; deploraba que la distancia le dificultase auxiliarlo con la rapidez que deseaba, pues no contento con haber ordenado a los escuadrones de San Salvador y San Miguel que marchasen hacia Tegucigalpa en pos de los de Chiquimula y San Vicente, se habría trasladado en persona a dirigir las operaciones militares, si la Junta Provisional Consultiva no se hubiera opuesto con razones de gran peso; que estaba preocupado con el pensamiento de que el vecindario de Tegucigalpa de tan reconocido valor careciese de armas y de disciplina para openerse con eficacia a la violencia, necesitando por lo mismo de los auxilios de la Capitanía General, aunque tenía noticias vagas de que el escua-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

drón de San Miguel iba ya de camino, que el de San Salvador debía haberlo verificado igualmente llevando como Jefe al Sargento Mayor don Justo Milla, que don Rafael Montufar había salido para Chiquimula a tomar 200 hombres de aquel cuerpo con objeto de marchar con ellos al punto de los Llanos de Santa Rosa, y que el Comandante nombrado para Tegucigalpa, que era el Coronel don Simón Gutiérrez marchaba con toda celeridad a tomar posesión de su cargo

Un autor salvadoreño (1) refiriéndose a los sucesos de aquel entonces, dice: "No había querido (la Junta Consultiva) proteger la libertad y unión de las provincias, que en su mayoría estaban por el acta de 15 de septiembre, dejando tranquilos a los autores de la desunión . Una fuerza protectora de los pueblos, los hubiera unido a todos en octubre y noviembre de 1821 si hubiese querido; pero Gainza era español europeo y por consiguiente partidario de la unión a Méjico bajo el Plan de Iguala, que fué como una trinchera a que se acogieron los enemigos de la independencia . . ".

Se mandó primero a los Llanos y Tegucigalpa una división al mando del Coronel Simón Gutiérrez y otra al del Sargento Mayor don Rafael Montufar, solo con el objeto de oponer una fuerza a los intentos del Brigadier Tinoco que mandaba en Comayagua e intentaba coger los tabacos de los Llanos y la plata de Tegucigalpa, no para atacarlo a él mismo y arrojar de allí a los autores de la separación de aquella capital de provincia. En aquel tiempo Gainza y la Junta Provisional Consultiva intentaban un imposible en León y Comayagua, cual era convencer a gente que no quería convencerse; porque el sistema de unión (a Méjico) estaba en pro de sus intereses personales

(1) Alberto Luna *Historia Patria*

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El puerto de Omoa que estaba por Comayagua, volvió a unirse a Guatemala debido a una contrarrevolución de la guardia de aquella plaza, el 1 de Diciembre de 1821; coadyuvando al buen éxito de este movimiento la aproximación de un cuerpo de patriotas guatemaltecos, que a sus expensas y expontáneamente marcharon a restablecer el orden en aquel puerto. Otro tanto sucedió en Trujillo a mediados del mes siguiente

El escuadrón de San Miguel no había llegado aun a Tegucigalpa el 3 de diciembre, fecha en que aquel ayuntamiento se disculpaba diciendo que debido a que el comandante y el ayuntamiento de Comayagua le habían manifestado oficialmente que ya no pensaban mas en agredir a Tegucigalpa, se les creyó y fué detenido el escuadrón referido.

En cuanto a don Rafael Montufar y su tropa auxiliar, no fué sino hasta el 15 de diciembre cuando llegó a los Llanos de Gracias. Al día siguiente escribió al Ayuntamiento de Tegucigalpa anunciándole su llegada y diciéndole que tan luego como se había presentado se calmaron las inquietudes de aquel vecindario, del cual habían emigrado varias familias, temerosas de un ataque a la localidad por las fuerzas de Comayagua.

Por último el 6 del mismo mes de enero de 1822, hizo su entrada a Tegucigalpa el Mayor don Justo Milla con las fuerzas auxiliares de San Miguel, San Vicente y San Salvador.

El Ayuntamiento de Tegucigalpa informó de este suceso al Capitán General Gainza y de que la tardanza en la llegada de aquellos auxilios le habían tenido en la mayor perplegidad, la cual se aumentó con ciertos rumores desfavorables que le llegaron. Daba cuenta además de que por la falta de armas tuvo que ocurrir a las autoridades de Danlí y Juticalpa en su solicitud las cuales le remitieron ciento ocho fusiles; que los ayunta-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mientos de Pespire, Texiguat, San Antonio, Yuscarán y Santa Lucía, habían establecido sus milicias nacionales y ofrecídolas para la defensa de Tegucigalpa, aunque sin armas y enteramente reclutas: que de Olancho no llegaron cien hombres que tenían listos porque el Ayuntamiento de Juticalpa temió que fuesen atacados en el camino por tropas de Comayagua; y que persona de crédito acababa de llegar aseguraba que estaban para ingresar a Comayagua 250 caribes destinados a reunirse con 700 a 800 hombres que habían sobre las armas

Participaba también al mismo Capitán General, que había fracasado una fábrica de cañones, formados con frascos de bronce y de hierro establecida en Tegucigalpa en cuyos cuarteles había 400 hombres que se disciplinaban activamente, y que los pueblos y reducciones de las cercanías auxiliaban con sus rondas y espionaje mientras el pueblo rebosaba de entusiasmo constante

Como consecuencia del anterior informe, la Junta de Gobierno de Guatemala, premió el 11 de Diciembre de 1821, el patriotismo y celo desplegado por el Ayuntamiento de la Villa de Tegucigalpa, dando a dicha villa el título de cuidad y el de patriótico a su ayuntamiento, cuyo acuerdo fué comunicado por el propio Gainza, el 22 del mismo mes de diciembre

Los reveses de Omoa y Trujillo y las noticias llegadas a Comayagua de haber penetrado en el territorio de Honduras las fuerzas de San Salvador y Chiquimula que habían salido para proteger los pronunciamientos de Tegucigalpa, intimidaron de tal suerte al Comandante Tinoco, que lo hicieron desistir de sus propósitos, renunciar del mando de la provincia de Comayagua y no volver a figurar mas en el escenario político

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La Diputación Provincial de Comayagua lo comisionó sin embargo, para que fuese a Méjico e informase al General Iturbide de las ocurrencias de Honduras; permaneciendo siempre disidente el partido de Comayagua a influencias del Canónigo don Nicolás Irías y de don Juan Lindo que sucedieron a Tinoco en el mando.

Don Juan Lindo trató de convencer a las autoridades de Tegucigalpa por medio de oficios y de hojas impresas de que ambos ayuntamiento debían caminar unidos en el sentido que indicaba Comayagua; pero el de Tegucigalpa le contestó, el 14 de diciembre de aquel año en términos muy categóricos, diciéndole que en ningún caso y bajo ningún aspecto quería depender de Comayagua ni de autoridades que no eran constituidas por la ley ni por la libre voluntad de los pueblos y que habían causado numerosos males a la provincia.

El Coronel don Simón Gutiérrez, comandante nombrado para Tegucigalpa, hizo su entrada el 18 de diciembre de 1821. El Ayuntamiento pasó a felicitarlo en cuerpo y a manifestarle que no había tenido el gusto de ir a recibirlo al camino por no haber tenido noticia previa de su llegada. Lo exitó a que también se hiciera cargo del Gobierno político e intendencia de la provincia mientras llegaba el Alcalde designado por la Junta Consultiva de Guatemala para ese puesto, y a que señalase la fecha en que deseaba tomar posesión de su cargo, para que le fuese dada por el que interinamente tenía el mundo de las armas

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

V

LA INDEPENDENCIA DE NICARAGUA

Tan luego como fueron recibidos en la ciudad de León, el acta de la Independencia de Guatemala y el manifiesto del Capitán General Gainza que la recomendaba, se reunieron en el salón de sesiones de la Diputación Provincial los miembros de ésta, el Intendente don Miguel González Saravia y el Obispo de la diócesis Doctor don Fray Nicolás García Jerez que levantaron una acta del tenor siguiente:

El señor Jefe Político Superior abrió la sesión manifestando la convocatoria extraordinaria que había dispuesto con el gravísimo motivo que iba a someter a deliberación de Su Excelencia, como caso señalado y grave, comprendido el Art. 15, Cap 3, de la Ley de 30 de junio de 1813. Incontinenti se leyó un impreso con fecha 16 del corriente, en Guatemala, en que el Capitán General don Gabino Gainza comunica el acuerdo celebrado el 15 en aquella capital proclamando la independencia, instalación de un gobierno provisional, varios acuerdos relativos y un manifiesto impreso con fecha 15 suscrito por el mismo jefe; también otro impreso del mismo día en un periódico extraordinario; y finalmente participó que habiendo llegado todo por un correo extraordinario, conduciendo varias cartas particulares que se han repartido al público y otros pliegos para las ciudades interiores, mientras se resolvía había suspendido la continuación de dicho correo. Acto contínuo manifestó un pliego rotulado a esta Diputación, que aunque le tiene autorizado para su apertura, le presentaba con la integridad que aparecía difiriendo con todo respeto. Segundo, se abrió el pliego mencionado anteriormente comunicando el Capitán General interino don Gabino

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Gainza, con un oficio del 18 los impresos del 15 y 16 referidos.

La Corporación en vista de todo y noticias particulares; discutido con la gravedad y meditación convenientes a la importancia y trascendencia de semejante negocio extraordinario, acordó su Excelencia suplicar al Ilustrísimo Señor Obispo diocesano, se dignase concurrir a esta sesión manifestándole por medio de una diputación que salió inmediatamente a su encargo y se restituyó a la sesión con Su Ilustrísimo.

En este estado se presentó una diputación de un Alcalde, dos regidores y un Síndico de este Ayuntamiento constitucional manifestando las comunicaciones que había recibido de Guatemala, idénticas a las que tiene este cuerpo y que unánimente unido a los sentimientos de esta corporación, defería en un todo a sus acuerdos, cuyos deseos manifestaba, y el señor Presidente le contestó a nombre de Su Excelencia, el alto agrado conque se había enterado de tan sensata conducta; que ocupándose Su Excelencia de este grave negocio se le comunicaría el acuerdo que recayese, permaneciendo entretanto en sesión; con lo que se retiró.

CUARTO. Discutido de nuevo con la más extensa ampliación, fundamentos y demás que podían y debían tener presentes; unánimente se acordó:

1.—La absoluta y total independencia de Guatemala, que parece se ha erigido en soberana.

2.—La independencia del gobierno español hasta tanto que se aclaren los nublados del día y pueda obrar esta provincia con arreglo a lo que exigen sus empeños religiosos y verdaderos intereses.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

3 —Que en consecuencia continúen todas las autoridades constituidas en el libre ejercicio de sus funciones con arreglo a la Constitución y a las leyes

4 —Que se tomen las medidas más eficaces para la conservación del orden y sostenimiento de las funciones públicas, prestándoles el más eficaz auxilio, en la inteligencia de que el Gobierno castigará severamente a los perturbadores de la tranquilidad pública y desobedientes a las autoridades.

5 —Que se publique por bando este acuerdo, comunicándolo a toda la provincia para su inteligencia y observancia, anunciándole que sucesivamente se proveerá los asuntos dignos que oportunamente tomarán en consideración, sin omitir trabajo ni fatiga por el bien religioso y civil de estos habitantes, que tantas pruebas de confianza han dado a sus autoridades, y se concluyó.

"Artículos adicionales".—Que no se permita continúe el correo extraordinario al interior de la Provincia, despachándose otro con sus pliegos y los acuerdos y órdenes de esta sesión; que en virtud de los acuerdos de esta acta no se entienda interceptada la comunicación de la provincia de Guatemala, en los negocios mercantiles, personales o amistosos.

Que este acuerdo se comunique a la Excelentísima Diputación de Comayagua a fin de que le consten los sentimientos que animan a esta Corporación para lo que pueda convenir. Saravia —El Obispo —Aguero Portocarrero.— Galarza.— López.— Arechavala — Solis — Gutiérrez — Ramírez — Juan Francisco Aguilar. Secretario" (1).

(1) Los nombres enteros de esos funcionarios firmantes eran: Miguel González Saravia — El Obispo Fray Nicolás García Jerez — Vicente Aguero — Pedro Portocarrero — Domingo Galarza — Manuel López de la Plata — Joaquín Arechavala — Pedro Solís — Agustín Gutiérrez — José María Ramírez — (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En el mismo día de la celebración del acta anterior, conocida hasta el día con el nombre de ACTA DE LOS NUBLADOS, expidió el señor Obispo García Jérez la siguiente pastoral; que circuló manuscrita con los demás documentos de aquel día.

"El arrojo temerario conque la ciudad de Guatemala ha jurado la independencia, se ha erigido en soberana y ha roto el conducto por donde se comunicaba a estas provincias las leyes y decretos del Gobierno Supremo de nuestra nación, ha obligado al Señor Jefe Político y a la Excelentísima Junta Provisional de ellas a mandar publicar los acuerdos que atendidas todas las circunstancias se han estimado justos y necesarios. Os hablamos precisamente del primero y del segundo. El que era de absoluta e indispensable necesidad para el cumplimiento de los empeños religiosos que tenemos contraidos todos al pié de los altares santos y aunque no podíamos faltar sin hacernos reos de un perjurio de los mas criminales; este es decir el segundo, es consecuencia necesaria de la situación criminal en que nos hallamos, pues habiendo faltado y desparecido la representación superior criminal y militar judicial que han sido hasta ahora el único conducto por donde se comunicaban las leyes y decretos del Rey y del Supremo Gobierno Nacional, era preciso e indispensable suspender la comunicación con la corte hasta tanto que se presentase otro, que siendo leal y seguro, pudiésemos estar ciertos de lo que nuestro Rey Fernando VII se sirvió mandarnos ejecutar.

Os hemos dicho lo que nos parece suficiente para que no forméis algún concepto equivocado de los acuerdos que manda publicar esta Excelentísima Diputación; y ahora, penetrado de los mas vivos y tiernos sentimientos que inspiran la religión y la humanidad, os pedimos **in visceribus Jesuscristi,** que os acordéis de que un Dios de misericordia os colocó en medio de su pueblo para

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

que seáis los conservadores del orden y los angeles de la paz.

Llamad, pues, vuestro destino, y siguiendo nuestras huellas y ejemplos haced cuanto pueda de vuestras facultades y arbitrio, para que todas ovejas, fieles a sus promesas, se mantengan subordinadas a las autoridades constituidas y se empleen en afianzar más y más la quietud y tranquilidad públicas. Estos son los deseos de un padre que tiernamente os ama y que, no deseando cosa alguna tanto como vuestro bien y felicidad eterna, concluye diciendo con San Pablo: **Pax Dei que exuperat omneno sensum custodiat corda Jesu Domino nostro.** Dado en nuestro Palacio Arzobispal de León, a 29 de septiembre de 1821".

El anterior manifiesto episcopal, pero con pretensiones de arzobispal por la separación de Guatemala fué repartido acompañado de una hoja manuscrita que tenía por objeto hacer explicaciones y aclaraciones del **acta de los nublados,** de la cual, por ser muy extensa entresacaremos algunos párrafos que la dan a conocer:

. . . . "La Excelentísima Diputación Provincial resolvió unánimente no sucumbir a las ideas del Capitán General y antes bien negarle obediencia y mostrase ya esta provincia independiente de Guatemala y sin subordinación a aquellos magistrados; y todo lo patentiza la copia del acta que se celebró con acuerdo y asistencia del ilustrísimo Prelado, el señor don fray Nicolás García Jerez y también agregó un contrato del bando público

"Me parece que es día feliz para la provincia de Nicaragua, pues la Divina Providencia nos ha quitado el yugo que aun teníamos en la capital de Guatemala, y a mi entender la Diputación Provincial obra con justicia respecto a que si los magistrados de Guatemala han quebrantado la unión fraternal que debían tener con

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

los españoles y que niegan la obediencia al Rey, razón será que nosotros se la neguemos a ella y nos separemos de su dominio, que tan perjudicial ha sido en los tiempos pasados en que obraban los mandones y guatemaltecos con predominio y despotismo"

.. Esta Diputación ha tenido varias sesiones para aclarar y consolidar los puntos a que se contrae la primera resolución sobre negar la obeciencia a las autoridades de Guatemala y no consentir las ideas que se proponen aquellos magistrados.

"El segundo capítulo de la primera sesión es menester entenderlo, pues a primera vista parece como que la Diputación pretende independencia de España, y es al contrario, todos **unánimes aclaman la subordinación al Rey** y esta es la verdad y **no queremos otra cosa que ser vasallos del monarca español,** a quien amamos de corazón como igualmente a nuestros hermanos los europeos españoles, y así suplico que el segundo párrafo se vea con reflexión y se atienda a la verdadera inteligencia que debe dársele".

.... Tanto la célebre ACTA DE LOS NUBLADOS, como el despacho episcopal y el pliego de aclaraciones a que acabamos de referirnos procedían de Fray Nicolás García Jerez, cerebro y alma de la ciudad de León en aquel entonces.

El propio día en que la Diputación Provincial se reunió con el objeto de tratar del importante asunto de la independencia proclamada en Guatemala se congregaron los individuos del Ayuntamiento para tratar de la misma materia. El cabildo comisionó a cuatro de sus miembros con objeto de que presentándose ante la Diputación le significase su deseo de proceder de entero acuerdo en la resolución del delicado asunto que preocupaba los ánimos Los comisionados tomaron parte en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

la discusión de la Junta y volvieron en seguida al Cabildo conduciendo un oficio en que el Jefe Político le comunicaba el acuerdo de la Diputación

Los consejales procedieron a examinarlo con todo detenimiento y habiéndoseles presentado algunas dudas y dificultades sobre su inteligencia y verdadero objeto, determinaron llamar al Gobernador Saravia, haciéndole conocer cuan necesario y urgente era su presencia en aquella ocasión.

Llegado que hubo el Jefe Político renováronse las discusiones; pero él, mediante los razonamientos que expuso aprovechándose sobre todo de sus influencias en algunos de los capitulares, consiguió que estos por unanimidad de votos, se adhirieran al acta de la Diputación y dictasen la resolución siguiente:

"Accediendo y suscribiendo al acertado acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, se le contesta en inteligencia; estando pronto este Ayuntamiento a prestarse muy gustoso a cuantas medidas crea convenientes al bien público, seguridad del orden y tranquilidad, con el debido respeto y sostenimiento de las autoridades constituidas, quedando agregado el citado oficio a esas actas, y que se participe así a Guatemala

La Diputación Provincial a su vez, dirigió firmándole en cuerpo, un oficio al Capitán General, datado en León a 29 de septiembre, en que le comunicaba el acuerdo expedido por ella el día anterior y le hacía presente las razones que había tenido para dictarlo y para rehusar su dependencia de las autoridades de Guatemala a las cuales, según las leyes del mismo sistema constitucional quedaba subordinada la provincia de Nicaragua. Entre las varias consideraciones que contenía aquel oficio, sobresalían las siguientes, que re-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

velan de una manera clara las ideas que predominaban en las autoridades superiores de la provincia.

. Aunque las dos Américas hayan levantado el grito de la independencia de España, por juzgar convenirles así a sus propios intereses; aun a pesar de los esfuerzos de aquella por impedir logren el cumplimiento de sus deseos, se fustrarán del todo sus intenciones si se dividen en pequeños gobiernos soberanos; siendo estos débiles para mantener su existencia política, estarían expuestas a las invasiones de las potencias extranjeras y acaso á ser el juguete y ludibrio de piratas y aventureros y también a contínuos choques y debates entre sí.

. El Reino de Guatemala, por su situación topográfica, por la inmensidad del terreno que ocupan sus poblaciones, por la disposición de éstas, por la falta de seguridad de sus puertos en ambos mares y la imposibilidad de pronta fortificación, y por su pobreza no puede emprender el grandísimo proyecto de erigirse en soberana independiente; porque si se ha de hablar con sinceridad a las provincias todas unidas de este Reino, no les es dado representar otro papel, en caso de la independencia a que aspira la América Septentrional, que el de ser partes integrantes del imperio mejicano. Este se halla en contacto con el de Guatemala, cuyos límites tienen paso franco para ser invadidos por los mejicanos. Estos que en los planes de su independencia intentan extender su dominación a toda esta América, es indispensable dejen de adoptar la providencia de sojuzgar este reino; y que será indefectible, atendida la superioridad de sus fuerzas por lo que consiente esta Diputación y que el plan de Guatemala es impracticable y que aun cuando continuase su obra, sería de muy costosa duración y no traería otra cosa que irreparables perjuicios a los pueblos.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

. "No serían de poca entidad los que experimentarían esta y las demás provincias, sometidas a Guatemala: destinada esa capital para residencia de la Soberanía, se concentrarían ella todos los tribunales superiores para cuya subsistencia habrían de concurrir las provincias con contribuciones mucho mas pesadas que las que hasta aquí han cargado, pues Guatemala, aun sin ser independiente y soberana, ha necesitado de mil pesos que todos los años venían de Méjico para cubrir sus atenciones.

Pero prescindiendo de estas consideraciones, el mayor mal que recibiría esta provincia, sometiéndose a eso sería tal vez que la balanza del gobierno se cargaría siempre al lado de sus intereses, que en todo tiempo han sido opuestos a los nuestros; y por todas estas reflexiones esta Corporación que representa las dos provincias de Nicaragua y Costa Rica en desempeño de la confianza que han depositado en sus individuos, **unánimemente se ha negado a seguir los planes de esa capital, y decidido en consecuencia a formar mi gobierno provisional,** según se manifiesta del testimonio de sus actos. Esto lo ha ejecutado bajo el firme concepto de haber hecho en ello la voluntad de los pueblos a que esta Corporación no puede oponerse, sin que el resultado sea una desastrosa anarquía".

En la ciudad de Granada mientras tanto pasaban las cosas de muy distinto modo El 3 de octubre de 1821 fué jurada solemnemente el acta de la independencia con arreglo a la proclamación de Guatemala de 15 de septiembre del mes anterior, y adhiriéndose a ella en todas sus declaraciones. Para ese efecto se creó por la Junta Consultiva de Guatemala la nueva provincia de Granada, con el Coronel don Crisanto Sacasa de comandante general y presidente de una junta local directiva independiente de la de León, pues de las autoridades españolas de ésta desconfiaba el gobierno de Guatemala,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y para prevenir su acción dispuso el establecimiento de la nueva provincia, cuya aparición acrecentó la antigua rivalidad con León.

La jura de la independencia de España fué hecha en Granada con general alegría; pero como a continuación llegó la orden de las autoridades leonesas para que se jurase también la independencia absoluta de León que se declaraba separada de Guatemala, las autoridades granadinas no sabían cómo hacer para conciliar la dificultad pues aunque la mayor parte de los vecinos estaba por Guatemala, había siempre un resto de ellos que estaba por León y se temía la discordia, con tanto mas motivo cuanto que la mayor parte mantenía vivo su odio a Carrascosa el famoso fiscal de 1811 y a sus hechuras y aliados del mismo año; y aunque Carrascosa había muerto no dejaba de recelarse alguna mala ocurrencia si se daba cumplimiento a las órdenes de León.

Mientras los granadinos se desvelaban buscando el medio de salir con bien de su apuro, la Diputación Provincial y las demás autoridades de León volvieron a congregarse el 11 de octubre y reformaron en parte su primer acuerdo de proclamación de independencia contenido en el ACTA DE LOS NUBLADOS, proclamando al fin su separación de España; pero de conformidad con el Plan de Iguala o sea regresándose al imperio de Méjico. Los partidos de Granada, Masaya y Nicaragua (hoy Rivas) se adhirieron simplemente al pronuciamiento de Guatemala.

El 14 de octubre firmó su acta de independencia el ayuntamiento de la ciudad de Matagalpa, la cual fué solemnemente jurada en aquel día con entero arreglo al acta de Guatemala. Nombró en seguida comandante de la plaza, o sea director de las armas de la localidad al Coronel don Crisanto Sacasa, ofreciendo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

aclamarlo y jurarle obediencia tan luego como se tuviese noticia de que aceptaba.

Como no fuese jurada de nuevo la independencia en Granada tal como lo exigían las autoridades de León, tomaron éstas una actitud hostil e hicieron preparativos bélicos que parecían destinados a la ocupación militar de Granada para reducirla a su antigua dependencia del tiempo de la colonia. En previsión de un ataque próximo el Coronel Sacasa dictó algunas disposiciones con las cuales dió cuenta al gobierno de Guatemala, el 4 de noviembre por medio de una carta al Doctor don Pedro Molina de la cual tomamos algunos párrafos que dan a conocer las impresiones del caudillo granadino.

. ."Hasta ayer, dice, a las 5 de la tarde recibimos el extraordinario que de la ciudad de San Miguel condujo aquí la correspondencia

Por la de oficio nada dice el señor Capitán General lo que era muy preciso para consolar a estos vecinos y pueblos inmediatos, que no levantan la cerviz por temor a los eclesiásticos y satélites del señor Saravia.

También participó al señor Gainza haber dispuesto regresar a esta las plazas veteranas del fijo que están en el fuerte de San Carlos, dejando 40 hombres y un oficial para, que, con 160 de la compañía fija y veinte y tantos de los artilleros cubran los puntos que lo necesiten en la citada fortaleza Sobre esto y la conducta que debe observarse en la seducción que hacen el señor Saravia y sus togados y capitanes generales en Managua, Masaya, Nicaragua, Matagalpa y esta ciudad para que se separen de su íntima opinión y libertad es muy preciso, urgente y necesario se me prevenga oficialmente para no errar; bajo el supuesto de que todos los habitantes de esta provincia solo quieren independencia general, sin condiciones ni alforjas que guarden o tapen el despotismo y que en esta ciudad nos perjudican para

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

conseguirlo los señores Chamorros, el padre comendador Fray Salvador Barrios y otros de su pandilla

Cuanto mas pudiera decir a Ud. en el particular le instruirán los adjuntos papeles y noticias que Vigil y buenos criollos han de dar a esa capital.

. Mañana voy a tratar de que se nombre por el Ayuntamiento el vocal que debe representar en esa Junta Gubernativa provisional y sé que algunos vecinos de esa capital han escrito sobre esto mismo Lo que resultare lo diré a ustedes por Baca Castillo u otro conducto que busque Procure duplicarme los buenos ingresos que salgan análogos a los disparates leoneses, porque es necesario que todos los pueblos de la provincia se impongan de la opinión de los sabios de esta capital y lo despreciable que es la de aquellos gobernantes

Al estar escribiendo la presente, he recibido noticia de persona inteligente y verifica de la ciudad de León de que el 3 del presente se decretó por la Diputación y el Jefe Político la creación de la Audiencia y demás tribunales que existen en esa capital, para llenar el vacío mediante haberse declarado independiente esa Superioridad

Ya es preciso que los señores de la Junta y el Capitán General dispongan contener a ese nuevo coloso".

Todo aquello era desgraciadamente cierto, y en León cobraba nuevos alientos la oposición a Guatemala, porque ya sus autoridades habían entrado en inteligencias con nobles u oligarcas de la capital, los cuales manejaban a Gainza a discreción y trabajaban con Iturbide para que Centro América fuese agregada al imperio de Méjico.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La inteligencia entre los partidarios de éste había llegado a ser tan completa como que el 18 de noviembre circuló públicamente en León, según carta de don Francisco Quiñones al Dr Molina, la noticia de que el Capitán General Gainza había detenido en Guatemala un correo que le enviaon las autoridades leonesas, para esperar el de Oajaca y contestarles con mas claros datos que le suministrarían las cartas de Iturbide que debían llegarles. Es mas que probable que esas cartas hayan sido la famosa comunicación de 18 de octubre de 1821, del propio Iturbide, en que intimaba la agregación de Centro América a Méjico y avisaba del envío de cien mil hombres a la frontera y alguna otra

En el entretanto, el Ayuntamiento de la ciudad de Granada, creyéndose siempre sostenido por el gobierno de Guatemala, celebró un acuerdo el 18 del mismo mes de noviembre, disponiendo que por el mando de armas de la plaza se dictaran disposiciones eficaces para defender contra toda hostilidad a los ciudadanos que habían jurado la independencia, uniéndose a Guatemala bajo los auspicios del Capitán General y Junta Gubernativa. En consecuencia y teniendo noticia de que el señor don Miguel González Saravia, Jefe Político e Intendente de la provincia de León, preparaba numerosas fuerzas para ocupar la villa de Managua, a doce leguas de Granada, ordenó al señor ayudante mayor y comandante interino de la tropa de Masaya, que se restituyese a dicha población con el teniente de granaderos del batallón fijo, don Ramón Muñiz, mas 155 plazas milicianas y 26 de la compañía de morenos, inclusive su capitán, a fin de que reunidos esos números con los que existían en Masaya, formasen una regular fuerza con la cual pudieran contener las hostilidades que intentaran las tropas de León, tanto en la indicada villa con la propiedad de sus vecinos como con la de los de Granada; debiendo así ponerse a la defensiva sin atentar en ningún

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

caso contra los hermanos que defendían una misma causa, aunque separados por la violencia o tal vez la influencia de personas que no meditaban los irreparables perjuicios que causarían a la humanidad y el agravio que inferirían a los pueblos; y que en el momento en que lograse averiguar el número exacto de las fuerzas expedicionarias salidas de León, los cuerpos de que se componían, el nombre de sus oficiales y particularmente, el del comandante en jefe, lo participase a Granada con un ex-profeso, a fin de que, con presencia de su informe se adoptasen las medidas conducentes.

Aquellas disposiciones tan flojas cuando el enemigo avanzaba de frente revelaban la situación de Granada, en donde había cundido la división manteniéndose el vecindario como antaño formando sus opuestos bandos.

Una carta de don Manuel Zelaya, datada en Granada a 4 de Diciembre de 1821 y dirigida a Guatemala al propio Doctor Molina, da mejor idea de aquella situación. Entresacaremos párrafos

."Carezco, dice, del talento necesario para hacer a Ud., una descripción exacta del gozo y placer conque recibí de Ud., de mi hermano y algunos amigos la venturosa noticia de nuestra libertad e independencia; envidié entonces y siempre envidiaré a Ustedes la dicha de haber gozado el 15 de septiembre, en ese día de gloria para Guatemala y en el cual, gracias a Ud., y a otros amantes de la patria, se vieron brillar en un tiempo mismo las virtudes mas sublimes y en que a la par la sabiduría y la humanidad hicieron ver las ventajas de la cultura pública a que han contribuido como antes dije Ud , y otros amantes de la patria.

. . . A mi llegada a esta, donde creía venir a gozar de las ventajas consiguientes a nuestra independencia, me encontré con la ciudad dividida en dos bandos,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

unos por León y otros por esa: el primero lo encabezaban los Chamorros, Bermúdez y los monárquicos perros de los nobles, todos los clérigos y entre los principales con gran entusiasmo, nuestro comendador Barrios y su gran hermano Valerio, todos de cabo a rabo eternos panejiristas, de la monarquía ideal de Méjico, menguados y miserables aduladores del gobierno de León de Miguel I. El otro bando, que es el popular, la encabezaron las autoridades del Cabildo; y este es el de Guatemala, que no obstante una que otra inconsecuencia, sigue con orden y arreglo su marcha política en pos de esa y puesta su mira y esperanza en un gobierno nuestro exclusivamente, no obstante de haber en este bando algunos que por ignorancia lo creen impracticable.

El horizonte leonés parece se va despejando algo; se recibió un oficio del gobierno en el Ayuntamiento en el cual piden no hagan las tropas de Masaya movimiento ninguno, el cual aseguran está concebido en términos humildes y suplicantes, ofreciendo oficiar luego que el correo de esa diese lugar; en efecto, se espera que con el correo de Cartago acabe de partir S S. Aguilar, que era su íntimo y secretario de la provincia, ha hecho dimisión de este empleo y se le aguarda por acá; de forma que así, este incidente como el otro hacen creer muy débil el partido de la oposición cuyas novedades, buenas o malas las tendrían en esa por este mismo correo

"Don Pedro Chamorro, gran secretario del servilismo, me ha contado que Ud., el servil Castillo y Barrundia con el carácter de Secretario pasarán como diputados de esa nuestra Junta Consultiva en comisión a esta provincia; mi hermano ni nadie me habla de esto y por ahora perdóneme el señor don Pedro, esperaré confirmación de tal novedad la que en el evento de ser verdadera, no le doy crédito ni orden a que su objeto sea según aquel lo dá a entender, ir a rendir a nombre de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Guatemala, homenaje a la Regencia del Imperio; quemado sea Guatemala si tal hace

"Estamos aquí en una verdadera incertidumbre respecto del estado de cosas en esa; las noticias son complicadas, diversas y contradictorias entre si según los afectos que animan a los que las dan según algunos, partidos decididos por Méjico y según otros por la Independencia. Si los discursos de Barrundia y Córdoba y otros papeles con la certidumbre de sumergir en mayores males no disminuye el primero de aquellos partidos, haciendo provincias del imperio, mejor es que con toda nuestra gran independencia vayamos a. . ; en tal situación pues espero que Ud , si algún pequeño lugar le dejan sus ocupaciones, me dé una idea del verdadero estado de cosas".

Continuaron, poco mas o menos, los sucesos de la provincia de Granada durante el mes de diciembre de 1821 manteniendo en expectativa los ánimos, pendientes entonces de lo que se resolviera en Guatemala

Al principio del año de 1822 la situación parecía ser la misma, si hemos de dar crédito a lo que decía el Coronel don Crisanto Sacasa, en carta de fecha 7 de enero, dirigida a Guatemala al Doctor Molina, en la cual se quejaba de la falta de noticias de Méjico y de no saber hasta donde había avanzado sobre el territorio guatemalteco, la temida división de los cinco mil mejicanos del Conde de la Cadena con los cuales había amenazado Iturbide; agregando que él creía que los pueblos no podían ser reducidos a proclamar su agregación al imperio mejicano.

Pero un mes después, o sea el 7 de febrero siguiente, la situación estuvo clara, pues con esa fecha circuló impreso un manifiesto de la Diputación Provincial de León en el cual dirigiéndose a los habitantes de las provincias

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de Nicaragua y Costa Rica explicaba todos sus actos anteriores en oposición al gobierno de Guatemala y justificaba su conducta con esa explicación y con el éxito obtenido.

Como ese documento contiene revelaciones importantes para la historia de la indepedencia nacional en Nicaragua, vamos a reproducir en parte ya que por su mucha extensión no es posible publicarlo todo, como habría sido mejor.

"El espíritu de partido, dice, ha procurado desacreditar a esta corporación, pintando con los colores mas negros cuantos pasos ha dado en el ejercicio de sus funciones .. Ha llegado la ocasión de que la Diputación vuelva por su honra, conteste los cargos y manifieste a los pueblos su conducta injustamente mancillada... ..

"El 15 de septiembre de 1821 proclamó el pueblo de Guatemala su independencia del gobierno español y confirió el mando superior político y militar al General Gainza, acordándose que los individuos de la Diputación Provincial y otros nombrados en calidad de suplente por las provincias formasen una Junta Consultiva Provincial de Gobierno, que quedó establecida; se convocó a un congreso general para discutir el punto de independencia y fijar el sistema de gobierno y constitución que debería regir; se detalló el número de diputados a razón de cada quince mil almas; se determinó la fecha en que debía hacerse las elecciones; y por correos extraordinarios se hizo circular por todo el reino el acta que contenía estas resoluciones, dirigidas a la diputación provincial los ayuntamientos y autoridades eclesiásticas y militares.

Tan luego como esta Diputación recibió el acta de 15 de septiembre se reunió en la sala de sus sesiones a

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

deliberar sobre negocio de tanta entidad y después de una detenida discusión acordó en acta de 28 de septiembre de 1821, lo que a la letra dice: "1.—La absoluta y total independencia de Guatemala, que parece se ha erigido en soberanía; 2.—La independencia del gobierno español hasta tanto que se aclaren los nublados del día y pueda obrar esta provincia con arreglo a lo que exigen sus empeños religiosos y verdaderos intereses. ..

"Roto por Guatemala el pacto social con la Península, se disolvió el vínculo conque aquella estaba unida a las provincias a las que no les convenía volverse a ligar por un nuevo contrato. Convencida la Diputación de este principio, lo decretó así en su expresada acta

"Los intereses de Guatemala se contrariaban con los de las provincias; el gobierno superior, residente en aquella capital, se inclinaba siempre en favor de ésta, aun con perjuicio grave de aquellas y si semejante injusticia experimentaban en una época en que estaban expeditos los recursos de España, era indudable que la recibieran mayor cuando elevada a corte se concentraran en ella los tribunales supremos y la soberanía misma, desde luego que sus vecinos aspirarían a ocupar los principales puestos del gobierno, sin perjuicio de que estando en su mano la administración pública, sacarían mayores ventajas que las que le proporcionaba su influencia con los anteriores mandatarios. Los guatemaltecos son frágiles y con mudarse el sistema de gobierno no por eso se cambiaría su carácter.

"Además de los motivos expuestos, tuvo la Diputación otros más poderosos para negarse a seguir los proyectos de Guatemala. Estos se contraían a juntar un congreso de diputados de las provincias con decidida resolución a formar de ella un Estado independiente y soberano; la citada acta del 15 de septiembre lo indica; los oficios dirigidos a esta corporación por el Excelen-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tísimo señor Capitán General lo especifican claramente; los papeles públicos se explican en el mismo sentido con la diferencia de hablar en tono mordaz, insultante e irrespetuoso La Diputación contestó varias veces al gobierno de Guatemala manifestándole los fundamentos que tenía para no adoptar sus ideas, que consideraba contrarios a los intereses de los pueblos pues el dominado reino de Guatemala no se hallaba en el caso de hacer potencia independiente por su falta de ilustración, su atraso en el cultivo de las ciencias, de las artes, de la agricultura y del comercio; porque sus habitantes se hallaban dispersos en un terreno inmenso en que están diseminados sus pequeñas poblaciones; finalmente, porque no tiene las riquezas y las fuerzas necesarias para sostener su rango y hacerse respetar de sus invasores Esas consideraciones hicieron a la Diputación acordar su seperación de Guatemala En seguida acordó la independencia de España, pero solo provisionalmente por estar obstruido los conductos por donde se comunicaban con la Península, pues, para determinarse a una separación absoluta convenía obrar con más circunspección y más prudencia.

"Nicaragua debía de ser independiente de España; pero le convenía esperar que Méjico lo fuese antes, porque teníamos que seguir por necesidad su suerte Los progresos de los independientes en aquel reino eran rápidos y cuando dictó la diputación su dicho acuerdo se acercaba a su término y estaba para consumarse la obra iniciada por el héroe de Iguala Para ese feliz momento reservó este gobierno pronunciamientos y lo comunicó así a los pueblos en su manifiesto de pocos días después de publicada el acta citada, explicando con bastante claridad el tenor de ésta

"Los de la provincia de Nicaragua se conformaron con lo determinado, a excepción de la ciudad de Granada y villa de Masaya que dieron los ayuntamientos,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

se expuso que estaba uniforme la opinión en que se proclamase la independencia absoluta de España que la deseaban con ansia, esperando que el gobierno la ejecutase en orden. Y así lo acordó la Diputación en su acta de 11 de Octubre, a la vista de tales exposiciones nada equívocas de lo decidido por voluntad de las provincias de este punto, agregándose al imperio mejicano con arreglo al Plan de Iguala; lo que se comunicó a los cabildos, corporaciones, autoridades y funcionarios públicos, y se publicó además por bando en todos los pueblos que recibieron la noticia con júbilo.

"El gobierno de León, con acuerdo de su Diputación dictó su primera acta, y para hacerlo se hallaba en el caso de no consultar sino con la corporación que estaba autorizada por la ley, pues cuando recibió, los oficios del 15 de septiembre en Guatemala, se hallaba este gobierno en pleno ejercicio de sus facultades; la proclamación de la independencia de la Península por Guatemala la ignoró el gobierno solo con respecto a su recinto; los demás pueblos y provincias del reino de Guatemala quedaron por ese acontecimiento separadas de las autoridades superiores que residían allí y sus funcionarios rebestidos del poder que les habían concedido las leyes para su respectiva jurisdicción

"El Jefe Político de León mandaba en lo político, gubernativo y económico en toda la comprensión de su territorio según el sistema constitucional español y las novedades de Guatemala no pudieron alterar ni siquiera entorpecer sus funciones. De aquí que considerándose en posesión de su autoridad, no tuvo inconveniente en resolver en su primera determinación, que la provincia de Nicaragua se hallaba absolutamente separada de la de Guatemala y provisionalmente de la Península con la que carecía de comunicación por la circunstancias políticas. Este fué el aviso de un hecho ajeno y de ninguna manera la usurpación de los derechos de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

los pueblos que en aquel momento eran todavía súbditos de España Si el Gobierno hubiera avanzado a proclamar la independencia sin consultar la voluntad de aquellos, entonces sí que merecería que se le imputase tal arbitrariedad; pues cuando su segundo acuerdo lo llegó a pronunciar ya se le había explorado el voto general según se ha insinuado

"Si a los pueblos corresponde el derecho de separarse o estar unidos con el gobierno español Con qué facultad Guatemala, que en comparación de los pueblos de este reino se reduce a un mínimun se adelantó a dar órdenes fuera de un recinto para la proclamación de la independencia, antes de consultar la voluntad de aquellos?

"Cuando se trata de sensurar los actos de este gobierno, se nota su conducta, se le acrimina y se le desacredita porque no convocó al pueblo ni esperó su voluntad para decidir su incorporación al imperio mejicano; en posesión de su autoridad, no tuvo inconveniente no advirtiendo que Guatemala no observó esas ritualidades en su acta de 15 de septiembre y la hizo circular en todas las provincias, sin fijarse que no es de menos entidad la separación de la Península que la agregación al imperio y en que para esto último se exige en absoluto un congreso de diputados y para lo primero no fué necesario ni un simple aviso anticipado a su pronunciamiento.

"Cuando León provocó a su provincia a someterse al imperio de Méjico, ya estaba convencida que esta era su voluntad, la cual ratificaron con aclamaciones y demostraciones de júbilo

"Loa más notable es que después de haberse desaprobado tanto los procedimientos del gobierno de León sobre dicho punto el de Guatemala que sostuvo con es-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

forzado empeño la reunión del Congreso para decidir como medio indispensable, decreta ahora no haber lugar a su convocatoria por sólo haber llegado un oficio del General don Agustín de Iturbide y manda a explorar la voluntad de los pueblos por el órgano de sus ayuntamientos, tal como lo había practicado antes este Gobierno, que en concepto de aquel había sido tan desacertado y tan contrario a la libertad y al derecho de los pueblos; pero que muy pronto se ha justificado con sólo haberlo adoptado Guatemala

"Pero se despejó al fin nuestro horizonte político, se alejaron los males que nos amenazaban, pues por el correo que llegó el 16 próximo pasado enero, recibió este gobierno contestación del Serenísimo Señor Presidente de la Regencia del Imperio y del Excelentísimo señor Ministro de Estado, en que se le comunicaba estar la provincia admitida como parte integrante del Estado y que se halla bajo su protección Al mismo tiempo le ofició el Señor Capitán General de Guatemala, diciéndole que con vista de la mayoría de los votos de los ayuntamientos de aquella provincia, se había declarado la adhesión al mismo imperio; por manera que en el día se han uniformado en este punto la voluntad de los pueblos que componen el reino de Guatemala, hallándose en consecuencia toda la América Septentrional bajo un solo gobierno supremo.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

VI

LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

En Cartago, capital de la provincia de Costa Rica no se recibieron los pliegos y noticias referentes a la proclamación de la independencia hecha en Guatmala, sino hasta el 13 de octubre 1821, produciendo bastante excitación

Había en aquella ciudad mucho entusiasmo por la independencia pero la obstaculizaba el gobernador español que allí existía y el reducido círculo que lo apoyaba. Don Juan Manuel Cañas, así se llamaba el gobernador, dictó enérgicas disposiciones prohibiendo hasta las conversaciones sobre independencia nacional y aumentando el número de la fuerza armada, para apoyar sus resoluciones. Obraba así por estar de entero acuerdo con el Obispo fray Nicolás García Jerez y el Intendente don Miguel González Saravia, que influían desde León y de diversos modos para que Costa Rica se declarase separada de Guatemala y acordase suspender la proclamación de la independencia nacional según la habían ejecutado en aquella ciudad

El gobernador Cañas comunicó oficialmente al ayuntamiento de Cartago las noticias recibidas de Guatemala y aquella corporación se reunió el mismo día 13 bajo la presidencia del señor Cañas y acordó influida por él, secundar el acta de León, la de los Nublados, por decir que al formarse ésta en aquella ciudad formaba parte la representación de Costa Rica de la Diputación Provincial de León, y no era posible entenderse.

Dos días después, sin embargo, el Ayuntamiento de Cartago quería notificar su opinión en vista de la acti-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tud de los pueblos de San José; Alajuela y gran parte del de Cartago que demostraba decididamente adictos a la separación de España Con tal motivo celebró nueva sesión el 15 de octubre y a ella fueron invitados los funcionarios públicos y algunos clérigos y otras personas; y tomaron en consideración que sin conocer el estado de la opinión general de los pueblos no convenía tomar en aquellos momentos resolución alguna sobre tan trascendental asunto, acordó declarar nula sin ningún valor el acta del día 13 y no hacer novedad **mientras se aclaraban los nublados del día;** concretándose a excitar a todos los ajuntamientos de la provincia para que mandasen legados con poderes bastantes, a fin de que uniformándose las opiniones fuera acordado lo que mas oportuno sè creyese.

El 25 del propio mes en la noche se reunieron en Cartago los legados de los ayuntamientos de dicha ciudad San José, Heredia, Alajuela, Barba, Escasú y Ujarraz; y para mientras llegaban los de los demás pueblos se les nombró un legado provisional que los representara. Aquellas disposiciones calmaron los ánimos y tranquilizaron un poco los espíritus inquietos por la gravedad de la situación; pero en la noche del 28 volvieron a recibir comunicación de Guatemala y de León y los ánimos se exaltaron de nuevo. Don José Santos Lombardo y otros ciudadanos de Cartago asaltaron el cuartel principal en la madrugada del día siguiente en previsión de que el gobernador Cañas hiciese oposición al pueblo que aclamaba alborozado la independencia absoluta de España, y recorría las calles de la población con alegre música y haciendo salvas en celebración de tan importante suceso.

Reunidos en aquel día el ayuntamiento de Cartago, los funcionarios públicos y numerosos vecinos declararon libre e independiente de todo gobierno a la provincia de Costa Rica, con absoluta libertad y posesión ex-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

clusiva de sus derechos, permaneciendo neutral y gobernandose por sí sola, hasta que los acontecimientos le señalasen el rumbo que debiera seguir; quedando así de hecho separada la provincia de Costa Rica de la de León a que había estado sujeta en lo eclesiástico y de hacienda El Gobernador juró aquella declaración en manos del Alcalde primero.

Desde el 26 de octubre se hizo moción en la junta de legados de los ayuntamientos para la creación de una junta superior gubernativa y provisional de la provincia, separada en absoluto de las autoridades de León y Guatemala y con facultades para el gobierno independiente y por si mismo; pero dos de los legados declararon que ellos no estaban autorizados para eso como podía verse en sus nombramientos por lo cual se suspendió la sesión, recomendándoles que ocurriesen a su poderdantes en solicitud de facultades suficientes

Pasaron diez y siete días mas reunidos los legados, en cuyo tiempo se ocupó la junta gubernativa provisional en promover la debida representación de todos los pueblos de la provincia y procurar el allanamiento de muchas dificultades que los ayuntamientos invitados para el envío de sus delegados a la reunión del 25 de octubre, por la premura del tiempo las dificultades de las comunicaciones o la ignorancia de los procedimientos para nombrar sus representantes, unos no mandaron sus delegados, y otros que lo hicieron, descuidaron darles poderes suficientes para organizar un gobierno provisional

Activa fué la propaganda del ayuntamiento de Cartago, respetado y atendido por todos los demás sirviéndoles de centro común y el que sin declaratoria ni oposición alguna asumió el gobierno de la provincia en acefalía, logrando la inauguración de la primera junta gubernativa. Esta quedó definitivamente instalada en seguida y su acta inaugural fué del tenor siguiente:

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

. . "En el nombre de Dios, Amen En la ciudad de Cartago a los doce días del mes de noviembre de mil ochocientos veintiuno años, el primero de nuestra libertad Estando juntos en esta Sala Capitular de Ayuntamiento, Nos, el Doctor don Juan de los Santos Lombardo por el de esta y Laborío; el Presbítero Beneficiado don Nicolás Carrillo por el de Escasú, el Presbítero Beneficiado don Manuel Alvarado por Curridabat y Aserri; don Gregorio José Ramírez por el de Alajuela; don Joaquín de Iglesias por Pacaca, Cot, Quircot y Tobosi, y el Bachiller don Rafael Osejo por la villa de Ujarraz, a efecto de componer la Junta Superior Gubernativa interina de la Provincia, y en atención a que las circunstancias del día urgen, se procedió a instalarla y para ellos se acordó: 1 —Elegir a pluralidad de votos un presidente y un secretario en cuya consecuencia quedaron electos, para el primer cargo el Presbítero Beneficiado don Nicolás Carrillo y para el segundo don Joaquín Iglesias, interinamente uno y otro. 2.—Habiéndose procedido por estos al examen de poderes, declararon estar estos arreglados. 3 —En virtud de todo, a excitación del señor Presidente, uniformemente se declaró por los señores vocales, hallarse instalada la Junta para los efectos consiguientes 4 —Que se ha instalado asi, no obstante haber faltado los diputadores de Heredia, Barba, Bagases y Esparza, para poder ocurrir a la resolución de los casos que improvisadamente ocurran 5 —En consecuencia y en uso de las facultades que competen a S. S. se procedió a abrir un pliego del Muy Noble y Leal Ayuntamiento de esta ciudad. Leido por mí el Secretario e impuestos los señores de la Junta, de la renuncia que contiene y hace de los empleos militar, político y de hacienda el señor Coronel del Ejército don Juan Manuel Cañas, se resolvió que la Junta reasuma los dichos empleos interino se establece el gobierno superior que ha de permanecer. 6.—Que se oficie al dicho señor Cañas, acusando la contestación debida insertando el antecedente y presente artículo y significándole que el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pasaporte correspondiente se le libraría oportunamente Con lo expuesto se concluyó esta acta, que firman los señores Presidente y Vocales supradichos, ante mi el infrascrito Escribano, de que doy fe. Nicolás Carrillo. Diputado Presidente. Juan de los Santos Madriz Manuel Alvarado. José Santos Lombardo. Gregorio José Ramírez. Rafael Francisco Osejo. Joaquín de Iglesias Diputado Secretario"

El *día siguiente, 13 de noviembre* celebró la Junta su segunda sesión y en ella acordó entre otras cosas, elegir como en efecto eligió, en propiedad a los señores Carrillo e Iglesias para Presidente y Secretario respectivamente que habían sido nombrados interinamente, que se comunicase a los ayuntamientos de la provincia la instalación de la Junta Gubernativa Provisional para que se publicase por bando, debiendo informar a la mayor brevedad de haberse practicado ya en sus respectivos pueblos la ceremonia de la jura solemne de la total independencia del gobierno español e indicar si en ellos hay o se presume que haya algún desafecto al nuevo sistema de gobierno proclamado, a fin de que las autoridades, bajo su mas estrecha responsabilidad les apliquen el condigno castigo como reos del mayor de los delitos, después del de lesa majestad divina

También acordó en la misma acta, que debiendo el Coronel don Juan Manuel Cañas hacer entrega formal del archivo del gobierno que estuvo a su cargo en todos sus ramos, se comisionaba por la Junta al Alcalde I, don Santiago Bonilla y al Secretario del Ayuntamiento don Joaquín Carazo para recibir los papeles que debía entregar por inventario dicho señor Cañas, tanto de los que este hubiese recibido en la misma forma como de los expedientes creados en el tiempo de su mando

El legado por Cartago, don José Santos Lombardo, presentó a la Junta, en la sesión del día 17, la siguiente exposición:

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"La provincia de Costa Rica es libre, independiente, señora y soberana de sí misma y no puede ni debe constituirse en esclava, ni a sus pueblos e hijos reducirlos a este estado. El Muy Noble y Muy Leal Ayuntamiento, constituyente del que propone, invita a los demás de la Provincia, para que ésta se reuniese por medio de sus legados, para que de este modo informase sus sentimientos, tratase y conferenciase entre sí lo que fuese útil y benéfico a la provincia misma y que detallase el gobierno que le conviniese; en cierto modo, o en el todo la provincia ha dado a esta delegación el poder legislativo. La Junta instalada, reasumió el gobierno de la provincia en todos sus ramos; y así es que (como ya se había visto) ejerce el poder judiciario no menos que el ejecutivo con el legislativo que le ha conferido la provincia Siendo como es esta así, es palpable que la Junta delegada por los ayuntamientos (siendo señora de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo) ha constituído en Costa Rica el execrable y abominable gobierno del despotismo que sufren los bárbaros de los tiranos. Por lo que contrayéndome al preliminar, pido se discuta y resuelva este particular con la detenida reflexión que importa"

Un considerable número de vecinos de Cartago presentó a la vez a la Junta un memorial en que protestaban porque las atribuciones delegadas por los diferentes ayuntamientos a sus delegados no constituían la representación popular de la provincia desde luego que los ayuntamientos que carecían de esa representación popular no podían dar mas de lo que tenían; que era unicamente el pueblo en los comicios al que correspondía elegir esos representantes, y que en esa virtud pedían se convocase al pueblo a fin de que eligiese por si sus representantes.

El legado don Santos Lombardo pidió a continuación la proposición que había presentado por escrito, pues

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

temía que la Junta hubiese traspasado sus límites al reasumir los mandos y reservarse para sí todos los poderes públicos y se resolvió suspender la discusión y no continuarla sino cuando estuviesen presentes los delegados que se hallaban ausentes.

La Junta resolvió también que los buques mercantes de Costa Rica que hacían viajes a Panamá los suspendiesen hasta tanto como dicha plaza que se hallaba en poder de españoles realistas, no hubiesen cambiado de situación, a fin de evitar que fuesen capturados

El 21 de noviembre se presentaron a la Junta con el carácter de legados extraordinarios por la ciudad de San José, los señores don Rafael Barreto y don Juan Mora con credenciales bastantes para hacer explicaciones y declaraciones acerca del objeto principal de la legación que era la formación de un pacto de concordia entre todos los pueblos de la provincia bajo un plan de gobierno provisional que fuera centro de unidad; y habiéndoseles oído acordó la junta; que para mientras se formaba dicho plan continuase el mismo orden administrativo de la subdelegación de hacienda, los respectivos alcaldes primeros o los únicos donde solo estos hubiese y que la comandancia de armas fuese desempeñada en cada lugar por el oficial de mayor graduación conforme el sistema independiente; quedando todos sujetos y responsables a la Legación mientras fuese instalada la Junta de Gobierno proyectada

En consecuencia de la resolución anterior fué nombrada una comisión de cinco individuos para redactar el plan de gobierno provisional para la provincia. Esa comisión presentó a la Junta, el 5 de diciembre siguiente un proyecto de Pacto Social Fundamental interino para Costa Rica, discutido, adicionado y reformado por la Legación que lo suscribió en cuerpo, fué aprobado provisionalmente previniéndose su remisión a todos los pue-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

blos para su conocimiento y para que también pudiesen instruir y facultar a los electores de partido a fin de que lo ratificaran, ampliamente o disminuyeran en su oportunidad según lo tuviesen por conveniente

Incontinenti procedió la Junta Provisional à elegir los siete individuos de la Comisión que conforme el Pacto Social debía seguir encargada de la administración de justicia en todos sus ramos. De entre los siete propietarios que resultaron electos a pluralidad de votos, se practicó una nueva elección para Presidente, Vice-Presidente y Secretario de la Junta de Comisión y resultaron electos sucesivamente los señores Vicario don Pedro Alvarado, Bachiller don Nicolás Carrillo y don Joaquín Iglesias.

Instalada la nueva Junta procedió en la sesión inmediata a elegir a su vez las tres comisiones prevenidas en el Pacto Social para los asuntos militares y de haciendas políticos y de policía y económicos.

El ex-gobernador don Juan Manuel Cañas, a quien se exigía la entretrega de los archivos, se dirigió a la Junta exponiendo que no le era posible presentar los libros copiadores que llevó durante el tiempo de su administración por haberlos quemado; se le contestó que en caso de ser cierto lo que se aseguraba no se le permitiría salir del país sino hasta que hiciese entrega de dichos libros a su sucesor, o asegurarse la suma de quinientos pesos que se estimaban necesarios para ocurrir a todos los lugares de la dependencia de su mando a sacar las copias de los oficios originales y de este modo reparar el daño.

La misma Junta acordó que la exposición presentada por el legado don José Santos Lombardo el 17 del mes anterior, haciendo reflexiones acerca de la inconveniencia de que la Junta hubiera reasumido y ejerciera

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

todos los poderes de la administración pública, fuese publicada y circulada en todos los pueblos de la provincia para el loable objeto que se proponía

El Capitán General de Guatemala envió en aquellos días, nombramiento de comandante militar de la provincia, de Costa Rica, a don Félix Fernández; pero la Junta no lo acató, manifestando que las disposiciones de aquel funcionario carecían de valor porque ella tenía reasumido el mando supremo en todos los ramos de la administración pública y estaba independiente de Guatemala

También fue presentado a la Junta un pasaporte extendido al ex-gobernador Cañas por el intendente de León don Miguel González Saravia, acompañado de la orden de trasladarse enseguida a aquella ciudad; pero ella contesta al ex-gobernador que no le permitirá la salida de la provincia sino hasta que entregase los libros de borradores especiales oficiales del tiempo de su mando que se le tenían pedidos y se justificase además de varios cargos que se le hacían por perjuicios ocasionados a particulares durante la misma época.

Mientras tanto fue motivo de general alegría el reconocimiento de la legitimidad de la Junta Superior Gubernativa de Costa Rica hecho por la Diputación Provincial de León y su Jefe Político Superior, lo cual fué participado por ella misma a todos los ayuntamientos de su jurisdicción congratulándose con ellos por aquel suceso.

También acordó la Junta en aquel día 17 de diciembre, dirigir un oficio al general don Agustín de Iturbide, Libertador de Méjico felicitándole y dándoles las gracias por ser la causa eficiente de la libertad de Costa Rica, informarle de todo cuanto se había practicado en esta y de su situación hasta aquel día

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Pacto Social o Ley Constitutiva de la provincia de Costa Rica suscrito desde el día 1 de Diciembre por los legados de todas sus poblaciones y jurados por estos fué remitido a los pueblos el 11 del mismo mes para que fuera discutido y aceptado por los representante que habían de elegir; pero quedando en vigor para mientras.

Aquella ley declaraba a la provincia de Costa Rica en absoluta libertad y en posesión exclusiva de sus derechos para constituirse en nueva forma de gobierno y ser dependiente confederada del estado o provincia a la que le conviniera adherirse; pero con absoluta independencia del gobierno español y de cualquiera otra que no fuese americano.

Declaraba también el Pacto Social que la religión católica apostólica y romana era la de la provincia pero concedía a todos los habitantes pacíficos naturales o extranjeros que hubiesen residido cinco años en el país todas las garantías y los derechos legítimos del ciudadano aún cuando no fuese católico siempre que hubiese jurado la separación absoluta de España

Establecía una Junta Superior Gubernativa provisional compuesta de siete vocales electos popularmente, la cual tendría a su cargo la administración, conservación, prosperidad de la provincia asumiendo la autoridad Suprema de la Capitanía y Superintendencia General, mando político, diputación provincial y su audiencia en cuanto a lo gubernativo; limitándose en lo judicial a vigilar a los jueces constitucionales para que administrasen pronta y cumplida justicia conforme a la constitución española y leyes existentes; debiendo dividirse la propia Junta, para el despacho ordinario, en tres secciones, encargadas, la primera de los ramos militares y de hacienda, compuesto de tres vocales; la segunda, de político compuesta de dos vocales y la tercera de lo económico y político compuesta también de dos vocales. Por últi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mo se creaba un tribunal de residencia y se disponía lo conveniente para la buena marcha del nuevo estado.

Tal era la situación política de Costa Rica al finalizar el año de 1821, primero de su independencia de España

Menos preparada aun que las demás provincias hermanas del antiguo reino de Guatemala para la brusca transición del coloniaje a la soberanía absoluta, tuvo necesariamente muchos tropiezos y dificultades en su infancia nacional y de allí revoloteos continuados al desplegar sus alas en la vida pública.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

CONTINUACION DE LA INDEPENDENCIA DE GUATEMALA EN 1821

Después de haber recorrido las provincias del antiguo reino durante los últimos meses del año de 1821 volveremos a tomar de nuevo la relación de los sucesos de la capital del propio reino desde el punto en que la dejamos.

La Junta Provisional Consultiva continuaba presidida por el Capitán General don Gabino Gainza, manteniendo en Guatemala el **status quo** de la nueva situación política creada por la proclamación de la independencia del 15 de septiembre; pero dominada en ella el antiguo modo de ser del gobierno colonial y de la preponderancia del elemento aristocrático de la capital, cuyas tendencias de agregarse a Méjico tenemos conocidas

En el mes de octubre estaban ya bien definidos en Guatemala los partidos políticos que surgieron al despertar del letargo colonial, se agitaban con calor y se preparaban para la lucha, abogando cada cual por sus ideales

"Los republicanos, según el historiador Marure, pusieron en movimiento al pueblo, lo hicieron tomar parte en el gobierno y lo conducían a las galerías de la Junta Consultiva para que interviniese en las deliberaciones de la misma Junta. Barrundia, Molina y Córdoba eran los órganos de la multitud y los que la llevaban a presenciar todas las operaciones del gobierno El establecimiento de milicias nacionales, la destitución de los empleados sospechosos de adhesión el gobierno español y la reforma del artículo 30 del acta del 15 que prevenía

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

se hiciesen las elecciones para diputados al Congreso por las últimas juntas electorales, eran los objetos que ocupaban preferentemente la atención de los patriotas. Solicitaban con particular empeño esta reforma, porque creían contrarias a la soberanía nacional las disposiciones del artículo en cuestión, pues en virtud de las elecciones se dejaban al arbitrio del bando **gasista,** cuyo Jefe Valle, al redactar el acta del 15 había incluido maliciosamente aquella cláusula Con estas medidas se proponían los liberales afianzar la independencia jurada; así lo representaron a la Junta y esta acordó de conformidad pero al mismo tiempo creyó peligrosa la concurrencia del pueblo a sus sesiones, porque frecuentemente quería tomar parte en la discusión y aún alguna vez había dejado oir voces descompasadas; en consecuencia determinó celebrarlas en secreto contra el voto de los señores Larreynaga, Delgado y Rivera; y desde el 20 de septiembre las puertas del salón de sesiones estuvieron cerradas para el público. Este paso desconcertó a la Junta e hizo sospechar que entre sus individuos había algunos que abrigaban miras oscuras y nada populares.

En efecto, luego que vieron los que se habían imaginado que dominarían en Guatemala sin la concurrencia de los peninsulares, que iban a tomar por concurrentes en el gobierno a los hombres del pueblo, trabajaron secretamente para someter a un nuevo juego el reino de Guatemala.

Todas las circunstancias de aquella época facilitaban la ejecución de este proyecto; conforme a los tratados de Córdoba, Méjico debía tener un monarca; allá, pues, buscaron su apoyo creyendo con razón que solo en un trono hallarían el que necesitaban para conservar sus antiguos prestigios La disidencia de algunas provincias contribuyó al perfecto desarrollo de este plan

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Los amantes del orden veían con dolor que apenas se había dado el primer paso hacia la libertad cuando ya las discusiones civiles anunciaban un porvenir funesto; que apenas acababa de desaparecer el despotismo español y ya se presentaban pequeños ambiciosos que fomentando las antiguas prevenciones contra la capital, pretendían arbitrariamente disponer de la suerte de los pueblos Para extirpar en origen estos gérmenes anárquicos se discurrieron arbitrios suaves y prudentes, que sin la peligrosa intervención de las armas fuesen bastantes para restablecer el orden y armonía entre las diversas secciones del Reino: con este objeto la Junta Consultiva nombró una comisión encargada de meditar y proponer los medios que creyese adecuados a aquel fin Entre estos se juzgó como uno de los mas aparentes la misión de dos personas de toda confianza que fuesen a tratar con los respectivos gobiernos de las provincias disidentes y a persuadirles de que enviasen sus diputados al congreso general, así mismo se creyó necesario constituir otros dos comisionados en Méjico para que observaran el estado político de aquella ciudad y el giro que fuesen tomando las cosas; y se acordó abreviar la reunión del Congreso señalándose para ella el día 1 de febrero del año de 1822. Para la misión a Méjico se nombró al Prebendado don José María Castillo, a don Pedro Molina y a don José Francisco Barrundia; a Comayagua debían marchar don Juan de Dios Mayorga y el Provincial de la Merced Fray Luis García y a León el de San Francisco Fray José Antonio Taboada.

Para preparar un buen éxito a estas misiones de paz, se dispuso la publicación de algunos manifiestos y proclamas en que apurasen todos los esfuerzos del convencimiento para calmar la efervescencia de los ánimos y poner acordes con la capital a las provincias disidentes Tan juiciosos proyectos hubieron acaso producido los buenos efectos que se esperaban, si también hubiera sido posible ponerlos en ejecución; pero la celeridad de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

los acontecimientos de Méjico las intrigas de que ya se ha dado idea y la inexperiencia propia de una generación que acababa de recorrer súbitamente el espacio inmenso que separa la esclavitud de la libertad, influyeron de un modo irresistible en la suerte de Guatemala

"El 3 de octubre acordó la Junta Consultiva que las diputaciones provinciales de las cuatro intendencias y los ayuntamientos de las cabeceras donde no las hubiese propusieran a la diputación las medidas que estimasen útiles para consolidar el nuevo sistema, dando cuenta mensualmente de los incidentes que ocurrieran y tendiesen a destruir o afirmar el nuevo sistema; que procediesen a formar milicias nacionales y diesen tan bien cuenta mensual de los adelantos en su organización; que indicasen lo que creyeran mas útil para proteger la agricultura, fomentar la industria, extender el comercio y perfeccionar el sistema de hacienda pública pasándose esas indicaciones a las comisiones respectivas de agricultura, comercio y hacienda para que se aprovechase de ellas lo que interesara mas al bien general; y que las nuevas elecciones de diputados se hiciesen por los electores que resultasen del voto de los comicios populares inmediatos y no por los electores que debieron hacer la de los diputados a las cortes de España y con arreglo a las tablas que estaban formándose (1)

El día siguiente al de aquel acuerdo los señores Doctor don Pedro Molina y don José Francisco Barrundia dirigieron una exposición de la Diputación Provincial de Guatemala, pidiéndole que sus sesiones continuaran siendo públicas

Mientras tanto, el comisionado particular de Guatemala en los pueblos de la misma provincia, don Cayetano Bedoya, informaba; con fecha 3 de noviembre que

(1) Alejandro Marure Bosquejo de las Revoluciones de Centro América

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

había encontrado las poblaciones de Comitán y de Ciudad Real de Chiapas persistentes en el modo como proclamaron su independencia con arreglo al Plan de Iguala, o sea adhiriéndose a Méjico. Encontró además en ambos lugares noticias detalladas de la capitulación de O Donoju, tratados de Córdoba que pusieron fin a la guerra de la independencia azteca

Decía Bedoya que había procurado entenderse en Comitán con los dos curas que manejaban el pueblo y de halagar al alcalde y munícipes para que jurasen el acta de Guatemala del 15 de septiembre; pero que todos permanecían indecisos en espera de una contestación de Iturbide que creían les llevaría el correo de Oajaca, pues temían disgustarlo si se unían a Guatemala y que los hostilizasen las tropas de Méjico, las cuales los encontrarían desarmados porque no existían en aquellos lugares más que un escuadrón de caballería sin monturas y con solo cinco lanzas viejísimas que no sabían manejar Al mismo tiempo mostraban también temor de las tropas de negros de Guatemala, para librarse de la cual se habían acogido antes a Méjico bajo el Plan de Iguala

En Chiapas además, según había tenido ocasión de comprobarlo Bedoya, veían con malos ojos la convocatoria del Congreso Constituyente de Guatemala, porque creían que este, como siempre sucedía en Guatemala, colocaría en los puestos públicos a los nobles y procuraría hacer de la capital el centro del movimiento y de la riqueza a costa de las provincias, condenadas a seguir en el mismo abandono de antes o quizás peor; por lo cual manifestaban con toda franqueza que solo aceptarían el Congreso si residía dos años en cada provincia

Bedoya fué combatido por último con éxito, por el Alcalde 2o de Comitán don Ignacio Ruiz y por un agente llegado de Méjico, don José Lara los cuales lograron

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

con sus intrigas y esfuerzos que aquellos pueblos se declarasen segregados definitivamente de la jurisdicción de Guatemala

En el entretanto, los trabajos en Méjico de la oligarquía de las familias de Guatemala encontraron por fin eco en el caudillo revolucionario, como se desprende de la siguiente comunicación oficial dirigida al Capitán General de Guatemala por el General Iturbide y la cual condujo el mismo correo de Oajaca que aguardaban en Comitán (2)

Excelentísimo Señor: El Imperio Mejicano que de su estado colonial y de nulidad entre las naciones del Orbe, acaba de colocarse al lado de ellas en el lugar que le señalan la extensión y feracidad de su territorio, la riqueza y preciosidad de sus productos, el crecimiento de su población y los progresos de la civilización y las luces, no bien se vió desembarazado de los obstáculos que tuvo que superar para constituirse libre, cuando volviendo los ojos a la bella Guatemala conoció la necesidad de asociarla a su gloria y llamarla a la participación de la dicha que va a ser indefectiblemente el resultado de la independencia Este acontecimiento, preparado lentamentemente por las revoluciones políticas de la Europa, debe temprano o tarde ejecutarse en los distintos puntos de América sujetos al gobierno antiguo de España, y aunque es en realidad imposible que países tan vastos y distantes, tan diferentes por su situación geográfica, por sus climas, intereses y costumbres formen un solo estado, aun cuando quisiesen adoptar el sistema federativo de las Provincias Unidas del Norte, no puede negarse que los nuevos gobiernos, en el arreglo de sus límites nada tienen que alterar a lo que encuentran establecido y que siguiendo las inclinaciones manifiestas

(2) La reproducimos íntegra a pesar de su mucha extensión porque reseña los últimos sucesos de la independencia de Méjico; y por ser un documento histórico de la mayor importancia (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de la Naturaleza, deben constituirse en naciones independientes los distritos conocidos con la denominación de virreinato El Reino de Guatemala estaba en cierto modo separado del de Méjico, pero comprendidos ambos en un mismo continente y siendo el segundo el que debía su importancia al primero y lo hacía existir para España, sus mutuos intereses exigen su reunión bajo el plan general que se adopte de común acuerdo en las Cortes o Estados Generales que muy en breve deben congregarse en la capital del Imperio.

"El sistema que este ha seguido tanto en la guerra que felizmente acaba de terminar, como en la institución que medita de su gobierno soberano, dista mucho de aquel carácter atroz que ha hecho tan funestas las revoluciones modernas, exitadas por el ejemplo de la Francia donde el espíritu filosófico y la manía de innovarlo todo que se apoderó de todos los partidos, alarmó a los hombres sensatos que no podían comprender como la felicidad que es el fruto de la moderación y la prudencia, había de nacer del ciego furor de las pasiones. Méjico presenta el mismo espectáculo portentoso de un pueblo que se conmueve en su totalidad sin las convulsiones frenéticas que han agotado a otras naciones en iguales circunstancias Los hechos responden de tal modo de la exactitud de este juicio, que basta solamente referirlos para evitarse la censura de la hipérbole

"Apenas, en fines de Febrero último conoció la Nación que había llegado el momento favorable de reclamar su independencia, cuando uniendo sus votos de la división de mi mando situada al Sur de esta capital, en el pueblo de Iguala, intimó sus designios al Virrey, proponiendo la creación de una Junta interina, presidida por el mismo, a efectos de convocar a cortes y llamar al Señor Don Fernando VII, u otro príncipe de su real dinastía, que se dignase aceptar el trono de Méjico Al mismo tiempo se proclamó y juró la conservación de la

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

religión católica y la unión y fraternidad entre españoles y americanos. Bajo tales bases se propuso al Virrey el plan de independencia; pero sordo a los clamores de la justicia y creyendo obra de una facción la que era efecto de la determinación general del pueblo, acriminó de sediciosos los actos más puros de lealtad y sin respetar la razón universal de los hombres quiso alterar la esencia de las cosas variando solamente los nombres.

"Así llamando traidores a los que más pruebas estaban dando de su lealtad ascendrada, juntó un ejército que hizo marchar para deshacer la reunión de Iguala; pero ésta conociendo los incalculables daños que debían seguirse de empeñar una guerra que se había prolongado por mas de diez años evitó cuanto pudo el combate renunciando generosamente las lisonjas del triunfo por la sólida gloria de mantener el orden Conoció además que las tropas del Virrey solo tardarían en reunirse a las banderas nacionales lo que tardaran en desengañarse, y así, dando tiempo a la opinión para extender su imperio, se dirigió a la provincia de Michoacán, cuyas guarniciones la recibieron con los brazos abiertos, habiendo algunos de ellos anticipádose en sus movimientos La capitulación de aquella provincia franqueó sus puertas después de algunas explicaciones oficiales que exigieron los jefes que sucesivamente se encargaron del mando.

Guanajuato había antes declarado su voluntad y la Nueva Galicia resuelta a imitar su ejemplo, frustró las miras siniestras de su General, quien imposibilitado de obrar como hubiera hecho en otras circunstancias se allanó a una entrevista en que contrajo obligaciones de cuyo cumplimiento se olvidó después

Faltaba solo por aquel rumbo la plaza de Querétaro, defendida por un jefe de carácter firme y resuelto, cuyas ideas de pundonor y delicadeza lo hicieron empe-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ñar la resistencia mas allá de lo que exigía la justicia incontestable de la causa nacional El ejército constante de su sistema de humanidad y moderación nada quiso deber a la fuerza y aunque en un lance inevitable y terrible desplegó bizarramente su valor, arrollando un grueso número de tropa con fuerzas enormemente desiguales esperaba que absteniéndose de combatirle sería mas grata la victoria. Así fue que a la vista de un ejército superior, que pudiendo obtenerlo todo de la fuerza, solicitaba con la persuación, la plaza capituló honrosamente, y esta conquista importante puso en desesperación a los enemigos de la patria

"Ya debían conocer por la rapidez de tantos progresos, que eran inútiles las artes de la seducción que habían empleado para desunirnos y que su verdadero interés consistía en aceptar la unión conque se les brindaba; mas nada calcularon; y atribuyendo las desgracias de sus armas a inexperiencia e ineptitud del Virrey se arrojaron sobre su persona la noche del 5 de julio último, arrebataron de sus manos el bastón y lo pusieron en las de otro militar que juzgaron mas capaz de sacarlos airosos de su empeño Este paso desesperado que introdujo la anarquía y el desorden entre enemigos ya desacreditados por su anterior y actual conducta; acabó de reunir todos los ánimos a favor de la independencia; y mientras la debil fracción de la capital se conmovía en impotentes esfuerzos por destruir las tropas del Imperio, estas se apoderaron sin sangre y sin estragos de la Puebla de los Angeles, sitiaban a Veracruz, dominaban en las villas y poseían pacificamente el terreno y los corazones

Acercábase el momento de intimar su rendición a los rebeldes de la capitulación y ya reducidos a sus goteras sufrían un cerco riguroso, cuando arribó a Veracruz el Excelentísimo Señor don Juan O' Donoju nombrado por el Rey Capitán General y Jefe Supremo Político de Nue-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

va España Las ideas y sentimientos de este sabio y humano representante del gobierno español, eran muy conformes a los deseos de la nación, sus miras se reducían a indagar el estado de la opinión para arreglar a ella su conducta y evitar la efusión de sangre. Con este objeto se dirigió a Córdoba invitado por mí y en aquella villa se ajustó y firmó el célebre tratado de su nombre en que España y Méjico aparecen como dos naciones soberanas que se separan amistosamente. Se echaron también en aquel tratado los cimientos del futuro gobierno y todo quedó sólidamente establecido

Nada podían después de esto los obstinados de la capital; viendo estaban que un ligero movimiento de la línea que los sitiaba era bastante para su exterminio; pero conocían la benignidad del sistema y fueron muy poco generosos para no abusar de esta venganza Sin embargo no teniendo ya esperanza a que atenerse se contentaron con dictar su rendición y en negociaciones pueriles y desautorizadas, difirieron la evacuación de esta capital hasta el 27 del mes próximo pasado en que hizo su entrada pública el ejército imperial en medio de las aclamaciones indecibles del inmenso pueblo que la habita

No fué esta entrada la de un ejército conquistador que solo respira venganza y carnicería; fué la pacífica posesión que tomaron de la herencia los hermanos a quienes pertenece. Sin lágrimas, sin sangre, sin horrores se concluyó en siete meses la difícil empresa que condenaba la política como inaccesible, sin estragos y calamidades.

La instalación de un gobierno provisional, compuesto de una Junta Legislativa y un Consejo de Regencia siguió inmediatamente a la ocupación de la capital, y puesta ya en ejecución estas autoridades conserva y consolida el orden de un modo inalterable. El Imperio

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

se ha erigido sobre las bases de una monarquía moderada, que es la que conviene a su extensión y circunstancias políticas El Señor don Fernando VII u otro príncipe de la augusta familia de Borbón es reconocido Emperador mientras no se niegue a recibir el trono; en cuyo caso los estados generales del Imperio nombraron el monarca que ha de regirlo

"De todas estas interesantes noticias instruyen mas por menos los impresos que acompaño a V. E., esperando que de su lectura deduzca la justa consecuencia de que esta comunicación no tiene por objeto los amagos de una conquista cuyas ideas están por fortuna desterradas del mundo culto; sino ofrecer a ese hermoso Reino la alianza mas sincera con el Imperio de Méjico, el cual lo invita cordialmente a enviar sus representantes a las Cortes Constituyentes que van a convocarse en esta capital bajo las reglas que acuerde la Junta Provisional encargada de este objeto. Mientras llega este deseado momento y el Gobierno de Guatemala lo resuelve con presencia de los datos adjuntos lo mas conveniente a sus intereses, tengo el honor de ofrecer a V. E., el mando de este ejército imperial en calidad de Generalísimo y la Presidencia de la Regencia conque la Soberana Autoridad se ha dignado condecorarme

"Dios guarde a V. E, muchos años. Méjico 9 de Octubre de 1821.

AGUSTIN DE ITURBIDE.

El recibo de la anterior comunicación fué una sorpresa verdadera para los hombres públicos de Guatemala aunque quizás no tanto para Gainza y la oligarquía, que probablemente la esperaban Un autor salvadoreño, dice, que en el mes de agosto de 1821 llegó a Guatemala procedente de Méjico, en donde residía el salvadoreño Pedro Lanuza, a gestionar con Gainza de par-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

te de Iturbide a quien empezaba a sonreir la victoria definitiva para la independencia del Reino de Guatemala y su agregación a Méjico. (1)

En la agitación que en los partidos políticos de la capital del Reino produjo el anterior documento y la propaganda activa de la oligarquía y sus ad-láteres en favor de la anexión a Méjico, fueron arrastrados algunos patriotas por el torrente de aquella propaganda que los alucinó con la bella perspectiva que les hacía ver para la naciente patria y los hizo cooperar a la agregación a Méjico, no mirando en Iturbide sino solamente al libertador de Septentrión

El Doctor don Cirilo Flores y don Antonio Corzo que después padecieron mucho por la causa de la libertad, apoyaron según lo afirma el historiador Marure atrás citado la opinión de los quezaltecos que el 13 de noviembre se pronunciaron en el mismo sentido que lo había hecho Chiapas, es decir, por el Plan de Iguala, e invitaron a los ayuntamientos de Suchitepeque, Sololá y la Antigua para que hiciesen otro tanto.

Estos pronunciamientos unidos a los de Nicaragua y Honduras por una parte y por otra la resolución de San Salvador y Granada de sostener su independencia absoluta, secundada por algunos otros pueblos tenían en perplejidad a la Junta Consultiva, a la que se le ocultaba que de su final determinación pendía la suerte de todo el Reino En medio de estas oscilaciones, Costa Rica colocada a larga distancia de la capital, aprovechándose de las circunstancias determinó mantenerse neutral sin querer aceptar ni el acta de León ni la de Guatemala sino hasta que el orden de los sucesos le indicase el rumbo que debía seguir.

(1) Alberto Luna Historia Patria

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Los nobles de la oligarquía guatemalteca estaban entendidos también con los imperialistas de Comayagua y León que rechazaban el acta de 15 de septiembre así como con sus satélites criollos de la ciudad de Granada y de otras poblaciones, a los cuales alentaban para que persistieran en su actitud rebelde, seguros de un próximo triunfo. En otro lugar dijimos que el 8 de noviembre de 1821 se hablaba publicamente en León de que el Capitán General Gainza esperaba por momento una comunicación de Iturbide, la cual iba a resolver definitivamente las cuestiones entre las provincias del Reino

La oligarquía de Guatemala estaba acaudillada en primer término por los señores Doctor don Juan José y don Mariano de Aycinena, nieto e hijo respectivamente del segundo marqués del mismo nombre de familia

El primer marqués don Juan Fermín Aycinena había sido en su juventud un inmigrante español Nacido en 1729, en Ecija, lugar del valle de Batán en el reino de Navarra pasó cuando joven al de la Nueva España (Méjico) en busca de mejor fortuna De la casa de sus padres dice el Doctor don Ramón Salazar de quien tomamos estas noticias, sacó unos trescientos pesos, que juntos con otros setecientos conque lo auxilió uno de sus hermanos fueron la base del caudal que formó con el tiempo, y que en la época colonial fué uno de los mayores de Guatemala

su llegada a Méjico se ocupó en las tiendas de comercio y en algunos oficios muy humildes. Hizo viajes al interior de aquel reino y al puerto de Acapulco, como dueño entonces de un patache de mulas La fortuna le fué propicia y con los fondos adquiridos en aquel tráfico pudo trasladarse a Guatemala en donde la suerte le fué todavía mas favorable, logrando hacerse dueño de varias haciendas de ganado y de añil, tanto en esta provincia como en la de San Salvador Junto con

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

otras personas se dió al rescate de la plata de los minerales de Tegucigalpa y a la habilitación de las cosechas de añil, en los que como en los otros negocios obtuvo pingues ganancias Dicen que fué humilde y caritativo; pero no se sabe a punto fijo en qué fecha compró el título de marqués; aunque ese como es notorio fué el único título de Castilla que existió en Guatemala.

Don Juan Fermín casó en primeras nupcias con doña Ana Carrillo y Galvez, de cuyo enlace nacieron: don Vicente, segundo Marqués de Aycinena y don José, Doctor y Coronel de Milicias

Casó en segundas nupcias con doña Micaela Nájera y Mencos, de cuyo enlace nacieron: doña Bernarda que casó con don Tadeo Muñoz y Piñol, doña Josefa que casó con don Juan B. Marticorena y doña Micaela que casó con don José Manuel Pavón y Muñoz.

Y casó en terceras nupcias con doña Micaela Piñol y Muñoz, con quien procreó a la célebre Madre Teresa de la Santísima Trinidad, al Padre don Miguel de Aycinena provincial de Santo Domingo, a don Fermín Coronel de Milicias, a don Ignacio muerto en 1815, a don Mariano casado doña Luz Batres y a don José María muerto en 1816.

Don Vicente, segundo Marqués de Aycinena casó en 1786 con doña Juana Piñol y Muñoz hermana de su madrasta y tuvo a doña Manuela casada con don Manuel Beltranena, a don Juan José Obispo de Trajanópolis, tercer Marqués de Aycinena y autor de tres célebres folletos publicados en Nueva York conocidos hasta hoy con el nombre de **Toro Amarillo:** don Pedro casado con doña Dolores Aycinena y Micheo célebre Ministro que fué mas tarde en la administración del Presidente Carrera, y don José Ignacio casado con doña

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Antonia Piñol y corregidor después del departamento de Guatemala. (1)

Todos los apellidos mencionados en la relación anterior, correspondían a las llamadas **familias de Guatemala,** que pretendían constituir el gremio de la nobleza centroamericana Todas ellas enlazadas entre sí por vínculos de sangre y de intereses comunes formaban en rigor una sola familia de la cual era jefe el primogénito de la casa de Aycinena, heredero del título comprado al Rey de España en los tiempos de la decadencia española.

A don Mariano de Aycinena, a quien vimos empeñarse tanto por el triunfo de la independencia en la víspera de su proclamación, lo encontramos ahora acaudillando el partido que imploraba a Iturbide de la agregación de Guatemala a Méjico; pero el verdadero jefe no era él sino su sobrino el Marqués, hombre inteligente, ilustrado y de gran actividad. Don Mariano venía a ser su complemento en la vida pública pues a pesar de su categoría humilde de segundón de la casa de Aycinena ocupaba en esta un lugar demasiado importante desde que por muerte de sus otros hermanos se hizo cargo en 1820, del manejo del caudal hereditario.

Don Mariano de Aycinena que tanta influencia tuvo en las primeras desgracias de la patria independiente, fué también una gran personalidad del partido monárquico de Guatemala Su educación, dice el autor antes citado, fué bastante descuidada como sucedía generalmente en las grandes casas en donde había muchos hijos y en los cuales el mayor, que era el heredero del mayorazgo, gozaba de todas las prerrogativas debidas a la fortuna de haber llegado el primero al mundo entre sus hermanos No asistió siquiera a las aulas como su

(1) Ramón A Salazar Los Hombres de la Independencia

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

hermano Juan Fermín. ; él estaba destinado a los trabajos del campo, a ser por decirlo así el Administrador de los cuantiosos bienes de su casa y a ocuparse en esas labores que mantendrían la riqueza de los suyos, mientras el primogénito en la corte su título y las prerrogativas a éste anexas, y el segundo génito ilustraba su nombre con su espada como Coronel del Ejército.

Refiere la tradición que don Mariano fué intachable en su vida privada, muy moderado y hasta tímido, siendo afable en el trato familiar y nada vano por las riquezas de su casa y gustando mucho de la iglesia y de las minuciosidades del culto católico. Sostenía además correspondencia epistolar con el General don Agustín de Iturbide desde antes de la proclamación de la independencia de Guatemala y se cree que él haya sido el intermediario para las inteligencias posteriores del propio General Iturbide con el General Gainza

La idea de agregar Guatemala al imperio de Méjico fué tomando cuerpo de día en día y en noviembre de 1821 formaba el sueño dorado tanto del Capitán General Gainza, como de las familias de la capital del Reino, esperándose con ansiedad de un momento a otro, un algo mas que debía llegar de Méjico, aconsejado por ellos y que debía también precipitar los acontecimientos hacía la realización de ese ideal tan acariciado.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

PRELIMINARES DE LA AGREGACION A MEJICO (1.821)

El 27 de noviembre de 1821, llegó por fin a Guatemala lo que Gainza y la oligarquía de **las familias** esperaban con tanta ansiedad Don José Oñate enviado de Méjico por Iturbide, presentó al Capitán General Gainza un pliego oficial de fecha 19 de octubre anterior, suscrito por el Presidente de la Regencia de Méjico y dirigido al propio Capitán General Gainza, cuyos conceptos copiamos integramente para conocimiento de las generaciones presentes y futuras

"Excelentísimo Señor:—Por el oficio de V. E de 18 del pasado, que he recibido con el testimonio del acta celebrada en esa capital el 15 del mismo mes, proclamando la independencia del Reino conforme a los votos unánimes de sus habitantes, quedó impuesto de la armonía, orden y concierto conque se dió este paso importante debido a los progresos de la opinión y al desengaño de las calumnias e imposturas conque los agentes de la opresión emprendieron para desacreditar los esfuerzos de Méjico por desterrarla de su suelo No podía recibir noticias mas satisfactorias de esa porción interesante de nuestro continente que, de los primeros movimientos que dirigí, mereció toda mi atención y era de los principales puntos a que pensaba aplicar los auxilios del ejército imperial para cooperar a la grande obra de emancipación y libertad. Pero prevenido en mis designios por la abierta declaración de tan dignos americanos y contando con las buenas disposiciones de V E. que en unión de las respetables corporaciones de su gobernación ha influido tan acertadamente en la feliz con-

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

clusión de la empresa; no me resta mas sino congratularme con V. E , por tan próspero acontecimiento, agradeciendo al mismo tiempo las honoríficas expresiones conque se sirve felicitarme.

Reduciría a estos precisos términos los límites de esta contestación, si el artículo 2o. del acuerdo comprendido en la enunciada acta no me ofreciera motivo de hacer algunas observaciones que creo conducentes a rectificar las ideas políticas adoptadas por la Junta General para el establecimiento de un gobierno, cuyas bases no quedarían sólidamente afirmadas si no se apoyasen en el centro común que debe reunir todas las partes de este vasto continente para su mutua defensa y protección.

Las autoridades interinas de Guatemala anticipando su determinación al pronunciamiento de la voluntad del pueblo en la materia que mas interesa a su felicidad, han convocado un congreso soberano bajo el sistema representativo a razón de un diputado por cada quince mil almas. No es ahora del caso exponer los inconvenientes que deben resultar de esta propocición que tiene en su contra el ejemplo de los pueblos mas libremente constituidos y en circunstancias más favorables que nosotros para dar a su representación mas amplitud y extensión que a primera vista exige la recta administración del Estado Mi objeto es solo manifestar a V. E., que el interés actual de Méjico y Guatemala es tan idéntico e indivisible, que no pueden erigirse en naciones separadas e independientes sin aventurar su existencia y seguridad expuestas ya a las convulsiones intestinas que frecuentemente agotan los Estados en las mismas y a las agresiones de las potencias marítimas que asechan la coyuntura favorable de dividirse nuestros despojos. Nuestra unión cimentada en los principios del plan, abrazado universalmente en Méjico asegura a los pueblos el goce imperturbable de la libertad y los pone a cubierto de las tentativas de los extranjeros que sabrán respetar

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

la estabilidad de nuestras instituciones, cuando las vean consolidadas por el concurso de todas las voluntades Este concurso es muy difícil que se logre a favor de establecimientos puramente democráticos cuyo carácter esencial es la estabilidad y vigilancia que impiden la formación de la opinión y tienen en perpetuo movimiento todas las pasiones destructoras del orden Los pueblos no pueden querer que sus gobernantes, de cuya sabiduría y experiencia se prometen los bienes que por sí no les es dado alcanzar, arrojen en su seno las simientes de la anarquía en los momentos de restituirlos a la posesión de su libertad. El poder absoluto que se ejerce desde lejos con toda impunidad a que autoriza la distancia no es solo mal que debemos temer; es preciso que al destruirle en la raiz, evitemos las resultas mismas de la actividad del remedio que la demasía de su daño hará pasar el cuerpo político de la excesiva rigidez a la absoluta relajación de todas sus partes Ambas enfermedades producen la muerte: aquella porque falta el movimiento y esta porque se hace convulsivo

"Bien convencido me hallaba de esta verdad que el tiempo no ha hecho sino confirmar, cuando tracé en Iguala el Plan de Independencia que combina practicamente los varios intereses del Estado, aunque en teoría no faltarán defectos que objetarle, en un tiempo sobre todo en que la manía de las innovaciones republicanas que con tanto furor ha desolado los mas hermosos y opulentos reinos de Europa, ha atravesado los mares y empieza a prorrogar sus estragos en América

"No tiene la política otro medio de contener los progresos de este contagio que el adoptar los principios de la monarquía moderada erigiendo a la libertad un trono en el que el respeto reverencial y de costumbre, los prestigios de la antiguedad y la posesión inmemorial de la Corona, acuden a sostener la dignidad del Soberano, al paso que la representación nacional, ejer-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ciendo libremente su destino ponga un dique incontrastable a los embates del poder y lo reduzca a la feliz impotencia de degenerar en arbitrio. Por esto Méjico, no contento con llamar a su solio al monarca reinante en España ha jurado solemnemente admitir en su lugar a cualquier otro de aquella augusta dinastía hasta estipular en el tratado de Córdoba que contiene la legítima expresión de la voluntad general, poner el cetro en manos del Príncipe de Luca a falta de los demás que se llaman preferentemente

"Por lo expuesto conocerá V E. cuan distante estamos de conformar nuestras instituciones a los elementos monstruosos del despotismo y que si aspiramos al sostenimiento de una monarquía es porque la naturaleza y la política de acuerdo en el particular nos indican esta forma de gobierno en la extensión inmensa de nuestro territorio, en la desigualdad enorme de la fortuna, en el atraso de las costumbres en las varias clases de la población y en los vicios de la depravación identificada con el carácter de nuestro siglo

"Cuando la dinastía española, convidada a trasladar su trono a Méjico, renuncie a las visibles ventajas de este cambio, los Estados Generales del Imperio, próximos ya a convocarse, mirarán como su más importante asunto suplir esta sensible falta sin desviarse de las bases fundamentales

"Este grande espectáculo el mayor que se ha presentado a la admiración de las naciones y que va a producir una mudanza súbita en todos los intereses y relaciones de sus gobiernos al modo que los descubrimientos del siglo décimo quinto hicieron variar su faz a todas las potencias europeas, perdería gran parte de su influencia, si no recibiese toda la atención de que es susceptible en el vasto continente en que está comprendido ese reino cuyos límites se confunden con los nuestros

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

como si la naturaleza hubiese destinado expresamente ambas porciones

"Son tan obvias éstas que la dirección actual de las Cortes de España conociendo profundamente los verdaderos intereses de su patria y deseando hacerlos valer en cuanto lo permitan las estrechas circunstancias y términos de su comisión, pronunció la independencia que creyó más fácil obtener de la Metrópoli por las ventajas que le resultaban, pero sin perder de vista, en cuanto a gobierno las demarcaciones que deben regirse por uno mismo como se percibe del tenor expreso: "Habrá tres secciones de cortes en América; **una en la septentrional,** y dos en la Meridional; la primera se compondrá de los diputados de la Nueva España, inclusive las provincias internas y Guatemala

"Esta no es una ley que debemos observar por haberla propuesto varios diputados a cortes, sino por la sencillísima razón de la mutua conveniencia que resulta de su institución como que de ella depende que se identifique nuestros intereses impidiendo rivalidades y guerras tan comunes entre naciones limítrofes Por el contrario qué reforma puede apetecer Guatemala en su administración interna, que no consiga en el Congreso General de Méjico a instancia de los representantes que envíe instruidos plenamente de las necesidades de sus comitentes y animados del deseo de remediarlas? En cuanto a sus relaciones con las potencias extranjeras es claro que no tendrían por sí la importancia que podría darles su unión con Méjico a cuyo nombre están vinculadas las ideas de grandeza y opulencia que generalmente se tienen de esta parte de América. Podrá tal vez con el tiempo variar la posesión respectiva de los dos reinos y separarse en dos grandes estados capaces de existir por sí a merced del aumento de su población y del desarrollo de los gérmenes de prosperidad que encierran en su seno; pero en el actual estado de las cosas

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

no es probable hallar un principio político que justifique las medidas de esa capital, que llevadas al cabo la privarían de los auxilios de tropas y dinero con que debe contar, en caso de ser invadida, formando parte de este Imperio al cual se ha unido la provincia de Chiapas; y este es un nuevo motivo que debe obligar a variar las disposiciones acordadas sobre cortes, cuya convocación es de suspenderse hasta la publicación del decreto citatorio que está ya al expedirse por esa Junta Provisional que mira este asunto como el más importante de su encargo el cual debe cesar con la reunión de las cortes generales

"Si a pesar de la evidencia y solidez que a mi juicio concurren en estas reflexiones, no bastasen al convencimiento de esas respetables autoridades, espero se sirva V E comunicarme a la mayor brevedad sus ulteriores determinaciones para el arreglo de las mías; en el concepto de que desnudo de toda mira individual y poseído del más sincero respeto a la voluntad de los pueblos, jamás intentaré someterlos a la mía, aunque no es otra que la de su felicidad y bienestar Con este objeto ha marchado ya, y debe en breve tocar en la frontera una división numerosa y bien disciplinada, que llevando por divisa **Religión, Independencia y Unión,** evitará todas las ocasiones de emplear la violencia y solo reducirá su misión a proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de su patria Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio Imperial de Méjico, 19 de Octubre de 1821 primero de la Independencia AGUSTIN DE ITURBIDE Excelentísimo Señor don Gabino Gainza".

Al siguiente día de aquel en que se recibió la comunicación anterior, o sea el 28 de noviembre de 1821, dió cuenta con ella a la Junta Consultiva, el Capitán General Gainza, llamándole especialmente la atención sobre aquella parte en que, contrayéndose al artículo 2o. del

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

acta de independencia del 15 de septiembre, manifestaba el Generalísimo Iturbide que **Guatemala no debía quedar independiente de Méjico sino formar con aquel virreinato un grande imperio bajo el Plan de Iguala y tratados de Córdoba; que Guatemala se hallaba todavía impotente para gobernarse por si misma y que podría ser por lo mismo objeto de la ambición extranjera;** anunciando por último, que marchaba ya a la raya un numeroso ejército de protección

El Capitán General agregaba, que aquellas indicaciones descubrían las miras del Generalísimo mejicano y ponían de manifiesto su firme resolución de llevarlas a la práctica sin reticencia a medios La Junta lo reconoció también así, con tanto mayor motivo cuanto que la comunicación de Iturbide había sido escrita a solicitud suya, si hemos de creer lo que el prócer don Pedro Molina nos dice en sus **Memorias** de que la mayoría de los miembros de dicha Junta "estaba deseosa de hacer del Reino de Guatemala un apéndice del de Méjico". También afirma el mismo prócer que se había escrito previamente y con reserva al General Iturbide para que excitara en los términos en que lo hizo con el agrado de la amenaza de invasión del Reino con cinco mil hombres "que no tenía en manera alguna disponible".

La resolución que tomó la Junta, interesada como se hallaba en unirnos con Méjico, tuvo que ser y fué realmente bien calculada para obtener ese resultado; y así en vez de reservar el asunto como era su deber; al fallo del Congreso próximo a reunirse (como que estaba convocado para el mes de febrero de 1822), se apresuró a contestar a Iturbide: que ella no se creía con facultades para resolver por sí un negocio de tanta importancia y cuya decisión debía ser el resultado del voto general de las provincias: que para explorar la voluntad de éstas había dispuesto imprimir y circular su comunicación a fin de que todos los ayuntamientos oyesen en cabildo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

abierto el sentir de los pueblos. En efecto asi se ejecutó; pero disponiéndose que sin perjuicio de los cabildos abiertos continuasen las elecciones de diputados al Congreso General ya convocado. El Marqués de Aycinena que era el presidente de la Junta Consultiva y el más interesado en que su patria quedase reducida a una prolongación subalterna del gobierno de Méjico, fué el que sugirió en aquella vez el ilegal expediente de explorar la voluntad nacional por medio de las cabildos abiertos. (1).

Dispuso también la Junta que la comunicación de Iturbide fuese impresa juntamente con otra que el Capitán General Gainza dirigía a las autoridades subalternas y se remitiesen ambas a todos los pueblos del Reino para que fuesen leídas en los respectivos cabildos abiertos antes de la votación. La circular de Gainza datada en Guatemala a 30 de Noviembre y redactada por el Licenciado don José del Valle decía así:

"El 27 del corriente recibí el oficio adjunto que se sirvió dirigirme el Excelentísimo señor don Agustín de Iturbide, Generalísimo de Mar y Tierra y Presidente de la Regencia Serenísima de Nueva España

" Son árduas y de la mas alta trascendencia los puntos que abraza en él Llamaron desde luego mi atención por una parte los bienes que goza un Estado Independiente que tiene en su mismo seno el gobierno que lo administra y por otra parte la superioridad indudable de Nueva España, en población; fuerza y riqueza; la disidencia de Comayagua, León, Chiapas y Quezaltenango, que separándose de Guatemala, se han unido al imperio mejicano; los males que podrían causar la internación en nuestro territorio de la división respetable que se indica en el oficio, y las ventajas que podría ase-

(1) Alejandro Marure, atrás citado

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

gurar la unión a un imperio poderoso que promete difundir nuestra independencia del gobierno español y de agresiones de cualquier otro extranjero

"Perplejo en medio de razones tan poderosas y deseoso del acierto en asunto de tamaña importancia, consulté a la Excelentísima Junta Provisional, leyéndole el oficio que acababa de recibir y haciéndole presente las consideraciones que se ofrecían por uno y otro extremo.

La Junta sirvió discutirlas con detenimiento y circunspección; penetró desde luego su fuerza; conoció toda la extensión de las consecuencias y me había consultado lo mas conveniente a los verdaderos intereses de esta provincia.

Pero firme en el principio que ha servido de base a sus acuerdos, ha reconocido que no tiene facultad para decidir la indepedencia del Imperio Mejicano a la unión a él mismo que no ha consultado la una ni repugnado la otra; que la voluntad de los pueblos manifestada por medio de sus representantes es la que podría resolver el punto; que las circunstancias no permiten esperar la reunión de los diputados a cuya elección fueron invitados y que en tal caso los ayuntamientos elegidos por los pueblos podían en consejo abierto expresar la opinión de éstos.

"Me ha parecido prudente la consulta de la Junta y confirmándome con ella he acordado que cada ayuntamiento en cabildo abierto leyendo detenidamente el oficio del Excelentísimo Señor Iturbide, pesando todas las razones y atendiendo al estado de estas provincias me manifieste su opinión sobre cada uno de los puntos que abraza el mismo oficio; que las contestaciones se remitan cerradas y por extraordinario al Alcalde primero de las cabeceras de cada partido, para que este me las dirija del mismo modo sin demora alguna; que se

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

comunique también el oficio a las autoridades, jefes y prelados para el mismo objeto de expresar su opinión sobre puntos tan interesantes; que las contestaciones se manden con tanta brevedad que el día último del mes próximo entrante se hallen todas reunidas en esta capital para dar con presencia de ellas, la respuesta correspondiente al gobierno del Imperio; que los jefes políticos, alcaldes y ayuntamientos tomen para el acto expresado de los consejos abiertos, las medidas mas prudentes para conservar el orden y que al efecto se comunique esta providencia por extraordinarios que deberán despacharse a los puntos respectivos

"Mucho ruido metió en la capital y en las provincias del reino de Guatemala la noticia propalada adrede, de la fuerte división militar compuesta de aguerridos mejicanos que al mando del Conde de la Cadena y en número de cinco mil hombres marchaba sobre la frontera guatemalteca en apoyo de la comunicación de Iturbide Aquello sin embargo, tenía poco de cierto pues cuanto hubo sobre ese particular, lo revela una comunicación dirigida de Méjico por el propio Iturbide, el 20 de noviembre de 1821, al referido Conde de la Cadena que permanecía en Puebla desde fecha anterior con la división de su mando, y de la cual entresacamos los párrafos siguientes:

"Ya es conveniente que V S. emprenda su marcha **con solo doscientos hombres,** fijarse en Ciudad Real, porque ni la provincia de Chiapas puede sostener mas gente ni hay por ahora necesidad de mas fuerza, respecto de que se cuenta con su población decidida y deseosa de contribuir a su libertad en cualquier caso

"Por esa razón la ha admitido y reconocido el Imperio como una de las de su territorio y allí va V S a consolidar la opinión y a servir de respeto contra cual-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

quier clase de movimiento conque intente dominarla Guatemala

"Desde allí podrá V. S entablar correspondencia con el resto de las provincias de aquel reino y con algunos sujetos de la capital indicándoles su llegada y su objeto único de proteger la libertad de la provincia de Chiapas y de las demás que como ella se hayan adherido o adhirieren al sistema de independencia que señaló el Plan de Iguala reconociendo a este Imperio

"El grande arte de la política es el arma mas poderosa para vencer Recomiendo a V. S , que en todas sus operaciones no olvide esta máxima y que la use con especial dedicación en sus correspondencias con las provincias y con las personas a quienes escriba, penetrando a todos que en lugar de ideas hostiles, proscriptas para siempre en este imperio, le ocupan las de protección y las de mediador en cualesquiera diferencia de aquellas que nunca pueden faltar al tiempo de variación de un gobierno.

"En Guatemala debe V. S contar con don Mariano Aycinena, sujeto que ha seguido correspondencia conmigo desde antes que aquella capital se hiciese independiente, y como es una persona bien conexionada, no dejará de contribuir mucho a dar al nombre de V S , todo el carácter de aprecio que se merece. Sea este uno a quien escriba V S. sin olvidarse de hacerlo con toda urbanidad al Capitán General, Diputación Provincial, Ayuntamiento, Arzobispo, Cabildo Eclesiástico y Consulado

"Por ahora queda suspendido el viaje de V S. a Panamá y Campeche; el resto de la división que permanezca en Oajaca; si estando V. S. en Ciudad Real necesitase de mas tropa, podrá pedirla de la mas inmediata, y después si no bastare, que es cosa remota, irá de Oajaca.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Cuide V S. el buen comportamiento de su tropa, para que se haga amar de los pueblos, cuya fama llegará a hacer desear conocerlos en los lugares que nos interesa.

"Mientras calladamente ocurrían los sucesos narrados, el agente político de Guatemala, don Cayetano Bedoya tropezaba con serias dificultades en su romería propagandista en favor del acta de independencia del 15 de septiembre en Guatemala. El 29 de noviembre tuvo que ocurrir de queja ante el ayuntamiento de Quezaltenango por habérsele notificado por el Alcalde Primero un auto de expulsión por considerarlo subversivo para el vecindario Suplicó Bedoya que la acusación fuera hecha por escrito y se le compulsara testimonio para apelar donde le conviniese. El Ayuntamiento ordenó en consecuencia, al Síndico acusador que expusiera por escrito su pedimento Así lo hizo y en él expuso que el acusado se decía agente de una junta de Guatemala anterior a la proclamación de la independencia y que además había dicho en Comitán que no convenía la agregación a Méjico con lo cual se hizo tan odioso en aquel vecindario como que la justicia tuvo que intervenir; y si no lo expulsaron, fué por haber mediado en su favor el Licenciado don Cirilo Flores: que en Quezaltenango donde se había jurado ya la agregación a Méjico se permitía el señor Bedoya censurar ese acto con lo cual se hacía sospechoso y merecedor de que se le mandase salir dentro de 24 horas como lo tenía pedido verbalmente y lo repetía por escrito, puesto que no era sino un emisario de una junta desconocida, no presentaba pasaporte alguno, ni tampoco había jurado la unión al Imperio de Méjico. El juzgado primero, conformándose con lo pedido previno nuevamente a Bedoya su salida en el término señalado.

Los quezaltecos que en un principio parecieron estar con Guatemala, se pronunciaron por la agregación a

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Méjico desde el 13 de noviembre de 1821, apoyado por el Dr. don Cirilo Flores y don Antonio Corzo, que después padecieron tanto por la libertad de Guatemala, sin que valiesen nada los esfuerzos de Bedoya que fué lanzado violentamente del lugar, cuatro días depués, Bedoya regresó en seguida a Guatemala a dar cuenta con sus trabajos y su sorpresa no fue poca cuando al llegar encontró cambiada la situación política que dejara en septiembre, con motivo de la comunicación de Iturbide y la circular de Gainza

En efecto, desde la llegada de don José Oñate a la capital con los pliegos de Iturbide comenzaron los patriotas a sufrir vejámenes y persecuciones Oñate, según el dictamen posterior de la Asamblea Nacional Constituyente de 1823, se había presentado ostentando los títulos de Capitán del Imperio Mejicano y enviado especial del Generalísimo Iturbide Se le reconoció y trató con la mayor consideración y los alcaldes de aquel año dispusieron celebrar con una música tan fausto suceso, el 29 de septiembre, constribuyendo para su pago y solemnidad muchos personajes de la propia capital.

En seguida, el bajo populacho, presidido por los alcaldes y escoltado por un piquete de las milicias, salió con la música a insultar a los liberales opuestos a la agregación a Méjico. Se quejaron estos a la Junta Provincial que presidía Gainza y no fué atendida su queja; antes bien se autorizó al Alcalde Primero para que saliese a rondar en aquella noche, (cosa que nunca o pocas veces se hacía) con mas de sesenta paisanos de su facción y un piquete de guardias del fijo a sus órdenes.

Gainza, enteramente inclinado a Méjico, determinó perseguir las reuniones de los liberales en que se hacía propaganda en contrario; y sucedió que el 30 de Noviembre de 1821, hallándose congregados como diez y seis individuos en una junta en que trataban del asunto

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

angustioso que amenazaba a la patria, dispusieron hacer una manifestación pública y al efecto se lanzaron a la calle dando gritos de **Viva Guatemala libre.** La noche era de luna dice un autor, y el grupo iba por las inmediaciones del templo de San José; cuando dos alcaldes reunidos, ambos anti-independientes y por lo tanto partidarios de la anexión a Méjico, aparecieron con una escolta de soldados del batallón fijo y un grupo de paisanos bien armados. La colisión era segura: alguien lanzó el **Quién vive** y sin esperar contestación, el Dr don Mariano Larrave que era uno de los alcaldes, mandó hacer una descarga de fusilería, quedando muertos don Mariano Bedoya y don Remigio Maida, personas ambas importantes del Partido Liberal. Se atribuyó o quiso atribuirse el suceso al estado de embriaguez alcohólica en que se hallaban los señores alcaldes, Doctor Larrave y Licenciado don Antonio Robles, pero todo indujo a creer que había un plan preconcebido para amedrentar a los patriotas.

También procuró Gainza que se opusieran obstáculos invencibles a la publicación del **Genio de la Libertad** que redactaba el Dr. Molina cuñado de don Mariano Bedoya, y desde cuyas columnas se hacía oir la voz de los pueblos que rechazaban la anexión Pero eso no fué todo.

Al día siguiente del asesinato de los patriotas Bedoya y Maida, don Mariano de Aycinena, Síndico 2o. Municipal a la cabeza de varios hombres del barrio de San Sebastián simuló un tumulto popular y se lanzó a la plaza de armas a pedir al Capitán General la expulsión de 18 individuos de los más notables que resistían la unión a Méjico; pero el tímido Gainza no se atrevió a tanto a pesar de que lo azuzaron mucho.

Además de aquellas hostilidades se propalaban adrede noticias exageradas del poder y la riqueza de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Méjico y se hacía creer al pueblo que Iturbide llegaba a repartir el oro a mano llena. Por otra parte el Plan de Iguala ofrecía una monarquía que deslumbraba a los ignorantes y mas aún a los que codiciaban distinciones y medros. El clero adhirió también porque en el citado Plan veía la conservación de sus fueros y preeminencias de antaño; y los españoles peninsulares, porque se figuraban que tendrían un rey de su nación en Méjico, que los protegería de preferencia a todos los criollos No quedaban en favor de la independencia de la patria sino unos pocos hombres del Partido medio sin ideas de títulos gerárquicos ni de pensiones graciosas y sin codicia del dinero mejicano que no creían recibir nunca directa ni indirectamente, ni menos por vía de regalo como se había hecho creer a los cándidos "Sin mando, sin armas ni caudal, dice el doctor Molina no tenían mas apoyo que el de la razón y sus leales sentimientos y sin embargo se hacían temibles, pues con una escarapela en que estaba escrita la palabra **democracia** y con el grito de **Viva Guatemala libre** intimidaban a los llamados nobles y a sus partidarios. Pero este partido era demasiado débil para que prevaleciera, siendo sus corifeos don José Francisco Barrundia, don Manuel Ibarra, el Licenciado don José Francisco de Córdoba, el Doctor don Pedro Molina y algunos otros que sacaban la cara

El Marques de Aycinena, clérigo y titulado, estaba con toda su familia a la cabeza del partido y era además individuo de la Junta Provincial Consultiva, en la que había otros afectos también a la unión al imperio mejicano. (1).

Entre tanto que así se acentuaba la situación en la capital del Reino, cerebro y brazo de la Nación, las co-

(1) Pedro Molina Memoria acerca de la revolución de Centro América desde 1820 hasta 1840

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sas caminaban mas de prisa en los demás municipios, como lo veremos en el capítulo próximo.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

IX

LA AGREGACION A MEJICO

Vencía en Diciembre de 1821 el término de un mes que fué señalado en la circular del gobierno de Guatemala para que todas las autoridades y ayuntamientos del Reino externasen su opinión y explorasen la voluntad nacional acerca del punto de agregación a Méjico Durante ese término hubo movimiento extraordinario de los partidos políticos nacionales empeñado cada uno de ellos en obtener el triunfo.

En la capital, según refiere el Dr Molina antes citado, los nobles discurrieron ún medio mas eficaz para asegurar votos en favor de la anexión a Méjico.

Algunos comisionados suyos, anticipándose al cabildo abierto salieron a recogerlos en las casas de los vecinos que opinaban como ellos, omitiendo preguntar nada a los que eran de contraria opinión conocida. A la cabeza de aquellos comisionados iban el infatigable don Mariano de Aycinena y el Licenciado Milla que según parece, redujeron a solo eso el asunto de la votación en Guatemala

Mientras tanto, el gobierno publicó un bando gubernativo prohibiendo en la capital las tertulias patrióticas y cualesquiera otras juntas, las músicas, los cohetes y el toque de las campanas; dictando al mismo tiempo cuanto le pareció podía contribuir a sembrar el terror en los patriotas nombre conque se hacían llamar los partidarios de la República.

Algunos partidarios de Méjico, a pretexto de devoción, formaron una cofradía para celebrar solemnemen-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

te a la Virgen de Guadalupe patrona de la revolución mejicana, de que antes jamás se habían acordado, con el designio de alucinar a la multitud ignorante de la capital A consecuencia, de esa festividad se vieron señales en el cielo y nueva aparición de la de Guadalupe en las nubes (1) y de ese modo triunfó el servilismo, valiéndose de todos los medios que estuvieron a su alcance, para lograr la unión a Méjico

La lucha durante aquel mes de plazo fatal fijado por Gainza fué extremada por ambas partes; pero sucumbieron naturalmente por los patriotas que carecían de armas, de poder y de recursos

La actitud resoluta de los dos partidos militantes ha pasado a la historia de nuestras revoluciones, sin que hasta ahora hayamos visto un juicio desapasionado acerca de ellos, pues cuando **hablan** los imperialistas resultan los patriotas o liberales convertidos en una turba de ambiciosos de mala ley, faltos de patriotismo y sedientos de mando, posición, recursos y comodidades de que carecían; y cuando hablan estos aparecen los oteros como una gavilla de hipócratas malhechoras, codiciosos, enemigos de su suelo, retrógrados, apegados a sus privilegios de abolengo y faltos de toda virtud. A guiarse por el decir de ambos partidos, Centro América fue una tierra excepcionalmente estéril para el patriotismo y a la virtud; pero esto no es ni ha podido ser así Colocándonos a distancia del calor político que recalentó aquellos bandos, vemos con satisfacción que abnegados por las pasiones del momento, ambos sin embargo procedieron rectamente conforme a los principios que profesaban o mejor dicho saturados a la atmósfera que habían respirado en sus distintos puntos de partida, sin que eso fuese bastante para evitar que en el ardor de la lucha desbarraran y cometiesen excesos nada recomendables.

(1) Dictamen de la Comisión de la Asamblea antes citado

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La existencia de aquellos partidos incipientes arrancaba en nuestro suelo desde el siglo XVII en que se acentuaban los odios y rivalidades entre los criollos y los chapetones o españoles europeos que como lo dijimos en otro lugar, continuaban llegando a América con pretensiones de conquistadores, monopolizándolo todo y mirando a los criollos dueños del suelo y con mejor educación y aptitudes que ellos cual si fuesen seres degenerados o inferiores Y la propaganda de las ideas de libertad e independencia, llevada a las colonias españolas por los mismos peninsulares, para levantar el sentimiento público contra la invasión francesa, seguida de la Constitución de Cádiz en 1812 llegaron a convertir a los criollos y chapetones de marras en dos partidos antagonistas que pudieron escribir en sus programas principios opuestos, aunque circunscritos al radio local.

Proclamada la independencia nacional de Guatemala, en el modo y forma conque se hizo en 1821 como para los centroamericanos la hora del despertar político, procurando cada partido tomar por el lado que creyó más en armonía con sus ideas y aspiraciones

El partido tradicionalista o conservador al que sus contrarios llamaron servil, compuesto de los chapetones y criollos cortesanos suyos se mantuvo siempre apegado al pasado, a pesar de su adhesión al acta del 15 de septiembre, a la cual toleró en un principio, halagado como estuvo por las promesas del habilisimo Plan de Iguala, que les garantizaba un monarca español en Méjico con los mismos usos, costumbres, leyes y religión de la madre patria, así como sus fueros y privilegios de abolengos; y después, en el momento de la proclamación, cuando ésta varió de rumbo en favor de la idea republicana, aturdido por el clamor de la muchedumbre que invadía la sala de la sesión y también por el temor que ésta le inspirara

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Cuando mas tarde pudo apreciar en calma el paso en falso que había dado y darse cuenta exacta de que era contrario a sus intereses y preocupaciones, procuró reparar el mal entendiéndose con Iturbide que fué entonces su única esperanza de salvación En todo eso, por supuesto entraba también como factor importante la propia conveniencia individual de los dirigentes del partido; pero esa conveniencia no obstaba para el rumbo que llevaban ni para la consecuencia con su modo de ser político, creyendo hacer así la felicidad de la patria en comandita con la de ellos y proceder con entero arreglo a sus deberes.

El otro partido, que siempre había gemido bajo una planta opresora y venía siendo desde un principio la víctima del despotismo y mala voluntad de los chapetones y de los criollos ad-láteres de éstos, entendía las cosas de otro modo y soñaba con la implantación del sistema republicano que nivelaría todos, no tanto por lo que de bueno tenía en sí políticamente considerado como porque lo creía llamado a poner término al dominio y preponderancia de sus contrarios y a librarlos de la insolencia del elemento criollo y cortesano que formaban su mayor pesadilla.

La agregación de Guatemala a Méjico, sin esos antecedentes, no habría sido quizás tan adversada por los liberales, porque en aquella época no había tanta exigencia en asuntos de autonomía nacional, tratándose de un país hermano, como porque había la creencia general que el triunfo de aquel pensamiento era también el de los españoles y criollos execrados por las demás clases

La lucha, pues, tenía que ser desesperada.

Mientras tanto, como el Conde de la Cadena continuaba demorado en Puebla por achaques de mala

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

salud, recibió de Iturbide, con fecha de 5 de diciembre de 1821, una segunda comunicación en que le decía:

"Cada día es mas interesante que V S emprenda su jornada a la provincia de Chiapas, porque sintiéndose ya algunos movimientos en las otras provincias de Guatemala, de cuya capital se han separado como son Nicaragua y Honduras, debe temerse un rompimiento o algunas alteraciones que podrían calmarse con solo saber que ya pisa su suelo una división imperial; y esto mismo puede decidir a Guatemala a imitar los procedimientos de las provincias que han reconocido al Imperio, en cuyo caso es indispensable que V S. tome conocimiento y concilie todas las diferencias que se ofrescan, valiéndose de aquellas medidas que tan fácilmente se presentan a quien obra con prudencia y tiene sagacidad

"Venza V. S cualquier dificultad y sin perder tiempo diríjase a Ciudad Real con arreglo a mis instrucciones y a todas las advertencias que le tengo hechas en mis notas anteriores, avisándome el día de su salida para mi gobierno

"Con quinientos hombres que V S lleve completando en Oajaca es mas que suficiente; pero que sea de lo mas granado especialmente en orden a oficiales que ganan mucho con su buen porte; el que no merezca la confianza de V. S que quede con cualquier pretexto (1)"

El Conde de la Cadena impedido de moverse por sus achaques de mala salud, no pudo desempeñar la comisión que se le daba; por lo cual hubo de pensarse en otro jefe militar que lo reemplazase

(1) Vicente Filísola La cooperación de Méjico en la Independencia de Centro América —Documentos—1824

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Escogió Iturbide al Coronel don Vicente Filísola, uno de los campeones mas esforzados de la última guerra de la independencia de Méjico a quien escribió lo siguiente el 27 de Diciembre de 1821:

"Las pruebas conque tiene V S. notoriamente acreditados sus talentos políticos y militares, no menos que su honradez y probidad me han decidido a encomendarle la expedición de Guatemala, que estaba a cargo del señor Coronel Conde de la Cadena, quien no pudo continuar por impedírselo sus enfermedades y otros embarazos que ha representado.

"El objeto de esta expedición no es otro que el de proteger a las provincias de aquel reino que jurado ya, y que en adelante juraren su independencia con arreglo al Plan de Iguala, uniéndose a Méjico como partes integrantes del Imperio

"Hasta hoy se cuentan en este número las de Chiapas y Nicaragua y es de creerse que también lo estén las de Honduras y Comayagua, aunque de estas últimas no se ha recibido directamente parte de oficio

"Todos los demás pueblos, inclusive la capital abrazaron el mismo partido, porque al fin han de penetrarse de las conveniencias y ventajas que les promete la protección de un imperio poderoso, en que va a tener igual parte que cualquier otra de las provincias que lo componen

"El Señor Conde de la Cadena pondrá en manos de V S las órdenes e instrucciones que le tengo comunicadas relativamente al objeto de esta expedición, para que le sirvan a V. S. de gobierno con las demás que separadamente le comunico; esperando que todo contribuirá a que V S desempeñe esta confianza a medida

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de mis deseos, contraidos exclusivamente al bien y felicidad de la Nación.

El Coronel Filísola no era mejicano; nacido en Rivelli, Nápoles hacia el año de 1789, emigró a España donde sentó plaza de soldado distinguido el 27 de marzo de 1804. Cuatro años después, por rigurosa escala de ascenso, llegó a Sargento 1o.; y en 1810, por haberse conducido con valor en mas de veinte combates fué ascendido a Subteniente y condecorado con honrosas cruces y el título de Benemérito de la Patria Llegado a la Nueva España a principio de noviembre de 1811, se distinguió en seguida en las filas realistas por sus conocimientos tácticos, su talento militar y su gran arrojo, no menos que por su piedad para los vencidos y su extraordinaria moralidad

Desde 1812 en que conquistó el grado de Teniente de Cazadores, se batió Filísola constantemente y con brillo hasta mayo de 1814 en que se le confirió el grado de Capitán de Granaderos. De esa fecha en adelante apareció militando primero en 1815 como uno de los jefes subalternos de Iturbide y amigo de confianza de éste, y después a las órdenes de otros jefes realistas, hasta fines de 1820

Pero no bien hubo proclamado Iturbide el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, cuando Filísola se adhirió a él, lo juró en Zitácuaro el 17 de abril e hizo que Tuzantla le secundara también, por lo cual conquistó el grado de Teniente Coronel, ocho días después. Reunidos ambos personajes, Iturbide confió a Filísola la misión de escoltar a la guarnición realista reunida en Valladolid y que salió para Méjico el 21 de mayo siguiente.

Continuó batiéndose lealmente por la independencia de Méjico, y a la cabeza de cuatro mil hombres de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

todas las armas fué Filísola el primer insurgente que entró en la capital de Nueva España, la tarde del 24 de septiembre de 1821, con el objeto de resguardar el orden y preparar la entrada triunfal del Ejército Trigarante Se le recibió con tanto entusiasmo como que los repiques y demás señales de alegría se prolongaron hasta muy entrada la noche.

Establecido el gobierno independiente de Méjico, Iturbide distinguió a Filísola con los nombramientos de General de Brigada y de Caballero de Número de la Orden Imperial de Guadalupe, la concesión de letras de servicio y después el delicado mando de la expedición a Guatemala. (1).

Tal era en síntesis el Jefe mejicano que debía ocupar una importante página en la historia de la América Central

Pasó por fin el mes de diciembre de 1821, señalado para consultar la voluntad nacional por medio de los ayuntamientos del Reino; y aunque muchos de estos no habían remitido aún sus actas respectivas a Guatemala, Gainza que estaba ansioso de poner término a aquella situación señaló los primeros días de enero inmediato para hacer con la Junta el escrutinio de la votación.

El día 5 de enero de 1822 se reunión la Junta Consultiva, presidida por el Jefe Gainza, y procedió a hacer el escrutinio y la regularización de votos. Resultó que algunos pueblos, creyendo sin facultades de sus ayuntamientos dejaban al Congreso Nacional que estaba convocado, la resolución de si debía o no agregarse Guatemala al imperio de Méjico, que otros la querían pero con ciertas condiciones y que otros se conformaban con el voto de la Junta Consultiva a la cual se remitían.

(1) Genaro García Documentos inéditos para la Historia de Méjico Tomo XXXV 1911

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

A esta divergencia de opiniones se agregaba la circunstancia de faltar la votación de sesenta y siete ayuntamientos que por lo angustioso del término fijado, las distancias enormes a que se hallaban, lo tarde que recibieron la invitación, o el no haberla recibido nunca quedaron fuera de consulta. En ocasión tan solemne en que todo eran dudas y conflictos en aquel conciliábulo conjurado en daño de la Patria, se elevó a grande altura el sabio don José del Valle, el mismo que redactó la memorable acta de independencia del 15 de septiembre de 1821, exhibiéndose como amigo de la verdad y campeón elocuente y valeroso de los derechos de los centroamericanos.

Se opuso con toda la energía de su alma a la anexión patricida "y en discurso brillantísimo que por sí solo bastaría para inmortalizar su nombre" dijo entre otras cosas a los enemigos de la independencia:

"Guatemala colocada en la posición mas fuerte de la América extendida sobre una área de ciento cincuenta y cinco mil millas cuadradas de tierras de diversos grados de temperatura y fertilidad y poblada de dos millones de individuos de diversos talentos y aptitudes tiene los elementos mas preciosos de actividad, las semillas mas fecundas de riqueza; los principios más activos de lo grande.

"Bien administrada por un gobierno que quiera, sepa y tenga las facultades precisas para desenvolver aquellos gérmenes, Guatemala no solo puede ser nación independiente, sino rica también y poderosa Pero mal administrada por un gobierno que no quiera, o no sepa, o no esté bastante autorizado para desarrollar sus elementos, Guatemala no podrá ser pueblo independiente y libre, grande ni rica. Ved esas tierras tendidas, fértiles y bien situadas. Serán jardines, si el propietario dueño de ellas quiere y sabe lograrlas. Serán malezas,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

abrojos o gramas si no tiene voluntad o pericia para cultivarlas.

"Mirad a ese joven robusto y bien dispuesto para recibir la educación más feliz. Será pequeño si su preceptor no quiere que sea grande; pero será sabio si su maestro quiere que sea ilustrado. Un pueblo de dos millones de habitantes, colocado en lo mejor del mundo tiene principios o recursos que no teme llamar inmensos. Se acaba de proclamar con todos los acentos de la alegría, con todos los idiomas del gozo, su libertad e independencia absoluta. Podrá pensarse que quiere perderla ahora que empieza a gustarla?

"Los hombres de Guatemala son como los de Chile, los de Buenos Aires, los del Perú, los de Colombia y los de Méjico. Quieren ser independientes; y tendrán por mentirosos a los que supongan en ellos voluntad contraria; no hablan los que sienten o son locos que han perdido la razón, los que dicen que aman la esclavitud Si en diversas actas, distintos ayuntamientos declaran que quieren perder su independencia y estar sometidos a Méjico, yo no inferiré a pesar de esto voluntad positiva de esclavitud. Diré que ha habido movimientos o intrigas subterráneas; diré que por una parte se le ha anunciado que vienen de Méjico ejércitos numerosos y bien disciplinados y por otra se les ha manifestado que el Capitán General, **que tiene las fuerzas de esta nación quiere que Guatemala esté sometida a Méjico;** diré que poniéndolos en posición tan violenta, no han tenido voluntad libre y espontánea; diré que ignoran los principios de derecho público y por ignorarlos no dieron las contestaciones que debían dar. No son los ayuntamientos establecidos para cuidar de las escuelas de primeras letras o del aseo y limpieza de las calles, los que deben decidir de la suerte de una nación: no es una Junta creada para dar consejo al Gobierno sobre los asuntos ordinarios del despacho, la que debe determinar su ser

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

político: no es un Capitán General, nombrado para defender sus fueros, quien debe declarar sobre sus destino. Los de una nación dependen de ellas mismas. Solo Guatemala puede decidir de Guatemala; y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora. Guatemala no debe ser provincia de Méjico. Debe ser independiente Esto es lo que enseña la razón; lo que dicta la justicia lo que inspira el patriotismo".

Comó no habían llegado todas las contestaciones de los ayuntamientos sobre la independencia absoluta o su agregación a Méjico, Valle lo hizo presente, comparando el número de las que se habían recibido con el de las municipalidades que existían en las provincias. Gainza sin embargo dispuso que se tratara en seguida el asunto y que la Junta no se disolviera sino hasta cuando lo hubiese despachado

En consecuencia se declaró permanente la sesión. En tres ocasiones comenzó Valle a evidenciar los derechos de Guatemala a su libertad y en otras tantas fué interrumpido autorizariamente por Gainza Insistió sin embargo por una vez mas y pronunció el ardiente discurso del que dejamos reproducido una parte, en la que les demostró con toda la energía de que fué capaz. Su elocuencia tribunicia, sus acentos patrióticos convencieron a nadie; la suerte estaba echada de antemano y en su consecuencia recayó la resolución siguiente que probablemente llevaba preparada el Marques de Aycinena, y la cual sirvió de sudario a nuestra acta de independencia de 1821, extrangulada en aquel día.

"Palacio Nacional de Guatemala, Enero 5 de 1822.

Habiéndose traido a la vista las contestaciones de los ayuntamientos de las provincias, dadas a virtud del oficio a 30 de noviembre último, en que se les previno que en consejo abierto explorasen la voluntad de los

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pueblos sobre la unión al imperio mejicano, que el Serenísimo Señor don Agustín de Iturbide, Presidente de la Regencia, propuso en su oficio de 19 de octubre que se acompañó impreso; trayéndose igualmente las contestaciones que sobre el mismo punto han dado los tribunales y comunidades eclesiásticas y seculares, jefes políticos, militares y de hacienda y personas particulares a quienes se tuvo por conveniente consultar, se procedió a examinar y regular la voluntad general en la manera siguiente:

"Los ayuntamientos que han convenido llanamente en la unión, según se contiene en el oficio del gobierno de Méjico, son ciento cuatro.

"Los que han convenido en élla con algunas condiciones que les ha parecido poner son once

"Los que han comprometido sú voluntad en lo que parezca a la Junta Provisional, atendido el conjunto de circunstancias en que se hallan las provincias, son treinta y dos.

"Los que se remiten a los que diga el Congreso que estaba convocado desde el 15 de septiembre y debía reunirse el primero de febrero próximo, son veintiuno.

"Los que se manifiestan no conformarse con la unión son dos.

"Los restantes no han dado contestación y si la han dado no se ha recibido

"Y traido a la vista el estado impreso de la población del Reino hecho por un cálculo aproximado sobre los censos existentes para la elección de diputados, que se calculó en noviembre próximo anterior, se halló que la voluntad manifestada llanamente por la unión ex-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cedía de la mayoría absoluta de la población reunida a este gobierno. Y computándose la de la intendencia de Nicaragua que desde su declaración de independencia del gobierno español se unió al de Méjico, separándose absolutamente de éste; la de la de Comayagua que se halla en el mismo caso; la de la Ciudad Real de Chiapas, que se unió al Imperio aun antes de que se declarase la independencia de esta ciudad, la de Quezaltenango, Sololá y algunos otros pueblos, que en estos últimos días se han adherido por sí mismos a la unión, se encontró que la voluntad general subía a una suma casi total Y teniendo presente la Junta que su deber en este caso, no es otro que trasladar al gobernante de Méjico lo que los pueblos quieren, acordó verificarlo así, como ya se le indicó en oficio de 3 del corriente

"Entre las varias consideraciones que ha hecho la Junta, en esta importante y grave materia, en que los pueblos se hallan amenazados en su reposo y especialmente en la unión con sus hermanos de las otras provincias con quienes han vivido siempre ligados por la vecindad, el comercio y otros vínculos estrechos, fué una de las primeras que por medio de la unión a Méjico querían salvar la integridad de lo que antes se ha llamado Reino de Guatemala, y restablecer entre sí la unión que ha reinado por lo pasado, apareciendo otro para remediar la división que se experimenta.

"Como algunos pueblos han fiado al juicio de la Junta lo que mas les convenga resolver en la presente materia y circunstancias por no tenerlas todas a la vista; la Junta juzga que manifestada, como está de un modo tan claro la voluntad de la universalidad, es necesario que los dichos pueblos se adhieran a ella para salvar su integridad y reposo.

"Como las contestaciones dadas por los ayuntamientos lo son con vista del oficio del Serenísimo Señor

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Iturbide que se les circuló y en él se propone como base la observancia del Plan de Iguala y de Córdoba con otras condiciones benéficas al bien y prosperidad de estas provincias, las cuales se llegasen a término de poder por sí constituirse en estado independiente podrán libremente constituirlo, se ha de entender que la adhesión al imperio de Méjico bajo estas condiciones y bases.

"*Las puestas por algunos ayuntamientos respecto* a que parte están virtualmente contenidas en las generales y parte difieren entre sí para que puedan sujetarse a una expresión positiva, se comunicaran al gobierno de Méjico para el efecto que convenga; y los ayuntamientos mismos en su caso, podrán darlas como instrucción a sus diputados respectivos, sacándose testimonio por la Secretaría

"Respecto de aquellos ayuntamientos que han contestado remitiéndose al Congreso que debía formarse y no es posible ya verificarlos, porque la mayoría ha expresado ya su voluntad en sentido contrario, se les comunicará el resultado de ésta, con copia de esta acta

"Para conocimiento y noticia de todas las provincias, pueblos y ciudadanos se formará un estado general de las contestaciones que se han recibido, distribuyéndola por clases, conforme se hizo al tiempo de reconocerse en esta Junta, el cual se publicará posteriormente

"Se dará parte a la Soberana Junta Legislativa provisional, a la Regencia del Imperio y al Serenísimo Señor Iturbide con esta acta, que se imprimirá y circulará a todos los ayuntamientos, autoridades, tribunales corporaciones y jefes para su inteligencia y gobierno. Gabino Gainza. El Marqués de Aycinena—Miguel de Larreinaga—*José del Valle—Mariano de Beltranena—Manuel* Antonio Molina—Antonio Rivera—José Mariano Calde-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

rón—José Antonio Alvarado—Angel María Candina—Eusebio Castillo—José Valdez—José Domingo Diegues Secretario—Mariano Galvez. Secretario

"Salvé mi voto, decía Valle en un manifiesto posterior, pedí que se agregara al libro de actas, y en él existe, Patria mía, el documento mas irrefragable de mi opinión y razones principales que la apoyan.

"El Marqués de Aycinena fundador y primer Jefe del Partido conservador de Centro América era el Presidente de la Junta Consultiva y el que en aquel período de nuestra historia patria servía de oráculo a su partido, con la doble potestad de los blasones y de la clerecía que se juntaban en su persona.

"En uno de los opúsculos del Marqués de Aycinena, que publicó mas tarde en Nueva York, decía con honrada ingenuidad

"En 1821, lo digo con franqueza, no creí aplicable el règimen republicano a mi país. Mi opinión por una monarquía moderada se fundaba en la excelencia de esta forma de gobierno, elogiaba como la mejor por los mismos republicanos mas sabios de la antiguedad, por escritores modernos, y cuya bondad ha sido comprobada por el ejemplo práctico de Inglaterra

"No debía faltar, como no faltó el manifiesto de Gainza a los pueblos del antiguo reino de Guatemala, dándoles cuenta de la sabia resolución de la Junta y de los poderosos motivos que esta tuvo para prescindir del Congreso Constituyente que estaba convocado y decidirse por los ayuntamientos que estuvieron pronto a responder la invitación de Iturbide Aquel extenso documento terminaba así:

"A la vista está el acta de todos los acuerdos Miradla, pueblos de Guatemala Ella es la prueba del

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

respeto que han merecido vuestros derechos. Lo que vosotros habéis hecho es lo que se os anuncia Vuestra suerte vacilante se ha fijado; las convulsiones de la incertidumbre no agitarán ya los ánimos; la administración pública va a girar por la órbita del sistema conocido; las ideas de prosperidad objeto de la independencia van a sustituir a los partidos ominosos que siempre se suscitan al establecer la forma de gobierno

"El que habéis elegido está cimentado sobre las bases del liberalismo combinado con la quietud de los Estados; neutraliza las tentativas del poder arbitrario y de los movimientos populares.

"Desde hoy serán efectivos los bienes que deben germinar en el plantel frondoso de la libertad. Aplicad guatemaltecos, vuestras útiles meditaciones a la investigación de los males de la patria y de sus remedios eficaces. Los proyectos benéficos de adelantar las ciencias, la agricultura y las artes, de mejorar las costumbres, de civilizar los pueblos, de abrir los canales de la riqueza, haciendo activo el comercio o sea el tipo de los que verdaderamente amen el bien de este suelo. Los cimientos del edificio de nuestra prosperidad están echados; ved si queréis minarlos, pretendiendo someter a vuestras opiniones las de vuestros hermanos, o contribuir con los brazos de la concordia a elevarlo dichosamente sobre los límites de toda expectación.

Resuelta la agregación de Guatemala a Méjico, la Junta Provisional Consultiva entendió que debía cesar en sus funciones y acordó disolverse el día 21 de febrero de 1822 En consecuencia, el Capitán General convocó a los individuos que acababan de elegirse para una nueva Diputación Provincial a fin de que ésta se instalara por tercera vez en Guatemala el 29 de marzo del mismo año.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La Junta Provisional Consultiva volvía con aquella disposición a su antiguo carácter de Diputación Provincial: Gainza continuó con el mando; pero no por eso le obedecieron los jefes políticos de Nicaragua y Honduras ni tampoco el de Chiapas; las dificultades continuaron para él, porque subsistían las causas que las motivaban, como eran la presencia de los antiguos gobernadores de las provincias, desafectos suyos, con sus aspiraciones y rivalidades de antaño. San Salvador hasta entonces unida a Guatemala se separó tan pronto como tuvo noticia de la agregación a Méjico, protestó contra la declaratoria en tal sentido de la Junta Consultiva, desconoció su pretensión de constituirse en órgano de los ayuntamientos para pronunciar la voluntad general de la Nación, y se declaró independiente entre tanto no tuviese efecto la reunión del Congreso Constituyente, convocado en septiembre último.

El gobierno local de Guatemala, sin embargo, revistiéndose de facultades de gobierno general publicó un bando con fecha 9 de Enero de 1822, imponiendo penas severas a los que de palabra o por escrito censurasen la agregación de Guatemala al imperio de Méjico, o trabajasen en su contra Aquella disposición tan despótica, era el primer fruto que cosechábamos del nuevo regimen adoptado y recordaba a los guatemaltecos los tristes tiempos de Bustamante y de las autoridades coloniales.

La Junta de Censura, compuesta de los vocales don José Francisco Barrundia, Dr don Pedro Molina y señores Batres y Bustamante se reunió extraordinariamente con motivo de aquel bando, el lunes 14 del mismo mes; y estimando que aquella providencia gubernativa contrariaba directamente la Constitución política y las leyes reglamentarias españolas relativas a la libertad de imprenta que estaba vigentes en Guatemala en virtud del acta de independencia de 15 de septiembre de 1821

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

así como también en Méjico según el Plan de Iguala y tratado de Córdoba, sin que ni allá ni aquí existiera todavía un cuerpo legislativo que pudiera derogarlas, creía la Junta de Censura ser un deber suyo reclamar contra dicho bando que coartaba enteramente la libertad de la prensa en materia exclusivamente política En consecuencia acordó manifestar oficialmente al Gobierno los inconvenientes legales de dicho bando y su oposición a la Constitución y leyes españolas vigentes. Y por cuanto el mismo Gobierno nombró comisiones especiales para el examen y calificación de algunos impresos, con notorio agravio de la Junta y sus vocales, con mengua de sus derechos y facultades y contraviniendo a la Constitución y leyes antes citadas, que atribuyen exclusivamente a las Juntas Censoras aquel oficio acordó también, que se hiciera y dirigiese al Gobierno el correspondiente reclamo, pidiéndole el retiro de las comisiones mencionadas.

En el entretanto dispuso el Capitán General Gainza, que el Coronel don Juan Fermín de Aycinena se trasladase a Santa Ana de la provincia de San Salvador, con instrucciones especiales para sostener en aquella población a los partidarios del Imperio en contra del gobierno provincial sansalvadoreño que se había proclamado independiente. El señor Aycinena llegó a Santa Ana el inmediato 30, y desde su llegada hizo acuartelar unos doscientos hombres a los cuales no pudo armar en su totalidad por escasez de fusiles; pero suplió esta falta tomando para el servicio las escopetas de caza de los vecinos.

La situación de los liberales en Guatemala iba mientras tanto de mal a peor cada día Gainza y la Junta Provincial convertidos en tribunal revolucionario, no permitían que siquiera se hablase mal de Méjico ni conversaciones privadas, ni menos del Serenísimo Iturbide.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Don Cayetano Bedoya tuvo que ser por ese motivo de los primeros en trasladarse a San Salvador donde fué bien recibido y encontró ocupación en el ejército pues era artillero Desde su llegada mantuvo constante correspondencia con su cuñado el Doctor Molina, cuyas cartas suministran importantes datos de los sucesos que presenció, los cuales daremos a conocer mas adelante, cuando tratemos de aquella provincia

El Doctor Molina, don José Francisco Barrundia y don Francisco Córdoba los tres grandes caudillos que en Guatemala quedaron al frente de los liberales perseguidos ya, pugnados por mejorar la situación de su patria. Sus correligionarios de San Salvador quisieron hacer algo por ellos y al efecto les enviaron a mediados de enero las credenciales de diputados por aquella provincia para el Congreso Provincial de la misma, convertida entonces en estado independiente. Aquellas credenciales iban acompañadas de cartas de los caudillos sansalvadoreños en que los excitaban a ponerse en camino cuanto antes, tanto porque creían muy necesaria su presencia en San Salvador para que fuesen a ayudar a la nueva entidad nacional qué se hallaba escasa de manos activas y diestras para los muchos asuntos que ocurrían como para que los demás diputados electos se estimulasen a llegar.

El Padre Delgado, jefe del movimiento insurreccional de San Salvador escribió además al Doctor Molina, de quien era antiguo amigo y compañero de lucha en los días de la independencia, informándole de que para evitar a su provincia las malas consecuencias que debía producir en todas las demás del Reino el acuerdo de la Junta Consultiva de Guatemala, de 5 de enero, agregándolas a Méjico, se había visto en la necesidad de declarar a San Salvador separado de Guatemala y con vida independiente y autónoma, lo cual había proporcionado tranquilidad y contento a quellos pueblos que

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

estaban prontos a recibir con los brazos abiertos a todos los amigos que estuviesen oprimidos en Guatemala y que deseasen trasladarse a San Salvador Los caudillos liberales de Guatemala creyeron, sin embargo mas conveniente para su causa política permanecer en la capital del Reino en aquellos días aún a costa de sacrificios personales; pues consideraban su retirada como el desastre final.

El 22 del propio mes de enero, dirigió Gainza una circular a todos los empleados subalternos, participándoles que el gobierno de Méjico le había conferido el mando interino de Guatemala, cuya agregación quedaba por aquel hecho aceptada

La Municipalidad de Quezaltenango a la que no gustó mucho aquella noticia a pesar de haberse pronunciado por Méjico, dirigió el 27 de enero una enérgica exposición al General don Vicente Filísola, Jefe de la División Mejicana acampada en la frontera en la cual le protestaba, que jamás y por ningún motivo reconocería al gobierno de Guatemala como suyo, y que revocaba cualquiera expresión que pudiera dar a entender lo contrario, siendo su única voluntad reconocer al Supremo Gobierno de Méjico, al que de nuevo le haría presente lo mismo suplicándole empero que si llegaba el caso que fuese necesaria la agregación de Quezaltenango a otra provincia, prefería pertenecer a cualquiera antes que a Guatemala Pedía en consecuencia que le fuese concedida la instalación de una Junta Provisional de Gobierno regional, que reasumiendo las atribuciones que pretendía Guatemala ejerciera iguales funciones; para lo cual suplicaba que avanzase a marchas dobles en auxilios suyos, la tropa mejicana que se creyese suficiente para resistir las hostilidades posibles de Guatemala Quezaltenango como Chiapas, San Salvador, Comayagua, León y muchos pueblos de Costa Rica preferían depen-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

der de Méjico a trueque de no verse subordinados nuevamente a la execrada oligarquía nobiliaria de Guatemala, que llegó a ser una especie de pesadilla para ellos, pues reputaban a los nobles chapines como una colectividad de buitres empeñados en sacarle los ojos a la patria para después devorarles las entrañas.

En los primeros días de febrero llegaron emigrados a Guatemala los antiguos chapetones y serviles del año de once que no podían hacer buenas migas con Delgado, Arce y los demás víctimas suyas, entonces con el poder y se acercaron a Gainza convenciéndole de la necesidad de reducir a la obediencia, por medio de la fuerza armada a la provincia de San Salvador, en cuya capital aseguraban contar con dos de sus barrios que eran partidarios sinceros del Imperio Tales insinuaciones coincidieron con la llegada de comunicaciones oficiales de Méjico en que se anunciaba a Gainza el próximo envío de una división de seiscientos hombres escogidos que llegarían en su auxilio; y como era natural, se aplazó para cuando esta llegase, la decisión de la actitud que debería asumirse para debelar la insurrección sansalvadoreña.

Con motivo de lo relacionado y con el de haber escrito el padre Delgado participando su resolución de separarse del gobierno de la provincia de San Salvador para poner en su lugar a personas de mas prestigios y aptitudes, le contestó el Doctor Molina que no debía separarse de la Jefatura Política de San Salvador, ni menos ausentarse de aquella ciudad, porque a ningún otro respetarían los pueblos y nadie tampoco podría como él mantenerlos unidos y en libertad.

"Se descuidaron los salvadoreños, agregaba Molina, en no pedirle auxilio a Lord Cochrane y en informarle del estado y situación política; por lo cual se hace preciso el envío de un agente al Sur de América a solicitar auxilios sin pérdida de tiempo".

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Padre Delgado en el entretanto, había hecho que la Junta de San Salvador nombrase Jefe Político, en lugar suyo, al Licenciado don José del Valle que tanto se había distinguido en su oposición a la entrega de Guatemala a Méjico y cuyo nombre corría entonces de boca en boca con el mayor entusiasmo. Valle, aunque halagado con aquel nombramiento, vacilaba en aceptarlo, porque no era él un hombre de acción en el sentido militar y veía con toda claridad que Méjico no tardaría en echarse a mano armada sobre aquella pequeña provincia Pensando estaba todavía su determinación final, cuando el 5 de febrero fué llamado por Gainza y una vez en presencia de este y de la Junta le estrecharon ambos para que aceptara y sirviese en San Salvador los intereses de Guatemala Valle ofreció resolver mas tarde y se retiró, resuelto entonces a no aceptar; tanto mas cuanto que en ese día circuló en Guatemala la noticia de que la Junta Consultiva sería disuelta pronto y de que el Padre Molina, cura párroco de San Vicente saldría luego para San Salvador y llegaría hasta su parroquia a trabajar en ambas provincias de acuerdo con Gainza y en favor del Imperio

Por lo que hace a Valle hombre rico, estudioso y pensador, vivía consagrado a su hogar y a los goces de la familia y de la lectura Hablando de aquella época, decía mas tarde: "Desapareció tristemente su existencia (la de Guatemala) y yo recordé las palabras de Cicerón: "Después que se acabó la República, las ciencias fueron mi asilo; a ellas me entregué y cultivándolas serviré a la patria"

Casi al mismo tiempo que llegó a Guatemala la noticia del nombramiento de Valle, se recibió en el Gobierno la de que don Cayetano Bedoya con cincuenta hombres armados en San Salvador había ocupado militarmente en nombre del gobierno provincial, el pueblo de Quezaltepeque en jurisdicción de Sonsonate que en-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tonces pertenecía a la provincia de Guatemala, y que con tal motivo todo el vecindario de dicho pueblo había salido huyendo hacia las poblaciones cercanas. Gainza y la Junta estimaron aquel hecho como una agresión premeditada del Gobierno de San Salvador que demandaba providencias inmediatas para poner a cubierto de nuevas hostilidades a los pueblos que seguían a Guatemala; pero como no había dinero ni gente que fuera sin paga, se dispuso para suplirla, regresar la expedición que había sido despachada anteriormente a los Llanos, de Honduras; cosa que tampoco resultó fácil en aquellas condiciones de exhaustez.

Fue entonces cuando se resolvió que el Coronel don Juan Fermín de Aycinena hermano del Marqués que se había pronunciado por Méjico llevando el nombramiento de Jefe Político e instrucciones de levantar y preparar las milicias de aquel lugar para oponerlas en su oportunidad a las de San Salvador

Mientras tanto, el General don Vicente Filísola que acampaba en Mapilapa con la divisón mejicana, contestó con fecha 13 de febrero de 1822, la exposición que le dirigió el ayuntamiento de Quezaltenango y de la cual dimos cuenta en páginas anteriores Decía Filísola que había dado cuenta a la Regencia de Méjico con los procedimientos hostiles de Guatemala de que se quejaban a fin de que resolviera lo conveniente para cortar de raiz esas discordias y desavenencias entre pueblos hermanos, pertenecientes a un mismo imperio: que convencido de esa necesidad lo excitaba a inclinar constantemente a los vecinos de su jurisdicción a la tranquilidad y a evitar todo desorden haciendoles presente con buen modo, al Capitán General don Gabino Gainza y a la Diputación Provincial de Guatemala la necesidad de suspender todo procedimiento hostil y de contener los que provienen de otras autoridades mientras la Regencia de Méjico determinaba la mejor; que con el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

objeto escribía él también al General Gainza sin perjuicio de hacer salir a marcha doble los 300 hombres que le había solicitado para el mantenimiento del orden entre los habitantes de Quezaltenango y la paz y reunión con los de Guatemala

Con igual fecha a la de la anterior comunicación, dirigió otra Filísola, al Capitán General Gainza, manifestándole que tenía noticias de que algunas tropas guatemaltecas habían hostilizado a varios pueblos de la jurisdicción de Juchitelpeque y Quezaltenango cuyo procedimiento había también llenado de confusión ambas demarcaciones y aún la de Ciudad Real, y que siendo muy sensible ese desorden le suplicaba se sirviese contenerlo si emanaba de providencias superiores para obligarlos a reconocer la autoridad de Guatemala en dichos partidos; suspendiendo en este caso todo nuevo procedimiento hasta tanto que el Supremo Gobierno de Méjico disponía lo conveniente en la inteligencia de que la división mejicana se dirigía a marchas dobles hacia Quezaltenango para precaver todo disturbio.

Realizada la agregación de Guatemala a Méjico, dispuso Gainza que se jurase solemnemente en todas las provincias la independencia mejicana Con tal motivo expidió un decreto, datado en Guatemala a 25 de Febrero de 1822, en el que ordenaba se procediese inmediatamente a la proclamación de la independencia y jura con toda solemnidad de la independencia de Méjico, en los mismos términos en que lo había ordenado la Regencia del Imperio en 6 de octubre anterior a los pueblos de su jurisdicción.

Dicho juramento se hacía en esta forma:

"Reconocéis la soberanía de este Imperio, representada por Junta Provisional gubernativa?

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Si reconozco.

"Juráis obedecer sus decretos, observar las garantías proclamadas en Iguala por el ejército del Imperio Mejicano con su primer Jefe, los tratados celebrados en la Villa de Córdoba y desempeñar fielmente vuestro encargo en servicio de la Nación?

"Si juro.

"Si así lo hiciéreis Dios os ayude y si no os lo demande.

Gainza ordenó que a la fórmula anterior se agregase en las provincias de Guatemala esta otra.

"Juráis reconocer en la unión de estas provincias al gobierno de Méjico, en los mismos términos contenidos en el Plan de Iguala y tratados de Córdoba?

La víspera del día en que se expidió el anterior decreto corrieron en Guatemala algunas noticias alarmantes. Decían unos que de San Salvador marchaban sobre Santa Ana 700 hombres de infantería y 200 dragones y otros que ya Santa Ana había sido tomada por los salvadoreños en cuyo poder se hallaba. Con motivo de esas noticias fueron despachadas algunas tropas de Guatemala en auxilio de Santa Ana; pero como su salida dejó muy debilitada la capital, justamente cuando circulaban rumores de que los republicanos se disponían a aprovecharse de aquella debilidad para dar el grito de insurrección, Gainza y su camarilla se llenaron de pánico y volvieron sus ojos a las tropas mejicanas que tenía Filísola, a quien llamaron con urgente ansiedad por medio de un oficio del Capitán General en el que entre otras cosas le decía: "me obligan las circunstancias a decir a V. S. y pedirle que para contener los excesos y desórdenes que van brotando hasta en pueblos los más

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pacíficos y hoy seducidos, corrompidos y extraviados por *genios más bien que díscolos, ansiosos de mejorar fortuna* . . se sirva poner en marcha para el interior de este Reino con la brevedad posible, 500 hombres al mando de un Jefe de su confianza y que pueda cooperar con su carácter y raciocinio antes que con las armas al bien de la paz y reconocimiento, especialmente de las autoridades legitimamente constituidas a su paso por los pueblos de Quezaltenango y Sololá; pudiendo dejar si *le pareciere conveniente cien hombres en el primero*"

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

X

LA AGREGACION A MEJICO EN SAN SALVADOR

El 12 de diciembre de 1821 llegaron a San Salvador el oficio del General Iturbide al General Gainza de fecha 19 de octumbre y la circular del Capitán General de Guatemala de 30 de noviembre que la acompañó publicadas ambas en hojas impresas para el efecto de hacerlas conocer de los ayuntamientos encargados de dar una resolución definitiva en todo el mes de diciembre en curso aceptando o no la incorporación del reino de Guatemala al imperio de Méjico Aquellas hojas fueron enviadas también a todos los demás ayuntamientos de la misma provincia enviadas por medio de correos expresos enviados de Guatemala; pero se excluyó el envío de dichas hojas tanto a la Junta Provisional como al Jefe Político de San Salvador, no sabiendo si por desconfianza o desprecio La noticia apesar de esa omisión llegó en el acto al conocimiento del Padre Delgado quien sin pérdida de tiempo convocó a la Junta a sesión extraordinaria presidida por él en su carácter de Jefe Político para tratar del asunto

Aunque en la relación de los sucesos de 1811 en San Salvador (1) dimos cuenta de quién era el Padre Delgado creemos de este lugar repetir algunas noticias biográficas suyas, las más precisas para dar a conocer su influencia en la provincia de San Salvador

Don José Matías Delgado, nacido en San Salvador el 24 de febrero de 1767, era un criollo descendiente también de criollos españoles que se educó en Guate-

(1) Historia Colonial de Nicaragua

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mala en el Colegio Seminario como bequista destinado a la carrera eclesiástica. Logró borlarse de doctor en jurisprudencia y desempeñar con lucidez la cátedra de *Teología Moral en el mismo seminario.*

En Guatemala figuró entre lo selecto del clero y allí mismo obtuvo por oposición el curato de San Salvador, en donde según su biografía, "alcanzó lineamientos y contornos de verdadero patriarca, ya en la parroquia de *su ciudad nativa, ya en el cargo de Vicario provincial*".

La ciudad de San Salvador no era, en principios del siglo décimo nono una gran población ni comparada con las embrionarias del antiguo reino Pudo haber sido entonces digna competidora de Guatemala y de León, *las dos grandes ciudades coloniales de nuestro istmo,* sino hubiera sido derribada seis veces antes por los terremotos frecuentes, durante los tres siglos anteriores. En 1811 se hallaba convaleciente aun de la ruina de 1776 y su convalecencia era muy lenta y tardada

En el nivel social de aquella población anémica se levantaba empero muy erguido el elemento criollo, descendiente de los *fundadores de aquel villorrio, que aun*que reducido en número era dueño de la riqueza del suelo jurisdiccional, se educaba en la vecina capital del Reino donde había relativo adelanto y heredero del orgullo y soberbia altivez de sus antepasados, se enfrentaba resueltamente al elemento peninsular que llegaba de España

El clero que ocupaba muy alto lugar en la sociedad colonial y que uno solo en su principio cuando llegaba de España se dividió tan luego como fué admitido en su seno el elemento criollo; y la enemistad de peninsulares y criollos se hizo entonces muy visible hasta entre el mismo clero.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El párroco fué siempre en la colonial lo que el pastor en un rebaño. El pueblo lo consideraba un ser superior, algo así como una especie de semidios del que ni se podía oir ni pensar mal siquiera.

Ante él se prosternaban las multitudes y su voz tenía casi siempre fuerza ejecutiva de mando.

El Padre Delgado bondadoso en su trato, elocuente y vivo en la palabra arrebatadora, simpático en la figura, de porte elegante y fisonomía dulce fué facilmente el ídolo de su pueblo y obtuvo la incontestable popularidad, especialmente entre los criollos principales, ligados con él además por vínculos de cercano parentezco

En la rivalidad acerca de criollos y peninsulares del siglo pasado el Padre Delgado se puso resueltamente de parte de los primeros y los acaudilló, aunque veladamente en los movimientos de 1811 Fué sin embargo llevado a Guatemala por su complicidad presumida en aquellos sucesos y allá le sorprendió la aurora de la independencia nacional de la que fué uno de sus próceres

Sobrevinieron mas tarde en San Salvador los acontecimientos ocasionados por los resabios absolutistas del Jefe Barriere; y la Junta Provisional Consultiva nombró en 9 de octubre a su miembro el Padre Delgado, intendente de San Salvador con omnímodas facultades. "El nuevo intendente separó de su empleo a Barriere, puso en inmediata libertad a los ciudadanos a quienes éste apresó por su exaltado civismo; aquietó los ánimos hostiles; unió las voluntades, depuso a los empleados sospechosos, instaló la Junta económica consultiva y disolvió el batallón de voluntarios realistas conque se habían ahogado los impulsos de la libertad.

Presidía el Padre Delgado la Junta de Gobierno de la provincia de San Salvador cuando llegó a los ayun-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tamientos de la misma, la nota del Jefe Político y Capitán General excitando a la anexión a Méjico y provocando la declaración y votación de cada uno de los municipios de que atrás dimos cuenta; y aunque aquella provincia había sido partidaria desde un principio del gobierno de Guatemala, debido a que a la sombra del nuevo orden de cosas creado por el acta del 15 de septiembre, el Padre Delgado y su círculo quedaron encargados exclusivamente de la situación política de la provincia y por ende tuvieron debajo a los chapetones y sus ad-láteres del año de once que tan duros fueron con ellos; con la agregación a Méjico dejó de serlo porque resultaba para los centroamericanos en general y para los sansalvadoreños en especial que la agregación no era mas que el reaparecimiento del estado de cosas anterior a 1821, la resurrección gloriosa de la oligarquía nobiliaria de Guatemala con mayor poder y nuevas pretensiones de dominio exclusivo y el retroceso a la administración colonial con el reagravante de las pasiones exaltadas de los vencidos en 1821 al tornarse en vencedores y gobernantes perpetuos El porvenir de los liberales sansalvadoreños en particular se cubría de pronto con densos nubarrones precursores de tempestad

Para tratar del asunto con la madurez debida, fueron leidos durante la sesión extraordinaria de la Junta los documentos recién llegados de Guatemala, las actas de juramento de independencia absoluta del Reino hechas por las autoridades de sus provincias y también las de los diferentes ayuntamientos y pueblos de San Salvador.

La impresión causada en la Junta fué de airada indignación y unanimente acordó rechazar al Excelentísimo Señor Capitán General su referido oficio, como contrario al pacto y juramento conque se convinieron los pueblos al dejar el antiguo gobierno español, al en-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

trar en su independencia y al reconocer provisionalmente al gobierno que debía regirlos y el único órgano que debía formar la Constitución y ley fundamental y también por las funestas consecuencias que podía producir

La Junta dirigió dos oficios, uno al Capitán General Gainza y otro a la Junta de Gobierno de Guatemala, en que manifestaba claramente su oposición a los proyectos de incorporación a Méjico y exponía que como en los pactos las condiciones ligan mutuamente a las partes que los estipulan, y es de eterna verdad que cuando el gobierno rompe el que lo une con los pueblos, pone a estos en estado de no reconocerlo y de constituir otras autoridades que los dirijan

Y como se observase que en la comunicación dirigida al Capitán General Gainza por don Agustín de Iturbide no había palabra alguna que indicase la pretensión de someter las provincias de Guatemala acordó también la Junta Provincial que se la representase al héroe mejicano la situación de la provincia de San Salvador, el concepto que ésta tenía de sus elevadas miras la gratitud que le tributaba y los auxilios que esperaba de su patriotismo en caso necesario; y que no obstante esa representación fuese a nombre de San Salvador, una diputación autorizada e instruida a informar personalmente a la Serenísima Regencia de Méjico y a su Excelentísimo Señor Presidente, el estado actual de la provincia y sus necesidades, presentándole al mismo tiempo sus respetos.

Cuando así se agitaban en San Salvador, tuvieron noticias sus caudillos de los atropellos y vejaciones que sufrían en Guatemala sus amigos liberales. Escribieron con ese motivo al Doctor Molina y a los señores Barrundia, Córdoba, Estrada, Zelaya, Ibarra y demás compañeros de estos perseguidos en la capital, invitándolos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a trasladarse a San Salvador, en donde les prometían recibirlos con los brazos abiertos Los invitados, como lo vimos en otro lugar, no aceptaron, porque su ausencia de Guatemala en aquellos criticos momentos, aparecería como una derrota.

El 18 de diciembre se reunió en San Salvador un cabildo abierto presidido por el Jefe Político e Intendente Delgado, con objeto de expresar su opinión en el asunto de la agregación a Méjico y al cual manifestó que teniendo plena confianza en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento, esperaba de la ilustración y rectitud de ambos cuerpos que adoptasen el partido más conveniente. A consecuencia de aquella excitativa acordó el Ayuntamiento representar al señor General Gainza, que no le reconocía autoridad ni a él, ni a ninguna de cuantas había contituidas, para derogar el artículo 2 del acta constitutiva del 15 de septiembre y que fuese comunicada su resolución a las otras provincias a fin de que si les parecía conveniente obrasen de entero acuerdo.

El día siguiente, 19 de diciembre, se presentó ante la Diputación Provincial una comisión del propio Ayuntamiento de la ciudad manifestando, que había recibido una comunicación de la ciudad de Cartago, en la provincia de Costa Rica, trasmitida por medio del municipio de San Vicente en que le participaba que el General San Martín, Jefe de las provincias independientes del Perú, invitaba a los municipios de Costa Rica y Panamá a constituirse en repúblicas.

La Diputación Provincial, para corresponder aquella invitación acordó nombrar otra comisión compuesta de dos miembros del Ayuntamiento de San Salvador, para que pasasen al Perú a felicitar a dicho General por sus triunfos y también al digno Presidente de Colombia General Simón Bolívar, implorando de ambos la protección de auxilios en favor de las provincias de Centro

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

América. Se tropezó sin embargo, con la escasez de fondos para estas comisiones pero para remediarlas, se mandó levantar una suscripción popular, la cual no tuvo efecto, porque acontecimientos posteriores apartaron la atención de este asunto.

Seis días después o sea el 25 de diciembre de 1821, la misma Diputación de San Salvador, empeñada en salvarse de lo que creía un peligro cierto, ofició a los de Comayagua y León, dándoles cuenta de haber recibido la circular del General Gainza, de 30 de noviembre anterior, referente al voto de los ayuntamientos, y haciéndoles presente que Nueva España tenía aún que vencer obstáculos gravísimos para poder constituirse regularmente; que Guatemala dividida como se hallaba, en bandos o facciones apenas podía valerse a si misma; que las ciudades de Tegucigalpa y Granada, separadas de sus respectivas capitales, preparaban una guerra civil desastrosa y que en tan fatal situación consideraba que uniéndose las tres provincias de León, Comayagua y San Salvador podrían fácilmente evitar los males que les amenazaban, oponer una fuerza respetable a los ataques del anterior; que tomando en consideración lo expuesto, presentaba esas ideas generales y proponía la unión como base de un tratado definitivo, pudiendo formarse un congreso donde mejor conviniere, compuesto de representantes de las tres provincias y de todas las demás que quisieran asociarse, sin excluir a Guatemala, de cuya amistad y confederación podrían sacarse ventaja tanto más cuanto que la provincia de Yucatán podría entrar también en aquel convenio tan lisonjero; pero no cabiendo duda de que Tegucigalpa, Granada y Cartago quedarían así ligadas de nuevo por un vínculo más estrecho.

El ayuntamiento de Tegucigalpa al cual se le trascribió aquel proyecto, contestó que León y Comayagua habían sido los últimos en jurar la independencia, hacién-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dolo con restricciones que originaron los males que estaban a la vista, separándose del resto de las provincias de Guatemala para ser las primeras en agregarse al imperio mejicano; que por tanto no era posible que Comayagua y León se unieran al plan propuesto y que Tegucigalpa no podía ni debía mezclarse en aquel negocio

De las demás provincias no hubo tiempo para recibir contestación porque los sucesos contrarios a San Salvador se precipitaron en seguida.

En los primeros días del mes de Enero de 1822 dispusieron las autoridades provinciales de San Salvador practicar elecciones populares para diputados a un congreso provincial y fueron electos por aquel partido, el Dr. don Pedro Molina, el Licenciado don Francisco Córdoba y don José Francisco Barrundia, todos tres vecinos y caudillos liberales de Guatemala, a quienes se excitó a ponerse inmediatamente en marcha para que ayudasen en los trabajos de la instalación Pero el 11 del mismo mes llegó a San Salvador un nuevo oficio circular del Capitán General Gainza, de fecha 7 del propio enero, notificándo a las autoridades de las provincias la agregación definitiva del Reino de Guatemala al imperio de Méjico. Aquel oficio cayó como un rayo en San Salvador

Inmediatamente después se reunieron en la sala consistorial el Ayuntamiento presidido por el Intendente doctor Delgado y la Diputación Provincial

Leido nuevamente el oficio del Capitán General en que comunicaba que el gobierno provisional de Guatemala había acordado la incorporación de las provincias al imperio de Méjico, se observó que dicho gobierno se había excedido de las facultades que tenía recibidas de los pueblos, entregándolos al imperio mejicano contra

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

lo dispuesto en el pacto celebrado en el acta de 15 de septiembre de 1821, en el cual se reservó la decisión de este asunto a lo que resolviera el congreso; que dicha acta fué solemnemente jurada y que por lo mismo carecían los pueblos de facultades para poder por si mismo decidirse ahora por el imperio de Méjico, menos aún por medio de los ayuntamientos que no estaban constituidos en razón del vecindario sino del número de sus habitantes En consecuencia se acordó, que fuese protestado, como lo fué el acuerdo de la Junta Provisional de Guatemala, tanto por el exceso pues se les había soliviantado con la falsa noticia de una división poderosa de Méjico que avanzaba sobre la frontera a sojuzgarlos, y no habían sido tampoco los pueblos sino los que los seducían, los que habían hecho la decisión de lo cual se tenía prueba inequívoca que habiendo fracasado el gobierno de Guatemala por el hecho de su adhesión a Méjico, el de San Salvador se encontraba en el mismo caso respecto de aquel en su calidad de provincial, por cuyo motivo la Junta Provincial quedaba constituida en gubernativa, siendo presidente de ella el señor Intendente y Jefe Político Dr. don José Matías Delgado, y quedando en absoluta independencia en todos los demás ramos de su administración de la antigua capital de Guatemala que no se hiciera alteración sobre el sistema, de gobierno, rigiendo por entonces la constitución española y demás leyes, conforme a lo dispuesto en el acta del 15 de septiembre; que inmediatamente se procediese a la elección de diputados para un congreso encargado de resolver el punto de unión a Méjico, sin temor y por los trámites decorosos y justos según lo jurado en la referida acta de 15 de septiembre, y que quedasen desde esa fecha abolidos los tributos, se concediese indultos a los reos políticos y se pidiese a los empleados de hacienda el estado de sus respectivos fondos

Erigida la Diputación Provincial en Junta de Gobierno bajo la presidencia del Padre Delgado llamó para

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

que formase parte de ella como vocales a los señores don Manuel Antonio Molina, don Antonio José Cañas, don Sixto Pineda, don Miguel J. Castro y don José Antonio Escalón, oficiando al mismo tiempo a los ayuntamientos de San Miguel, San Vicente, Santa Ana y Metapán para que nombrasen su vocal a la Junta de Gobierno

Fué también levantada en ese día una nueva acta de independencia del Salvador en la cual se declaraba constituida la provincia en nación soberana, separada de España y de Méjico, aunque sin apartarse de lo acordado en el acta de 15 de septiembre de 1821 y con la protesta de sostener a todo trance esta determinación

En seguida fué publicado un bando que expidió la Junta a modo de estátuto o ley fundamental **ad-interim,** obra probablemente del Padre Delgado en el que se declaraba que la religión católica apostólica y romana era la única dominante en el país; que nadie blasfemase ni impidiese los actos religiosos; que la base de la felicidad pública eran la libertad y la igualdad; que los impuestos y los tributos quedaban abolidos para siempre; que estaban prohibidos los títulos o apodos infamantes; que también quedaban abolidos para siempre la esclavitud; y que se concedía indulto general a todos los reos políticos

La misma Junta de Gobierno, en previsión de cualquier caso fortuito, nombró comandante general de las tropas destinadas a la defensa de la provincia de San Salvador a don Manuel José Arce, sobrino del Padre Delgado, nombrándole también teniente coronel del ejército de la propia provincia; decretó la organización de milicias nacionales; la creación de escuelas públicas en las principales poblaciones; nombró a don Juan de Dios Mayorga diputado al Congreso de Méjico, y previno terminantemente a los nuevos comandantes, que dejasen

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

obrar con entera libertad a las corporaciones municipales.

La provincia de San Salvador se trasformaba en nación independiente, pero perdiendo mucho de su anterior jurisdicción, porque al día siguiente de su declaración de soberana e independencia absoluta los partidos de Santa Ana y San Miguel así como la Alcaldía mayor de Sonsonate, se apresuraron a abrazar espontáneamente la declaración de Guatemala de 5 de enero, incorporándose a Méjico.

En aquellos días visitaron al puerto de Misata a ocho leguas de San Salvador, siete buques chilenos, que formaban la escuadra revolucionaria e independiente de Lord Cochrane, en busca de agua. El Padre Chacón, cura de Guizúcar fué avisado de aquella novedad y subió a un cerro que dominaba la costa. De allí pudo ver los buques chilenos en momentos que zarpaban hacia Acajutla, que llamaban puerto de Sonsonate, y sin pérdida de tiempo envió un exprofeso a darle parte al Padre Delgado.

Los buques llegaron efectivamente a Acajutla pocas horas después pero solo uno de ellos, el San Juan Bautista botó sus anclas y desembarcó a una señora, llamada Madama Gainza, mientras Lord Cochrane se mantenía a la capa con dos bergantines

El Padre Delgado mandó dos comisionados, los señores Morales y Cerda, a proponer al Almirante chileno que le vendiese algunos elementos de guerra y le facilitase otros auxilios; mas los comisionados no llegaron sino cuando Lord Cochrane se había hecho a la vela y quedaba solamente uno de sus buques, el San Juan Bautista, cuyo comandante el Capitán Acuña les manifestó que habían perdido la ocasión porque Lord Cochrane llevaba 1500 fusiles y considerable arma-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mento del que podía haberlas cedido una buena parte; que sin embargo él podría venderles dos cañones de calibre 18 y unos pocos fusiles, los primeros a 500 cada uno y los otros a $ 15. Aceptados aquellos precios, convinieron en que el buque iría un poco mas adelante de Misata, en un punto de la costa salvadoreña que se le indicó en donde la aguardaría con el pago para hacer el retiro de las armas

Los comisionados Morales y Cerda se fueron a continuación a San Salvador a recoger el dinero, con el cual regresaron a la costa; pero se encontraron conque habían calculado mal la distancia y no pudieron llegar con exactitud Vieron todavía el buque a distancia, alejándose y aunque pusieron una bandera azul para llamarlo, no fueron atendidos

Mientras tanto se dispuso en San Salvador la formación de milicias nacionales que Cerda y Bedoya que eran artilleros se alistasen como voluntarios e instruyesen a la tropa en el manejo de su arma

El 22 de enero de 1822 salió de San Salvador el Coronel Arce acompañado de don Cayetano Bedoya, con dirección a Santa Ana, población que trataban de uniformar con San Salvador, para lo cual iban a ofrecerle a su comandante don Nicolás Abos Padilla hacerlo Sargento Mayor; pero aún no habían desmontado de sus cabalgaduras, cuando Padilla ofició al Ayuntamiento previniéndole los hiciese salir de la ciudad en el término de unas pocas horas que se señaló Abos Padilla era un oficial chileno traido a Centro América por el General Gainza a quién servía entonces en Santa Ana incondicionalmente

El partido de Santa Ana, como lo dijimos antes había atrasado expontáneamente la causa de la agregación de Guatemala a Méjico apartándose de San Sal-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vador; y en vista de su actitud la Junta Consultiva de Guatemala dispuso segregarlo de la provincia de San Salvador e incorporarlo al de Sonsonate, enviando a Padilla con un cuerpo de tropa para apoyar aquella determinación; determinación sin embargo que no fué del gusto de todos los santanecos; porque algunos, de sus pueblos se declararon por San Salvador; no obstante que los demás aunque vacilantes permanecían fieles a Santa Ana por respeto a sus curas y temor a las armas de Padilla. La misión de Arce tenía por objeto aprovechar esa situación en favor de los suyos; pero como hemos visto se le obligó a regresar en seguida, sin darle tiempo para nada.

El 25 de enero, que volvió Arce de su desgraciada misión, dió cuenta al Padre Delgado del fracaso sufrido. El Padre lleno de indignación, le ordenó que se pusiera al frente de alguna tropa y fuese con ella a Santa Ana a deponer a mano armada a Padilla Al mismo tiempo dispuso la Junta de San Salvador llamar a Francisco Delgado, enviado con una compañía a la defensa de Tegucigalpa, y prevenir a Abos Padilla no se mezclara en asuntos cuyo conocimiento tocaba al Ayuntamiento de Santa Ana Dispuso también la misma Junta de San Salvador, protestar contra la disposición de la Junta de Guatemala por la cual separaba de San Salvador el partido de Santa Ana para incorporarlo al de Sonsonate

El gobierno de Guatemala, sin atender aquellas protestas, nombró Jefe Político de Santa Ana al Coronel don Juan Fermín de Aycinena, que tomó posesión de su destino el 31 de enero e hizo acuartelar en seguida a doscientos hombres, aunque no disponiendo sino de cien fusiles que había mandado antes el comandante de San Salvador; por lo cual dispuso recoger las escopetas de los vecinos que le sirvieron para completar sus armamentos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La Junta de San Salvador nombró a don Cayetano Bedoya sub-delegado del partido de Quezaltepeque con el encargo especial de restablecer el orden alterado en aquel vecindario por la rebelión de su cura párroco don José León Taboada, partidario acérrimo del imperio mejicano. Salió Bedoya de San Salvador el 31 de enero a las dos de la tarde con una escolta de 27 números y llegó a Quezaltepeque a las seis y media encontrando desierta la población porque a la vista de su tropa huyeron todos los vecinos, llenos de pánico tomando unos para Sonsonate y otros para Santa Ana y obligando así a Bedoya y su gente a trasladarse al pueblo vecino de Nejapa.

También dispuso la misma Junta de San Salvador del envío del oficial Felipe Canal con pliegos para el Jefe Político subalterno, para el aviso de Bedoya a quien se le adelantó un correo dándole parte de que iban en marcha y en su auxilio 175 infantes y 20 artilleros con dos cañoncitos al mando del Coronel don Manuel J Arce Este le escribió también avisándole de su permanencia en Mejicanos en espera de su contestación con todos los datos que le hubiesen suministrado los espías que decía haber mandado a los caminos de Sonsonate y Santa Ana en averiguación de si avanzaban o no de aquellos lugares las tropas imperialistas

Con el correo enviado por Ace se cruzó otro de Bedoya, que llegó a Mejicanos a las 8 de la noche, avisando que las fuerzas enemigas se aproximaban a Nejapa y que urgía por lo mismo el avance a marchas redobladas de las tropas auxiliares.

Habían regresado efectivamente los espías mandados por Bedoya y estos le informaron de que no había tropas enemigas ni prevención de ellas en ninguno de los caminos que habían recorrido; pero que circulaban rumores persistentes de que no tardarían en llegar Un

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

poco después se presentó Don Martín Navarro, procedente de un lugar inmediato a Santa Ana y le informó muy reservadamente que al pasar por Quezaltepeque había visto al pueblo muy alborotado y lleno de alegría, celebrando la noticia de que las tropas de Sonsonate que se hallaban a un cuarto de legua de distancia marchaban a ocupar las poblaciones, que él se detuvo un rato y no continuó su camino hasta que oyó el ruido de las cajas que se aproximaban tocando marcha Como Quezaltepeque dista apenas una legua de Nejapa creyó Bedoya que el enemigo estaba próximo y en esta virtud tomó las disposiciones del caso, despachó nuevos espías disfrazados e hizo salir a escape un correo para Arce llamándolo con urgencia

Sucedió sin embargo que mientras Arce caminaba de noche y a marcha forzada con su tropa para llegar en auxilio de Bedoya, éste dormía tranquilamente en Nejapa, descansando en el informe de sus últimos espías de que todo había resultado falso y de que cuanto había pasado en Quezaltepeque era la obra de la hermana del cura que mantenía excitado los ánimos del vecindario, propalando invenciones suyas desfavorables a los de San Salvador y esparciendo noticias alarmantes sobre el avance de las tropas imperiales

Arce logró llegar a Nejapa a las nueve de la mañana siguiente y allí se detuvo el resto del día procurando el descanso de su tropa pero al siguiente ocupó el pueblo de Quezaltepeque Apenas llegado tuvo noticias de que todos los vecinos habían huido por temor a su presencia, no quedando sino solamente unas pocas mujeres, por medio de las cuales y a fuerza de persuación logró que fueran regresando los fugitivos, los cuales se mostraron muy complacidos con el buen trato que recibían. De Sonsonate llegaron también a Quezaltepeque algunos soldados y estos refirieron que en aquella población estaban inquietos y temerosos porque apenas te-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nían fusiles Sin embargo, se dijo después aunque vagamente, que habían salido de allí cien hombres con tres cañones sin saberse para dónde.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

XI

RUPTURA DE HOSTILIDADES

El 13 de febrero de 1822 levantó Arce su campamento de Quezaltepeque y se trasladó de Nejapa en acatamiento de las órdenes superiores que le llegaron de San Salvador Antes de su salida dispuso que Bedoya continuase desempeñando la Subdelegación de Quezaltepeque pero sin dejarle guarnición para su resguardo Bedoya protestó de quedar en tales condiciones expuesto al resentimiento de numerosos enemigos; y como no fué atendido, dejó en su lugar a otro y regresó a San Salvador a ofrecerse al gobierno local para lo que fuese util en otra parte

Bedoya, en cuanto llegó a San Salvador fué comisionado para reconocer el punto del Guarumal, a cinco leguas de San Salvador, por donde se temía pudieran entrar las fuerzas enemigas procedentes de Sonsonate A su regreso informó de que bastaría colocar 25 hombres en aquel punto para defender el paso contra mil que intentasen forzarlo.

En aquellos días de tanto apuro el Padre Delgado revestido de su carácter oficial, dirigió con fecha 16 de enero de 1822, una exposición a la Junta Gubernativa de Guatemala, en que protestaba enérgicamente por la agregación de las provincias del Reino al imperio de Méjico, sin haber tomado en cuenta el voto de la mayor parte de los pueblos del Salvador, que no fueron requeridos siquiera para manifestar su voluntad: que no era ni podía ser don Gabino Gainza el hombre a propósito para el gobierno de estos pueblos después de su independencia de España, porque nacido y educado allá, estaba empapado en los principios opresores del sistema

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

peninsular y acostumbrado a pasar su vida a merced de la voluntad de un señor, observaba una conducta tal como debía esperarse de sus antecedentes, tanto del Perú donde se dedicó a sofocar los principios de libertad que empezaban a germinar en aquel pueblo, como en Guatemala a la cual había entregado a Méjico; que aunque la provincia de San Salvador era la única que había logrado conservarse libre, su libertad estaba sin embargo atacada por el mismo Gainza, que desearía ver en igual nivel de humillación a todos los pueblos que quisieron dejar de ser esclavos; que con tal objeto había apurado todos los recursos y procurado todos los medios para desunir a los pueblos de San Salvador y debilitar de ese modo el apoyo de su libertad; que las agresiones recibidas presagiaban otras mayores por ser notorios los deseos del General Gainza, por haberlo repetido varias veces de invadir con tropas armadas la provincia sansalvadoreña, la cual tampoco le temía por tener fuerza sobrada para resistir los ataques de la injusticia, aunque no quería verse obligada a derrámar sangre de hermanos ni menos ver a los pueblos de Guatemala envueltos en una guerra desastrosa tan solo por el capricho y las miras siniestras de un opresor; que al dirigirse en tales términos a nombre de la Junta Gubernativa de San Salvador, lo hacía con el objeto de excitarla a contener los procedimientos del General Gainza y reducirlo a los límites de su deber, pues de otro modo la Junta y cada uno de sus miembros en particular responderían de sus providencias y resultados.

"El mundo entero, agregaba el padre Delgado, debe ver con admiración que en nuestra independencia se dejan obrar según el arbitrio de aquel que tanto la resistió". Las fragatas de la escuadra de Chile, que se acercaron a nuestra costa, recibieron con el mayor placer la noticia de que eramos independientes; pero extrañaron que aún fuera Jefe y Capitán General de Guatemala el Excelentísimo Señor Gainza .

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Nadie podrá dejar de extrañarlo, porque nadie podrá concebir que un pueblo, al sacudir el yugo y comenzar a ser libre, confie su suerte a uno de sus antiguos opresores.

Desde que la provincia de San Salvador se declaró separada de Guatemala, ordenó el Padre Delgado al Coronel don Justo Milla comandante del Batallón de San Miguel enviado en auxilio de los defensores de Tegucigalpa, que regresara en seguida; pero Milla retardó cuanto pudo el cumplimiento de aquella orden y no fue sino hasta el 11 de febrero que dispuso la marcha de dicho batallón aunque separándose de su mando y quedando en Tegucigalpa de donde pasó más tarde a Guatemala a prestar sus servicios en el campo contrario.

El 24 de febrero del mismo año fué despachado de San Salvador don Mariano Fagoaga al mando de una nueva división expedicionaria con la cual se dirigió hacia el pueblo de Ateos y recorrió algunos otros lugares inmediatos. Después destacó cien hombres para Chalchuapa destinados a servir de avanzada a la columna expedicionaria de Arce que había levantado su campamento de Nejapa en principios del mes de Marzo y avanzado sobre Santa Ana, cuya plaza tomó sin resistencia por haberla desocupado Abos Padilla en virtud de órdenes de Gainza que le previno trasladarse con una parte de su tropa a defender la plaza de Sonsonate.

Arce supo en Santa Ana que Padilla iba todavía de camino y se lanzó a perseguirlo, logrando darle alcance al amanecer del 12 de marzo, en la hacienda de El Espino, al occidente de Chalchuapa donde había acampado y aún tenía preparada una emboscada de la cual se libró Arce por el aviso que le dió un mozo de la misma hacienda. El primer encuentro fué favorable a Arce, pero en el segundo fué deshecho Padilla dejando 30 muertos en el campo de batalla, contra cinco que tuvo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Arce quién avanzó 85 fusiles, 2 cajones de polvora, un zurroncito de piedras de chispa, un cajón de cartuchos, cerca de tres mil pesos en dinero y la mula enjaezada que montaba Padilla, con los sables, pistolas y casaca militar de gala de éste

Para conseguir aquel pequeño triunfo tuvo necesidad Arce de ocupar algunos puntos del territorio jurisdicional del Partido de Sonsonate, entonces Alcaldía mayor de Guatemala Este incidente proporcionó a Gainza y su camarilla la ocasión que tanto deseaban para invadir a San Salvador. (1). Hasta entonces no se había formado otro plan de Guatemala que el de proteger el pronunciamiento de Santa Ana para mientras llegaba la resolución del gobierno de Méjico a quién se había consultado sobre el particular Aprovechando pues la oportunidad que aquel suceso les presentaba, y alejando la necesidad de tomar represalias, salió de Guatemala con una columna numerosa, el Coronel don Manuel Arzú Este Jefe, que se hizo célebre después por la lentitud conque siempre procedía en las operaciones de la guerra fué engrosando su división durante la marcha, que emprendió el 19 de marzo, hasta completar el número de dos mil hombres; y aunque llevaba órdenes e instrucciones muy precisas y terminantes que le prescribían ocupar la ciudad de San Salvador el 5 de abril sin falta, se le ocurrió en el camino llevar artillería, la pidió a Sonsonate y se demoró hasta su llegada

Arce se replegó a San Salvador, cuya localidad trató de fortificar como mejor pudo Mientras tanto el Padre Delgado y sus hombres de la Junta tan luego como se convencieron de que iban a ser invadidos manifestaron oficialmente a Guatemala que su declaratoria de independencia no era una declaratoria de guerra y que sus intenciones no eran hostiles ni tenían por objeto la in-

(1) Alejandro Marure Bosquejo de las revoluciones de Centro América

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vasión a una provincia hermana y vecina como era Guatemala

Para dar una prueba más elocuente de sus miras pacíficas escribieron también al Ayuntamiento y a la Diputación Provincial de Guatemala, interesando a estas dos corporaciones para que interpusiesen sus respetos con el General Gainza a fin de que mandase regresar las tropas expedicionarias ofreciendo constituir en cambio en la capital, como rehenes a dos personas de las más distinguidas de San Salvador para mientras se ajustaba un acomodamiento. Persiguiendo el mismo fin, uno de los vocales de la Diputación de Guatemala, don J Santiago Milla hizo proposición para que se previniese al General Arzú que no traspasara la frontera del Salvador, salvo el caso de que fuese agredido; pero todos estos pasos fueron inútiles porque había empeño por parte de Gainza y de los que le rodeaban de sojuzgar a San Salvador

Mientras tanto las tropas de Guatemala encabezadas por Arzú avanzaron hasta Quezalguaque, obligando a los sansalvadoreños a prepararse a la defensa en su capital donde permanecieron diez días más en expectativa.

"Observando que no se atrevían a entrar, dice Arce en un manifiesto posterior, ofrecí al señor Arzú que las mandaba, proponiéndole la paz Fueron diferentes los oficios que sobre este asunto nos pasamos"

El Sargento Mayor don Rafael Montúfar asistió como parlamentario de la columna al acuerdo que la Excelentísima Junta Gubernativa tuvo sobre los preliminares de la paz, y como principio se celebró un armisticio de 20 días. Concluído éste, me pasó el señor Arzú un oficio en que me incluye ocho proposiciones inalterables para celebrar la paz, siendo tales que en el ardor de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

una victoria, no se dictan más duras al vencido Mil esfuerzos se hicieron para que se moderaran; pero siempre respondía el señor Arzú que estaba sujeto a ellas y perdiendo toda esperanza de conciliación me dispuse a dar una acción decisiva.

Con tal objeto marché al frente de 200 hombres a la hacienda del Angel, donde se veía gran número de soldados y se decía que toda la columna estaba acampada, haciendo salir por Apopa otra división al mando del Sargento Mayor don Antonio Cañas; y seguramente aquel día habría comenzado la destrucción de la columna, si 250 hombres del batallón de fijo de Guatemala hubieran tenido valor de batirse en los hermosos valles del Angel en donde tenían el auxilio del resto de ella a distancia de legua y media; pero al primer ímpetu de la caballería huyeron desordenados y despavoridos, dejando en el campo cuanto tenían, quitándoles algunos fusiles y haciéndoles varios prisioneros En este choque se le desbocó un caballo a un soldado y en la velocidad de su carrera dobló las manos y cayó a los pies de las filas enemigas el valiente Esteban Rodas, y en vez de cogerlo prisionero como debían, le dieron en el suelo tres balazos y más de 80 puñaladas

"El día siguiente tomó el señor Cañas la altura del cerro de Camotepeque y yo avancé hasta Nejapa, donde ambos nos pusimos a tiro de cañón con el enemigo; hubo diferentes escaramuzas y se le invitó de varias maneras para que bajase a recibir la batalla; pero a todo se negó reduciéndose a la hacienda Mapilapa, que por su situación y edificios es un punto inaccesible. Con todo otro día estaba resuelto a atacarlo y lo habría ejecutado si el señor Cañas que estaba a campo raso no hubiera padecido la desgracia de haber recibido toda la noche un copioso aguacero que le inutilizó las armas y pertrechos. Para que el enemigo no lo entendiese tuve que hacer una retirada astuta y veloz que debe haberlo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dejado admirado, sabiendo que la efectué sin dejar el más pequeño vestigio, no obstante serme necesario marchar con ocho piezas de artillería de distintos calibres

"Replegado en San Salvador, me ocupé en discurrir un medio que produjese la paz que ha sido todo mi conato . o que obligara al enemigo a dar la batalla; y cuando más me afanaba, tuve parte de que la columna había desocupado la hacienda de Mapilapa y se dirigía a Quezaltepeque, inmediatamente se me repitió que marchaba para el volcán con intención de entrar por allí para la ciudad (1)"

Amenazada la ciudad de San Salvador por el avance de la columna guatemalteca, hubo necesidad de reconcentrar en su recinto todas las fuerzas disponibles, inclusive las que cubrían las márgenes del río Lempa, comandadas por el Coronel Cañas. Los vecinos de la provincia de San Miguel que habían proclamado el imperio y eran enemigos de los de San Salvador, aprovecharon aquella oportunidad para levantar una columna de 300 hombres con 40 lanceros y dos cañones bien equipados al mando del Coronel Julio Gómez que avanzó con su expedición por el camino de Usulután y Jiquilisco, pasó el río Lempa en las barcas de San Marcos y fué a acampar el 9 de abril a la hacienda Concepción Ramírez distante tres leguas de San Vicente.

Tan luego como se supo en dicha ciudad el avance de la columna migueleña y que llegaba con el propósito de someterla por la fuerza de las armas al imperio de Méjico, mandó aviso al gobierno provincial pidiéndole auxilio; pero como en San Salvador estaban también apurados con el avance de la columna de Arzú, no pu-

(1) Manifiesto de Arce 'A los habitantes de la provincia de San Salvador, Cuartel General de Santa Ana 9 de junio de 1822 (Documentos Históricos antes citados)

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

dieron enviar sino cincuenta hombres al mando del Coronel don Rafael Castillo, fraile mejicano que había colgado los hábitos en aras de la causa de la independencia centroamericana. Este piquete llevó consigo un cañoncito pedrero.

El entusiasmo bélico de los vicentinos fué inmenso; y todos ellos se disputaban empuñar los únicos 80 fusiles que existían en el cuartel los cuales fueron distribuidos entre los más resueltos. Fueron fabricados además dos cañones de madera, uno de los cuales estalló al probarlo haciendo necesario que el otro fuese bien ligado con correas torcidas y enceradas

En la tarde del Viernes Santo, 5 de Abril de 1822, se formó en la plaza de San Vicente la fuerza expedicionaria, compuesta de 130 soldados de infantería, 20 jinetes armados de lanzas, seis improvisados artilleros encargados del manejo de los dos cañones y muchos vecinos principales que seguían a caballo en la reserva de la columna Esta partió a las 3 de la tarde por el camino que conduce a Tecoluca, encaminada por la población en masa que salió a despedirla hasta las afueras de la ciudad

El pequeño ejército comandado por el Coronel Castillo, hizo alto a media legua de distancia y acampó en los altos de la cuesta llamada de Monteros, donde se fortificó; pero viendo que el enemigo no parecía levantó el campo en la madrugada del día 8 y llegó a los terrenos de la hacienda Concepción Ramírez a las diez de la mañana hora en que los migueleños tomaban su rancho

La caballería migueleña ocupaba un cerrito situado al Occidente de la casa de la hacienda, y la infantería y artillería se situaron en los corrales de la misma casa; pero la caballería vicentina arrojó del cerrito a la migue-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

leña y el lugar fué ocupado por la artillería, que con sus disparos protegió el asalto de la infantería

En los días 9 y 10 continuó la lucha con mayor fuerza aunque suspendiendo las hostilidades durante la noche. Hubo varios muertos y heridos por ambas partes y la casa fué al fin incendiada por los vicentinos, con gran temor de los migueleños que huyeron a las 11 de la noche del 10, dejando abandonados sus dos cañones y su tren de guerra

Al amanecer del día siguiente ignoraban todavía los vencedores la fuga de su enemigo. Fué preciso que el administrador de la Hacienda les llevase la noticia para que pasaran a ocuparla y a explorar el campo

A las 7 de la noche del propio día regresó a San Vicente la tropa victoriosa en medio de las aclamaciones del pueblo que desde temprano de la tarde se arremolinaba por calles y plazas entusiasmado con la noticia del triunfo Entraron a la ciudad con mucho orden y compostura, formando la tropa dos filas, en medio de las cuales iban en carretas tiradas por bueyes los cañones y demás cosas tomadas a los vencidos

Como urgía en San Salvador la presencia del Coronel Castillo para oponerse al avance de la columna guatemalteca, regresó el día siguiente con 50 hombres, dejando a los vicentinos el famoso **cañón de palo** principal vencedor en Concepción Ramírez.

Ese mismo día 12 de abril, pidió don Manuel José Jauregui a la Junta Gubernativa de San Salvador, en nombre del Ayuntamiento e invocando la voluntad popular, que se nombrara general del ejército al Padre Delgado, Coronel al Mayor don Antonio Cañas y Teniente Coronel a don Francisco Delgado; y aunque aquella solicitud no fué del agrado general, la Junta acordó y dis-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

puso que se reconociesen en esos grados a las indicadas personas, con excepción del Padre Delgado que fué anunciado solamente; pero que obrando por sí nombró Mariscal a don Manuel José Arce y designó a Cañas para Coronel y Jefe del Batallón fijo. (1)

Al tener noticia cierta de la llegada a Quezaltenango del Jefe expedicionario de Méjico don Vicente Filísola, le dirigió una exposición con fecha 23 de abril de 1822 la Diputación Provincial de San Salvador en cuerpo compuesta del Padre Delgado y de los señores don Manuel José Arce, Don Antonio Cañas, don Juan Manuel Rodríguez, don Domingo Antonio Lara y don Mariano Pagoaga, en la cual se quejaban oficialmente de las agresiones del Capitán General de Guatemala que trataba de llevar nuevamente la guerra a la provincia de San Salvador después de haber sido rechazado por dos veces, llegando en su odio hasta calumniar a los salvadoreños pues aseguraba oficialmente que San Salvador se había constituido en una república en la cual se trataba de implantar las máximas impías de Voltaire en lugar de la religión de Jesucristo, calumnias que la Junta estaba pronta a desmentir con documentos; que la agregación de San Salvador a Méjico estaría tal vez realizada ya si Guatemala no le hubiese estorbado la reunión de su congreso impidiendo la llegada de sus representantes e interrumpiendo su quietud con la guerra civil que le había promovido: que sobre todos estos puntos iba a ser instruido don Juan de Dios Mayorga representante de la Junta en Méjico para que impusiese al Soberano Gobierno del Imperio; suplicando para mientras al señor Filísola diese cuenta de lo relacionado al Emperador y se interesase en que el gobierno subalterno de Guate-

(1) Carta de 12 de abril de 1822, de Don Cayetano Bedoya al Dr don Pedro Molina Documentos históricos, citados atrás

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mala no llevara adelante la guerra con que estaba amenazado. (2).

De la exposición anterior y de las comunicaciones posteriores así como del acta en que reconocieron al gobierno de Méjico que veremos adelante, se desprende que el Padre Delgado y los que los acompañaban no eran enemigos en absoluto de la idea de la agregación de San Salvador al Imperio Mejicano y que la cuestión de forma que alegaban eran tan solo un pretexto para retardar su adhesión a Méjico. En efecto, lo que perseguían los salvadoreños en aquella época era evitar su dependencia inmediata de Gainza y la camarilla oligarca de Guatemala a quienes execraban por rivalidades regionales de antigua data.

Aceptaba la agregación a Méjico pero en condiciones que salvasen esa dificultad, tales como la de que San Salvador fuese una provincia de igual categoría a la de Guatemala y que dependiese inmediatamente del gobierno general del Imperio para lo civil, militar, económico y religioso con autoridades propias

Cuando hubo terminado el armisticio de 20 días pactado en San Salvador con el parlamentario guatemalteco don Rafael Montufar, pasó el Coronel Arzú, al General Arce un oficio de fecha de 28 de abril con ocho proposiciones de arreglo, tan duras como que equivalían a una capitulación humillante para los salvadoreños Vanos fueron los empeños que interpusieron los de la plaza para que fuesen moderadas siquiera dichas proposiciones por lo cual y perdida toda esperanza de un convenio honroso, dispuso Arce dar una acción definitiva. Con ese objeto marchó en seguida con 200 hombres sobre la hacienda del Angel, cuartel general ene-

(2) V Filísola La Cooperación de Méjico en la independencia de Centro América Tomo XXXV Pág 274

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

migo, y ya dejamos referido lo que el mismo Arce cuenta en su manifiesto de fecha posterior

Contestó de Quezaltenango, el General Filísola la comunicación que la había dirigido la Diputación Provincial en cuerpo; trascribiendo al Ayuntamiento de San Salvador los conceptos de otra comunicación que él había dirigido en la propia fecha (28 de abril) al Capitán General Gainza en la que le participaba que el 9 de Mayo siguiente llegaría a Guatemala y le anticiparía el envío de 250 caballos para que reforzase con ellos al Coronel Arzú; pero que en obsequio de la humanidad y en atención a que los salvadoreños eran hermanos convenía mucho se ordenase al referido Coronel Arzú no comprometer acción de guerra mientras no le llegase el refuerzo, porque estaba convencido de que la reducción de San Salvador a su deber sería más bien obra de la prudencia y persuasión y no de las armas; que acababa de recibir comunicaciones de las autoridades de aquella provincia en las que le declaraban francamente su adhesión al Imperio con solo la condición de que se le permitiese hacerlo voluntaria y expontáneamente por medio de su congreso que se reunirá el 1 del próximo mes de Mayo, con el único y exclusivo objeto de tratar ejecutivamente de tal asunto; que en consecuencia estimaba por demás la pérdida de vidas para mantener opiniones que en sustancia nada diferían y que si no se economizaban esas vidas lo haría él responsable ante Dios y la Nación de esa sangre advirtiéndole, para su gobierno que de aquel asunto daba conocimiento a Su Alteza el General Iturbide para salvar su responsabilidad

Excitaba además Filísola al Ayuntamiento de San Salvador, a que se empeñase con el gobierno de la provincia en el sentido de no emprender ningún movimiento hostil para evitar el derrame de sangre americana que debía conservarse para otros enemigos, y le hacía saber

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de los 250 caballos auxiliares, ofrecidos personalmente por él para evitar desgracias.

La comunicación de las autoridades de San Salvador a que se refería Filísola en su oficio al Ayuntamiento de Guatemala, comprendían también una exposición de fecha 30 de marzo del Comandante General don Manuel José Arce, en la cual se quejaba este del Capitán General Gainza a quién inculpaba con rudeza por no haber correspondido a la confianza que en él depositaron los patriotas independiente de 1821; le aseguraba que la ciudad de San Salvador había sido la primera en aplaudir con entusiasmo la obra del General Iturbide en Méjico, por lo cual Gainza que se hallaba unido con los antiguos enemigos de la independencia, perseguía ahora con más furor a los salvadoreños y con más particularidad a él (Arce) al que aborrecía por ser uno de los más antiguos trabajadores en la obra de la emancipación del antiguo Reino de Guatemala; que Gainza con sus ultrajes lo ponía en la necesidad de elevar sus quejas al héroe mejicano (Iturbide), de quién esperaba hiciese cesar los insultos que recibía: que el gobierno provincial de San Salvador le tenía condecorado con los empleos de diputado provincial, individuo de la Junta de Gobierno, diputado a las cortes encargadas de decidir la agregación de la provincia al Imperio, y Jefe de las armas de la misma provincia con el grado de Coronel; títulos todos, que por no proceder del señor Gainza ni servir para las miras particulares de éste, le incomodaban y ofendían y motivaban la persecución que le había declarado: que por lo tanto, esperaba de su autoridad que contuviese al señor Gainza para mientras llegaba la providencia que tenía imporada a Su Alteza el General Iturbide y se dignase recibir al mismo tiempo los votos que hacía por su persona, bajo cuyas órdenes tendría mucho honor en militar y proseguir su carrera en obsequio de la independencia y bien de la patria

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En aquellos días llegaron a San Salvador algunas comunicaciones oficiales del Capitán General Gainza para las autoridades de la provincia bastante injuriosas, las cuales según el decir de don Cayetano Bedoya en sus cartas, más parecían producción de gente soez, no obstante aparecer escritas con letra de don Manuel Montufar, autor más tarde de las célebres **Memorias** de Jalapa.

Filísola contestó desde Quezaltenango al Coronel Arzú, una carta que éste le escribió participándole las condiciones de paz que trataba de imponer a los salvadoreños, según se le prevenía el General Gainza, las cuales deberían aceptar como un **ultimatum** bajo el apercibimiento de ser atacada en seguida la plaza de San Salvador por las tropas de su mando

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

XII

RUPTURA DEL PACTO FEDERAL
DERROTA DE MORAZAN
PRIMEROS ATROPELLOS INGLESES

El General don Francisco Ferrera, obcesado en sus deseos de ser algún día vencedor de Morazán, se empeñó asiduamente en la ciudad de León, por medio de comisionados de su Gobierno en convencer al señor don Joaquín de Cosio, entonces Supremo Director de Nicaragua, de la inconveniencia de la reciente reconciliación con el gobierno del Salvador, presidido por Morazán, el enemigo común de todos los separatistas centroamericanos En ese concepto añadía en sus gestiones la solicitud de que se auxiliase con tropas y dinero al gobierno de Honduras, puesto nuevamente en campaña contra aquel gobierno execrable.

El Supremo Director nicaragüense, asediado de contínuo por los representantes del gobierno hondureños, vacilaba sobre la conducta que debía seguir, con tanto mayor motivo cuanto que gestionaba ante él, en un sentido contrario, el comisionado del gobierno del Salvador, don Miguel Montoya, empeñado a su vez en librar a su país de los horrores de una nueva invasión Sin atraverse a echar sobre sí la responsabilidad de una resolución cualquiera, el Director Cosio sometió el asunto al Poder Legislativo del Estado para que decidiera si había que respetar o desatender la alianza pactada con el gobierno del Salvador en 5 de junio de aquel año, y en caso negativo resolviese acerca del auxilio que pedía el de Honduras

Las deliberaciones del Cuerpo Legislativo no duraron mucho Turbas del pueblo leonés invadieron las gale-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

rías, vociferando y atemorizando a los diputados, que bajo aquella presión declararon no debía tomarse en cuenta el tratado de alianza de 5 de junio y que en consecuencia se diera auxilio eficaz **al que tuviese la justicia.**

Tan luego como fué publicada la resolución ambigua del Poder Legislativo, el comisionado del gobierno del Salvador, instó con mayor empeño al Director Cosio, para que se mantuviese neutral, ofreciéndole de parte de su representado, bases halagadoras de un arreglo ventajoso, pero todo fué en vano y se hizo salir en seguida, de León, un cuerpo de tropas auxiliares de Honduras al mando del Coronel don Manuel Quijano, al que se previno ponerse a las órdenes de aquel gobierno.

Convencido el gobierno del Salvador de la ninguna eficacia de todos sus empeños para evitar la guerra, se preparó rápidamente para defenderse El General Morazán, Jefe del Estado, se encargó del mando del ejército y el 30 de Julio publicó una proclama, dirigida a los salvadoreños, en la cual les daba cuenta de la situación

Mientras tanto, el General Ferrera que tenía ya bajo su mando el auxilio de tropas nicaragüenses, contó con dos mil hombres escogidos con los cuales se propuso invadir el territorio salvadoreño Había conseguido al fin la realización de sus proyectos, ocupando Quijano el mando de una división de su ejército, del cual era él su General en Jefe y el General Nicolás Espinosa su Mayor General

En los meses de julio y agosto se completaron los preparativos para la campaña, cuyo plan se combinó de este modo

El Departamento de San Miguel sería ocupado por tropas hondureñas, en pequeño número, con el objeto

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de privar a Morazán de los recursos de hombres y dinero que pudieran llegarle de aquellos pueblos, tenidos como los más ricos del Estado.

El grueso del ejército invasor obraría por el lado de Gracias en Honduras, y de Chalatenango en el Salvador con el objeto de internarse en éste por las fronteras del Norte, a fin de atacar al enemigo lo más inmediato posible a la capital del Estado, en donde Ferrera contaba con correligionarios procedentes de León y Honduras que trabajaban secretamente en su favor

Cuando así se arreglaba el plan de campaña de los invasores, Morazán que estaba informado de cuanto se proyectaba, hacía vigilar las fronteras del Norte por los coroneles Ignacio Pérez y Manuel Antonio Lazo, reclutaba milicianos en algunos departamentos y daba cuenta de la conducta hostil del gobierno hondureño a su aliado el de Los Altos.

Al comenzar el mes de agosto fué ocupada por los hondureños la ciudad de San Miguel, que Morazán había mandado evacuar, concentrando a los pueblos del interior la pequeña guarnición que tenía

Ferrera en San Miguel cometió excesos y depredaciones sin cuento Necesitaba de hacer sentir a los salvadoreños todo el horror de la guerra sin cuartel, para obligarlos a someterse a la imposición extraña

El Gobierno de Guatemala deseaba proteger el movimiento invasor de Ferrera y también en las insurrecciones que se preparaban en la misma ciudad de San Salvador Para esto fué destacado Rafael Carrera, a quien se había dado ya el grado de Brigadier, con una columna de 1.200 hombres con la cual se situó en la frontera del Salvador. Guatemala había firmado en aquella vez un pacto tripartito de alianza con Honduras y Nicaragua

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y era la más interesada en aquella guerra contra Morazán

Carrera hizo circular una proclama que llevaba impresa, en la que excitaba a los salvadoreños a la insurrección Esa proclama circuló en la frontera el 8 de septiembre y motivó una comunicación del Ministro General del Salvador al de Gobernación de Guatemala.

De Guatemala contestó el Ministro don Joaquín Durán, con fecha 17 de septiembre

En el entretanto, Carrera que continuaba en la frontera y deseaba cohonestar su actitud de guerra con alguna apariencia que la justificara, fingió en Atescatempa, que una partida de salvadoreños se había introducido en aquel pueblo con el objeto de robar una joven que él codiciaba, y se la llevaba con sus padres al Salvador.

Salió en seguida a batir a los supuestos salvadoreños, que eran soldados suyos bien aleccionados, y en la refriega simulada que hubo a continuación, tuvo la desgracia de que una de tantas balas dispersas lo alcanzara, atravesándole el pecho Recibió los sacramentos, se puso bien con Dios; pero no olvidó a la joven, objeto de su estrategia, a la cual hizo conducir por la fuerza a su cuartel de Jutiapa, en donde abusó de ella tan luego como sanó de su herida

El gobierno de Honduras pidió auxilio al de Guatemala, consistente en tropas que fueran a robustecer a Ferrera en San Miguel; pero la Asamblea constituyente de aquel Estado, entonces reunidas, se lo negó

El gobierno del Salvador se veía obligado a hacer la guerra a Honduras, y al General Cabañas.

En los días de aquellas ocurrencias, salió también Morazán a la campaña, a la cabeza de 400 veteranos,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dirigiéndose hacia los pueblos del Norte, de donde recibía noticias de que Ferrera, teniendo siempre ocupado San Miguel efectuaba su principal invasión al Salvador, sin preocuparse para nada del movimiento invasor a Honduras que llevaba a efecto el General Cabañas, en dirección casi paralela con el de las numerosas tropas de Ferrera en territorio salvadoreño

Morazán avanzó resueltamente, dispuesto a batir al ejército hondureño en donde lo encontraira; pero al llegar a la villa de Suchitoto, se vió obligado a retroceder para reconquistar los cuarteles de San Salvador tomados durante su ausencia por agentes del enemigo.

En efecto, Pedro León Velásquez y algunos otros salvadoreños, seducidos por varios leoneses y apoyados por algunos oficiales del servicio militar, asaltaron y se apoderaron de dichos cuarteles en la madrugada del 16 de septiembre, reduciendo a prisión a la familia de Morazán y algunos oficiales que permanecían fieles

Los revolucionarios obligaron al Consejo Municipal de la ciudad a desconocer la autoridad del Supremo Jefe y a que le exigiese la resignación del mando en el Consejero don Antonio José Cañas, conminándole con hacer morir a su esposa, a su hija y demás miembros de su familia presos. Dicho Consejo llamó en su auxilio a los propietarios y padres de familia del vecindario, más fueron muy pocos los que atendieron su invitación En seguida comisionó a los señores Licenciado don Pedro Zeledón, nicaragüense originario de Costa Rica y al Coronel don Tomás Alfaro, salvadoreño, para que fuesen a notificar a Morazán el terrible ultimatum: "Mi deber contestó el grande hombre, es recobrar la plaza de San Salvador y la tomaré, aunque sea pasando sobre los cadáveres de mi familia" Este memorable episodio se verificó el día 17 de septiembre de 1839, y el 18 por la mañana derrotaba Morazán a los revolucionarios y re-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cobraba la plaza, salvando a su familia y restableciendo el orden alterado.

La Municipalidad, arrepentida de su conducta, firmó otra acta en que protestaba someterse a la obediencia del Gobierno; acta que tuvo que redactar el Licenciado Zeledón, autor e instigador del acta anterior que desconocía y conminaba al General Morazán.

Mientras tanto Ferrera con su columna de dos mil hombres y sin obstáculo de ninguna clase, avanzó triunfante sobre el territorio salvadoreño Permaneció dos días en la villa de Suchitoto en que Morazán había estado poco antes y en seguida ocupó, avanzando siempre, el pueblo de San Pedro Perulapán a seis leguas de la capital, informado probablemente de los recientes sucesos de San Salvador

Antes de salir de Suchitoto, Ferrera que creía perdido a Morazán, pasó una comunicación escrita al Consejo Representativo del Salvador, fechada en 22 de septiembre de 1839, en que proponía las bases para hacer la paz con el pueblo salvadoreño

Aquel documento fué publicado en San Salvador, tan luego como fué recibido y sus conceptos fueron considerados como verdaderos ultrajes al honor y dignidad del Estado Produjo el efecto de que 300 veteranos de los barrios de San Salvador engrosaran voluntariamente las filas de Morazán, que ascendieron a setecientos hombres con aquel refuerzo.

Morazán marchó con aquella gente al encuentro de Ferrera que permanecía aún en San Pedro Perulapán, llegando en la noche del 24 de septiembre al pueblo de San Martín, en donde pernoctó

El Mayor General don Enrique Rivas, dió parte, poco después de la deserción de 100 hombres de la tropa sal-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vadoreña, y Morazán, lleno de entereza y confianza, le contestó: "Con los que quedan sobra para vencer. Carlos XII peleaba en proporciones menos ventajosas que las nuestras".

En la misma fecha y al grito de Viva la Federación recobró por sorpresa el Teniente Coronel don Gerardo Barrios la ciudad de San Miguel, ocupada por fuerzas de los invasores En el asalto verificado a las 5 de la tarde, murieron muchos hondureños y algunos salvadoreños vecinos de Usulután que se habían aliado con los enemigos de su territorio Las cisternas que servían de excusados en el cuartel quedaron repletas de cadáveres.

La situación de Morazán, sin embargo, continuaba siendo crítica con motivo de que por el lado de Guatemala lo amenazaba también con numerosos ejércitos el General Carrera Con todo, dispuso atacar a Ferrera, tomando las mayores precauciones para que éste no se apercibiese de su proximidad. Se informó en seguida de todos los caminos y veredas que conducían directa y oblicuamente hacia San Pedro, tomando en cuenta sus avenidas: calculó las distancias y el tiempo necesario para recorrerlas e instruyó a sus jefes subalternos sobre los movimientos que debían ejecutar en el rumbo que les indicó señalándoles la hora en que debían romper sus fuegos Hizo después que marchasen en silencio por los caminos y veredas al través de elevaciones cerriles, convergentes al campanario de la iglesia de San Pedro, en donde se supo que había mucha parte del ejército enemigo, y el propio Morazán, a la cabeza de los cuatrocientos veteranos con que había recobrado la plaza de San Salvador, se encaminó directamente hacía la población de San Pedro, para atacarla de frente

Los movimientos de sus lugartenientes, General Enrique Rivas y Coroneles Ignacio Pérez, Ignacio Malespín,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Antonio Lazo y Domingo Asturias, correspondieron exactamente a las instrucciones recibidas, hallándose cada uno de ellos con sus respectivos cuerpos en la posición y a la hora que se les señaló, listos para la ejecución simultánea del ataque a los invasores que estaban acantonados en su mayor parte en el campanario de la *iglesia*

Al amanecer del 23 de septiembre de 1839, Morazán y su reducido ejército, cayeron denodadamente sobre la gruesa columna hondureña que ocupaba el campanario Esta, aunque en desconcierto momentáneo, resistió con valor, *parapetándose en la iglesia y dando lugar a que* las demás fuerzas tomasen parte en la acción, la cual se generalizó por las estrechuras y barrancos del pueblo, llevando Ferrera la ventaja por el mayor número de su tropa repuesta ya de la sorpresa. Los salvadoreños, sin embargo avanzaron sobre la población y se localizó en la plaza la definición del combate, en el cual perecieron muchos valientes El General Rivas cayó herido de su caballo y habría perecido si sus soldados no hubieran corrido a cubrirlo por todos lados, salvándole la vida: el Coronel Lazo fué gravamente herido en un carrillo, pero siguió peleando sin retroceder; y el Teniente Coronel don Domingo Asturias, guatemalteco, que fué derribado por un corpulento jefe enemigo, se puso aceleradamente en pié, en cuanto cayó, atacó a su adversario y le dió muerte

Morazán creyó que había llegado el momento de decidir de aquella acción y poniéndose a la cabeza de cien veteranos de reserva que se hallaban listos para la ejecución de sus órdenes, dió una terrible carga ante la cual comenzaron a retroceder los hondureños Ferrera fué herido, y sus jefes fueron también impotentes para *contener el desbordamiento de su ejército, que huye en* el mayor desconcierto por donde puede.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Ferrera, Espinosa y Quijano se pusieron a salvo con dificultad, amparándose con los barrancos del pueblo y huyendo a todo correr hacía la villa de Suchitoto, sin preocuparse de los numerosos heridos y prisioneros que dejaban en aquel campo de batalla cubierto además de cadáveres.

Tan luego como Carrera supo en la frontera de Guatemala el desastre de Ferrera, levantó su campo de Jutiapa y del pueblo del Chingo y se retiró prudentemente a Guatemala.

En los pueblos de Honduras, mientras tanto, se presentaban también triunfantes las armas salvadoreñas, pues la expedición confiada al General Cabañas hizo una brillante campaña

Tan luego como dicho General hubo invadido el territorio hondureño con su reducida columna, tuvo que aprestarse a la lucha con tropas enemigas que le salieron al encuentro en el punto llamado Cuesta Grande. Logró el derrotarlas el 6 de septiembre después de un sangriento combate y no detuvo su marcha victoriosa sino hasta que se apoderó de la importante ciudad de Tegucigalpa

Los hondureños lograron rehacerse y presentar nueva acción a Cabañas en el lugar llamado Soledad, en donde volvieron a ser deshechos con mayores pérdidas de hombres y elementos de guerra, dejando tranquilo a Cabañas durante cerca de dos meses, en que se mantuvo esperando el resultado de la invasión del ejército principal que operaba contra el Salvador.

Mientras tanto Ferrera, Quijano y Espinosa, escapados de San Pedro Perulapán, buscaron su salvación en los pueblos del Sur de Honduras, en donde con un tal Aparragado reunieron nuevas fuerzas en la frontera de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Nicaragua para oponerlas al vencedor de la Soledad; pero éste, tan luego como lo supo, se movió contra ellos y presentándoseles en Los Guayabos, a corta distancia de la villa de Choluteca, los deshizo completamente el 28 de octubre siguiente, quedando Honduras, con este último golpe, en poder del gobierno del Salvador.

Pudo Morazán aprovechar aquellas felices circunstancias para impedir que Ferrera volviese a reunir nuevas fuerzas en el departamento de Olancho, adonde se había refugiado; pero dejó pasar el tiempo y se dió el necesario a Ferrera y su gobierno, para que con las tropas que levantaron, unidas a las que se habían alistado en Nicaragua, compuestas todas ellas como de mil hombres, volvieran a tomar la ofensiva.

Las dificultades para terminar aquella guerra, desde antes del triunfo de la Soledad, intimidaron a los aliados que en Nicaragua tenía el gobierno conservador de Honduras y se propusieron hacer arreglos de paz Para esto se dirigió la cancillería nicaragüense, a cargo del Ministro General, Presbítero don Pedro Soliz, al Cónsul inglés Mr. Federico Chatfield, a la sazón en San Miguel, proponiéndole que sirviese de mediador para arreglar la paz en Centro-América por medio de pactos entre los Estados garantidos por Su Majestad Británica, la cual debería decidir las desavenencias. Aquella proposición causó alarma en todos los liberales de Centro-América, pues Chatfield acababa de declarar que la isla de Roatán pertenecía al gobierno inglés y ya éste había dejado conocer sus pretensiones de adueñarse de la costa oriental de Centro-América Chatfield contestó excusándose por hallarse inhibido de toda intervención en los asuntos del Salvador, debido a que éste había celebrado un tratado con el gobierno del Estado de los Altos en el que se encontraba una cláusula hostil al gobierno inglés.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Frustrada la negociación de la paz, el gobierno de Nicaragua continuó la guerra con actividad, disponiendo el envío de un nuevo ejército auxiliar de Honduras a las órdenes del Coronel don Manuel Quijano. Era éste una especie de comodín militar de aquel gobierno, entonces regido en absoluto por la voluntad del Comandante General don Casto Fonseca, ex-estudiante de medicina de León, elevado a tanta altura por el asesinato del Jefe Zepeda y que no entendía mayor cosa de Milicia.

Don Manuel Quijano era el hijo segundo de un español que se avecindó en Costa Rica y formó hogar allí a fines del siglo XVIII Don Manuel fué en sus primeros años aprendiz de pintor; pero como no tuvo vocación para ese arte, se fué para España como sirviente de un español que regresaba de Centro-América

Antes de completar un año de permanencia en Madrid, el joven Quijano cambió de servidumbre, enrolándose voluntariamente en el servicio militar; pero por su corta edad solo consiguió ingresar a una banda de guerra, donde tocaba el tambor. Poco después, sin embargo, obtuvo alta como soldado y en breve tiempo llegó a ser teniente regresando con ese grado a Costa Rica, su tierra natal, por los años de 1826 a 1827, donde contrajo matrimonio con una dama de aquella tierra

En Costa Rica conspiró contra el Dictador Braulio Carrillo y tomó parte en una revolución que fué vencida, por lo cual tuvo que huir después de haber sido puesto fuera de la protección de la Ley.

Residió en Méjico y peleó varias veces a las órdenes de aquel gobierno hasta ascender a Teniente Coronel, grado con el cual volvió a Centro-América, ocupándose en seguida en Nicaragua, en donde el improvisado General Bernardo Méndez Pavón no hallaba a quién colocar al frente del ejército a cuya cabeza se puso para

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

invadir el Salvador en unión de Ferrera Se dice que Quijano, hombre de fuego, se indignó al ver la inacción de su jefe en Corlantique y le dijo, que el gobierno de Nicaragua estaba haciendo sacrificios para sostener aquella campaña y que no era justo perder inutilmente el tiempo y el dinero; después arengó al ejército en formación y ordenó que diera un paso adelante el que estuviese dispuesto a seguirlo, y a la media noche y con el mayor sigilo levantó la parte del ejército que le pertenecía, pasó el Lempa y sorprendió a Benitez; pero este decir no parece ser muy exacto, pues las cosas pasaron tales como las dejamos referidas en otro lugar cuando Mendez y Ferrera invadieron el Salvador Quijano volvió más tarde a Honduras con fuerzas de Nicaragua en auxilio de Ferrera Su reputación en ese tiempo fué de lo más horrible Se le tenía, en el Salvador y Honduras, como verdadero facineroso.

La Miscelánea de Cojutepeque en su número 6, correspondiente al 16 de febrero de 1840, decía lo siguiente: "Horrorizan al pecho mas insensible los excesos que comete este aventurero, cruel y codicioso, sin patria y sin ley, a quien no liga vínculo alguno con la sociedad y cuya conducta no modera ninguna consideración humana, ningún sentimiento noble, ni la ambición ni el deseo de la gloria, ni las creencias políticas, ni el amor a sus semejantes El gobierno de Nicaragua, al emplearlo después de haber sido arrojado y proscripto de Honduras, se ha cubierto de una mancha indeleble y contraido una grave responsabilidad respecto de sus mismos súbditos que ha puesto bajo las órdenes de aquel bandido"

En Honduras, un año antes, se publicaron cosas de Quijano, que aventajaban a las del Salvador

El Ministro General don Coronado Cháves, se dirigió a Ferrera con fecha 24 de mayo de 1839, diciéndole:

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Son grandes los excesos que ha cometido y comete el Comandante Quijano Le adjunto copia, etc."

Después, con fecha 29 de agosto del mismo año, expidió Ferrera desde Sésori, una orden para los jefes de armas de Nacaome y de Guascorán".

"Es doloroso, decía el periódico en que se publicaban esos documentos, pero conviene hacer una enumeración de sus víctimas a sangre fría y fuera de combate:

El Teniente Coronel, ciudadano José María Peña, fué fusilado en Nacaome, donde tuvo que detenerse por sus achaques, cuando se retiraba del Salvador

El Capitán Venancio Ramírez fué muerto a palos y se vejaban a las personas, entre ellas señoras de consideración" —(Opúsculo— La Miscelánea, número 6. pág 27 y 28)".

Tal era el Teniente Coronel Quijano, escogido por el gobierno de Nicaragua para que en representación del Estado comandase el ejército de éste Fué entonces cuando el Jefe de las fuerzas nicaragüenses no hubo exceso que no cometiese en Honduras, dejando marcado su paso con horripilantes crímenes

Quijano avanzó sobre Tegucigalpa por un camino, mientras por otro salió Cabañas de aquella ciudad a la cabeza de una reducida columna federal conque pensaba destruir al invasor. En Sábana Grande tuvo noticia de que Quijano iba sobre Tegucigalpa y entonces contramarchó rápidamente en su alcance, llegando al día siguiente, 26 de enero de 1840, a la hacienda del Potrero Poco después se presentó Quijano en son de ataque; pero encontrando prevenido a su enemigo, se retiró para Tegucigalpa, perseguido de cerca por Cabañas hasta Comayaguela, barrio de Tegucigalpa, en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

donde pasó la noche inquietándolo. Al día siguiente continuó Cabañas en el mismo punto provocando infructuosamente al enemigo para que saliese de sus trincheras, hasta la noche del 29 en que una numerosa columna hondureña llegó en auxilio de la plaza A las 7 de la noche del mismo día Cabañas replegó silenciosamente la división de su mando a la hacienda del Potrero, en donde permaneció tranquilo; pero a las 3 de la tarde del 31 fué atacado por las numerosas fuerzas del enemigo Abrumado por la superioridad del número con que se le agredía (como que eran mil hombres los que se presentaban para combatir a solo trescientos con que contaba Cabañas) resolvió éste su retirada hacia el departamento de San Miguel, en donde Morazán había dado orden al Coronel don Gerardo Barrios para que fuese en su auxilio con 500 hombres; orden que Barrios retardó en ejecutarla, debido a ciertos devaneos amorosos; y cuando lo hizo ya fué tarde, puesto que encontró a Cabañas en la frontera de Honduras en completa derrota.

La situación de Morazán volvió a hacerse crítica con aquel suceso desgraciado y con el de la destrucción del Estado de los Altos, su único aliado, por las fuerzas de Carrera que lo invadió con dos mil hombres y lo tomó casi por sorpresa en los últimos días de enero de 1 840.

Nueva y mayor tempestad se levantaba contra él en todo Centro-América, sostenida por el gobierno de Guatemala que era el alma de la triple alianza contra el Salvador. Creyó Morazán, en aquellos aciagos momentos, que solo un golpe de suprema audacia podría salvarle. Sin pérdida de tiempo convocó a la Asamblea del Estado del Salvador, hizo que el Vice-Presidente Silva se encargase del Poder Ejecutivo, para poder colocarse a la cabeza del ejército; alistó una fuerza de novecientos hombres y puesto al frente de estos, marchó rápida y

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sigilosamente sobre Guatemala, cuya plaza defendía Carrera

Las tropas salvadoreñas fueron vistas en las cercanías de Guatemala el día 17 de marzo. El 18 ocupaba Morazán la plaza de Guadalupe y de allí mandó que se apoderasen de la plaza mayor al General Rivas y a los Coroneles Ignacio Malespín, Ignacio Pérez y Bernardo y Antonio Rivera Cabezas, los cuales cumplieron la orden atacando con valor y arrojo hasta adueñarse de dicha plaza

Mientras tanto, Rafael y Sotero Carrera atacaban con dos mil hombres al General Cabañas que con 500 salvadoreños defendía las alturas del Calvario e inmediaciones de la plaza de toros. Después de dos horas de rudo combate Cabañas se vió obligado a abandonar los puntos que ocupaba y a replegarse a la plaza con su división.

Rafael Carrera se dirigió en seguida al Aceituno, en donde tenía el grueso de sus tropas, mientras su hermano Sotero avanzaba sobre el Hospital, daba muerte alevosa a algunos heridos y al Coronel Español Miguel Sánchez y se apoderaba de un rico botín, consistente en los equipajes de los jefes salvadoreños, en veinte mil pesos de la caja de guerra, en mucho parque y en el tren de guerra que Morazán había dejado con unos pocos soldados de custodia.

Durante aquel día el ejército de Carrera se fué aumentando extraordinariamente con las numerosas hordas de Santa Rosa, de Mataquescuintla, de Mita y de todas las montañas que había servido de escondite a los revolucionarios de los años de 1837 y 1838, acaudillados por el mismo Carrera

Por la noches continuaron incesantes los fuegos de dentro y fuera de la plaza Morazán se había apode-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

rado de una inmensa cantidad de elementos de guerra y provisiones, encontrados en la plaza, y también de los prisioneros políticos a los que puso en libertad; pero en las primeras horas de la madrugada del 19, la situación se hizo insostenible en la plaza, cuyo cerco se estrechaba por momentos Dispuso entonces Morazán evacuarla sigilosamente.

Cuando el General Morazán tomó la plaza de Guatemala, celebró una acta la Municipalidad de Quezaltenango, en que felicitaba al vencedor y proclamaba la autonomía del sexto Estado Federal. Esta demostración de simpatía incomodó á Carrera y trató de castigarla, tan pronto como se vió libre de Morazán, dirigiéndose con su ejército sobre la metrópoli altense.

Los habitantes de Quezaltenango, faltos de armas y amedrentados, enviaron al encuentro del caudillo montañez una comisión respetable, compuesta del cura don Angel Ugarte y de los alcaldes don Roberto Molina y don José María Paz.

Los comisionados se presentaron á Carrera, cuando éste iba de camino, y en nombre de la Municipalidad le pidieron perdón y le protestaron sus respetos y obediencia. Nada, sin embargo, bastó para aplacar al terrible caudillo, que encendiéndose más y más en ira, prorrumpió en juramentos y arremetió á sablazos con los desgraciados parlamentarios, hiriéndolos cruelmente y haciéndolos conducir atados

Al entrar, poco después, á la pacífica y aterrada población de Quezaltenango, mandó tocar á degüello é hizo dar lanzasos á todo el que aparecía en las calles Puso á continuación á rescate á los principales vecinos, fusiló á más de cuarenta de éstos, incluyendo á todos los municipales, hizo saquear algunos almacenes, y uniendo el cinismo á la crueldad, presenció las ejecuciones desde

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

un balcón, punteando alegremente una guitarra, cuyos acordes se confundían con el estruendo de las descargas de fusilería, que arrebataban la vida á tantos desgraciados. De esta cruel manera se ahogó en sangre, por última vez, el deseo del Estado de Los Altos de ser autónomo é independiente.

Las bajas del ejército de Morazán en su expedición á Guatemala, pasaron de quinientos hombres entre muertos y heridos.

En la plaza de Ahuachapán, cerraban el paso de los salvadoreños, ochocientos partidarios de Carrera, bien fortificados y á las órdenes del Comandante de Jutiapa, don Manuel Figueroa Cabañas los atacó con sólo cien de sus valientes soldados y logró ponerlos en fuga.

El General Morazán, con los restos de su destrozado ejército, entró á San Salvador el 30 de marzo de 1840, y jamás, ni en los días de su mayor poder, recibió tantos y tan reiterados testimonios de aprecio y simpatías de aquel pueblo leal y adicto Una concurrencia innumerable llenaba el camino desde Monserrate hasta la plaza principal; y al aparecimiento de Morazán, todos se descubrieron y corrieron á saludarlo con las más viva y sincera emoción

"Un padre, dice un periódico de aquel tiempo, no hubiera sido recibido por sus hijos, con más respeto y ternura, después de una larga ausencia".

Todo Centro-América se coaligó entonces contra el pequeño y exhausto Estado del Salvador Morazán se opuso al sacrificio de aquel pueblo generoso y valiente, y que tan adicto se le mostraba en la hora de su desgracia.

Reunió, en el acto, una junta de notables, y significó ante ella, su determinación irrevocable de expatriarse,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

para librar al Salvador de la guerra asoladora con que se le amenazaba, á causa del asilo que le había concedido Resignó en seguida el mando y se dirigió al puerto de la Libertad, donde se embarcó en la goleta Izalco, en los primeros días del mes de abril de 1840, seguido de treinta y seis de sus más adictos compañeros, que se resistieron á abandonarlo (1)

El 22 del mismo abril, arribó Morazán al puerto de Puntarenas, en el Estado de Costa-Rica, é inmediatamente dirigió una comunicación al Gobierno, participándole su propósito de continuar su marcha para la América del Sur; pero suplicando el que se le permitiera dejar en Costa-Rica á algunos de sus compañeros, que solicitaban permanecer asilados en el territorio, ó bien permiso para ir á Matina y buscar otro buque en que conducirse, por la vía del Atlántico, que no fuera tan pequeño y tan recargado de pasajeros como la goleta Izalco.

El señor Licenciado don Braulio Carrillo, Jefe entonces del Estado de Costa-Rica, hizo contestar á Morazán, que el Gobierno solamente podía conceder hospitalidad, bajo la garantía de su conducta, á los señores José Miguel Saravia, Gerardo Barrios, José Rosales, Mariano Quezada, Juan Orosco y Presbítero Isidro Menéndez: que los demás podrían pasar á Matina, bajo la misma garantía, no deteniéndose más de ocho días y presentándose al Gobierno, para que éste les señalara el punto de su residencia temporal; y que en cuanto á los señores Diego Vigil, Miguel Alvarez y José María Silva, se hacía excepción absoluta, manifestando que si se atrevían á

(1) He aquí los nombres: Diego Vigil, José M Silva, Miguel Alvarez, Manuel Irungaray, Felipe Molina, Carlos Salazar, Trinidad Cabañas, Enrique Rivas, Indalecio Cordero, José Miguel Saravia, Máximo Cordero, Manuel A Lazo, Máximo Orellana, José J Osejo, A Rivera Salazar, Domingo Asturias, José Ma Cacho, Manuel Merino, Rafael Padilla, Guillermo Quintanilla, José Antonio Milla, Gerardo Barrios, Dámaso Souza, José M Prado, José Rosales, José M Cañas, Pedro Molina, Isidro Menéndez, José Molina, Joaquín Rivera, Felipe Bulnes, Juan Orosco, Mariano Quesada, Agustín Gusmán, José Antonio Ruiz y Francisco Gravel (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pisar el territorio, serían capturados y remitidos por cordilleras á las autoridades del Salvador.

Morazán no esperó más, y con todos sus compañeros, se hizó á la vela para Chiriquí, en donde le aguardaban ya su esposa y familia

Tan luego se fué Morazán del Salvador, se encargó del mando, el Consejero don José Antonio Cañas, que procuró hacer la paz con todos los Gobiernos de los demás Estados, entonces ya aplacados en su enojo

El Gobierno de Guatemala envió á San Salvador una comisión diplomático-militar, á cargo del Teniente General don Rafael Carrera y de don Joaquín Durán, y escoltada por un piquete de doscientos hombres

La Comisión verificó su entrada á las doce del día 10 de mayo de 1840, siendo recibida con mucha solemnidad y bajo arcos triunfales, levantados en las calles de la antigua Cuscatlán.

Los comisionados chapines trataron al Salvador como á país vencido, imponiéndole un vergonzoso tratado, que comprometía al Gobierno á no poder ocupar en los destinos públicos á ninguno de los funcionarios militares que hubieran servido al General Morazán, salvo que el Gobierno de Guatemala concediera permiso. También quedaba comprometido á entregar á todas las personas, comprendidas en una lista que presentarían los comisionados; á no consentir el regreso de ninguno de los emigrados, y á otras cuantas miserias por el mismo estilo

Carrera exigió previamente diez mil pesos para sus gastos; y como las cajas estaban exhaustas, hubo que derramar un empréstito forzoso Este, lo depresivo del tratado, los modales bruscos é insolentes del Teniente

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

General, los robos de caballos y algunos saqueos ejecutados por la escolta diplomática, y sobre todo, las escandalosas violaciones que tanto el jefe militar comisionado, como sus subordinados, ejecutaron con algunas mujeres de San Salvador, irritaron de tal manera al pueblo, que rugiente y amenazador, se disponía á lanzarse sobre sus opresores, cuando Cañas y Durán, para calmar la tempestad, hicieron salir precipitadamente de la Ciudad á Carrera y á sus soldados; terminándose así la misión pacificadora, encargada de hacer apurar el caliz de la amargura al noble pueblo salvadoreño.

La nueva Constitución del Estado soberano de Nicaragua, como dijimos, en otro lugar, daba al gobernante el nombre de Director del Estado y señalaba la duración de su período en dos años

Practicadas en todo el país las elecciones para autoridades supremas de la nueva nación, la Asamblea después de hacer el escrutinio de los votos recogidos en los comicios, declaró, el 4 de marzo de 1841, popular y constitucionalmente electo Director del Estado, al señor Licenciado don Pablo Buitrago, el **mismo que colocó** de Comandante General a don Casto Fonseca, asesino del Jefe Zepeda y entonces dictador militar absoluto en el Estado, y cuyas influencias, probablemente, determinaron el triunfo de Buitrago en los comicios.

La primera disposición del nuevo Director, fué separar del Ministerio general á don Francisco Castellón, y nombrar en su lugar á don Simón Orosco.

Castellón atacó más tarde por medio de la prensa al señor Buitrago y éste se defendió de la misma manera, encabezando siempre sus escritos con la original fórmula de "El Director del Estado de Nicaragua al público". La polémica fué muy reñida y puso en evidencia la absoluta libertad de imprenta que se gozaba en Nicaragua

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Buitrago era leonés, pero estuvo en pugna con Castellón, que era de la misma localidad, y que acaudilló más tarde al partido liberal.

Su administración, como tendremos ocasión de verlo, fué una mezcla heterogénea de buenas y malas disposiciones, aunque la mayor parte de ellas en un sentido netamente liberal.

El nombramiento de don Simón Orozco para Ministro General, causó alguna sorpresa, porque no se le concedía que tuviese aptitudes para ese puesto y aún se le consideraba como un buen hombre, rayano de simple; pero se tuvo por cierto que el Director Buitrago, que tenía pretensión de abarcarlo todo en materia de inteligencia y asuntos de Estado, no quería compartir con persona alguna, de reconocidas aptitudes, las glorias de su administración El Señor Orozco estaba llamado a ser en el Ministerio General un simple testaferro del señor Buitrago que lo hacía todo.

La política del nuevo gobierno estaba ya definida desde la administración de Núñez en que el señor Buitrago, como Ministro General, fué una especie de factotum y el verdadero autor de los pactos de alianza ofensiva y defensiva con los gobiernos separatistas y ultraconservadores de Guatemala y Honduras

La expatriación voluntaria del General Morazán había devuelto la tranquilidad a Centro-América y calmado las inquietudes del Director Buitrago, para quien el Padre de la Patria, como se llamaba a Morazán, era una mortal pesadilla.

Limpio ya el horizonte por el lado occidental, el señor Buitrago se entregó con patriótico interés a procurar la reorganización de Nicaragua y a estrechar con los gobiernos hermanos de la América Central los vínculos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

amistosos, robustecidos por su alianza contra Morazán y la victoria alcanzada contra éste

La idea de una convención de los Estados de Centroamérica para decidir las cuestiones de los mismos y fijar definitivamente su forma de gobierno, idea sugerida por el gobierno de Guatemala en el tratado con el Salvador de 5 de julio de 1839 y estipulada de nuevo por Carrera en el convenio de 10 de mayo de 1840, pareció olvidarse poco después, a medida que el tiempo pasaba y que la oligarquía de Guatemala creía lejano todo peligro de que reapareciese el gobierno nacional; aunque no por ésto eran menos estrechas las relaciones entonces existentes entre los mismos hombres que tenían en sus manos la situación de los Estados de Guatemala, el Salvador y Honduras

En principios del año de 1841 solo parecían nublar el horizonte del cielo centroamericano las pretensiones del gobierno inglés sobre la isla de Roatán y sobre mucha parte de la costa oriental o atlántica, de la cual se había apoderado a la sordina con distintos pretextos y al favor de nuestra vida de disensiones.

En el puerto de San Juan del Norte, que era en 1841 de los más concurridos de la América Central, existía la principal aduana de Nicaragua y a su frente, en clase de administrador de élla, fué colocado el Teniente Coronel don Manuel Quijano, el viejo militar de las campañas anteriores contra Morazán y la Federación.

En el mes de Junio del referido año tuvo noticia Quijano, por una carta que el inglés Pedro Zapata escribía desde Bluefields a su hijo residente en San Juan del Norte, que el Superintendente de Belice, Mr Alejandro MacDonald, preparaba una expedición en un buque de guerra, acompañado del llamado **King**, o rey mosquito, para los puertos de Bocas del Toro y Saltcreek,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

con pretensiones de señorío y dominio, y que también llegaría a San Juan del Norte, respecto del cual no manifestaba determinación alguna

Quijano puso aquella noticia el 30 de junio en conocimiento del Gobierno de Costa Rica y también en el de Nicaragua; pero no tuvo verificativo sino hasta el 12 de agosto del propio año de 1841, en que el Superintendente de la colonia inglesa de Belice, Mr Alejandro MacDonald, el mismo que estaba anunciado, se presentó en la bahía de San Juan a bordo de la fragata **Tiweed** de la marina real inglesa, acompañado de un joven indio mosquito a quien daba el nombre de Rey y seguido de una balandra del comercio de Bluefields, armada en guerra y con pabellón mosquito en la cual iba el Capitán Peter Shepherd

Tan luego como Quijano vió que la fragata botaba anclas, se apresuró a visitarla, en unión del guarda Vicente Castillo, embarcándose ambos en la lancha de la Comandancia y llevando desplegada en la popa la bandera nacional De camino se encontraron con otra lancha, la de la fragata, que conducía a tierra al Superintendente, al Jefe mosquito y al Capitán Shepherd, los cuales pasaron sin hacer el menor caso del pabellón ni de los oficiales de la Aduana, desembarcándose en seguida en el puerto y alojándose en la casa en que vivía la familia del expresado Capitán Shepherd.

A pesar de aquel desaire, tan luego como Quijano hubo regresado a tierra, pasó solo a la casa de Shepherd a visitar a los recién llegados; pero éstos no le recibieron diciéndole el ayudante que Su Excelencia, el señor Intendente y Su Majestad el Rey de la Mosquitia se hallaban indispuestos.

Vuelto Quijano a su oficina envió una felicitación escrita al Superintendente, la cual concluía con estas palabras: "Sin embargo, a Su Excelencia doy la enhora-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

buena de su feliz arribo y desearía se dignase decirme el objeto de su venida para dar cuenta a mi Gobierno" Esta comunicación no fué contestada por el Superintendente, quien mandó una comisión, compuesta de su ayundante, del Comandante de la fragata y del Secretario del Rey mosquito a decir a Quijano, que el día siguiente a las once le contestaría su misiva y a recabar previamente si estaba en disposición de reconocer a Su Majestad Mosquita como Soberano de la Costa por tenerlo reconocido Su Majestad Británica y ser su aliado. Quijano les manifestó que él no podía reconocerlo como tal por varios motivos que expresó. Los comisionados se retiraron en seguida y Quijano dirigió una nueva comunicación escrita al Superintendente en que se quejaba de la requisición que se le había hecho y además del insulto al pabellón de Centro-América con el hecho de que a la sombra de la bandera británica se hubiese introducido al puerto una balandra armada en guerra y con la bandera mosquita desplegada, con pretensiones de ser la de una nación que no ha reconocido Centro-América a quien S M B., tampoco le había participado nunca de haberla reconocido; y que aún en el supuesto de que alguna vez le hubiera hecho, no por eso ejercería imperio sobre el territorio nicaragüense para poder forzar a los súbditos de este país a igual reconocimiento Agrega que las noticias que circulaban de que el pretendido rey mosco, protegido evidentemente por Su Excelencia, llegaba armado a reclamar dominio sobre los puertos de Centro-América, por aquella parte, tenían enardecido el celo patriótico de los habitantes de San Juan del Norte" Así es, señor Superintendente, concluía diciendo Quijano, que yo, a nombre de mi gobierno, le protesto a Ud , que no será responsable Centroamérica de los resultados que de semejantes cuestiones se originen, bien sea ocupando sus costas, como debía haberlo hecho años ha (se refiere al territorio ocupado por los mosquitos), como que por esta causa haya trastorno total de la buena armonía de mi nación con la suya.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Superintendente MacDonald, contestó con fecha del día 13 manifestando al Comandante y Administrador Quijano: que el objeto de su visita a la costa oriental de Nicaragua había sido llevar un mensaje de S M. B a su aliado el Rey de la nación mosca y asegurarse al mismo tiempo por sí mismo de cuáles eran los verdaderos límites de los dominios moscos, sobre cuyo asunto deseaba además tener la opinión del señor Administrador Condujeron esta comunicación del Superintendente, los mismos individuos de la comisión anterior, los cuales insistieron de palabras en que la autoridad de Nicaragua en San Juan del Norte reconociese voluntariamente a S M., el Rey de los Mosquitos y declarase que aquel puerto formaba parte de los dominios de dicho monarca, porque de lo contrario llegaría dentro de poco tiempo una fuerza armada y lo haría responsable a él y a su gobierno de su negativa Contestó enardecido, el Coronel Quijano, que él no podía hacer semejante reconocimiento y que estaba pronto a perecer sosteniendo la dignidad de Centro-América. El que se titulaba Ministro del Rey de la Mosquitia le replicó que hacía más de dos siglos que S M B. había reconocido como nación independiente y aliada suya a la Mosquitia; y Quijano le replicó que aún cuando hubiera más tiempo de ese reconocimiento del gobierno inglés, eso no podía obligar a Centro-América a hacer lo mismo porque el Estado era soberano y además no era ese asunto para ser ventilado entre súbditos, sino entre sus respectivos gobiernos.

Los comisionados dieron por terminada su misión; pero al despedirse intimidaron al Coronel Quijano que se abstuviera de todo acto de violencia con los súbditos británicos y mosquitos, porque si tocaba alguno de ellos se le exigiría la inmediata responsabilidad, tanto a él como a su gobierno.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Después de la anterior intimación dispuso el Coronel Quijano que fuese concentrada la pequeña guarnición militar del puerto en el cuartel inmediato y al mismo tiempo escribió otra comunicación oficial al Superintendente, quien se negó a recibirla. El Coronel Quijano fué entonces a entregársela personalmente sin que por eso tuviese mejor éxito. Siguió por ese motivo un violento altercado de palabras entre ambos funcionarios que terminó con la retirada del Coronel Quijano que se manifestaba indignado A su paso le salió el Contador de la Aduana, suplicándole la entrega de la comunicación rechazada para hecer un nuevo esfuerzo en el sentido de que fuese recibida. Accedió Quijano, y el Superintendente consintió en esta vez en imponerse de ella, lo cual hizo, devolviéndola en seguida al Contador, a quien manifestó que deseaba tener una entrevista con el Coronel Quijano con el objeto de que le firmase un documento en el cual se comprometiese a no molestar antojadizamente a ningún mosco, ni extranjero, ni hijo del pueblo con motivo de los sucesos ocurridos a su llegada.

El Contador pasó donde el Coronel Quijano y le hizo presente la solicitud del Superintendente de Belice; pero en el momento en que lo verificaba arribaron a la vista del Administrador dos lanchas con tropa armada procedente de la fragata que desembarcó luego. El Contador, queriendo evitar un conflicto, regresó donde el Superintendente procurando mediar; pero el funcionario inglés persistió en exigir de Quijano el documento indicado. Quijano entonces desplegó la bandera nacional y con ella en la mano se encaminó hacia donde se hallaba el Superintendente, al cual reconvino por los insultos recibidos y por la fuerza armada conque se le sorprendía; más como el inglés le repitiese su exigencia de firmar cuanto antes el documento que le tenía indicado, Quijano le replicó que solamente compulso y apremiado podría hacer tal cosa Mac Donald, sin dirigirle más la palabra, le volvió la espalda y ordenó a su tropa que lo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

capturase y lo condujese a bordo adonde llegó más tarde, haciéndose a la vela para Bocas del Toro el día 15 de agosto, en cuyo lugar obligó a Quijano firmarle un documento reconociendo el derecho del Rey de la Mosquitia sobre el territorio de San Juan del Norte Antes de zarpar, sin embargo, el Superintendente dirigió con fecha de aquel día una comunicación al Ministro General del Gobierno de Nicaragua, informándole a su modo, de todo lo sucedido y terminando con la siguiente manifestación explícita:

"Siéndome imposible llegar a una conclusión satisfactoria con Quijano, fué trasportado o conducido a bordo de dicha fragata, en que pronto después ofreció firmar cualquier documento

"Si yo pudiera confiar en la promesa del señor Quijano, con el mayor gusto le daría su libertad; pero las varias instancias que me han sido hechas por muchos de los habitantes y los individuos que firman los memoriales para remover a Quijano de este puerto, me obligan en obsequio de la humanidad, a guiarme según el sentido del inminente peligro que corren y detenerlo hasta que reciba de V E, una contestación a este despacho. Como yo entiendo que Quijano es un emigrado de Costa Rica, y se ha ofrecido precio por su cabeza, no quiero sujetarlo a algún peligro, dejándolo en alguno de los puertos de aquel Estado; pero sí conducirlo a Belice.

"Salgo de este puerto en la tarde de este día, y continúo para Saltcreek y Bocas del Toro; y en cada uno de estos puntos solo permaneceré pocas horas, regresando para Belice inmediatamente después. Finalmente, confío que la justicia que caracteriza a V E satisfará la rectitud de mis procedimientos, y que el Gobierno de que es Ud., Jefe, verá que es conveniente la remoción de un hombre, cuyo carácter es tan notoriamente malo,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y contra quien, los habitantes adonde ha sido mandado le conservan tanto horror".

Refiere la tradición que Quijano fué llevado prisionero a bordo de la fragata **Tiweed** durante la expedición del Superintendente Mac Donald a los puertos de Bocas del Toro y Saltcreek y en su regreso a Belice botado en una costa desierta a pocas millas del Cabo de Gracias a Dios, adonde pudo al fin llegar y obtener garantías personales de los indios mosquitos por medio de algunas onzas de oro que llevaba en un cinto bajo la ropa.

El Gobierno de Nicaragua no tuvo noticia del suceso de San Juan del Norte sino hasta el 29 de agosto de 1841, según se desprende de la comunicación que dirigió el 30 del propio mes al Vice Cónsul inglés en el Realejo, Mr. John Foster, el único agente consular británico que existía entonces en Centro-América, de donde se había ausentado temporalmente hacía dos años por más o menos, el Cónsul General Mr Federico Chatfield, a la sazón en Londres.

El 31 de agosto dirigió el Ministro General, señor Orozco, una circular a las cancillerías de los demás Estados centroamericanos, poniéndoles en su noticia el hecho escandaloso de San Juan del Norte

El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala contestó con fecha 17 de septiembre siguiente.

El suceso del 12 de agosto de 1841 en San Juan del Norte, causó profunda impresión en todo Centro-América. El temido monstruo de la codicia europea, estaba allí a orillas del Mar Caribe, aprovechándose del fraccionamiento de la Patria de 1823 para ir devorándole paulatinamente, hincando su diente en los pedazos disgregados De allí que la oligarquía guatemalteca encare-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ciese por medio del entonces Ministro y más tarde Obispo Viteri la urgente necesidad de promover con eficacia la reunión de comisionados de todos los Estados para el arreglo, de común acuerdo, de todos los puntos de interés general; paso que daría crédito y alguna respetabilidad a Centro-América y prepararía de un modo positivo la reorganización que tanto convenía a los intereses del país.

Con fecha del día 24 de septiembre de 1841, la cancillería de Guatemala se dirigió al Superintendente de la colonia inglesa de Belice y el Superintendente MacDonald, contestó con fecha 7 de octubre siguiente al Ministro Viteri.

El Gobierno de Guatemala esperó hasta el 5 de noviembre del mismo año, en cuya fecha se dirigió al Vice-Cónsul británico en Guatemala Mr. Guillermo Hall.

El Vice Cónsul Hall contestó tres días después, manifestando que no era cierto que el Superintendente MacDonald, ni otro funcionario inglés le hubiese dado noticias referentes a los sucesos de San Juan del Norte; pero que si a pesar de eso quería el Gobierno de Guatemala decir algo al Gobierno de S. M. B. él se ofrecía gustoso para servir de intermediario

En el entretanto el Ministro Orozco, hizo circular con fecha 4 de octubre una hoja suelta

El asunto había tomado tal calor como que el Comandante General de Guatemala, General don Rafael Carrera, echó también su cuarto a espadas, en una comunicación oficial de fecha 4 de noviembre, que dirigió al Ministro de la Guerra y que fué publicada en seguida en el periódico La Gaceta órgano del Gobierno, conocida la importancia de Carrera en Guatemala, donde su voluntad era ley, dicha comunicación puso de manifiesto

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

el patriotismo que ya entonces animaba al famoso guerrillero de Mataquescuintla

La contestación del Ministro fué datada el 12 del mismo noviembre, suscrita por el señor Viteri y publicada en hoja suelta

El Gobierno de Nicaragua, mientras tanto se dirigió directamente a la Cancillería inglesa con fecha 15 de octubre refiriendo el suceso de Quijano y quejándose del procedimiento del Intendente MacDonald, a quien pide se castigue ejemplarmente, exigiendo además que se reintegre a Nicaragua de los daños y perjuicios que se le han ocasionado

En la Gaceta Oficial de Guatemala, correspondiente al 31 de diciembre de 1841, tratando por última vez en aquel año de la llevada y traída cuestión del escándolo de San Juan del Norte, apareció un artículo editorial.

A pesar de tanta alharaca levantada, el hecho injustificable de MacDonald quedó impune y cuando de él trató más tarde, el Cónsul Chatfield, en Octubre de 1842 procuró justificarlo, diciéndole al Ministro de Relaciones de Nicaragua, que San Juan del Norte no era territorio nicaragüense, sino mosquito; que él mismo había justificado en fecha anterior al Gobierno de Centro-América la existencia de la nación mosquita, declarando que la Gran Bretaña no vería con indiferencia la usurpación del territorio de un Monarca con quien le ligaban estrechas relaciones; y que además, la propia España, cuando estuvo en posesión de estos países, públicamente reconoció a la nación mosquita en especial, cuando en una ocasión el príncipe indio, Esteban, visitó a San Salvador y Guatemala, en 1797, siendo recibido en todas partes con honores y ceremonias de rey, por orden de las autoridades españolas que costearon sus gastos.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Señor Chatfield no obedecía en esa vez a sugestiones de Guatemala como afirma el señor Dr. Montúfar; el señor Chatfield obedecía más bien órdenes de su gobierno y cumplía con instrucciones terminantes de Lord Palmerston, como se deduce de lo que pasamos a referir en el capítulo siguiente.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

MUERTE DE MORAZAN
LA DIETA NACIONAL
EL PROTECTORADO INGLES

Desde el año de 1839 se agitaba la idea de la Convención Nacional de los Estados para procurar la reorganización del gobierno nacional sobre bases que mantuvieran la independencia de los mismos Estados.

El 30 de marzo de 1840 la Constituyente del Salvador nombró delegados de aquel Estado a la Convención Nacional pactada por Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua, a los señores licenciados Anselmo Paiz, Joaquín Durán, Juan José Guzmán, Manuel Barberena y don Mariano José Campo; y para suplentes a los señores Victoriano Nuila, Pedro Arce y Juan Lacayo.

El 6 de junio siguiente la Cancillería del Salvador se dirigió a la de Nicaragua manifestando la conveniencia común y la necesidad peculiar que existiía en aquel Estado para que la Dieta Nacional se reuniese preferentemente en la ciudad de San Salvador La Cancillería nicaragüense contestó el 19 del propio junio accediendo a que el punto de reunión de la Dieta fuese el punto que se indicaba y conviniendo en que la fecha de dicha reunión fuese en todo el mes de Julio siguiente, estando pronto a concurrir sus Delegados tan luego como recibiesen el primer aviso. En esa virtud, la Asamblea Legislativa nombró el 17 de abril de 1841 representantes de Nicaragua a dicha Convención Nacional a los señores Licenciados Francisco Castellón, Gregorio Juárez, Benito Rosales y Hermenegildo Zepeda, tenidos como distinguidos y grandes mentalidades del Estado.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Honduras a su vez, nombró representantes a la Convención, a los señores Felipe Jáuregui, J Rosa, J. Francisco Zelaya, M. E Vasquez y José María Cisneros.

La situación internacional se creía salvada por medio de la proyectada Convención de los Estados; y mientras más la deseaban los nicaragüenses, más la retardaban con astucias, los hombres de la camarilla de Guatemala.

Los representantes de Nicaragua a la Junta preparatoria de la Convención Nacional, se retiraron por último haciendo una solemne protesta, suscrita en 30 de junio de 1841 En ella expusieron todos los esfuerzos hechos por Nicaragua para reorganizar a Centro-América y todas las maquinaciones puestas en juego para hacer fracasar el proyecto.

Morazán desembarcó en la Unión en la madrugada del 15 de febrero, en momentos en que no se encontraba en aquel puerto el Comandante, Teniente Coronel José Ma. Aguado

Inmediatamente después, de su arribo a La Unión dirigió Morazán una circular a todos los Gobiernos de los Estados, refiriéndoles las causas que habían motivado su regreso, y poniendo a su disposición el buque y elementos de guerra para defender el territorio de toda agresión extranjera

El Ministro general del Salvador, don Antonio J. Cañas, contestó que su Gobierno no podía aceptar el ofrecimiento, sin ponerse antes de acuerdo con los Gobiernos de los demás Estados

El día 19 de febrero, se internó Morazán hasta San Miguel, acompañado solamente de un cuadro de treinta y dos oficiales. Las fuerzas de la plaza no le hicieron resistencia, y su llegada despertó tal entusiasmo, que el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pueblo corría en masa a presentársele, pensando que se trataba de un movimiento revolucionario. De sólo voluntarios se organizó una columna de cuatrocientos hombres, con la cual regresó Morazán a la Unión y se reembarcó en cinco buques que tenía listos

El General don Francisco Malespín, Comandante de armas del Estado del Salvador, salió de la capital con doscientos hombres a capturar a Morazán, y llegó a la Unión en los momentos precisos en que aquel caudillo se reembarcaba Pudo Morazán haberlo batido ventajosamente; pero evitó derramar sin objeto la sangre centro-americana, y se contentó con dirigir al Gobierno salvadoreño, una nueva comunicación, pidiendo la respuesta categórica acerca del ofrecimiento de sus servicios

A continuación enderezó Morazán su rumbo hacia el puerto de Acajutla, de donde continuó comunicándose con el Gobierno del Estado, hasta obtener una franca negativa.

Trasladóse a la isla de Martín Pérez, en el golfo de Fonseca, y en principios del mes de abril, organizó en aquel punto una expedición para Costa-Rica, de donde le llamaban con instancia algunos ciudadanos importantes, que deseaban poner término a la insoportable tiranía del jefe don Braulio Carrillo.

Hechos los arreglos necesarios, Morazán salió de Martín Pérez con una escuadra de cinco buques, que comandaban respectivamente el mismo Morazán y los Generales Saget, Cabañas, Saravia y Rascón. Llamábanse los buques, **Cruzador, Asunción Granadina, Josefa, Isabel II y Cosmopolita.**

El 8 de abril de 1842, desembarcó Morazán en el puerto de Caldera, y poniéndose a la cabeza de una columna de trescientos hombres, marchó rápidamente

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sobre San José. En el punto llamado Jocote, le salió al encuentro el General don Vicente Villaseñor, jefe del ejército costarricense, con otra columna de seiscientas plazas

Ambos jefes tuvieron una entrevista, y en ella logró Morazán convencer a Villaseñor de que nada podría impedir su triunfo, y de que se hallaba en el caso de optar entre la libertad que él traía a los pueblos de Costa-Rica y la esclavitud en que los mantenía Carrillo. A continuación fué celebrado el famoso convenio del Jocote, de 11 de abril de 1842, en el cual se estipulaba que ambos ejércitos se confundirían en uno solo, que sería convocada una Asamblea Constituyente para que organizara el Estado, que mientras esto se verificaba, Costa-Rica sería mandado por un Gobierno Provisional a cargo del General Morazán, y que el Licenciado Carrillo, a quien se garantizaban su familia y propiedades, resignaría el poder en el término que se le señalaba y se expatriaría por dos años.

El General Saravia fué enviado a San José a notificar aquel convenio El Jefe del Estado le concedió su aprobación, haciéndole ligeras modificaciones que fueron aceptadas.

Carrillo aguardó a Morazán en la capital, lo recibió personalmente, y después de hacerle entrega solemne del mando supremo, se dirigió a Puntarenas y se embarcó en la goleta **Izalco,** haciéndose a la vela para el Callao, el 17 del mismo mes de abril

La instalación de la Asamblea Constituyente, se verificó en San José el 10 de julio de 1842 Unos de sus primeros actos, fué declarar abolido el orden político existente, y significar que Costa-Rica volvía a entrar en el régimen federal Declaró vigente la primera Constitución del Estado, del año de 1825, en cuanto fuese

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

compatible con las circunstancias; derogó y modificó muchas de las leyes publicadas por Carrillo, y autorizó omnímodamente al General Morazán, para que haciendo uso de todos los recursos del país, llevara adelante el restablecimiento de la federación.

Desde que inauguró su Gobierno en Costa-Rica, Morazán agotó los medios que estuvieron a su alcance, para entrar en relaciones amistosas con los Gobiernos de los demás Estados; pero éstos, muy prevenidos en su contra, se negaron a atenderlo

Entre los más alarmados y enardecidos, figuraba en primer término el de Nicaragua. Era indudable que para tal actitud debía contribuir mucho el Comandante General, don Casto Fonseca que, como cómplice en la muerte del jefe Zepeda, no debía tenerlas todas consigo, respecto del General Morazán La Comandancia de armas, era el poder que real y verdaderamente mandaba en Nicaragua, de tal suerte, que los jefes de Estado, que no estaban de acuerdo con ella, se veían obligados a separarse o a vivir anulados.

Después de la autorización de la Asamblea, Morazán procedió con la mayor energía a dictar providencias para la organización de un ejército expedicionario La severidad de algunas disposiciones y la natural repugnancia que el servicio militar inspiraba a los costarricenses, convirtieron en enemigas a muchas poblaciones El partido clerical, que no perdía de vista al General Morazán, aprovechó la ocasión para atizar el fuego de la discordia, despertando también el espíritu lugareño de las masas.

La chispa revolucionaria prendió, por fin, en Alajuela. Los descontentos se apoderaron de una gran cantidad de parque de tránsito para Puntarenas; y reunidos como trescientos cincuenta reclutas, que estaban

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

para salir, junto con cien soldados de Cartago, se pronunciaron todos, al mando de Florentín Alfaro, el 11 de septiembre de 1842

Los sublevados de Alajuela, intimaron a Morazán que dejara el país y depositara el mando en el Vice-Jefe, y enviaron al mismo tiempo a conmover la población de San José, por medio de Pinto, los Fábregas, Peinado y otros caudillos de la capital

Los josefinos, amotinados desde por la mañana del mismo día 11, atacaron la Guardia de Honor y el cuartel de los cartagos, que se encontraban sin municiones. Morazán con sólo cuarenta salvadoreños, rechazó por tres veces a cuatrocientos de los revolucionarios; pero éstos, reforzados, en la tarde, con mil hombres que llegaron de Heredia y Alajuela, hicieron sucumbir a sus contrarios. Un nuevo combate principió entonces en el cuartel principal, sostenido por 80 hombres, a la cabeza de los cuales estaban Morazán, Cordero y Pardo. Las fuerzas de los sublevados crecía por momentos, mientras las de los sitiados disminuían con las bajas.

En medio del conflicto, la familia de Morazán atravesó la calle para refugiarse en una casa vecina, y fué hecha prisionera.

Ya las fuerzas de los sublevados ascendían a cerca de cinco mil hombres, cuando el Capellán don José Antonio Castro, se presentó como parlamentario, ofreciendo garantías para la vida y bienes del General Morazán, si se rendía; pero éste contestó, con el mayor desdén, que para él solo, sin el ejército, ni quería ni admitía garantías; agregando, que tampoco conocía entre los sublevados un jefe que pudiera darlas. La lucha continuó entonces más viva.

En el entretanto, el Comandante de Cartago don Pedro Mayorga, salió con ochenta soldados y se dirigió

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

con ellos a San José en auxilio de su jefe; pero derrotado por doscientos alajuelas, se llenó de temor y trató de restablecerse en la gracia de los sublevados, pronunciándose con todo el pueblo de su jurisdicción, contra el mismo Gobierno que defendía pocas horas antes.

Después de ochenta y ocho horas de tan sangriento y desigual combate, Morazán a punto casi de sucumbir, aventuró una peligrosa retirada, que efectuó a las tres de la mañana del 14 de setiembre, con sólo un puñado de hombres a cuya cabeza se puso él mismo con Villaseñor, y rompiendo denodadamente la gruesa línea sitiadora, se dirigieron a Cartago, cubiertos de gloriosas heridas y sosteniendo palmo a palmo el terreno que avanzaban.

En aquellos momentos, el General Cabañas logra reunir treinta hombres, con los cuales protege eficazmente la retirada de su jefe y hace retroceder las innumerables fuerzas que lo perseguían.

Morazán, a pesar de sus heridas, se detuvo a la entrada de Cartago, esperando a su fiel Cabañas; pero Villaseñor, preocupado con la curación de su jefe, le instó mucho para que fuesen por pocos minutos a la casa de Mayorga, cuya deslealtad ignoraban, con objeto de colocarse unos vendajes y tomar algún reposo Morazán cedió por fin, y se internaron a la población.

Mayorga recibió a Morazán y a Villaseñor, con aparentes agasajos, los aposentó en su casa y luego que los hubo acomodado bien, salió disimuladamente en busca de una escolta para prenderlos La esposa de Mayorga, al saber aquella infamia, no pudo luchar con el remordimiento; y dando cabida en su pecho a la conmiseración, puso en noticia de sus huéspedes el peligro de que estaban amenazados Morazán y Villaseñor, montaron precipitadamente y trataron de huir; pero ya era tarde,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

porque la casa estaba rodeada y los obligaron a entregarse

En aquella hora fatal, llegaron a Cartago el General Saravia y don Francisco Morazán hijo. Varias personas caritativas les informaron de lo que ocurría y les ofrecieron medios de salvarse; pero uno y otro rehusaron indignados, y corrieron a presentarse a Mayorga, reclamándole un lugar en la prisión de sus compañeros

Momentos después de haber sido prendido Morazán, se presentó en la prisión de éste, el señor don Ventura Espinach, pidiéndole dos órdenes escritas, una para que el General Cabañas se rindiera, y otra para que el General Saget en Puntarenas entregara las armas y municiones del ejército expedicionario, que preparaba Costa-Rica para llevar adelante el restablecimiento de la federación. Morazán accedió, manifestando que lo hacía con gusto, para evitar más desgracias y nueva efusión de sangre.

Espinach montó precipitadamente a caballo y en el camino encontró al General Cabañas, que noticioso de la prisión de su jefe, iba resuelto a salvarlo a todo trance; pero Espinach le presentó la orden escrita de Morazán, le aseguró bajo su palabra de honor que la prisión era aparente para sólo calmar al pueblo, y que pronto sería puesto en salvo. Cabañas, que era la honradez personificaba, no pudo imaginar siquiera que se hiciese uso de una vil mentira en aquella ocasión Desistió, pues, de su marcha a Cartago, para favorecer lo que creía un plan salvador y cambió de rumbo con su pequeña escolta.

Quitado Cabañas del camino, nada obstaculizó entonces la marcha del ejército revolucionario de San José

En la noche del mismo día 14, se presentó en la prisión de Morazán el oficial David Orosco, manifestando

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a los prisioneros, que el ejército pedía que se les pusiera grillos y que había necesidad de complacerlo. Al oirlo, Saravia tomó sus pistolas y se apuntó con una de ellas en la cabeza; pero Morazán se lanzó rápidamente sobre él, lo desarmó y le impidió que se suicidara Desgraciadamente, por atender a Saravia, descuidó a Villaseñor, que animado del mismo pensamiento, desnudó un puñal, se lo sepultó en el pecho y cayó al suelo bañado en su propia sangre

Aquella trágica y conmovedora escena, no fué bastante para impedir la colocación de los grillos Mientras los ponían a Morazán y a Villaseñor, Saravia solicitó unos momentos de espera, se paseó con agitación, fumó un cigarrillo, y luego, sentándose en una silla, avisó que estaba listo. Al remacharle los grillos, se levantó de improviso, sufrió una fuerte convulsión y cayó muerto (1).

Morazán, presa de la mayor consternación, suplicó que no sacaran el cadáver y se mantuvo constantemente a su lado, pálido y conmovido, contemplando dolorosamente los despojos mortales de aquel joven inteligente y distinguido, a quien amaba como a su propio hijo.

Al día siguiente, se dispuso la marcha de los presos, para ser juzgados en San José Villaseñor era conducido en una hamaca; Morazán y su hijo en dos cabalgaduras.

A la entrada de San José, aguardaba a los presos el Capitán Benavides. Este los obligó a desmontar y continuó con ellos a pie hasta el edificio de la Corte, en donde fueron colocados solamente Morazán y Villaseñor. Pocas horas después, se les comunicó una orden general del Comandante Pinto, en que se prevenía a las tropas de la capital que concurrieran a la plaza, en for-

(1) La tradición dice que se mató con el veneno que portaba en un anillo y que lo tomó disimuladamente (N del A.)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mación militar, para pasar por las armas a los facciosos Francisco Morazán y Vicente Villaseñor ¡Ni por fórmula siquiera, se redactó una sentencia!

Morazán, aprovechando los pocos momentos que le restaban de vida, llamó a su hijo Francisco, y le redactó precipitadamente su testamento, en medio del tumulto que lo rodeaba ya, sediento de su sangre. Quiso dirigir una circular a los Gobiernos de los Estados, y se lo impidieron. Solicitó entonces ser oído y juzgado, y tampoco se le dió gusto. Debiendo marchar para el lugar de la ejecución, concretó sus esfuerzos a separar a su hijo, que estaba empeñado en morir con él.

Llegó, por último, el trance supremo. Morazán completamente tranquilo, ocupó el banquillo fatal, sin que en su semblante se advirtiera ningún cambio de color. Lleno de solicitud, sin embargo, se acercó a Villaseñor, que estaba postrado a consecuencia de la herida, le arregló un pañuelo que tenía descompuesto en la cabeza, lo abrazó con cariño, y con voz reposada, le dirigió por última vez la palabra, diciéndole: "Querido amigo: somos unos pobres mortales, pero la posteridad nos hará justicia".

A continuación, y como si estuviera dirigiendo una parada militar, mandó con voz fuerte y llena, a preparar las armas, se descubrió y quitó del cuello un relicario, ordenó a los ejecutores que apuntasen, corrigió la puntería, dió la voz de fuego y cayó atravesado por las balas. Levantó aún la cabeza, mostró su hermoso rostro bañado en sangre, y exclamó: "¡Estoy vivo!" Una nueva descarga puso fin a su existencia.

No hubo para Morazán y Villaseñor, un ataúd! . . . . En una humilde huesa, fueron depositados sus restos, y ni allí, estuvieron tranquilos. Un clérigo, el Padre

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Blanco, fué a desenterrarlos ocho días después, para cerciorarse de que estaban bien muertos. (1).

El General Saget, que se hallaba en Puntarenas comandando los buques que debían conducir la vanguardia del ejército de Morazán, rehusó obedecer la orden de éste de entregar las armas, y con las fuerzas de su mando, amenazó romper las hostilidades contra el nuevo Gobierno. El apuro fué entonces grande para los revolucionarios; pero teniendo en su poder rehenes tan valiosos como la familia del finado General Morazán, el General Cabañas y otros jefes de importancia, enviaron comisionados a proponer un arreglo.

El 11 de octubre de 1842, se firmó en la isla de San Lucas un convenio, entre los señores Doctor don José María Castro y don Rafael Ramírez, comisionados del Gobierno de Costa-Rica, y los señores General don Nicolás Espinosa y don Miguel Alvarez, comisionados del General Saget, en el cual se estipulaba, que se devolverían los elementos de guerra de exclusiva pertenencia de Costa-Rica, y se retendrían los demás, para que dispusiera de ellos la familia del General Morazán; que serían puestas en libertad absoluta todas las personas detenidas por el Gobierno; que sería cedida en propiedad, con los víveres necesarios, la barca **Coquimbo,** para que en ella se trasladaran los morazanistas donde a bien tuvieran; que se pagarían por el Tesoro de Costa-Rica, las cantidades que el General Morazán adeudaba al señor Iriarte por fletes anteriores de su buque, y además, el pasaje al puerto de la Unión de todos los emigrados que quisieran dirigirse al Salvador, dándoseles a éstos por vía de subsidio, el valor de medio mes de sueldo militar; y que el Gobierno de Costa-Rica, nombraría comisionados ante los Gobiernos del Salvador y Nicaragua, para obtener que recibieran a los morazanistas que prefirieran asilarse en sus territorios.

(1) **Gaceta Oficial** de San Salvador, número 80, de 31 de octubre de 1860

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El General Cabañas estuvo presente a la formación del convenio de San Lucas, en clase de comisionado mediador, nombrado por el Gobierno de Costa-Rica.

Pasados ocho días, que se fijaron de término para la ratificación y canje del convenio, Saget lo devolvió con modificaciones sustanciales, que no fueron aceptadas por la otra parte; quedando en consecuencia, nuevamente rotas las hostilidades.

En tal estado las cosas, y cuando la situación parecía más difícil, se presentó en el puerto de Puntarenas, en la mañana del 31 de octubre de 1842, una corbeta de guerra inglesa, en actitud hostil, apoyando cierto reclamo del Cónsul inglés. Esto terminó todo

Saget se dirigió en el acto al Gobierno de Costa-Rica, manifestándole que él y sus compañeros, antes que todo, eran centro-americanos, y que como tales, no podían ser indiferentes a la humillación del país Agregaba, que los que no habían querido aceptar el ventajoso convenio de San Lucas, que les concedía la propiedad de un buque, retribución pecuniaria y otras cuantas compensaciones renunciaban a todo; y no viendo en los costarricenses más que a compatriotas, miembros de una familia común, prescindían de todo reclamo, devolvían al Gobierno el buque y sus elementos, y sólo pedían que les fueran devueltos la familia y amigos del General Morazán, para conducirlos al Salvador.

El Ministro general del Gobierno costarricense, don José María Castro, contestó con fecha 2 de noviembre, rindiendo las gracias al General Saget por aquel rasgo de noble desprendimiento, del que hizo los mayores elogios. Ofreció que enviaría de **motu proprio** comisionados ante los Gobiernos de los demás Estados, para que recibieran dignamente a tan distinguidos patriotas y concluyó anunciando, que la familia y amigos del General

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Morazán, se encontraban libres y con pasaportes para dirigirse donde quisieran.

Como el Gobierno de Costa-Rica debía suministrar las provisiones necesarias para el viaje del **Coquimbo,** en que iban a conducirse los morazanistas, y tenía además que recibir en cambio, el armamento que se hallaba a bordo, se pasaron varios días en esta última operación Durante ese tiempo, llegaron todos los del interior y se reunieron con Saget; pero sucedió entonces, que habiendo pasado la dificultad inglesa, y no teniendo que temer por la suerte de ningún compañero, trataron de escatimar algunos elementos de guerra y dieron lugar a cuestiones con las autoridades del puerto, las que a su vez, retuvieron los víveres.

Las nuevas dificultades hicieron revivir los odios de antaño. Saget, entonces efectuó un desembarque, atacó a la guarnición, la venció y después de tomar las provisiones que creyó necesarias, se hizo a la vela para el puerto de La Libertad, adonde llegó en los primeros días del mes de diciembre del mismo año.

El Gobierno del Salvador, ordenó a los expedicionarios que permanecieran en Sonsonate y Acajutla, mientras recababa el consentimiento de los Gobiernos aliados, para concederles asilo.

Guatemala y Honduras, se opusieron terminantemente a que en el Salvador se asilara a los morazanistas; pero el Comandante general don Francisco Malespín, que los había recibido en La Libertad y que se había prendado de algunos de ellos, interpuso su decisiva influencia para con el Gobierno salvadoreño, y éste con fecha 4 de enero de 1843, los acogió amigablemente y abrió las puertas de la patria a los últimos restos del famoso ejército nacional.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Director Buitrago, que había asumido una actitud muy hostil para Costa-Rica, durante gobernó Morazán el Estado, felicitó al General Pinto por su victoria y mandó hacer festejos solemnes, por la muerte de aquel caudillo, como si se tratara de un grande acontecimiento nacional.

El período de Buitrago, terminó el 1º de abril de 1843, y le sucedió interinamente en el ejercicio del Poder Ejecutivo el Senador designado don Juan de Dios Orosco, quien nombró de Ministro general al Licenciado don Toribio Tijerino.

Mientras tales acontecimientos se desarrollaban, la Dieta Nacional que continuaba reunida en Chinandega, en su acta correspondiente al día 11 de Abril de 1842, acordó:

1o.—Se establece un Gobierno Nacional Provisorio, etc.

La Asamblea Legislativa de Nicaragua se inauguró el 18 del mismo abril, presidida por el presbítero don Pedro Solis, y por iniciativa del Ejecutivo se decretó con fecha de día 23 lo siguiente:

1o —La guarnición del Estado se aumenta a 1.200 hombres, etc.

Aquellas medidas se tomaban para combatir a Morazán. El Director don Pablo Buitrago lanzó a la publicidad e hizo circular el 28 de abril una proclama que ponía todo de manifiesto.

La Convención Nacional continuando su labores para constituir la República confederada, aunque compuesta de solo las representaciones del Salvador, Honduras y Nicaragua, designó el 3 de mayo de 1842 la

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

persona que debía desempeñar las atribuciones del Poder Ejecutivo provisional, nombrando para ese efecto al representante por el Salvador, Dr. don Antonio José Cañas y estableció el Consejo Consultivo confederado, compuesto de los Licenciados don Manuel Barberena, don Jacobo Boza y don Gregorio Juárez

La Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua, secundando la labor de la Convención, ratificó tres días después (6 de mayo) las adiciones

El 11 del mismo mes, la Asamblea Legislativa de Guatemala, impresionada con el aparecimiento de Morazán, expidió un decreto.

El 16 hubo otro decreto del Presidente M. Rivera Paz, cuya parte dispositiva estaba concebida en estos términos:

1o.—Se prohibe absolutamente toda correspondencia, etc

En ese mismo día circuló impresa una proclama del General Rafael Carrera, Comandante General de Guatemala, datada en el Cuartel General, en la cual denunciaba como un peligro para Centro-América el aparecimiento de Morazán en Costa Rica, y ofreció sacrificarse a la cabeza de su ejército, para repelerlo

Circulaba con profusión la anterior proclama cuando se supo en Guatemala la aterradora noticia de la ocupación de San José de Costa Rica por Morazán y de encontrarse éste con el mando del Estado en calidad de Jefe Provisional del mismo La noticia llegó el 17 de mayo, siete días después del aquel en que había entrado Morazán sin haber hecho un disparo y llevando

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tropas infinitamente inferiores a las del gobierno costarricense. Se decía, para explicar ese fenómeno, que Miguel Angel Molina, encargado de la Jefatura del Guanacaste, había entregado a Morazán el batallón del Departamento; que el Coronel Rivas había a su vez puesto a disposición del invasor al puerto de Puntarenas con todos los elementos de guerra que tenía; y que el General Vicente Villaseñor, Comandante General del Ejército de Costa Rica, se había vendido a Morazán que iba acompañado de los emigrados Salazar, Gerardo Barrios, Agustín Guzmán y otros También se supo que el 12 del propio mes había sido embarcado el ex-gobernante don Braulio Carrillo con su Secretario para Valparaiso Tales noticias pusieron en efervescencia al gobierno y su camarilla, que declararon el estado de guerra, levantaron ejército y prepararon la cruzada de todos los Estados contra Morazán.

Mientras tanto, el Director Buitrago, que no podía transigir con Morazán, cogió como vulgarmente se dice, el cielo con las manos, levantó ejército en armas para combatirlo e hizo salir una fuerza auxiliar para el Salvador, cuando Morazán se hallaba todavía en Martín Pérez; fuerza que hizo regresar del camino, tan luego como supo que el caudillo federal había llegado a Costa Rica, para que a las órdenes del Teniente Coronel don Manuel Pérez, nombrado Comandante en Jefe de la frontera del Sur, cubriese dicha frontera de cualquier tentativa de parte de Costa Rica. Para más garantía, el Director Buitrago pensó en procurarse frailes, los naturales enemigos de Morazán y por decreto legislativo de 19 de mayo de 1842, restableció en Nicaragua la Recolección de frailes bautistas, bajo las mismas reglas que regían antes del año de 1830, debiendo ocupar el Convento de Mercedarios de León, mientras se reedificaba por cuenta del Tesoro el de la Recolección; dejando al ordinario eclesiástico encargado del exacto cumplimiento de aquel decreto.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Teniente Coronel don Manuel Pérez, asociado de la Municipalidad y del círculo de propietarios que formaban una especie de camarilla, vinculada íntimamente con la del círculo conservador de Granada, compactó el departamento en contra de Morazán y se hizo notar por su actitividad y el empeño conque tomó el sostenimiento de la causa que se le encomendaba. No era él persona de mayores alcances en ningún sentido; pero se dejaba llevar de los que le rodeaban y correspondía con precisión al impulso que se le daba.

Al encargarse del mando del batallón número 3, en la ciudad de Rivas, hizo circular, con fecha 3 de marzo, una proclama suscrita con su nombre, la cual aunque haya sido escrita por otro, dá una idea exacta del hombre.

Insistimos en estos detalles porque de allí nació el renombre que tuvo en seguida para la vida pública, en la cual llegó más tarde a ser elevado hasta la primera Magistratura del Estado.

La Asamblea Legislativa de Nicaragua, a iniciativa del señor Buitrago, expidió un decreto en 24 de mayo de 1842, facultando a dicho Director para que incorporase de hecho el Departamento de Guanacaste.

En medio de aquel aturdimiento causado por las circunstancias políticas que tanto afligían al Director Buitrago, tuvo éste que soportar también, las insolentes reclamaciones, que marinos ingleses hacían a Nicaragua, tratando a éste cual si fuese un país salvaje en el cual no tenían aplicación las prácticas internacionales El Comandante del barco **Ilustre,** de la marina de guerra de S. M B., Vice-almirante Sir Charles Adam, asociado del Superintendente de Belice, Alejandro MacDonald, se dirigió por escrito con fecha 17 de Abril al Director Buitrago, directamente intimándole con dureza el pago

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de reclamos que hacían por su medio algunos súbditos británicos: Igual reclamación hacían los mismos funcionarios ingleses al Jefe del Estado de Honduras, conminándolo con el bloqueo de sus puertos.

En aquellos angustiosos momentos mandó Morazán una comisión de paz a Nicaragua, compuesta del General don Nicolás Angulo y del Licenciado Manuel Irungaray, la cual arribó a las bocas del Realejo a las seis de la tarde del 17 de junio en el bergantín "Cosmopolita" armado en guerra.

Al día siguiente, en la mañana fué enviado a tierra el oficial Diego Galdámez, con una comunicación para el comandante del puerto, firmada por M. Irungaray y N. Angulo.

El Capitán del Puerto del Realejo contestó: "A los señores Comisionados del Gobierno Provisorio de C. Rica"

Como pasaron cinco días, sin que de parte del Gobierno de Nicaragua se les significase otra cosa más, dirigieron una nueva comunicación.

El "Boletín Nicaragüense", órgano oficial del Gobierno, en su número 11, correspondiente al 30 de julio, vino poco después a informar al público de lo que pensaba el señor Director Buitrago y cómo explicaba su extraña conducta

La lógica del señor Buitrago, hombre inteligente y de ilustración jurídica reconocida, aparece completamente festinada por su odio a Morazán, a quien juzga como peor enemigo de la Patria que al poder inglés que nos amenazaba con la conquista de nuestra playas del mar Caribe.

Cuando sucedió lo anteriormente relacionado, el gobierno del Salvador, cortaba, por decreto de 3 de junio,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

las relaciones de aquel Estado con las del de Costa Rica, prohibiendo las comunicaciones entre sus respectivos habitantes y suspendiendo la correspondencia epistolar que debía ser llevada al Gobierno, en el caso de llegar

El 17 de junio de 1842, llegó una nueva calamidad para Centro-América en la persona de Mr Federico Chatfield, Cónsul General de S. M. B. que regresó en aquella fecha a Guatemala, después de dos años de ausencia en Londres.

El Cónsul inglés fué muy bien recibido y agasajado por el Gobierno de Guatemala Se decía adicto a la causa separatista de los Estados y fingía ser amigo y admirador del Gobierno guatemalteco, que aterrado con la presencia de Morazán en Costa Rica, se regodeaba con la idea de conseguir la alianza del poder británico en su favor. Chatfield, persona hábil y que venía bien instruido por Lord Palmerston, Canciller inglés, para procurar el fraccionamiento y la debilidad de Centro-América con objeto de arrebatarle la faja más importante de su territorio, no vaciló en inspirar la mayor confianza a los hombres que mandaban en Guatemala, de los cuales llegó hasta ser el Consejero aúlico.

Pero aquellas disposiciones que podían llevar algún aliento al ánimo conturbado del Director Buitrago, casi las pasó desapercibidas, en fuerza de nuevos conflictos que aparecían en la costa oriental

En efecto, a mediados del mes de julio de 1842 se recibió en León, en la Casa de Gobierno, una comunicación

Esa comunicación iba acompañada de un pliego, escrito también en español.

El Gobierno de Guatemala, atento siempre a procurarse toda clase de medios para combatir a Morazán

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

invitó el 1o. de Julio a los demás gobiernos de Centro-América a que autorizasen personas residentes en aquella capital para que revestidas de carácter diplomático, tratasen de asuntos centroamericanos de carácter urgente Sin perjuicio de esta excitativa a las que se apresuraron a corresponder los gobiernos del Salvador, Honduras y Nicaragua, el Gobierno de Guatemala, nombró, con fecha 20 de julio del mismo año, comisionados diplomáticos ante los gobiernos del Salvador y Nicaragua respectivamente, a los señores presbítero don Basilio Zeceña y doctor don Nazario Toledo. Los Estados habían investido con ese carácter en Guatemala, a don Pedro Nolasco Arriaga por Honduras y por el Salvador y Nicaragua, conjuntamente, don Joaquín Durán. Estos comisionados reunidos con don Manuel Francisco Pavón, que lo fué de Guatemala firmaron el 10 de octubre un pacto que llamaron de unión, entre sus respectivos Estados, compuesto de nueve artículos, en los cuales se estipula el reconocimiento que hace de la soberanía, independencia, libertad, etc.

La Convención Nacional de Chinandega no había interrumpido sus trabajos, aunque sin la concurrencia de Guatemala y Costa Rica

El 10 de agosto de 1842 publicó el representante Matías Cornejo, un voto particular que había consignado contra la aprobación de los Trabajos de la Convención

En el entretanto los representantes de los Estados en Guatemala firmaron el 19 de octubre un tratado de alianza ofensiva entre sus representados y contra Morazán, en el cual se estipulaba que si alguno de los Estados llegaba a ser invadido, los demás lo auxiliarían eficazmente contra el invasor; quedando desde esa fecha toda comunicación con el Estado de Costa Rica. Los efectos de aquel tratado hubo ocasión de llevarlos a la prác-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tica, porque el día siguiente se celebraba con dianas y salvas de artillería en la misma ciudad de Guatemala, la noticia de la muerte de Morazán, que alejaba todo temor.

El nuevo gobierno de Costa Rica, inaugurado a continuación de la muerte del caudillo de la Nacionalidad Centroamericana, fué reconocido y felicitado por los gobiernos de los demás Estados El a su vez se consideraba identificado con todos ellos y su cancillería aplaudió oficialmente los convenios celebrados en Guatemala en 7 y 19 de octubre, ofreciendo dar cuenta con ellos a la próxima Asamblea del Estado para que Costa Rica se adhiriese a sus estipulaciones.

La Gaceta de Belice anunció el 30 de diciembre de aquel año el fallecimiento del titulado Rey de la Mosquitia Roberto Carlos Federico, muerto a mediados de octubre a bordo de una embarcación en que navegaba sobre el río Coco. El abuso del ron de Jamaica lo llevaba al sepulcro, dejando su reino encargado al Superintendente Mac Donald a quien con anterioridad había nombrado tutor de sus hijos y Regente de la Mosquitia en testamento que le obligaron a extender en Belice.

En los primeros días del mes de diciembre de 1842 arribó al puerto de La Libertad la barca Libertadora, entonces llamada "Coquimbo" procedente de Puntarenas llevando a su bordo doscientos seis individuos entre oficiales y tropa, todos ellos pertenecientes a la expedición del finado General Morazán, y mil fusiles con sus municiones. El jefe de aquellos hombres, General Isidoro Saget bajó a tierra y conferenció largamente con el Comandante General del Estado don Francisco Malespín hasta ponerlo de su parte y entonces por medio suyo se dirigió al Gobierno del Salvador pidiendo asilo para algunos salvadoreños, restos de la expedición del General Morazán, cuya muerte llamó asesinato perpetrado por

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

los funcionarios del Estado de Costa Rica, a los cuales calificó de salvajes caribes, pero haciéndole saber que el armamento y la barca eran de propiedad particular, y ofreciendo dejar en depósito el primero y ceder la segunda al Estado.

El Ministro General que era don Trinidad Muñoz contestó a Malespín, el 9 del mismo mes, con una extensa comunicación de la cual entresacamos los siguientes conceptos:

"Al propio tiempo recibí los pliegos que el mismo Saget dirije al Gobierno en que solicita asilo para los desgraciados que le acompañan, ofreciendo al Estado ceder la barca y entregarle por vía de depósito el armamento en concepto de reputarlo una propiedad del finado general Morazán.

Con vista el Señor Presidente que en el tránsito a esa capital fué impuesto de todo lo relacionado tuvo a bien disponer: que en el acto saliesen espresos hoy, consultando el voto de los Gobiernos de los otros Estados, con quienes le ligan tratados solemnes sobre estos particulares para resolver en cuanto al asilo de jefes y oficiales; promoviendo al propio tiempo que a la clase de sargentos, cabos y soldados que no pertenezcan al Salvador se le dé la acogida que se solicita, por ser una porción poco influyente así al orden público y porque repartidos entre los Estados de donde proceden, ofrecen mejores seguridades en obsequio de la paz general y tranquilidad interior Esta disposición está apoyada en que para aliviar la desgracia y la miseria de estas clases el Gobierno del Salvador solicitó del de Costa-Rica que se les otorgase pasaporte para regresar a sus hogares, con tal que fuesen naturales de este y no perteneciesen a la categoría de subteniente arriba

La barca de que se trata no es ni puede reputarse de los jefes y oficiales, en razón de habérsela cedido el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Gobierno de Costa-Rica a consecuencia de un tratado, porque este no tuvo efecto, según ellos mismos informan, en todas sus partes, y al aceptar este ofrecimiento no podía ser de otra manera que en clase de depósito hasta establecer la materia con el Gobierno expresado de Costa-Rica, y hacerle la justicia que merezca

El armamento tampoco puede convenir el Gobierno en que se repute una propiedad del finado general Morazán, porque realmente procede en su mayor parte de los almacenes de este Estado extraido desde abril de ochocientos cuarenta y posteriormente; y de los de Costa-Rica según los informes que ha comunicado aquel Gobierno".

En seguida fué autorizado Malespín para que por medio de dos comisionados celebrase un convenio con los asilados respecto a la barca y armas y diciéndosele además: "si se acogiesen estas condiciones se expedirán órdenes a las autoridades de Sonsonate para que acojan y protejan a todos los individuos que pasen a aquella ciudad. Mientras se ajusta el convenio, el Gobierno Supremo quiere que los desgraciados que se hallan a bordo de la Coquimbo, sean auxiliados de los pueblos y valles inmediatos con todos los comestibles y recursos que necesitan para su subsistencia y comodidad".

En seguida, con fecha del mismo día 9 se puso una circular a los demás gobiernos centroamericanos participándolos la llegada de aquellos compañeros del General Morazán en solicitud de un asilo. Agregábase que estos individuos se hallaban agobiados de una espantosa miseria y que carecían de recursos hasta para alimentarse, por lo cual se había limitado el Gobierno a dar sus órdenes para que fuesen alimentados y socorridos de todo lo necesario; pero en lo substancial de su demanda deseaba oir el respetable voto de los gobiernos hermanos, tanto por los tratados que los ligaban como por el interés recíproco de la conservación del orden

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El gobierno de Honduras contestó que siendo atentatorio contra los solemnes pactos celebrados ante los Estados el asilo dado por el gobierno del Salvador a los enemigos de Centro-América, protestaba contra aquel acto.

El de Guatemala expresaba entre otras cosas: "Que se dé asilo a los soldados, cabos y sargentos que militaron en la facción de Morazán, no lo estima peligroso este Gobierno, pero en cuanto a los jefes u oficiales o paisanos que acompañan a Saget, lo cree este Gobierno absolutamente incompatible, no sólo contra la tranquilidad interior de ese Estado, sino contra la de todos los demás Estados de Centro-América; y además contrario al tenor de los tratados vigentes y de los importantes fines que los mismos Estados tuvieron en mira al celebrarlos".

A pesar de aquellas opiniones adversas, el Presidente don Juan José Guzmán expidió con fecha 4 de enero de 1842 un decreto dando entero asilo y protección conforme a las leyes a todos los individuos que condujo a su bordo la balandra Coquimbo, con tal de que guardasen una conducta pacífica; pero reservándose lanzarlos del territorio en caso contrario.

Las relaciones del gobierno de Guatemala se enfriaron cada día más con el del Salvador a consecuencia del asilo otorgado a los compañeros del General Morazán, designados desde aquel tiempo con el nombre de Coquimbos, originado del de la barca en que llegaron a La Libertad.

El buen recibimiento hecho en el Salvador a los Coquimbos contribuyó mucho para que en Nicaragua se recibiese bien a varios de ellos que se trasladaron un poco después a visitar el país. Llegaron hasta Granada, Pardo, Milla, Cacho, Vigil y Espinosa, de los cuales, los tres primeros se alojaron en casa de don Fruto Chamorro, por no existir entonces hoteles en el país.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Fueron visitados y muy agasajados del vecindario en el que poco a poco fueron atrayendo a los principales hombres de Granada en el sentido político de procurar la reconstrucción de Centro-América para dar respetabilidad a la patria en el extranjero Estaba todavía bloqueado San Juan del Norte por los ingleses y la propaganda unionista caía en un terreno abonado.

Hubo, dice un testigo presencial (1) varias reuniones de notables para tratar en Granada de la reconstrucción del Gobierno Nacional; y la última fué en los altos de la casa de don Fulgencio Vega. Don Fruto Chamorro y don Narciso Espinosa fueron designados para acompañar a los Coquimbos en su viaje a León y para trabajar en favor del pensamiento de la reconstrucción ante el Director Supremo del Estado, don Pablo Buitrago y sus amigos de aquella ciudad que se sabía estaban bien dispuestos en ese sentido.

Tan luego como llegaron a León se hicieron anunciar, y el Supremo Director los recibió en seguida acompañado de su Ministro General don Simón Orozco y del Comandante Casto Fonseca Oyeron con agrado su iniciativa y se señaló un día para hacer una reunión de notables a fin de oir su opinión, ofreciéndoles al mismo tiempo su apoyo

En efecto el Supremo Director convocó en seguida a los principales vecinos de León, representados por los Licenciados don Hermenegildo Zepeda, don Francisco Castellón, don Francisco Baca, don Sebastián Salinas, los doctores don Máximo Jérez, don Gregorio Juárez, don José Nuñez h , y don José Guerrero, los presbíteros don Pedro Solis y don Pedro González y varios otros hombres ilustrados, los cuales se reunieron en el Palacio del Ejecutivo, presidido por el Director Buitrago, su Mi-

(1) Francisco Ortega y Arancibia Cuarenta años de Historia de Nicaragua

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nistro el señor Orozco y el Comandante General Coronel Fonseca.

Cordial y entusiasta fué aquella reunión en la cual se convino por unanimidad, en comenzar oficialmente los trabajos para conseguir que la Dieta de Chinandega, compuesta por Delegados de los Cinco Estados, encargados de organizar un gobierno provisional para Centro-América, encargado de dirigir los asuntos públicos, procurase cuanto antes el establecimiento provisional de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial de una confederación que residiese en San Vicente.

El período constitucional del Supremo Director Buitrago estaba para terminar y esto hizo que el pueblo nicaragüense fuera convocado a elecciones durante el mes de enero de 1843 Las elecciones se practicaron en toda libertad; pero fué tan variada la votación como que ninguno de los candidatos obtuvo los sufragios suficientes para que hubiese habido elección popular.

La Asamblea Legislativa del Estado se reunió en el mismo mes y a ella tocó decidir la elección para Director En efecto, después de llenados los trámites reglamentarios, declaró electo en los últimos días de abril Jefe del Estado al Teniente Coronel don Manuel Pérez, el mismo que tan bizarramente se mantuvo listo en el departamento meridional para rechazar la invasión de Morazán, que nunca llegó

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

INQUIETUDES POLITICAS EN CENTRO-AMERICA
EL PACTO CONFEDERAL

El 1o de abril de 1843 concluyó el período del Director Buitrago, quien se retiró en esa fecha, dejando interinamente encargado del Mando Supremo al Senador don Juan de Dios Orozco, por no estar electo todavía el nuevo Director

El Señor Bachiller don Simón Orozco, Ministro General durante la administración de Buitrago, presentó su renuncia, alegando que tenía necesidad de dedicarse a la práctica forense para recibirse de abogado y fué nombrado en su lugar el Licenciado don Toribio Tijerino.

La política de Nicaragua continuaba siendo la misma en sus relaciones con Honduras y el Salvador, pues Casto Fonseca afianzaba cada día más la dictadura militar que ejercía en todo el Estado. Tenían sin embargo mucha influencia en su ánimo los coquimbos, particularmente en el asunto de la confederación nacida del Pacto de Chinandega Respecto de este asunto los gobiernos del Salvador y Honduras representados respectivamente por los señores don Cayetano Bosque y don Coronado Chávez firmaron un tratado en Comayagua, el 15 de abril de 1843, en el cual se obligaron a interponer su amistad y relaciones con los otros Estados de Centro-América, que no concurrieron a la celebración del Pacto de Chinandega de 18 de julio del año anterior, ratificado ya por ambos, para que se adhiriesen a sus disposiciones, comprometiéndose además a sostenerlo con las armas si fuese necesario contra cualquier Estado o Nación que de algún modo tratasé de impedir la reunión de los Delegados, o destruir en ma-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nera alguna aquel sistema y a que los delegados se reuniesen en San Vicente y se hiciesen efectivas las disposiciones del Pacto El Congreso de Honduras ratificó el 19 del mismo mes aquel tratado

Así las cosas corrieron sin más novedades los días siguientes y no fué sino hasta el 31 de mayo cuando el Teniente Coronel don Manuel Pérez, tomó posesión de su alto puesto ante la Asamblea del Estado, en la ciudad capital. Nombró Ministro General al Licenciado don Francisco Castellón en lugar de Tijerino; pero no se atrevió a separar a Fonseca de la Comandancia General y continuó siendo, como sus antecesores, un dependiente de su voluntad.

Los coquimbos mientras tanto, habían logrado adquirir una influencia visible sobre los gobiernos del Salvador y Nicaragua, o mejor dicho, sobre Malespín y Fonseca. El Gobierno de Honduras, alarmado con esa influencia, suspendió el envío de su delegado a San Vicente, alegando que existían asilados en el Salvador los restos de la falange del General Morazán y que debiendo formar la mayoría de la Dieta los delegados del Salvador y Nicaragua, cuyos gobiernos habían permitido en sus respectivos países la entrada de los compañeros de Morazán, los cuales habían creado opinión en el sentido de que la Dieta conociese de si tienen o no derecho a permanecer en los pueblos de la Confederación, era claro que sería resuelto que podían volver a Honduras, cosa que no podrá permitir su Gobierno para no concitarse el desagrado y la enemistad de los gobiernos de Guatemala y Costa Rica, con quienes tenía arreglos a ese respecto.

Al mismo tiempo, el gobierno de Guatemala hizo gestiones ante el de Nicaragua a fin de que le fuese devuelto el dinero que había suplido para qu fuese levantado el bloqueo del puerto de San Juan por los ingleses

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Ejecutivo consultó al Senado nicaragüense acerca de cómo debía procurarse ese pago que creía de preferencia a cualquier otro, y contestó al Gobierno de Guatemala disculpándose por el retardo y haciéndole promesas de satisfacerlo en muy breve término.

El 5 de julio siguiente, la Cancillería de Guatemala notificó a las de los Estados confederados que no podía adherirse al Pacto de Chinandega de 17 de julio de 1842, por razones que exponía; pero ampliando éstas en el periódico oficial, un mes después, declaró que el verdadero motivo era porque en el pacto se estipulaban compromisos que los mismos Estados no podrían cumplir. "Por nuestra parte agregaba, firmes en el propósito que desde el principio nos hemos propuesto de sostener la independencia interior de los Estados como base de su bienestar, siempre nos opondremos a toda medida que directa o indirectamente propenda a contrariar esta independencia, que es la mayor garantía de la paz y de la prosperidad de Centro-América".

Como consecuencia de aquella determinación, el mismo gobierno nombró con fecha 6 de julio siguiente un jurado nacional para que procurase los medios más eficaces para restablecer a la Compañía de Jesús en Guatemala. Los conservadores de la América Latina, en su impotencia para impedir que los pueblos despierten del sopor de la colonia, ocurren siempre a los frailes, como un recurso supremo

El asunto de la apertura de un canal interoceánico a traves del territorio de Nicaragua agitaba entonces a los centroamericanos que creían ver en esa obra la felicidad de su patria Era tan unánime este sentimiento como que el propio gobierno de Guatemala, a pesar de su estrechez de miras, mandó editar los Apuntamientos sobre el lago de Nicaragua, del río de San Juan y del istmo situado entre el lago y el océano pacífico, uno

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de los que componen la Confederación de Centro-América, escritos en inglés por el ingeniero Mr John Baily, que por muchos años se ocupó en el reconocimiento del río de San Juan, de orden del Gobierno Federal de Centro-América, traducidos al español por el ex-Marqués, doctor don Juan José de Aycinena Aquellos Apuntamientos que son el estudio más minucioso y exacto de la ruta del Canal por Nicaragua, los cuales ilustró su autor con planos litografiados de una exactitud admirable, contribuyeron mucho a levantar el sentimiento público en favor de aquella obra llamada a ser el lazo de unión de los pueblos de la América Central, que volvían su vista sobre ella como la mayor esperanza de su porvenir.

El gobierno de Nicaragua que continuaba empeñado en el aparecimiento del Gobierno Confederado, estipulado en el Pacto, excitó por medio de su cancillería al gobierno de Honduras a que mandase sin pérdida de tiempo el representante que le correspondía enviar a San Vicente, punto convenido para la reunión del Augusto Cuerpo Nacional, el 15 de septiembre inmediato.

Contestó el gobierno de Honduras, con fecha 14 de septiembre que su representación no concurriría a la ciudad de San Vicente sino hasta que en el gobierno del Salvador dejasen de tener influencia los enemigos de sus amigos.

En León se presentó en el mes de junio de 1843 el señor don Joaquín Eufracio Guzmán con el carácter de comisionado diplomático del gobierno del Salvador. Se decía que la misión de Guzmán tenía por objeto estrechar los vínculos de amistad entre su gobierno y el de Nicaragua, pues los Estados se hallaban muy distantes para hacerse el mal, pero muy cerca para hacerse el bien. El comisionado, sin embargo, manifestaba temo-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

res de Guatemala, asegurando que en Jutiapa, frontera del Salvador, se reclutaba gente, se esperaba a Carrera y se fomentaba desde Guatemala la insurrección de los voleaneños de Santa Ana. Concretaba otros hechos de hostilidad y solicitaba la alianza de Nicaragua

El gobierno de Guatemala también acreditó una Legación en León, enviando poderes al nicaragüense don Jerónimo Carcache. Este se empeñó en disculpar al gobierno de Guatemala por su oposición al pacto de Chinandega y por firme propósito de mantener el tratado que la **oligarquía chapina** llamaba de unión, firmado en Guatemala por Pavón, Arriaga y Durán en representación de todos los Estados.

Carcache presentó al Ministro Castellón una comunicación del Ministro de Relaciones de Guatemala, doctor don Juan José Aycinena, de fecha 17 de Junio de aquel año

Las relaciones entre el gobierno de Guatemala y los del Salvador y Nicaragua comenzaban a ser poco cordiales debido a los asuntos de la confederación y sobre todo a las cuestiones con el Cónsul General de la Gran Bretaña, Mr Chatfield, a quien el gobierno guatemalteco se inclinaba visiblemente, a pesar de sus groseras imposiciones a ambos Estados

En Guatemala no había en rigor un gobierno en aquel tiempo pues el Presidente Rivera Paz no era sino un figurín de mampara tras del cual Carrera imponía su voluntad soberana supeditado por la oligarquía chapina.

En Honduras no había tampoco más ley que la voluntad del General don Francisco Ferrera, influido por don Felipe Jáuregui, agente de la misma oligarquía guatemalteca Por complacer al Cónsul inglés recono-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ció la existencia nacional de la Mosquitia, celebró tratados con ésta, apadrinó al hijo del jefe mosco y lo hizo *educar en Honduras por cuenta de la nación*

Una de las ocupaciones del Director Pérez fué mediar entre los gobiernos de Guatemala y el Salvador.

En Guatemala no había libertad de imprenta y sin embargo se publicó el 22 de junio de 1843 en la capital, un impreso anónimo en favor del Cónsul Chatfield y *contra los intereses de Nicaragua* El Ministro Castellón hizo cargos al comisionado Carcache por aquella hoja; pero Carcache pensó salir de la dificultad alegando que no era una publicación oficial y que su gobierno no podía responder de opiniones emitidas libremente por ciudadanos particulares. Castellón replicó que tal contestación era admisible tratándose de un país en que hubiese libertad de imprenta; pero no de Guatemala en donde no solo no la mataba sino que además estaba prohibida la entrada de los periódicos centroamericanos que no eran del agrado del gobierno

Mientras tanto, el comisionado don Joaquín Guzmán continuaba sus gestiones con toda actividad.

El Salvador se había colocado en una posición muy difícil por el asilo que concedió a los morazanistas, entonces llamados coquimbos (1). Carrera, ciego de ira, estuvo promoviendo facciones por el lado de Santa Ana y *haciendo preparativos de guerra bastante formales* en el interior de Guatemala. Por esta causa, el Gobierno del Salvador se apresuró a solicitar la alianza de Nicaragua, con cuyo Gobierno celebró en 16 de agosto de 1843, un tratado confirmatorio del "Pacto de Chinandega", obligándose Nicaragua a mandar su comisionado a San Vicente, para la organización del Go-

(1) *Diéronles este nombre por el buque* **Coquimbo** *en que regresaron (N del A)*

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bierno confederado, y un contingente de tres mil hombres a disposición del Gobierno salvadoreño en caso de guerra.

La situación de Nicaragua parecía enderezarse ya por un derrotero más tranquilo, cuando un acontecimiento extraordinario vino a poner en agitación al país y al Gobierno

El Cónsul inglés, Mr. Chatfield, se dirigió a la cancillería nicaragüense en términos descorteses y duros, señalándole arbitrariamente su cupón en la deuda federal inglesa, y exigiéndole el reconocimiento y pago de ese mismo cupón, y además, el de los reclamos antojadizos, consistentes en gruesas sumas de dinero, que hacían los señores Manning y Glenton, súbditos ingleses, por perjuicios de pretendida denegación de justicia.

Exigía el Cónsul inglés que el gobierno de Nicaragua se avocase el conocimiento de dos juicios civiles pendientes ante los tribunales del país, en demanda de algunas sumas que los señores Glenton y Manning reclamaban de don Ramón Solórzano, hijo del país, porque dichos juicios no se resolvían pronto y a favor de los demandados, no obstante que éstos entorpecían adrede la prosecución de sus respectivas demandas. El Cónsul dando por terminadas dichas demandas, por la negativa del gobierno a avocarse su conocimiento, exigía de éste que pagase a los demandantes las sumas reclamadas a Solórzano, y lo exigía en términos insolentes y vulgares, como si tratase con dependientes suyos Con posterioridad a ese reclamo el Cónsul Mr. Chatfield hizo otros dos, uno a nombre del señor Walter Bridge por pérdidas que éste aseguraba le habían ocasionado unos bandidos que asaltaron su hacienda, situada en despoblado, y los cuales no habían podido ser capturados ni siquiera descubiertos; y el otro por la

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

parte que en la deuda federal correspondía a Nicaragua, con la casa de Barclay, en la cual le asignaba la sexta parte del monto total, sin haber procedido a hacer liquidación formal como lo prevenía la ley del Gobierno Nacional de 27 de septiembre de 1839, que reconocía las seis cuadragésimas partes solamente

En esos mismos días regresó el señor Obispo del Salvador, don Jorge de Viteri, de un viaje que había hecho a Europa como representante del Gobierno de Guatemala ante la Corte de Roma, y presentó al gabinete de León dos contratos que había iniciado a nombre de los Estados de Centro-América, con una compañía belga de colonización, datados respectivamente en París y Bruselas, en 6 y 13 de mayo de 1843. El uno constaba de cincuenta y un artículos, el otro de catorce, y se titulaban: "Bases fundamentales para una colonización, compañía o confederación agrícola, industrial, comercial en Centro-América" (1).

El objeto de aquellos contratos era la erección de sociedades de comercio, agricultura e industria en los cinco Estados, a las que, para dar un impulso en los diferentes ramos que abrazaba el plan de su establecimiento, se les asignaba un fondo, en cada Estado, de $ 1 200 000; pero la de Nicaragua, debía contar, además, con un aumento de tres millones para gastos del canal, que debería hacerse por cuenta de todos los Estados, tanto porque ninguno de ellos podría sobrellevarlos por sí solo, como también para que todos fueran igualmente interesados y partícipes en los beneficios de la empresa

Tanto el fondo particular de cada sociedad como el aumento asignado a la de Nicaragua, deberían obtenerse por medio de la compañía belga, todo en calidad

(1) **El Ojo del Pueblo** de Granada, número 5o —Diciembre de 1843

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de empréstito y sin más obligación por parte de los Estados, que la de reconocer sobre sus rentas marítimas un interés anual de cinco por ciento a favor de los prestamistas También se especificaban en el contrato otros muchos puntos relativamente a los privilegios que se reservaban a la compañía y a la manera y términos en que debían invertirse los fondos con otras estipulaciones de menor importancia (2)

El Director del Estado expidió un decreto, con fecha cinco de diciembre del mismo año, en que convocaba extraordinariamente las cámaras legislativas, para el 25 del propio mes, con objeto de que determinaran lo que debía hacerse con los reclamos del Cónsul inglés y también para que tuvieran conocimiento de los contratos celebrados por el señor Viteri con la compañía belga de colonización.

La Asamblea se reunió en Managua, y comprendiendo la gravedad de las circunstancias y lo necesario que era la unidad de acción, facultó omnímodamente al Ejecutivo para el arreglo de la cuestión inglesa y para los demás asuntos de carácter internacional.

La Secretaría de Relaciones Exteriores sostuvo con energía los derechos de Nicaragua; pero en vano, por que el Cónsul cada vez más insolente, presentó un **ultimatum** depresivo, y después bloqueó los puertos y obligó a Nicaragua a reconocer a Manning y Glenton las sumas que éstos pedían antojadizamente

Aquel procedimiento, que se diferenciaba poco del que para hacerse de recursos, observaron entre nosotros Drake, Gallardillo, Davis y los demás piratas y filibusteros del siglo XVII, llenó de alarma y consternación al Gobierno y lo determinó a enviar una legación ex-

(2) Marure—**Memorias sobre el canal de Nicaragua**

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

traordinaria a Londres, para ver si entendiéndose directamente con el Gobierno inglés, podía evitarse las vejaciones y groserías de sus agentes.

Se nombró, pues, con tal objeto al Licenciado don Francisco Castellón, para Ministro Plenipotenciario ante las Cortes de Francia e Inglaterra, y al Doctor don Máximo Jerez, para Secretario de la misma Legación. Esta salió de San Juan del Norte el 11 de marzo de 1844 a bordo del buque **Prudente** y con dirección al Havre.

Las relaciones del gobierno de Nicaragua tendían a estrecharse más cada día El gobernante salvadoreño, don Juan José Guzmán, aunque nacido en San Miguel del Salvador, había hecho su carrera de jurisconsulto en la Universidad de León pasando la mayor parte de su juventud en Granada en donse se casó y formó su hogar por muchos años, tomando parte en las luchas de los primeros años de nuestra vida independiente entre el núcleo de los liberales o fiebres más prominentes. El Licenciado Guzmán, pero amigo en el fondo de la camarilla oligarca de Guatemala, procuraba acercarse a Nicaragua y a los hombres que estaban al frente de su gobierno por simpatías personales y también para ayudarles en el conflicto con el Cónsul inglés que era común al Salvador.

En Nicaragua se sospechaba a Carrera en connivencia con el Cónsul Chatfield y había también interés por una inteligencia absoluta con el gobierno del Salvador Con este fin se dispuso el envío de una delegación diplomática, encargada de continuar la obra iniciada anteriormente en León por el comisionado salvadoreño don Joaquín Eufracio Guzmán

El 12 de octubre de 1843 llegó a San Salvador el Coronel don Manuel Quijano enviado por el gobierno de Nicaragua con el encargo de celebrar tratados de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

paz y amistad con el gobierno salvadoreño El 13 fué recibido oficialmente y el 15 se le dió un baile en casa de don José Meléndez.

En seguida obsequió el General Malespín a Quijano con un suntuoso banquete, y poco después el Presidente del Estado, don Juan José Guzmán, por acuerdo gubernativo, confirmó el grado de General de Brigada al mismo Quijano y al Comandante General de Nicaragua, don Casto Fonseca

La llegada de Quijano y aquellas demostraciones extraordinarias de aprecio disgustaron al Obispo Viteri, antiguo Canciller de Guatemala; y como el 25 del mismo mes de octubre se trasladó el Presidente Guzmán a la ciudad de San Vicente llevando el despacho de los negocios, Viteri aprovechó su ausencia para producir una escisión entre el Presidente del Estado y el Comandante General Malespín.

Aquella escisión se produjo con habilidad y en el mes de diciembre, cuando las cosas se presentaban peor, el Presidente Guzmán fué a visitar el departamento de San Miguel. En pos de él salió con una escolta el General Malespín y creyéndose Guzmán perseguido, al llegar a San Miguel intimó con fecha 6 del mismo mes al Comandante General que desocupase San Miguel, so pena de declararlo faccioso y de denunciar su conducta al Estado y a los demás gobiernos. Malespín no hizo caso, pues el motivo ostensible de aquella conducta era el haber ordenado Guzmán la captura y remisión a San Miguel del clérigo Eduardo Vasquez que había convertido el púlpito en tribuna revolucionaria contra el gobierno.

En presencia de aquella actitud, confirmó Guzmán sus sospechas acerca de la persecución de que era objeto y aún se ocultó por algunos días. Malespín hizo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

reunir la Municipalidad y de su seno se nombró una comisión para inquirir el paradero del Presidente y excitarlo a continuar en el ejercicio de sus funciones. Al mismo tiempo hizo Malespín salir del país a los asilados hondureños compañeros de Morazán, señores Máximo Orellana, Miguel Alvarez Castro, José Ma. Espínola y Eduardo Aviles, que fueron desembarcados en Nicaragua.

El incidente, sin embargo, terminó sin otra trascendencia, volviendo las cosas a su antiguo estado Guzmán a su regreso de San Miguel creyó conveniente establecer la residencia del gobierno en la ciudad de San Vicente a la cual fueron convocadas las Cámaras Legislativas para su próxima reunión. Los considerando del decreto revelaban que el motivo no era otro que evitar la presión ejercida por Malespín. Las cosas estuvieron por este motivo que seguir de mal en peor

Guzmán hizo la última tentativa para restablecer la buena armonía perdida, y con fecha 27 de diciembre excitó al General Malespín a que declarase si obedecía o no a las leyes y al mismo tiempo al Obispo y a la Corte de Justicia con el fin de restablecer el orden, no sin improbar el Presidente Guzmán el extrañamiento de los presbíteros don Isidro Menéndez y don Ignacio Zaldaña, hecho sin su consentimiento por Malespín, de acuerdo con el Obispo. No habiendo logrado éxito, resignó el poder en el ciudadano Cayetano A. Molina y se retiró a la vida privada.

La separación del Presidente Guzmán fué una pérdida para el gobierno de Nicaragua que contaba con él como su mejor amigo.

Mientras así se perdía la respetabilidad del poder público en El Salvador, las cuestiones con el Cónsul inglés tomaban un giro nada halagador.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Los ultrajes a los gobiernos de Nicaragua, el Salvador y Honduras de parte del representante del gobierno inglés, valiéndose de bloqueos y amenazas para exigirles el pago caprichoso de sumas de dinero, terminó todas las dificultades que se oponían para la reunión de la Dieta de San Vicente Esta se verificó el 29 de marzo de 1843 con los representantes de los tres Estados, los cuales procedieron al nombramiento de Presidente de Consejo Representativo, y por dos votos contra uno, que obtuvo don José Ma. Cornejo, Delegado por el Salvador, resultó electo el señor don Juan Lindo, Delegado por Honduras; en seguida se ratificó el nombramiento de Secretario, hecho en el señor don Justo Herrera; y por último se participó el sorteo prevenido para Supremo Delegado y resultó por decisión de la suerte designado para ese puesto el señor don Fruto Chamorro, Delegado por Nicaragua, quien prestó a continuación el juramento de ley

Cuando tenía verificativo la inauguración del Gobierno confederado ocupaba la Presidencia del Salvador el General Malespín por declaración de la Asamblea Legislativa, de cuyo puesto había tomado posesión el 7 de febrero anterior.

Malespín, antiguo subalterno militar del General Carrera, quien lo impuso al Salvador como Comandante General del Estado, no gozaba ya en 1843 de la gracia de su antiguo jefe. Se le acusaba de haber sido el más influyente para el asilo concedido a los coquimbos y de mostrarse un poco voluntarioso para seguir fielmente la política de Guatemala, particularmente en lo que se refería a la inauguración del Gobierno Confederado

En el propio mes de marzo, cuando se celebraba aún la inauguración de aquel gobierno, se tuvo noticia de que el General don Manuel J Arce se preparaba en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Chingo, pueblo fronterizo al Salvador, a invadir con recursos de Guatemala el territorio del Estado. Ratificada esta noticia y no cabiendo dudas de su exactitud, el gobierno del Salvador, manifestó con fecha 26 de abril, al de Guatemala, que desde aquella fecha quedaban cortadas las relaciones oficiales entre ambas repúblicas.

Mientras tanto la situación de Nicaragua se hacía cada vez más crítica debido a la preponderancia que había tomado el Comandante General Fonseca, quien imitando a Carrera en Guatemala, y Malespín en el Salvador y a Ferrera en Honduras, se imponía por la fuerza de las armas como señor absoluto pasando sobre la autoridad del Supremo Director Pérez, convertido en su primer servidor.

Los coquimbos hondureños, señores Orellana, Alvarez Castro, Espínola y Avilés, extrañados del Salvador por Malespín en diciembre de 1843, habían logrado ganarse a Casto Fonseca y tener por medio de éste una grande influencia en el gobierno. Cuando esto sucedía, los departamentos de Oriente, afligidos por la tiranía brutal conque se les gobernaba por los camaradas de Fonseca, a quienes investía con las atribuciones del Mando Superior, trataban por cuantos medios podía de procurar en el Estado un cambio de gobierno que les permitiese vivir tranquilos.

El núcleo mayor de la oposición existía en Granada, cuyos vecinos principales organizaban las filas y llevaban el mando de éstas. Se reunían en una especie de club, que llamaban la **Tertulia,** la cual tenía por órgano de publicidad un periodiquejo intitulado EL MENTOR NICARAGUENSE, que había sido fundado por don Fruto Chamorro antes de su ausencia.

El nombramiento de Delegado por Nicaragua para la Dieta o Representación Nacional de San Vicente ha-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bía alegrado a los granadinos ligados con él, creyendo que el señor Chamorro en aquel puesto, podría influir de algún modo en aliviarles la situación; pero cuando se supo en Granada que la suerte lo había designado para Supremo Delegado del Gobierno de la Confederación, el regocijo no reconoció límites, porque se pensó que en aquel puesto podría el señor Chamorro llevar a la práctica el pensamiento de derrocar al Director Pérez, a quien consideraban un instrumento pasivo del Comandante Fonseca. Fundábase esa creencia en que un artículo del Pacto establecía que el mando en jefe del ejército de la Confederación correspondía al Supremo Delegado, cuya disposición colocaba en sus manos en caso de guerra o con cualquier otro motivo bien buscado, la suerte de Nicaragua

Alentados con aquel suceso, los granadinos hablaban, sin cuidarse de quien pudiera oírles, de promover una revolución contra el gobierno de Pérez; sabido lo cual por éste, cambió a don Fernando Guzmán, que estaba de Prefecto del Departamento, con el Coronel Osejo Este cambio exacerbó los ánimos de los granadinos, los cuales se reunieron en asamblea a fraguar un complot revolucionario contra Pérez. La imprudencia fué tanta como que se habló hásta de comprar en San Juan del Norte cien fusiles que tenía depositados en sus bodegas un comerciante italiano; conviniendo en nombrar una junta de tres personas para que se encargase de todos los detalles y un gerente y un tesorero encargados a su vez de recaudar fondos de los comprometidos de darlos.

La noticia de aquella conspiración hecha en pleno días después entraba a Granada un piquete de caballería y en junta general, voló a León en seguida, y tres días después entraba a Granada un piquete de caballería con cuatro oficiales, encargados de capturar a los principales jefes revolucionarios. Estos huyeron y solo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

fué tomado prisionero el Licenciado don Juan José Zavala, a quien esa misma tarde se remitió montado a la frontera de Costa Rica por donde se le sacó, escoltado por 20 individuos de tropa y dos oficiales.

En el entretanto se realizaron los proyectos del General Arce, quien invadió el territorio salvadoreño el 27 de abril de 1844, en unión de varios otros revolucionarios A las 12 de la noche llegó a la población de Atiquizaya provisto de 200 armas, municiones y demás elementos de guerra para armar a cuantos se le adhiriesen.

Bien pronto marcharon fuerzas de Santa Ana, pertenecientes al gobierno, a combatir la facción de Arce, que alcanzada en Contepeque fué desecha completamente, dejando los elementos de guerra que tenía en su poder Quedó comprobado con ésto, el apoyo dado a Arce por el gobierno de Guatemala, lo cual obligó al del Salvador a prepararse para la guerra, sobre todo al tener noticia cierta de existir cuatro mil hombres acuartelados en Guatemala, seiscientos en Inpiltepeque y quinientos en Chingo.

El Gobierno de la Confederación, por su parte, envió un oficio enérgico al de Guatemala pidiéndole explicación de su conducta en los asuntos del Salvador, anunciándole el levantamiento de tropas en previsión de una guerra, pero, protestando que éstas no invadirían el territorio de Guatemala. Los antiguos servidores del General Morazán, que se hallaban en el Salvador, hicieron el ofrecimiento de sus servicios al ver que el Estado se ponía sobre las armas, los cuales fueron aceptados. Comisionóse en seguida al General don Nicolás Espinosa para solicitar auxilios del gobierno de Nicaragua, que ofreció enviar dos mil hombres al Salvador, haciendo cuanto antes salir doscientos a disposición del Gobierno confederal

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Malespín, en cumplimiento del Pacto, dejó aparentemente el ejército a las órdenes del Supremo Delegado Chamorro, en cuyo nombre también declaró la guerra.

En seguida organizó un ejército de cuatro mil hombres, poco más o menos, a cuya cabeza se puso el 9 de mayo depositando en ese día el poder en el Vicepresidente don Joaquín E. Guzmán. Seis días después mandó el General Malespín desde Santa Ana, donde tenía su Cuartel General, a un oficial con bandera blanca con una comunicación para el General Carrera, proponiéndole bases amistosas para un arreglo pacífico; pero las tropas de Carrera le hicieron fuego y lo persiguieron antes de que la comunicación llegase a su destino. Avanzó entonces Malespín sobre el territorio guatemalteco sin darle noticia al Supremo Delegado y el 20 de mayo ocupó los puntos de Jutiapa, El Sitio y la hacienda de Quezada, mientras el General Cabañas, a la cabeza de una división salvadoreña, marchaba sobre Chiquimula, de cuya población se apoderó a fines de mayo.

La guerra estaba declarada de hecho a Guatemala, y el Gobierno Confederal, a excitativa de el del Salvador, requirió a los gobiernos de Nicaragua y Honduras para que en cumplimiento de las estipulaciones del Pacto, envíase cada uno de ellos, al cuartel general de Santa Ana, un auxilio de hombres a las órdenes del Supremo Delegado.

En aquellos días estalló en Honduras un movimiento revolucionario, llamado de los texiguats, porque comenzó en el pueblo de éstos. Ese movimiento fué alimentado y sostenido por los asilados en Nicaragua señores don Joaquín Rivera y don Máximo Orellana, de la falange del General Morazán, que trabajaban por procurar en Honduras un cambio de gobierno que les permitiera regresar a sus hogares y acabar con la tiranía militar que imperaba en aquel suelo. Y tanto Rivera

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

como Orellana y sus otros compañeros que gozaban de la intimidad de Casto Fonseca, al que habían hecho que se proclamase Gran Mariscal de Nicaragua, influía en éste, para que les proporcionase a su vez elementos de guerra y cuanto más necesitaban para la revolución de los texiguats, enardeciéndole con el recuerdo constante que le hacían de que don Basilio Salinas y otros cuantos emigrados de Nicaragua gozaban de la intimidad de Ferrera y estaban para lanzar a éste contra él y los suyos.

El gobierno de Honduras, ocupado en debelar la facción de Texiguat y además secretamente entendido con el gobierno de Guatemala, no pudo atender el requerimiento que le hizo el Supremo Delegado para llevar su contingente de mil hombres al campo de las operaciones militares en favor del Salvador; y el de Nicaragua, mejor dicho el Gran Mariscal Fonseca, retardó bastante dar el debido lleno, tanto porque en aquellos tiempos los Estados no se hallaban con muchos recursos disponibles para levantar, amunicionar y despachar en pocos días cuerpos de mil hombres, como porque entendido con los que dirigían el movimiento de Texiguat, esperaba el avance de éste, para que el auxilio al Salvador sirviese preferentemente a los enmigos de Ferrera.

Mientras tanto, el ejército del Salvador bastante respetable y bien disciplinado, estaba comandado por los Generales Cabañas, Saget, Berrios, Ruiz y demás veteranos del General Morazán, que se impacientaban en Jutiapa esperando la orden de avanzar sobre Guatemala; pero Malespín cambió repentinamente de plan de campaña alegando la insalubridad del clima y la noticia que decía tener, de que Carrera intentaba ponerse a retaguardia del ejército salvadoreño y dejarlo cortado. En consecuencia, el 17 de junio fué emprendida la retirada hacia la ciudad de Chalchuapa en territorio del Salvador.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Para el mejor éxito de la campaña contra Guatemala, el gobierno del Salvador armó en guerra la goleta "Amistad", que zarpó con rumbo a Iztapa, puerto guatemalteco sobre el Pacífico Llegó a mediados de junio, intimó la salida de los bergantines "Minerva" y "Celt" y dió el puerto por bloqueado después de haber tomado a su servicio la balandra "Mercedes".

Las operaciones de la guerra permanecieron en Chalchuapa sin actividad, en espera de los cuerpos auxiliares con los cuales debía ponerse a la cabeza del ejército el Supremo Delegado.

Malespín se impacientó y con fecha 7 de julio se dirigió al Ministro de la guerra del Estado del Salvador.

El Supremo Delegado se encontraba en esa fecha en dificultades El gobierno de Nicaragua, antes de que marchase el cuerpo auxiliar que le correspondía, había hecho salir al señor don Máximo Orellana, asilado político hondureño, revestido con el carácter de comisionado de aquel gobierno ante el de la Confederación y además nombrado segundo Jefe de la columna auxiliar nicaragüense. El señor Orellana llegó hasta San Miguel y de allí se regresó penetrado de lo inconveniente que era su presencia en el Salvador en aquellas circunstancias El gobierno Confederal manifestó oficialmente al gobierno de Nicaragua, con fecha 11 de julio de 1844, que sentía el regreso del señor Orellana porque se le escapaba la grata ocasión de acreditar al gobierno de Nicaragua, en la persona de su comisionado, lo apreciable que le eran sus íntimas relaciones y con cuanta consideración estimaba a sus representantes; pero que por otra parte celebraba su determinación y la consideraba una prueba de su buen juicio y cálculo, porque su presencia en el Estado del Salvador habría de seguro multiplicado las dificultades con Honduras a un punto difícil de ser previsto.

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El gobierno Confederal volvió, con fecha 14 de julio, a dirigirse al gobierno de Nicaragua

El Supremo Delegado por medio de su cancillería estuvo dirigiéndose también al gobierno de Guatemala proponiéndole arreglos amistosos El 28 de junio recibió la siguiente contestación:

"Recibida ayer la última en que se propone por parte del Supremo Delegado abrir una conferencia entre comisionados que el nombrará, y los que nombre este Gobierno para que, según se insinúa en la de 12 de junio, se reunan en el punto que se designe por esta parte; después de deliberar detenidamente, ha acordado el Presidente de Guatemala prestarse a las insinuaciones del Supremo Delegado, declarando ántes sus intenciones con la pureza y verdad que son debidas y que han marcado constantemente la conducta pública de esta administración

"En consecuencia, y una vez que el ejército de San Salvador se halla a las órdenes del Supremo Delegado, y a su dirección el hacer la paz o la guerra, el Gobierno de Guatemala nombrará comisionados tan luego como llegue a su noticia que el mismo Supremo Delegado los ha nombrado por su parte; y los hará pasar a la hacienda de Quezada, punto cercano a la frontera, para que en él se reunan, conferencien y ajusten, si es posible, un tratado que ponga fin al pie de guerra en que la injusta agresión ejecutada por el general Malespín mantiene a ambos Estados.

Este Gobierno se abstiene de fijar base alguna para dicha negociación, porque se presta a ella con el sincero deseo de cortar la guerra; pero debe declarar que en manera alguna podrá tratarse sobre las que se hallan indicadas en las notas a que esta se refiere: tan grandes son sus deseos de ver restablecida la paz como estrecho

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

su deber y firme su resolución de mantener ilesa la independencia y demás derechos del Estado.

Se dá, en consecuencia, al general en jefe de las fuerzas del Estado la orden conveniente para que las mantenga dentro de los límites de la frontera, así como también para que si presentaren en ella comisionados del Supremo Delegado sean recibidos con el decoro que corresponde, y expedidos con anticipación salvo- conductos, si fueren solicitados.

Sírvase U. señor Secretario, elevar lo expuesto al conocimiento del Supremo Delegado, y admitir las protestas de mi distinguido aprecio

Manuel F. Pavón".

La revolución de los texiguats, permanecía aún en pié, no obstante el ataque continuado del gobierno de Honduras.

El 25 de marzo ocupó la plaza de Texiguat el jefe expedicionario don Santos Guardiola, y aunque entró sin encontrar resistencia, incendió cinco casas del valle del Zapotal La Municipalidad y vecinos se habían retirado a Nacascol, distante media legua, adonde fué a atacarlos Guardiola, a las seis de la mañana del 27. El ataque duró hasta las 8, hora en que los agresores se retiraron al pueblo de Liure

El gobierno de Honduras atribuía aquella insurrección a don Joaquín Rivera, ex-Jefe de Estado y a los Generales Máximo Orellana, Alvarez Castro y algunos otros morazanistas hondureños que se hallaban en Nicaragua Así lo manifestó a este Gobierno quejándose y concretándole hechos, los cuales fueron negados, aprovechando la oportunidad para hacer cargos por la influencia que en Honduras tenían los emigrados de Nicaragua

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El 28 de mayo resolvió el General Ferrera separarse del gobierno para ponerse a la cabeza del ejército y marchar sobre Texiguat. El 4 de junio tuvo el primer encuentro con una partida revolucionaria en el pueblo de Liure, a la cual puso en dispersión. En el parte oficial de esta acción de armas, dice Ferrera al Ministro de la Guerra: "Se me ha asegurado por los espías, que el General Casto Fonseca ha auxiliado con armas y parque a los indios y me parece positivo porque en los ataques pasados no tenían más que ciento veinticinco, y ahora doscientos cincuenta, y los soldados amunicionados a dos paradas"

La prensa de Honduras insultaba a Nicaragua, y la de este Estado contestaba en el mismo lenguaje; de manera que si el tono oficial era imponente, el extraoficial era agresivo y auguraba un rompimiento entre ambos gobiernos.

La revolución, sin embargo, no estaba terminada. Quinientos hombres, que de diferentes puntos y también de Nicaragua pudieron reclutar los caudillos del movimiento, llegaron al Corpus, en la frontera Norte de Nicaragua, jurisdicción de Choluteca Guardiola, con todas las fuerzas de que podía disponer, marchó a ese punto y el 1o de julio obtuvo un completo triunfo, tomando además la correspondencia de Orellana, Rivera, Alvarez y Vigil, la cual se publicó comentada, en un boletín oficial hondureño para comprobar la participación que el General Casto Fonseca tenía en los asuntos interiores de Honduras.

Ferrera, después de la acción del Corpus, volvió al ejercicio del Poder Ejecutivo y tomó medidas para hacer la guerra a Nicaragua. Al mismo tiempo envió dos comisionados, los señores Doroteo Alvarenga y Juan Lindo, a entenderse previamente con Malespín. Este los recibió con mucho agrado y reconociendo con vista

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de los papeles tomados en el Corpus en los autores de la revolución de los texiguats, a enemigos comunes, como eran Orellana y compañeros, convino en la celebración de un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre ambos gobiernos que fué firmado en San Salvador el 10 de julio de 1844 El Arto. 3o de aquel tratado decía textualmente: "El gobierno del Salvador y el de Honduras se comprometen a auxiliarse mutuamente para mantener la paz, buen orden y dignidad de sus respectivos Estados, con tropas, fusiles y demás útiles de guerra, con recursos pecuniarios si estuviesen en proporción de hacerlo y con su amistad y relaciones con los otros Estados; contando siempre para lo que fuese necesario con el Supremo Gobierno Confederal".

El tratado de 10 de julio fué ratificado por ambos gobiernos; y cuando se celebraba, el gobierno de Honduras, por medio de su cancillería, reclamó enérgicamente al de Nicaragua por el apoyo que prestaba a la revolución de aquel Estado, comprobado con la correspondencia tomada en el Corpus, de la cual la acompañaba copia que había sido autenticada por el Comisionado de Nicaragua don Rafael Francisco Osejo, quien certificó la autenticidad de las cartas y además hizo una manifestación al gobierno de Honduras contra sus autores.

Cuando el Gobierno Confederal se impuso del anterior tratado y de la comunicación del gobierno de Honduras, referente al mismo, le contestó con fecha 11 de agosto

"Por el Arto 31 del Pacto de Chinandega, el Gobierno Confederal debe poner término a los disgustos, etc

En el día inmediato dirigió el mismo Gobierno Confederal otra comunicación al Ministro General del Gobierno de Nicaragua.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Al mismo tiempo, el Supremo Delegado Chamorro, se dirigió al Comandante de las fuerzas nicaragüenses en Choluteca.

Pero antes de que el gobierno de Honduras recibiese la comunicación del Gobierno Confederal, expidió con fecha 3 de agosto de aquel año, un nuevo decreto, modificando el de 30 de julio anterior en el sentido de permitir el paso a las tropas auxiliares del Estado de Nicaragua, por el territorio de Honduras, a condición de que lo hicieran divididas en secciones de doscientos hombres cada una, bajo el mando de jefes respetables que cuidasen del orden, sin que pudiese avanzar otra sección, después de la primera, sino hasta que el jefe divisionario de Choluteca, se le diese aviso de haber llegado la primera al territorio fronterizo del Salvador, sin haber causado perjuicio alguno a los vecinos del tránsito; advirtiendo, que si se verificaba la introducción de cualquier número de tropa sin llenar esos requisitos, sería tenida por invasión enemiga y tratada con el rigor militar.

Basado en ese decreto le contestó de Nacaome con fecha 17 de agosto al Supremo Delegado, el Jefe de Operaciones del gobierno de Honduras, General don Trinidad Muñoz, diciéndole:

Es en mi poder su respetable nota de U fecha 12, en que se sirve manifestarme los deseos del Supremo Delegado para que con el objeto de que se ingresen al territorio del Salvador las fuerzas de Nicaragua, les permita el pase por el de este Estado, cualesquiera que sean las órdenes que yo tenga de mi Gobierno. En contestación debo decirle: que nada sería para mi más grato como evitar a mi Patria alguna desgracia que en mi mano estuviera contener, y casi puedo decir que este ha sido uno de los motivos por que me he decidido con gusto a prestar mis servicios en las actuales circunstan-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cias, al Estado de Honduras, a quien ciertamente no serviría si en su marcha política descubriera espíritu de egoismo o de hostilidad contra los demás Estados que componen la República, y cuyos intereses jenerales, no pierdo de vista; pero a pesar de meditar muy detenidamente y con el objeto de obsequiar los deseos del Supremo Delegado, no encuentro otro medio de lograrlo, que sujetándome en todo, al espíritu del Decreto de mi Gobierno fecha 3 de este, cuya copia adjunto—Traspasar la órbita de mis deberes desobedeciendo las órdenes del Gobierno a quien sirvo, sería cometer un hecho punible, que está muy distante de mi carácter Tomarme la libertad de obedecer cualquiera otra orden que no emane de este mismo Gobierno, seria coadyuvar a entronizar la anarquía que debemos alejar de nuestro desgraciado país—Por otra parte: no puedo persuadirme que las fuerzas de Nicaragua, de cuyo tránsito se trata, solo pasen con el objeto de prestar su auxilio a ese Supremo Gobierno, cuando casi han roto los vínculos de fraternidad que a Nicaragua deben unir con este Estado. Los hechos prueban esta verdad, pues es indudable que del modo más eficáz, han auxiliado a los que han levantado el estandarte de sangre y de rebelión en el Distrito de Texiguat, y que hoy aquellos sanguinarios, componen parte de las fuerzas que existen en la frontera de Nicaragua; y siendo el principal objeto de las armas que tengo el honor de mandar, pacificar el Departamento de Tegucigalpa haciendo volver al orden a los rebelados, sería incompatible con el cumplimiento de este encargo dejar penetrar al territorio del Estado a sus aliados; tanto más, cuanto que, según los últimos partes que he recibido, combinados han invadido ya el territorio del Estado y ocupan Choluteca, desatendiendo el citado Decreto, que con fecha 7 les comuniqué de Pespire, lo que justificará ciertamente mi conducta, cualquiera que sea, pues es dictada por la que ellos observan —Sírvase U elevar esta mi contestación al alto conocimiento del Supremo Delegado;

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

asegurándole mis respetos y consideraciones.—D. U L. Cuartel jeneral en Nacaome, Agosto 17 de 1844. **J. Trinidad Muñoz.** Señor Secretario jeneral del Supremo Gobierno de la Confederación de Centro-América".

En la comunicación del Gobierno Confederal al Ministro General del gobierno de Honduras, se habla del bloqueo establecido en el puerto de "La Unión" por una fragata inglesa. Realmente, en los primeros días del mes de agosto la situación del Salvador se complicó con el bloqueo del puerto de La Unión por la corbeta Daphne, ordenado por el Cónsul inglés, con el antes usado pretexto de negarse el gobierno a las reclamaciones antojadizas de los súbditos ingleses Afortunadamente el bloqueo no tardó más que cuatro días.

La misión diplomática confiada al Licenciado Castellón con poderes de Nicaragua y Honduras para gestionar ante los gobiernos europeos con objeto de librarlos de los ultrajes que recibían a diario del Cónsul inglés, había llegado a París, y de allí dió un informe de sus trabajos al gobierno de Honduras que alcanzaba hasta el 30 de agosto del mismo año, informe que dá a conocer bien lo que se pensaba de nuestros pequeños gobiernos en el Viejo Mundo.

El oficio del Ministro francés, contestación al Ministro Castellón, está datado en París a 14 de agosto de 1844.

En cuanto al Canciller inglés, la contestación que dió con fecha 17 de agosto al Ministro de Nicaragua y Honduras ante aquella Corte, no pudo ser más desconsoladora para estos países.

En esos días, habiendo garantizado el Gobierno de Guatemala el pago de lo que Sir Carlos Adam reclamaba a Nicaragua, fué expedida por el Cónsul Chatfield

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

el 20 de agosto, la orden respectiva al oficial comandante de las fuerzas bloqueadoras de Su Magestad Británica, para que levantara el bloqueo puesto a San Juan del Norte desde el mes de enero de 1843.

Refiere un testigo presencial (1) que el General Marín había tratado de desconceptuar al señor Chamorro, diciendo que era de origen guatemalteco y además conservador, *por lo cual no podía ser unionista sincero*: que Marín era hombre de influencia y sus palabras podían hacer mucho daño a la acción del Supremo Delegado y que por ese motivo supo Chamorro atraerlo con sagacidad y entenderse con él, y por su medio con los otros enemigos de Malespín, cuya tiranía había hecho insoportable su dominación.

Los señores Idogores, dice el mismo señor Ortega, refiriéndose al dicho del ex-Secretario particular, *comerciantes españoles, domiciliados en San Miguel*, llegaron a San Vicente, con el objeto ostensible de comprar añiles, pero en realidad con la misión política de entenderse secretamente con el Supremo Delegado Chamorro, con quien lograron hacerlo El comercio de San Miguel, conforme con lo pactado en aquel convenio, debería suministrar el dinero necesario y el ejército que había de obrar privativamente a las órdenes del Supremo Delegado, según lo establecía el Pacto de Chinandega, *para despojar con ese apoyo a Malespín* del poder que ejercía en el Salvador.

A su vez el Supremo Delegado Chamorro envió de agente confidencial a Guatemala a su hermano don Dionisio Chamorro, que había llegado fugitivo de San Vicente, complicado en la conspiración de los conser-

(1) Don José D Gámez, padre del autor de este libro y Secretario particular del Supremo Delegado Chamorro, segun el decir de don Francisco Ortega y Arancibia, en su libro Cuarenta años de la Historia de Nicaragua (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vadores granadinos contra Fonseca Don Dionisio estando ya en Guatemala, resultó pariente de los Batres, Aycinena, Aguirres y otras personas del círculo oligarca, porque la familia Chamorro había sido originaria de la Antigua Guatemala en años anteriores y después del terremoto que dejó en ruinas a esta ciudad, huyó atemorizada y se radicó en Nicaragua. Comprobado todo eso la camarilla oligarca reconoció el parentesco, expresó tener el más alto concepto de don Fruto, hizo de él los mayores elogios y dió la mejor acogida a la misión confidencial, en tal extremo, como que según refería por prensa el propio don Dionisio Chamorro, 34 años después de aquel suceso, le dijeron aquellos prohombres: "Dígale Ud., a su hermano que cuenta con nuestro apoyo, que venga a salvarnos de la tiranía de este indio salvaje, (aludiendo a Carrera), pero que no venga con Malespín, porque entonces preferimos sostener esta fiera". (2).

Esos bastidores, como se nota a primera vista, presentan a don Fruto convicto de estar conspirando contra Malespín, listo a valerse del ejército que éste y el gobierno de Nicaragua pusieran a sus órdenes para otros fines Por otra parte, conspiraban abiertamente contra el gobierno de Honduras, o sea contra Ferrera, el Gran Mariscal Fonseca, y contra éste en Granada, los deudos y amigos del Supremo Delegado La situación, pues, no podía ser más crítica para todos, desde que no había cohesión ni buena fe

Don Dionisio Chamorro aseguró también por la prensa que el pensamiento de su hermano era tan grandioso como que se proponía en aquel entonces acabar con la denominación tiránica del militarismo que pesaba sobre los Estados de Centro-América, "derrocando a Carrera de Guatemala, a Malespín, del Salvador,

(2) El Centro Americano de Granada 1878

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

a Ferrera de Honduras y a Fonseca de Nicaragua, para hacer en seguida el gobierno nacional de los cinco Estados, porque Costa Rica entraría a la confederación cuando viera que la formaban **los hombres de bien**". Si realmente era ése, como parece que lo fué, el pensamiento del Supremo Delegado Chamorro, el hacerlo práctico eran tan difícil como atrevido y debía llevarlo al desastre.

Las tropas auxiliares de Nicaragua ocuparon en el entretanto la ciudad de Choluteca El Jefe de Operaciones del gobierno de Honduras, General don Trinidad Muñoz, que se hallaba en Nacaome, se dirigió con fecha 17 de agosto al Comandante en Jefe de las fuerzas nicaragüenses previniéndole que inmediatamente y sin causar la más pequeña hostilidad a los pueblos de Honduras, evacuase el territorio de este Estado y se retirase al punto que le conviniese del de Nicaragua, pues de lo contrario lo haría responsable de la sangre que se derramase

Antes de lo relacionado ocurrieron algunas novedades en el interior del Estado del Salvador. Durante la guerra contra Guatemala, el Supremo Delegado se entendió con los jefes coquimbos que estaban al frente del ejército salvadoreño y convino secretamente con ellos en trabajar porque se activase las operaciones sobre Guatemala a condición de que después de obtenido el triunfo se desconociera a Malespín y se pusiese en el Salvador a un ciudadano prestigioso; después se llevaría la guerra a Honduras y se cambiaría a Ferrera por otro ciudadano honrado, y en seguida se haría lo mismo con Fonseca en Nicaragua; espadones todos tres, con quienes era difícil entenderse y que, además, tenían convertido al gobierno Confederal en un verdadero simulacro Saget, que era el Jefe del Estado Mayor, de acuerdo con los demás militares coquimbos, estuvo a punto de realizar el movimiento revolucionario para desconocer a Ma-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

lespín; pero la enérgica oposición del General Cabañas, que como militar a las órdenes del propio Malespín no transigía con la idea de una traición, frustó en absoluto el pensamiento del Supremo Delegado Este trató de hacer un último esfuerzo y como Jefe que era del Ejército en campaña, según lo dispuesto en el Pacto, propuso a Cabañas que le delegara la jefatura en jefe, bajo sus inmediatas órdenes, si aceptaba entre éstas la del movimiento en proyecto Cabañas convino; pero entonces Saget, picado en su amor propio, se negó como Jefe del Estado Mayor a reconocerlo como General en Jefe, por no llegar el acuerdo por el órgano respectivo que era Malespín En ese complot estuvo también comprometido el Vicepresidente don Joaquín Eufracio Guzmán, encargado del Poder Ejecutivo del Estado del Salvador, según se deduce de lo que dijo en un folleto que publicó con posterioridad en San Miguel, en marzo de 1847. Oigámosle: "Dice (Cabañas) que fuí un obstáculo para dar entonces la caida a Malespín, cuando el no dársela de él dependió. Muchos patriotas le escribieron a Santa Ana y Ahuachapán para que con la hermosa división que tenía a sus órdenes y el auxilio de una porción de jefes y oficiales liberales que mandaban las tropas, diese el golpe a Malespín; el Supremo Delegado lo instó en igual sentido, y yo le mandé asegurar, que cuanto hiciera sería sostenido con el poder que ejercía; pero él no tuvo la decisión necesaria" (1)

Las pláticas sobre el reconocimiento de la paz iniciadas el 28 de julio por el Supremo Delegado, se había continuado por medio de los representantes diplomáticos del Gobierno Confederal, señores Obispo del Salvador, don Jorge de Viteri y Ungo, y presbítero don Domingo Diéguez, don Luis Batres y don José María Urruela, quienes reunidos en la hacienda de Quezada en territorio guatemalteco, convinieron en las bases de un tratado,

(1) Refutación de un papel publicado en 11 de junio próximo pasado por el señor Trinidad Cubañas —Joaquín E Guzmán —1878

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

que fué firmado por ellos, en dicha hacienda, el 5 de agosto de 1844. En él se estipulaba; 1o —Que los gastos causados en el entretenimiento de las fuerzas levantadas para la guerra se tendrían por compensados, sin que pudiera hacerse en lo sucesivo ningún reclamo sobre el particular: 2o —Que el Estado del Salvador devolvería los bienes muebles y semovientes que fueron trasladados del Estado de Guatemala a su territorio o bien el monto total del legítimo valor de dichos bienes: 3o.—Que esa devolución se arreglase por dos comisionados, nombrados respectivamente por ambas partes, los que reunidos en la ciudad de Guatemala, en el perentorio término de un mes acordarían la manera de hacer el resarcimiento, de acuerdo con las reglas que enseguida se fijan: 4o —Que se restablecen las relaciones de amistad y comercio entre ambos Estados, tal como estaban antes de la desavenencia: 5o —Que el Estado de Guatemala, enviaría ante el Supremo Delegado un comisionado encargado de estrechar más los vínculos de unión y fraternidad: 6o —Que una vez que fuese ratificado el tratado de paz, se concentrasen al interior de sus respectivos territorios las fuerzas de ambos países; y 7o.—Que para que dicho tratado fuese obligatorio debería ser canjeado en Guatemala, por los Comisionados del Supremo Delegado, antes del 8 de Octubre inmediato

El artículo 4o., era una confesión paladina de los robos y depredaciones cometidos en territorio guatemalteco sin previa declaración de guerra, pór el ejército salvadoreño a las órdenes de Malespín y por consiguiente una justificación de Guatemala que fué la provocadora de la guerra con la invasión de Arce protegida por ella; y el artículo 5o , reconoce la independencia y segregación de Guatemala como nación, que podía acreditar agentes diplomáticos ante el Gobierno Confederal Considerándolo así el Supremo Delegado, encontró que los comisionados Viteri y Monterrey, que eran correligiona-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

rios de los oligarcas de Guatemala, habían procedido desatendiendo sus instrucciones y por lo mismo negó su aprobación al Arto. 5o , e hizo modificaciones al 4o., equivalentes a la improbación general del convenio

El 14 de agosto que llegó a la hacienda de Quezada la noticia de no haber sido aprobado el convenio de paz, fué celebrada una acta, en la cual consignaron ciertos conceptos lo comisionados de Guatemala

Mientras tanto, el Gobierno Confederal sin apoyo y sin energía, fluctuaba enmedio de la más terrible incertidumbre El 3 de agosto expidió un decreto, en uso de sus facultades, nombrando General en Jefe del Ejército al General don Trinidad Cabañas y el 10 de mismo mes respondió con otro decreto el Gobierno del Salvador, por el cual disponía que el Comandante General Malespín reasumiese el mando del ejército de operaciones del Estado, dejando solamente a las órdenes del Supremo Delegado al mando de las fuerzas auxiliares de Honduras y Nicaragua que no habían llegado. En esa misma fecha dió orden el propio Gobierno para que el General Cabañas pasara inmediatamente a San Salvador a responder de varios cargos que había en su contra

(La prensa publicó más tarde documentos que son bastante reveladores)

Como el Gobierno Confederal dispuso en seguida su traslación temporal a la ciudad de Santa Ana, para el 14 de agosto, el gobierno del Salvador mandó trasladar de Santa Ana a San Salvador toda la artillería, los fusiles sobrantes y los demás elementos de guerra que allí había, dejando solamente las armas que estaban en mano y las municiones más necesarias Al mismo tiempo libró orden al General Escolástico Marín, para que como jefe de operaciones, marchase con todas las fuerzas que estaban acuarteladas desde Cojutepeque hasta

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

San Miguel y se situara en la frontera de Honduras a impedir el ingreso del ejército auxiliar de Nicaragua al territorio del Salvador; y como Malespín y Espinosa habían enviado con anterioridad dos comisionados con encargo amistoso ante el Gobierno de Nicaragua, fueron mandados regresar, previniéndoles, en caso de haber llegado a León, que suspendiesen toda plática, por haber sido declarado aquel gobierno enemigo de el del Salvador. Simultáneamente se hizo un desconocimiento expreso del Gobierno Confederal; derogando el decreto de las Cámaras Legislativas que lo establecieron

En el inmediato día, 13 de agosto, el Ministro General del Gobierno del Salvador dirigió al Secretario General del Gobierno Confederal, una enérgica comunicación.

La tempestad se desencadenaba tormentosa sobre la cabeza del Supremo Delegado; pero éste, sea por natural carácter o porque la desesperación lo impediese, quiso precipitar el estallido y en ese mismo día 12 de agosto, ordenó al Comandante de la columna auxiliar de Nicaragua, que inmediatamente se pusiera en camino con la fuerza de su mando, fueran cuales fuesen las órdenes o causas que lo tuviesen detenido Al mismo tiempo ordenó también al General Muñoz, Jefe del Ejército de Operaciones de Honduras en el Departamento de Choluteca, que no pusiese obstáculo al avance de la columna nicaragüense Muñoz le contestó que estaba a las órdenes del gobierno de Honduras y que éste le mandaba que hiciese lo contrario; y cuando la fuerza auxiliar de Nicaragua ocupó Choluteca en acatamiento a la orden recibida, fué intimada por el propio Muñoz para que desocupara el territorio hondureño y se sujetase, si quería pasar por él, a verificarlo por secciones de 200 hombres solamente, en la forma prescrita por el decreto de 3 de agosto del gobierno de Honduras

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Como el jefe de la columna nicaragüense entretuviese con subterfugios el cumplimiento de la intimación recibida, mientras daba parte al Supremo Delegado, dispuso Muñoz atacarlo en la mañana del 19 de agosto Tres horas de fuego y algunos lances a la bayoneta, según decía el parte oficial fueron bastantes para desalojar a los nicaragüenses de la plaza de Choluteca y ponerlos en completa derrota, haciéndoles 156 muertos, entre ellos 3 jefes y 10 oficiales, tomándoles muchos prisioneros, más de 200 fusiles, cinco cajas de parque, mil piedras de chispa, ciento y tantas cartucheras, 136 bayonetas, 4 baquetones, 3 subidores de muelle, más de 30 caballos, los equipajes de los jefes y oficiales y 3 yuntas de bueyes.

La acción de Choluteca avivó los deseos de Malespín de lanzarse sobre el Estado de Nicaragua que entonces consideraba como el centro de los hombres que lo combatían, y con Ferrera, Carrera, él mismo y algún otro jefe semejante que en Nicaragua se colocara, formar una santa Alianza contra los principios republicanos y las instituciones americanas.

La guerra entre Honduras y Nicaragua estaba declarada de hecho, en los campos de Choluteca

El gobierno de Honduras encontró en Choluteca la comprobación de los verdaderos móviles del gobierno de Nicaragua para exigir con tanto empeño el paso de su ejército por el territorio hondureño Esa comprobación estaba clara en una proclama impresa en León, de que llevaban numerosos ejemplares, suscrita por el Jefe expedicionario General don Ramón Valladares, en la cual se anuncia en un principio como auxiliar del Salvador; pero después, en el cuerpo de ella, deja ver que solo se dirige a invadir a Honduras para exigir desagravios.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El 13 de agosto de 1844 decretó el gobierno de Nicaragua declarando la guerra a Honduras

El Gobierno hondureño, lleno de indignación, dirigió, por Secretaría al Gobierno Confederal, con fecha 24 de agosto una extensa comunicación

La comunicación del gobierno de Nicaragua al de la confederación estaba datada en León el 31 de julio de 1844 y tenía por objeto hacerle presente que para convenir la paz con Guatemala debía exigirse previamente la indemnización de los gastos y perjuicios ocasionados *a Nicaragua con el envío de la columna auxiliar* que había costado verdaderos sacrificios "En tal concepto, agregaba, mi gobierno protesta solemnemente la indemnización de todos los daños que ha recibido Nicaragua, y quiere que los tratados no comiencen a celebrarse sino es hasta el arribo de sus fuerzas a ese Estado para lograr objetos tan interesantes"

El Supremo Delegado pasó al Consejo Consultivo de la Confederación la nota del gobierno de Honduras y varios otros documentos con ella relacionados para oír el voto de aquel Alto Cuerpo. Este pasó a su vez todos aquellos documentos a una comisión de su seno, la cual en su dictamen analizó los sucesos y procuró sacar las consecuencias que de ellos se derivaban.

Malespín, mientras tanto, necesitaba de hacer la paz con Guatemala para poder disponer de su ejército y marchar contra Nicaragua, del que se creía más ofendido Para ésto se hacía preciso que él, que no había suscrito por sí ni por apoderado los tratados de Quezada, que tanto lo deshonraban, los tuviera por válidos y los aceptara como una ley que debía regir a los salvadoreños. *El Obispo Viteri fué designado para ese encargo*

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El 18 de agosto se recibió aviso en Guatemala de que los comisionados de paz, que se hallaban todavía en Quezada, señores Diéguez, Batres y Urruela, iban de camino para aquella capital acompañados del Obispo Viteri y del Padre Monterrey.

El recibimiento que se hizo al Obispo Viteri fué de lo más suntuoso y expresivo, saliendo a encontrarle al camino, los miembros del gobierno y con éstos los demás funcionarios civiles, eclesiásticos y militares La sociedad en masa se agolpó en las calles del tránsito, se le aposentó en el palacio episcopal y durante varios días todo fué jubileo y fiestas con la llegada del Prelado salvadoreño Viteri era guatemalteco y pertenecía al círculo de las familias.

El Obispo Viteri logró el mejor éxito en su misión El 7 de octubre se ratificaron otra vez los tratados de Quezada. "Considerando, decía aquella ratificación que aunque al darse por el mismo Supremo Delegado la dicha ratificación se ha suprimido el artículo 5o , y héchose alguna modificación en los términos del Convenio, en nada se ha alterado su parte sustancial; y con declaración expresa de que la paz que en él se establece solo debe entenderse entre los pueblos de Guatemala y el Salvador, porque sólo entre ellos se hallaba alterada.

Habiéndose manifestado, además, por parte de los señores Comisionados del Supremo Delegado, que el Gobierno de San Salvador, con conocimiento de dicho Convenio, tiene dado su consentimiento para que sea aprobado y ratificado por el Supremo Delegado; he venido en aprobarlo y ratificarlo".

El gobierno del Salvador, según las estipulaciones del tratado de paz, debía dar baja al ejército, y con este mo-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tivo llegó a licenciarse a San Salvador. Disuelto el ejército no hubo ya necesidad del servicio militar de los coquimbos que con él estaban

El regreso del ejército a la capital salvadoreña fué sin embargo objeto de grandes demostraciones de alegría porque se le reputaba victorioso y dejaba asegurada la paz.

Un autor (1) refiere lo siguiente: "Con o sin fundamento, se le dió aviso al General Cabañas de que se le *había invitado al baile con que esa noche se iba a celebrar* la paz, con el objeto de asesinarlo, antes de llegar a la casa. Cabañas llamó a Alvarez y ambos creyeron conveniente salir del país inmediatamente. Alvarez pasaría la voz a todos los **coquimbos** de seguirlo rumbo a San Miguel, punto de reunión, y casi todos se reunieron a él en el camino; los demás en San Miguel, de cuyo departamento era Comandante General el entonces *Coronel Gerardo Barrios.*

Cuando llegaron a la ciudad no estaba allí Barrios, sino en su hacienda Las Minas del Tabanco; su lugarteniente le puso un correo avisándole, mientas tanto se recibía otro correo de la capital, con una nota oficial en la cual se le transcribía el decreto en que se nombraba al General Belloso, Comandante General de San Miguel, *en reposición del Coronel Gerardo Barrios Cuando Barrios llegó se impuso de todo; no había llegado aún* el General Belloso, cuando se recibió otro oficio, en el cual, creyendo el Gobierno que ya estaba en posesión de su destino, le daba órdenes terribles contra Barrios, Cabañas y los demás **coquimbos**". Hasta aquí el autor Un parte oficial empero refiere éste suceso, visto por otro lado.

(1) Don Francisco Ortega Cuarentas años

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El historiador salvadoreño don Rafael Reyes nos suministre éstos otros datos: "El pronunciamiento de San Miguel causó profunda sensación en el Estado y Malespín dictó medidas enérgicas; comenzando por desterrar a muchas familias de los pronunciados en San Miguel y a las de las personas sospechosas Marchó en seguida a San Miguel (Historia del Salvador por Reyes, pg 298)

De San Miguel se encaminaron rápidamente los fugitivos al puerto de la Unión a una jornada de la ciudad y allí se embarcaron con las armas y municiones que sacaron en un bergantín que Barrios había mandado preparar con anticipación Arribaron el siguiente día al Realejo y solicitaron asilo en Nicaragua por medio de un correo expreso enviado al Comandante General Fonseca. Concedido que les fué, pasaron en seguida a León, depositando en un cuartel del gobierno los elementos de guerra que conducían

La situación de Nicaragua en aquellos días no era satisfactoria para los hombres del gobierno La oposición, cuyo foco principal existía en Granada, se movía activamente y concentraba sus odios en el Comandante Fonseca, a quién desprestigiaron de tal modo que no hubo quién, fuera del círculo gubernativo, no tuviese horror de su persona.

La política nicaragüense estaba viciada en su base por las rivalidades lugareñas. León y Granada en sus odios y prevenciones recíprocas recordaban a los güelfos y gibelinos de las antiguas ciudades italianas. Casto Fonseca era entonces el porta-estandarte del localismo leonés y hacía sentir el peso de su mano a los granadinos y sus aliados, (porque tenía algunos en León), de una manera brutal. Los primeros estaban exasperados con el regimen militar que les habían impuesto y bajo el cual sufría Granada ultrajes en las personas de sus principales vecinos y contribuciones forzosas, viendo al-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

gunas veces levantarse el patíbulo político en aras solamente de la rivalidad lugareña El 29 de agosto de 1844 se sublevaron los barrios de la ciudad, solivianta-dos por don Saturnino Reyes, y en las primeras horas de la noche atacaron el cuartel con mucho arrojo, logrando penetrar a la plaza y llegar hasta el cabildo en donde se había encerrado el Prefecto Osejo con su tropa, dejando abandonada la artillería pero sin municiones Uno de los caudillos se subió a un cañón abandonado que estaba en la plaza comenzó a vociferar; pero un balazo que le dirigieron del cabildo lo derribó sin vida. Al verlo caer, se llenaron de pánico los asaltantes y huyeron Los del cabildo salieron en su persecución y los dispersaron, dando vivas al gobierno

Tal era la situación en los primeros días del mes de septiembre, cuando el General Cabañas y los demás coquimbos fugitivos de San Miguel llegaron a León, en donde fueron recibidos como un auxilio inesperado y de gran valor que les llegaba, por la pericia militar que todo el mundo les reconocía. Eran militares de Morazán y esto bastaba para que se les considerase una brillante adquisición en aquellas circunstancias de guerra con Honduras y en que la revolución amenazaba con aparecer en el interior Sus servicios militares fueron aceptados y se les dió alta en el servicio activo

Como en Granada no disminuía la inquina contra el Prefecto Osejo y no se le concedían mayores aptitudes para el desempeño de su cometido en circunstancias anormales, se mandó de pacificador de aquel departamento al General Alvarez, coquimbo hondureño que se trasladó a Granada con otros de sus compañeros al desempeño de su misión Fueron bien acogidos tanto Alvarez como sus compañeros por la sociedad de Granada, que vió en ellos solamente a los amigos de don Fruto Chamorro, quizás por recomendación de éste; pero

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

en la política no les concedieron nada en el sentido de un avenimiento con el gobierno

En cuanto a Cabañas y Barrios lograron insinuarse tanto en el ánimo de los leoneses como que **sugirieron** a Fonseca el que se hiciese nombrar Gran Mariscal de Nicaragua y que ascendiese a General de Brigada al Coronel Tomás Valladares, que era el segundo de Fonseca en el mando militar; y como al mismo tiempo influyeron para que la oficialidad y plana mayor de Nicaragua anduviese uniformada con traje de gala, fueron adquiriendo la simpatía e influencia que necesitaban en el ejército y además la aceptación general de la sociedad

Al regresar Malespín de San Miguel dispuso que la cancillería salvadoreña, contestase a la de Nicaragua la comunicación de 31 de julio anterior en que exigía que no se firmase la paz con Guatemala sino hasta que llegase la columna auxiliar nicaragüense al campo de las operaciones militares y se hubiese asegurado a Nicaragua el pago por Guatemala de los daños y perjuicios ocasionados con el levantamiento de dicha columna.

El canciller salvadoreño rechazó con energía el derecho que pudiera tener Nicaragua para semejante pretensión

En seguida le aconseja que llame el gobierno de Nicaragua a los ilustrados hijos de su suelo y aparte los elementos extraños que lo han hecho tomar una senda que no es la que conviene y la que le llevaría terribles males siendo de los menores el de la guerra, en que ya está comprometido. Concluye haciéndole presente que el Director don Manuel Pérez permanece separado del mando del Estado, sin tomar el del ejército en el cual prestaba entonces sus servicios militares como humilde subalterno del Comandante Fonseca lo cual agregaba "degrada su dignidad"

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El 20 del mismo mes de septiembre volvió la cancillería salvadoreña a dirigirse a la de Nicaragua acompañándole el proceso levantado en San Miguel contra los militares Barrios y Cabañas por el delito de traición, y de algunas consideraciones sobre la obligación que tenía Nicaragua, como parte de la familia confederada, de mostrarse deferente.

Así las cosas, los Presidentes del Salvador y Honduras convinieron en tener una entrevista en un punto fronterizo Al efecto, fué escogido el pueblecito de San Antonio del Sauce en donde se reunieron el 6 de octubre con el objeto de arreglar las operaciones militares de defensa contra la invasión proyectada de Nicaragua y que se hacían aprestos de gente para dicha defensa, lo cual debía ocasionar exacciones y otros sacrificios sensibles de que son causa los promovedores de esta misma guerra (los coquimbos) que ya costaba a Nicaragua inmensos sacrificios y vejaciones". (1)

En esa conferencia, que el Dr Montúfar dice equivocadamente en su Reseña que fué el 9 de noviembre, se concluyeron los preparativos de la guerra a Nicaragua "Aquellos dos jefes, agrega, resolvieron que Malespín tuviera el carácter de General en Jefe de los Ejércitos que denominaron **protectores de la Paz.** No solo se hollaban las leyes que no autorizaban a Malespín para hacer una guerra ofensiva, sino la lengua castellana Llamar protectores de la paz a los que iban a emprender una guerra ofensiva y destructora es un insulto al buen sentido".

Hay quién asegure (2) que a San Antonio del Sauce llegó en aquella ocasión don Juan Fábrega, hermano del cura de Matagalpa y por los mismo persona de pro entre los conservadores nicaragüenses enviados por la

(1) Tomado textualmente de El Salvadoreño, periódico oficial del Gobierno del Salvador —Octubre de 1844

(2) Don Francisco Ortega Cuarentas años

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Tertulia de Granada para entrar en inteligencias con los gobernantes allí reunidos "En San Antonio del Sauce, dice, arregló (Fábrega) con los comisionados de aquellos Gobiernos la invasión a Nicaragua del ejército salvadoreño y hondureño Este se uniría a mil hombres que el partido conservador se comprometía a dar para la guerra, hasta derrocar al gobierno de León, el gobierno liberal de Nicaragua, y la revolución inauguraría otro provisoriamente"

Podría ser que el señor Fábrega se hubiese entendido posteriormente con Malespín sobre la alianza que proponían los granadinos; pero estamos seguros de que el bueno del señor Fábrega no estuvo en esa ocasión en San Antonio del Sauce, ni creemos posible que para tratar con él, aún cuando supiesen que era hermano del cura de Matagalpa, hubieran los gobiernos del Salvador y Honduras nombrado comisionados especiales

A este respecto creemos más aceptable el testimonio de don Dionisio Chamorro, en una serie de artículos que escribió en El Centro-Americano de Granada. Asegura aquel respetable caballero, que los granadinos no se entendieron con Malespín sino hasta después que los leoneses, con el enemigo al frente, se negaron a aceptar las proposiciones que en su nombre les hizo don José Francisco del Montenegro.

Sea porque los leoneses supiesen el convenio de San Antonio del Sauce, o bien porque deseaban tomar el desquite del revés de Choluteca, organizaron una columna de más de mil hombres que fué puesta a las órdenes del General Cabañas Este llegó el día 23 de octubre a las inmediaciones de Nacaome, cuya plaza, bien fortificada, la defendía su Comandante don Juan Morales A las 8 de la mañana del día siguiente atacó Cabañas con mucho ímpetu; pero después de dos horas de fuego muy vivo, fué rechazado y puesta su tropa en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

dispersión, dejando en el campo de batalla 52 muertos, dos prisioneros, 8 cargas de parque y algunas armas.

El desastre de Nacaome vino a ser como la lápida colocada sobre la tumba del Gobierno Confederal De este no volvió a hablarse más; pero don Fruto Chamorro, como Supremo Delegado, no quiso abandonar San Vicente y continuó residiendo allí, en su antiguo despacho, sin otro compañero que su ex-Secretario particular que permaneció a su lado compartiendo las dificultades de la situación De vez en cuando turbas dementadas llegaban a darle cencerradas y a vociferar a su puerta a altas horas de la noche, Chamorro salía de su dormitorio, fumando un cigarrillo, hacía alarde de presencia de ánimo, sin decir una palabra y la turba se retiraba de uno en uno, callada y un si es no es avergonzada ante aquel hombre temerario, que se les presentaba solo, porque no permitía a su compañero que saliese con él, y enteramente desarmado.

Y en San Vicente se dice que continuó Chamorro hasta el 29 de marzo de 1845 en que terminó su período de Supremo Delegado. Ese día cerró su oficina, hizo entrega de los archivos a la autoridad local y volvió calladamente a la vida privada

La suerte no le fué favorable a su empresa y todos sus planes se desvanecieron de uno en uno, dándole resultados contrarios Si hubiera obtenido éxito, Centro-América habría reaparecido y Chamorro sería tenido hoy como un prócer

Su pensamiento fué grande y patriótico; no hay duda, y su audacia cornió parejas, su ambición fué noble, desde luego que él se consideraba con aptitudes que realmente tenía, para llevar adelante la obra de Morazán, aunque los intereses personales caminasen conjuntamente con los de la Patria; y el mantenimiento de esa

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

obra, a pesar de la atmósfera separatista que se respiraba en todos y cada uno de los cinco Estados de Centro-América, pudo haber sido estable, porque siendo Chamorro originario de Guatemala y estando como estaba vinculado por la sangre y por los intereses locales y de círculo con los hombres de la oligarquía guatemalteca, el apoyo de éstos era seguro, y las cosas con su apoyo habrían tenido distinto rumbo del que tomaron en tiempos de Morazán, y adquirido estabilidad

Chamorro había perdido la partida y regresaba a su hogar lleno de desaliento; pero al mismo tiempo consolado con la idea de contar para lo sucesivo con el círculo de las familias de Guatemala, en el cual quedaba como deudo y aliado reconocido, a pesar de su origen bastardo. Se le escapa ciertamente la patria; pero le quedaba la gran familia que imperó en Guatemala durante los célebres 30 años de su historia

En cuanto al Gobierno Confederal, fué severamente juzgado por los mismo amigos y correligionarios del Supremo Delegado, cuando éstos después de la invasión de Malespín quedaron dueños del poder en Nicaragua En el mes de septiembre de 1845 hicieron en un periódico de la localidad un análisis del Gobierno Confederal

Volvamos a Malespín. Terminada su conferencia de San Antonio del Sauce en que convino con Ferrera en hacer juntos la guerra a Nicaragua para defender a Honduras de su agresión, regresó a Nacaome y se embarcó de regreso para La Unión

De La Unión pasó enseguida a San Miguel y allí, noticioso de que se movía la fuerza invasora de Nicaragua sobre Honduras, expidió con fecha 25 de octubre de 1844, un decreto datado en aquella fecha, llamando al Vice-Presidente, Coronel don Joaquín Eufracio Guzmán al ejercicio del Poder Ejecutivo del Salvador, con el fin

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de colocarse él a la cabeza del ejército auxiliar de Honduras.

Don Joaquín Eufracio Guzmán tomó posesión aquel mismo día y fué obligado a expedir en el acto otro decreto autorizando a Malespín omnímodamente para que *hiciera la defensa del Estado sin limitación alguna*

Explicando más tarde su conducta, el señor Guzmán decía:

"En el acto mismo de posesionarme del mando presidencial en San Miguel, se me presentó redactado, para que lo firmase, el decreto de autorización para la guerra de 27 de octubre de 1844. La disyuntiva era suscribirlo o ser *víctima del tirano* Hice mucho, pues, con *variarle expresiones a presencia de este mismo y reducir* las facultades a las mismas que ejercía el Ejecutivo, que para la agresión que se iba a hacer a Nicaragua nada valían porque la Constitución no le dá la de declarar la guerra, ni de llevar fuerza fuera de su territorio"

Salió en seguida Malespín para San Salvador y en el pueblo de Chinameca, donde descanzaba, le alcanzó el correo que le llevaba la noticia de estar invadido el *territorio de Honduras por fuerzas de Nicaragua que se* aproximaban a Nacaome. Acto contínuo prosiguió su viaje a la capital, en donde hizo imprimir y circular una proclama suya, dirigida a los salvadoreños y datada en Chinameca a 21 de octubre de aquel año, en la cual les daba cuenta de la actitud de guerra que asumía a nombre del Estado contra los restos del círculo del General Morazán, asilados en el Estado de Nicaragua, y en defensa de Honduras, *en donde trataban de abrirse paso para invadir El Salvador*

Como los tratados de paz de Quezada fueron al fin ratificados por el Supremo Delegado el 24 de octubre, en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

virtud de haber sido aceptadas por Guatemala las modificaciones que propuso, esa ratificación permitió a Malespín disponer sin cuidado de Guatemala, con cuyo Gobierno estaba ya entendido, de todo el ejército del Salvador para su proyectada campaña.

En principios de noviembre se dirigió Malespín al puerto de La Unión llevando algunas fuerzas Allí se reunió con el Coronel Bertis que llevaba 200 hombres y el Coronel Ramón Sabino que llevaba 68. (1) Estas fuerzas y las que le acompañaban fueron embarcadas a bordo de la goleta Constelación y en 4 bongos más, yendo Malespín en una lancha de su mismo nombre, con los generales Nicolás Espinosa y Trinidad Muñoz.

Malespín era crapuloso y durante la travesía fué haciendo constantes libaciones; pero llegó sin novedad al puerto de su destino en Honduras, de donde pasó en seguida a Nacaome Allí se le recibió solemnemente con salvas y dianas.

En seguida trató el propio Malespín de hacer el arreglo de los ejércitos aliados; pero su cabeza se resentía aún de los efectos de la embriaguez Su primer cuidado fué sin embargo poner a todos aquellos que no eran de su confianza, en destinos en que no pudieran perjudicarlo

Los ejércitos recibieron el nombre respectivamente de **División hondureña** y **División salvadoreña,** siendo Guardiola designado para general de la primera y Muñoz de la segunda Bertis fué nombrado comandante general de la caballería de ambas divisiones (a pesar de estar separadas) y don Narciso **el Volatinero,** comandante de la artillería.

(1) Estos datos y los siguientes los tomamos de un folleto intitulado: **Memoria extractada de un diario escrito por un testigo presencial** que fué editado en 1845 en San Salvador en la imprenta del Estado (N del A.)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El 31 de octubre lanzó Malespín en Nacaome una proclama de guerra en que se leen estas palabras:

"Camaradas: poco o nada habríamos conseguido si permaneciésemos a la defensiva, esperando en nuestras fronteras nuevos insultos y agresiones. Nuestros intereses y el de la jeneración presente, nos imponen el deber de no dejar las armas de las manos, hasta obtener una paz duradera tan deseada, juremos a los pies de las aras de la patria vengarla de una manera digna del renombre de ambos Estados Unidos hemos vencido siempre, y la victoria no nos desamparará en los campos de Nicaragua".

El 16 del mismo noviembre salió la fuerza expedicionaria de Nacaome para Nicaragua y el 19 llegó a la hacienda de Zatoca

A Choluteca había llegado a encontrar a Malespín un oficial con pliegos del Supremo Director de Nicaragua en que le manifestaba que su Gobierno estaba dispuesto a tratar de la paz con tal que ésta no fuese deshonrosa para su país Malespín contestó mostrándose anuente a celebrarla

A Zatoca llegó el Coronel don Manuel Quijano con 64 dragones desertores del ejército de León y dió parte en que no tardarían en presentarse dos comisionados del gobierno para arreglar las bases de un tratado de paz.

En efecto, al día siguiente llegaron al propio Zatoca los señores don Hermenegildo Zepeda y don Jerónimo Carcache, a los cuales se recibió con salvas de artillería, pero también con alguna acritud de parte de Malespín, quien con Espinosa les hizo saber que ambos se hallaban comisionados por los ejércitos aliados para celebrar tratados. Estos al fin se firmaron el 21 de noviembre y en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ellos se estipuló: 1o —El compromiso del gobierno de Nicaragua de satisfacer a los de Honduras y el Salvador todos los gastos causados en aquella guerra, y además, al segundo, los que impendió en el sostenimiento del ejército que peleó contra Guatemala por no haber Nicaragua contribuido con su contingente de hombres y dinero 2o.—El del mismo de devolver a los Estados aliados, las armas, municiones, etc , que existieran en Nicaragua, llevadas por la fracción de Texiguat pertenecientes a Honduras y el Salvador, así como las que condujeron del Departamento de San Miguel los pronunciados Cabañas y Barrios y los 200 fusiles que recibió emprestados durante la última invasión del General Morazán: 3o.—El de entregar el propio gobierno a los gobiernos aliados, a los facciosos Joaquín Rivera, Máximo Orellana, Miguel Alvarez, Trinidad Cabañas, Gerardo Barrios y Diego y Ramón Vigil, siempre que estuviesen en su territorio, obligándose a no consentirlos más sin el consentimiento de los aliados: 4o —El de devolver dentro de 20 días todas las propiedades y dineros que hubiese tomado en calidad de empréstito forzoso a súbditos de los gobiernos aliados, residentes o no residentes en Nicaragua: 5o —El de admitir dicho gobierno de Nicaragua, en sus casas o poblaciones y reintegrar en sus propiedades a todos los expulsos y emigrados de Nicaragua que hubiesen tomado parte en favor de Honduras o el Salvador, dispensándoles el goce de las garantías legales sin que en tiempo alguno se les pudiese inquietar por su conducta política anterior: 6o —El del Gobierno del Salvador de ceder al de Nicaragua todos los gastos expresados en el Arto 1o., sin comprender las armas, municiones y propiedades particulares; y 7o., El del Gobierno de Nicaragua de mantener a los ejércitos aliados desde el día de la ratificación del tratado hasta el de su llegada a sus respectivas plazas

El anterior tratado iba aparejado con otro decreto en que se disponía:

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"RESERVADO

Art 1o. En la Ciudad de León o la de Chinandega se tratará precisamente con el mismo Supremo Director o los comisionados que nombre lo conveniente con respecto a funcionarios públicos de la presente administración.

Art 2o. El Supremo Director por este artículo queda obligado a reconcentrar las fuerzas que hayan de Chinandega a Chichigalpa en todo el día 23 del corriente por ser las poblaciones designadas, según lo convenido este mismo día, que deben ocupar los Ejércitos aliados el veinticuatro siguiente; en la inteligencia que si aquellas no lo verificasen serán batidas, y el primer suscrito no será responsable de las desgracias que ocurran y por el mismo hecho quedarán rotas las hostilidades

"Art 3o Para proporcionar en los pueblos del tránsito a los Ejércitos aliados los recursos que necesiten, el Sr. General Manuel Quijano marchará con el escuadrón de su mando, observando para esto las órdenes del General Presidente y General en Jefe

"En fé de lo cual firmamos el presente el veintiuno de Noviembre, día de la Paz, en la hacienda de Zatoca año de mil ochocientos cuarenta y cuatro —Francisco Malespín —Hermenejildo Zepeda —G Carcache".

Aquellos tratados fueron aprobados en la plaza de León. El Arto 3o., del primero de ellos ofrecía la entrega de los jefes morazanistas que eran justamente los que se hallaban al frente del ejército nicaragüense, y el Arto 1o., del tratado secreto se refería nada menos que a eliminar al Gran Mariscal Fonseca de la Comandancia General, aunque dicho en términos nada claros a primera vista

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Director Pérez depositó o fué quizás obligado a depositar enseguida el mando en el Senador don Emiliano Madriz, quien continuó despachando con el Jefe de Sección don Crescencio Navas en clase de Ministro por la ley.

El 21 de noviembre salieron de Zatoca los ejércitos invasores y pernoctaron en la Barranca de San Antonio En ese lugar Guardiola se pasó de tomar copas y ya ebrio, insultó a los leoneses que se habían presentado con Quijano hasta obligarlos a desertarse con su capitán inclusive Malespín arrestó a Guardiola y éste se mostró resentido por tan justo castigo

El 26 a las 8 de la noche llegaron por fin los ejércitos invasores a León y acamparon sin resistencia alguna en el barrio de San Juan, desde donde Malespín se anunció haciendo arrojar algunas bombas sobre la plaza las cuales afortunadamente no causaron daño.

A las 3 de la mañana del día 27, se apareció Malespín en la esquina del Cónsul Mr. Manning, ebrio hasta la locura y bajo la influencia de aquella crápula, dispuso el ataque general sobre la plaza, sin arreglo al arte militar, sin tener a la vista el plano topográfico de la ciudad, sin saber cuales eran los puntos que ocupaba el enemigo ni cuanta era su fuerza numérica y en fin sin poder mantenerse de pié a causa de la embriaguez

Mandó, pues, solamente a morir la tercera sección salvadoreña que tenía el Teniente Coronel Francisco Ocampo y en seguida la del también Teniente Coronel Esteban Salazar y por último la segunda al mando del General Muñoz. Desde la esquina del Cónsul hizo dirigir bombas sobre la Catedral al mismo tiempo que el fuego se hacía vivo por ambas partes. A las 5 de la mañana fué muerto el oficial Cruz Guardiola, hermano del jefe hondureño del mismo apellido y hubo además

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

algunos heridos hondureños y salvadoreños Malespín en el entretanto, no sabía lo que pasaba, pues dormía el sueño de la embriaguez, en compañía de Espinosa que le ayudaba en su tarea.

La sorpresa de ambos fué grande cuando a la luz del día y pasado el sopor alcohólico vieron la desventajosa posición de los suyos y las bien construidas fortificaciones del enemigo.

Los leoneses estaban defendidos por fuertes trincheras y parapetos, mientras las tropas de Malespín atacaban a campo raso; los primeros se defendían en su propio suelo, mientras los otros atacaban a ciegas sin ningún conocimiento del terreno que pisaban; aquellos por último con toda clase de recursos, y éstos con sólo 18 mil tiros de fusil, sin provisiones, agua, ni siquiera sombra que los protegiera

El combate prosiguió durante el día con el mismo ardor; el ala izquierda compuesta de todos los salvadoreños avanzó impertérrita hasta tomar una trinchera inmediata al puente de San Sebastián, mientras el ala derecha formada de solo hondureños penetró hasta la iglesia de la Merced, sosteniéndose en toda esa línea de seis cuadras un fuego vivo por una y otra parte y con tal tenacidad que se llegó a las manos, en cuyo momento el oficial salvadoreño Juan Choto mató de un machetazo al oficial leonés Juan Osejo, que había salido con su escuadra por el lado del Colegio En lo más recio de aquel combate, los salvadoreños claraboyaban las paredes de las casas que iban ocupando tanto para librarse del tiroteo que les hacían de las torres de la Catedral, como para ofender mejor al enemigo

Malespín volvió a ponerse impotente, perturbado por nuevas libaciones, y solo los Generales Muñoz, Quijano, Guardiola y Belloso, cada uno por su lado, arreglaban las operaciones del ataque.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

A las 5 de la tarde de aquel día no contaban los salvadoreños más que con seis cajas de parque de fusil; y habiéndose despertado Malespín y sido avisado de aquella novedad mandó suspender el fuego, no sin que antes fuese herido levemente al asomarse a la puerta de su habitación En el campo quedaron muertos 12 oficiales y 30 soldados.

Después de tan desastroso ataque para los invasores, la situación de éstos llegó a ser desesperante. De pronto se hallaron sin parque, ni provisiones, y esto cuando el desorden era mayor debido a la constante ebriedad de Malespín; los cuerpos se hallaban desarreglados, los soldados dispersos por uno y otro lado sin hallar sus compañías, y los jefes y oficiales sin saber de sus soldados En tal estado de cosas, Guardiola manifestó francamente que estaba resuelto a abandonar aquel campo y retirarse con sus hondureños del suelo nicaragüense; Espinosa trató de seguirlo, mientras Quijano, afligido por el trato que le daba el Jefe, buscaba como salir del cuartel general; pero Malespín, conociendo su propia impotencia, salvó impensadamente la situación con el nombramiento de segundo jefe de los ejércitos aliados dado al General Muñoz, quien con extraordinaria actividad procedió luego al arreglo y reunión de las tropas, a convencer a Guardiola y Espinosa de que debían continuar en sus puestos y a que la esperanza comenzara a revivir en el campo de las operaciones. Como en esa noche lloviese torrencialmente, aprovechó Muñoz aquella circunstancia para construir sin ser observado del enemigo, trincheras en toda la línea con las cuales, al amanecer del día 28, los ejércitos aliados se hallaban bien defendidos y en aptitud de tomar la ofensiva.

El 29 a las 5 de la mañana, tocaron parlamento en la plaza y una bandera blanca fué vista al mismo tiempo, flameando sobre la cúpula de la Catedral Malespín,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

aconsejado por Espinosa, que siempre seguía siendo su mentor, contestó aceptando; y poco después se presentaron en el campamento los señores canónigo don Desiderio Cortés y cura del Sagrario don Anselmo Alarcón, autorizados para tratar de arreglos de paz a nombre del gobierno de Nicaragua. Los Generales Espinosa y Muñoz fueron comisionados por Malespín y principiaron en seguida nuevas conferencias que terminaron el 1o., de diciembre con la celebración del tratado de esa fecha, en que se estipulaba que el gobierno de Nicaragua pagaría al de Honduras los gastos de la guerra; que el mismo gobierno haría la entrega de los jefes coquimbos que estaban en la plaza, así como las armas que el General Cabañas había llevado de San Miguel, y que el Gran Mariscal Casto Fonseca saldría del Estado

Aquellas estipulaciones no fueron aprobadas por el Supremo Director Madriz, pues no habían tenido más objeto que ganar tiempo para mientras ingresaba a la plaza el General Cosio que se hallaba en Chinandega con 250 hombres auxiliares; pero nada se logró porque Belloso, que lo supo, salió en esa misma tarde con 200 hombres, le salió al encuentro en Chichigalpa y lo derrotó.

Volvieron los de la plaza a solicitar nuevos arreglos y Malespín se mostró deferente porque carecía de parque y necesitaba de tiempo para procurárselo y también para fortificarse mejor

Los sitiados por su parte esperaban al General Cabañas que se hallaba a bordo en un puerto inmediato y que llegó en seguida con grande satisfacción y contento de los leoneses que veían en Cabañas a un guerrero aventajado

Dese el 23 de noviembre había dirigido Malespín, hallándose todavía en Zatoca, una circular a las munici-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

palidades del Estado de Nicaragua, excitándolas a insurreccionarse contra su gobierno. Pudo ser en esa ocasión que llegase a entrevistarlo en nombre de los granadinos el hermano del cura de Matagalpa, o sea el señor Fábrega de la leyenda del tratado de San Antonio del Sauce, y que a él le recomendase hacer llegar a su destino dichas circulares.

Las excitativas de Malespín produjeron efecto Granada y Rivas se pronunciaron en su favor y levantaron actas desconociendo al Gobierno existente en Nicaragua

El 5 de diciembre le fué dirigida una comunicación oficial por el Prefecto del Departamento Oriental, General don Severino Lacayo, personaje granadino de alta importancia política, avisándole que se había hecho cargo interinamente del mando departamental en su calidad de Alcalde 1o , de Granada y que como tal, aunque las corporaciones habían resuelto mandar comisionados mediadores a León para que se pusiese fin a la guerra, él se ocupaba con toda actividad en asegurar la quietud de los pueblos de Oriente y en reunir tropa y munición que poderle mandar en auxilio.

La Municipalidad de Masaya y con ella muchas otras levantaron actas de desconocimiento, semejantes a las de Rivas y Granada La de Masaya estaba concebida en estos términos:

"Manuel Aviles alcalde 1o constitucional de esta Ciudad, certifico y juro: que del folio 41 al 42 del libro de actas municipales se encuentra la que dice. En la Ciudad de San Fernando, a seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro. La Municipalidad convocada extraordinariamente por el Sr. alcalde 1o. a pedimento de los vecinos, con objeto de tomar en consideración las actas celebradas en Rivas y Granada, relativas a desconocer la actual administración residente en León, y los tratados

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

celebrados el día 1o del corriente entre los señores Canónigo Desiderio Cortés, Presbítero Anselmo Alarcón y Generales Licenciado Nicolás Espinosa y José Trinidad Muñoz, y convencida: que la guerra actual ha sido provocada y sostenida por el Sr. Casto Fonseca por pasiones mesquinas y sugestiones de los sujetos que le han rodeado, restos de la comparsa del General Morazán: que las miras de éstos según se manifestaban no eran otras que las de dominar a discreción toda la República: que los pueblos todos reprueban tan injustas pretensiones: que el actual Director no tiene libertad para obrar, y por consiguiente se encuentra en incapacidad para restablecer la paz y procurar la felicidad común, por la nulidad a que se halla reducido: considerando que la no ratificación de tratados tan equitativos para él Estado hacen más ostensibles las intenciones de continuar la guerra a costa de los pueblos que tanto la detestan y quieren terminarla; y deseando que se establezca un Gobierno que haga efectivo el goce de las garantías, ha tenido a bien acordar de conformidad con la opinión pública—1o. Se desconoce la actual administración ejecutiva residente en León hasta tanto que el Supremo Director pueda obrar con la libertad necesaria, y con arreglo a la constitución y leyes—2o Apruébanse por parte de esta Municipalidad los tratados celebrados el 1o. del corriente, a reserva de la ampliación que puedan merecer, según las instrucciones que se darán a los comisionados—3o. Para que los pueblos estén rejidos con la regularidad posible, propenen a las demás municipalidades el medio de llamar a uno de los Senadores para que gobierne interinamente, conforme a la Constitución, y su voto recae en el Senador Sr Pedro Aguirre, o en el que señale la mayoría de los pueblos, a quienes se dirijirá copia de esta acta que firman ante mí el infrascrito Srio —Manuel Avilés— Miguel Osorno— Sebastián Núñez— José Antonio Pérez— Tomás Abaunza— Francisco Torrealba— J. Francisco Valenzuela— Felipe Herrera— Domingo Alemán, Srio ".

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Al recibir la comunicación del señor Prefecto Lacayo, Malespín lanzó una proclama impresa, datada en León a 6 de diciembre de 1844 en la cual, después de los ripios de estilo en tales documentos, decía:

"Por los tratados que corren impresos en el **Clarín Oficial,** os impondréis de las condiciones conque concedíamos la paz a vuestros opresores. En todas convinieron, menos en la de expulsar a Costo Fonseca y sus directores; y los salvadoreños y hondureños hemos preferido emplear todos nuestros recursos y derramar nuestra sangre, antes que dejarlos gobernando. La opinión está porque desaparezcan de vuestro territorio y sabremos morir o hacer cumplir vuestro propósito

"El grito glorioso que habéis dado contra la tiranía y la perversidad, declarándose en favor de los verdaderos principios, no nos permiten dudar que concurriréis con todos los recursos que la opinión sabe prestar en defensa de los mismos principios

"No extrañéis que los miserables mercenarios que existen en el estrecho recinto de la plaza tengan la temeridad de seguir sosteniendo al tirano y sus favoritos. Ellos viven del saqueo, del asesinato y de los más horrendos crímenes vinculada su suerte con la de su caudillo; pero los pronunciamientos simultáneos de los pueblos de este Estado, las considerables fuerzas que vienen en marcha del ejército de reserva y la constancia y valor de las divisiones que asedian esta plaza, los hará de grado o por fuerza rendir las armas a discreción".

Para corresponder aquella proclama y, según se dice, por excitativa privada de Malespín hecha por medio de Guardiola a don Fulgencio Vega, otro prohombre de Granada (1) reunió la Municipalidad de Masaya y

(1) Lo dice don Francisco Ortega en sus Cuarenta Años, atrás citados

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dió posesión al Senador don Silvestre Selva del mando Supremo del Estado, después de haber prestado ante ella el juramento de ley

El Director revolucionario comenzó la organización de su gabinete, nombrando jefe de Sección al secretario municipal de Masaya, don Domingo Alemán, el cual autorizó el nombramiento que se hizo después del Licenciado don José María Estrada, vecino de Granada, para el desempeño del Ministerio General

Comisionado de los Departamentos de Oriente, fué a continuación nombrado don José Francisco del Montenegro para celebrar un tratado con Malespín en caso de no poder entenderse con los de la plaza

El Señor Montenegro se avocó con estos últimos; pero como su base de arreglo consistía en la expulsión de Fonseca, en la entrega de los jefes coquimbos y en el cambio de los funcionarios existentes, no hay para que decir que no se le atendió (1).

El 11 de diciembre logró el comisionado Montenegro suscribir el ansiado convenio con Malespín. Helo aquí:

"F. Malespín General Presidente del Estado del Salvador y en Jefe del Ejército unido de los Estados aliados, en nombre y con poder bastante de ellos, y José del Montenegro comisionado por parte de los departamentos Oriental y Meridional para arreglar un convenio que asegure la paz futura de los nicaragüenses y se dé término a la guerra que se sostiene con obstinación en la

(1) Esto de que el señor Montenegro se hubiese entendido o procurado entender con los leoneses antes que con Malespín, es versión exclusivamente granadina, garantizada por don Dionisio Chamorro y otros contemporáneos respetables y sostenida con calor para justificarse de su liga con Malespín en la toma de León Entendemos sin embargo que las proposiciones de Montenegro si las hizo, más parecen un sarcasmo para los afligidos leoneses, que la voz cariñosa del hermano (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

plaza de esta Ciudad Después de revisados los poderes, y siendo bastantes, ajustan el siguiente convenio:

Artículo 1o.—Los Estados del Salvador y Honduras reconocen por Director Supremo de Nicaragua conforme a la proclamación y tratados celebrados por los comisionados de los departamentos Oriental y Meridional el día ocho del presente, al Senador propietario Sr. Silvestre Selva, por ser la persona más adecuada a los deseos e intereses del país: se obligan y comprometen a sostenerlo con sus Ejércitos, hasta que su autoridad sea conocida por todos los pueblos del Estado; debiendo el General Presidente entenderse con él durante la campaña contra los gobernantes que se hallan en la plaza de esta Ciudad

Art 2o —El General Presidente y en Jefe de los Ejércitos unidos ratifica para los departamentos de Oriente y Mediodía, en nombre del Estado del Salvador, los tratados celebrados el día primero del presente por los comisionados nombrados por el Director Supremo del Estado, señores Canónigo Desiderio Cortés, y Cura del Sagrario Anselmo Alarcón, y los nombrados por parte del General Presidente, señores Generales Espinosa y José Trinidad Muñoz, incluyendo en el número de los espulsos, al Sr Pío José Castellón y ofrece su mediación para que los ratifique el Gobierno de Honduras.

Art 3o —Los departamentos de Oriente y Mediodía convienen en que el Sr. General Presidente, como protector de los nicaragüenses, sea el General en Jefe de los Ejércitos unidos, incluso el que se levante por los departamentos, hasta la cesación de la guerra"

Pocos días después llegaron al campamento de Malespín 400 indios de Matagalpa armados con flechas y 200 granadinos con fusiles, pólvora, plomo, dos pepueñas piezas de artillería y algún dinero Estos sub-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sidios y los pronunciamientos que, ya por el terror o por la seducción, hizo la mayor parte de aquellos pueblos, cambiaron la suerte de la guerra.

Malespín, a quien sus aliados granadinos daban cortesamente el nombre de **Libertador,** se enorgulleció tanto con este nombre como que llegó a creerse realmente un Bolívar. (1) El patriota leonés Francisco Díaz, llegó una vez a casa del **Libertador** salvadoreño y como es costumbre en los leoneses valerse de una franqueza ruda para tratar a las personas, de tal manera que los sirvientes tutean con la mayor frescura a sus amos y los subalternos a sus superiores, él le preguntó al General Espinosa: "Qué hace Malespín?. Espinosa le dió una fuerte reprimenda por aquella falta de respeto y luego fué arrestado en la Merced a las órdenes de Guardiola

En una conversación habida entre el joven oficial sonsonateco, Dionisio Angeles y un jefe salvadoreño, manifestó aquel "que el primer día del ataque a la plaza el ejército se había batido solo, porque Malespín no estaba en su juicio". El chisme fué llevado al **Libertador** y Angeles tuvo que comparecer ante un consejo de guerra. Malespín lo indultó, echándola de generoso; pero el día siguiénte le formó otro consejo de guerra, ante el cual tuvo que comparecer también, acusado de que, como ayudante, había dado una orden falsa al Coronel Campo para que tomase la Catedral a punta de bayoneta Espinosa hizo de fiscal y peroró elocuente y persuasivamente contra el reo, hasta lograr que se le condenase a muerte. Después de ser despojado se le fusiló el 16 de diciembre con gran aparato militar

(1) El señor General don Juan José Cabañas, admirador del **Libertador** salvadoreño, nos ha referido, que el parecido físico del Gral Malespín con el Libertador Bolívar era tan grande, como que un retrato de éste, que colocó el Poder Legislativo en el salón de sesiones fué tomado por el público como de Malespín (N del A)

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

A la sazón, escribió de la plaza el General Cabañas, a sus amigos José María San Martín, Francisco Díaz y Alejandro Cáceres, que habían sido llevados por Morazán enrolados en el ejército salvadoreño, invitándolos a pasar a la plaza Las cartas fueron interceptadas y presentadas a Malespín; pero no se sabe porqué motivo no los fusiló Aquellas cartas, sin embargo, produjeron una orden general de Malespín disponiendo "que ninguna vivandera, ni paisano pudiera entrar ni salir del campo de los ejércitos sin el correspondiente pasaporte, bajo pena de ser castigada militarmente la persona que contraviniese aquel mandato".

En seguida se publicó un decreto imponiendo pena de muerte a todo el que mantuviese correspondencia escrita o de palabra con el enemigo Con semejante decreto se hizo más apurada la situación de los malquerientes de Malespín, porque bastaba una delación, un simple chisme para comprenderlos en la ley

El Ministro Estrada comunicó la inauguración del Gobierno Provisional del señor Selva a los de los demás Estados de Centro-América y al General Malespín en su carácter de General en Jefe de los ejércitos aliados del Salvador y Honduras. Al mismo tiempo nombró comisionados del propio Gobierno Provisional para que residiesen en el campamento de San Juan, cuartel general del Jefe invasor, a los señores don Fulgencio Vega y don José del Montenegro, en clase de delegados con amplias facultades para ayudar a Malespín en todo lo que él demandase.

El Gobierno Provisional nombró también General en Jefe del Ejército nicaragüense al General Malespín.

Había necesidad de acortar la distancia entre los campos de los combatientes y para ésto tomaron los jefes aliados a los indios de Matagalpa, cargándolos con

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sacos llenos de arena que debían botar en las calles y formar con ellos barricadas de vanguardia a pesar de que de la plaza les hacían descargas de fusilería que los mataban. Esto hizo que los sobrevivientes se amiedasen hasta el extremo de preferir que los oficiales los matasen a sablazos, antes que avanzar. Hubo por este motivo que esperar la oscuridad de la noche para continuar aquel trabajo en que perdieron la vida muchos de aquellos infelices (1).

Malespín viviendo como siempre entregado al licor y mal aconsejado por sus ad-láteres, decretaba empréstitos forzosos entre los propietarios nicaragüenses dueños de las casas que él y sus tropas ocupaban, proscribía y atormentaba a otros, y su habitación estaba siempre llena de hombres afligidos y de intercesores, de acusadores ensañados y de inocentes oprimidos, de aduladores y de reclamantes

Por otra parte, la conducta del **Libertador** salvadoreño no era de lo más edificante Un día dió orden de prender a una joven llamada Vicenta, pero más conocida con el apodo de **Lechuza.** Capturadas, ella y su madre, fueron llevadas a la casa de Malespín, en donde se las dejó presas con guardia doble y centinela de vista Creyeron todos que iba a ser juzgada por un grave delito y se compadecían de su sexo y de su juventud; más en la noche dió orden que la entrasen en su cuarto y después encargó a Espinosa que no dejasen llegar a nadie Lo que pasó enseguida no fué un misterio, y la **Lechuza** y su madre fueron puestas en libertad al amanecer del día siguiente.

Otras veces se divertía echándola de generoso En tales ocasiones agarraba a cualquier infeliz nicaragüense, acusándolo de ser espía del enemigo y le hacía sufrir

(1) Refiere esta especie el señor Ortega en su libro antes citado (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

las angustias de la capilla y los insultos de su Secretario Espinosa con el fin de que fuesen a implorarle su gracia, los generales y las personas notables; y así como el reo ocupaba el fatal banquillo y con los ojos vendados esperaba la muerte, mandaba suspender la ejecución. Las dianas y los vivas atronaban entonces los aires, proclamando la magnanimidad del **Libertador,** a quien todos congratulaban a porfía.

El Gobierno Provisional estaba comprometido a auxiliar a Malespín con todas las fuerzas y recursos de que pudiera disponer En consecuencia hizo salir para León las tropas de los departamentos Orientales al mando del General don Severino Lacayo, y unidas con las de los barrios de San Felipe, San Juan y otros que eran desafectos a Fonseca, contribuyeron a la caída de éste Los señores don José del Montenegro y don Juan Ruiz, habían vuelto a León, como comisionados del Gobierno provisional ante el General Malespín; y por más esfuerzos que hicieron "no pudieron contener la furia de aquel jefe que obraba apoyado ciegamente por fuerzas de los Estados vecinos

Viendo los comisionados que sus esfuerzos eran inútiles para mantener el orden y la moralidad en el ejército sitiador, se limitaron a procurar que las fuerzas de los departamentos orientales no tomaran parte en los robos y demás iniquidades que se cometían; previniendo al señor Lacayo mantuviese encerrada en sus cuarteles las fuerzas de su mando" (1).

Pero todas las fuerzas del Salvador y Honduras, unidas a las del Gobierno Provisional, no podían tomar la plaza y nuevas fuerzas hondureñas fueron pedidas por Malespín y se anunciaba su próxima llegada al mando del Coronel don Mariano Fernández. El General Belloso

(1) Declaración hecha por la prensa, por don Dionisio Chamorro en 1878 (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

marchó con 200 hombres a Chinandega con objeto de favorecer la entrada de Fernández

Una fuerza de la plaza, compuesta de unos 400 hombres había salido antes para impedir la entrada del mismo Fernández Esa fuerza se colocó en el monte de San Juan donde hubo una acción el 14 de diciembre, al presentarse Belloso, y los leoneses fueron derrotados.

En ese mismo día fué capturada en aguas nicaragüenses, frente a las playas de Poneloya, la goleta **"Carolina"** por el General Saget, que salió a darle caza La goleta conducía a los Coroneles Manuel Bonilla y Simeón González, al capitán José María Arbile y a dos sargentos, dos cabos y siete soldados, siendo tripulada por 12 marinos. Llevaba a bordo 4 piezas de artillería con sus útiles, 42 fusiles, 27 cartucheras, 10 lanzas, nueve cajones de parque de cañón y una caja de guerra Tomada entre dos fuegos, la **Carolina** se rindió con garantía de vida para todos cuantos llevaba

Saget envió todo lo aprehendido al General Malespín que manifestó mucho contento con aquel suceso "Hacía tiempo, dice el diario del que venimos tomando datos, que Malespín no fusilaba y esta carencia de sangre le tenía inquieto. A pesar de las garantías que Saget concedió a los que se habían rendido en la goleta, mandó él a Belloso a Chinandega, a encontrarlos con orden de fusilar a los jefes y militares que fuesen salvadoreños Belloso solamente pudo cumplir la orden en el Coronel Simeón González y en el calvareño Lucas Alas, porque Bonilla se había fugado

En la goleta fué tomado el equipaje del General Cabañas, que conforme las leyes de marina debió repartirse entre el Capitán y los aprehensores; pero Malespín se lo apropió, a título de jefe

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Gobierno de Honduras, el más interesado en el éxito de aquella campaña, alimentaba con promesas las esperanzas de Malespín; pero apuradamente solo pudo remitir por todo auxilio durante la guerra, unos pocos hombres, mil pesos y seis cajones de parque.

En cuanto al Gobierno Provisional de Nicaragua, para mejor comprobar su sincera alianza con Malespín, expidió en Masaya, el 17 de diciembre un decreto cuya parte dispositiva era la siguiente:

"Art 1o. Declárase facción la reunión de hombres que con mano armada, o de cualquier otra manera, resista el cumplimiento exacto, tanto de los tratados celebrados el día 1o. del corriente por los comisionados del ex-Director Supremo del Estado, señores Canónigos Desiderio Cortéz, y Cura del Sagrario Anselmo Alarcón, y los nombrados por parte del Sr. General Presidente de los ejércitos unidos protectores de la paz, señores Generales Nicolás Espinoza y José Trinidad Muñoz; como de los que fueron ajustados el día 11 del presente entre el mismo Sr General Presidente y el comisionado por los departamentos de Oriente y Mediodía Sr. José de Montenegro.

Art 2o Son responsables los facciosos a los gastos de la guerra y a los perjuicios que por ella se hayan causado y se causaren en lo sucesivo.

Art 3o. Fuera de los sujetos comprendidos expresamente en los tratados referidos en el art. 1o. del presente decreto y de los generales que figuran en la plaza de León, quedan exentos de ser reputados facciosos, y de responder por los gastos y perjuicios indicados todos aquellos que, abandonando el punto de la citada plaza, se presenten dentro de ocho días de notificado este decreto, al Jefe de las armas, o al Sr. General Presidente, o a cualquiera de los Prefectos del Estado, reconocidos por la dirección suprema, quienes tomarán las medidas

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

convenientes para asegurarse de su buena conducta y comportamientos arreglados; dando cuenta inmediatamente al Ministro general.

Art. 4o Para la notificación del presente decreto a los facciosos de la plaza de León, se excita al Sr. General Presidente a fin de que se digne hacerla, tan pronto como le sea posible, de la manera que le parezca más segura y conveniente.

Dado en San Fernando a 17 de Diciembre de 1844 **Silvestre Selva**—Al Secretario del despacho general Licenciado Sr. José María Estrada".

Al mismo tiempo los comisionados de aquel Gobierno ante Malespín, dictaban cuantas providencias les indicaba éste.

Malespín, sin embargo, con un lenguaje altanero pedía al Gobierno Provisional gente, dinero, provisiones y cuanto se le antojaba y cargado de razones se quejaba constantemente de dicho Gobierno y de los granadinos En tal situación llegó a exhibirlo más el caso de un infeliz nicaragüense a quien Malespín, bajo la influencia del alcohol, quería fusilar sin motivo que justificase aquella medida. El comisionado Montenegro, dolido de la mala fortuna de aquel compatriota que no tenía más delito que la enemistad particular de Quijano, fué a suplicar para que se le perdonase la vida; pero Malespín lo recibió con grosería y le gritó que se fuese porque él no necesitaba de nadie para obrar como mejor le pareciera

A Malespín le acompañaban malvados y hombres crueles, según el decir del Dr. Lorenzo Montúfar.

"Una vez que por una anomalía singular, dice el autor del diario que venimos citando, Malespín dió liber-

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tad a unos prisioneros leoneses con el objeto de atraer a los de la plaza, Quijano se enojó porque no los fusilaba; y se retiró del servicio Cuando no era el uno era el otro"

Don Pedro Zeledón, que residía en Chichigalpa, escribió al General Muñoz haciéndole algunas observaciones de carácter general acerca de los males que ocasionaba la guerra o invitándolo a que tratase de ver como se arreglaba todo amistosamente Muñoz le mostró la carta a Malespín y éste le dijo que lo llamase para tener una conferencia sobre lo que proponía. Muñoz lo hizo así y Zeledón concurrió muy complacido y lleno de esperanzas. Al presentarse fué reducido a prisión en la propia casa del **Libertador,** por decir que auxiliaba al enemigo, y se le notificó que no saldría hasta que hubiese dado mil pesos como **donativo voluntario.** Fueron necesarios empeños y súplicas de Muñoz y de otros para que Malespín se mostrase indulgente. Cosas como éstas eran muy del gusto de Malespín, para lucir su ingenio.

El 18 de diciembre hubo dos sangrientos combates en León A las 6 de la mañana salieron de la plaza 400 hombres al mando del General Cabañas y cargaron sobre el cuartel general que defendía el General Muñoz, quien les salió al encuentro y batiéndose en retirada los llevó hasta la plaza de San Juan donde los arrolló. El choque fué sangriento y los de la plaza tuvieron algunas pérdidas de consideración.

Después de aquel rechazo y cuando Muñoz había replegado sus fuerzas en la misma plaza de San Juan, los de la plaza atacaron nuevamente con bastante impulso Muñoz destacó algunas guerrillas a su encuentro con orden de retirarse a paso veloz, mientras por la derecha le arrollaba su izquierda con la caballería y alguna infantería Los de la plaza no comprendieron el mo-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vimiento falso que se les hacía y fueron envueltos completamente, dejando más de 20 muertos y llevándose algunos heridos.

Los sitiados en medio de su situación aflictiva contaban con una decisión absoluta. Además, las fortificaciones de la plaza eran capaces de resistir muchos días de combate, y sobre la extensa y sólida Catedral tenían piezas de artillería que causaban bajas a los sitiadores y malos ratos a Melespín, cuya ira se hacía sentir inmediatamente en las casas donde había parientes y amigos de los hombres que ocupaban el recinto de la plaza

El 20 de diciembre salió del cuartel general una nueva proclama, dirigida a los granadinos, en la que después de recordarles sus glorias del año de once, les decía:

"Granadinos: Los Estados aliados de Honduras y el Salvador deseaban ardientemente prestaros apoyo y auxilios; llegó la ocasión, y solamente por esperaros no se ha operado decisivamente sobre la plaza, en donde gimen de impotente rabia los restos inmundos del terrorismo y ciega ambición".

Don Joaquín Rivera, el mismo morazanista que dirigía desde León el movimiento de los texiguats, salió de la plaza y se internó a Honduras a promover una revolución que obligase a Ferrera a no llevar gente sobre Nicaragua. Publicó una proclama en que aseguraba hallarse al frente de una división hondureña, decidida a dar libertad a su país o a morir en el campo del honor Con grandes sacrificios pudo reunir unos cuantos voluntarios y ocupar con ellos la ciudad de Danlí

El Gobierno de Honduras envió sobre los revolucionarios una división al mando del General Tiburcio Zelaya, y Rivera fué completamente deshecho Huyó hacia

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

la frontera de Nicaragua pero fué capturado, llevado a Comayagua y después al patíbulo

Mientras los hondureños estaban engolfados en sus asuntos interiores, el Estado del Salvador continuaba conmoviéndose.

El 1o., de diciembre de 1844, algunos barrios de San Salvador se alzaron contra el General Malespín e intentaron apoderarse de los cuarteles; pero fueron rechazados por el General Calixto Malespín, a quien el Presidente de la República, hermano suyo, había dejado encargado de la Comandancia General de las Armas. El movimiento del Salvador estaba relacionado con el de las poblaciones de Cojutepeque, Sensuntepeque y San Vicente que también fracasaron

Los movimientos revolucionarios continuaban en San Salvador En la noche del 30 de diciembre una partida de hombres armados a la cual se unieron los serenos, atacaron la guarnición del Cuartel Principal, abrieron las cárceles y pusieron en libertad a los presos políticos Dolores Rosi, Marcos Idígoras y Rosalío Molina. Los amotinados se retiraron poco después llevándose una cantidad de armas

Al día siguiente la ciudad seguía en conmoción El Gobernador del Departamento, acompañado de ocho personas a caballo, salió por la noche y encontró en el barrio del Calvario un grupo de hombres que le hizo dos o tres tiros y se retiró Otro grupo acometió contra el cuartel, aproximándose al atrio de Santo Domingo y se retiró cuando le hicieron fuego las tropas del Gobierno Otra partida recorrió armada la calle de Mejicanos y después de haber atravesado la plaza y la calle de San Francisco, desapareció sin hacer demostración alguna

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La casa del Vice-Presidente Guzmán no fué sin embargo atacada ni hubo manifestación en su contra en la ciudad.

Bajo tales auspicios continuaba el asedio de León y los pronunciamientos de las Municipalidades de algunos lugares de Nicaragua

Nagarote y el Sauce levantaron actas en favor de Malespín antorizadas por los secretarios Sixto Vega y Manuel María Parrilla

Pero si se pronunciaban las municipalidades para impedir vejámenes a los pueblos que el invasor tenía en sus manos, también se manifestaban simpatías en favor de los sitiados

Con mucho secreto y grandes precauciones se introducían víveres a la plaza y aún elementos de guerra; se sabían los planes del enemigo y las iniquidades que se cometían fuera de las trincheras

En la plaza había imprenta y escritores

Se imprimía todo lo que podía hacer daño a Malespín, a Quijano, a Guardiola, a Muñoz.

De los primeros muy poco podía añadirse a lo mucho que contra ellos se había escrito en Centro-América.

Muñoz era un hombre nuevo, había hecho sus estudios en el extranjero y tenía una reputación que manchar

La prensa lo presentó entonces como un ambicioso que derramaba la sangre de sus conciudadanos para obtener un puesto elevado, que no solo veía como frío expectador asesinatos, robos e incendios en su propio

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

país, sino que a ellos contribuía auxiliando al tirano y prestándole su cooperación.

La cólera de Malespín, dice el Dr. Montúfar, iba en escala ascendente a medida de las deficultades que se le presentaban para tomar la plaza, y de las bajas que a los aliados hacía la metralla que lanzaban las fortificaciones.

Malespín bajo esta impresión dictó el decreto siguiente:

"Art. 1o.—Se prohibe a todos los habitantes de este Estado de Nicaragua, cualesquiera relaciones o comunicaciones con las autoridades desconocidas y sitiadas en esta plaza, sus tropas y súbditos sin permiso expreso del General en Jefe de los Ejércitos unidos.

Art 2o —Se prohibe igualmente recibir impresos, cartas o noticias de palabras o por escrito de las dichas autoridades, sus tropas o súbditos, o difundir especies que puedan favorecerles.

Art. 3o.—También se prohibe introducir a la plaza armas, municiones, pólvora, caballos, ganado y víveres, o cualesquiera otras cosas que puedan mejorar la situación del enemigo, tanto por agua como por tierra.

Art. 4o —Cualquiera individuo o persona de uno u otro sexo que fuese convencida de haber incurrido en la violación de alguno de los artículos anteriores, será juzgada en consejo de guerra y pasada por las armas, como enemigo de los Gobiernos aliados de Honduras y el Salvador, y traidor a su patria

Por tanto: publíquese por bando, insértese en el Clarín del Ejército, y ejecútese por los Jefes militares a quienes corresponda.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Dado en el cuartel general —León, Diciembre 26 de 1844

Francisco Malespín"

El anterior decreto apareció datado en León el 26 de diciembre de 1844 y desde que se publicó, la situación de los leoneses fué más aflictiva.

Malespín tuvo noticia en León de las agitaciones de San Salvador y hubo momentos en que se dispusiera a contramarchar para defender su puesto; pero lo tranquilizó un parte de Calixto Malespín en que le avisaba de que los Coroneles Ciriaco Choto e Ignacio Malespín habían tenido un encuentro el 4 de enero de 1845, en los alrededores de Cojutepeque, con los revolucionarios, del que resultó la derrota de éstos y la muerte del jefe Dolores Rosi, del capitán Rosalío Molina y de siete individuos de tropa

Esas noticias fueron fatales para los sitiados, porque Malespín comprendió el peligro en que se hallaba y para salvarse dispuso tomar la plaza sin economizar sangre ni horrores. El fuego se volvió contínuo y los hospitales, llenos de heridos, no fueron más que casas de putrefacción y de dolor, en las cuales no había médicos, medicinas ni asistentes.

Del Salvador por otra parte no iba auxilio a Malespín, porque la guerra era impopular en el Estado y antes bien se deseaba que sucumbiera para no verlo más con el mando supremo y porque Calixto Malespín apenas podía mantener quietos a los pueblos que se conmovían en su contra

El Gobierno de Honduras habría mandado hombres y dinero; más no tenía un centavo y apenas podía levantar tropas para debelar pronunciamientos revolucionarios

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Los primeros pronunciamientos que hubo en Nicaragua salvaron indudablemente a Malespín y produjeron los desastres de León

Después de recibidas las noticias del malestar que se observaba en San Salvador, Malespín, en medio de una borrachera, se lanzó a la cabeza de ochenta hombres que tomó de la guardia de honor sobre las fortificaciones de Subtiaba, que las defendía el Coronel don Gerardo Barrios, fué rechazado, dejando en el campo abandonados a dos oficiales heridos que fueron asesinados por el enemigo.

Pero en el interior de la plaza faltaba la unidad de acción.

Cabañas era adorado por los soldados de la plaza, tanto por su valor como por el cariño que demostraba a sus subalternos en todas ocasiones y los cuidados que tenía con ellos hasta el extremo de cuidar de que estuviesen bien alimentados y de que se les procurase las comodidades posibles en la vida de campaña El entusiasmo que despertaba Cabañas en la plaza de León despertó los celos del Gran Mariscal Fonseca, sobre todo cuando el oficial don José María Valle, apodado **El Chelón,** se atrevió a proponerle a Fonseca como General en Jefe.

Cuéntase que el Gran Mariscal había obtenido del Gobierno de León un contrato para suministrar la alimentación de la tropa, a la cual racionaba en su propia casa; cercenando mucho la que correspondía a los soldados que acompañaban a Cabañas en los combates. Cuando este lo supo pensó eliminarse por sí mismo, saliendo de la plaza, para lo cual se puso de acuerdo con sus compañeros morazanistas los señores Barrios, Alvarez y demás jefes llamados coquimbos.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Coincidió con aquella determinación de Cabañas, la llegada de un correo que doña Adelaida Guzmán, esposa de Barrios, mandó de San Miguel a su marido, anunciándole que estaba para estallar un movimiento revolucionario en el Estado del Salvador, que contaba con probabilidades de éxito El correo era un marino experto conoceder del Golfo de Fonseca, y arregló con Barrios la fecha en que debía volver, entrando por un estero, cercano a León y llamado de **Los Chiqueros,** inmediato a Subtiaba.

Llegada la fecha convenida el marino estuvo con su embarcación en el punto señalado; pero botó el ancla un poco afuera, a la altura de **Los Chiqueros,** y en una pequeña lancha que llevaba a bordo, se dirigió a la costa, saltó a tierra y al anochecer entraba por Subtiaba a León Barrios y sus compañeros estaban listos y salieron en seguida, logrando embarcarse con toda felicidad y llegar a las 10 de la noche siguiente al cerro de Conchaguita en la bahía de La Unión. (1) .

Malespín estaba ansioso de poner término a la campaña. Los fuegos eran contínuos y reñidos y los hospitales del ejército aliado estaban llenos, en el mayor descuido y desprovistos casi de médicos, medicinas y asistentes; no siendo en realidad sino el camino más seguro para llegar a la plaza de San Juan, lugar destinado al descanso eterno de los que morían abandonados

Otra vez, estando muy ebrio, mandó Malespín poner en dos lanzas dos camisas embreadas y ordenó a los oficiales Felipe Mayorga y Tiburcio Paredes que fueran a clavarlas en el alero de la casa del señor Carcache, que estaba bien fortificada por los leoneses. Mayorga y Pa-

(1) Estas noticias de la fuga de los coquimbos las tomamos de los CUARENTA ANOS del señor Ortega, hasta el punto en que las creemos exactas, pues asegura que Barrios y Cabañas siguieron hasta la Libertad y entraron a San Salvador, lo cual no es cierto (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

redes clavaron las lanzas; más éstas se cayeron y los leoneses que estaban dormidos entre la casa se despertaron con el ruido y les rompieron un fuego vivo. Malespín les ordenó que regresasen a clavar de nuevo las lanzas, poniéndoles dos soldados atrás con la consigna de fusilarlos si volvían caras. En seguida mandó al General Guardiola que fuese más atrás para que fusilara a todos si retrocedían; luego a Muñoz con otra escolta para que tirase sobre Guardiola si no cumplía; detrás de Muñoz puso al Capitán de Artillería, José María Castillo, previniéndole que hiciese fuego sobre ambos jefes si los veía flaquear, y por último tomó un botafuego y con él en la mano se puso detrás del cañón, listo a despacharlos a todos de una sola barrida, si no era incendiada la casa de Carcache Murieron algunos y salieron heridos otros, sin haber obtenido más resultado que el desengaño de que era imposible lo que se ordenaba. La embriaguez obligó al cabo a Malespín, a retirarse y con esto volvió la calma al campamento.

En otra ocasión dió orden al General Cordero para que con doce hombres solamente tomase la casa de Carcache; pero estaba tan ebrio Malespín, que Cordero pudo contenerlo todo con ir a ocultarse.

Dícese que Muñoz estaba indignado y que censuraba por lo bajo aquellas locuras de Malespín, al mismo tiempo que compadecía a los salvadoreños de que estuviesen gobernados por semejante hombre

Guardiola no estaba menos quejoso y en su fondo no dejaba ver que fuese amigo de Malespín; pero lo retenía el deseo de venganza que lo animaba contra los leoneses porque habían muerto a su hermano Cruz en uno de los combates

De Cordero decíase también que se fingía amigo de Malespín por temor a que le persiguiese si se retiraba y que lo detestaba con toda su alma.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Muñoz, sin embargo, era el único que mantenía arreglado el campamento en medio de aquel desbarajuste y en él se fundaban las esperanzas de todos los que acompañaban a Malespín.

En aquellos días llegó al Realejo un buque conduciendo un armamento que los de la plaza habían encargado con anterioridad. El Cónsul inglés, Mr. Manning, lo participó a Malespín y éste excitó a los señores Licenciado don Justo Abaunza y don Fulgencio Vega, comisionados entonces del Gobierno Provisional, para que facilitasen recursos conque comprarlo para el sercivio del ejército sitiador Ellos se mostraron deferentes con la condición, que fué aceptada por Malespín, de que ese armamento y las municiones quedarían en el Estado cuando terminase la guerra; y luego, bajo su crédito personal, tomaron en el Realejo mil fusiles, 200 barriles de pólvora, 200 quintales de plomo, doce mil piedras de chispa y 200 tahalíes

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

1845 - 1846

Viendo Malespín que el semi-sitio en que tenía a la plaza de León no era suficiente para rendirla y habiendo recibido partes circunstanciados de los movimientos subversivos habidos en San Salvador, resolvió terminar cuanto antes la campaña, tomando la plaza a sangre y fuego y sin economizar vidas En esa virtud dió orden, el 22 de enero de 1845 a los Generales Belloso y Quijano para que atacaran e incendiasen el pueblo de Subtiaba sin perdonar a ninguno de los vencidos Dichos Generales se pusieron a la cabeza de 400 hombres y con ellos dieron el ataque, y una vez tomados los atrincheramientos que estaban mal defendidos por escasa guarnición, prendieron fuego a todas las habitaciones y pasaron a la bayoneta tanto a los hombres, como a las mujeres, a los viejos y a los niños. "A la verdad, agrega el autor del diario, que hemos citado antes, era un espectáculo bien doloroso encontrar en medio de los escombros humeantes, los cadáveres asados de las madres con sus tiernos hijos en los brazos y de los ancianos en ademán todavía suplicante, pasados por las bayonetas, mientras los de muchas jóvenes en la flor de su edad, yacían despedazados por los perros en las calles".

En aquellos momentos bien fatales, el Ministro General don Crescencio Navas, se presentó a Quijano implorando su conmiseración; y Quijano se la concedió haciéndolo fusilar en seguida

La toma de Subtiaba fué un golpe terrible para los de la plaza de León, que los llenó de desaliento y casi los desesperó.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El 24 del mismo mes, dos días después de aquella toma, cuando menos se esperaba porque Malespín, no había dado orden de atacar, el Teniente Coronel Aráuz, Jefe de una trinchera situada a una cuadra más allá de Subtiaba sobre la calle real, excitado por el aguardiente que había tomado, rompió el fuego sobre la trinchera inmediata enemiga y habiéndola tomado al asalto, avanzó sobre otras dos con éxito favorable, quitando tres piezas de artillería. Malespín envió a Espinosa a informarse de lo que pasaba y éste le refirió lo que Aráuz había hecho.

Guardiola, que se hallaba por Laborío, no sabía que hacer y no se acercó sino hasta que Muñoz, que era el General de la línea, le ordenó que lo verificase.

Malespín, en el entretanto, dió orden a Quijano para que auxiliase a Aráuz, sin avanzar, pero sin tampoco perder las posiciones tomadas; más la tropa salvadoreña, cuando tuvo a la vista la plaza de León, no acató orden alguna, y el capitán vicentino Miguel Gálvez con unos pocos soldados, avanzó intrépidamente, viéndose Quijano obligado a seguirlos con el resto de la fuerza La plaza fué tomada en seguida con poca resistencia, y Malespín quiso fusilar a Quijano por haber entrado a ella sin su mandato; pero al fin pudo librarse de aquella pena, alegando la imposibilidad de poder contener la bravura del soldado salvadoreño. Aráuz salió herido de gravedad y murió pocos días después.

Con motivo de la toma de la plaza, Malespín se entregó a la bebida, con tal exceso que llegó a la locura. En ese estado fué informado de que en las bóvedas de la Catedral estaban ocultos grandes valores del templo y de particulares. Mandó poner centinelas en las puertas para que nadie entrase y al mismo tiempo dió orden a la tropa para que saquease la ciudad. Esta providencia, tan bárbara y odiosa, está reglamentada por las

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

leyes de la guerra que previenen, que cuando alguna población se entra a saco, se divide previamente en barrios o cuarteles, y la tropa se divide también en tantas fracciones cuantos sean aquellos; debiendo marchar la primera fracción de tropa al barrio o cuartel que se le hubiese señalado y saquearlo por determinado número de horas; quedando el resto de la fuerza para guardar el orden en el resto de la población y así sucesivamente con las demás fracciones. Pero Malespín, saliéndose de las reglas observadas en tales ocasiones, mandó toda la tropa al saqueo y no quedaron en la población sino los centinelas que guardaban las puertas de la Catedral Si los leoneses no hubiesen estado tan conturbados, pudieron en aquella hora, con solo cincuenta hombres, haber aprovechado el desorden y derrotar completamente a Malespín.

Los Generales, jefes, oficiales y tropas estaban ebrios, con excepción de uno que otro; los soldados, con las armas en la mano, rompieron a culatazos casi todas las puertas de las casas, saquearon cuanto en éstas había; quebraron lo que no pudieron llevarse; entraron a los templos, robaron sus vasos sagrados y en la iglesia de San Francisco, donde encontraron cinco religiosos suplicando que no tocasen las alhajas del culto divino, pasaron sobre éstos y no respetaron nada, a pesar de que el coronel Ciriaco Bram hizo esfuerzos por contenerlos.

"Los muertos regados por toda la ciudad, dice un testigo presencial, (1) el ruido de las puertas derribadas a golpes, los disparos de fusilería que se oían por todas partes, el desorden y algazara que produce el aguardiente, la vista de la ciudad casi deshecha a cañonazos, el incendio que aún continuaba en muchos puntos, el semblante afligido de los vecinos y todo aquel conjunto en extremo aflictivo, despertaba en muchos de los mis-

(1) El Diario antes citado

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mos vencedores sentimientos de horror y de compasión Mientras tanto, Malespín, perturbado por la crápula, tuvo sed de sangre y para aplacarla comenzó a fusilar a algunos de los prisioneros tomados en la Catedral.

El padre Crespín, cura de Subtiaba, fué a situarse en la puerta del hospital de San Juan de Dios, donde existían todos los heridos leoneses; y como poco después llegó Quijano con una escolta, el padre le suplicó que tuviese misericordia con aquellos desgraciados Quijano, por toda contestación, lo llevó escoltado a la presencia de Malespín, quien después de ultrajarlo de diferentes modos, a cual más humillantes, lo mandó fusilar sin ningún respeto a su carácter sagrado y a su inocencia

Las familias de León que no pudieron huir, sufrieron cuantos sustos, aflicciones y ultrajes son imaginables y el desconsuelo de verse despojadas de sus alhajas y de cuanto tenían sin poder decir una sola palabra de protesta La habitación de Malespín era la estancia del horror y la muerte. Ebrio y con un semblante doblemente horrible en que se veían pintados la intemperancia, la crueldad, la venganza y el odio disponía a su arbitrio de la suerte de los nicaragüenses, contentándose las tropas granadinas auxiliares con ser frías expectadoras desde el interior de sus cuarteles

Espinosa y Quijano eran los dos ad-láteres favoritos de Malespín. "El corazón envenenado del primero, dice el testigo presencial atrás citado, y las entrañas felinas del segundo, daban a conocer bien lo que se debía esperar de aquel tremendo tribunal Cualquier ruego en favor de un infeliz habría sido inútil para éste y funesto para quien lo interpusiera: la única ocupación de aquellos bárbaros era pensar a quien debía fusilarse. Los hombres honrados y juiciosos, que iban en el ejército con Malespín, se retiraban horrorizados de aquel teatro de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sangre y exterminio a lamentar en silencio aquellas escenas de espanto y de pavor"

En las primeras horas de la noche de aquel día, mandó Malespín a don Narciso que condujese a su habitación cuanto encontrase en las bóvedas de la Catedral. Así lo hizo y Malespín, solo dejó para sí las numerosas alhajas de oro y plata que estaban depositadas y luego cedió generosamente a don Narciso todo lo que eran muebles, efectos de seda, lana y algodón y ropas de uso de hombre y de mujer. Este reparto fué festejado con nuevas libaciones que produjeron otras órdenes de fusilamiento, subiendo al patíbulo en aquel día, además del padre Crespín, el Coronel Balmaceda, don Emiliano Madriz y su hermano y el oficial salvadoreño José María Osegueda, morazanista al servicio de la plaza

Al día siguiente continuó la situación revistiendo las mismas apariencias Malespín y Espinosa bebiendo desaforadamente, los soldados saqueando lo que aún quedaba en las casas, don Narciso empacando sus mercancías, los presos llenos de angustia pensando en su próximo fin, Quijano buscando nuevas víctimas y la generalidad compadeciendo la desgraciada suerte del pueblo de León

Tuvo Malespín noticia de que el General Cabañas, el Coronel Gerardo Barrios y algunos oficiales y soldados que habían huido antes de la toma de la plaza, se habían dirigido hacía el Salvador, y lleno de inquietud comenzó a dar las órdenes preliminares para el regreso. Al efecto se organizó un numeroso tren de carretas en las que se remitió al Realejo el botín de guerra del Comandante General Este despachó a Cordeno a Chinandega a recibir los convoyes, juntarlos y después hacerlos llegar al puerto, mientras él terminaba su obra de exterminio en León.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Como Quijano, en su afán delator, dijese a Malespín que el canónigo don Desiderio Cortés era cómplice de los vencidos de la plaza, lo hizo llevar a su presencia y sin otra averiguación lo vejó e injurió del modo más soez y enseguida ordenó al alferez García, de su guardia de honor que lo fusilase; más como García, por respeto al carácter sacerdotal se resistía a cumplir, le dió un cintarazo y lo llenó de improperios Por fortuna llegó en esos momentos el cónsul inglés don Tomás Manning y éste hizo ver a Malespén que se exponía a una contrarrevolución si trataba al clero de esa manera: que en todas partes se respetaba a los ministros del altar, y que siendo además inocente el padre Cortés, su muerte deshonraría el triunfo obtenido Malespín concedió muy a su pesar la vida al inocente eclesiástico, y en aquel día apenas pudo fusilar seis, tan culpables como el padre Cortés.

El Aparragado, teniente de la confianza de Malespín, estaba encargado de registrar las casas de fuera de la población las cuales saqueaba, dejando para sí lo más valioso y llevando el resto a León, que era examinado por don Narciso y repartido entre éste y Malespín.

Después de remesada la parte de botín que correspondía al primer jefe militar, se mandaron al Realejo diez cañones de bronce y siete de hierro, hermosos y de todo calibre que fueron encontrados en la plaza, así como balas, cureñas, parque, etc , de la misma procedencia

El saqueo continuaba aún, el tercer día y la tropa dispersa daba mucho que hacer para reunirse, pues no atendía ni a los toques de ordenanza. Había sed de robar y todos se contagiaron, al extremo de que hubo un General que robó varios tercios de tinta de añil, y otros jefes que, por tal de que terminase pronto el saqueo, tomaron para sí varias cosas de valor.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Malespín continuaba también en su obra despiadada Don Mariano Buitrago fué reducido a prisión y notificado de que debía dar mil pesos por su vida. La señora de Buitrago fué donde Malespín a suplicarle una rebaja en atención a que habiendo sido saqueada su casa tendría que apelar a sus amistades para que le prestasen algún dinero. Malespín le contestó que haciendo justicia a su reclamo no reuniese mil pesos, como se había notificado a su marido, sino cuatro mil, en el perentorio término de aquel día, bajo apercibimiento de fusilar a los dos, para lo cual quedaba también ella reducida a prisión

El General Muñoz no pudo ver con indiferencia tanta crueldad y se atrevió a suplicar a Malespín que siquiera dejase en libertad a la señora de Buitrago para buscar el dinero, puesto que si estando libre no podía ajustar mil pesos, menos podría reunir cuatro mil hallándose prisionera. Malespín le contestó que la sacaría de la cárcel si él le respondía con su cabeza; y como Muñoz dijese que aceptaba, fué ex-carcelada en seguida. Pero la pobre señora, que en toda la ciudad saqueada y casi desierta no tenía a quien poderse dirigir, se escondió, temerosa de volver a la cárcel, dejando comprometido a Muñoz y a su marido, esperando por momentos la muerte Sin embargo, escondida como estaba, consiguió algún dinero y alhajas y puso empeños para que los cuatro mil pesos le fuesen aceptados en una y otra cosa, lo cual consiguió a puros ruegos y a la circunstancia de que Malespín había dejado de beber.

En aquel día, tercero del saqueo, llegó a León la noticia de que la ciudad de San Miguel, acaudillada por el ex-Presidente salvadoreño, Licenciado don Juan José Guzmán, se había levantado en armas contra Malespín el 24 de enero, día en que fué tomada la plaza de León.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Malespín se puso frenético y como de costumbre ocurrió al aguardiente para confortarse. En su ebriedad se desató enfurecido contra los salvadoreños en general; pero no hallando con quien saciar su cólera rabiosa, hizo fusilar por corta providencia a siete prisioneros, tres de los cuales se hallaban en cama, y comenzó a mirar de reojo a todos los coquimbos que militaban en sus filas por las conexiones que dijo tenían con el enemigo. Para colmo de desconfianza nombró jefe del Estado Mayor a su cuñado el Coronel Vicente Vaquero, quedando por este hecho todos los Generales bajo las órdenes de un subalterno. Hizo salir en seguida a los Generales Belloso y Guardiola con 400 hombres sobre San Miguel, para mientras él podía seguirlos; y en el entretanto continuó haciendo remesas de armas y municiones a bordo de los buques que tenía listos en el Realejo. Envió por todo: 300 fusiles nuevos de los del compromiso de Abaunza y Vega, 200 rifles nuevos, 1 000 fusiles de buen servicio, 57 barriles de pólvora, 30 quintales de plomo, 12 000 piedras de chispa y 19 piezas de artillería de todo calibre.

El cargamento de cofres sacados de León fué también embarcado, llevando muchos de varios dueños y entre ellos cuatro con las iniciales de don Mariano Buitrago

La toma de León fué celebrada con alboroso en Masaya, residencia del gobierno granadino con mucho alborozo —(Véase "Tertulia" de Pérez, pág 154)

Reclamó en seguida Malespín al Gobierno de Nicaragua, cuyo gobernante era a la sazón don Blas Antonio Sáenz por haber cesado el Senador Selva, para que le pagase los gastos de la guerra y éstos le fueron satisfechos con dinero y mercancías y también con tercios de añil

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Gran Mariscal Fonseca había logrado escapar de León y estaba oculto en jurisdicción de Pueblo Nuevo, hoy villa de La Paz, en una casa inmediata a la costa del Pacífico perteneciente a un señor Reyes; pero habiéndose puesto a precio su cabeza, hubo alguien de la familia del propio señor Reyes que, sin que éste lo supiera, fuese a denunciar el asilo del desgraciado Fonseca y a reclamar el premio ofrecido a su infamia. El Aparragado se encargó de hacer la captura y lo condujo a León, en donde después de un Consejo de Guerra que se ordenó por pura fórmula, fué fusilado el 9 de febrero de 1845.

Era ya muy conocido el desagrado, cada día mayor, con que el pueblo y gobierno de Nicaragua, miraban la prolongada permanencia de Malespín Este lo advirtió también, y presintiendo algún mal resultado, determinó retirarse

El 13 de febrero en la noche, en medio de una crápula, se marchó de León, dejando a Muñoz de Comandante General del Departamento Occidental. Al llegar a Chinandega dictó la orden del día 14, disponiendo la revista de comisario del día 15; pero como a los 4 de la tarde recibió la noticia del pronunciamiento de San Salvador y de su destitución de la Presidencia en aquel Estado, de cuyo ejército acababa de ser nombrado general en jefe el General Cabañas Malespín pidió aguardiente y bebió como nunca; y a medida que el licor producía sus efectos iba él desatándose en vociferaciones contra el Vice-presidente Guzmán y los salvadoreños que tan mala jugada le habían hecho. Sus gritos, reclamaciones y juramentos llenaban de pavor a los que rodeaban especialmente a los que habían sido llevados a León contra su voluntad y a los llamados coquimbos que corrían a ocultarse temerosos de ser fusilados, pues se expresaba duramente contra ellos.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Cuando se hubo desahogado con aquellas vociferaciones, pareció entrar en calma y dispuso la marcha para el Realejo, señalando las 10 de aquella noche; más él se anticipó saliendo a las 9, acompañado solamente de Espinosa y Saget.

Vaquero, Jefe del Estado Mayor, encargado de la salida del ejército, quiso dar cumplimiento a la orden recibida, más los hondureños encabezados por el Coronel Casas, se resistieron con arma en mano, protestando que no seguirían más a Malespín, y ésto causó grande alarma Además, quisieron asaltar la tesorería, hicieron un alboroto terrible en las calles y al fin tomaron el camino para Honduras.

Malespín que se hallaba en el Realejo fué avisado de aquella novedad y le causó tanta impresión, como que inmediatamente se fué a bordo de su embarcación, lleno de temor

Los ciento sesenta salvadoreños que estaban en Chinandega marcharon esa-misma noche del 14 para el Realejo, y algunos jefes y oficiales lo verificaron al amanecer del 15; quedando solamente el General Indalecio Cordero con el cargo de los hospitales de Chinandega hasta segunda orden

Así terminó la ruidosa campaña contra Nicaragua y tal fué el rudo despertar de Malespín, cuando más entregado se hallaba a su obra de sangre y exterminio de nuestro suelo

Los sucesos del Salvador que tan terriblemente impresionaron a Malespín no pudieron ser más graves para éste.

Se recordará que durante el sitio de León fueron llamados por doña Adela de Barrios el General Caba-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ñas, el Coronel Barrios y los demás jefes coquimbos que defendían la plaza, indicándoles la proximidad de un movimiento revolucionario contra Malespín Cabañas y sus compañeros salieron silenciosamente de León a altas horas de la noche y se encaminaron al estero de "Los Chiqueros" donde los esperaba una embarcación en la cual se condujeron al cerro de Conchagua, en la bahía de La Unión, en donde fueron avisados de que la revolución ocupaba la ciudad de San Miguel y ellos podían llegar sin cuidado. Pusiéronse inmediatamente en camino y al llegar a la ciudad indicada encontraron efectivamente a la población en armas contra Malespín. El pronunciamiento había sido la obra de los propietarios y comerciantes principales, acaudillados por el licenciado don Juan José Guzmán, que fué proclamado en seguida Gobernador y Comandante Departamental.

Los recién llegados, para dar más aliento a la revolución, propalaban que Malespín había sido derrotado en León y que andaba fugitivo; pero interpelado Barrios en el seno de la confianza por doña Anita de Guzmán, esposa del Vicepresidente de la República y suegro del propio Barrios, éste le confesó que aquella noticia era un ardid y que por el contrario, Malespín en aquella hora debía estar ocupando la plaza de León.

Doña Anita envió un correo expreso a San Salvador informando a su esposo de la llegada de Barrios y de lo que éste refería

Don Joaquín Eufracio Guzmán era un comerciante opulento de San Miguel, en donde tenía su capital invertido en grandes depósitos de mercancías. Con motivo del pronunciamiento de la ciudad, dispuso el Comandante General Calixto Malespín, hermano del Presidente del mismo apellido, levantar tropas y pasar con éstas a castigar la población rebelde. El Vicepresidente Guzmán, no dudó de que a San Miguel, la ciudad de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

su arraigo, le esperaba la misma suerte que a León y pensó entonces en salvarla, pronunciándose contra Malespín, antes de que éste regresara triunfante.

El 2 de febrero de 1845 hizo llegar a su residencia, valiéndose de una invitación amistosa, al Comandante General Calixto Malespín, quien llegó acompañado del Coronel Ciriaco Choto

"Los Malespines (Calixto e Ignacio) existentes en San Salvador, decía más tarde al Vicepresidente Guzmán (1), con sus demás jefes y oficiales, durante la ausencia de su hermano Francisco, eran los únicos que mandaban el Estado; y ellos por sí, y sin dar cuenta a nadie, disponían las marchas de tropa, exacciones, persecuciones, etc El mismo Vicepresidente tenía que dormir fuera de su casa, temiendo ser preso en una noche de la tiranía de Calixto Malespín".

Tan luego como Calixto Malespín y su compañero entraron a la casa del Vicepresidente Guzmán, éste, con el auxilio de los señores Marcelo Ayala y Manuel López, aherrojó en un cuarto del interior a sus visitantes y en seguida se dirigió sin que le acompañase nadie, al cuartel principal, donde había 400 hombres, a los que ordenó se presentasen en formación, haciéndose reconocer como único jefe militar y anunciándoles que en aquel momento expiraba el poder y mando de los Malespines y lo ejercía él en toda su plenitud en su calidad de gobernante supremo del Estado, conforme a la ley

El General Malespín regresó al Salvador por el puerto de la Unión y marchó a San Miguel con 500 hombres, en donde ordenó que la vanguardia de su ejército, mandada por el General Belloso, avanzase hacía el interior

(1) Refutación de un papel publicado el 11 de junio de 1846 por Trinidad Cabañas, por Joaquín E Guzmán San Miguel, marzo 14 de 1847

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

del Estado. Al aproximarse a San Miguel, los revolucionarios que ocupaban la ciudad salieron huyendo.

El General Cabañas, que había sido nombrado segundo Jefe de las fuerzas revolucionarias de San Miguel, se dirigió al interior con 140 hombres armados, con designio de buscar la frontera de Guatemala; pero en San Vicente tuvo noticia del pronunciamiento de San Salvador y entonces, muy gozoso, se dirigió a la capital para unirse con las fuerzas del Estado.

Cabañas fué recibido en San Salvador con demostraciones entusiastas del más sincero cariño, tanto de parte del pueblo como del gobierno. El Vicepresidente Guzmán lo encargó del mando en jefe de la división que se había organizado para ir al encuentro de Malespín a su regreso de León, y le dió instrucciones de que, antes de todo, hiciese circular entre la tropa de Belloso, las publicaciones que expresaban la opinión pública de todo el Estado contra Malespín, y que enviase al propio Belloso el decreto del Gobierno del Salvador que lo encargaba del mando de la división que estaba con él, así como de la demás tropa que hubiese quedado a Malespín; ordenándole además, que no lo atacase, sino hasta que hubiera cumplido con esas instrucciones, y cuando hubiese visto que Belloso se negaba a reconocer el Gobierno del Estado, que entonces le fijase un término perentorio para que lo hiciera, y una vez vencido lo compeliese con la fuerza de su mando El General Cabañas, sin embargo, llevado de su carácter impetuoso, no pudo contenerse cuando estuvo al frente del enemigo y quiso sorprenderlo en las primeras horas de la noche del día de su llegada, atacando violentamente las formidables posiciones de Quelepa detrás de las cuales le aguardaban 300 soldados aguerridos y veteranos. En lugar de sorprender fué sorprendido por Belloso, que ya esperaba su ataque, y como consecuencia sufrió una completa derrota, que produjo la dispersión de los sol-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dados de su columna expedicionaria. Cabañas regresó solo y herido a San Vicente

Mientras tanto, el Ejecutivo del Salvador expidió un decreto destituyendo del mando en jefe del ejército, que asediaba la plaza de León, al ex-Presidente don Francisco Malespín, a quien se le prevenía separarse en el término de diez días contados desde aquella fecha, y hacer entrega del mando al General Muñoz, y en su defecto al General Belloso Se prevenía a los jefes, oficiales y soldados del ejército expedicionario en Nicaragua, que no obedecieran a Malespín y que regresasen armados a presentarse al Gobierno, bajo pena de ser juzgados como traidores si no lo verificaban así También se prevenía en aquel decreto, al jefe que reemplazase a Malespín, el hacer presente al Gobierno de Nicaragua, que de parte del Salvador se daba por terminada la guerra y que ambos gobiernos podrían arreglar amistosamente cualquier punto cuestionable

Tan luego como el Vicepresidente Guzmán tuvo noticia del Desastre de Quelepa, levantó precipitadamente una nueva columna expedicionaria compuesta de 300 reclutas, depositó el mando para ponerse a la cabeza de aquella tropa y marchó con ella a encontrar la fuerza victoriosa de Belloso Cuando llegó a San Vicente en donde se hallaba acampado en buenas posiciones el enemigo, se había engrosado la columna de Guzmán con muchos voluntarios y constaba ya de dos mil hombres; pero como toda se componía de tropa bisoña y colectiva que no inspiraba mucha confianza para luchar con éxito contra los soldados victoriosos de Belloso, se limitó Guzmán a ponerse a la vista del jefe contrario para impresionarlo con lo numeroso de su ejército. Enseguida, cuando creyó logrado su objeto, mandó dos comisionados ante Belloso, a exponerle la verdadera situación del país con respecto a Malespín, generalmente execrado y la necesidad de que cediera, ofreciéndole to-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

da clase de garantías Nada se consiguió por de pronto, salvo hacer públicas aquellas pláticas en el campo enemigo, lo cual dió por resultado que en la noche inmediata tuviese Belloso una deserción grande de salvadoreños, que lo obligó a retirarse precipitadamente con solo la parte de hondureños Malespín que se había reunido con él, entró fugitivo a San Miguel con solo 14 dragones a la una de la tarde, del 20 de febrero Después llegó Montoya y por último como 30 hondureños, restos de su ejército.

Guzmán levantó su campo, de San Vicente y marchó sobre San Miguel en persecución de Belloso Al aproximarse con su ejército a dicha ciudad, el 24 de febrero, salió huyendo Malespín, temeroso de ser atacado, y se dirigió a la frontera de Honduras, acompañado de una porción de jefes y oficiales que le siguieron. Desde el territorio hondureño, y auxiliado eficazmente por Ferrera, hizo la guerra al Salvador; guerra que después se extendió a los dos países, fué muy sangrienta y terminó hasta el 27 de noviembre de 1845 con la paz de Sensentí Esta sin embargo, no impidió que Malespín continuase procurando, desde el mismo territorio hondureño, la ejecución de movimientos revolucionarios en el interior del Salvador.

El fin de Malespín no pudo ser más trágico Habiendo logrado reunir 30 hombres pasó, a la cabeza de ellos, el río Sempul y se internó en el territorio salvadoreño; pero después de algunos encuentros en que fué derrotado, se retiró con tres oficiales y un soldado, que quisieron compartir su suerte, hacía el pueblo de San Fernando en jurisdicción de Tejutla, adonde llegó a puestas de sol Se dirigió enseguida a una casa y le disparó un tiro al dueño de ella; éste evitó el proyectil y se le fué encima, corrieron otros vecinos en auxilio y Malespín quedó muerto, uno de los oficiales fué herido y los de-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

más huyeron. Esto aconteció el 25 de noviembre de 1846.

La cabeza de Malespín fué cortada en seguida y llevada a la capital del Salvador, en donde fué recibida con públicos regocijos, puesta en exhibición y después colocada en una jaula de hierro sobre la garita de San Sebastián Allí permaneció; por mucho tiempo y se cuenta que aquella calavera producía algunas noches sonidos extraños cuando el viento era fuerte y daba de lleno en las cuencas de los ojos.

Volviendo a Nicaragua, en donde continuaba de gobernante interino el Senador don Blas Antonio Saénz, fué expedido por éste un decreto, datado a 3 de marzo de 1845 en la ciudad de Masaya en el cual se declaraba neutral, el Gobierno de Nicaragua, en todas las cuestiones existentes en los demás Estados y disponía que ninguna fuerza extraña pudiese introducirse al territorio del Estado sin poner antes a disposición de las autoridades las armas y los elementos de guerra que portasen; que las autoridades departamentales y de la frontera, cuando considerasen sospechosa la llegada de algún individuo procedente de los Estados vecinos, o considerasen que podía producir inquietud su presencia, debían asegurarlo y ponerlo a la disposición del Gobierno: que se levantase un ejército capaz de hacer respetar la neutralidad de Nicaragua, el cual sería comandado por el Brigadier don José Trinidad Muñoz, al que se nombraba General en Jefe; y que se tuvieran por rotos y nulos los tratados que habían sido celebrados con el General Malespín, reservándose el Gobierno el derecho de reclamarlo por las demasías que había cometido en León

El 10 de marzo siguiente se reunió la Asamblea del Estado en la misma ciudad de Masaya, que entonces se llamaba San Fernando en honor a Fernando VII Concurrieron al acto de su instalación, los miembros del Po-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

der Ejecutivo y todos los demás funcionarios públicos y corporaciones El Supremo Director y el Presidente de la Asamblea don José León Sandoval, pronunciaron los discursos reglamentarios y enseguida se dirigieron todos a la iglesia de la Parroquia en donse se cantó el Te-Deum.

Entre los muchos asuntos que trató el Poder Legislativo figuró el de señalar la residencia de los Supremos Poderes. Después de algunas discusiones se designó a Managua considerándola como un punto medio entre Granada y León, las poblaciones rivales que se habían hecho la guerra.

Después de practicado el escrutinio de las elecciones para autoridades supremas verificadas en el mes de Marzo, la Asamblea declaró popularmente electo para Director del Estado a don José León Sandoval (Véase Reseña de Montúfar, tomo 5o , pág 120)

En aquellos días se restableció la publicación del Registro Oficial, datándolo en la ciudad de Masaya

Aunque el nuevo Director del Estado era un hombre bastante honrado, su falta de ilustración y su carácter crédulo y sencillo, lo convirtieron fácilmente en órgano apasionado del círculo o bando a que pertenecía. De aquí el que su administración fuera una verdadera administración de circunstancias, la menos aparente para un país anarquizado y dividido, cuyo suelo se encontraba rojo aún con la sangre de las contiendas civiles

La administración de Sandoval tuvo que valerse del odioso medio de las contribuciones forzosas para arbitrar fondos; y como sucede siempre en tales casos, los encargados de distribuir los cupos, cargaban la mano sobre los desafectos, que eran los mismos vencidos del 44.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

También se efectuaron durante el período de Sandoval confinamientos y se aplicó la pena capital para asegurar el orden de continuo amenazado; se disminuyeron los fondos de la instrucción pública para auxiliar la edificación de templos en Granada; se suspendió el juicio por jurados; se aumentó a tres el número de los Ministros de Estado y se trasladó a Granada la residencia del Gobierno; cosas todas que fueron muy mal vistas por los leoneses y sus amigos y que contribuían a exasperarlos más.

La administración de Sandoval se resintió siempre de mucha falta de tino y en algunas ocasiones llegó a dictar providencias del todo injustificables, como el decreto de 9 de agosto de 1845, en que declaraba "fuera de la ley" a todos los que pertenecieron a la falanje del General Morazán, que se encontraran en el territorio del Estado ocho días después de publicada aquella ley

El General Morazán hacía tres años que dormía el sueño eterno en el cementerio de San José y nada podía temerse de él. Los que fueron sus compañeros carecían de poder en Centro-América, en donde ni asilarse les era dado, y no eran tampoco facinerosos a quienes debía tratarse como a los enfermos de hidrofobia en los tiempos primitivos.

Hay que tener presente, sin embargo, que los repetidos movimientos revolucionarios en que habían tomado parte los coquimbos, dieron a éstos tal fama de anarquizadores, que llegaron a ser mirados por algunos gobernantes como una calamidad social. Así se explica que el Director Sandoval, a pesar de su honradez, se mostrara tan inhumano y arbitrario con ellos.

Al principio de la administración de Sandoval estuvo de Ministro general el señor don Domingo Alemán. Le sucedió don José del Montenegro, quien poco después

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

se redujo al desempeño de la cartera de Relaciones Exteriores, dando la de Hacienda al Doctor don Jesús de la Rocha y la de Guerra al Licenciado don Lino César.

Los Ministros Rocha y César renunciaron, y se nombró en su reposición al Doctor don Máximo Jeréz y al Licenciado don Pablo Buitrago, quienes también renunciaron.

Sandoval nombró entonces a los señores don Fruto Chamorro y don Lino César y con éstos quedó definitivamente organizado el Gabinete.

El Poder Legislativo, bajo la influencia de las ideas reaccionarias que existían en Granada, expidió un decreto con fecha 19 de marzo, convocando un Congreso Constituyente para el 1o de mayo siguiente, con objeto de que modificase la Constitución de 1838, que se calificaba como muy liberal en sus disposiciones.

La rivalidad funesta de granadinos y leoneses había tomado más cuerpo después de la retirada del ejército de Malespín Los primeros se creían vencedores absolutos de sus rivales y deseaban tomar el desquite de los sufrimientos que éstos les habían proporcionado en tiempo de los Méndez y los Fonsecas, sin que bastase para aplacar el odio, la sangre y los escombros de León De allí, que se tratase hasta de reformar las leyes con el fin de privarlos del amparo que en ellas pudieran encontrar los vencidos para no quedar a merced del capricho de sus enemigos.

El 7 de mayo del mismo año fué ratificado por la legislatura del Estado el tratado celebrado con el Gobierno del Salvador por medio de comisionados de ambos gobiernos, en el que se estipuló la unión y paz inalterables entre los dos Estados contratantes; no pudiendo en caso de discordia, tomar el ofendido satisfacción por

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sí mismo, sin haber expuesto previamente sus reclamos y pedido explicaciones por tres veces sin ser atendido; que no intervendría ninguno de ellos en los asuntos interiores del otro, los cuales debían ser tratados con toda consideración: que se prestarían auxilio recíprocamente y se defenderían unidos contra cualquiera agresión extranjera: que se obligaban firme y religiosamente a trabajar por el restablecimiento de un gobierno nacional centroamericano que diese existencia política y representación en el exterior a los Estados contratantes, recomendando a las legislaturas respectivas el proyecto de reformas que fué anteriormente presentado por el Supremo Delegado, para que se adoptase tanto por dichas legislaturas, como por las de los demás Estados de Centro-América: que para mientras se establece dicho gobierno nacional, el del Estado del Salvador se comprometía a unir todos sus esfuerzos a los del de Nicaragua, en las reclamaciones que éste hacía ante el Gobierno inglés por la injusta ocupación de San Juan del Norte y expulsión de su comandante.

La necesidad de un gobierno nacional se hacía sentir de lleno, no tan sólo por la vida convulsiva que llevaban las cinco fracciones, sino también porque valiéndose del pretexto de su fraccionamiento, los gobiernos europeos se negaban a reconocerlas y se creían autorizados para tratarlas del mismo modo que a las tribus africanas

Consecuente con esa misma necesidad el Gobierno del Salvador nombró en los primeros días del mes de julio de 1845, comisionados para que conferenciasen con los de Guatemala y los de los demás Estados acerca de los medios que debían adoptarse para organizar un gobierno nacional Los señores Licenciados don Manuel Aguilar y don José Antonio Jiménez fueron los comisionados nombrados, previniéndoseles que debían estar sin falta alguna en Sonsonate el 10 de agosto inmediato

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

A su vez el Gobierno de Guatemala, tomando en consideración que se acercaba la época en que debían concurrir a la villa de Sonsonate los comisionados para tratar del importante asunto expresado en el Arto 7o del tratado de 4 de abril de 1845, nombró a los señores Licenciado don Manuel Arrivillaga y don Miguel Rivera Maestre para que con el mismo carácter se trasladase a dicha villa. Los comisionados según el decreto de su nombramiento, gozaban de una renta de cien pesos mensuales, cada uno de ellos y de un viático de dos pesos por legua de ida y otros dos pesos por legua de vuelta

El Gobierno de Nicaragua dispuso al mismo tiempo (17 de Julio) en obsequio a las excitativas de los gobiernos de Guatemala, el Salvador y Honduras, nombrar los comisionados que le correspondían para la Dieta que debía reunirse del 1o. al último de agosto inmediato con objeto de tratar de la organización de un gobierno nacional centroamericano; pero deseoso de dar un testimonio de los verdaderos deseos que animaban, tanto al gobierno como a todos los nicaragüenses, acordó que dichos comisionados se reuniesen con los de los demás Estados en el puerto de la Unión, a cuyo lugar excitaba a los gobiernos del Salvador y Guatemala a que concurriesen, haciendo presente, que si la mayoría de los Estados fijaba como lugar de residencia el puerto de Sonsonate como lo establecía el pacto entre Guatemala y el Salvador, los comisionados de Nicaragua concurrían a dicho puerto. Asignaba a los comisionados cien pesos de viático y la misma cantidad de sueldo mensual

El gobierno abandonó a San Fernando para trasladarse a la villa de Managua, según decreto de 30 de Julio de 1845.

Como la guerra entre Honduras y el Salvador continuaba aún, el Gobierno de Nicaragua envió a don Se-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bastián Escobar con el carácter de comisionado mediador a interponer sus oficios amistosos ante los beligrantes para poner término a la contienda. El comisionado llegó a Comayagua, entonces capital de Honduras y presentó sus credenciales el 18 de julio, solicitando al mismo tiempo que se le señalase día y hora para principiar sus trabajos El 20 fué reconocido oficialmente por el Gobierno de Honduras y admitida su mediación amistosa; principiándose las conferencias el día siguiente.

Mientras en el vecindario ganaba así simpatías, el Gobierno de Nicaragua las perdía constantemente en los pueblos occidentales del Estado, en donde se hacía sentir cada día más la mano férrea del vencedor. Vivos como estaban los odios de la última lucha, fresca aún la sangre de tanta víctima inmolada en León, aguzados los odios locales, desencadenadas las malas pasiones, desmoralizados los pueblos y cuando la pobreza general encontraba un incentivo entre los desórdenes, tuvo que ser la guerra civil una consecuencia natural.

Militares de muchos pueblos de todos los departamentos habían peleado defendiendo la plaza de León, y al salir de ella llevaron armas y municiones consigo, prometiendo volver más tarde a pelear de nuevo si su partido reaccionaba y les daba aviso oportuno En León existía el foco principal de los descontentos, como que era allí donde se hacía sentir el mayor peso del castigo granadino con el cobro de contribuciones permanentes, que servían de pretexto para hacer confiscaciones de bienes raíces a favor del fisco y reducir de este modo a la miseria a muchos propietarios.

El joven don José María Valle, más conocido vulgarmente con el sobrenombre de Chelón (1) que había perdido un hermano cuya muerte atribuía a la tropa gra-

(1) **Chelón**, aumentativo de **chele**, persona blanca en el decir vulgar de Nicaragua (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nadina que fué en auxilio de Malespín, no obstante haber sido fusilado por Malespín, era el más ardiente opositor a la dominación de Granada y el que soliviantaba las masas leonesas, alentándolas con la esperanza de que podrían vengarse en día no lejano. Valle, además, era Coronel de los del General Morazán, hablaba con vehemencia y representaba la causa más simpática para el pueblo leonés en desgracia, cuyo espíritu localista aguijaba constantemente, y no tardó en ser el caudillo más prestigioso y querido, no sólo de las masas, sino también de las clases intelectuales y pudientes de León. Tomó de bandera la Constitución de 1838, conculcada a cada paso por el gobierno de los granadinos y que estaba próxima a ser derogada por la Constituyente convocada.

El núcleo revolucionario fué ensanchándose también fuera de León En el mismo Granada, en Rivas, Segovia y Chontales, hubo partidarios de León, que acogieron con agrado la causa revolucionaria simbolizada con el sostenimiento de la Constitución y en el reaparecimiento de un gobierno nacional para Centro-América.

Mientras tanto, el General Muñoz procuraba una organización militar, fundando una Academia Militar de oficiales con los jóvenes de mejores aptitudes y buena posición social y además organizando un batallón de veteranos con que hacer frente a cualquier trastorno. Al mismo tiempo denunció al Gobierno el movimiento que observaba en León, que comprobó con informaciones seguidas reservadamente y en virtud del mérito que prestaban, fué preso el Coronel Valle y confinado a San Juan del Norte, en compañía de Bernabé Somoza, otro militar esforzado, segundo de Valle en el movimiento proyectado, aunque a Somoza se le remitió en concepto de reo de delito común, por resistencia a la autoridad local de Jinotepe, en fecha anterior, hecho por el cual se le juzgó con marcada prevención en Granada, man-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

teniéndole con grillos y encerrado en un calabozo, no obstante que la causa no revestía carácter grave que diese lugar a tan severo tratamiento

Valle y Somoza (éste siempre con los grillos puestos) fueron embarcados en una piragua y llevados en el mes de Junio con custodia armada al punto de su destino; pero una vez en el confinamiento, recibieron auxilios pecuniarios de sus amigos y lograron fugarse poco después pasando a la margen derecha del río de San Juan en Costa Rica, en donde, después de haberlo atravesado hasta Liberia, tomaron por tierra el camino de Rivas De allí pasaron ocultamente al interior y fueron recorriendo las filas de sus partidarios, previniéndoles estar listos para fecha determinada en que proyectaban volver con elementos de guerra

Valle y Somoza, después de pasar por Nicaragua y Honduras, llegaron por la vía de tierra al puerto de La Unión y enseguida a San Miguel en donde residía el Coronel don Gerardo Barrios, gobernador y Comandante de aquel Departamento, con quien lograron entrar en inteligencias para el plan que se proponían

Del puerto de La Libertad fué enviada a mediados del mes de julio, la goleta Veloz, al puerto de La Unión En cuanto botó el ancla, saltó a tierra su capitán, buscó a Valle, le entregó algunos papeles que llevaba para él y en seguida se puso con su barco y cargamento a sus órdenes. En seguida fué cargada con elementos de guerra, llevados de San Miguel.

Valle organizó la expedición a Nicaragua, haciéndose reconocer previamente como Jefe de ella por sesenta leoneses que debían componerla y que habían llegado con anticipación para ese objeto Fué señalada la vecina isla de Martín Pérez para punto de reunión a que debían concurrir todos separadamente para sal-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

var las apariencias y allí embarcarse por la noche en la Veloz Así se hizo; pero antes de zarpar para Nicaragua fué convenido que si tenían éxito nombrarían al Licenciado don Francisco Castellón, Director provisional del Estado de Nicaragua

Mientras tanto, habiendo llegado aviso de Honduras al General Muñoz, de que estaba próxima a zarpar la expedición de Valle, lo participó a Masaya, en donde residía el Gobierno, y reunió a los comerciantes y propietarios de León y les manifestó con franqueza que la reacción era formidable; pero que, a pesar de tener reducido número de tropa, porque le faltaban elementos, podía asegurarles que estaba bien disciplinada y que con esta ventaja se sostendría en la plaza contra la gente montonera de Valle, hasta tanto les llegase el auxilio del Gobierno. Les hizo también presente, que en el caso de un revés, las masas desbordadas podrían echarse sobre las propiedades particulares, si sus dueños no se agrupaban en torno suyo para defenderlas Esta observación pudo más que las simpatías que despertaba Valle y todos le ofrecieron empuñar el arma bajo sus órdenes.

La expedición estuvo por fin a la vista de la playa de Cosigüina y en el bote de la goleta fué mandado a tierra un vigía, que regresó anunciando la presencia de gente amiga que les aguardaba, lista para empuñar las armas Valle envió en seguida un nuevo explorador, que a su llegada a tierra se puso a la vista con un grupo numeroso de la gente que allí había, agitando una bandera roja. No hubo ya dudas y se practicó el desembarco, incorporándose los nuevos llegados a la columna, la cual se puso en marcha el 22 de julio, llevando en el centro las mulas que allí esperaban a Valle para conducir las municiones. La gente que iban encontrando en el camino tomaba el arma de los que llevaban doble; de modo que al llegar al pueblo del Viejo estaban

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

empuñados todos los fusiles Después de un ligero descanso en aquel lugar avanzó Valle sobre Chinandega de la cual se apoderó en seguida el 24 del mismo mes de Julio.

En Chinandega dió Valle seis horas de descanso a su tropa y siguió después para León, de donde había recibido cartas instándole para que no se demorase. De los pueblos por donde pasaba la columna, salían a incorporarse los amigos, armados con los viejos fusiles que habían sacado de León cuando tomó Malespín aquella plaza, y con sus machetes los que carecían de ellos; mostrábanse todos gozosos al pensar que había llegado el día de su venganza Cuando llegaron a Subtiaba, el pueblo incendiado por Malespín, corrió a su encuentro el vecindario armado, una parte con fusiles, otra con machetes, otra con lanzas y otra con cañas de güiscoyol aguzadas

El General Muñoz, mientras tanto, a la cabeza de sus veteranos y oficiales académicos, y de un grupo montado de comerciantes y jóvenes propietarios, esperaba el ataque en un punto estratégico de la plaza.

Antes sin embargo de que se rompieran las hostilidades, Valle destacó a Bernabé Somoza con un cuerpo escogido sobre Managua, para que apoderándose de esta plaza, impidiera el paso del auxilio que de Granada mandaría el Gobierno; pero con instrucciones de llegar por la vía de las Sierras para que pasase recogiendo a los amigos dispersos.

Valle rompió los primeros fuegos sobre León, el 26 de julio, con un movimiento preliminar estratégico, que tenía por objeto provocar a Muñoz para que saliera de la plaza, que le daba una posición muy ventajosa, y batirlo en campo raso En efecto, dice un testigo presencial, destacó guerrillas en las calles que atacaron du-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

rante algunas horas y avanzaron hasta llegar al norte de la inglesia de la Merced; pero la caballería de los cívicos las cargó de súbito y las hizo retroceder con algunas pérdidas. Valle permaneció en Subtiaba todo aquel día, y en el siguiente levantó el campo, sin que Muñoz, que comprendió su plan, mandase perseguirlo

El Supremo Director Sandoval había en el entretanto levantado ochocientos hombres de tropa para auxiliar a Muñoz y se ocupaba activamente en su organización y disciplina, porque de León menudeaban los correos reclamando con insistencia aquel refuerzo. Pudo en seguida mandar un cuerpo de 300 hombres escogidos al mando del Coronel don Ponciano Corral; pero antes de que llegaran a su destino, Valle precipitó el ataque a la plaza de León, presentándose nuevamente el 31 de Julio en el pueblo de Subtiaba Sus huestes eran numerosas y estaban capitaneadas por el mismo Valle como primer jefe y por Guadalupe Lagos **(Diablo Blanco)** y por el **Charingo Elera,** Blas Muñoz y otros cuantos cabecillas de la revolución Muñoz, en esta vez, les salió al encuentro y los derrotó haciéndoles cuarenta muertos y doce prisioneros

Valle escapó, tomando el camino de Chinandega, donde dejó una pequeña partida con orden de concentrarse al pueblo del Viejo, que tomó para cuartel general, en caso de ser atacado.

Cuando la columna auxiliar del Coronel Corral hubo llegado a León, el General Muñoz dispuso encargarla de la defensa y conservación de la plaza, mientras él salía con su tropa en busca de Valle.

El foco de la revolución ocupaba las plazas de Chinandega y villa del Viejo, por lo cual se dirigió a esos puntos a la cabeza de cien infantes y cuarenta dragones

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En Chichigalpa hizo alto y fué atacado por una partida de caballería revolucionaria, que logró rechazar, pasando en seguida a Chinandega, cuya plaza tomó sin dificultad por hallarse desocupada; pero enseguida fué amenazado por crecido número de tropa revolucionaria y regresó precipitadamente a León a hacer nuevos reclutamientos para engrosar su columna. Realizado éste propósito, regresó a Chinandega, cuya plaza atacó el 16 de agosto, logrando tomarla a la una de la tarde del propio día, después de un vivo fuego

A las siete de la mañana siguiente, el grueso de los revolucionarios probó un último esfuerzo atacando la plaza por todos sus lados y batiéndose con desesperación Lograron penetrar hasta el propio centro de la plaza; pero fueron desalojados nuevamente, retirándose en derrota, con numerosas pérdidas de ambas partes Dícese que Valle, que estaba escaso de parque, trató de economizarlo porque pensó a última hora, en dirigirse rápidamente a León y apoderarse de su plaza con un golpe de audacia dejando lejos a Muñoz o bien internarse hasta Managua y juntarse con Somoza que le había escrito llamándolo en su auxilio

La rapidez conque enseguida se retiró Valle de Chinandega con su tropa, denunció a Muñoz el propósito conque lo hacía y salió en su persecución Lo alcanzó en la hacienda de Galarza y allí mismo se libró una sangrienta acción el 17 de agosto de 1845, la más importante de toda la campaña. De una y otra parte hubo intrépidez y coraje y también pérdidas sensibles El doctor don Máximo Jérez, oficial de la Academia Militar de Muñoz, peleó como capitán de compañía y fué herido en un muslo

Mientras se combatía tan ardientemente en los departamentos de Occidente, Somoza en cumplimiento de la misión que se le había encargado, descendió de las

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sierras vecinas de Managua y cayó sobre esta población, apoderándose del cuartel y de las armas almacenadas allí.

El Director Sandoval, tan luego como supo la ocupación de Managua, ordenó al General don Ceferino Lacayo que fuese a recuperarla con 800 hombres bien equipados, entre los cuales iba incluido un cuerpo de caballería que comandaba el capitán don Juan de Dios Matus, enemigo personal de Somoza. Este tenía ocupada con tropa la casa de altos del Gobierno, hoy Palacio Nacional, así como los bastiones de piedra de la iglesia de la Parroquia, que se hallaba en frente, la loma de Candelaria, la iglesia de San Miguel y el campanario de San Antonio, cuando se presentó el General Lacayo en son de ataque, el 6 de agosto del aquel año. Al romperse los fuegos hubo, dicen, un incidente digno del siglo de hierro: el capitán Matus, jefe de la caballería del gobierno, avanzó sobre la playa del lago hasta el frente de la plaza, de donde lo reconoció Somoza, con quien tenía enemistad mortal; el jefe revolucionario tomó un piquete de dragones y se dirigió en su busca. Al acercarse, lo retó a singular combate, y ambos sin desmontarse y armados de lanza se acometieron, como en un torneo, a distancia de sus soldados que permanecieron mudos expectadores Somoza más diestro y vigoroso que su contrario, asestó a éste un tremendo golpe con su lanza, con el cual lo derribó de su cabalgadura, lo arrojó moribundo sobre la arena de la playa y se regresó después a la plaza entre las aclamaciones frenéticas de los suyos. (1)

La acción de aquel día se prolongó hasta el anochecer, hora en que Somoza se retiró sin ser perseguido, encaminándose hacia el Occidente en busca de Valle, con quien se reunió esa misma noche. Juntas ambas colum-

(1) Versión del señor Ortega en sus ' CUARENTA ANOS"

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nas, después de haber tomado un ligero descanso, marcharon sobre Managua y la atacaron de nuevo, protegidos por la oscuridad de la noche. Somoza logró penetrar otra vez hasta el recinto de la plaza; pero la acción se prolongaba y había necesidad de terminarla cuanto antes para economizar municiones que ya escaseaban y también para ponerse a salvo de las fuerzas enviadas por Muñoz en persecucción de Valle, que iban siguiéndolo muy de cerca

Antes de amanecer emprendieron los revolucionarios su marcha hacia los pueblos de Occidente, tomando el camino de la costa del lago e internándose por el lado de León Viejo, hoy Momotombo, en donde abundaban las haciendas de campo de los amigos leoneses que debían protegerlos De este modo lograron con bastante habilidad evitar un encuentro con el Coronel Corral que iba en su seguimiento para atacarlos por retaguardia De León Viejo tomaron hacia la frontera de Honduras y dos días y medio después pisaban el territorio hondureño, de donde continuaron hasta verse en tierra salvadoreña

Somoza en su expedición sobre Managua cometió muchos excesos y asesinó a varias personas, poseído de una sed de sangre

Los sucesos de Nicaragua, que dejamos relacionados, coincidieron con los últimos sangrientos y atroces días de la guerra entre El Salvador y Honduras; por lo que muchos movimientos militares que nada tenían que ver con Nicaragua, su gobierno y su política, se atribuyeron a maquinaciones del gobierno salvadoreño en favor de Valle y sus secuaces. Y la cosa fué más allá, puesto que los movimientos hostiles de Guardiola contra el Salvador y todo cuanto hubo después de la suspensión de armas decretada en Comayagua y del armisticio de Sampul, violado por el propio Guardiola, lo atri-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

buyeron en Nicaragua a estrategia del mismo Guardiola para impedir que el Gobierno del Salvador auxiliara a Valle.

La prensa oficial de Nicaragua ultrajó al gobierno salvadoreño suponiéndolo autor de la invasión de Valle "Inatento el Salvador, decía el órgano del Gobierno, a la generosidad fraternal que le dispensa Nicaragua a despecho de sus intereses y de su tranquilidad **que tan vilmente asesina con el puñal que encubre en el seno de su perfidia, no contento aún con el incendio revolucionario que sopla** y fomenta en su territorio, lanzando su fuego en rayos divergentes sobre los pueblos de la República; y siempre constante de domiciliar el vandalismo en su suelo, dándole a préstamo sus armas y recursos para sus correrías, armó al faccioso José María Valle (a) **Chelón,** en San Miguel, para que viniese a turbar la tranquilidad de este Estado".

La cancillería salvadoreña reclamó enérgicamente al gobierno de Nicaragua por aquellos insultos. Entre otras cosas le decía con fecha 20 de septiembre de 1845: "Difícil será, señor Ministro, encontrar en los fastos de nuestras demasías oficiales un lenguaje más inurbano, más insultante, ni más descomedido: él utraja vilmente al Gobierno contra quien se dirige, al paso que desacredita la pluma que lo usa Aún dando por sentado que el Gobierno del Salvador hubiese incurrido en la culpa que tan ligeramente se le reprocha, el Gobierno agraviado no estaría jamás autorizado para ser incircunspecto hasta el grado de pronunciar definitivamente y difamar en sus periódicos sin haber oido al Gobierno acusado; y esta razón se hace mayor entre Estados amigos, ligados por un pacto solemne en que se ha determinado la manera de reclamar cualquiera infracción. Pero de todos modos la prudencia exigía un poco de más espera y aconsejaba abstenerse de ocurrir a viles sarcasmos oficiales indignos de la majestad de Estados So-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

beranos. De ellos ha resultado que mientras Nicaragua está ya para ser satisfecho de una manera la más victoriosa por parte del Salvador, éste se ve ultrajado y herido en lo más delicado de su reputación. Mi Gobierno, descansando en el testimonio de su propia conciencia, espera que muy pronto el de Nicaragua será informado por comisionados que irán al efecto, de cuanto conviene en el particular a que concierne el reclamo que antes ha dirigido sobre las ocurrencias del oficial Valle y desde luego se lisonjea conque en la conducta de esta administación encontrará pruebas de lealtad de que hasta hoy no ha podido tener conocimiento. Pero entretanto, es indispensable que el Supremo Director haga que en sus publicaciones se guarde al Gobierno del Salvador el respeto a que es acreedor y que todos los demás gobiernos están muy obligados a guardarle mientras por su parte no dé mérito a ser tratado de otra manera".

Habla el canciller salvadoreño del reclamo del gobierno nicaragüense, y ciertamente que se hizo el 8 de agosto, en términos bastante enérgicos "En mi nota de 24 del próximo pasado, decía la cancillería nicaragüense, informó al señor Vicepresidente de ese Estado, por el honroso conducto de Ud. de lo ocurrido el día 22 en la ciudad de Chinandega. La facción cundió desde aquel punto hasta la villa de Managua, y el Gobierno se ha visto en los más fuertes apuros después de la introducción de fuerzas y útiles de guerra procedentes de La Unión; y no duda que este atentado es cometido por agentes de ese Supremo Gobierno. Muy fuerte parece esta aserción; pero no es tan enérgica como debía ser entre un justo reclamante contra invasores ingratos

"Cuál será, señor Ministro, la satisfacción que pueda dar el Gobierno del Salvador?

"El Estado de Nicaragua ha sido mortalmente herido por las armas salvadoreñas; ha hecho gastos enor-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mes, y sus pérdidas ascienden a una suma inmensa. Quiere, pues, mi Gobierno que el suyo se justifique"

Como se atribuía en Nicaragua, al Coronel don Gerardo Barrios el auxilio suministrado a Valle, y Barrios había sido compañero del General Morazán en su expedición a Costa Rica, el Director Sandoval llegó a prevenirse de tal modo contra los morazanistas, como que, a pesar de su honradez y de su respeto a la ley, expidió un bárbaro decreto, que apenas puede explicarse por la ceguedad del enojo en su más alto grado.

"El Director del Estado de Nicaragua, decía aquel decreto, persuadido de que en las naciones más cultas, los criminales no tienen otro asilo que las cárceles y algunos templos; que el espíritu de la Constitución, al declarar el territorio del Estado un asilo sagrado para todo el que quiera vivir en él, no es el de llamar a los malvados, sino los hombres útiles y honrados; que los sectarios que acompañaron al General Morazán en la última facción, conocidos con el apodo de **coquimbos**, se han convertido en enemigos no sólo de este Estado, sino de toda la República; y que donde quiera que ellos existen, o tienen relaciones, allí está el desorden, el exterminio y la muerte: obligado como está a mantener el orden interior del mismo, tiene a bien decretar y decreta: 1o —No hay asilo en el Estado para los que pertenecieron a la última facción acaudillada por el General Morazán 2o —Se exceptúan los que actualmente están al lado del Gobierno y sean de su confianza. 3o —El que contraviniere al presente decreto, ya sea porque permanezca más de ocho días después de publicado, o porque se introduzca en cualquier tiempo al Estado, **queda fuera de la protección de las leyes**"

Cuando todo ésto pasaba, los agentes del Gobierno inglés hacían al Gobierno de Nicaragua, en términos depresivos y apremiantes reclamaciones infundadas de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

súbditos británicos residentes en el país, y los consejeros de Sandoval creyeron que solo la unidad centroamericana podría salvarles. De allí que fuesen nombrados los señores Licenciados don Laureano Pineda y don Francisco Castellón para que representaran a Nicaragua en la Dieta que se proyectaba en Sonsonate.

Como el Director Sandoval no se encontrase bien en la villa de Managua donde había definitivamente fijado la residencia del Gobierno, expidió un nuevo decreto, que aclaraba el anterior, en el cual decía que la residencia en la villa de Managua se entendía en calidad de visita y que ésta se haría extensiva a todo el Estado

La administración de Sandoval aparecía más desacertada a medida que pasaba el tiempo, haciéndose eco del encono y las pasiones de su partido, que jamás menguaban

El Gobierno implacable en sus propósitos de hacer escarmentar a sus desafectos, exigió una contribución forzosa de doce mil pesos a los vecinos de Managua, y a los del Departamento Occidental, por vía de castigo, y prohibió la introducción de licores extranjeros, para que solo se consumiese el aguardiente de caña fabricado en el país.

Mientras tanto, las cárceles de Granada estaban llenas con los prisioneros de guerra tomados a la revolución de Valle y con algunos de los partidarios de la misma revolución de Valle, a quienes se procesaba por complicidad Aquellos presos, sujetos de los pies por pesadas cadenas, salían todos los días a trabajar forzadamente en la carretera que va de Granada para Masaya.

Algunas hojas de la primer volante, censuraron la conducta del Gobierno calificándola de contraria a la Constitución, tanto en lo referente al tratamiento que se

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

daba a los reos políticos, como en la parte relativa a las confiscaciones De éstas procuró justificarse al Gobierno ante el Poder Legislativo, manifestando que no era confiscación la subasta y venta de los bienes raíces de un deudor que no pagaba, lo cual fué aprobado por la Asamblea y sirvió de estímulo para nuevas confiscaciones

En aquellos días renunciaron de sus empleos los Ministros don Jesús de la Rocha y don Lino César que desempeñaban respectivamente las carteras de Hacienda y Guerra en el Gabinete de Sandoval

Fueron nombrados para sustituirlos los señores doctor don Máximo Jerez y Licenciado don Pablo Buitrago, que también renunciaron. Aceptadas sus renuncias se nombró entonces a don Fruto Chamorro y al Licenciado don José Guerrero; pero como éste tampoco quiso aceptar, volvió a ser Ministro de la Guerra don Lino César y a quedar nuevamente homogéneo el gabinete del gobierno granadino

El 20 de septiembre expidió el gobierno un decreto de indulto para todos los prisioneros y cómplices de la revolución de Valle, recurso tardío, pues se daba después de haberlos maltratado tanto.

Las hostilidades del Gobierno para con sus adversarios políticos produjeron por fin su natural efecto Francisco Cacho y Natividad Gallardo, más conocido con el sobrenombre de **Siete pañuelos,** prepararon sigilosamente un movimiento revolucionario para desarrollarlo en el departamento del Septentrión, donde el asunto de las confiscaciones tenía en la miseria a muchas familias y bien preparado el terreno para una revuelta. De Sábana Grande y de Totogalpa, salieron respectivamente por la noche y al amanecer llegaron a Somoto, sobre cuyo cuartel se arrojaron, tomándolo por sorpresa

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y dando muerte a su comandante don Juan Fábrega, el mismo de quien se dijo que fué enviado por los granadinos a entenderse con Malespín. Dueños de las armas que allí había, las hicieron empuñar y dieron comienzo en seguida a una campaña de guerrillas, favorecidos por las escabrosidades de aquel suelo montañoso La anarquía del departamento septentrional se hizo entonces tan grande como que llegó a creerse que aquella sociedad estaba en peligro de desaparecer.

El movimiento revolucionario de Somoto se dijo que estaba en conexión con otro de José María Valle o sea **el Chelón.** Este después de su huida de Nicaragua, trató de apoderarse en el mes de Septiembre de la ciudad fronteriza de Choluteca en Honduras, atacando a la guarnición que estaba a las órdenes del General Bram La suerte no le fué propicia; pero pudo después rehacerse con 400 hombres poco más o menos, que consiguió entre los texiguats, y cururenes del propio Honduras, a cuyos pueblos se trasladó desde que no encontró en Nicaragua quienes le siguiesen, los cuales armó con fusiles que obtuvo en el Salvador. Con aquel número se internó nuevamente al territorio Nicaragüense y el 17 de octubre asaltó la plaza de Somoto, entonces ocupada ya por una fuerza del Gobierno, la cual fué dispersa, dejando muerto en el campo, entre otros de los defensores, a su jefe el Teniente Coronel don Celestino Gutiérrez

El Director Sandoval, por motivo de aquellos sucesos, publicó una proclama en la cual excitaba el patriotismo de los nicaragüenses para que cooperasen a poner fin al bandalaje Al mismo tiempo dispuso que Muñoz con sus veteranos y la oficialidad académica, se trasladase al departamento septentrional a sofocar aquella nueva revolución Esta fué, con efecto, debelada después de dos meses, al cabo de los cuales el capitán Mateo Pineda obtuvo el 10 de marzo un triunfo decisivo en la montaña de Cacili, mientras en el mismo día otra columna

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

expedicionaria del Gobierno reconquistaba la población de Somoto, ocupada por la facción de Francisco Sancho

Los revolucionarios tuvieron que buscar su salvación en el vecino Estado de Honduras, en donde se asilaron Como representante del Gobierno, con facultades omnímodas que le fueron delegadas, se ocupó en seguida el General Muñoz en organizar la extensa región de Segovia, a la cual dividió en dos departamentos distintos, que llevaron los nombres de Nueva Segovia y Matagalpa, dotándolos de sus respectivas autoridades superiores.

El departamento del Septentrión, que era el foco principal de la anarquía, se hallaba además molestado por los indios semi-salvajes de Matagalpa, sublevados y acaudillados por los hermanos Alvarez. Los indios hacían su acostumbrada guerra de castas, y pueblos enteros caían al filo de sus machetes, sembrando por doquiera el espanto y la desolación.

A esa época correspondió también otra gavilla no menos terrible, que organizó en Choluteca el famoso bandolero **Siete Pañuelos** y con la cual recorrió los pueblos de occidente y norte del Estado.

Tales facciones, con pretexto siempre de destruir la **aristocraria granadina** y de vengar a León, no eran en el fondo otra cosa, que hordas vandálicas, sin Dios y sin bandera, que aprovechaban el estado de anarquía y debilidad del país para entrarlo a saco, ni más ni menos que los antiguos filibusteros de Bluefields

Desaparecieron en mucha parte los tintes políticos y las ideas lugareñas, y la sociedad se consideró dividida de hecho en dos poderosas agrupaciones. La primera, compuesta de las clases acomodadas y pacíficas, empeñadas en el restablecimiento del orden y la organiza-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ción del país; y la otra, de las clases pobres y desmoralizadas, acaudilladas por personas que sostenían intereses de circunstancias y que trataban de perpetuar el estado de guerra y anarquía con distintos fines.

Se dió el nombre de **Mechudos** a los primeros y el de **Desnudos** a los otros. (1).

Tanto en León como en Granada y como en todas las poblaciones del Estado hubo **Mechudos** y **Desnudos,** que se acentuaron más en la administración del señor Guerrero.

Llegó a tal extremo el estado de anarquía, que en los arrabales de León y de Granada, el que se presentaba con levita o con camisa aplanchada siquiera, corría riego de ser apedreado o insultado.

En 1846 la Asamblea elevó a ciudad, con la denominación de Santiago de Managua, a los entonces villa del mismo nombre. Managua había sido designada para capital, como población intermediaria entre León y Granada, desde el año anterior.

El 19 de diciembre apareció Valle en La Unión acompañado de varios individuos desarmados que llegaron, unos en el bote "Nicaragua" y otros en tres bongos, internándose algunos de ellos hasta la ciudad de San Miguel y reembarcándose el resto. Valle desapareció enseguida sin que se supiese si marchó a San Miguel o se reembarcó Llegaba él perseguido de Honduras y el Gobierno de este país lo reclamó al del Salvador pidiendo que se le concentrase, tanto a él como a sus compañeros; e indicando que Valle se hallaba oculto en la ciudad de San Miguel; no obstante, agregaba, que anteriormente había reclamado la entrega de dicho faccioso

(1) **Mechudo,** parece querer indicar lo que **pelucón** o noble en otras partes; y **Desnudos,** algo como descamisado o **Sans-culotte** —(N del A.)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y la de Guadalupe Lagos (a) **Diablo Blanco** porque ambos eran reos de Honduras, desde que atacaron al General Bram en Choluteca.

El Gobierno del Salvador acordó el envío a Nicaragua de dos comisionados diplomáticos que fuesen a demostrar la inculpabilidad en la expedición de Valle Aquellos comisionados eran el General don Nicolás Angulo y don Pedro Gotay; pero éste tuvo una demora y se adelantó el primero, llegando al Cardón, a bordo de la goleta **Veloz** el 9 de octubre de 1845. De allí se anunció a la Secretaría de Relaciones, diciendo el objeto de su misión y pidiendo el correspondiente salvo-conducto para internarse. El Ministro de Relaciones, don José del Montenegro, le contestó con fecha 9 del mismo mes, que desgraciadamente era el señor Angulo uno de los proscriptos por el decreto de 9 de agosto anterior, de que le acompañaba copia y que eso impedía su internación en el Estado; por lo cual se veía el Gobierno en la necesidad de negarle el salvo-conducto

Al mismo tiempo que daba el señor Montenegro la contestación anterior al General Angulo, se dirigió al Ministro de Relaciones del Salvador, acusándole recibo de las credenciales de sus comisionados, pero rechazando a uno de ellos "Mi gobierno, agregaba, ha proscripto justamente a los sectarios del General Morazán, conocidos con el nombre de coquimbos, porque ellos harán siempre la ruina de la Patria. El propósito y el deber del Gobierno de Nicaragua es la paz, porque es la que únicamente puede hacer la felicidad de los nicaragüenses: este deber le obliga a hacer valer las disposiciones dictadas con tan sublime objeto. Dígnese el Gobierno del Salvador autorizar a cualquier otra persona, que no se halle en igual caso que el General Angulo y mi Gobierno se apresurará a facilitar los medios de una reconciliación franca y amistosa".

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Rechazado el General Angulo, fué recibido pocos días después don Pedro Gotay, quien celebró en León un tratado, en cuyo Arto. 1o. reconoció el hecho de haber sido auxiliado Valle y sus compañeros de expedición con armas y otros elementos de guerra por subalternos del Gobierno del Salvador, a los cuales se comprometía éste a hacerlos castigar ejemplarmente como revolucionarios de aquel país, ofreciendo que se dictarían todas las medidas más eficaces para impedir que por ningún punto marítimo ni terrestre en sus fronteras se repitiesen iguales atentados, ya fuese protegiendo revolucionarios interiores o auxiliando a los facciosos de Texiguat a la sazón comandados por el propio Valle y los cùales habían agredido el territorio nicaragüense otra vez Además se convino en que los buques y embarcaciones de guerra del Salvador que tocasen por cualquier motivo en Nicaragua, no lo harían sino por el puerto habilitado: que mientras Nicaragua recibía la satisfacción que le era debida y quedaba pendiente, se consideraría subsistente el tratado de 9 de mayo anterior y por consiguiente libre Nicaragua de seguir la política de su agrado, si no se daba dicha satisfacción; y que quedaría también expedito para unir, combinar y mover sus fuerzas con las de Honduras para el fin exclusivo de destruir la facción de Texiguat por ser ésta una amenaza común para los dos Estados.

Las agitaciones de Nicaragua, dando una ligera tregua, permitieron al Director Sandoval visitar a los pueblos del Estado En Chinandega, por donde comenzó su visita, encontró la población desierta No dudando que aquello se hacía por efecto de desconfianza o mala voluntad del vecindario, previno al Prefecto del Departamento que publicase inmediatamente un bando en el cual ordenase a los vecinos la vuelta a sus hogares, conminándolos con una multa en caso de no verificarlo dentro de tercero día.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El odio contra el gobierno granadino se acentuaba cada día más en los pueblos de Occidente. Para conjurarlo dispuso el Director excitar al Vicario capitular de la diócesis a que todo el clero predicase a los fieles que no se mezclasen en facciones y que se mantuviesen firmes en la obediencia al Supremo Gobierno y en la paz de que dependía su felicidad

Como nadie quería en Nicaragua aceptar cargos públicos consejiles, Sandoval expidió un decreto en que ordenaba a los Prefectos que compeliesen a todos los que no estuviesen absolutamente imposibilitados al desempeño de sus cargos.

El enterramiento de los cadáveres produjo también dificultades en aquellos días, porque estaba mandado que se verificasen en cementerios fuera del poblado y que mientras no los hubiese, se hicieran las inhumaciones en las iglesias; y como los cementerios tampoco existían, entonces hubo que sepultar los cadáveres en la Catedral de León El Gobierno reconvino por ello al Prefecto de aquel departamento y éste le contestó que como el Gobierno no había cumplido con preparar los cementerios, conforme la ley, no quedaban otros lugares sino los templos, lo cual tenía quejosos a los vecinos de los barrios, porque la mayor parte de los enterramientos se hacían en sus iglesias con perjuicio de la higiene, a la cual ellos creían ser también acreedores.

Las observaciones del Prefecto eran justas; pero también había intereses eclesiásticos mezclados en el asunto, siendo el Vicario el primer opositor a la orden gubernativa, porque los productos de enterramientos en la Catedral e iglesias del centro entraban a su caja, de la cual faltaban los productos del diezmo cuyo pago exigía el Gobierno para cubrir las necesidades del Fisco.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Los propietarios se quejaban también de las constantes contribuciones directas que se decretaban y decían que éstas en otro tiempo eran recursos extraordinarios de guerras, mientras entonces estaban convertidos en recursos ordinarios y de todos los días. Las contribuciones, además pesaban en su mayor parte sobre aquellos *que más sufrían la mala voluntad del Gobierno.* Vecinos de León, de Chinandega, del Viejo que habían sido víctimas de las exacciones de Malespín *contribuían* también hasta el extremo de hacerlos emigrar obligados por la necesidad de eximirse.

El 12 de enero de 1846 se firmó en Comayagua un tratado de amistad y alianza entre los gobiernos de Honduras y Nicaragua que fué suscrito por los representantes *de dichos gobiernos, señores* General don Francisco Ferrera y don Sebastián Escobar. El tratado constaba de nueve artículos y en ellos se estipulaba; mantener las relaciones de amistad y buena armonía entre ambos Estados: reconocer la independencia y soberanía de cada uno de ellos sin poder ingerirse ninguno en los asuntos interiores del otro; auxiliarse mutuamente como amigos y aliados hasta conseguir la satisfacción del agraviado, cuando fuese injustamente invadido por uno o más de *los Estados de la República, o bien por una fuerza extranjera;* siendo también obligatorio este auxilio en los casos en que fuese turbada la tranquilidad interior por facciones, previa la interpretación correspondiente: arreglar por los medios amistosos y en último caso por el arbitraje toda diferencia que ocurriese entre ambos gobiernos; no introducir en ningún caso, fuerza armada en el territoio del aliado, sin su especial consentimiento otorgado bajo las condiciones que pactasen los Gobier*nos; procurar el establecimiento en la República de un* poder general que, manteniendo la paz en el interior y dirigiendo las relaciones exteriores, le diese existencia y respetabilidad; para lo cual se comprometían a nombrar cada uno dos representantes que se uniesen en Sonso-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nate con los comisionados de los demás Estados; conceder a los habitantes de Nicaragua y Honduras el goce indistintamente en uno y otro Estado de los mismos derechos y garantías que por la ley disfrutaban sus naturales, con las restricciones que éstas prescriben: permitir la extradición de los reos de delitos comunes, siendo reclamados conforme lo establecen las leyes; impedir que los refugiados políticos inquietasen al Estado de su procedencia y renunciar a toda reclamación por los perjuicios recibidos por ambos Estados durante los sucesos desagradables del 24 de enero de 1845 con la toma de León por Malespín.

Mientras tanto, el 17 de febrero de 1846 se instaló en Sonsonate, con solo los representantes del Salvador, Guatemala y Costa Rica, la Representación de Centro-América, la cual acordó continuar sus sesiones en la fecha del 15 al 20 de abril siguiente, para tratar de la reorganización nacional, con citación de los demás Estados.

Notificado el Gobierno de Nicaragua, contestó el 2 de marzo inmediato, que sus comisionados a la Dieta llegarían a Sonsonate el 15 de abril próximo. El de Costa Rica manifestó, con fecha 5 del propio mes de marzo, que uno de sus comisionados se encontraba ya en Sonsonate y que el otro llegaría en fecha oportuna.

Las Cámaras Legislativas de Nicaragua fueron convocadas por decreto gubernativo de 22 de enero de 1846, invitándolas para reunirse en la ciudad de San Fernando Con este motivo, Muñoz que ya regresaba de su expedición a los pueblos de Segovia, levantó en Juan de Limay una acta en el mes de marzo que hizo mucho ruido por su carácter de insurrección y que sin embargo paró en nada Decía así:

"Reunidos en Junta, en el pueblo de Limay, los señores Jefes y oficiales del ejército de Nicaragua, presi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

didos por el señor General en Jefe don José Trinidad Muñoz, **con el interesante objeto de salvar a la Patria, próxima a hundirse en un caos de desgracias** por el punto que se ha señalado para la reunión de la Asamblea en la ciudad de Masaya... acordaron:

Arto. 1o.—*Siendo absolutamente libres las Cámaras* y no debiendo sujetarse a otras reglas para su instalación, residencia y deliberaciones, que a las que les fija la Constitución en su sentido literal, el ejército jura morir sosteniendo la libertad de las Cámaras.

Arto. 2o.—*Siendo un obstáculo para la instalación* constitucional del Cuerpo Legislativo el decreto gubernativo de 22 de enero próximo pasado, y equivaliendo éste y cualequiera otros medios que puedan oponerse a la reunión de las Cámaras, al atentado de disolverlas, que nunca apoyará el ejército, desconoce éste el citado decreto y protesta oponerse a toda medida que sirva de obstáculo a la reunión de la Asamblea.

Arto 3o —No debiendo entenderse por desconocimiento al Gobierno el de sus actos inconstitucionales, el ejército reconoce de nuevo al señor don José León Sandoval en su carácter de Supremo Director

Arto. 4o.—Siendo un deber de todos los nicaragüenses defender la soberanía e independencia del Poder Legislativo, *las filas del ejército están abiertas a todos los* ciudadanos del Estado que deben sostener la libertad de las Cámaras

Arto. 5o —Instaladas las Cámaras, el señor General en Jefe pondrá este plan en su alto conocimiento para que lo selle con su aprobación, protestando desde ahora *someternos sumisamente al castigo que nos impongan* si lo desaprobraren".

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En el propio día pasó Muñoz una comunicación oficial al Ministro de la Guerra, acompañada de una copia autorizada del acta anterior, que pedía fuese elevada al conocimiento del Supremo Director; y el 27 del mismo mes, hallándose ya en León, volvió a dirigirse al propio Ministro, diciéndole, que no había recibido todavía contestación sobre aquel asunto de tanta gravedad y que siendo indispensable conocer la resolución del Supremo Gobierno, tanto porque lo exigía la tranquilidad pública, como para dictar las medidas que en su consecuencia debieran dictarse, esperaba se sirviera manifestarlos así al Supremo Director para que contestara lo que tuviese por conveniente.

El 29 de marzo contestó el Ministro de la guerra, don Lino César, diciéndole que había dado cuenta al Supremo Director y que éste declaraba que la mente e instrucciones del S P E. en su decreto de convocatoria habían sido únicamente las de excitar y no mandar ni estrechar a los miembros de las Cámaras Legislativas, a que concurriesen a la ciudad de San Fernando

Impuesto Muñoz de la contestación ministerial, acusó recibo en el mismo día y manifestó que había citado en junta a los oficiales del Ejército, y que éstos, después de haber oido la lectura de la ministerial citada, expresaron estar llenados sus deseos por ser idénticos a los del Gobierno, al que protestaban la debida obediencia

Aquella acta produjo, como era consiguiente, alarma en los círculos gubernativos. Resultaba según ella, que había en Nicaragua un nuevo poder supremo que se arrogaba el derecho de calificar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes y disposiciones del Poder Ejecutivo, manteniendo levantado el sable pretoriano sobre la cabeza del Supremo Director.

"Las Juntas de Notables, dice un testigo presencial, se sucedían unas a otras, pues el acta de Limay las ad-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vertía de que ya no podían contar con el apoyo de Muñoz para imponer la opresión y el avasallamiento a sus adversarios políticos. Era, por lo tanto, necesario despojar del mando militar al que así conspiraba, y don Fruto Chamorro, el Ministro de la Guerra de Sandoval, estaba en León con éste y tenía valor y decisión Pidió tropa con urgencia a Granada, la cual fué organizada en seguida en número de trescientos hombres que marcharon para León a las órdenes del Coronel don Fulgencio Vega

Muñoz, ausente todavía de León, comprendió lo que pasaba en las alturas del Gobierno, lo comunicó a su estado mayor y oficialidad y acto contínuo se puso en marcha para León, adonde logró llegar un día antes de que lo hiciese la tropa granadina, que suponía en movimiento Tuvo una entusiasta recepción en la ciudad, la cual no impidió que él cuidase de colocar su tropa en punto estratégicos Así fué cómo, cuando llegaron las fuerzas de Granada, encontraron ocupados los puestos más dominantes de la ciudad y ellas tuvieron que acuartelarse en posiciones inferiores La presencia de Muñoz y la obediencia que protestó el Supremo Director, pusieron fin a las inquietudes gubernativas y todo no pasó de allí.

Parecía que las diferencias entre Nicaragua y el Salvador por motivo de la invasión de Valle estaban terminadas, o por lo menos olvidadas, cuando un suceso inesperado llegó a darles nueva vida y mayor calor de parte del Gobierno nicaragüense

El 22 de marzo de 1846 se presentó en la villa del Viejo, a las tres de la mañana, el antiguo revolucionario Bernabé Somoza, acompañado de una turba de sediciosos y malhechores armados, que llegaban en son de guerra, procedentes de la ciudad de San Miguel y puerto de La Unión del Estado del Salvador en el año anterior

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Tan luego como los invasores se adueñaron de la tranquila e indefensa población del Viejo, Somoza asesinó con alevosía a los honrados vecinos don Bernardo Venerio y don Domingo Guzmán que dormían descuidadamente en sus hogares.

Somoza abandonó la villa del Viejo en seguida, y a las 6 de la mañana, ocupaba la también indefensa plaza de Chinandega en donde asesinó a don Sebastián Salorio e hirió al alférez don José Sansón; pasando después, a las once de la misma mañana, al trapiche o finca de caña del señor don Guadalupe Rivas, a quien capturó y lo hizo fusilar.

La aparición de Somoza en Nicaragua había tenido lugar por el puerto del Realejo, a bordo de la barca **Veloz,** con 40 hombres, 50 fusiles y un barril de pólvora; lo cual se verificaba después de la solemne protesta del Gobierno del Salvador, de 26 de enero anterior de tener concentrados a todos los caudillos reclamados por el de Nicaragua el 9 del mismo mes, asegurando que algunos de ellos habían sido expulsados del Estado por la frontera de Honduras. Con este motivo, la cancillería nicaragüense contestó una excitativa de la de Guatemala de fecha 27 del propio mes de marzo para que enviase sus comisionados a la Dieta de Sonsonate, diciéndole que al Supremo Director del Estado, a pesar de tener todo listo y dispuesto para la marcha de sus comisionados, ésta no se verificaría sino hasta que el Gobierno del Salvador satisfaciese debidamente los diferentes reclamos que le tenía hechos, los cuales, sin embargo, no habrían sido un obstáculo invencible sin los sucesos ocurridos últimamente en el distrito de Chinandega que hacían temer al Gobierno de Nicaragua que sus comisionados careciesen de garantías en un Estado en donde se dispensaba la mejor acogida a sus encarnizados enemigos y se les prestaba decidida protección.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Gobierno de Guatemala envió al del Salvador una copia de la comunicación anterior y le aconsejó, que para desvanecer los temores del Gobierno de Nicaragua y lograr la reunión de la Dieta en Sonsonate, procurase transigir sus diferencias con dicho Gobierno hasta dejarlo satisfecho por lo pasado y en seguridad para lo futuro; declarando además por un decreto formal que no situaría de la ciudad de Sonsonate, mientras permaneciesen en ella los comisionados a la Dieta, fuerza alguna militar, sino solamente la guardia que los mismos comisionados, reunidos en Congreso, considerasen necesaria y pidiesen para su seguridad y que se les guardaría y haría guardar las inmunidades y exenciones correspondientes a los ministros públicos Agregaba, que así, de esa manera, quedarían allanados los inconvenientes que alegaba el Gobierno de Nicaragua y aún los que se decía tener Honduras para enviar sus representantes.

El Gobierno de Guatemala continuaba al mismo tiempo empeñado con el de Nicaragua para que no dejase de mandar sus comisionados en la seguridad de que el Gobierno del Salvador seguiría las indicaciones que le tenía hechas para satisfacerlo. El de Nicaragua le contestó con fecha 11 de marzo manifestándole, que si el Gobierno del Salvador expedía el decreto que le había indicado y acababa de satisfacer las reclamaciones de Nicaragua, garantizándole además las personas de sus comisionados en Sonsonate, no tardarían éstos en llegar

Mientras tanto, habiendo renunciado el Licenciado don Laureano Pineda del nombramiento de comisionado a la Representación de Sonsonate, el Gobierno de Nicaragua nombró en su lugar al Licenciado don Pablo Buitrago, que también renunció alegando estar enfermo y además considerarse falto de garantías en el Salvador, residencia de los caudillos de las recientes facciones Fué

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

por ese motivo nombrado el Licenciado don Francisco Castellón

El 2 de julio del mismo año, salieron de Guatemala los comisionados de aquel Gobierno a la Dieta de Sonsonate, señores Licenciados don J. Mariano Rodríguez y don Alejandro Marure, en donde se reunieron con el comisionado de Costa Rica, Licenciado don Manuel Aguilar; pero éste falleció desgraciadamente el 6 del mismo mes y quedaron solos por este motivo los representantes de Guatemala

Los comisionados del Salvador y Honduras fueron los primeros que concurrieron a Sonsonate; pero cuando supieron que estaban preparándose para salir los de Guatemala se trasladaron, el 28 de junio a San Salvador pretextando que en aquel lugar carecían de las comodidades necesarias a la vida, aunque en realidad según se dijo entonces el movil era otro, pues obedecía su conducta a un plan preconcebido El resultado fué que el 3 de julio ya no quedaba en Sonsonate un solo representante y que el día 10 que llegaron los de Guatemala hallaron disuelta la junta preparatoria Dieron aviso sin embargo, a sus coegas que permanecían aún en San Salvador, excitándolos a regresar

El Gobierno de Nicaragua había dado aviso desde el 7 de julio que estaban nombrados representantes suyos a la Dieta, el Licenciado don José Sacasa, residente en San Salvador y que había excitado al otro comisionado, Licenciado don Francisco Castellón para que se pusiera en camino

Los comisionados don José Antonio Jiménez y don Francisco Dueñas, por el Salvador, y don Mónico Buezo, por Honduras, escribieron al fin el 14 de julio del propio año, a los de Guatemala, que continuaban en Sonsonate, diciéndoles haber tenido noticia de su llegada, de la cual

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dudaban antes, por lo cual se habían retirado de Sonsonate, tomando también en cuenta que debiendo ser demorada la instalación de la Dieta por la falta de la delegación de Nicaragua y que estarían mejor en San Salvador a una jornada de distancia de Sonsonate, optaron por trasladarse temporalmente a dicha ciudad, en la cual tenían fijada su residencia; que además, con la muerte del Licenciado Aguilar, comisionado de Costa Rica, estaba incompleta la Representación Nacional y solo quedaban los representantes de Guatemala, Honduras y el Salvador; que si creían sin embargo que en tales condiciones podría hacerse alguna cosa, se sirviesen manifestarlo para marchar inmediatamente a reunírseles; como si no, esperarían en San Salvador a los de Nicaragua para ir todos juntos a ocupar sus asientos: que además, si juzgaban conveniente dirigir alguna excitativa al Gobierno de Nicaragua para que acelerase el envío de sus comisionados, y otra al de Costa Rica para que repusiese al finado Aguilar, podían hacerlas a nombre de todos y dirigir las apertorias a San Salvador a fin de que fuesen suscritas por los que allí estaban y darle su dirección; pero en aquella ciudad podrían estar mejor todos y los invitaban a trasladarse

Los comisionados de Guatemala contestaron de Sonsonate, con fecha 18 de julio, el oficio anterior manifestando que nada podrían ni debían decir en particular acerca de juzgar ni calificar si podrían o no, atendidas las circunstancias, hacer alguna cosa útil en el desempeño de su comisión; y que, respecto a la medida de dirigir una excitativa al Gobierno de Nicaragua para que mandase sus comisionados, y al de Costa Rica para que repusiera al que había fallecido, tampoco podían nada, porque eran puntos que no debían ser resueltos aisladamente por una parte de los comisionados, sino ser objeto de examen y acuerdo de todos los que habían de reunirse; y que también, en cuanto a la invitación para trasladarse a San Salvador, no estaba en sus facultades

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

obsequiarla: 1o. porque Sonsonate era el punto indicado para la reunión de la Dieta por el Convenio de todos los Gobiernos; 2o. porque las disposiciones que contenía el decreto de garantías de 22 de abril anterior suponía la residencia en el mismo Sonsonate; y 3o porque aún cuando por unos u otros motivos hubiera de trasladarse la Dieta a otro punto, eso debería ventilarse y resolverse por todos los representantes, y en ningún caso por dos de ellos solamente.

Cuando así se dividía la Representación Nacional, llegó al puerto de Acajutla el 17 de julio, el buque **Adolfo** procedente de Puntarenas, llevando la noticia de que el 7 de junio anterior había sido depuesto el Presidente Gallegos de Costa Rica, por los militares en servicio; los cuales colocaron en su lugar al señor Alfaro Con esa noticia, el señor don Rafael Escalante, comisionado por Costa Rica, últimamente llegado, manifestó a la Dieta su separación por no saber si la nueva administración costarricense estaría en el mismo sentido que la anterior, por lo cual esperaría órdenes e instrucciones de aquella antes de ocupar asiento.

La rebelión del Obispo Viteri en San Salvador, durante los días 11 y 12 de julio y el decreto expedido por el Gobierno provisional salvadoreño el día 13 siguiente, declarando el estado de sitio en todas las poblaciones del Estado, dejaron diminuta la representación de Honduras, porque el señor Alvarado que era uno de sus representantes y tenía afinidades políticas con dicho Obispo, no pensó en otra cosa sino en buscar su seguridad en la fuga, dirigiéndose al pueblo de Ocotepeque por la línea escabrosa de Esquipulas.

El decreto de 13 de julio antes citado, fué considerado como una infracción del Derecho Internacional, por cuanto no exceptuaba el lugar en que estaban reunidos los representantes de Guatemala y Costa Rica, y en don-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de debieron haberlo estado los del Salvador y Honduras; y aunque fué interpelado a ese respecto el Gobierno del Estado por el representante Escalante, no contestó nada.

Mientras tanto, los representantes del Salvador y el de Honduras, que permanecían en la capital salvadoreña, organizaron a su vez una especie de junta, a modo de apéndice de la Dieta, que tomaba todas las comunicaciones dirigidas a ésta, al pasar por San Salvador, de las cuales solo participaba las que le parecían bien a los comisionados en Sonsonate, aunque haciéndolo en inserciones cuyos originales se reservaban.

Con motivo de la declaratoria del Estado de Sitio en todas las poblaciones del Salvador, el Gobierno de Nicaragua se creyó eximido de concurrir con su representación a la Dieta, demostrando así que no tenía el menor interés por la unidad nacional

Por último, cansados los representantes de Guatemala de aguardar en Sonsonate y convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos para hacer llegar a los demás miembros de la Dieta, se regresaron calladamente el 3 de agosto siguiente No lo hizo así el representante por Costa Rica, don Rafael Escalante, quien datándolo en aquel día publicó un extenso manifiesto en que daba cuenta exacta de todo lo ocurrido en Sonsonate y terminaba con estas palabras:

"De todo lo relacionado se infiere necesariamente, que una mayoría de los Estados no quiere unirse de nuevo, en un pacto del todo nacional: que sus tendencias son permanecer en el actual orden de cosas; es decir, en el pleno goce de su independencia y soberanía, en uso del derecho sagrado e imprescriptible que todo pueblo tiene de mirar por su propio bien; y que, para conseguir esto, han dado todos los Estados pruebas inequívocas en distintos tiempos y en distintas circunstancias".

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La facción de Bernabé Somoza había sido organizada por éste en el puerto de La Unión después de haber asaltado el cuartel en marzo de 1846, al parecer en connivencia con las autoridades del puerto La enseña de Somoza en esta ocasión fué el exterminio de vidas humanas y el saqueo y los abusos de toda clase; creándose así una reputación de indecible horror que levantó en su contra, no solamente la sociedad de Nicaragua sino también la del resto de Centro-América.

El Gobierno que durante el año de 1845 había mantenido constantemente sobre las armas un ejército de 800 hombres y evitado las medidas extremas, creyó llegado el caso de usar de éstas, para cuyo efecto expidió; el 13 de abril de 1846, en León, un decreto desesperado, en el que disponía que todas las autoridades militares bajo su más estrecha responsabilidad estaban obligadas a perseguir y capturar, de la manera que diesen lugar, a los reos de los asesinatos perpetrados por la facción de Somoza; que los asesinos aprehendidos fuesen puestos a disposición del General en Jefe y juzgados por una junta de oficiales con arreglo a la Ordenanza, precisamente dentro de tercero día; y que se castigase severamente por los jefes respectivos a los subalternos morosos en el cumplimiento de aquel decreto; debiendo dar cuenta al Gobierno de los progresos que hicieran en el exterminio de los indicados asesinos.

En cumplimiento de aquel decreto fué fusilado Juan Ventura Flores, el 21 de abril; Ponciano Romero, el 5 de mayo; y Vicente Bonilla y Manuel Contreras el 8 del mismo mes.

Comprendiendo el General Muñoz que él era ya un hombre necesario para Sandoval, presentó su renuncia de la Comandancia General, el 6 de mayo de 1846, pidiendo que se le pagara lo que se le debía de sus sueldos y lo que le correspondía de bagajes y gratificación

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de campaña, fundándola en que sus intereses exigían la presencia suya en otra parte y en que no se creía necesario para la patria. El Ministro de la Guerra le contestó, el día siguiente, diciéndole que Nicaragua le era deudor en gran parte de su salvación; que aún no estaba completamente afianzado el orden en el país y exigía éste sus servicios; por lo cual el Supremo Gobierno no quería ni podía admitir su renuncia; que el señor Director sentía en extremo que la exhautez del tesoro no le permitiese satisfacer del todo su reclamo; pero que había dictado las órdenes más eficaces para que de preferencia y a la mayor brevedad se cubriesen sus créditos; y que en cuanto al pasaporte que pedía, el Gobierno Supremo que amaba a su patria y deseaba su felicidad no podría privarle de su más fuerte apoyo. Muñoz quedó satisfecho y altamente halagado en su vanidad con aquella respuestas.

A las sombra de las facciones se levantaban también en Nicaragua bandas de malhechores que infectaban los caminos.

El 22 de mayo por la noche, una de tantas cuadrillas se internó en el pueblo de Chichigalpa, favorecida por una copiosa lluvia, rompió las puertas de la casa de Raimundo Abrego y la saqueó En seguida se dirigió a la del guarda Felipe Urbina, que encontró desierta porque éste, temiendo algún suceso desagradable, había salido de ella; pero al retirarse los malhechores, encontraron a Mauricio Vaca que llegaba de Chinandega, le quitaron la vida y se llevaron la bestia que montaba.

El monte de San Juan sobre el camino de Chinandega adquirió en aquel entonces una celebridad fatal, como guarida de bandoleros que asaltaban a los caminantes y los despojaban de cuanto llevaban. El reinado de la anarquía se hacía sentir todavía en Nicaragua, en 1846 y explicaba las medidas de severidad tomadas por

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

el Gobierno, necesarias hasta cierto punto para contener el mal que se deploraba; pero las cuales desgraciadamente, abrían también la puerta a los abusos del poder militar animado de pasiones y poco escrupuloso casi siempre. (Véase folleto de Sandoval).

El 7 de junio se reunió en San Fernando, a pesar del acta de Limay, la Asamblea Legislativa del Estado, bajo la presidencia del Senador don Norberto Ramírez.

En la memoria que presentó el Ministro de la guerra, don Lino César, se hizo un resumen de todo el movimiento militar del Estado, lo único que despertaba mayor interés y que halagaba el sentimiento público. La Asamblea aprobó en absoluto, como de costumbre en Centro-América, los actos administrativos del Poder Ejecutivo.

El señor don José de Marcoleta, nombrado Encargado de Negocios ante algunas Cortes de Europa, por recomendación del Ministro Castellón, fué reconocido en aquellos días con ese carácter en Holanda y Bélgica, cosa que alegró mucho a los nicaragüenses, decepcionados como se hallaban con el mal suceso de Castellón en Inglaterra y Francia.

Castellón fué olvidado en Europa por el gobierno granadino después de la toma de León, pertenecía al círculo vencido y tuvo que regresar a Nicaragua.

Marcoleta era un hidalgo español de inteligencia y luces, que correspondió ventajosamente la confianza que en él depositara Nicaragua. Como diplomático solicitó visitar al Príncipe Luis Napoleón III, preso a la sazón en el castillo de Ham y lo consiguió. Antes lo había visitado el Ministro Castellón en 1844 y le había propuesto que se pusiera a la cabeza de la empresa encargada de la apertura de un canal interoceánico por Nicaragua, cuya felicidad le demostró con los estudios de Mr.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

John Baily que llevaba consigo, lo mismo que haciéndole presente el renombre que conseguiría por ese medio. Don José de Marcoleta insistió después en las mismas proposiciones y el 26 de abril de 1846 logró celebrar con el Príncipe un contrato para la apertura del canal por Nicaragua

La canalización istmica recibió entonces una investigación científica completa. El honor del primero y más cumplido examen del asunto en todos sus aspectos correspondió a Luis Napoleón que hizo suyos los importantes estudios del ingeniero Mr Baily.

Durante su prisión, preparó el Príncipe en el castillo de Ham, una exposición de esmerado trabajo, sobre la importancia, practicabilidad y ventajas de la obra y la publicó en un folleto que ocupo 80 páginas en 8o. En la introducción que consta de 12 páginas, dá noticia del origen e incremento de su interés por esta empresa. El capítulo primero habla de la importante posición geográfica de Nicaragua, que consideró la ruta más practicable; el segundo es una descripción de los lugares que se encuentran en la línea del canal, y trata de la longitud de la ruta; el tercero se ocupa en las dimensiones y en otros detalles del canal; el cuarto indica los gastos calculados que se necesitan para su construcción; y el quinto trata de los productos del canal Aquella obra de Napoleón resultó abundante y acabada cuanto entonces era posible, en sus detalles, descripciones y estadísticas necesarias para la buena inteligencia del proyecto.

Según manifiesta en su bosquejo histórico, que trae el mismo folleto, algunas personas notables de Centro-América, lo invitaron en el año de 1842, para que fuese a América a ponerse al frente de ciertas obras dignas de llevar su nombre; por lo cual comisionó entonces a un oficial de la marina francesa para que investigara la

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

posibilidad de abrir un canal entre los dos acéanos por los lagos de Nicaragua y León. En el año de 1844 los Estados de Nicaragua, el Salvador y Honduras, enviaron un Ministro Plenipotenciario, el señor Castellón, ante la Corte de Luis Felipe para que solicitara la protección y ayuda del Gobierno francés a los de dichos Estados, ofreciéndole en cambio, grandes ventajas comerciales; pero no habiendo sido aceptada aquella propuesta, el señor Castellón obtuvo permiso para visitar al prisionero de Ham, y lo instó a que fuese a Centro-América y se pusiese a la cabeza de la empresa

Observando el señor Castellón cuan bien impuesto estaba el Príncipe de los caracteres físicos, relaciones geográficas y comerciales y en fin de todo lo que al asunto concernía, le pidió que apresurase la publicación de un folleto descriptivo y un prospecto.

En enero de 1846, el Gobierno de Nicaragua expidió un decreto confiriendo a Luis Napoleón todos los poderes necesarios para formar en Europa una compañía, en escala proporcionada al objeto, que sería una nueva ruta abierta al comercio del mundo, bajo el honroso nombre de **Canal Napoleón de Nicaragua.**

Después de la salida del Príncipe de su prisión de Ham, y cuando hubo llegado a Inglaterra, prosiguió su tarea con infatigable empeño hasta llegar a asegurarse la cooperación de algunos capitalistas y hombres de Estado.

Aquel suceso, conmovió profundamente a la América Central, porque nadie dudó ya de que se realizaría pronto esa gran obra, que cambiaría la faz del istmo convirtiéndolo en un emporio de progreso y opulencia.

El 1o. de octubre de 1846 fué convocada extraordinariamente por el Gobierno de Nicaragua la Asamblea

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Legislativa del Estado para que deliberase y resolviese sobre los asuntos siguientes: Facilitar al Gobierno recursos positivos conque cubrir los gastos de la administración y la deuda pública; resolver acerca de la contrata de un cuño con don Hilario Selva; fijar al gobierno las reglas a que debía sujetarse para el arreglo de las cuestiones pendientes con el Salvador; rever los tratados que estuviesen celebrados con el Gobierno de Costa Rica, referentes a la cuestión de límites; dar curso al proyecto de reforma de la Constitución de 1838, iniciado en la Cámara de Representantes; y autorizar al Ejecutivo para ceder tierras baldías y tomar de los fondos públicos con que fomentar la inmigración extranjera

La cuestión del partido de Nicoya estaba entonces tratándose y agitaba los ánimos en Nicaragua y Costa Rica Era público que Muñoz aspiraba a cortar el nudo de la dificultad con el auxilio de su espada; y ésto, que no se ignoraba allende el Sapoá, hacía que el gobierno costarricense se preparase para toda eventualidad Aquella actitud de Muñoz se dice que mantuvo la desconfianza entre los dos Estados de la disputa y permitió explotarla a Chatfield, el Cónsul inglés, quien logró atraer a Costa Rica en favor de Inglaterra

Las Cámaras en su recién pasada reunión ordinaria habían elevado al rango de ciudad con el nombre de Santiago de Managua a la villa de este último nombre y dispuesto que para ser Escribano Público en Nicaragua era indispensable profesar la religión católica, apostólica y romana; dejando **ipso facto** dependientes de los curas, pues con una excomunión podían privarlos de oficio y beneficio.

Por algunos días ejercieron interinamente el Poder Ejecutivo, por motivo de ausencia del Director Sandoval, los Senadores don José María Sandres y don Hermenegildo Zepeda Este se mantuvo en choque con las Cá-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

maras Legislativas por asuntos de reducción del número de los Ministros de Estado y suspensión de algunos arbitrios.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

DIETA DE NACAOME
NUEVAS DIFICULTADES INGLESAS

La Dieta Nacional de Nacaome acordó, el 12 de junio de 1847 invitar en cuerpo, al Gobierno de Costa Rica a *que mandase sus delegados; y el día 15 acordó igual* invitación al Gobierno de Guatemala.

Mientras tanto ese último Gobierno, que acababa de convertir el Estado en República soberana e independiente, mediante la proclamación de una Asamblea, empeñado como estaba en que la nueva entidad política fuese reconocida por los Estados hermanos de la América Central, acordó el 12 de junio del propio año, el envío de comisionados diplomáticos ante los Gobiernos de dichos estados con el objeto aparente de afianzar las relaciones amistosas y de comercio; pero en realidad con el de obligar de un modo indirecto al fin que se proponía.

En el seno de la Dieta Nacional continuaba tratándose con calor el modo más eficaz de llevar a cabo el reaparecimiento de un gobierno nacional. La delegación del Salvador que no aceptaba el proyecto de la delegación de Honduras presentó a la Dieta, el 19 de junio, *un nuevo proyecto en clase de término medio para zanjar* la dificultad, y el cual consistía en que los tres Estados convocasen una Asamblea Nacional Constituyente, popularmente electa, la cual determinaría la forma del nuevo gobierno La Dieta pasó el proyecto de la delegación salvadoreña al estudio de la delegación de Nicaragua. Esta presentó su dictamen escrito, en la sesión del día 23 siguiente, en el cual propuso, después de varios considerandos: "que por los respectivos gobiernos se

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

convocase a los pueblos de los Estados a la elección de diputados a una Asamblea Constituyente; y que para promover y facilitar la reunión de dicha Asamblea y remover todo obstáculo que pudiera entorpecer su pronta instalación, se organizase un gobierno provisional, cuyos miembros fuesen nombrados por iguales partes por los respectivos Estados"

El Gobierno de Guatemala, en el entretanto, se apresuró a contestar la invitación de la Dieta Nacional, manifestando a ésta, en comunicación de fecha 8 del mes de julio del mismo año, que tenía la pena de excusarse de concurrir, por motivo de haber sido proclamada Guatemala república independiente y estar reconocida como tal por los gobiernos extranjeros.

En la misma fecha que así contestaba el Gobierno de Guatemala, la Dieta en la sesión de aquel día, consignaba en su acta lo siguiente: "Reunidos los señores comisionados, leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, acordaron: 1o que no obstante las excitativas que deben dirigirse a los gobiernos de Costa Rica y Guatemala, se continúen las sesiones mientras se recibe noticia de que dichos gobiernos se prestan a mandar comisionados, que autorizados con plenos poderes, concurran a las sesiones de la actual Dieta 2o que todos los acuerdos de esta corporación se tengan por no existentes y se comiencen a discutir de nuevo y desde el principio todas las materias, inmediatamente que los representantes de los Supremos Gobiernos de Guatemala y Costa Rica, o de cualquiera de los dos, se presenten con poderes en buena y debida forma 3o. que en caso de no llegar, se tenga cuanto se hubiera acordado por firme y valedero para los presentes". En seguida, los representantes Coronado Chávez y Mónico Buezo, por el Estado de Honduras presentaron una larga exposición, tendiente a demostrar, que los representantes alli congregados, no eran delegados de los pueblos, sino sola-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mente de los Gobiernos de Estados, que se habían proclamado soberanos: que por lo mismo eran apoderados de dichos gobiernos, sin otras facultades que las que éstos tenían, no pudiendo acordar cámbios en la forma de gobierno ni convenir en nada que no fuese una Dieta permanente para solo unificar la representación diplomática de los cinco Estados, cuya soberanía no podían comprometer Se acordó que se sacasen copias de aquella exposición y se pasaran a las representaciones del Salvador y Nicaragua para su estudio y para que también manifestasen su opinión.

El gobierno de Costa Rica contestó la invitación de la Dieta manifestándole a ésta, el 15 del mismo mes, que había puesto el asunto en conocimiento del Poder Legislativo del Estado, que se hallaba reunido, y que oportunamente trasmitiría lo que se resolviese

Hasta el 14 de julio de 1847, las delegaciones del Salvador y Nicaragua estuvieron acordes y convenidas en convocar a un Congreso Nacional Constituyente, por lo cual y con vista de la inconformidad de la delegación de Honduras, fué ésta reconvenida por la de Nicaragua exigiéndole el cumplimiento de un tratado parcial, vigente para sus respectivos gobiernos en que se hallaba pactada la convocatoria de un Congreso Constituyente. La delegación de Honduras pidió entonces a su gobierno la ampliación de sus instrucciones en ese sentido

La Secretaría de Estado de Nicaragua se dirigió el 19 de julio, a la de Costa Rica manifestándole que se hallaba reunida la Dieta Nacional en Nacaome con solo representantes de los tres Estados, a causa de la nueva creación de Guatemala en república, la cual no había querido enviar sus representantes, y que faltaban los de Costa Rica, que estaba obligado a enviarlos a la ciudad de Nacaome en virtud del arto 24 de la Constitución, que así lo prevenía; y que por lo tanto excitaba

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

por segunda vez al gobierno de Costa Rica a enviar al punto designado a los comisionados que debían representarlos en la Convención

El gobierno de Nicaragua, como se ve, mostrábase el más empeñado en la organización de un gobierno capaz de ser oído por los gobiernos europeos; pero el Director Supremo don José Guerrero, aparentando mayor interés, tomó ese asunto de pretexto para dar un nuevo golpe a los departamentos de Oriente, quitándoles la capital de Managua y llevándola a León, donde tanto la deseaban los pueblos de Occidente El decreto estaba datado en Managua a 16 de julio, y decía así:

"El Director del Estado de Nicaragua: habiendo observado que las comunicaciones con la Dieta de Nacaome y con los gobiernos de los otros Estados, se hallan casi interrumpidas por el rigor de la estación y la distancia que medía entre éste y aquellos puntos: que es de absoluta necesidad aproximarse cuanto sea posible para ponerse en inmediato contacto con los representantes de este Estado a fin de hacer más expeditos los negocios que deben tratarse en la referida Dieta y con los mismos gobiernos: que esta necesidad sube de punto, atendida la dificultad en que se han colocado los Estados de la antigua unión con los azarosos sucesos de Méjico: que la presencia del Gobierno en esta ciudad no tiene por ahora objeto alguno, estando como están, todos los pueblos en la mayor tranquilidad; y que en el departamento de Occidente se hace indispensable para practicar útiles y necesarios arreglos en los varios ramos de la administración pública, afianzar la paz y dictar las medidas de seguridad conveniente para el caso de una conflagración general Considerando además: que si todos éstos motivos son suficientes para trasladarse a la ciudad de León, no son menos fuertes los que asisten para trasladar también las oficinas de Hacienda, que por la ley deben estar cerca del gobierno, cuyo despacho

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

es lento y embarazoso sin ellas, como prácticamente lo ha demostrado la experiencia; usando de la facultad que le confiere el decreto legislativo de 27 de agosto de 1839, para residir en el pueblo que crea conveniente, ha venido en decretar y decreta:

"Arto 1o —El gobierno se traslada a la ciudad de León el 18 del actual.

"Arto 2o —Se trasladarán igualmente al mismo punto, la Contaduría Mayor y la Tesorería General.

"Arto 3o.—Los gastos que se impendan en éstos objetos, se abonarán en la misma Tesorería en calidad de extraordinarios, a cuyo fin se expedirán las órdenes convenientes por el Ministerio respectivo.

"Arto 4o.—La Tesorería especial continuará residiendo en esta ciudad, siendo a cargo del Tesorero remitir por fin de cada mes, el importe de los presupuestos de las Cortes de Justicia y del Ministerio".

El anterior decreto produjo gran sensación en Nicaragua; los leoneses lo aplaudieron con entusiasmo y los granadinos lo censuraron con acritud.

El 20 de julio llegaron a León las supremas autoridades del Estado. Al acercarse al lugar llamado **El Convento,** una numerosa comitiva salió al encuentro del Supremo Director Entre ella figuraban jefes militares a cuyo frente se hallaba el General Muñoz; clérigos, entre los cuales descollaba el cura don José del Montenegro, y empleados civiles que seguían al Licenciado don Justo Abaunza, Prefecto del Departamento

Los vecinos de Subtiaba pidieron que el gobierno entrase por aquel punto, y se accedió a su solicitud. El Director Guerrero, rodeado de numeroso acompaña-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

miento, entró a la ciudad por la calle real, festejado por el estampido de la artillería y un repique general de campanas.

El Cabildo Eclesiástico y el Obispo Viteri esperaban al Director Guerrero a la puerta de la iglesia catedral, en donde fué introducido con los honores de patronato y se le cantó un solemne **Te-Deum.**

Concluida la función religiosa, hubo otras, ya públicas, ya privadas, porque había entusiasmo y la ciudad estaba de gala y rebosante de alegría

En Costa Rica, mientras tanto, hicieron mella las excitativas repetidas que recibía para que enviase sus delegados a la Dieta de Nacaome, y su Asamblea Legislativa expidió con fecha 30 de julio un decreto, cuya parte resolutiva decía: 1o —de acuerdo con los demás Estados, Costa Rica será representada en la Dieta de Nacaome con objeto de reorganizar la República 2o —la Legislativa nombrará y acreditará dos representantes y un suplente. 3o —a dichos representantes se les abonará viático y dieta para que marchen cuanto antes 4o —la autorización a dichos representantes es plena y se reduce a proponer se declare roto e insubsistente el pacto de 1824, desde que los Estados se declararon libres, soberanos e independientes: a concurrir con los representantes de los demás Estados a formar el proyecto de reorganización nacional y a nombrar una dieta de tres individuos, con el nombre de **Dieta Nacional de Centro América,** cuyo único objeto será representar a la nación ante los gobiernos extranjeros, admitir a los ministros, cónsules y toda clase de diplomáticos que acrediten cerca de los Estados de Centro América; y nombrar el ministro o los ministros que convenga acreditar cerca de los mismos gobiernos extranjeros, autorizándolos e instruyéndolos conforme los convenios celebrados entre los gobiernos de la Unión El gobierno de Cos-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ta Rica se reserva la aceptación y ratificación del plan o arreglo que se celebre entre los representantes de los Estados.

La Dieta Nacional acordó esperar hasta el 30 de septiembre de 1847 a los comisionados de Costa Rica, haciendo presente que si dentro de ese término no concurrirían, procedería sin más demora a los arreglos que tenía preparados y en que estaban de acuerdo las tres delegaciones reunidas en Nacaome

El gobierno de Costa Rica comunicó, el 5 de agosto siguiente, a la Dieta Nacional, que el Poder Legislativo de aquel Estado había dispuesto que concurriesen a incorporarse sus delegados, los señores Joaquín Bernardo Calvo y don Juan Antonio Alvarado y que no tardarían en hacerlo.

Un suceso inesperado vino en los primeros días del mes de septiembre a quitar todo el interés que despertaba en los nicaragüenses la reunión de la Dieta Nacional para llevar la atención pública hacia la costa oriental donde asomaba la amenaza de la intervención de un poder extranjero codicioso de nuestro territorio.

Durante el mes de agosto de 1847, la policía del puerto de San Juan del Norte detuvo en la cárcel pública a don Antonio de Barruel hijo, comerciante francés, por haberse negado a recibir en su tienda los pagos que le hacían en moneda de plata corriente en el país. El padre del detenido, que era amigo de Mr. Patrick Walker, Cónsul británico en la costa de Mosquitos, le dió parte de lo que le ocurría a su hijo y no necesitó de más para que el agente inglés se dirigiese al Comandante de San Juan del Norte, el 1o. de septiembre, manifestándola que, como el señor Barruel se hallaba distante del cónsul de su nación, había ocurrido al de Inglaterra en solicitud de su intervención en el asunto de la

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

prisión de su hijo, por lo cual exigía la libertad inmediata del joven Barruel; advirtiéndole, que por haberlo puesto en prisión había atraído sobre el gobierno de Nicaragua el resentimiento de la Gran Bretaña, una de las naciones más poderosas del mundo y la más sensible a cualquier deshonra inferida a sus súbditos; que en caso de no ser puesto inmediatamente en libertad el señor Barruel, lo hacía responsable de las consecuencias, con tanto mayor motivo cuanto que la prisión se había verificado en los dominios del Rey de la Mosquitia, como lo diría el Cónsul General de S. M. B. en Centro América, Mr. Chatfield, a quien se le habían enviado instrucciones superiores de Londres, que a la sazón estaría recibiendo, para designar a los gobiernos de los Estados centroamericanos los puntos que el gobierno británico estaba resuelto a mantener como correspondientes al Rey de la Mosquitia, en cuya demarcación quedaba comprendido el río de San Juan Le agregaba que aquella comunicación le sería entregada por el Comandante Tratson, jefe de la armada mosquita, que salía expresamente a bordo de la fragata **Sun Cutter** con ese objeto.

Antes de aquel incidente, en el año de 1845 en que fué violentamente anexado Tejas a los Estados Unidos, Inglaterra se sintió estimulada en su deseo de adquirir más territorio en el istmo centroamericano, y desde aquella fecha comenzó sus avances con calma pero sin retroceder. MacDonald había sido retirado de la Superintendencia de Belice y fueron enviados de Londres un nuevo gobernador y varios oficiales coloniales que lo reemplazaron en el gobierno de la colonia. El nuevo gobernador, en acatamiento a órdenes superiores, notificó oficialmente al gobierno de Guatemala, que Belice se había convertido en **Honduras Británica,** nombre que llevaría en lo sucesivo y que sus límites llegaban entonces, por el sur, hasta el río Sarstoon Al mismo tiempo notificó al gobierno de Honduras, que la corona británica aprobaba la toma de la isla de Roatán por las au-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

toridades de Belice, la reconocía como una adquisición legítima y desde aquella fecha quedaba bajo el dominio inglés.

Tan luego como el Licenciado don Sebastián Salinas, Ministro General de Nicaragua, se impuso de la comunicación de Mr Walker al gobernador de San Juan del Norte, dirigió con fecha 23 de septiembre una circular a los gobiernos de Centro América, acompañándoles una copia de aquella comunicación y manifestándoles, que Inglaterra trataba de desmembrar el territorio nacional, apoderándose del puerto de San Juan del Norte con el pretexto de que pertenecía a una tribu salvaje; pero en realidad para poner un pie sobre la costa nicaragüense del Atlántico, o mejor dicho, para adueñarse de la puerta de comunicación europea con la América, el Asia y otras partes importantes, por el punto en que era más practicable el gran canal interoceánico: que por tal motivo el gobierno de Nicaragua interpelaba a sus hermanos de Centro América a fin de que le dijesen francamente si estaban dispuestos a prestarle su ayuda para defender la independencia como se estipulaba en los convenios preexistentes y lo demandaba el interés cumún o si abandonarían a Nicaragua en ese trance, dejándolo entregado a sus propios esfuerzos.

Las cosas en Centro América no andaban entonces bien; el gobierno de la reacción separatista había dado en Guatemala el decreto de 22 de marzo de 1847, que rompía la liga con los demás Estados, el Cónsul Chatfield era un personaje en la política guatemalteca y se hallaba íntimamente ligado con sus principales hombres; en Costa Rica pululaban las ideas de separación absoluta, sugeridas por el mismo Chatfield y sus agentes; el Salvador acababa de sufrir los horrores de un mal gobierno, (el de Malespín), los de la guerra que le hizo en seguida el Estado de Honduras y las muy lamentables consecuencias de su última contienda civil, y Hon-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

duras, que aunque de cuando en cuando daba señales de vida, tenía a la sazón un gobierno reaccionario que se inspiraba en el de Guatemala

La Constituyente del Estado de Nicaragua convocada por la Administración anterior para reformar la carta fundamental de 1838, se instaló en Managua el 3 de septiembre de 1847, bajo la presidencia del Diputado don Pío J Bolaños.

El 17 del propio mes nombró una comisión de su seno, compuesta de la mitad de sus miembros, para que formara el proyecto de la nueva Constitución, con el que debía dar cuenta a la Asamblea, para continuar las sesiones que quedaron suspensas

El 4 de octubre apareció en Managua **El Regenerador Nicaragüense,** periódico destinado a publicar los trabajos de la Asamblea

El Ministro de Relaciones Exteriores del Salvador contestó la circular del de Nicaragua con dignidad y energía, no obstante la situación lamentable por la cual acababa de pasar el Estado. "Este Supremo Gobierno, decía, siendo como es, aliado y amigo del de Nicaragua, ha visto con el más profundo sentimiento, los avances que Ud. denuncia que pretende cometer la Inglaterra, con la usurpación de la parte más interesante del territorio de ese Estado, y no puede persuadirse de que el ilustrado gabinete de Saint James autorice ni ordene tamañas maldades; más bien se incline a creer que, prevalidos de las circunstancias en que se halla Centro América y de la falta de un individuo que nos represente en aquella Corte, los agentes subalternos ordenan y cometen tales excesos Más prescindiendo del origen y causas del hecho, el Salvador protesta, que si llegara a verificarse un semejante atentado, unirá sus fuerzas a las de ese hermoso Estado y concurrirá con todo su poder

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

hasta arrojar fuera de los límites de Centro América a los usurpadores que se atreven a pisar su territorio. El gobierno del Salvador está íntimamente convencido de que la causa de Nicaragua en este caso, es la causa de Centro América, y que cualquiera injuria y cualquiera usurpación que se haga a ese territorio, es como si a él mismo se le hiciese; que bajo este concepto y aún cuando no hubiera pactos preexistentes, debe siempre contar el Supremo Gobierno de Nicaragua, con todos los auxilios que puede darle el Salvador como su aliado natural y como vivamente interesado en la integridad de Centro América

El gobierno de Costa Rica contestó la misma circular, diciendo que lamentaba lo que se ponía en su conocimiento y que hacía manifestación de simpatía a Nicaragua; pero que se remitía a lo que resolviese la Asamblea Legislativa, a la cual daría cuenta en su oportunidad por creerse el Ejecutivo sin facultades para resolver por sí solo aquel asunto.

En cuanto a Guatemala y Honduras no se obtuvo más con la circular, que un discreto y expresivo silencio

El Cónsul Chatfield no podía permanecer callado. Con fecha 10 de septiembre de aquel año dirigió un oficio a la Secretaría de Estado de Nicaragua en que manifestaba, que por motivo de haberse suscitado en diferentes épocas, cuestiones con los Estados de Nicaragua y Honduras por la extensión de la frontera marítima del reino de Mosquitia, el gobierno de S. M B había examinado cuidadosamente varios documentos y registros históricos que existían, relativos a ese asunto, y era de opinión que el derecho territorial del Rey de Mosquitos se extendía desde el cabo de Honduras hasta la boca del río de San Juan: que en consecuencia se le había encargado de hacerlo saber a los supremos gobiernos de Nicaragua y Honduras, indicándoles al propio

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tiempo, que el gobierno de S M. B. consideraba que el Rey de Mosquitos tenía derecho a esa extensión de costa, sin perjuicio del que pudiera corresponderle sobre algún territorio más al sur del río de San Juan; y que no vería con indiferencia cualquier atentado de usurpación de los derechos del expresado Rey de Mosquitos sobre su territorio, por hallarse bajo la protección de la corona británica.

No era, sin embargo, el Cónsul Chatfield el verdadero responsable de los conceptos de aquella extraña comunicación, sino Lord Palmerston, canciller de S M. B. que, como lo verémos adelante, desarrollaba un plan convenido en Londres con Mr Walker para apoderarse de la faja del canal interoceánico por la vía de Nicaragua

El Ministro Salinas, cuando no había recibido aún la comunicación del Cónsul Chatfield, dirigió con fecha 21 de septiembre un oficio al Vicecónsul inglés Mr. John Foster, residente en el Realejo, en el cual le manifestaba su extrañeza de los procedimientos del Gobierno de S. M B en San Juan del Norte y le hacía saber que si se llevaba a efecto la amenaza de arrebatar ese puerto a Nicaragua, no sería responsable su Gobierno de las demoras que sufriría el pago de la deuda inglesa; sin perjuicio de hacer cuanto estuviese de su parte para mantener sus derechos sobre dicho puerto, apoyado en la justicia que regula los derechos de las naciones

Después que el Ministro Salinas se hubo impuesto de la comunicación del Cónsul Chatfield, de que dejamos hecha referencia, le contestó, con fecha 14 de octubre en términos tan brillantes y convincentes, como no era de esperarse del estado de ilustración en que se hallaba la intelectualidad del país en aquella época Manifestaba el Ministro Salinas, que había visto con extraordinaria sorpresa aquella comunicación, en que suponiendo que

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

existían cuestiones territoriales entre la tribu nómada de Mosquitos y los Estados de Nicaragua y Honduras, le notificaba, como una consecuencia de dichas cuestiones, que el gobierno de Su Majestad Británica, después de haber examinado cuidadosamente varios documentos históricos, opinaba porque el área que correspondía a *un imaginario reino de Mosquitos, se extendía desde el* cabo de Honduras hasta la boca del río de San Juan, y que como aliado suyo estaba dispuesto a prestarle toda protección contra cualquier atentado que se le infiriera: que en contestación debía hacerle presente el orden establecido por el Derecho Internacional, según el cual, para que una sociedad se considerase como nación y obtuviese su reconocimiento, debía el jefe de ella por el órgano de sus ministros o agentes directos y acreditados *solicitarlo en forma para los efectos consiguientes a la* soberanía; cosa que nunca había hecho el pretendido Rey de Mosquitos con el gobierno de Centro América ni con el de ninguno de sus Estados, ni menos había suscitado cuestiones de territorio independiente con Nicaragua y Honduras: que el gobierno de Nicaragua declaraba que jamás había conocido ni reconocería tal reino y Rey de Mosquitos, ni menos las pretensiones territoriales a que se refería la comunicación consular: que todo se *reducía a la existencia de ciertos indios salvajes, que va*gaban en el desierto y en los bosques de la costa de Nicaragua y Honduras, viviendo de la caza y de la pesca, sin edificios en que albergarse, sin idioma conocido, sin escritura, sin artes, sin leyes, sin religión y sin cosa alguna que conforme a los principios del derecho público los hiciese aparecer ante el mundo civilizado, como una sociedad regular: que cuanto también había de cierto, era que algunos súbditos británicos de Jamaica y Belice, *que habían pasado a dicha costa, estaban familiariza*dos con la tribu de Mosquitos y prendados del estado virgen y de la abundancia de productos naturales de aquel suelo, así como de la ventajosa posición geográfica que ocupaba, trataban de apropiárselo, escogiendo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

para ésto el medio de enseñar a los naturales el idioma inglés y parte de sus costumbres, llevar consigo al hijo de alguna familia favorita entre ellos, educarlo a su manera y tomarlo después de instrumento para el servicio de sus designios: que en cuanto al título de rey que le habían dado a ese instrumento no podía ostentarlo ante el mundo civilizado, ni menos podría darse a reconocer como tal, puesto que no podía tampoco, ni debía haber soberanía en una fracción selvática del pueblo centroamericano, sin que tal suceso no diera derecho a las hordas salvajes que existían en las diferentes partes del globo, para que protegidas por cualquier gobierno, formasen reinos, señalasen límites a la civilización y estableciesen el desorden y la anarquía universal: que aún cuando fueran súbditos de S. M. B. los que habían anunciado y proclamado al caudillo de la expresada tribu como soberano y aliado del gobierno inglés, ninguno sin embargo, de esos mismos agentes pudo presentar a los gobiernos de Centro América credenciales que lo acreditasen como agente propio y directo del supuesto rey de Mosquitos, ni tampoco la Gran Bretaña acreditó un Encargado de Negocios siquiera ante los mismo gobiernos para que pudiese haber promovido esas cuestiones de soberanía, territorio y apropiación de un puerto reconocido universalmente como propiedad del Estado soberano de Nicaragua: que por el contrario, el propio gobierno de S. M B, por medio de sus fuerzas navales sobre la línea del Atlántico, cuando estableció el bloqueo de 1842 en el puerto de San Juan, reconoció y declaró a éste como de Nicaragua, estrechando a su gobierno al pago de reclamaciones británicas: que Nicaragua y Honduras, por otra parte, no habían sometido nunca cuestiones de ninguna clase con los indios mosquitos al gobierno de S M B, cosa que no habrían permitido los intereses nacionales, menos aún siendo, como dice S. M. B., protectora de los mencionados mosquitos, porque carecería de imparcialidad para decidir con justicia, sabiendo además, como sabe, que esas supuestas

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cuestiones de territorio son promovidas por súbditos británicos: que por consiguiente la opinión del gobierno de S M B., en tales asuntos, no puede ser una resolución, ni tampoco una regla que sirva para pretender fijar límites imaginarios en la costa; que tampoco puede reputarse como atentado de Nicaragua contra los mosquitos centroamericanos, la conservación de los derechos de propiedad y posesión que tiene en la misma costa y *puerto de San Juan, cuando por el contrario, sería* Nicaragua el que miraría como atentado y acto de hostilidad y guerra de parte del gobierno británico toda ocupación que protegida por él, ejecutasen los mosquitos sobre cualquier punto del puerto de San Juan; ocupación que, dicho sea de paso, resistiría y repelería con el poder de la fuerza, hasta perecer si fuera necesario, antes de consentir en que por una rara amalgama de la más espléndida civilización con la más obscura barbarie, le fuese arrebatada su propiedad del puerto de San Juan del Norte y costa de Mosquitos; que así lo protestaba solemnemente y que del mismo modo denunciaría ante el mundo culto el despojo con que se le amenazaba; haciendo ver cómo la ambición de algunos súbditos ingleses ofuscaba la esclarecida mente del gobierno de S M B hasta el grado de hacerlo consentir en que la augusta Reina Victoria apareciese al lado de un salvaje despreciable.

Las hostilidades del Cónsul Chatfield contra los tres Estados de Nicaragua, Honduras y el Salvador, a los cuales deseaba arrebatarles el Golfo de Fonseca que poseían en común, así como la faja de canal a través de Nicaragua y las posesiones de la Costa Atlántica inclusive las Islas de la Bahía, influyeron bastante en la Dieta de Nacaome para terminar las diferencias existentes acerca de la forma de un gobierno nacional, de tal modo que el 7 de octubre pudo formular un proyecto de Confederación de los tres Estados, y otra de convocatoria para una Asamblea Nacional Constituyente cuyas co-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pias envió con nueva excitativa al Gobierno de Guatemala para su aceptación, y el de Costa Rica con otra, por no haber llegado nunca sus comisionados.

Rumores persistentes continuaron llegando al gobierno de Nicaragua de que los indios mosquitos, apoyados por el gobierno inglés, ocuparían muy pronto el puerto y ciudad de San Juan del Norte, declarándolos propiedad del llamado rey de los expresados indios. Partes oficiales de la comandancia del mismo puerto, y avisos llegados por otros conductos ratificaron durante el mes de octubre aquellos rumores Por último, a las 5 de la tarde del 26 del propio mes, llegó a San Juan del Norte la fragata de guerra **Alarm,** de la marina inglesa y de ella saltaron a tierra, al día siguiente, dos oficiales uniformados, que pusieron un pliego en mano del Comandante don Rafael Bermúdez con la exigencia de que fuese enviado en el acto al gobierno de Nicaragua; entregándole al mismo tiempo una traducción española del contenido de dicho pliego para que se impusiese de ella, y haciéndole saber que se le prohibía, desde aquella fecha en adelante, que enarbolase en San Juan del Norte, el pabellón de Nicaragua, porque el puerto pertenecía al rey de Mosquitos

Contestó Bermúdez que su gobierno no reconocía tal rey de Mosquitos, y que él como subalterno sólo obedecía órdenes de aquel. Agregó que, siendo de dos meses el plazo que fijaban para la entrega del puerto, no tenían porqué mezclarse antes en los asuntos interiores del propio puerto, y que izaría el pabellón de Nicaragua cada vez que fuese necesario

Los oficiales ingleses se retiraron y al llegar a bordo de la fragata izaron el pabellón mosquito y lo saludaron con 21 cañonazos El Comandante Bermúdez formuló entonces una protesta escrita que hizo llegar inmediatamente a su destino

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La copia del pliego entregado por los oficiales, decía: "Oficina del Consejo de Estado Bluefields, Mosquitia, *25 de octubre de 1847 Señor: Hoy he sido mandado por* el Rey en consejo, a notificar por medio de Ud. a Su Excelencia el Presidente de Nicaragua, el hecho de que muchas protestas contra usurpación por el Estado de Nicaragua en el territorio del Rey, han sido hechas al gobierno de su Estado, y que estas representaciones, no sólo han dejado de producir corrección, sino que han quedado desatendidas. Después de la debida deliberación y la comunicación necesaria con el gobierno de S M B , aliado y *protector de este reino, se ha determinado que* el Rey, con la asistencia del gobierno de S. M. B , sostenga y recobre ahora sus antiguos hereditarios derechos El Rey en consejo, espera que Su Excelencia y el Gobierno, sobre el cual preside, para asegurar aquellas buenas relaciones entre Mosquitia y Nicaragua, que son tan importantes para el mutuo beneficio, dará sus órdenes para quitar el establecimiento nicaragüense de su presente posición en la boca del río de San Juan El Rey en consejo, *deseoso de obrar armoniosa y cortésmente* con respecto a Nicaragua, le concederá quitarse hasta el 1o. de enero próximo. Después de esta fecha se le dá noticia, abierta y expresamente de que serán empleados los medios fuertes para mantener los derechos de la autoridad del Rey. Tengo el honor de ser, Señor, su más obediente servidor —JORGE HOGDSON, antiguo miembro del Consejo".

La protesta del Comandante Bermúdez estaba concebida en éstos términos:

"Señor Comandante de la fragata de guerra inglesa **Alarm.** Del Comandante del puerto de San Juan de Nicaragua D U. L , octubre 27 de 1847 —Señor: Informado el infrascrito Comandante de este puerto de la boca de San Juan de Nicaragua, de la asistencia y cooperación que con mano fuerte se ha decidido a prestar el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

señor Comandante de la fragata de guerra **Alarm** de S M B a nombre del gobierno inglés, en favor de la ocupación que intenta hacer de éste puerto el rey de los mosquitos, no puede menos el infrascrito, que altamente condolerse del ataque que dicha asistencia envuelve contra los derechos de soberanía e integridad del territorio libre del Estado de Nicaragua, a cuyo gobierno representa el mismo infrascrito en la actual ocasión y a cuyo nombre se ve estrechado a protestar contra el abuso de las fuerzas navales y del nombre de la gran nación a quien representa el señor Comandante de la fragata **Alarm.** Careciendo el gobierno de Nicaragua, en las presentes circunstancias, de otros medios de defensa de sus derechos que los que proporcionan la razón y la justicia, sostenidas únicamente por la moral del mundo civilizado, a cuyo frente se halla la Gran Bretaña, el gobierno de Nicaragua se reserva, por medio del infrascrito, el derecho de reclamar como le convenga y con toda la eficacia que le sea posible, por la violación y usurpación de un puerto de su territorio, que en todo tiempo ha sido de este Estado, que por tal lo han reconocido siempre todas las naciones comerciales, y que aunque se ocupe por otro poder ajeno, de derecho continuará siempre perteneciendo al territorio nicaragüense en que la Naturaleza lo colocó Deseo, señor Comandante, que esta protesta se sirva Ud admitirla en forma, devolviéndome aceptado por Ud , uno de los dos papeles de un mismo tenor en que la realizo; y al mismo tiempo tengo el honor de suscribirme de Ud , señor Comandante, su muy atento y obediente servidor —RAFAEL BERMUDEZ".

Tan luego como el gobierno se impuso de aquellos documentos, ordenó al Comandante General Muñoz que se trasladase en seguida a San Juan del Norte con una columna de 500 veteranos Muñoz entró a Granada a las 2 de la tarde del día 6 de noviembre, vestido de gala, tanto él como su Estado Mayor, y a la cabeza de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

una división en tránsito para San Juan del Norte. Fué recibido con entusiasmo y aclamado por el pueblo

Después se embarcó en Granada con su gente, en la mañana del 9 de noviembre, aclamado frenéticamente por una multitud que fué a despedirlo a las playas del lago Con él fué remitida la contestación del Gobierno a la intimación hecha en San Juan del Norte por el gobierno de Bluefields. Decía así:

"Casa de Gobierno —León, noviembre 8 de 1847 — Señor Jorge Hodgson, residente, en Bluefields —La comunicación de Ud , de 25 del mes próximo anterior, en que bajo el título de antiguo miembro del consejo del pretendido Rey de los mosquitos, encarece a nombre de éste la desocupación del establecimiento de la boca de San Juan del Norte, señala para ello por último término el 1o de enero inmediato, y amenaza con que después de vencido serán empleados los medios fuertes para mantener los derechos del expresado Rey de los mosquitos, fué presentada a mi gobierno, quien me ha prevenido decir a Ud. que el asunto sobre límites territoriales y reconocimiento del reino y rey mosquitos, se ventila actualmente con Mr. Federico Chatfield, Cónsul General de S M B. en Centro América, que según se asegura está autorizado suficientemente para concluirlo; pero que si los hechos sobre ocupación del puerto se llevasen adelante por la fuerza con que se amenaza, el gobierno de Nicaragua está dispuesto como lo tiene manifestado a dicho señor Cónsul en la comunicación de 14 de octubre último, de que le acompaño a Ud un tanto, a poner en acción todo su poder para defender la dignidad del Estado; y en tal caso, las hostilidades que sobrevengan no han tenido origen sino de parte de los que intenten la ocupación de un territorio que le pertenece y que posee de tiempo inmemorial. Quiere Ud , señor, recibir las muestras de aprecio con que me suscribo de Ud obediente servidor —SEBASTIAN SALINAS"

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El General Muñoz a su paso por el río de San Juan, trató de ponerlo en estado de defensa Al efecto, reforzó la guarnición de la fortaleza de San Carlos situada en el punto donde salen las aguas del lago, haciendo otro tanto con la del Castillo en el raudal del mismo nombre

En el punto que recibe el río de San Juan a su afluente el Sarapiquí, que le llega del lado sur, ensancha su cauce con aquel refuerzo de aguas y forma un lagunejo que se extiende hacia el puerto. En un ángulo de dicho lagunejo que forma una isla, se levantaron grandes ranchos cubiertos con palmas y en ellos fué alojada la tropa encargada de cuidar un fuerte o reducto en que se colocó la artillería El campamento recibió el nombre de **Batería de la Trinidad** en honor al nombre de pila del General Muñoz Este permaneció estacionado en aquel punto en espera del resultado de la comisión de paz, dada por el gobierno al administrador de la aduana del puerto, don Patricio Rivas, que se adelantó portando cartas de recomendación del Vicecónsul inglés Mr John Foster para Mr Patrick Walker, con objeto de suscribir un arreglo de suspensión de hostilidades, mientras se resolvía el conflicto en Londres por medio de la diplomacia.

El 18 de noviembre de 1847 fué recibido en la cancillería de Nicaragua un despacho de la de Costa Rica en que participaba que algunas embarcaciones últimamente llegadas al puerto de Moin, procedentes de la costa de Mosquitos, referían como una cosa muy pública y bien sabida en aquella localidad, que en el siguiente mes de diciembre sería enarbolada en San Juan del Norte la bandera mosquita. El gobierno de Nicaragua propuso entonces al Cónsul Chatfield un arreglo amistoso por medio de dos plenipotenciarios nombrados **ad-hoc** bajo la mediación del gobierno de Guatemala; pero no se le atendió siquiera

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En aquellos días (11 de diciembre) se presentó en Trujillo la ya célebre fragata de guerra **Alarm,** encargada de las notificaciones mosquitas, o sea de evacuar las comisiones de Mr. Patrick Walker, tripulada por oficiales de la marina de guerra inglesa y llevando a su bordo cuatrocientos hombres armados. Su comandante y un teniente bajaron a tierra, y el primero previno militarmente al comandante del puerto, don Juan Bautista Loustalot, francés al servicio de Honduras, que retirase inmediatamente de la boca del río Aguán un resguardo que allí mantenía su gobierno. Le contestó Loustalot que él sólo recibía órdenes del gobierno a quien servía y que sin éstas le sería imposible complacerlo. Reiteró el comandante inglés su demanda conminándolo con que lo haría obedecer por la fuerza y diciéndole que la reina de Inglaterra, protectora del rey de Mosquitos, había señalado como límites del territorio que correspondía a dicho rey, toda la extensión de la Costa Atlántica, desde el cabo de Honduras hasta la boca del río de San Juan de Nicaragua, y que en esa demarcación quedaba comprendido el punto de permanencia del resguardo en cuestión: que por tanto, le reiteraba la orden de retirarlo cuanto antes, sin dar lugar a ulteriores procedimientos. Loustalot volvió a negarse y entonces el comandante inglés despachó al teniente que lo acompañaba con la orden de pasar a bordo de la fragata y enarbolar en ella una bandera roja.

Tan luego como fué enarbolada dicha bandera, la fragata se aproximó más a tierra y bajó tres botes repletos de tropa armada; pero mientras lo hacía Loustalot mandó tocar generala, la cual, tan pronto como fué oída, hizo concurrir al cuartel gente de todas partes, que presurosa empuñaba las armas en presencia del comandante inglés. Preguntó éste a Loustalot si realmente pensaba en defender la plaza; y como le contestase afirmativamente, sacó un pliego cerrado que llevaba en el bolsillo, lo entregó a Loustalot y volvió a prevenir a éste

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

que retirase el resguardo, porque de lo contrario y a pesar de que le repugnaba el derramamiento de sangre, se vería en el caso de obligarlo por la fuerza. Le replicó Loustalot que procediese como mejor gustase, lo cual le reprodujo por escrito cuando se impuso del contenido del pliego cerrado que contenía la misma orden de retirar el resguardo

Después de recibida la contestación, el comandante inglés se retiró dirigiéndose al lugar donde lo aguardaba su tropa en formación, y sin otra cosa más se reembarcó con ella a las 3 de la tarde, y una vez a bordo de la fragata estuvo durante dos horas recorriendo la ensenada y a las 5 se alejó del puerto hasta perderse de vista.

Mientras tanto, crecía en Nicaragua la ansiedad esperando la fecha del 1o de enero, y tanto el gobierno como el pueblo se mostraban unánimes con el propósito de luchar a muerte en defensa del territorio nacional Su actitud patriótica encontraba en el pueblo hermano del Salvador dispuesto a marchar en auxilio de Nicaragua, tan pronto como se le indicase.

Pocos días faltaban ya para el vencimiento del **ultimatum** mosquito, cuando llegó a Granada, de tránsito para León, el conocido comerciante don Mariano Salazar, que regresaba de hacer compras en el exterior, refiriendo muy alarmado que a su paso por Jamaica había visto dos fragatas de guerra inglesas, listas para salir con la expedición militar encargada de ocupar San Juan del Norte el 1o del mes inmediato. Los antecedentes que había en Nicaragua sobre ese particular y el crédito que merecía el señor Salazar, no dejaron duda alguna acerca de que la tan anunciada ocupación del puerto estaba en vísperas de realizarse.

Llegó por fin el 1o. de enero de 1848, tan temido y esperado, y en ese día circuló impresa una proclama del

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

gobernante nicaragüense a los pueblos del Estado, rica en promesas y rebosante de heroísmo; pero a la cual desmentían los hechos, porque el gobernante se quedaba dando lamentos en León y el pueblo veía también de lejos, llegar la hora del despojo violento, sin correr en masa a disputar paso a paso el avance del invasor La proclama decía así:

"El Director Supremo del Estado de Nicaragua, a los habitantes del mismo:

Nicaragüenses: Ese sol, que al prestar la vez primera sus luces al año de 1848, encuentra a todo Centro América en la más completa paz y tranquilidad, marca también el día prefijado para la ocupación de nuestro mejor puerto al Norte, bajo el pretexto de proteger a un supuesto e imbécil rey

Aunque el gobierno hasta ahora, no le ha sido dado evitar de una manera pacífica este incidente tan azaroso y que proyecta sobre el horizonte político de Nicaragua una oscura y amenazante tempestad, cual jamás se viera, sin embargo, agotará con aquel fin todos los medios que estén en su capacidad; puesto que en el presente siglo no es la fuerza, sino la razón, la que debe regular los procedimientos de las naciones

Los mismos bárbaros, en cuyo nombre se ha intentado aquella medida, no la llevan a bien, no le prestan con voluntad su cooperación; y si ella tuviese efecto, escandalizará al mundo civilizado, llamará en nuestro auxilio la justicia universal e inflamará de modo extraordinario el corazón de todo el que tenga un pecho americano.

Si la razón y la justicia que nos asisten fueran desatendidas, y nuestros derechos estropeados por el poder del más fuerte, la religión, la patria y aún el interés in-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dividual ligado siempre con el general, imperiosamente nos exigen toda clase de sacrificios para defender dignamente los fueros del Estado. La Naturaleza siempre es pródiga en recursos de defensa, aún para los seres más débiles de la creación. Aquellos abundan en nuestro suelo y en lo grandioso de la causa que sostenemos.

Compatriotas: Colocado al presente por vuestra voluntad en la primera magistratura del Estado, bajo el ofrecimiento más sagrado, estoy comprometido y resuelto a sostener a todo trance los derechos que me habéis encomendado; y cumpido a la vez mis deberes de simple ciudadano, también formaré en las líneas de la patria como el último soldado, para consagrarle a ella mi sangre, que exclusivamente le pertenece.—JOSE GUERRERO.—León, enero 1o. de 1848".

Antes de pasar adelante con la narración de los sucesos que venimos refiriendo, se hace necesario volver la vista un poco atrás y colocarnos en la Costa Atlántica para saber quién era en 1847 el rey de Mosquitos, por qué figuraba a su lado Mr. Patrick Walker y cual era la causa de que el gobierno inglés apareciese de pronto adoptando para con los pueblos de Nicaragua, Honduras y el Salvador, una política indigna de un país civilizado y que recordaba sin mucho esfuerzo los procedimientos de las hordas de piratas y filibusteros

Sucesos de la Mosquitia

En nuestra narración de los sucesos de la provincia de Nicaragua durante el período colonial de nuestra historia, hicimos mención detallada de los gobiernos mosquitos, desde la fecha en que el rey Jorge de la tribu de los zambos anexó a sus dominios la gobernación de la costa de Mosquitos, que arrebató al jefe Anibel, a quien hizo ahorcar, hasta los últimos años de la dominación española en Centro América, en que los desaciertos de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Carlos IV y los sucesos posteriores de la guerra contra los franceses, obligaron a las autoridades provinciales a renunciar a toda intervención en la Costa Atlántica. Aquel abandono alentó a los súbditos ingleses, residentes en dicha Costa, a pensar seriamente en deslindar la genealogía de los reyes de la Mosquitia iniciada por Jorge I de los zambos. Con tal propósito, invistieron en 1838 a la dinastía indígena, entonces reinante, de una soberanía nominal, bastante establecida de hecho para dar cierta legalidad aparente a varios actos de cesión, venta y donación de territorios de la misma Costa, en favor de individuos del comercio de Jamaica y de otros súbditos de la Gran Bretaña

La primera de aquellas ventas, cuya escritura o título de traspaso vamos a reproducir en seguida, es muy curiosa y evidencia la naturaleza de los medios adoptados por los ingleses para apoderarse del suelo mosquito, adquiriendo por fracciones, no sólo la propiedad, sino también la soberanía nacional de la parte de territorio que iban adquiriendo y que ellos previamente y para éste efecto concedían a los indios y zambos de aquella costa

El título mencionado se halla concebido en éstos términos:

"Sepan todos los presentes y venideros, que Nos Roberto Carlos Federico, rey de la nación Mosquitia, considerando los servicios que a Nos y a dicha Nación pueda hacer en lo venidero Juan Sebastián Renneck de la ciudad de Londres en el reino de Inglaterra, comerciante, y la suma de mil pesos españoles que el dicho Juan Sebastián Renneck nos ha pagado y cuyo recibo por la presente acusamos, por nuestra propia y libre voluntad concedemos y confirmamos, por la presente y bajo el sello de nuestro Reino, a favor de dicho Juan Sebastián Renneck, sus herederos y representantes, todo el río

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Patoock, situado hacia la latitud 15°, 42' Norte y 84° 14' Oeste, a la distancia de 40 millas inglesas de la embocadura de cierto río comúnmente llamado **Black River,** al E. SE. de aquel, juntamente con todo el territorio adyacente a dicho río **Patoock,** a saber: 10 millas inglesas medidas desde cada orilla de dicho río, desde su embocadura hasta los límites españoles; con más todas las tierras arables, prados, pastos, aguas, bosques, montes, corrientes y vertientes, pescas, caminos, derechos y servidumbres pertenecientes a dichas tierras o a cualquiera parte de ellas.

"Item: dicho Juan Sebastián Renneck y sus herederos o representantes tendrán y poseerán las tierras y propiedades referidas, y ellos y los habitantes de dichas tierras podrán usarlas, salir y entrar en ellas, navegar todos los ríos y aguas inherentes o adyacentes, sin que ninguno de nuestros súbditos les pongan inconvenientes, y podrán introducir extranjeros y toda clase de personas para poblar y colonizar dicho distrito y para cultivar sus tierras. El susodicho Juan Sebastián Renneck y sus herederos y representantes podrán erigir casas y edificios, y minar y extraer minerales, cortar maderas que necesiten, cazar y pescar y usar como les parezca de todos los productos de dicha tierra

"Item: dicho Juan Sebastián Renneck, sus herederos y representantes, **podrán imponer y percibir las contribuciones, impuestos y derechos que crean razonables,** a los habitantes de dicho distrito y **sobre las mercancías que en él se introduzcan o de él se exporten,** según el uso y costumbre de las naciones de Europa.

"Y finalmente declaramos: que en ningún tiempo venidero impondremos ni cobraremos contribución ni derechos algunos, a los habitantes del referido distrito, por razón de sus personas, tierras, bienes o ganados, ni por las mercancías y efectos exportados o introducidos en el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mismo territorio sin el consentimiento de dicho Juan Sebastián Renneck, sus herederos o representantes; y Nos y todos nuestros súbditos nos obligamos a sostener y hacer buena y valiosa ésta nuestra voluntad.

"Hecho y sellado con el sello de nuestro reino, a veinte de septiembre de mil ochocientos treinta y ocho.—ROBERTO CHARLES FREDERICK.

"Firmado, sellado y entregado ante los testigos que igualmente firman —JAMES BOWDEN —GEORGE R BROWN.—GEORGE PEDDIE —EDWARDS DAVIS"

La exhibición del anterior documento basta para dar a conocer las fórmulas usadas por el monarca de la Mosquitia para desmembrar sus Estados en favor de súbditos ingleses Esta desmembración se convirtió en una verdadera y total enajenación de los territorios del reino mosquito en favor de dichos súbditos, como puede verse por lo que vamos a referir acerca de otras concesiones y ventas hechas por el indicado monarca

En 24 de enero de 1839, el Rey Roberto Carlos Federico cedió a favor de Samuel y Peter Shepherd y Stanislaus Thomas Kaly, súbditos ingleses, vecinos de la isla de Jamaica, todo el territorio situado entre la orilla meridional del río Grande de Matagalpa **(Great River),** y la orilla septentrional del río Grande de Bluefields **(Bluefields Main River)** hasta los límites españoles por el lado del Poniente, y hasta las playas del mar por el Oriente; con más el distrito y territorio situados entre la orilla meridional del referido **Bluefields Main River** y la orilla septentrional del río de San Juan de Nicaragua, hasta la frontera española por el lado del Oeste, y hasta la orilla del mar por el Oriente; exentas todas estas tierras de contribuciones, impuestos y gravámenes, en la forma que se ha expresado en la cesión o venta hecha a favor de Renneck.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En el mismo día 24 de enero de 1839, cedió el rey de la Mosquitía, con el asentimiento de su Consejo, a cuyos miembros dá el nombre de "mis jefes" **(my chiefs),** a favor de los mismos Samuel y Peter Shepherd y Stanislaus Thomas Kaly, de Jamaica, todo el distrito o terreno comprendido entre la orilla meridional del río de San Juan de Nicaragua, corriendo a lo Largo de la costa en dirección meridional y comprendiendo Boca de Toro y la laguna de Chiriquí hasta la roca llamada **King Buppau,** limítrofe con la Nueva Granada; y desde allí, en dirección recta al Sur hasta la cordillera de montañas que divide a los dos océanos, hasta las líneas españolas, y volviendo en dirección paralela con el mar, hasta el río de San Juan de Nicaragua; todo igualmente libre y exento de contribuciones, impuestos y gravámenes de toda clase.

En la misma fecha del 24 de enero, que parece haber sido día de gran repartición, el Rey Roberto Carlos Federico declaró solemnemente, en la forma usual de rescripto, bajo su firma y la de los miembros de su expresado Consejo, que en vista de que los referidos Samuel y Peter Shepherd y S J Kaly le habían dado una compensación pecuniaria en virtud de la susodicha concesión, destinada a resarcir a los súbditos del Rey, de las deudas que habían contraído con los indicados cesionarios, las cuales ascendían a una gran cantidad, el Rey aprobaba, confirmaba y ratificaba todos los convenios y arreglos que los referidos cesionarios hicieran con los acreedores de Jamaica en virtud de anteriores cesiones de partes del territorio comprendido entre los 11° y 13° latitud Norte hasta la cordillera de montañas que separaban el dominio mosquito de las fronteras españolas; pues consideraba el rey de la Mosquitía que los sacrificios hechos por los cesionarios merecían dicha recompensa para poder usarla en beneficio de sus familias y en descargo de sus deudas

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Para cerrar, por último, con broche de oro las glorias de aquel día, los individuos del Real Consejo certificaron y declararon en público, que a consecuencia del bajo precio de la concha de tortuga carey, de cuyo producto dependía principalmente su subsistencia y la de los demás habitantes mosquitos, fué tan grande la estrechez a que se vieron reducidos, que apenas podían a la sazón mantenerse y mantener a sus familias; por lo cual se congratulaban de que su buen Rey, Roberto Carlos Federico los hubiese librado de sus deudas con los tres expresados comerciantes, pagándoles con la concesión en propiedad de territorios en la costa; felicitándose al propio tiempo, de que por efecto de tan sabia medida verían dentro de poco tiempo cubierto todo el país de colonias florecientes

En el mes de junio siguiente continuó el rey mosquito su noble tarea de seguir repartiendo el territorio a troche moche. Hizo cesión entonces, a los mismos tres comerciantes de Jamaica, de la isla de **Corn Island,** adyacente a la Mosquitía; y sería cuestión enojosa seguir mencionando otras numerosas cesiones y ventas de territorio sobre la costa desde río Tinto hasta el istmo de Panamá, sin dejar a la monarquía mosquita una sola pulgada de terreno propio e incluyendo valles, ríos, mares, lagos, lagunas, montes y cordilleras En tales ventas y concesiones no tuvo sin embargo, intervención ni parte alguna el gobierno inglés ni sus agentes, pues todo pasó bajo la sola y libre autoridad del rey de la Mosquitía, mediante la generosa aceptación de algunos súbditos británicos

Las prodigalidades de Roberto Carlos Federico hicieron temer con justicia que las hiciese extensivas a los súbditos de otras naciones europeas, que no faltaban por la costa, y entonces se le hizo viajar con frecuencia a Belice, se le detenía allí el mayor tiempo posible, se le

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cuidaba y por último se le obligó a testar con arreglo a las conveniencias inglesas, en la forma siguiente:

"Yo, Roberto Carlos Federico, Rey de la Nación Mosquita, teniendo presenta la incertidumbre de la vida humana por éste declaro: que en el caso de Mi fallecimiento, es Mi voluntad y placer que los negocios de Mi Reino continúen en manos de los comisionados por Mi nombre a propuesta de Su Excelencia el Coronel MacDonald, Superintendente de S. M en Belice, para que por ellos sean manejados, dirigidos y administrados, bajo la sanción y aprobación de dicho Coronel MacDonald, con las funciones y facultades de Regentes, durante la menor edad de Mi heredero.

"Y que todas y cada una de las determinaciones adoptadas y resueltas por dichos comisionados, en junta y en consejo reunidos, rijan como leyes permanentes de Mi Reino; teniendo los comisionados amplias facultades para reformarlas o variarlas en lo venidero como mejor convenga, salvo y excepto la que por Mi voluntad expresa, comunicada por Mí a dichos comisionados, establece que la Iglesia Unida de Inglaterra e Irlanda sea para siempre la religión establecida en la Nación Mosquita.

"Y nombro al dicho Coronel MacDonald y a los dichos comisionados, tutores de mis hijos, que son los príncipes Jorge Guillermo Clarence y Alejandro, y las princesas Inés y Victoria; ordenando al dicho Coronel MacDonald y a los dichos comisionados, como tutores, que hagan instruir a los dichos Mis hijos en las doctrinas y disciplina de la Iglesia Unida de Inglaterra e Irlanda y que los gastos de su manutención y enseñanza se paguen de las rentas de la Nación Mosquita.

"En caso de muerte de dicho Coronel MacDonald, los dichos comisionados, como tutores y regentes acudi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

rán al gobierno de S M. B , la Reina de la Gran Bretaña, para que llene la vacante producida por su fallecimiento

"*Item más: en caso de fallecer alguno o más de* dichos comisionados, los que de ellos sobrevivan, en concurrencia con el dicho Coronel MacDonald o su sucesor, aprobado según dispone este instrumento, tendrán libertad, poder y autoridad para llenar aquella vacante.

"Concedo también al dicho Coronel MacDonald y a los dichos comisionados, la facultad de aumentar el número de éstos conforme les parezca conveniente.

"Al publicar y declarar esta Mi voluntad y Mi deseo, ruego encarecidamente que la Excelentísima Majestad de la Reina de la Gran Bretaña, continúe prestando benignamente a Mis herederos y a Mi Nación aquella protección que mis antepasados han recibido por tanto tiempo y que ha conservado la paz y la tranquilidad de Mis dominios

"Dado bajo Mi mando y sello, en la casa de Gobierno de Belice, *el 25 de febrero de 1840* —R C FEDERICO, **Rey de la Nación Mosquita.**

"En presencia de W MARSHALL —MACDONALD.— J. YOUNG —GOUTLE —SIMONS, Jueces del Tribunal Supremo de Honduras

"Visada y atestada como copia fiel —Fa Stanislaus Bell, Comandante etc.—N Bluefields"

Los comerciantes de Jamaica y Belice, dueños y señores feudales de inmensos territorios por la voluntad del rey de la Mosquitia, pensaron seriamente sacar todo el provecho posible de sus respectivas adquisiciones Para este efecto, hicieron de las escrituras de venta, cesión o donación, otorgadas por Roberto Carlos Federico,

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

así como de las que a su vez habían otorgado los mismos compradores o cesionarios y de todos los títulos posteriores de subdivisión y trasmisión de propiedad, una especie de papel de bolsa que se negociaba, no sólo en Jamaica y Belice, sino también en la misma plaza de Londres. El crédito de este papel no era a la verdad muy alto, porque el comercio procura siempre averiguar en tales casos si está bien definida y segura la autoridad de la primera emisión y los títulos de soberanía del rey de la Mosquitia no eran muy a propósito para inspirar confianza. Pero en cambio, se hallaba interesada y comprometida en la cuestión la propiedad de algunos súbditos de la gran nación inglesa; se hablaba mucho de que el istmo de Nicaragua, cuya costa oriental estaba comprendida en los territorios enajenados, era un aliciente demasiado poderoso para que el gobierno inglés u otro cualquiera en su lugar, dejase de proteger los títulos de adquisiciones en aquella costa, otorgados a súbditos suyos, fuese cual fuere la autoridad con que habían sido otorgados dichos títulos; se agitaba y se presentaba bajo mil aspectos halagüeños la canalización del istmo de Nicaragua y el inmenso valor que adquirían las tierras inmediatas al río de San Juan; y por último, se propagó la creencia de que el gobierno inglés tomaría muy pronto mano en la cuestión, para sostener los derechos adquiridos en cambio del dinero, del ron y de los servicios de toda clase prestados al rey de la Mosquitia por súbditos de la Gran Bretaña.

Aquel asunto llegó a tomar un semblante serio y decisivo. El rey de la Mosquitia se había despojado, por su propia y deliberada voluntad, de lo mejor y más bien parado de sus dominios; el cumplimiento de su última voluntad estaba encomendado al Superintendente de Belice, y ciudadanos ingleses eran los dueños de todo lo enajenado. Formóse entonces una especie de liga, muy parecida a una coalición de soberanos, y trataron de que se declarasen en su favor todos los derechos, privilegios

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

e inmunidades atribuidos al rey de la Mosquitia antes de la enajenación; proyecto no mal fundado, si se atiende a que el fallo de la cuestión dependía en gran manera, si no totalmente, de la decisión del Coronel MacDonald, regente del reino de Mosquitos y gobernador de Belice por Su Majestad la Reina Victoria, protectora de dicho reino, según el testamento de Roberto Carlos Federico. Desde ese momento no tuvo ya límites la ambición de los tenedores de títulos del territorio mosco y cada cual disputaba a la propiedad vecina los linderos y demarcación de su imperio, como si real y efectivamente se hallase establecido. El Superintendente MacDonald, nada acostumbrado a conciliar diferencias suscitadas entre Estados soberanos, se alarmó sobremanera y hubo de perder la cabeza en medio de aquella barahunda de reclamaciones y solicitudes encontradas

Otro incidente, más grave aún llegó a complicar la embarazosa situación de Mr MacDonald, y lo determinó por último a dar el golpe de estado, que destruyó todos los planes y disipó todas las ilusiones rosadas de los compradores y cesionarios de la Mosquitia. Sucedió que en el agio y trasmisiones de títulos de compra y cesión fué a caer uno de esos títulos en poder de un extranjero, que era súbdito prusiano La parte de territorio que a éste correspondía, era una de las enajenaciones más vastas y acaso la más bien situada para la canalización, el establecimiento de colonias y el comercio con el interior del país, como que se hallaba situada entre Bluefields y el puerto de San Juan. El mencionado súbdito prusiano, aprovechándose del derecho semi declarado de los demás tenedores, se presentó también, confiado en que la justicia de la adjudicación sería distributiva y arreglada al tenor de los títulos, sin preferencia en favor de persona ni de nación alguna; esperanza que si bien se aviene con los principios de rectitud y justicia común, parece que no se ajustaba en aquella vez con las miras

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de Mr. MacDonald, ni con las de los demás compradores y cesionarios ingleses.

La solución de la dificultad no fué dudosa para los encargados de resolverla. Solo se presentaba una alternativa; o declarar solemnemente en favor de los súbditos ingleses y bajo la protección del gobierno británico la validez de las ventas y cesiones hechas por el Rey Roberto Carlos Federico y por su inmediato antecesor, en cuyo caso podría acogerse justamente a dicha declaración y aprovechar todos sus efectos el súbdito prusiano, que podría ofrecer la protección, o acaso la propiedad del territorio adquirido al pabellón de su patria; o bien anular todas las ventas y cesiones hechas, envolviendo a los tenedores ingleses en una medida común, y reinstalar al rey de la Mosquitia en todos sus derechos de propiedad y dominio previo a la enajenación. Este último fué el extremo adoptado por Mr. MacDonald, quien dispuso que el rey de la Mosquitia publicase un decreto, en el cual se transparentara el deseo de salvar la validez de los títulos de los súbditos ingleses, y de invalidar el del tenedor prusiano, que era la causa del trastorno de todos los planes primitivos.

"Por cuanto Nos (decía el decreto) y nuestro difunto predecesor Jorge Federico, hemos acostumbrado hacer cesiones de tierras en nuestros dominios a súbditos británicos, para los fines del cultivo y con la mira de promover la colonización de los ricos y fértiles terrenos de nuestras costas, en virtud de cuyas concesiones varios súbditos británicos y compañías agrícolas han tomado posesión de dichas tierras y empezado su colonización; y por cuanto acabamos de recibir noticia de ciertos pretendientes a distintas tierras de nuestros territorios, en virtud de cesiones hechas por nuestros predecesores, cuyas tierras no han sido cultivadas ni conservan la posesión de ellas por agentes, procuradores etc en un período de medio siglo y más años transcurridos hasta

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

el presente, en que los tenedores de nuestras cesiones y las de nuestro inmediato predecesor acaban de hacer crecidos gastos para empezar la colonización de dichas cesiones

Por tanto: sépase para satisfacción de los tenedores de nuestras cesiones y las de nuestro antecesor Jorge Federico, **que anulamos y hacemos de ningún valor las concesiones anteriores a las de nuestro inmediato predecesor,** en virtud de que todas las dichas cesiones anteriores han caducado, según las leyes de Inglaterra, por las cuales nos regimos absolutamente en todo lo concerniente a bienes inmuebles, por cuanto no se ha tomado posesión de dichas cesiones de tierra, ni se los ha reclamado a su debido tiempo —Cabo de Gracias a Dios, a 23 de mayo de 1841.—ROBERTO CARLOS FEDERICO"

La medida no tuvo empero la eficacia que de ella se esperaba, porque el súbdito prusiano, en virtud de su título, consiguió combinar y realizar un plan de colonización con asentimiento del gobierno de Berlín y aún con el beneplácito especial del rey de Prusia El derecho que obraba en su favor era a todas luces tan valioso como el de los tenedores ingleses, y descansando en él instaló en la costa de Mosquitos una pequeña colonia prusiana, inmediata a Bluefields en la que se desarrollaba la pasión de adquirir territorio en la misma proporción que la de los tenedores ingleses

Fué justamente por aquel tiempo, cuando Mr MacDonald, Superintendente a la sazón de Belice, consejero del rey de la Mosquitia y futuro regente del reino de la misma, pasó con Roberto Carlos Federico a San Juan del Norte y dió el escándalo de la captura del administrador del puerto, coronel Quijano, que metió tanto ruido en todo el continente americano y puso en guardia al gobierno de los Estados Unidos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Después de aquel suceso, a fines del año de 1842, en los últimos días del mes de diciembre, murió en el Cabo de Gracias a Dios, a bordo de un **pipante** en que subía el río Coco, el rey Roberto Carlos Federico, célebre ya entonces por su ignorancia, la entrañable pasión con que libaba el ron de Jamaica y por el generoso desprendimiento con que enajenaba y cedía el territorio de la Costa Atlántica de que le hacían creer que era dueño Tratóse en seguida de dar cumplimiento a sus disposiciones testamentarias, en las cuales nombraba regente de su reino a Mr. Alejandro MacDonald, Superintendente a la sazón del establecimiento inglés de Belice, a quien nombraba al mismo tiempo tutor, junto con algunos comisionados, de los cuatro hijos del testador, que eran: Jorge Guillermo Clarence, príncipe heredero del trono, su hermano Alejandro y las dos princesas Inés y Victoria

Entre los comisionados y tutores figuraba Mr. Patrick Walker, secretario del Superintendente MacDonald y hombre sesudo, penetrante y de prodigiosa fuerza cogitativa. Vió él, desde luego, con su penetrante mirada de águila, los altos destinos a que su posición podía conducirlo si lograba convertir en una realidad la fantástica creación del imperio mosco, y unió sus esfuerzos a los de su jefe para conseguirlo, consagrándose en absoluto desde entonces a procurar el éxito

Poco después de la muerte del rey Roberto Carlos Federico, fué separado de su empleo de Superintendente Mr Alejandro MacDonald, por lo cual se retiró de Belice, embarcándose para Inglaterra en compañía de Mr. Patrick Walker y de todos los hijos del difunto rey, con excepción de Jorge Guillermo, al que no creyó conveniente separar de sus estados hereditarios

El príncipe Alejandro fué enviado después a un colegio de Alemania en donde se le educó, y las dos princesas, devueltas a Bluefields, fueron el adorno de la Cor-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

te de su hermano. La mayor de ellas se casó, pero manifestaba mayor predilección a los extranjeros, a los que solía prodigar sus favores con detrimento del marido.

Tan luego como Mr. MacDonald y Mr Walker llegaron a Londres, se acercaron a la cancillería inglesa, el primero en calidad de tutor del heredero del trono y de los demás menores hijos del difunto rey de la Mosquitia, y el segundo como secretario privado del tutor, como individuo de la comisión instituida por el difunto rey y como hombre sumamente versado en los intrincados resortes de tan enrevesada cuestión Hicieron ambos diplomáticos cuanto estuvo de su parte durante las épocas sucesivas de los cancilleres ingleses, Lord Palmerston y Lord Aberdeen, a fin de convencer al gobierno inglés del derecho soberano, en cuyo pleno e indisputable ejercicio se hallaba Roberto Carlos Federico en el acto de otorgar su testamento, y de los intereses británicos comprometidos bajo la fe de aquel derecho Pintaron además, al canciller, la honra y el provecho que obtendría la Gran Bretaña con el reconocimiento de un Estado, cuya alianza debía proporcionar ventajas inmensas al comercio inglés, haciéndolo virtualmente dueño del istmo de Nicaragua, destinado a ser otro istmo de Suez, o sea un punto de necesaria convergencia para el cambio entre el comercio de la parte occidental del antiguo mundo, y la oriental de la América con las naciones del Pacífico y con una gran parte del Asia y de la Oceanía, y viceversa En una palabra: todas las circunstancias seductoras que ofrecía por entonces la alianza de la Mosquitia y la posición de aquel territorio para los venideros fueron expuestas con elocuencia a la cancillería británica por los dos diplomáticos; pero el gobierno inglés, por no creerlo oportuno aún, se hizo sordo a tales proposiciones.

Mr MacDonald falleció algunos meses después, sin haber podido obtener ni el reconocimiento ni la alianza, ni la protección que pretendía Su muerte, acaecida en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Londres, dejó dueño del campo y en el libre e independiente ejercicio de la tutoría y de la regencia del reino de Mosquitos al célebre Mr. Patrick Walker, cuya satisfacción de sí mismo no fué poca al contemplar el resultado de su larga previsión en sus ratos de ocio de la secretaría de Belice. Redobló entonces sus esfuerzos y contando además con el apoyo del comercio de Inglaterra que se mostraba interesado en mantener relaciones con la América Central y con los países inmediatos a esta región, logró al fin ser atendido y que la opinión pública se pronunciase abiertamente en Londres por la existencia real y legítima del reino de Mosquitos y por el derecho hereditario de la dinastía zamba

El gobierno inglés, que hasta entonces se había negado a la pretensión del reconocimiento del niño rey, a tomar parte en la cuestión del repartimiento de tierras de la costa y a mezclarse en los demás asuntos de ésta, cedió por fin a la voz pública y a la de Mr. Walker que proclamaban la existencia de hecho del reino de la Mosquitia. Mr. Walker, fué, por consecuencia, nombrado agente diplomático y Cónsul General de Inglaterra ante Su Majestad el Rey Jorge Guillermo de Mosquitos, llevando encargo especial de examinar las diversas concesiones y ventas de territorio, hechas por el monarca anterior en favor de súbditos de la Gran Bretaña; de exigir la declaración definitiva del derecho de los compradores y cesionarios legítimos, fijando con meditada deferencia el alcance de las actas de revocación y anulación; de tomar las medidas oportunas para el arreglo de un gobierno en la Mosquitia, porque ninguno había existido jamás en aquel reino que mereciese el nombre de tal, y de arreglar también la cuestión de fronteras con los Estados de Nueva Granada, Honduras y Nicaragua. Por lo demás, aunque el gobierno inglés no autorizó explícitamente la tutoría de Mr. Walker, se limitó cual correspondía a su decoro, a reconocer un estado, proclamado de hecho en una región donde la ausencia de todo go-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bierno normal causaba grandes perjuicios al comercio de los súbditos de la Gran Bretaña.

Vuelto Mr. Patrick Walker a la costa, 10 de julio de 1844, se instaló en Bluefields, residencia de la Corte, revistiendo el carácter de agente diplomático ante S M el rey de los Mosquitos, y también el de consejero, tutor y ministro universal del rey Jorge Guillermo, en sustitución y por fallecimiento del Coronel MacDonald. Desde su llegada pudo ver claramente que se le venían encima las pretensiones de la Prusia con motivo de la colonia prusiana vecina, la cual tenía tanto derecho para proteger la propiedad de sus ciudadanos en la Mosquitia, como Inglaterra para proteger la de los suyos. Determinóse entonces a completar el golpe del Coronel MacDonald, anulando todos los actos de cësión y venta anteriores al 8 de octubre de 1841, a fin de que de este modo quedase cohonestado el despojo del súbdito prusiano con un despojo igual de los tenedores ingleses y se salvasen las adquisiciones por venta o concesión real posteriores a la época indicada y a las cuales no era personalmente indiferente Mr Walker La medida fué tan urgente, como que se obligó al rey Jorge Guillermo a declarar por un documento público, para justificarle, que su padre y su augusto abuelo estaban ebrios cuando otorgaron aquellas ventas y concesiones Véase si no el documento publicado:

"Por cuanto es notorio que casi todas las cesiones de tierras en el reino de Mosquitos, y acaso todas, fueron obtenidas impropiamente del difunto rey, nunca se recibió por ellas equivalente alguno, ni se han prestado los servicios prometidos; y por cuanto muchos de los cesionarios obtuvieron las dichas cesiones del difunto rey, **cuando éste no se hallaba en su sano juicio,** siendo así que dichas cesiones privan ilegalmente al sucesor del difunto rey de la jurisdicción territorial en su reino y de sus derechos hereditarios, y que dichos cesionarios obtuvie-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ron las cesiones, no para los fines de la colonización o del fomento del país, sino solamente para especular con dichas cesiones en Londres u otro punto. Y por cuanto la mayor parte de dichas cesiones se hallan hoy **en poder de pobres de solemnidad o insolventes;** por cuanto jamás ha cumplido ninguno de los dichos cesionarios con el deber de ocupar las tierras, aunque la más reciente de dichas concesiones tiene la fecha de 27 de julio de 1841; y por cuanto el reconocimiento de la validez de dichas concesiones sería nocivo a los justos derechos del presente rey, destructivo de los intereses del país, y habría de causar a los engañados emigrados padecimientos mayores todavía que hasta el presente se han experimentado. Por tanto, es necesario y conveniente para la seguridad, la honra y el bienestar de este reino, que dichas cesiones sean anuladas y abolidas.

"Decrétase por tanto, que dichas concesiones y títulos de tierra otorgados y obtenidos hasta el 8 de octubre de 1841, queden para siempre anulados y abolidos Dado etc. etc ".

De tal manera quedaron al parecer frustradas, a lo menos por entonces, las grandes combinaciones que tenían por base la propiedad de súbditos ingleses, adquirida por títulos de gracia u generosos, y de allí nació también el aumento de importancia del rey de Mosquitos y el excluir toda pretensión a nombre de propietarios ingleses en aquella costa, en la cuestión que se ventiló en seguida con los gobiernos de Nicaragua y Honduras. La ingerencia casual de un súbdito prusiano, en el negocio de tierras de la costa, trastornó completamente, como se ha visto, la artificiosa marcha de las cosas en aquel lugar

Los sucesos anteriores se desarrollaron durante el año de 1844, en que Mr. Walker fijó su residencia en Bluefields. El joven mosquito a quien se daba el título

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de rey, tenía entonces quince años escasos de edad, siendo el Cónsul Mr Walker quien gobernaba en su nombre y quien lo hacía educar bajo su inspección, por maestros ingleses que le daban lecciones diariamente.

Cuando Mr. Walker recibía comunicaciones del gobierno inglés, por medio del vapor que pasaba todos los meses por aquella costa, hacía reunir en una gran galera que servía de escuela, de cárcel y de casa de audiencia, a los más notables de la casta negra de Bluefields, considerándolos como cortesanos del rey de la Mosquitia y les daba cuenta de todo lo que creía conveniente, ordenándoles en seguida que hiciesen lo que a él le convenía La casta pura de indígenas y los propiamente nombrados mosquitos no tomaban participación en los asuntos administrativos y permanecían en la misma abyección de los tiempos primitivos, vagando por las montañas, o navegando por la costa en pequeños cayucos, de donde se les tomaba por la fuerza, cual si fuesen animales, para que trabajasen en los cortes de madera de los establecimientos ingleses de la localidad

Circulaba entonces y era muy conocida en Bluefields, la noticia dada por Mr. Walker, de que el puerto de San Juan del Norte sería ocupado por los ingleses a nombre del rey de Mosquitos y que éste debía pasar antes a Jamaica en una fragata de guerra de la marina inglesa, la cual lo conduciría en compañía de Mr. James Bell hasta Kingston y de regreso los llevaría a San Juan a tomar posesión del puerto que sería declarado franco para el comercio.

En Londres pudo el Ministro Castellón haber tenido noticia de los trabajos de Mr. Walker y tal vez impedido que éste obtuviera el éxito que alcanzó; pero Castellón tuvo que regresar a Nicaragua con su Legación, en el mes de diciembre de 1844, porque perteneciendo al círculo vencido por Malespín y sus aliados en la plaza

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de León, el gobierno **de facto** que apareció en seguida en Nicaragua, y los demás que le sucedieron, olvidaron los asuntos pendientes antes las Cortes de Europa, que se referían a los ultrajes y despojos de que había sido objeto el país, para consagrarse exclusivamente a las contiendas interiores que se multiplicaban en relación directa con la desacertada política de aquellos gobiernos Castellón, al regresar a Nicaragua, dejó encargado a don José García Castón, súbdito español, del recibo de las comunicaciones que le llegasen de la cancillería inglesa durante su ausencia

Algunos meses después de haber regresado Castellón, las exigencias del Cónsul Mr. Chatfield, hicieron sentir al gobierno de Nicaragua la necesidad de hacerse representar en Europa, y con tal fin y por indicación del propio Castellón fué nombrado el señor don José de Marcoleta (súbdito español), Encargado de Negocios ante los gobiernos de Francia, Inglaterra, Bélgica y Holanda. Marcoleta gestionó activamente para ser reconocido oficialmente por los gobiernos mencionados; pero no fué sino hasta en el año de 1846 cuando logró ser reconocido por Holanda y Bélgica, y un poco después por la cancillería francesa

Volviendo a Mr Patrick Walker, a quien dejamos en acecho de una oportunidad para enderezar sus baterías contra Nicaragua, pareció haberla encontrado algún tiempo después de su llegada a Bluefields, durante los últimos días del mes de agosto, con el incidente del hijo de Mr Barruel, preso por una falta de policía en San Juan del Norte, del que dimos cuenta en otro lugar A continuación, el 25 de octubre siguiente, pasó en nombre del Consejo de Estado, el ultimatum de la desocupación de San Juan del Norte, al gobernador del puerto.

Se recordará que aquel **ultimatum** aparecía firmado por Jorge Hodgson, que se daba el título de antiguo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

miembro del Consejo, sin explicarse porqué un antiguo miembro de dicho Consejo podía ser órgano de comunicación oficial de la supuesta monarquía mosquita, salvo que se le haya considerado decano del Cuerpo Consejil, en cuyo caso tampoco parece correcto que usurpara las funciones de Secretario de Estado, que pudo haberse también fingido con el mismo Hodgson en falta de otra persona aparente.

El nombre de Jorge Hodgson era desconocido para los nicaragüenses El titulado consejero mosquito de 1847, descendía en línea recta del súbdito inglés que proclamó la soberanía británica en Bluefields en 1740, el cual mereció por ese servicio ser nombrado por la corona británica Superintendente de la Mosquitia con dependencia inmediata del gobernador de Jamaica. Después del tratado adicional de 1786, entre España y la Gran Bretaña, todos los súbditos ingleses desocuparon la costa de Mosquitos; pero Roberto Hodgson, hijo del primer Superintendente de la Mosquitia muerto en Bluefields en 1759, que residía entonces en la misma ciudad, estaba casado con una señora de Jamaica y era dueño de un establecimiento servido por esclavos, se sometió a la dominación de España y logró no sólo continuar tranquilamente en su residencia, atendiendo sus negocios y labores, sino también, por servicios que prestó en la costa de Mosquitos, ser nombrado por el rey de España coronel graduado del ejército de infantería y comandante militar de la Mosquitia

El coronel Hodgson tuvo varios hijos; pero de su esposa solamente dos, llamados Ricardo y Guillermo Este último fué el padre de Jorge Hodgson, nacido en una de las islas vecinas de la jurisdicción de la costa de Mosquitos, que tuvo por madre a una africana llamada Susana, la cual murió después en Bocas del Toro y pasando él a educarse en Londres, de donde regresó a Bluefields algún tiempo después.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Al llegar Mr Patrick Walker a Bluefields conoció a Jorge Hodgson y lo nombró antiguo consejero del reino de Mosquitos, extendiéndole su nombramiento en un esqueleto impreso, sellado y firmado por el propio Mr. Walker, y lo ocupaba constantemente en firmar las comunicaciones y órdenes que, en nombre del rey mosquito, dictaba a su secretario William Scott; comunicaciones y órdenes de las cuales casi nunca se imponía Hodgson a pesar de ser el firmante

Mientras tanto, el General Muñoz con sus 600 voluntarios, artillería y municiones, continuaba a la expectativa en la isla, que llamaremos de La Trinidad, impaciente por conocer el resultado de la misión de paz confiada a don Patricio Rivas, de la cual esperaba mucho

La última noche del año de 1847, fué sin embargo, una noche angustiosa y triste para las autoridades y los vecinos del puerto y ciudad de San Juan del Norte en perspectivas de los grandes sucesos anunciados para el día siguiente, primero del año nuevo, que se dibujaba ya en el horizonte

Usurpación a mano armada

Al amanecer del día 1o. de enero de 1848 fueron vistos de tierra, dos embarcaciones que surcaban las aguas de la bahía de San Juan del Norte, llevando respectivamente a popa, las banderas de Inglaterra y la Mosquitia La primera de aquellas embarcaciones era el **Vixen**, vapor de guerra de la marina real inglesa, del porte de 1,080 toneladas, comandado por el capitán Rydder de la misma marina real, y despachado de Londres por Lord Palmerston, canciller de la Gran Bretaña, con orden de llegar a Jamaica, tomar allí un cuerpo de marinos y marchar en seguida a Bluefields a ponerse a disposición de Mr. Patrick Walker, a quien por separado se le mandaron instrucciones de la cancillería inglesa

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

para que procediese de conformidad con ellas; la otra embarcación era un **cutter,** o balandra mercantil inglesa, llamada **Sun** (Sol), propiedad de los señores Little & Watson del comercio de Bluefields, contratada desde hacía siete meses por Mr Walker para el servicio del gobierno mosquito, la cual comandaba el capitán Harry, llevando la bandera del mismo gobierno, desplegada en la popa, y como pasajeros a Mr Walker y su real pupilo, el rey Jorge

Dos horas después de haber botado las anclas aquellas embarcaciones bajaron en lanchas Mr. Walker, su real pupilo y 150 hombres armados del **Vixen** y atracaron al muelle de San Juan, en donde don Patricio Rivas, administrador de la aduana nicaragüense, esperaba al primero de los individuos nombrados para proponerle, en nombre del gobierno de Nicaragua, una suspensión de hostilidades para mientras se arreglaban amistosamente las cosas en Guatemala con el Cónsul General inglés Mr Federico Chatfield, ante quien se hallaban pendientes las negociaciones, como le acreditaba con las cartas que le presentaba del Vice-cónsul inglés en León Mr John Foster. Mr Patrick Walker recibió con desdén aquel mensaje y contestó altivamente al señor Rivas, negándose a conceder la más pequeña demora

Una vez en la plaza de la ciudad, formáronse militarmente las tropas ingleses, saludaron la bandera mosquita con descargas repetidas de fusilería, que secundaba la artillería del **Vixen,** bajaron de su asta la bandera de Nicaragua para sustituirla con la del rey de Mosquitos y tomaron seguidamente posesión de la casa de la comandancia, ordenando la inmediata desocupación de la ciudad a todos los funcionarios nicaragüenses, a quienes previamente se les dió a reconocer a Jorge Hodgson como gobernador de la misma ciudad, a J W. Little como capitán del puerto y al oficial Watson y cua-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tro soldados más como encargados de la policía y guardia local.

Seguidamente fué reembarcada la tropa de marina; y Mr Walker, en su calidad de Cónsul británico en la costa de Mosquitos, y Mr. Alfredo P Rydder en la de comandante de marina al servicio de la Gran Bretaña, pasaron una comunicación oficial al comisionado del gobierno de Nicaragua, señor don Patricio Rivas, en la que le prevenía tuviese mucho cuidado de no interrumpir en el ejercicio de sus funciones ni molestar en modo alguno a las autoridades que dejaba inauguradas en San Juan el rey de Mosquitos, si no quería exponer a su gobierno al resentimiento de S. M B El señor Rivas contestó con el envío de una protesta escrita a nombre suyo y del gobierno de Nicaragua.

Continuó sin embargo el propio señor Rivas gestionando con Mr Walker para la celebración de un convenio de arreglo temporal; y aunque el Cónsul inglés y regente de la Mosquitia le ofreció presentar nuevas preposiciones, se fué sin embargo para Bluefields, el lunes 3 de enero, despidiéndose a la francesa del señor Rivas, o sea sin hacérselo saber

Tan luego como salieron las tropas inglesas en el **Vixen,** que marchó, poco después en pos de Mr. Walker, levantó el campo de la isla la Trinidad, el General Muñoz y ocupó con su columna expedicionaria la ciudad de San Juan del Norte, el 9 del mismo mes de enero, sin encontrar la menor resistencia Redujo en seguida a prisión al gobernador Hodgson y al comandante Little, y apoderándose de las dos banderas, de una lancha y de varias armas dejadas por los invasores, concentró nuevamente sus fuerzas militares en la isla Trinidad, las dejó al mando del Teniente Coronel don Antonio Salas y él se regresó prudencialmente al interior con el pretexto de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

llevar los prisioneros, las banderas y las armas tomadas, temeroso quizás de tener que habérselas con los ingleses, después de la mala pasada que les había jugado. (1)

(Véase el Defensor del Orden de Granada en 1854).

El gobierno de Nicaragua hizo tomar declaración jurada a los prisioneros hechos en San Juan del Norte Hodgson expuso, que él había sido llevado con engaño, pues se le aseguró que no encontrarían resistencia alguna en el puerto nicaragüense; y que, en cuanto al **ultimatum** de 25 de octubre último, cubierto con su firma, *no lo recordaba en absoluto; pero que si esta suscrito* con su nombre, era probable que la firma fuese auténtica, porque Mr Walker lo obligaba con frecuencia a firmar escritos que no le daba a leer. Como se le presentase el pliego por el cual se le interrogaba, declaró que aquella no era su firma, que la habían suplantado, y que la letra del pliego era la muy conocida de Mr William Scott, secretaro del Consulado inglés, y así como la de la firma suplantada, era la de Mr Patrick Walker; habiendo además la circunstancia de que el 25 de octubre, fecha de la comunicación que tenía a la vista, no había estado el declarante en Bluefields Expuso también su convicción de que aquella comunicación era la obra exclusiva del mismo Mr. Walker, dada la incapacidad del rey mosquito y lo que había oído decir a su tutor, refiriéndose a comunicaciones que había recibido de Londres del propio Lord Palmerston: que el rey mosquito solo se limitaba a imponer castigos a sus súbditos según la práctica de sus antecesores, porque en la Mosquitia no había leyes y a exigirles las provisiones que necesitaba para la alimentación suya y de su familia

(1) El manifiesto del Director Pineda, que publicó en Honduras en 1851, decía *que Muñoz, en presencia de las fuerzas inglesas en 1848, había abandonado* las mejores posiciones militares, temblando de horror y queriendo dejar el mando (N del A)

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

En el entretanto, se dirigió el Vicecónsul inglés Mr Foster, con fecha 29 de enero, al Secretario de Estado Salinas, pidiéndole oficialmente la libertad de los prisioneros Hodgson y Little y al sirviente de éstos, por ser agentes acreditados por la nación mosquita, en ejercicio pacífico de sus respectivos oficios en aquel territorio, en el cual fueron sorprendidos y capturados por una fuerza armada de Nicaragua, y que al ponérseles en libertad se les devolviesen las banderas y otros objetos pertenecientes al rey de Mosquito, cuyo procedimiento censuraba

El Ministro Salinas contestó al Vicecónsul inglés, el 30 del mismo mes, manifestándole que no era posible acceder a su solicitud, desde luego que el gobierno de Nicaragua no había reconocido nunca la existencia de la nación mosquita, cuyo territorio formaba parte del Estado, ni menos podía, por lo tanto, reconocer un protectorado británico sobre lo que no existía: que aún concediendo la hipótesis de que así no fuera, tratábase entonces de invasores a mano armada que habían asaltado un puerto nicaragüense, despojado a sus autoridades y ultrajado el pabellón nacional, siendo por lo mismo delincuentes que habían caído bajo la sanción de las leyes penales: que ni aún bajo el supuesto, que también se hiciera, de que los mosquitos formaban una nación independiente de Nicaragua, la controversia de sus límites territoriales no estaba decidida debidamente, desde luego que solo se alegaba por una parte la opinión del gobierno de S M. B , y por la otra sus títulos de dominio y posesión de antigua data, y que en tal estado las cosas, si se presentaba un pretendiente arrebatando la posesión del objeto cuestionado sin esperar la pacífica y legal resolución, no era más que un usurpador, reo de ese crimen ante la nación ofendida: que por otra parte, las facultades de un Vicecónsul estaban limitadas a cuidar únicamente de las buenas relaciones del comercio regular entre los súbditos de los respectivos Estados, no

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

siéndole permitido en ningún caso, embarazar la acción de las leyes del país en que estaba acreditado, sobre ocurrencias ajenas a sus atribuciones, y no debía por consiguiente intervenir en las ocurrencias habidas en el puerto de San Juan, ni muchos menos en los procedimientos que tuviesen relación con los presos

Pendientes aún aquellas dificultades en el interior de Nicaragua, aparecieron otras, relacionadas con aquellas, en San Juan del Norte

El 25 del propio mes de enero de 1848, regresó Mr Patrick Walker, presentándose a la vista del puerto con veinticinco botes en que conducía 250 hombres armados; pero se mantuvo a distancia y en espectativa por haber recibido orden del gobernador de Jamaica de aguardar la llegada de la escuadra inglesa que marcharía en su auxilio En efecto, el 8 de febrero siguiente, entraron con banderas desplegadas a la misma bahía, la fragata de guerra **Alarm** y dos vapores más de guerra de la marina real inglesa, al mando del comodoro de Jamaica. Este, desde su llegada, en unión del Cónsul Mr Walker, condujo sus tropas en diez lanchas cañoneras y otros muchos botes, hasta la batería de la isla Trinidad ocupada todavía por las fuerzas nicaragüenses, a cuya vista se presentaron el día 12, a las 5 de la mañana, hora en que se rompió el fuego por ambas partes, durante tres horas Se peleó con denuedo y bravura por parte de los nicaragüenses, hasta morir muchos, quedar heridos otros tantos y escapar para las montañas vecinas los que no fueron arrollados por los ingleses Estos dieron a última hora una terrible carga a la bañoneta, bajo los fuegos del cañón y la fusilería, y pasando algunas lanchas por la margen izquierda del río, lograron cortar la retirada de los que pudieron haber dado aviso del desastre al segundo puesto militar del mismo río, situado en el Castillo Viejo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Los vencedores avanzaron sin perder tiempo hasta dicho segundo puesto militar, se presentaron con bandera blanca y lograron con este engaño apoderarse de la fortaleza y después, con el mismo engaño, de la de San Carlos en la entrada del lago, que fué tomada por sorpresa

Los jefes de la Trinidad, Salas y Sandoval, lograron a través de las selvas, salir a Costa Rica; el del Castillo que era el comandante Juan Buitrago, hermano del ex-Director don Pablo del mismo apellido, se desorientó en la montaña y no pudo salir nunca, y el de San Carlos, comandante don José Dolores Bermúdez, quedó prisionero en su mismo cuartel.

Entre los varios muertos ingleses, que hubo en el ataque a la Trinidad, se contó Mr Patrick Walker, que pereció ahogado en el río. (1)

El 20 del propio mes de febrero dirigió desde San Carlos, el Comodoro inglés una comunicación al Director Supremo del Estado, que la hizo llevar por un oficial de marina, revestido del carácter de porta-pliegos, el cual llegó hasta la ciudad de León Su contenido era el siguiente:

"San Carlos, febrero 20 de 1848

"A Su Excelencia el Director de la República de Nicaragua

(1) De "negro audaz de la costa ', califica don Francisco Ortega, en sus **Cuarenta Años** atrás citados, a Mr Patrick Walker, agregando que era el comandante de los indios moscos y que iba vestido con uniforme azul y chaleco y kepis colorados, irguiéndose en la lancha almirante, de donde lo derribó una bala y cayó en el agua' Todo eso es pura fantasía; Mr Walker, Encargado de Negocios de S M B., era un inglés **pur sang**, que iba con tropa inglesa y no con mosquitos, y no tenía por qué ni para qué llevar kepis, ni vestirse de estrafalario (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Tengo el honor de informar a Su Excelencia que he llegado al puerto de San Juan de Nicaragua el 8 del corriente, al mando de una fuerza naval y militar, con el objeto de pedir satisfacción por los insultos presentados a la Gran Bretaña con la captura de los súbditos británicos en la invasión del territorio mosquitiano y por el ultraje cometido en aquella bandera, que está bajo su protección, por oficiales y soldados pertenecientes al Estado que rige V E.

"Habiendo sabido que el Coronel Salas, cuya persona cometió éstos actos, se hallaba ocupado con fuerzas en Sarapiquí, con el objeto de inquietar a los pacíficos residentes en el puerto de San Juan, proseguí arriba del río a pedirle una explicación de su conducta Apenas había llegado en una embarcación a la vista de aquel puesto, lejos de las lanchas que transportaban la fuerza, me hicieron fuego, ya de las emboscadas que había en las montañas, ya de los reductos Semejante recibimiento hóstil causó represalia, y Sarapiquí fué tomado

"Esta reciente agresión, que realmente es una declaración de guerra por parte de vuestro Estado contra la Gran Bretaña, requiere una explicación inmediata del Supremo Gobierno de la República En consecuencia he subido el río, he acuartelado pacíficamente en San Carlos las fuerzas de S. M y he mandado un oficial para asegurar sus futuras intenciones y la decisión de vuestro gobierno respecto de las demandas arriba mencionadas, antes de proceder a otras extremidades.

"Debo al mismo tiempo anunciarle, que será necesario por parte de V E , declarar y satisfacer al gobierno de S M. B. que si en cualquier época futura el puerto de San Juan fuese perturbado por los habitantes de vuestra República; las consecuencias quedarán de Ud

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"El oficial encargado de este despacho, solo está autorizado a quedarse a lo más 36 horas en la ciudad de León, en cuyo tiempo espero que S. E se servirá darle su respuesta final, entregarle los prisioneros y concederle su pasaporte. También se hallará acompañado por el señor Bermúdez, comandante del fuerte de San Carlos, que ha dado su palabra de honor de regresar con él, cuya promesa ha sido garantizada por don Patricio Rivas y el Contador, quienes por cierto quedarán responsables por su regreso

Contestó el Ministro Salinas con una comunicación fechada en León, a 23 del propio mes, en la cual manifestaba al capitán Lock, que había presentado al señor Director Supremo del Estado su oficio de 20 del mes en curso (cuyo contenido le repetía en resumen) y que tenía instrucciones de contestarle en los términos en que lo hacía. Agregaba después:

"Desde que se anunció a este Supremo Gobierno, la ocupación militar de San Juan por fuerzas de S M B , en nombre del pretendido rey de los Mosquitos, procuró desvanecer las equivocaciones que se habían concebido con respecto al señorío de aquel puerto, manifestando francamente a los agentes británicos, acreditados en el país y aún al señor Gobernador de Jamaica, el derecho que este Estado conserva en el expresado territorio a la par de una posesión inmemorial y pacífica, y sus sinceros deseos de arreglar por los medios armoniosos y regulares que aconseja la prudencia y establece el Derecho Internacional, cualquiera disputa sobre este asunto. No hubo entonces con quien tratar, porque todos los agentes británicos reconocidos por este gobierno, estaban desautorizados para escuchar a Nicaragua en sus justas quejas; la ocupación armada del referido puerto se consumó a plena luz del día 1o. de enero del presente año, con ultraje y vilipendio del pabellón del Estado y de los

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

fueros que le competen en su capacidad de soberano Este hecho dió origen a la protesta que el señor don Patricio Rivas, comisionado extraordinario de este gobierno supremo, dirigió el 3 de aquel mismo mes al señor Patrick Walker, jefe de las fuerzas que ejecutaron la ocupación, de cuyo documento incluyo a Ud copia autorizada, así como del recibo que le fué otorgado Por esta protesta se informará Ud , señor Comandante, de que si se evacuó el puerto referido, fué cediendo a una fuerza superior y reservándose Nicaragua el derecho de reivindicarlo cuando fuera conveniente, como en efecto se verificó el 9 del propio mes de enero Ningún acto, pues, de hostilidad hubo por parte de Nicaragua antes del día 1o del mismo mes; y sí las armas de este Estado obraron el 9 sobre San Juan, no fué sino por el derecho de soberano que le quedaba para vindicar su honor y las ofensas que gratuitamente se le habían hecho violando su integridad territorial A ningún Estado se le ha disputado jamás este derecho; y si el gobierno de la Gran Bretaña, que sabe apreciar la dignidad de los demás por débiles que sean, no negará cuando sea debidamente informado de los sucesos, que el de Nicaragua no ha hecho otra cosa que un debido y moderado uso de este derecho, principalmente si se observa, como debe observarse, que mi gobierno, bajo la mayor buena fe y con la más sana intención ha sostenido constantemente, que en derecho no existe esa nación mosquita, y de consiguiente no ha debido considerar a los mosquitos sino como súbditos suyos, y su territorio como parte integrante del de Nicaragua, mientras no hubieran precedido las formalidades establecidas en el Derecho Internacional para semejantes reconocimientos, a la manera que la Inglaterra misma lo ha practicado al tratar de la independencia de sus antiguas colonias Tampoco ha podido concederles el derecho de bandera, de que solamente gozan los Estados cuya soberanía está reconocida conforme a la ley de las naciones, y así no puede formarse queja sobre ultrajes a la que se había enarbo-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

lado a nombre del titulado rey de los Mosquitos en el antedicho puerto de San Juan, arriando el pabellón de Nicaragua tantas veces reconocido allí por el comercio legítimo de la Gran Bretaña.

"En cuanto a los acontecimientos del 12, no ha sido hasta hoy informado mi gobierno por el comandante de las fuerzas que guardaban el río; pero por las noticias que Ud se sirve dar, entiendo que si se hizo fuego a la lancha en que Ud. arribaba a la batería, no fué debido sino a alguna falta de precaución en el orden de dirigirse En efecto, caballero comandante, si el objeto de Ud no era otro que el de obtener explicaciones sobre los sucesos del 9 de enero, parece muy regular que antes de ponerse Ud. en marcha, la hubiese anunciado por medio de una comunicación y con alguna señal de paz que removiese todo motivo de desconfianza de parte del comandante de la fuerza, que estando encargado de la seguridad del río, no debía permitir el repentino acceso de embarcaciones armadas, de cualquiera condición que fuesen, sin observar las formalidades previas que en tales casos se practican Además de esta, debo llamar la atención de Ud a otra circunstancia de grave peso para juzgar acerca del verdadero motivo de la ocurrencia, y es que el jefe militar de que se habla, no podía sin precedente aviso de Ud., saber quién era y qué objeto llevaba hacia aquel punto, mientras que su deber militar le obligaba a tomar todas las precauciones convenientes para la misma seguridad del puesto que le estaba confiado, máxime no habiendo antecedido para la intervención de Ud el allanamiento de este gobierno supremo, único que podía habérselo concedido

"Mi gobierno siente este fatal accidente, tanto más cuanto que él ha costado la sangre inapreciable de algunos nicaragüenses que se vieron en la necesidad de sucumbir en la jornada del 12, y hace naturalmente más difícil cualquier arreglo. Sin embargo, ve con no poca

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

satisfacción que Ud está dispuesto a una negociación, y que a este efecto recibirá el comisionado que se nombre, o que Ud. pasará al punto conveniente, tan pronto como reciba el salvo-conducto que solicita.

"Mi gobierno que apetece ardientemente la paz y la buena inteligencia entre la Inglaterra y Nicaragua, no vacilará en aceptar los medios pacíficos que se propongan con este objeto, siempre que no menoscaben en nada la dignidad del gobierno ni el honor nacional; y con este intento me ha ordenado acompañar, como acompaño al señor Comandante, el salvo-conducto que desea protestándole que tendrá todas las seguridades y se le guardarán todas las consideraciones que el Derecho Internacional acuerda a su carácter Bajo tal confianza me apresuro a despachar al señor oficial que conduce ésta, aún antes del término que Ud le ha señalado; pudiendo asegurarle que, aunque no van los prisioneros que Ud reclama, no tendrá embarazo en estipular con Ud las condiciones bajo las cuales debe hacerse la restitución, pues por ahora observo que nada dice Ud. en punto a la reciprocidad que debiera guardarse, teniendo como tiene detenido al señor Comandante Bermúdez, a los empleados de la aduana y a otros militares que posaban pacíficamente en San Carlos el día de la ocupación"

El Comandante Lock consintió finalmente en pasar a una isla pequeña del lago de Nicaragua, inmediata a Granada y perteneciente al grupo de los Corrales, a conferenciar con los comisionados del gobierno de Nicaragua, señores Licenciados don Francisco Castellón, don Juan J Zavala y don José María Estrada, quienes se vieron obligados a suscribir, el 7 de marzo de 1848, un convenio que se llamó, por el lugar en que fué firmado, **Tratado de la isla de Cuba,** en el cual se estipuló que se devolverían por ambas partes, los prisioneros, municiones y objetos tomados: que Nicaragua daría una satisfacción al gobierno inglés, declarando que al arriar la

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bandera mosquita, ignoraba que estaba tan vinculada con Inglaterra, como que un ultraje para la primera, envolvía un insulto para la segunda: que no perturbaría más a las autoridades mosquitas en la pacífica posesión de San Juan del Norte; y que lo estipulado en aquel convenio, no embarazaría a Nicaragua para concurrir, por medio de un comisionado ante S M. B., a solicitar un arreglo definitivo sobre el asunto.

Después de aquel convenio, el gobierno inglés tomó posesión absoluta del puerto y ciudad de San Juan, aunque siempre con el antifaz de su aliado y protegido el rey de Mosquitos, pero con empleados ingleses que cobraban los impuestos aduaneros, administraban justicia y manejaban la policía local, los cuales, para borrar hasta el recuerdo del origen tradicional de la población, cambiaron el nombre que tenía la ciudad por el de **Greytown** (ciudad de Grey) en honor a Sir Carlos Grey, gobernador de Jamaica.

Cuando se supo en el Salvador el resultado de la conferencia de la islita de Cuba, hubo un estallido de indignación en casi todo el pueblo y en el gobierno de aquel Estado, al ver que Nicaragua no había hecho una resistencia obstinada y heróica hasta llegar al sacrificio, que era como la esperaban y la habían deseado. Fué una verdadera decepción, en medio de la cual y motivada por ella, expidió el Poder Ejecutivo, con fecha de 31 de mayo, un decreto, en que después de un preámbulo que refería los hechos violentos de que había sido víctima el pueblo hermano de Nicaragua, terminaba disponiendo:

"Arto 1o.—La ocupación del puerto de San Juan de Nicaragua, ejecutada por fuerzas inglesas a consecuencia del armisticio que el gobierno de aquel Estado, bajo el influjo de la fuerza celebró el 7 de marzo próximo anterior con el señor Granville, comandante de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dichas fuerzas, no se entenderá un reconocimiento directo ni indirecto del derecho que se pretende en la costa del Norte y puerto de San Juan por parte de los mosquitos, a quienes tampoco reconoce ni ha reconocido jamás como nación, sino que debe ser dicha ocupación como hecha por la fuerza, según se verificó en 1o de enero, porque actos posteriores de la misma fuerza, no pueden legitimar la primera ocupación

"Arto 2o.—Mientras permanezca el puerto de San Juan en poder de los invasores, no se reconoce por este Estado la aduana que en él han establecido.

"Arto 3o —En consecuencia, el gobierno del Salvador, en nombre del Estado, protesta no reconocer en dicho armisticio otra inteligencia que la expresada en los artículos precedentes, ni pasar por el arreglo ni se verifique si por él se desmembrase cualquier parte del territorio de Centro América y principalmente el puerto de San Juan, reconocido siempre por todas las naciones y por la Gran Bretaña como propiedad de esta República

"Arto 4o —Igualmente protesta de las resultas a que puede dar lugar la negativa del gobierno inglés al reconocimiento de los derechos que asisten a Centro América en el puerto de San Juan de Nicaragua y cualquier otro punto de su territorio"

El anterior decreto fué mal visto por el Cónsul inglés Mr Chatfield, quien desde Guatemala ofició con fecha 7 de julio al Ministro de Relaciones del Salvador, censurándole con frases duras la protesta de su gobierno y amenazándolo con que la llevaría al conocimiento de Su Majestad Británica para que tomara nota de las tendencias hostiles que ella descubría

El señor don Juan José Bonilla, Ministro a la sazón de Relaciones Exteriores del gobierno salvadoreño; con-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

testó al cónsul Chatfield en términos enérgicos y dignos enrrostrándole su grosería y falta de urbanidad en el lenguaje oficial, al mismo tiempo que ratificaba los conceptos del decreto espedido por el gobierno del Salvador

De ambas comunicaciones mandó copia el señor Bonilla, al gobierno de Honduras, para que se impusiese de ellas, y éste le contestó, el 28 del mismo mes, que estaba en un todo de acuerdo con el gobierno del Salvador y que se dirigía al Cónsul Chatfield haciéndoselo saber y agregándole, que como con fecha 16 de mayo anterior había publicado un decreto en los mismos términos del que se improbaba, hacía suya la censura y la contestaba adoptando en todas sus partes la respuesta dada por la cancillería salvadoreña y sosteniendo los principios que a uno y otro gobierno impulsaron a expedir iguales decretos. Le participaba además, que el Poder Legislativo de Honduras se ocupaba a la sazón en resolver: 1o si las naciones que no habían reconocido la soberanía de Honduras podían tener derecho a que ésta las recibiese los Cónsules que nombraban: 2o si tales Cónsules debían ser reconocidos con las facultades que trajesen de su nación, sin haber tratado que las determinase; y 3o si en el caso de que debieran admitirse, habían o no de ajustarse a las facultades mercantiles que por el derecho les correspondía

Los demás gobiernos hermanos de la América Central, a los cuales informó también el gobierno de Nicaragua del despojo que había sufrido, se limitaron poco más o menos a lamentar el hecho y a significar la esperanza que abrigaban de que el gobierno inglés haría justicia a sus demandas

En León se fundó en aquellos días un nuevo periódico oficial, intitulado **El Noticioso,** para dar por su medio al público cuenta de los sensacionales sucesos que se verificaban. Salieron 17 números

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La noticia de la ocupación militar de San Juan del Norte por fuerzas inglesas no dejó de producir alguna reación en el pueblo de los Estados Unidos. **El Herald** de Nueva York en cuenta de ella en los primeros días del mes de enero de 1848 y decía que había sido motivada por la ocupación de la capital de Méjico por las tropas victoriosas de los Estados Unidos; y que si el gobierno inglés permitía con gusto que los americanos poseyasen quietamente a Méjico, él en cambio y como un contra peso trataba de apoderarse de todos los lugares circunvecinos al lago de Nicaragua, de manera que se hallase capaz de establecer una comunicación interoceánica bajo la sujeción británica

"Las autoridades de Centro América, decía el mismo diario, han establecido una correspondencia importante con el gobierno americano y tenemos razón para creer que éste se halla resuelto a mantenerse firme sobre el terreno avanzado por Mr. Monroe en su mensaje de 1823 y subsiguientemente reiterado por Mr Polk, de no permitir a ningún gobierno europeo establecer más colonias sobre este continente"

Los Estados Unidos, dispuestos ya a intervenir en los asuntos de la ocupación de San Juan del Norte, nombraron al doctor Joseph W. Livingston Cónsul en dicho lugar, acreditado ante el gobierno de Nicaragua que concedió el **exequátur** a la patente el 22 de enero de 1848

Al mismo tiempo, el gobierno de Nueva-Granada, que había mostrado mucho interés por Nicaragua, en todo lo relativo a la cuestión inglesa y que temía los avances de Inglaterra en su costa norte, acreditó un Ministro Plenipotenciario en Washington, que lo fué don Pedro Alcántara Herrán, para tratar lo conveniente con el Gobierno americano; y no satisfecho aún con ésto, excitó oficialmente a los demás Gobiernos de Sud-América para que enviaran representantes a la propia capi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tal con objeto de que, apoyados por el Gobierno de Estados-Unidos, organizaran una gran Dieta que arreglara todo lo conveniente para mantener el derecho continental.

El gobierno americano, atento a la excitativa que también le hizo Nicaragua, dió instrucciones a su Legación en Londres para que gestionara sobre la ocupación del río San Juan

Mientras tanto la municipalidad y vecindario del pueblo de San Rafael del Norte, en el departamento Septentrional de Matagalpa, solicitaron con la debida justificación que el gobierno les permitiese trasladarse a otro punto en la propia demarcación, cuyos terrenos fuesen de mejor calidad para sus siembras de granos; señalando para ese efecto los lugares de Sabana Grande y Chagüite Largo para la planta de la nueva población, la cual debería elegir un alcalde municipal y un juez de agricultura para su gobierno local

El gobierno del Salvador, por decreto legislativo de 17 de marzo de aquel año, ratificó los pactos celebrados en Nacaome, pero solo en cuanto se referían a la reunión de una Asamblea Nacional Constituyente, bajo las bases expeditas y francas de estar el Estado del Salvador anuente siempre a concurrir con sus diputados a una Asamblea plenamente autorizada para constituir el país de la manera que mejor conviniese: de practicar elecciones populares de dichos diputados bajo la base de un diputado por cada 30 mil habitantes; y de que la Constitución que dictara la Asamblea Nacional, sería la que regiría en el Salvador como ley constitutiva, sin sujetarla a la aprobación del Poder Legislativo Al mismo tiempo la Asamblea del Salvador, circuló con fecha 16 de marzo, un manifiesto impreso a los pueblos de Centro América en que exponía los motivos que había tenido para la expedición de aquel decreto.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Vicecónsul inglés en el Realejo, Mr. John Foster, participó al gobierno de Nicaragua, el 28 de mayo siguiente: que Lord Palmerston, Secretario de Negocios Extranjeros de S M B, había autorizado al Cónsul de S. M. B. en Centro América, Mr Federico Chatfield, para que pudiese tratar acerca del arreglo con el gobierno nicaragüense de todo lo relativo a la ocupación de San Juan del Norte Agregaba que Mr. Chatfield se hallaba muy bien dispuesto para la feliz terminación de ese asunto y al efecto pasaba un proyecto de arreglo relativo a la navegación del río de San Juan, entre el Sarapiquí y el mar Caribe, el cual debía ser firmado por los representantes de los gobiernos mosquito y nicaragüense una vez aceptado Se estipulaba que dicha navegación del río de San Juan por ambos lados, desde el Sarapiquí hasta el mar, debería ser enteramente libre para los súbditos de ambos Estados: que los derechos o cargas por razón de tonelaje, derechos de puerto, pilotaje o cualesquier otros, deberían ser pagados al gobierno mosquito: que los pequeños buques o bongos, que corriesen entre el Sarapiquí y San Juan, quedarían exentos de tonelaje y demás cargas locales: que las mercancías importadas a Sarapiquí y también las exportadas del mismo punto por buques fondeados en el puerto de San Juan, deberían ser trasbordadas por el intermedio de las autoridades mosquitas: que las mercancías en tránsito de Sarapiquí o Granada o viceversa, se deberían depositar en las aduanas del gobierno mosquito a razón de un real por arroba de 25 libras de peso por el primer mes y dos reales por más largo tiempo

El Ministro de Relaciones del gobierno de Nicaragua contestó al Vicecónsul con fecha 14 de junio que según el convenio celebrado en la islita de Cuba, el 7 de marzo anterior, el gobierno de Nicaragua debía ocurrir ante el de la Gran Bretaña en solicitud de un arreglo definitivo sobre el asunto de que se trataba; y que habiendo Nicaragua llenado ese deber con el nombramiento del

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

señor don José de Marcoleta, no era dudoso que S. M B. cumpliese nombrando por su parte el comisionado que le correspondía en Londres: que en esa virtud no creía le fuese lícito aceptar otra cosa que la convenida en aquel tratado.

El periódico oficial de León, comentando aquel asunto, decía lo siguiente: "Por la comunicación del Vicecónsul británico que antecede se deja ver, que sin tener efecto aún el arreglo definitivo de que trata el arto 6o. del armisticio de 7 de marzo último, y sin que jamás Nicaragua haya reconocido como nación a los mosquitos, y menos los límites territoriales que se pretenden para éstos, se propone ya un arreglo de comercio y de navegación común del San Juan hasta el Sarapiquí, como sentada la base de reconocimiento de territorio y nacionalidad mosquita Hay más sobre este particular: el 12 del corriente junio arribó al puerto de San Juan un buque de guerra inglés, y el 13 del mismo, su comandante en unión del gobernador de aquel lugar, subieron reconociendo el río hasta la embocadura del Sarapiquí, en cuya confluencia estuvieron el 16 tomando las medidas necesarias para establecer un fortín en la punta de piedra que está formada en la orilla norte del San Juan. Estas circunstancias y las noticias habidas por otros conductos, de que en aquel puerto se delinea una ciudad: que están para llegar a él ochenta hombres de guarnición, los materiales precisos para formar otras fortificaciones y número suficiente de habitantes, ponen de manifiesto que la ocupación de nuestro territorio de tanto tiempo ha meditada, se ejecuta ahora a pesar de estar pendiente la decisión de este negocio con el gabinete inglés, y para cuyo desenlace ha sido nombrado por parte de Nicaragua el señor don José de Marcoleta".

A consecuencia de aquel incidente, el gobierno se apresuró el 18 de junio a nombrar Encargado de Negocios ante el gobierno de Su Majestad Británica al señor

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

don José de Marcoleta, a fin de que arreglase definitivamente las cuestiones que existían entre ambos gobiernos y afianzar las relaciones de amistad y comercio

Pero el Vicecónsul Mr Foster puso el 1o. de julio siguiente, en manos del Ministro Salinas, una copia de la comunicación que le había sido dirigida de Londres por el canciller inglés, a fin de que la elevase al conocimiento del Supremo Director del Estado. La comunicación referida, sin tener dirección, decía lo siguiente:

"Despacho de Negocios Extranjeros —Marzo 20 de 1848.—Señor: Los señores del Almirantazgo me han trasmitido una copia de la carta que Ud dirigió, en 9 de diciembre último, al oficial comandante del buque de guerra de S M., **Alarm**, introduciendo a don Patricio Rivas, agente del gobierno de Nicaragua, que estaba autorizado para negociar respecto a la intención del gobierno de S. M. de asistir al rey de los indios mosquitos en la ocupación del puerto de San Juan. También he recibido informe de las violentas medidas que el coronel Salas, del ejército de Nicaragua, adoptó el 10 de enero último en San Juan, arriando la bandera mosquita y llevando como prisioneros a las autoridades establecidas allí por el Rey Mosquito, bajo la protección del gobierno británico Y yo debo instruir a Ud para que informe al gobierno de Nicaragua, que un buque de guerra británico se dirigirá a visitar San Juan, de tiempo en tiempo, y a expeler de allí cualesquiera tropas u oficiales, civiles o militares pertenecientes a Nicaragua, que puedan encontrarse en San Juan; y añadiré, que si las autoridades de Nicaragua persisten en introducirse allí, serán tomadas medidas de no amistoso carácter sobre parte de su costa, porque al gobierno de S. M le es preciso sostener y mantener los derechos del rey de Mosquitos al puerto de San Juan Soy, Señor, su muy obediente, humilde servidor.—(Firmado).—PALMERSTON".

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Como el 7 de junio anterior, hubo una invitación de parte del gobierno de Nicaragua para el de Costa Rica, a fin de que enviase a León un comisionado especial, encargado de tratar del arreglo de la navegación del río de San Juan en la ruta que dicho gobierno pretendía abrir hasta las playas del mar Caribe, contestó, con fecha 5 de julio siguiente, que con gusto enviaría ese comisionado, si del reconocimiento que practicaba la junta itineraria en el camino de Sarapiquí, resultaba que era factible la apertura de una carretera que facilitase la exportación de los frutos del país por aquella vía.

El Ministro Salinas reprodujo al de Costa Rica, el 18 del mismo mes, que con motivo de que el proyectado camino, no solamente afectaba los derechos de Nicaragua en cuanto a la navegación del río de San Juan, sino también en lo que hacía a sus límites territoriales, por el rumbo que intentaba dársele, le advertía que el comisionado costarricense debía llegar suficientemente instruido sobre ambos puntos para proceder a un arreglo definitivo

El 8 de julio volvió a insistir el Vicecónsul Mr. Foster en que el gobierno de Nicaragua aceptase las bases de arreglo propuestas por Mr Chatfield para la navegación común con los mosquitos del río de San Juan en su extremidad oriental, agregando que las miras y determinación del gobierno británico no podían ser más claras en el sentido de sostener al rey de Mosquitos en la posesión de sus derechos al río de San Juan desde el Sarapiquí para abajo. El Ministro Salinas contestó al Vicecónsul que ya le había dicho lo suficiente en cuanto a la designación hecha por el gobierno inglés en Mr. Chatfield para el arreglo de las cuestiones pendientes con Nicaragua y que insistía en remitirse a su comisionado en Londres, don José de Marcoleta para que este arreglase todo definitivamente de acuerdo con las instrucciones que le tenía dadas

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Mr Foster apareció enseguida revistiendo el carácter de agente de los tenedores de bonos de la deuda inglesa y como tal exigió al gobierno de Nicaragua en comunicación de 13 del mismo mes de julio el pago de dicha deuda antes del 1o de enero de 1850, en ciertas condiciones tendientes a facilitarlo; pero protestando al propio tiempo, que en caso de falta podría el gobierno británico usar de medidas fuertes para hacer justicia a los acreedores ingleses.

En el entretanto se daban pasos para la continuación de las sesiones de la Asamblea Constituyente convocada en fecha anterior para modificar sustancialmente la Constitución con cuyas disposiciones liberales se mostraba inconforme el partido conservador o sea el círculo oriental de Nicaragua El augusto Cuerpo logró por fin instalarse de nuevo en Managua el 14 de julio con la concurrencia de 19 diputados, los cuales procedieron enseguida a reanudar sus labores suspensas en 13 de abril anterior.

Coincidió la instalación de la Constituyente en Managua con el recibimiento oficial del señor Marcoleta por el gobierno de la república francesa que convino en admitirlo después de muchas gestiones de parte del diplomático nicaragüense por el deseo de dar al Estado de Nicaragua un testimonio de sus simpatías, no obstante existir aún las objecciones hechas en 25 de marzo anterior, y a fin de que las nuevas relaciones entre los dos países pudieran desarrollarse y aumentarse se proponía el gobierno francés cinco bases de garantías recíprocas, la celebración de un tratado de amistad, comercio y navegación, para cuyo efecto sería autorizado el Cónsul General de la República en Guatemala a fin de celebrarlo con el gobierno de Nicaragua

El 10 de agosto de 1848 recibió el Ministro Salinas, la siguiente contestación de Lord Palmerston, Secretario de Negocios Extranjeros de S M. B :

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Despacho de Negocios Extranjeros —Señor don Sebastián Salinas —Tengo el honor de acusar recibo de su carta, fecha 13 de marzo último, en que manifiesta, por disposición del Supremo Director del Estado de Nicaragua, que los derechos que éste reclama sobre el puerto y territorio de San Juan, no se consideran excluídos o perjudicados por los recientes acontecimientos de San Juan, y que con referencia a éstos acontecimientos su gobierno propone despachar un Ministro a la Corte de Londres con la menor posible dilación. Tengo el honor de manifestar a Ud., en contestación, que el gobierno de S. M B tendrá gran placer en dar la más amistosa recepción a la persona que el Estado de Nicaragua quiera enviar a Londres a comunicar con el gobierno de S. M. en las materias mencionadas en la carta; y se alegrará de tener una oportunidad de expresar personalmente a aquel agente, el cordial y sincero deseo de mantener las más amistosas relaciones con el Estado de Nicaragua Pero al mismo tiempo será un deber expresar a dicho agente, que estas amistosas relaciones no pueden mantenerse si no es que el Estado de Nicaragua respete y se abstenga de toda agresión sobre el territorio de Mosquitos, Estado que por más de cien años ha sido reconocido y protegido por la Gran Bretaña Tengo el honor de ser con la más alta consideración, señor, su muy obediente humilde servidor.—PALMERSTON"

La carta anterior fué publicada en el periódico de León, con comentarios que dejaban entrever la satisfacción que ella causaba al gobierno de Nicaragua "El gobierno, decía en conclusión, firme en la marcha que tiene emprendida respecto a este asunto vital para el Estado, en contestación a la nota antecedente del ministerio inglés, ha dicho que asociará al señor Marcoleta otra persona, no sólo con instrucciones sobre la cuestión mosquita, sino también acerca del arreglo y pago de la deuda del público británico y otros objetos de igual interés para ambos países. Probablemente el socio nom-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

brado será el Ministro de Hacienda, señor Licenciado don Francisco Castellón, quien en tal caso deberá marchar en el próximo paquete que pasa por el puerto de San Juan el 22 de septiembre venidero"

El 17 de agosto de aquel año, dispuso el gobierno que el Licenciado don Pedro Zeledón pasase a la ciudad de Granada en clase de comisionado especial del propio gobierno a restablecer la tranquilidad alterada por las ocurrencias de los días 12 y 13 de aquel mes Dichas ocurrencias mantenían a Granada dividida en dos bandos, llamado el uno de **timbucos** y el otro de **calandracas,** que se hacían la guerra local con un encarnizamiento alarmante El barrio de Jalteva hasta el callejón llamado del **Palenque** era exclusivamente **calandraca** y se componía de indígenas y mestizos de dicho barrio, soliviantados bajo cuerda por agentes del gobierno del Estado contra los **timbucos** que ocupaban el resto de la población y se componían de los vecinos pudientes o de la aristocracia de la ciudad. La división había llegado después de unas elecciones locales en que ambos bandos llegaron a las manos y hubo muertos y heridos, al extremo de que ningún **timbuco** podía pasar allende el occidente de la callejuela del Palenque, ni una **calandraca** podía ir allende dicha callejuela, sin exponerse a ser atacado furiosamente por sus contrarios. A los **timbucos** los acaudillaba el General don Severino Lacayo y don Fruto Chamorro, y a los otros algunos mestizos apodados **Guatuzo** el uno, **Chongoringo** el otro, y **Mina** el tercero, aunque a éstos los manejaban y movían personas del centro, tales como el cura don Agustín Vijil, los Licenciados don Benito Rosales y don Buenaventura Selva, el presbítero Santiago Solórzano y algunos otros con sus familiares y los adictos que tenían en los barrios. Detrás de las denominaciones de **timbucos** y **calandracas,** que de Granada pasaron a las demás poblaciones del Estado, se ocultaban los antiguos granadinos y leoneses del 44, y el Director Guerrero, que malquería con creces

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a los granadinos, los dividía y echaba a pelear para satisfacer su mala voluntad. "Dividió a Granada, decía un periódico del año de 1854, en dos bandos furiosos, favoreciendo descaradamente el uno contra el otro para ganar elecciones a título de fuerza y provocar una rebelión que diese por resultado la ruina de la ciudad".

La cuestión pendiente aún con el gobierno inglés acerca de la ocupación de San Juan del Norte y los derechos de Nicaragua sobre la costa de Mosquitos, hacían urgente el envío de un representante especial de Nicaragua a Londres, pues aunque había sido nombrado por decreto de 18 de junio anterior don José de Marcoleta no podían dársele, por la mucha distancia a que se hallaba, todos los informes e instrucciones necesarias para el mejor esclarecimiento del asunto En esa virtud fué nombrado el 22 de agosto de 1848, Encargado de Negocios ante el gobierno de S M B, el señor Licenciado don Francisco Castellón, para que de acuerdo con el señor Marcoleta, o cada uno por sí por impedimento del otro, tratasen y arreglasen todos y cada uno de los puntos de la cuestión pendiente. Castellón, empero, no pudo salir para su destino sino hasta mediados del mes de septiembre siguiente, por la vía de San Juan y la Habana.

Treinta y siete familias de Matagalpa y San Juan de Muymuy que andaban dispersas en el paraje llamado Muymuy Viejo a consecuencia de los trastornos anteriores, solicitaron del gobierno se les permitiera reunirse y formar allí mismo un pueblo, contribuyendo todas ellas a la edificación de un templo y demás casas que fueren necesarias para el servicio público local Se pidió informe al Prefecto respectivo y éste informó que el sitio de Muymuy Viejo era baldío, de suave temperatura, saludable, abundante de agua y con terrenos fértiles. En consecuencia acordó el gobierno en 1o. de septiembre de 1848 autorizar al Prefecto del departamento Septen-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

trional para reunir en el expresado sitio a las familias dispersas y para que cuando hubiese cien vecinos por lo menos, declarase que aquel lugar era pueblo del Estado y se denominaría **San Jerónimo;** quedando obligado a elegir en seguida un alcalde constitucional y un juez de agricultura con sus respectivos suplentes.

Con el nombramiento del señor Castellón para Encargado de Negocios en Londres, quedó vacante la Cartera de Hacienda que desempeñaba. Para llenar interinamente ese vacío fué nombrado Ministro de Hacienda durante la ausencia del Ministro Castellón, el señor don Narciso Chavarría que tomó posesión de su cargo el 2 de septiembre de 1848.

El 14 de septiembre del mismo año rindió la Tesorería General su cuenta de administración de los caudales públicos durante el año de 1847, y según esa cuenta las entradas del Fisco durante aquel año fueron $ 223,799 con cinco y medio reales, en dinero y especies fiscales, con un gasto durante el mismo año de $ 161,672 y dos reales en efectivo; quedando una existencia en especies fiscales de . $ 62,107.3½ para 1848.

En principios del mes de septiembre hizo una excursión al valle del río de San Juan, el comandante militar de San Carlos, capitán don Trinidad Salazar. Los indios guatuzos del mismo valle lo acometieron a flechazos y lo obligaron a huir con dos heridas de flecha y pasando mil dificultades entre aquellas selvas De San Carlos fué llevado en seguida a Granada adonde arribó el 10 de septiembre en muy malas condiciones de salud; pero pudo al fin convalecer.

El gobierno de Costa Rica acreditó en aquellos días una Legación a cargo del Licenciado don Felipe Molina ante el gobierno de Nicaragua para el arreglo de la cuestión de límites pendiente entre ambos Estados Mo-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

lina fué recibido oficialmente y el gobierno de Nicaragua por acuerdo de 12 de septiembre de 1848, comisionó dándole plenipotencia, al señor Licenciado don Gregorio Juárez para que tratase con el señor Molina Después de largas conferencias habidas entre ambos comisionados, las cuales se prolongaron por cerca de medio mes, no pudo arreglarse nada acerca del arreglo que se proponían; cerrándose el protocolo, el 1o de octubre siguiente, con una protesta del comisionado Juárez. "En 1843, decía éste, el gobierno de Nicaragua acreditó una Legación ante el de Costa Rica, la cual trabajó en vano por alcanzar una transacción amigable: en 1846 otra comisión del mismo gobierno se ocupó por más de dos meses con la que acreditó el de Costa Rica ante el primero, sin haber podido concluir definitivamente las cuestiones de límites y anexión del Guanacaste; pero deseando conservar la amistad y buena armonía entre ambos pueblos por medio de los tratados de 12 y 14 de diciembre del propio año, la Legislatura de 1847, prorrogó a seis meses más el término para ratificarlo, aunque el gobierno de Costa Rica no volvió a hacer mención de ellos; y por último la presente Legación costarricense que fué promovida por el gobierno de Nicaragua, desde el 7 de junio anterior con el mismo objeto y de favorecer el comercio y la prosperidad de Costa Rica, desechó la franquicia y libertad absoluta que le fué ofrecida para su tráfico por los ríos de San Juan y Sarapiquí y la autorización para que siempre ocupase superficialmente toda la parte de territorio que necesitase para el cruzamiento de sus caminos por el suelo nicaragüense; quedando así demarcada la línea divisoria entre ambos Estados Por último, agregaba el señor Juárez, después de varias modificaciones por las cuales quedaban siempre ilesos los derechos de ambos países para que las cuestiones de límites y de anexión del Guanacaste se sometiesen a la decisión de un arbitramento, hemos llegado al término incuestionable de que el gobierno de Costa Rica se muestra inflexible a entrar en transacción

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

alguna En consecuencia protesto solemnemente: 1o.—contra toda ocupación del territorio cuestionado para caminos que condujesen al Sarapiquí: 2o —contra el uso de las aguas del propio río y de las del San Juan: 3o.—contra la retención indebida del departamento de Guanacaste; y 4o.—contra toda intervención extranjera, por medio de la cual se propusiese el gobierno de Costa Rica desmembrar el territorio nicaragüense uniéndolo al suyo"

El señor Ministro Molina, al regresar de Nicaragua, fué enviado por el gobierno de Costa Rica ante el gobierno de S M B en Londres, a solicitar de éste, según se dijo, el protectorado inglés para aquella nueva república.

Mientras tanto, don José de Marcoleta ponía en París, en manos del Ministro de Negocios Extranjeros las *lestras que lo acreditaban en calidad de Encargado de* Negocios de Nicaragua, en su empeño de buscar intercesiones para con el gobierno inglés.

El gobierno de Nicaragua dispuso con fecha 25 de septiembre quitar el presidio que existía en la fortaleza de San Carlos y dividirlo en dos secciones con residencia, una en Oriente y otra en Occidente para los trabajos públicos a que el mismo gobierno los destinase

El 11 de octubre de aquel año fué bloqueado el puerto salvadoreño de La Unión por el buque **Gorgon** de la marina de guerra inglesa en demanda del pago de reclamaciones arbitrarias de súbditos británicos apoyados por el Cónsul Mr Chatfield. Comenzaba para el Estado del Salvador, que se había mostrado partidario de Nicaragua en la cuestión inglesa, su serie de bloqueos y atropellos que recibió del leopardo inglés tan terrible con los puebos débiles que despiertan su codicia. La noticia, por supuesto, fué sensacional en Nicaragua, en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

donde se reconocía al gobierno del Salvador como el mejor aliado suyo en las cuestiones con Inglaterra.

En fecha anterior, durante el mes de mayo había sido enviado a San Salvador con carácter de comisionado diplomático del gobierno de Nicaragua, el Licenciado don Tomás Ayón, quien al ser recibido oficialmente, el 20 del mismo mes, manifestó en su discurso de recepción, que su gobierno estaba convencido de que la seguridad exterior de Centro América y su paz interior no podrían restablecerse sobre bases sólidas y permanentes mientras no hubiese una íntima y fraternal unión de los Estados que compusieron la República Federal y que con ese objeto y dadas las circunstancias aflictivas de Nicaragua y el Salvador creía llegada la ocasión de que ambos gobiernos se uniesen con otros vínculos más fuertes. Le contestó en aquel acto, el gobernante salvadoreño, que acogía con placer esa iniciativa y se empeñaría a su vez en procurar la unión de los Estados de Centro América bajo un gobierno general

La alianza de los dos gobiernos llegó a ser tan estrecha como que el 31 de mayo del propio año que llegó al conocimiento del de el Salvador la capitulación de Nicaragua en la islita de Cuba bajo el peso de las armas inglesas, publicó una enérgica protesta mostrándose indignado de la conducta débil del gobierno de Nicaragua y haciendo constar por medio de un decreto, que la ocupación violenta del puerto de San Juan del Norte por las fuerzas inglesas no sería nunca un reconocimiento directo ni indirecto del derecho que se pretendía dar a los indios mosquitos en la Costa Atlántica de Nicaragua; debiendo tenerse dicha ocupación como hecha por la fuerza bruta

Al mismo tiempo que llegaba al gobierno de Nicaragua la noticia del bloqueo del puerto de La Unión, le llegaba también el parte de que el jefe principal in-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

glés de las fuerzas que ocupaban San Juan del Norte hacía preparativos para la fundación de una ciudad en aquel punto con establecimientos extranjeros que estaban contratados. El gobierno de Nicaragua se dirigió al jefe inglés manifestándole la noticia que tenía del proyecto de fundar una ciudad nueva en San Juan con establecimientos de colonos extranjeros y ésto en momentos en que Nicaragua hacía salir para Londres a su Ministro, el Licenciado Castellón a tratar con S. M. B la cuestión de su dominio sobre dicho puerto en conformidad con el convenio de la islita de Cuba, por lo cual le prostestaba solemnemente que no consentía, aprobaba ni reconocía en manera alguna ningún acto de ocupación, apreciación ni enajenación de cualquier parte del territorio en disputa, aún cuando fuera precariamente y que en consecuencia no se haría responsable de conceder cosa alguna, hecha o que se hiciese mientras la cuestión estuviese pendiente.

Mientras tanto, obligado el gobierno del Salvador a la reapertura del puerto de La Unión por donde llegaba a San Miguel todo el comercio vecino a la famosa feria del 21 de noviembre, tuvo que pagar a plazos sesenta mil pesos para que el bloqueo inglés fuese levantado

Cuando el conflicto inglés tomaba mayores proporciones para Nicaragua, se recibió en la Secretaría de Relaciones una comunicación fechada en San José de Costa Rica y suscrita por W D Christie, anunciando su próxima visita a León en calidad de Cónsul de S. M B. en la costa de Mosquitos y en cumplimiento de instrucciones de su gobierno para cultivar relaciones amistosas con Nicaragua El Ministro de Relaciones, señor Salinas, le contestó en seguida diciéndole que su gobierno tendría gusto en recibir su visita y atenderlo en su simple carácter de particular y súbdito importante de un gobierno amigo; pero jamás como Cónsul acreditado ante

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

las tribus indígenas que habitaban en la costa, las cuales además de no poder formar nación pertenecían al Estado de Nicaragua

Aquella respuesta del canciller nicaragüense formaba verdadero contraste con la recepción que se hizo a Christie en San José de Costa Rica, cuyo periódico oficial **El Costarricense**, en su número 98 de aquel año, la describía así:

"Nos complacemos en anunciar al público de Costa Rica, que el 15 del próximo pasado llegó a esta ciudad el señor W D Christie, Cónsul General de S M. B , el cual fué recibido por S E el Presidente, por todos los miembros de la administración y por los vecinos principales, con manifestaciones de cordial aprecio y con las simpatías que inspira el agente de un gobierno civilizado y poderoso con quien nos cabe la honra de tener francas y amigables relaciones. En el corto tiempo que el señor Christie ha permanecido entre nosotros, ha sido obsequiado por el General Presidente y por otras personas notables con banquetes y bailes concurridos y suntuosos El señor Christie, por su parte, ha correspondido con un lucido baile y con la expresión sincera de su reconocimiento

"Más pasando de lo agradable a lo que es útil, plácenos manifestar, que aunque el señor Christie no se halla revestido de poderes amplios para entrar en las diferente negociaciones que deseáramos; sin embargo se han cambiado notas muy satisfactorias sobre asuntos importantes, y nos prometemos un éxito feliz en Londres por medio de nuestro plenipotenciario, en la negociación que se entable Si pues, los resultados de la enunciada negociación correspondieran a nuestras esperanzas, la joven república de Costa Rica, cual crece la palma a la margen del arroyo, crecerá pronto y lozana con un pie en el Atlántico y otro en el Pacífico saludando al

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

porvenir con modesta confianza Entonces el señor Christie, gozándose de su propia obra, recibirá las bendiciones de un pueblo agradecido, y la Gran Bretaña, que por sus principios filantrópicos y la excelencia de sus instituciones, ha llegado a la cumbre de la grandeza de la tierra, se complacerá en haberle dado **su firme apoyo y su amistad**".

Mientras así colmaba de elogios y agasajos, el gobierno de Costa Rica, al Cónsul inglés en la costa de Mosquitos Mr Christie, dejando ver claramente su empeño en lograr el protectorado de S. M B para su patria, en Nicaragua se recordaba que hacía apenas un año ese mismo gobierno de Costa Rica le daba aviso de haber sabido por los capitanes de unas embarcaciones de la Costa que San Juan del Norte estaba para ser ocupado por los ingleses y lo excitaba a tomar las medidas convenientes a fin de evitar la desmembración del territorio centroamericano; deplorando la falta de elementos para repeler la fuerza con la fuerza, y la de representación para reclamar vivamente ante la Corte británica.

Una grata nueva vino en aquellos días a dar un soplo de aliento a los abatidos ánimos de los nicaragüenses. El 19 de octubre de 1848 desembarcó en Trujillo, del bergantín goleta **2a. Semprowiana** Mr. Henry Hise, enviado diplomático del gobierno de los Estados Unidos ante los de Centro América, para ayudarnos en las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña Mr. Hise salió el 20 inmediato para Izabal y presentó sus credenciales de Encargado de Negocios al gobierno de Guatemala en donde permaneció, entendiéndose desde allí con el gobierno de Nicaragua

En los Estados Unidos se tuvo conocimiento de la intención de Inglaterra de apoderarse de Nicaragua, hubo con ese motivo excitación del pueblo, interesado ya en aquella fecha, en la apertura del canal y el estable-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cimiento de un tránsito interocéanico por nuestro istmo, y esto obligó al Presidente Polk a enviar a Mr. Henry Hise a Centro América con escasos poderes, pero con los cuales sin embargo negoció con el gobierno de Nicaragua un tratado opuesto a las pretensiones inglesas, en el que se estipulaba la protección del gobierno americano en favor de la neutralidad de la línea de canal y del tránsito por Nicaragua. Ese tratado no fué presentado siquiera al Senado Americano pretextándose el cambio de la administración presidencial; pero en realidad, por temor a un serio conflicto con Inglaterra

Las comunicaciones del gobierno de Nicaragua al de los Estados Unidos solicitando su intervención mediadora con el gobierno inglés para el arreglo de las dificultades pendientes, tuvieron al fin éxito; y la llegada de Mr. Hise a Guatemala coincidió con el aviso oficial de que el gobierno de los Estados Unidos había ordenado a su representante diplomático en Londres que entablase ante el gobierno de S. M B las negociaciones del caso para obtener la desocupación de San Juan del Norte por las autoridades inglesas

El Ministro Castellón, que se encontraba todavía en la Habana, en tránsito para su destino, tomó el 3 de noviembre el vapor **Falcon** para Nueva York, adonde debía llegar el 8 del propio mes, calculando que su arribo a Londres podría verificarlo antes de la Pascua, con tiempo suficiente para iniciar sus trabajos en aquella Corte, apoyado ya por el Ministro norteamericano

En los días en que el Ministro Castellón estuvo en la Habana, pasó de tránsito para Londres el Mayor Sparks, mandado por el gobernador de Jamaica para informar mejor a Lord Palmerston sobre los asuntos de la costa de Mosquitos y preparar el terreno contra las gestiones del gobierno de Nicaragua.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El gobierno de la Nueva Granada, sugestionado por el de los Estados Unidos, excitó a los de Centro América durante el mes de noviembre a llevar a la práctica la organización de una gran dieta americana encargada de arreglar el mantenimiento de los derechos continentales amenazados por las naciones europeas La excitativa fué acogida con gusto, pero sin resultado práctico, especialmente para Nicaragua que se veía ultrajada y con su territorio arrebatado en girones, sin que una sola nación americana levantase la voz por ella en Londres, ni en parte alguna

Para hacer más aflictiva la situación de Nicaragua, se dejó sentir el 31 de octubre de 1848, un huracán o fuerte viento con lluvia, que recorrió el Estado en toda su extensión, de N E a S. O. en algunos lugares y de S a N en otros. El viento comenzó a la una de la madrugada y fué aumentando su fuerza hasta las cuatro siguientes, y disminuyendo progresivamente hasta amanecer En diferentes partes ocasionó el estrago de arrancar multitud de árboles aún de los más corpulentos y arraigados, arrasando los plantíos de maíz, cacao, tabaco, etc y derribando varias casas que no se hallaban en buen estado, así como los techos de las cabañas pajizas La quebrada de Las Lajas en el departamento Meridional salió de madre y se unió con el río Ochomogo llevándose la corriente la garita que estaba en las márgenes de este último, de la cual pudieron escapar a nado los soldados que hacían el resguardo, pereciendo dos de ellos. A Managua llegó un marinero que decía haber sido el único que se salvó de la tripulación y pasajeros de dos buques que naufragaron en la costa del Sur, habiendo salido en una tabla que pudo atrapar

Diez días después de aquel suceso llegó a León la noticia de que el gobierno de Costa Rica se preparaba activamente para hacer la guerra a Nicaragua En dirección de todos los caminos para Nicaragua apostó

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

partidas de tropa encargadas de impedir la salida de Costa Rica sin pasaporte del Ministro de la Guerra, según lo prevenido en un decreto de 26 del mes anterior, en que se declaraba traidores a la patria a los que intentasen salir sin haber llenado aquel requisito; fué enviado al Guanacaste un cuadro de diez oficiales a levantar y disciplinar tropas en la frontera; se armaron dos buques y dos lanchas en Puntarenas; y mil fusiles que iban a bordo del buque la **Orfilia** con destino a Nicaragua para proponerlos en venta a ocho pesos, fueron comprados a doce por las autoridades de Puntarenas Sin embargo las cosas hasta allí solamente llegaron

En el deseo de procurarse amistosas relaciones con todos los países americanos de origen español, el gobierno nombró, el 11 de noviembre de 1848, Encargado de Negocio en Méjico al doctor don Mariano Gálvez, emigrado político de Guatemala que residía en la capital de Méjico, para el efecto de estrechar relaciones de amistad y comercio entre los dos países.

El malestar de la ciudad de Granada con motivo de la división de **calandracas** y **timbucos**, continuó siempre en aumento y se hizo extensivo a otros pueblos del departamento Oriental, por lo cual dispuso el gobierno con fecha 2 de diciembre unificar en aquella localidad la acción del Ejecutivo, nombrando Prefecto y Comandante Militar a la vez al doctor don Máximo Jeréz, hermano político del Director Guerrero y persona de su confianza y de gran talento, a quien fueron dadas instrucciones especiales en consonancia con las miras anarquizadoras de que antes hicimos mención El Dr. Jeréz se puso de parte de los **calandracas** y su justicia se inclinaba frecuentemente al lado de éstos

Antes de esto, el Director Guerrero permitió el regreso de Somoza; le mandó llamar y le ofreció elementos.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El gobierno para dar mayor fuerza a la acción del Dr. Jeréz en Granada, expidió un decreto, datado en León a 13 de diciembre, en el que, para salvar según decía al pueblo de los horrores de la anarquía, se prohibía que 24 horas después de publicado aquel decreto, todo vecino de la ciudad de Granada, tuviese dentro o fuera de ella armas de fuego de cualquier calibre y condición, lanzas, sables, ya fuese por vía de comercio, con licencia del gobierno o cualquier otro título: debiendo los que las tuviesen, presentarlas dentro del término de 24 horas al Prefecto departamental con una inscripción que expresara el nombre del dueño, para ser custodiadas bajo registro en el almacén militar por todo el tiempo que fuese necesario, bajo pena de ser declarados sediciosos los que así no lo hicieren y castigados como tales. Después de vencido el término de la presentación de las armas quedaba autorizado el Prefecto para allanar por sí, o por subalternos con orden escrita suya, las casas y lugares en que hubiese armas, pudiendo también decretar arresto e interrogar a los que se presumiese reos de conspiración, para pasarlos tres días después con el proceso respectivo al juez correspondiente El mismo Prefecto quedaba también autorizado para disponer lo conveniente a fin de evitar y reprimir todo motín o tumulto y las asonadas y reuniones ilegítimas, haciendo uso conforme a la ley de la fuerza militar a sus órdenes.

Los **timbucos** de Granada, o sea la clase pudiente de la población, quedaron con aquel decreto entregados inermes a sus contrarios para quienes de seguro no existía el rigor de aquella ley La situación, con tal motivo, se volvió desesperante para los granadinos que comenzaban a ser pagados con usura de la dureza con que trataron a los vencidos leoneses en 1845 y siguientes

Una línea de vapores en el Pacífico, con viajes periódicos de Panamá a San Francisco y viceversa, y escala

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

en los puertos centroamericanos, estaba en vísperas de inaugurarse al terminar el año de 1848 **El California,** primer vapor de aquella línea, salió de Nueva York el 2 de octubre para el Pacífico, por la vía del Estrecho. Medía 1.100 toneladas y reunía todas las condiciones necesarias para el servicio Los otros dos vapores, el **Panamá** y el **Oregón,** de igual fuerza y tamaño, siguieron con el mismo destino, y con un mes de intervalo entre uno y otro, se hicieron a la mar respectivamente en noviembre y diciembre siguientes. **El California** tomó correspondencia y pasajeros para Río Janeiro, Valparaiso, el Callao y otros puertos del Pacífico para hacer su primer viaje regular entre Panamá y la Alta California al principiar el nuevo año.

Después de la disolución de la Asamblea Constituyente del Estado por haber abandonado sus asientos una parte de los diputados, los conatos del gobierno se dirigieron a que los pueblos eligiesen sus autoridades supremas ordinarias; y al finalizar el año quedaban electos los representantes en sus respectivos distritos.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

1849

Administración de don Norberto Ramírez

El Director del Estado, don José Guerrero, cansado de luchar con tantas dificultades como se le presentaban, alegó excusas de salud quebrantada y depositó el mando en el Senador don Toribio Terán, que cuando cumplió su período de Senador, depositó a su vez el mando supremo en otro Senador, don Benito Rosales, a quien le tocó dar posesión al nuevo gobernante electo por los pueblos

Mientras tanto, habiendo llegado a Londres el Encargado de Negocios de Nicaragua don Francisco Castellón, fué recibido oficialmente; pero todas las gestiones que hizo para arreglar las dificultades pendientes con Nicaragua fueron vanas, porque Lord Palmeston se excusó siempre de tratar con él, pretextando que le parecía depresivo al gobierno inglés dar el nombre de nación a una pequeña parte disgregada de Centro América.

El Ministro Castellón, no obstante aquella declaración, se dirigió con fecha 9 de febrero de 1849 al **Foreign Office** de Londres trascribiéndole la comunicación que el gobierno de Nicaragua había dirigido en meses anteriores al Jefe Superior británico en San Juan del Norte, pidiéndole no hiciera la menor alteración en los negocios de la ciudad hasta tanto que el gobierno de S M. B no hubiese resuelto las observaciones que hacía en Londres por medio de su Legación Lord Palmerston le contestó siete días después, que su gobierno, aunque estaba ansioso de cultivar las mejores relaciones con el de Nica-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ragua, no podía sin embargo hacer nada que diese lugar a ser interpretado como una duda de que Greytown (San Juan del Norte) pudiera no pertenecer al territorio mosquito

En el interior de Nicaragua se hacía cada vez mayor la intranquilidad del departamento de Oriente. Para ponerle fin a ese trastorno, sin perder de vista el objeto que perseguía el Director Guerrero, se dispuso por el gobierno, con fecha 8 de enero, que el General en Jefe de la fuerza de línea del Estado, marchase a la mayor brevedad a situarse con su Estado Mayor y la fuerza que estimase necesaria, en el punto que creyese más conveniente de los departamentos de Oriente y Mediodía, con el objeto de cimentar la paz, para lo cual se le delegaron las facultades del Poder Ejecutivo

El General Muñoz, haciendo uso en Granada de las facultades delegadas, decretó con fecha 16 del mismo enero la división local de la ciudad, elevando a la categoría de pueblo el barrio de Jalteba con jurisdicción sobre los otros barrios granadinos de Pueblo Chiquito, Pueblo Grande y la Otra Banda Grande y debiendo elegir dos alcaldes, un juez de agricultura y los suplentes respectivos

Veinte días después del establecimiento del pueblo de Jalteva, el General Muñoz, en su propósito de abatir a los **timbucos,** destituyó al Prefecto don Jesú Robleto, que desempeñaba ese puesto en Granada y nombró en su lugar al Licenciado don Buenaventura Selva, caudillo exaltadísimo de los **calandracas** de Jalteva a los que dirigía por medio de los caudillos indígenas Aquellas disposiciones llevaron la división a su colmo: en Granada según el decir de un contemporáneo, era mayor el número de **timbucos** en el centro de la ciudad y algunos barrios; sin que por esto dejase de haber también **calandracas** entre la gente principal, tales como el cura don

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Agustín Vijil, el padre Santiago Solórzano, los Licenciados don Benito Rosales y don Buenaventura Selva, los señores Lugos, Marencos y Castrillos con sus familiares y adictos de los barrios **Timbucos** eran los Zavalas, Barberenas, Estradas, Vegas, Chamorro, Guzmanes y otros vecinos importantes con sus respectivos familiares y adictos de los barrios, formando todos la mayoría numérica de la población; pero no contando con la protección de la autoridad que se inclinaba al lado de sus contrarios.

El General Muñoz, para más asegurar el orden, dividió su tropa veterana en pelotones que servían las guarniciones de las plazas de Granada y Rivas, focos principales de los **timbucos**, bajo las órdenes de los coroneles meritorios de la Academia Militar, señores Pineda, Ballesteros, Ramírez y Martínez que alternaban en el mando de las plazas mencionadas. Pero el hecho de guardar las plazas de Granada y Rivas con fuerzas veteranas, fué visto como medida harto depresiva para los **timbucos** cuya irritación fué mayor y convirtió a Granada en un centro de pelotera constante

Fué en aquellos días cuando Mr Henry Hise llegó a Guatemala y al participar su llegada, el 20 de enero de 1849, invitó al gobierno de Nicaragua para las inteligencias de que dimos cuenta en otro lugar

El Ministro Castellón, en el entretanto, continuaba en Londres haciendo esfuerzos, que le resultaban vanos para hacerse oír de Lord Palmerston: "Cuando se trata de arrebatarnos territorio y dinero, escribía indignado, somos un país responsable; pero cuando se trata de nuestros derechos somos un fragmento miserable de nación al que no puede oírsele siquiera sin mengua del poderoso" Desesperanzado de hacerse oír del gobierno inglés, procuró entonces negociar la apertura de un canal interocéanico por el suelo patrio, que era en aquella época el sueño dorado de los nicaragüenses, vinculando

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

con esa obra algunos intereses extranjeros y con particularidad ingleses a fin de que pudieran ponerse de parte de Nicaragua en la cuestión mosquita y lograr que la Gran Bretaña oyese la voz de la justicia.

Consecuente con esos propósitos, el Ministro Castellón celebró en Londres el 16 de febrero de aquel año, con Mr. William Weechwright, un contrato **ad-referendum** de canal de Nicaragua, en uno de cuyos artículos se pactaba que en caso de omisión o duda se estuviese a todo lo estipulado en el contrato de canal que firmó con el Príncipe Luis Napoleón Bonaparte, el señor don José de Marcoleta, Encargado de Negocios de Nicaragua, en la ciudadela de Ham, el 20 de abril de 1846, que formaba parte del nuevo contrato

Mister Weechwright se comprometía a enviar a Nicaragua, por su propia cuenta, los ingenieros necesarios para practicar el reconocimiento de los ríos, lagos y terrenos que pudieran ser adaptables para la apertura del canal interocéanico, o para un ferrocarril a través del istmo nicaragüense; y si con ese reconocimiento se comprobaban las facilidades que se suponían para practicar la obra, tendría el señor Weechwright privilegio exclusivo para emprenderla en conformidad con las estipulaciones siguientes: la obra debía comenzarse a lo sumo dentro de tres años después de firmado el contrato: el canal tendría capacidad para la navegación de buques mayores y para el transporte de mercaderías y pasajeros, de un océano a otro con rapidez y seguridad: para esto se permitía al contratista la formación de una sociedad con estatutos adecuados para llenar su objeto: ésta tendría la administración del canal, o camino y sus dependencias, y el derecho de cobrar peaje por un término que no excediese de noventa años, y el de tomar el terreno necesario para el canal o el camino de hierro y sus establecimientos sin retribución de su parte, porque el Estado indemnizaría a los propietarios de tales terre-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nos: se le concedería además el derecho de establecer tarifas con fuerza de ley para su cobro, para transportes y pasajes: le pertenecerían las tierras situadas a lo largo del río de San Juan y del canal o camino de hierro en ambos lados y a la orilla derecha del lago, todo sobre una anchura de una legua castellana, y comprendiendo, también cedidas en propiedad todas las islas del lago, con excepción de las de Ometepe y Maderas: se le permitía tomar también, sin indemnización en las tierras nacionales, las maderas, piedras, cales y todos los demás materiales necesarios para los trabajos del canal o camino de hierro y sus dependencias, e introducir libres de todo impuesto las máquinas y los instrumentos que fuesen necesarios para los trabajos; quedando el gobierno de Nicaragua obligado a facilitar los operarios, por cuenta del empresario, para los trabajos del canal o camino de hierro; a no establecer contribuciones sobre los artículos de transporte o pasajeros del tránsito, a los cuales se eximiría de las formalidades de registro y pasaportes; a garantizar el libre ejercicio de todos los cultos, y a no ocupar a los trabajadores y empleados de la empresa en el servicio civil ni militar del Estado

En cambio se obligaba el empresario a transportar sin retribución las tropas; los empleados y las armas y municiones del gobierno en casos de necesidad; a sujetar a las leyes de Nicaragua las colonias que se estableciesen en el territorio, y a que el canal fuera de uso libre para todas las naciones, con excepción de las que estuviesen en guerra con Nicaragua o cualquiera de los demás Estados de Centro América.

El Estado, por su parte, debía percibir la tercera parte líquida de las utilidades de la empresa, deducidos los intereses del capital empleado, los gastos de entretenimiento y administración y la amortización del capital en la proporción que se designase en el contrato definitivo En cambio, para garantizar el capital que se invirtiese en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

la construcción del canal o camino de hierro y sus dependencias, el gobierno de Nicaragua, además de los productos del peaje y navegación o transporte, quedaba obligado a dar un gravamen de hipoteca general sobre todas las tierras nacionales y sus productos naturales, con inclusión de las tierras concedidas en propiedad al empresario

La prensa norteamericana tronaba indignada en aquellos días contra la codicia europea que avanzaba sobre Nicaragua, y fomentaba la excitación general del pueblo de los Estados Unidos, interesado a la sazón en que se hiciera por una compañía americana la apertura del canal y de una línea de tránsito interocéanico para facilitar las comunicaciones entre los Estados del Este con los del Oeste de la Confederación Americana La actitud del pueblo norteamericano guardaba poca armonía con la de su Presidente Mr Polk, quien no obstante ser un partidario de la doctrina de Monroe, había descuidado hacerla valer contra la agresión europea, por temor de ser interrumpido en sus avances sobre Méjico; pero cuando se hizo sentir la voluntad popular halagada por la idea de obtener una concesión de canal o tránsito interocéanico por Nicaragua, el Presidente Polk tuvo que hacer un cuarto de conversión y enviar a Mr. Hise a Centro América, aunque con tan escasos poderes que cualquiera de sus actos pudiera ser desautorizado caso de convenir

Ya dejamos dicho en otro lugar, cómo Mr Hise no trepidó, pues sin previo permiso y llevado del interés que tenía en el asunto, negoció un tratado con el gobierno de Nicaragua radicalmente opuesto a las pretensiones inglesas

No había llegado aún a conocimiento del gobierno de Nicaragua el contrato de canal celebrado en Londres por el Ministro Castellón con Mr. Weechwright, cuando

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

por influencia de Mr Hise fué firmado en Managua otro contrato, celebrado el 14 de marzo de 1849, por el General en Jefe del Ejército, don José Trinidad Muñoz en representación del Supremo Gobierno del Estado, con el doctor Mr David J Brown, representante de la Compañía de la **Línea de Vapores de Nicaragua,** residente en Nueva York. Las estipulaciones fueron en resumen las siguientes:

El gobierno de Nicaragua concedía el privilegio exclusivo por cuatro años, de transitar por sus ríos y lagos, desde el puerto de San Juan de Nicaragua en el mar del Norte, subiendo por el río de San Juan, cruzando por el lago de Granada, río de Pasquier, lago de León y el estero que señalaran los ingenieros de la Compañía en el mar del Sur hasta el puerto del Realejo, el Tamarindo o alguno de los otros esteros o puertos de aquel litoral marítimo y estrechos de tierra comprendidos entre el lago de León y el mar del Sur por una sola vía, ya que ésta se facilitase por la canalización o por medio de ferrocarriles a costa de la Compañía

El gobierno por su parte no cobraría derechos de tránsito a las mercaderías ni a los pasajeros que transportasen los buques y carros de la Compañía, ni a las máquinas y los materiales e instrumentos que la misma Compañía introdujera para su uso, los cuales sin embargo no podría vender en el interior bajo la pena de ser detenida como contrabandista y castigada como tal El gobierno además haría también a la Compañía donación gratuita del carbón, piedra y demás materiales que hubiera en las tierras nacionales y a inmediaciones de la línea, con excepción de las fortalezas y puestos militares, así como de las cosas de propiedad particular, aunque dejándole el derecho de comprar estas últimas a sus dueños a tasación de peritos o por convenio especial También le donaría lotes de terrenos nacionales cercanos a la vía para casas, almacenes, muelles y demás objetos ne-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cesarios a los intereses de la empresa; proveería a ésta de los peones que fuese posible conseguir, reglamentándolos convenientemente, pero pagándolos la Compañía a razón de tres reales diarios, y concedería a los vapores marítimos de la Compañía el derecho de arribar libremente a los puertos y estacionar en ellos sin pagar impuesto alguno.

Seguían otras estipulaciones referentes a detalles de construcción, administración y beneficio del canal y el compromiso para ambas partes contratantes de ratificar aquel convenio en el perentorio término de cuatro meses, quedando sin valor ni efecto en el caso de que lo fuese solamente por una de ellas Nicaragua cumplió por su parte ratificando el contrato el 17 de marzo siguiente por los poderes Legislativo y Ejecutivo; pero el tratado que se firmó con Mr Hise, que fué la base de aquel contrato, no fué presentado siquiera al Senado Americano, y un cambio oportuno de administración allanó en los Estados Unidos el modo de desconocer los actos de Mr Hise y facilitó el nombramiento de otro Ministro americano en Centro América

El contrato de canal con Mr. Brown, causó tal impresión en el gobierno inglés, que según informes a su gobierno, dados algún tiempo después por el Ministro Mr. Geo E. Squier, sucesor de Mr. Hise, un agente de S. M B en Nicaragua ofreció cien mil pesos al General Muñoz si se comprometía a hacer una revolución al gobierno, con la cual impidiese que el contrato de canal referido llegara a manos de los americanos. Entendemos que ese agente británico pudo ser el Vicecónsul Mr John Foster, según nuestras conjeturas

El contrato de canal celebrado en Londres por Castellón llegó tarde a Nicaragua y fué mal visto, tanto por la prodigalidad de sus concesiones como por ser éstas a favor de una compañía inglesa, la cual se colaría con ese

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

motivo a coadyuvar en la conquista pirática iniciada ya en San Juan del Norte y la Costa de Mosquitos

Los ingleses mientras tanto, continuaban en posesión efectiva de San Juan del Norte, al que daban ya el nombre de Greytown, gobernando la ciudad con entero arreglo a las leyes británicas y con dependencia inmediata de la gobernación de Jamaica; y para hacer sentir un poco más el peso de su dominación, expulsaron ignominiosamente de la ciudad al señor don Cleto Mayorga, nicaragüense que ejercía las funciones de agente comisionista del comercio interior y además las de encargado oficial del despacho y recibo de la correspondencia ultramarina, sin otro motivo que no ser inglés El Ministro de Relaciones Exteriores se dirigió entonces al Jefe principal británico de San Juan, protestándole enérgicamente con fecha 11 de mayo por aquel atentado injustificable y sin obtener otra respuesta que un despreciativo silencio

En el entretanto se reunió en Managua la Legislatura del Estado y procedió a hacer el escrutinio del voto popular para Director Supremo del Estado, que acababa de elegirse en los comicios De ese escrutinio resultó electo el señor Licenciado don Norberto Ramírez, vecino de León, persona honorable que venía figurando en Centro América como uno de los liberales más caracterizados La Asamblea lo declaró electo popular y constitucionalmente el 5 de marzo de 1849 y le dió posesión de su alto puesto con las solemnidades acostumbradas el 1o de abril siguiente

El nuevo Director del Estado encontraba a éste en una situación bastante difícil, tanto en el interior con las contiendas de **timbucos** y **calandracas** en los departamentos de Oriente y Mediodía que dejó encendidas el Director Guerrero y sobre las cuales continuaba soplando el Comandante General Muñoz desde su residencia de León, secundado por sus agentes civiles y militares en dichos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

departamentos; como en el exterior con las dificultades cada día mayores que presentaba la cuestión inglesa en San Juan del Norte, nuestro único puerto de entrada convertido entonces en aduana inglesa que gravaba cuanto salía de Nicaragua y cuanto también llegaba para el interior procedente del extranjero

Llegaba el Director Ramírez, justamente cuando una noticia procedente de San Juan del Norte consternaba los ánimos de todos los nicaragüenses los llenaba de indignación

En el mes de marzo de aquel año se había trasladado de Guatemala a Greytown Mr. Chatfield, acompañado del Ministro guatemalteco don Manuel Pavón, con objeto de inspeccionar la administración del puerto a cargo de empleados ingleses que se decían subalternos del rey de Mosquitos Desde la llegada del representante británico fueron mayores las hostilidades para los nicaragüenses que por cualquier motivo pisaban aquel suelo

El señor don Raimundo Selva, nicaragüense originario y vecino de Granada, que gozaba de alta posición social como hijo del ex-Director don Silvestre Selva y figuraba además en el alto comercio, tuvo que permanecer algunos días en San Juan del Norte en espera del vapor que debía conducirlo a Nueva York adonde se dirigía en viaje de negocios. Aprovechando el tiempo de su permanencia obligada en aquel puerto, pasó a la casa del señor Barruel, comerciante francés que figuraba en la camarilla del gobierno local inglés, a cobrarle un pagaré a la orden de don Florentino Souza que le había sido endosado por éste Como Barruel lo recibió con insultos negándole la deuda y él tuviera necesidad de aquellos fondos, se presentó ante la autoridad inglesa del puerto, demandando a Barruel. Hacía de juez de comercio el comandante militar inglés Mr. Dale, quien dijo que para conocer del asunto era necesario que llegase el Cónsul

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de S M B para que conociese también de ella conjuntamente con él Convino el demandante, y así que hubo llegado el Cónsul se impuso del documento presentado por Selva, lo encontró en regla y previno al demandado el inmediato pago; pero Barruel no se conformó con aquel fallo, alegando que ya había pagado antes esa deuda al señor Souza, como iba a justificarlo en seguida. Se fué y volvió poco después seguido de Mr. Bescher, empleado de la casa Barruel, quien habló en inglés con el Cónsul y el comandante, y éstos recogieron en seguida el pagaré presentado por Selva y lo devolvieron a Barruel declarando que lo absolvían de la demanda en virtud de haber comprobado con el testimonio de Mr. Bescher que ya estaba cancelado ese crédito Selva, indignado con aquel procedimiento de la justicia inglesa, se retiró refiriendo a cuantos encontraba el despojo de que había sido víctima y comentándolo con calor

En la noche de aquel día (25 de marzo) llegó Selva a visitar a don Pánfilo Marenco, propietario de un establecimiento de abarrotes y cantina, y allí encontrar a cinco marineros nicaragüenses de las piraguas que hacían el acarreo de mercancías a Granada, los cuales cantaban alegremente acompañándose con un guitarra Al reconocerlo, lo saludaron con cariño y le pidieron un real para comprar una cuerda que les faltaba; y como él se los diese, salieron dos de ellos a conseguirla en otro establecimiento. A pocos pasos de distancias se les apareció en la boca-calle inmediata un negro jamaicano que los reconvino con dureza por la música y les ordenó se retirasen inmediatamente a bordo de sus piraguas. Selva que presenciaba aquella escena desde la puerta de Marenco, se adelantó sobre la calle y reconvino al negro preguntándole con qué derecho prohibía a los marineros divertirse pacíficamente; y como al mismo tiempo aconsejaba a éstos en voz alta que si aquel negro continuaba importunándolos lo reventasen a patadas, el negro salió huyendo y regresó algunos minutos después, acompa-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ñado del comandante inglés Mr. Dale y de cinco policiales más que llevaban como distintivo una gorra con una P. de plomo al frente, gorra de que carecía el negro.

Tan luego como los marineros vieron a los policiales salieron huyendo llenos de pánico, quedando solamente Selva, sobre quien se echaron violentamente, asiéndolo del cuello y las manos y llevándolo casi en peso a la cárcel del cuartel en donde le remacharon esposas de hierro y lo ataron a un poste Quince minutos después llegaron al cuartel Mr. Chatfield, Encargado de Negocios de S. M B en Centro América y sus compañeros de viaje el Ministro Pavón de Guatemala y don Samuel Zapata, el Cónsul inglés Mr. Green y el Vizconde de Barruel, demandado en la mañana por Selva Este cobró alientos al ver a Mr Chatfield y le suplicó lo librase del suplicio en que lo mantenían; más como le hablase sin quitarse de la boca un puro que fumaba, Chatfield se lo arrebató lleno de ira y con un sable que portaba le dió un cintarazo en el rostro y le volvió la espalda

Media hora después de haberse retirado Chatfield se presentó Mr Bescher, dependiente de Barruel, con dos individuos más, los cuales ordenaron que el preso fuera conducido al piso alto del edificio. Una vez allí, lo amarraron de las esposas con una cuerda que pasaron sobre una de las vigas del techo, y lo suspendieron dejándolo así toda la noche hasta las 6½ de la mañana siguiente en que llegó a bajarlo un sargento de la policía. Conducido nuevamente al piso bajo del edificio, fué colocado en el centro de un pelotón de siete hombres armados; que se acupaban en azotar de uno en uno a varios marineros nicaraguenses, desnudados previamente de la camisa y sujetos a una picota, a los que aplicaban fuertes chicotazos hasta dejarlos exánimes y sin conocimiento

Tan luego como terminó el suplicio de los marineros, que tuvo que presenciar Selva, se encaró con éste el co-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mandante inglés y le notificó que le llegaba su turno y que iba a ser castigado del mismo modo en nombre de Su Majestad el Rey de los Mosquitos; y acto continuo, sin que le valiesen súplicas ni protestas, fué agarrado de improviso por dos robustos negros, desnudado de todo vestido, atado cruelmente con ligaduras que le rompieron las carnes y azotado de tal manera que no pudo después moverse Lo condujeron en brazos a la prisión y allí permaneció tres días más sin permitirle tomar el vapor para Nueva York ni tampoco su regreso al interior Fué necesario el empeño de algunas personas de influencia, entre las que se contó el Vicecónsul inglés Mr Thomas Manning para que se le concediese como un favor especial poder regresar a Granada bajo la fianza del comandante militar de San Carlos, don Trinidad Salazar, cuñado de Selva, quien se comprometió a embarcarlo inmediatamente en una piragua sin permitirle permanecer en tierra ni un solo minuto después de entregado. Este hecho bárbaro y apenas concebible en nuestros días, era como se comprenderá, una simple demostración de fuerza del poder inglés en Nicaragua, destinado a poner en noticia de los hijos del país que existían autoridades civilizadas en el puerto Como ese hecho, hubo varios otros en San Juan, aunque ejecutados en personas de menor importancia social que don Raimundo Selva

Al propio tiempo que los ingleses cometían aquellas atrocidades en San Juan del Norte, se apareció en La Unión, puerto salvadoreño situado sobre el Golfo de Fonseca, el buque de guerra inglés **Asia,** llevando a su bordo al Vice-almirante y Comandante de las fuerzas navales de S. M B. en el Pacífico, Sir Hipps Hornby Este envió a tierra una comunicación escrita y firmada por él, dirigida al Ministro General del Gobierno del Salvador, en la cual le participaba que había llegado al anclaje en aquel barco, armado en guerra con 84 cañones y llebando la bandera almirante y varios escuadrones de marinos ingleses, con el objeto de observar personal-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mente el estado de las relaciones de la Gran Bretaña con los varios gobiernos de Centro América y procurar mantener y dar fuerza a los tratados existentes, protegiendo así a los súbditos británicos: que se dirigía en particular al gobierno del Salvador a fin de que tomara de nuevo en consideración el despacho oficial de 16 de febrero anterior que le había dirigido de Guatemala Mr Chatfield, Encargado de Negocios de S. M. B , reclamando el cumplimiento de lo estipulado con los señores Miguel Montoya y Juan Alvarado en representación del gobierno salvadoreño el 12 de noviembre anterior, esperando la contestación en su anclaje y confiado en que sería de tal naturaleza, que no le obligaría a tomar providencias perjudiciales al gobierno y pueblo salvadoreños. Agregaba, que el lenguaje descortés, de que algunas veces había usado la prensa salvadoreña al referirse al mismo señor Encargado de Negocios de S. M B. ofendía igualmente al gobierno inglés y sería un impedimento para el mantenimiento de las relaciones amistosas entre ambos países.

El gobierno del Salvador le contestó que aún cuando debiera limitar su respuesta a un simple acuse de recibo por no tener noticia del carácter oficial con que se presentaba, se extendería a más por pura cortesía y para rechazar el cargo inmerecido de que con el señor Chatfield se hubiese usado alguna vez de un lenguaje falto de cortesía, pues no podía serlo el observarle algunos de los reclamos que hacía; y que habiendo indicado el propio señor Chatfield que se le enviaran a Guatemala las comunicaciones que el gobierno del Salvador le dirigiese, sería allá adonde le dirigiría la contestación al oficio de 16 de febrero a que se refería; y que extrañando sobremanera el tono amenazante a la soberanía del Estado que usaba el señor Hornby, le protestaba que si llegaba a desviarse de la línea amistosa, le haría responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle esa conducta

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Fechada en el Realejo a 19 de marzo de 1849 y con el mismo preámbulo de la nota anterior, dirigió el propio señor Hornby otra comunicación al Ministro de Relaciones del gobierno de Nicaragua, que el **Asia** dejó en manos del Vicecónsul inglés para su remisión. En ella le manifestaba, que de cuando en cuando aparecían algunos escritos en la prensa de Nicaragua que refluían en contra del gobierno británico, de su respetable representante Mr. Chatfield y aún de la nación inglesa, cuyo lenguaje era tan impropio como injusto; y que el gobierno de Nicaragua podía hacer uso de su influencia sobre la prensa nacional para reprimir en lo futuro cualquier manifestación pública de carácter poco amistoso para una nación que deseaba mantener buenas relaciones. Concluía ofreciendo, que volvería dentro de pocos días al Realejo y que allí esperaba encontrar a su regreso y en manos del Vicecónsul inglés una contestación satisfactoria.

El Ministro de Relaciones le contestó el 22 de marzo del propio año, diciéndole que la prensa del Estado, al exhalar las quejas a que habían dado lugar ciertos hechos que no podían ocultarse a la penetración del señor Almirante, nunca había ocurrido a insultos para el gobierno británico, ni para sus representantes o súbditos, individual ni colectivamente, sino que había usado de un lenguaje prudente a pesar de los verdaderos insultos con que el señor Chatfield regalaba al gobierno y pueblo nicaragüenses y cuando la prensa extranjera y hasta el **Times** de Londres se expresaban fuertemente en su contra: que el Director del Estado deploraba que el señor Almirante pudiera suponer que la prensa nicaragüense hubiese exhibido indignamente a la nación y a los súbditos ingleses, no existiendo nada que pudiera citarse en comprobación de tal aserto y a pesar de hechos tan graves como los ejecutados por los ingleses en el puerto de San Juan, la isla del Tigre y otros lugares de Centro América: que también deploraba la excitativa que le hacía

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

para la ejecución de un acto inconstitucional y contrario a los principios universalmente reconocidos, tal como la represión de la libertad de la imprenta, que estaba obligado a respetar no obstante que el gobierno sufría también ataques que le dirigía con frecuencia: que creía, que si los súbditos ingleses eran combatidos por la prensa, tenían perfecto derecho para hacer uso de la misma prensa y rechazar lo que encontrasen adverso a sus personas e intereses, sin que fuese aquello motivo de enemistad entre Inglaterra y Nicaragua

El 20 del propio mes de marzo botó sus anclas en frente de la isla de Conchagüita del Golfo de Fonseca, el **Asia** de cuyo bordo se desprendió una lancha que condujo a la isla del Tigre una comunicación del Vicealmirante Hornby para el Secretario principal del gobierno de Honduras, muy semejante a las anteriores que acabamos de ver y con el preámbulo de los 84 cañones y los escuadrones que quedaban a bordo, en la cual exigía que por ausencia del señor Chatfield le fuese entregada a él la ratificación del gobierno de Honduras a la convención celebrada en San José de Costa Rica por el mismo señor Chatfield en representación de S. M. B y el Licenciado don Felipe Jáuregui en la del gobierno hondureño

El Ministro de Relaciones de Honduras contestó la comunicación anterior, diciéndole al Vicealmirante inglés que no tenía conocimiento aún su gobierno de la convención de San José de Costa Rica de que le hablaba; pero por la prensa había tenido oportunidad de imponerse de algunas de sus estipulaciones que consideraba inaceptables para la dignidad y la independencia del Estado y las cuales no serían ratificadas nunca, pues el señor Jáuregui no había llevado instrucciones ni sido facultado para tratar con el agente de S M. B., sino que había sido enviado en misión amistosa ante los gobiernos hermanos de la América Central.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El asunto de aquella convención no podía ser más desagradable al gobierno de Honduras. Este, atribulado como se hallaba en aquellos días por las usurpaciones inglesas de su territorio, nombró incautamente al Licenciado don Felipe Jáuregui comisionado diplomático ante los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica para invitarlos a hacer una reclamación mancomunada de los tres gobiernos al de la Gran Bretaña

El señor Jáuregui, originario de Guatemala y domiciliado en Honduras en donde había servido altos puestos públicos, estaba sin embargo muy vinculado en lo político con la oligarquía de Guatemala, entonces aliada de Mr. Chatfield, y no pudo resistir en San José de Costa Rica las influencias del señor Pavón, que como se recordará, acompañaba al diplomático inglés. De allí que se extralimitase abusivamente, sin instrucciones ni facultades de su comitente, y celebrase con el Encargado de Negocios de S M. B un tratado de amistad, comercio y navegación entre Honduras y la Gran Bretaña en el cual se estipuló el reconocimiento del Estado de Honduras, como nación independiente, no obstante hallarse confederado con Nicaragua y el Salvador, ofreciendo en cambio su gobierno no enajenar parte alguna de su territorio antes del arreglo definitivo de sus compromisos con Inglaterra; acreditar por parte del gobierno de Honduras un plenipotenciario en Guatemala para que dentro de los seis meses siguientes concluyese un tratado de amistad, comercio y navegación con el representante del gobierno inglés bajo principios de recíproca conveniencia; reconocer el mismo gobierno, como deuda nacional de Honduras desde el 30 de junio de 1849, la suma de ciento once mil sesenta y un pesos con cinco reales, como valor aproximado de las reclamaciones hechas en favor de particulares ingleses por el gobierno de S M. B , cuyo pago sería hecho por Honduras en Belice por anualidades de quince mil pesos cada una hasta la amortización total de la deuda; pero teniendo el gobierno de Hondu-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ras el derecho de hacer presentes, dentro de los seis meses siguientes, las inexactitudes que resultasen al liquidar en firme las cantidades que constituían el monto de las reclamaciones inglesas, sin perjuicio del pago puntual, aunque descansando en el ofrecimiento del representante de S M B de considerar las rectificaciones que hiciese el gobierno de Honduras con equidad y justicia y sin cobrar intereses sobre el capital reconocido: ser devueltas las posesiones ocupadas por fuerzas británica tan luego como se hiciera la ratificación del tratado, aunque permaneciendo en ellas dichas fuerzas hasta tanto que otra cosa dispusiese S M. B , y por último, quedar restablecidas las relaciones amistosas entre ambos gobiernos contratantes

Aquel tratado, o **Convención preliminar de San José,** como la llamaron sus signatarios, no era otra cosa, según el decir de sus impugnadores, que un pagaré por el cual se obligaba el Estado de Honduras a satisfacer por anualidades de quince mil pesos un crédito líquido, sin previo arreglo ni reconocimiento formal; quedando mientras tanto cercenado el territorio hondureño y concediéndose solamente al gobierno de Honduras el derecho de dirigir al Encargado de Negocios de S M. B las observaciones que tuviese a bien hacer acerca del arreglo de la deuda en el perentorio término de seis meses, con la promesa de que aquel funcionario las consideraría con equidad y justicia.

Agregaban los mismos impugnadores del tratado de San José, que la estipulación de que la Gran Bretaña reconocería al Estado de Honduras como república soberana e independiente, con la promesa de prestarle sus buenos oficios para evitar que se atentase contra dicha independencia, no era sino un lazo bien preparado por el diplomático inglés, que estaba interesado en dividir y subdividir a Centro América y en romper de hecho, aunque implícitamente, el pacto celebrado en León para con-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

federar nuevamente a los antiguos Estados de Centro América

Decíase también que el artículo 7o de dicho tratado era irrisorio y de una originalidad tan notable como que se ofrecía la devolución a Honduras de las posesiones ocupadas por las fuerzas inglesas cuando se ratificase el tratado; pero **quedándose en ellas las mencionadas fuerzas inglesas** hasta que ulteriores disposiciones de S. M. B. lo arreglasen de otro modo

Las comunicaciones pues del Vicealmirante inglés a las cancillerías del Salvador, Honduras y Nicaragua, eran de acuerdo con Mr. Chatfield, quien se valía de todos los medios que estaban a su alcance para llenar mejor su cometido en Centro América

A pesar de que la desgracia común debió unir a los nicaragüenses en aquellos días de presión angustiosa, la división continuaba aún, pues podían más los odios locales y los gérmenes de anarquía sembrados en el país durante los años de contiendas civiles, que los males públicos del Estado.

El Director Ramírez, aunque vecino de León, no participaba del sentimiento de mala voluntad que había en la generalidad de aquel pueblo contra el de Granada, que a su vez les pagaba en la misma moneda. De allí que no aprobase la política de su antecesor de procurar divisiones interiores con fines maquiavélicos y que, por el contrario procurase, aunque con mucho tino y discreción por temor a la atmósfera que le rodeaba, el acercamiento de todos los nicaragüenses sin distinción, para que hechos un solo núcleo auxiliasen colectivamente a la mejor solución de las dificultades exteriores pendientes. Esa conducta, sin embargo, produjo mala impresión entre los leoneses **calandracas.**

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El 16 de abril de 1849 en que se hallaba en Managua temporalmente el Poder Ejecutivo, hubo una asonada militar en el cuartel de León, la cual pudo ser sofocada en el acto por el General Muñoz, el Teniente Coronel don Francisco Díaz Zapata y los Capitanes Félix Ramírez y Laureano Zelaya con la cooperación de algunos cabos y soldados Los cabecillas de aquella asonada fueron capturados y fusilados. Algunas personas la atribuyeron a los esfuerzos que entonces se hacían para destruir las pretensiones mosquitas; creencia que se fundaba en que el Director Ramírez acababa de enviar dos comisionados a Guatemala para tratar con el representante de los Estados Unidos Mr. Henry Hise, acerca de la solución que podrían darle al conflicto

La actitud enérgica de Ramírez contra los perturbadores del orden, le creó antipatías entre éstos y casi le llevó de hecho a la amistad y simpatía de los **timbucos** granadinos Aquella revolución tan prontamente sofocada en León el 16 de abril, apareció poco después en el departamento de Oriente acaudillada por Bernabé Somoza y algunos de los **calandracas** de Jalteva que empuñaron las armas facilitadas anteriormente por Guerrero y Muñoz Esta nueva revolución según se dijo en publicaciones de la prensa volante, no fué otra cosa sino la continuación de la que en forma de asonada militar había fracasado en León

Antes de la fecha en que tenían verificativo los sucesos que venimos refiriendo, habían pasado otros en Granada que cambiaron mucho la situación de esta ciudad Cederemos la palabra a un testigo presencial, cuya narración simplificamos, para mejor informar.

El estado de exaltación de las masas que formaban grupo con los **timbucos** procuraron éstos que se mantuviese invariable con el propósito de contrarrestar en los días de la elección próxima, la acción protectora de la

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

fuerza armada al bando contrario de los **calandracas.** Desde la víspera de la elección, el caudillo **timbuco** don Fulgencio Vega desplegó una actividad prodigiosa y fué su casa el cuartel general del movimiento de gente partidaria que entraba y salía a pie o a caballo, yendo y volviendo con vecinos de los caseríos inmediatos que debían estar en los comicios al amanecer.

Media hora antes de la señalada para la elección llegó don Fruto Chamorro a la casa de Vega, seguido del núcleo de los principales vecinos de la ciudad, e incorporándose al grupo que allí estaba reunido, marcharon todos juntos hacia el cantón de la Parroquia que estaba al frente, con la plaza de por medio, y en seguida marcharon de nuevo todos en gran grupo a reforzar los demás cantones El de San Francisco tenía muchos ciudadanos en contra; pero con la llegada del grupo vencedor en la Parroquia, se animaron los partidarios de éste y triunfaron Pasaron después, siempre en grupo compacto al cantón de la Merced donde lograron el mismo éxito, y a continuación contando ya con un número imponente de hombres, tomaron para Jalteva, en donde los contrarios se creían invencibles La masa de los jaltevanos, estaba formada por una muchedumbre numerosa y decidida que se mantuvo calmosa, hasta el momento en que del gran grupo de los de la ciudad fué lanzada una piedra que cayó en el centro de los jaltevanos y provocó la ruptura de las hostilidades. Los agredidos se hallaban en minoría numérica y después de corta lucha escaparon hacia el Sur, perseguidos de cerca por sus contrarios; pero al pasar por la casa del caudillo **calandraca** Gervasio Nica, salieron de ésta varios hombres armados de fusiles y los descargaron sobre los perseguidores, haciéndoles un muerto

Mientras tanto, la guarnición del cuartel principal y la de la Casa de Pólvora situados en los extremos Este y Oeste de la ciudad, permanecían con arma al

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

brazo listos para ocurrir a cualquier punto donde fuese alterado el orden En esa virtud, tan luego como oyeron las detonaciones en Jalteva, partieron de ambos puntos tres patrullas que cuando llegaron encontraron todo terminado y que la elección continuaba practicándose en calma.

Así las cosas, la exaltación de los granadinos subió de punto días después, con la noticia de haber sido asesinado en el barrio de la Otra Banda un oficial de apellido España, jefe del resguardo de hacienda. Aquel asesinato sirvió para formular nuevos cargos contra el partido de los **calandracas** al que se hacía responsable y para que don Trinidad Salazar, persona de influencia en León y comandante de San Carlos, a la sazón en Granada, escribiese al Director Ramírez refiriéndole cuanto pasaba y haciéndole ver la conveniencia de practicar una evolución política-militar que atrajese al gobierno las simpatías del vecindario pudiente de Granada y calmase aquella axaltación en que permanecía, asegurándole que de ese modo lo apoyarían lealmente los granadinos, y acompañándole en corroboración dos cartas de don Fruto Chamorro y don Fulgencio Vega para el propio Director en el mismo sentido Ramírez acogió con agrado aquella insinuación, y mandó a Granada al coronel don Santos Ramírez, jefe de los más sobresalientes de la Escuela Militar de Muñoz, a fin de que diese principio a la evolución indicada.

La nueva fuerza, desde su llegada a Granada, se dedicó a extinguir el foco de los **calandracas** armados que existía en los barrios de Jalteva y Pueblo Chiquito En son de ataque salió sobre Jalteva y a poco de haber avanzado se encontró con los jaltevanos con quienes cruzó sus fuegos por algunos minutos, al cabo de los cuales logró ponerlos en fuga, aunque no tan impunemente, porque recibió una herida grave de la que murió diez y ocho horas después

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Los dispersos tomaron unos para Rivas y otros para Masaya, lugares donde contaban con numerosos correligionarios A la última de las poblaciones indicadas llegó a perseguirlos el oficial Poveda; pero los indios de Jalteva, con algunos de Masaya, se resistieron; dispersándose después por los barrios. El oficial contramarchó a Granada y dejó a Masaya a merced de los jaltevanos, que embriagados y en grupos se paseaban en actitud amenazante El vecindario estaba lleno de temor, porque los vió con hachones encendidos y con intenciones de incendiar una casa de las principales, lo cual pudo evitarse con la intervención del cura párroco que logró disuadirlos y hasta quitarles a un prisionero que habían hecho antojadizamente Por la noche desocuparon los jaltevanos la ciudad y se fueron a Rivas en donde parecían estar citados

Casi simultáneamente fué atacada la plaza de Nandaime y tomada por Bernabé Somoza al frente de la partida con que comenzó su campaña revolucionaria en Oriente De Nandaime, cuya pequeña guarnición deshizo, pasó Somoza a Jinotepe, el 6 de mayo por la noche, y allí asaltó entre otras la casa del presbítero don Benigno Matus, a quien con su hermano y un sobrino condujo a la cárcel, amenazándolos con darles muerte si no se rescataban con dos mil pesos en un término perentorio de pocas horas. El padre Matus entregó cuanto tenía y cuanto más pudo conseguir, y a pesar de sus esfuerzos desesperados por completar la suma exigida, no pudo reunirla; pero logró al fin su libertad valiéndose de empeños y haciendo promesas, y una vez fuera de la cárcel escapó furtivamente con sus deudos hacia León, donde puso todo lo sucedido en conocimiento del gobierno

Continuó Somoza durante el mes de mayo haciendo correrías por los pueblos del departamento Oriental, sembrando el espanto y la consternación a su paso Pérdido en él todo sentimiento de honor y moralidad por

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

trastorno mental según unos, y por embriaguez y perversidad según otros, Somoza cometió excesos y atrocidades increíbles y confirmó una vez más la horrible reputación de que ya gozaba

Al principiar el mes de junio siguiente estalló otro movimiento revolucionario en la ciudad de Rivas, cabecera del departamento Meridional, del que era Prefecto don Manuel Selva, hijo del mismo departamento, y Comandante el Capitán veterano, discípulo de Muñoz, don Fermín Martínez, oriundo del departamento Occidental, **calandraca** el uno y **timbuco** el otro

El comandante General de las armas del Estado, don José Trinidad Muñoz dominado siempre por el deseo de preponderar y hacerse necesario, observaba todavía una conducta verdaderamente maquiavélica la misma que tuvo durante la administración del Director Guerrero, manteniéndose agitados los pueblos orientales del Estado por medio de agentes privados y de disposiciones clausuladas, para mostrarse en público cuando llegaba la hora crítica como el genio del bienestar de Nicaragua, ante cuya sola presencia todos deponían sus enojos y se descubrían llenos de entusiasmo.

Consecuente con sus propósitos, el General Muñoz alentaba secretamente a los caudillos **calandracas** de los pueblos de Oriente y Mediodía, con quienes estaba entendido para que levantaran el espíritu público contra las clases pudientes de la sociedad, hicieran ostentaciones de su popularidad y procurasen por estos medios y con ruidosas manifestaciones poner fin a la preponderancia del partido **timbuco** del que aparentaba ser enemigo implacable. Y al mismo tiempo que así procedía privadamente con los unos, con los otros revistiéndose del carácter oficial procedía de muy distinto modo, pues como Comandante General daba órdenes terminantes al Capitán Martínez, conocido como **timbuco** para que re-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

primiera enérgicamente todo desorden que promovieran aquéllos

Poco después fueron levantados en todos los pueblos del departamento Meridional, actas populares en que pedían al Gobierno la remoción del Capitán Martínez; pero, por las influencias oportunas de Muñoz, el Ejecutivo las miraba con el mayor desprecio, mientras el propio Muñoz escribía al Alcalde de San Jorge y a otras cuantas personas de influencia entre los **calandracas** alentándolos a continuar en el mismo camino Esas cartas las llevaba el correo que conducía también pliegos oficiales para el Capitán Martínez en que la Comandancia General la reiteraba las órdenes terminantes que ya conocemos

El malestar aumentaba cada día y hasta los menos perspicaces veían que la crisis se aproximaba. El Prefecto Selva que era muy apreciado entre los **calandracas** trató de mediar para evitar el conflicto y después de vencer muchas dificultades logró al fin que se llegase a un avenimiento entre las municipalidades del departamento y el Comandante Martínez. La reconciliación tuvo verificativo el domingo 3 de junio, y para dar mayor solemnidad al acto se dispuso cantar una **Salve** en la iglesia, que deberían oír los principales caudillos de ambas partes La concurrencia era numerosísima, como que todos los pueblos inmediatos habían concurrido en masa a la ciudad cabecera; y cuando se celebró la **Salve,** que fué en las primeras horas de la noche del domingo indicado, los grupos se paseaban en las calles mostrándose ufanos de su triunfo

Un centinela del cuartel principal requirió a uno de tantos grupos para que no pasase adelante; y como no fué atendido, hizo fuego sobre la multitud y dió muerte a un vecino de Buenos Aires, llamado Potenciano Mora No hubo necesidad de más para que las animosidades

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tanto tiempo reprimidas estallasen súbitamente. El comandante corrió a su cuartel y los caudillos **calandracas** a la calle a ponerse al frente de los suyos

Los grupos se disolvieron, dándose cita para concurrir armados a cierta hora del día inmediato para llevar a efecto el asalto del cuartel. En efecto, el lunes 4 de junio de 1849, una muchedumbre de hombres armados con escopetas, pistolas, machetes y lanzas, invadió frenéticamente las calles de la ciudad de Rivas, lanzándose en seguida al combate.

El Capitán Martínez sostuvo heroicamente la plaza y derrotó en varios encuentros a los sublevados; pero después de algunos días de lucha constante sucumbió valientemente a la cabeza de sus veteranos, los que después de muerto se replegaron en número de 40 hombres a la plaza de Granada a la cual llenaron de alarma, mientras en Rivas, las masas enfurecidas aún por motivo de la sangre derramada y ebrias con el triunfo alcanzado, acabaron por desbordarse, sin que fuese posible contenerlas Todas las familias acomodadas tuvieron que buscar su salvación en la fuga, tomando unas para la vecina república de Costa Rica, y otras para los campos y lugares apartados

Don Rafael Lebrón, que figuraba en Rivas entre los caudillos del partido **timbuco,** se hallaba muy mal querido por las masas populares por motivo de que, como Jefe Político y Gobernador Militar del Departamento en época anterior, había perseguido con energía las fábricas clandestinas de aguardiente, ramo que constituía la industria principal del pueblo del Mediodía. En aquellas horas de excitación suprema, no faltó quien de buena o mala fe propalara que Lebrón se encontraba en su hacienda **El Palmar** acopiando armas y elementos para correr en auxilio del Capitán Martínez, lo cual fué creído sin dificultad, porque Lebrón era hombre definido, enér-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

gico y activo. No se necesitó de más para soliviantar aquellas masas en su contra, de las cuales se separó una buena parte y se encaminó a buscarlo en **El Palmar,** mientras el resto se dirigía a Rivas al ataque del 4 de junio.

Lebrón estaba sólo, en su hacienda cuando la turba se presentó buscándolo; y aunque procuró salvarse huyendo hacia la inmediata finca de **Sucuyá,** fué perseguido activamente, capturado y herido además en el antebrazo izquierdo, cortándola la arteria Cuando llegó al inmediato pueblo de Buenos Aires adonde lo condujeron en seguida, estaba exámine y agonizante por la pérdida de sangre, y poco después expiró Su muerte que en el calor de las pasiones desbordadas, se atribuyó en un principio a la enemistad política, fué después averiguada por la justicia y comprobada su causa como la expresión del odio personal de una persona que creía haber recibido agravio de otra clase

En medio de la anarquía que hubo a la muerte del Capitán Martínez, se pensó en organizar la revolución y con este propósito fué enviada una comisión al famoso Bernabé Somoza que se hallaba en armas recorriendo los pueblos del Departamento Oriental, ofreciéndole el mando si se ponía al frente del movimiento Somoza aceptó; y al llegar a Rivas hizo presente que también había sido excitado por el General Muñoz para el mismo efecto de sus traslación como lo comprobaba con unas cartas que decía tener en su bolsillo; pero que, cansado de servir a otros toda su vida, pensaba entonces en trabajar independiente y por cuenta propia, para lo cual tomaba el título de General en Jefe

El nuevo jefe revolucionario procedió en seguida a dar forma militar al movimiento de Rivas, declarándose verdadero enemigo del gobierno existente. Somoza era un guerrillero terrible y además llegaba seguido de una

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

fama más terrible aún, de ser el bandido más feroz y sanguinario de aquellos tiempos en que se producían muchos "Su solo nombre, como dice el, doctor don Lorenzo Montúfar, causaba espanto, no solamente en Nicaragua, sino en los Estados de Centro América, donde llegaba noticia de las fechorías de aquel malvado. La devastación era su enseña y el pillaje su divisa"

Hasta entonces todo habría caminado de acuerdo con los deseos y a satisfacción del General Muñoz sino hubiera sido la muerte del Capitán Martínez que nunca entró en sus cálculos, pues contaba con él para impedir el desarrollo en mayor escala de la revolución meridional, ni menos aún con la actitud que asumió Somoza, que fué para él una vardedera sorpresa Estaba, podía decirse, cogido en sus propios lazos y la situación se le complicaba y se le hacía difícil; y aunque por una parte se sentía apurado con ella, por otra se veía halagado, pues no se le ocultaba que a medida que avanzaban las dificultades serían más necesarios y solicitados sus servicios De allí que se mostrase poco activo para sofocarla y que dejase pasar el tiempo en dictar providencias que disimularan su actitud verdadera.

Los granadinos que veían diariamente aumentarse el desorden y la anarquía en una sociedad vecina y que tan de cerca les tocaba, celebraron una junta de notables de la localidad, la cual acordó el inmediato envío de una comisión ante el gobierno para procurar una inteligencia en el sentido de extirpar la anarquía que los amenazaba de lleno. Dirigiéronse a León, como representantes de aquella sociedad, los señores don Patricio Rivas y don Cleto Mayorga y se presentaron al Director Ramírez que los recibió satisfactoriamente y los ofreció en el acto los auxilios que le pedían para debelar la insurrección del departamento Meridional.

Somoza, mientras tanto, dueño en absoluto de la situación de Rivas, no tardó en repetir sus atrocidades

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

anteriores; parecía poseído de un frenesí que lo exaltaba y que solo podía calmarlo derramando por su propia mano y en abundancia la sangre de sus semejantes, sin consideración al sexo ni a la edad de las víctimas. Cuentan que llegó a tener como Nerón la curiosidad de conocer interiormente el vientre de una mujer en estado interesante y para satisfacerla sacrificó con su propia mano a la primera desgraciada que encontró en su camino, en cuyo cadáver practicó la autopsia con exquisita diligencia; y su locura de sangre llegó al extremo de que una tarde que atravesaba la plaza de Rivas, montado en corpulento y brioso corcel y armado de su descomunal lanza que revoloteaba en su diestra con grande habilidad, observó que mucha gente salía a las puertas a contemplarle, porque realmente llamaba la atención su apostura militar, y deseosos de despertar mayor admiración, picó espuelas al corcel para dar alcance a una infeliz muchacha como de nueve años que caminaba con un plato en la cabeza, a la cual ensartó su lanza por la espalda, después de un nuevo revoloteo, y la levantó en alto, aventándola con pujanza por el aire y volviendo en seguida a recibirla con la misma lanza, ufano de su destreza (1)

El Prefecto del departamento de Oriente, que recibía noticias frecuentes de la triste situación de Rivas, informó oficialmente al gobierno, con fecha 25 de mayo, confirmando los horrores que cometían los revolucionarios. "Tengo noticias ciertas, decía aquel empleado, de Nicaragua (Rivas) y sé que Somoza está todavía en aquella ciudad cometiendo excesos; fusiló a todos los heridos, robó hasta los vasos sagrados de las iglesias y acabó de incendiar el resto de la ciudad Desenterró al Teniente Coronel Martínez y lo paseó arrastrándolo por las calles En fin, mil y mil horribles hechos han sido ejecutados por este hombre bárbaro".

(1) Testigos presenciales dicen que Somoza vivía ebrio y que en ese estado perdía la razón (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Director Ramírez, cada vez más indignado con aquellos sucesos, decretó en aquel día (19 de junio) la ley marcial y autorizó al General en Jefe don José Trinidad Muñoz para que hiciese la guerra a las facciones hasta el completo restablecimiento del orden y hasta cuando el Estado se hallase en aptitud de defender su integridad nacional En seguida decretó un empréstito forzoso y un bando de policía en que prohibía la entrada a León sin pasaporte e hizo circular una proclama impresa dirigida a los nicaragüenses, en la cual declaraba guerra sin cuartel a los revolucionarios de Oriente. Manifestaba que, a pesar de su política tolerante y amigo de la clemencia, se veía obligado a variar de conducta para escarmentar a los culpables de aquella situación horrorosa "¿Qué quieren esos grupos de hombres, exclamaba el Director, que siguiendo las pasiones abominables de algunos monstruos, van de pueblo en pueblo cometiendo los mayores desórdenes? ¿Cuál es su programa? ¿Desean acaso que las autoridades primarias desciendan de su asiento? Ojalá el honor y la ley lo permitieran; sería yo el primero en entregarles un destino que no representa el más pequeño aliciente a la ambición ¿Desean esos hombres amotinados el progreso y la fecilidad de la Nación? Más los medios que han adoptado son los más opuestos a este fin, y las personas que los acaudillan son las más oscuras y al mismo tiempo las más feroces del Estado ¿Desean venganza, mortandad y sangre? En este caso, yo seré el primero en contener esas fieras, o en ser víctima de su furor"

En ese mismo día, dispuso el Director Ramírez que el General en Jefe Muñoz saliese para Granada con una división de 700 hombres, cuya mayor parte se compuso de reclutas y se desertó en el camino, llegando apenas 300 a su destino. El General Muñoz que veía satisfecha su vanidad de ser considerado como hombre indispensable y que además observaba que las cosas iban mejorando para él, partió presuroso adonde le ordenaban;

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pero una vez en Granada, volvió a ensayar su sistema de tardanzas calculadas para aumentar su importancia Don Fruto Chamorro y sus amigos, que tenían listos cuatrocientos hombres voluntarios para agregarlos a la columna expedicionaria, protestaron a Muñoz por su poca actividad y aún estuvieron a punto de romper. Muñoz provocó entonces una junta de los principales granadinos y les manifestó que su objeto era consultarles acerca de lo que debía hacerse con Somoza: le contestaron que él debía saberlo mejor pues lo suponían inclinado a Somoza Muñoz repuso indignado, que se extrañaba de que, conociéndolo, hubiera quien pudiese creer que él se colocaría nunca al lado de un bandido.

Los granadinos que se hallaban en aquella ocasión oprimidos por el peso de una contribución recrecida y se veían además amenazados por Somoza que no tardaría en echárseles encima, determinaron jugar flaqueza y arreglarse con Muñoz, con quien tuvieron en seguida la mejor inteligencia, recibiendo para su garantía el nombramiento de don Fruto Chamorro de segundo jefe del ejército expedicionario, que entonces llegó a contar con cerca de mil hombres A continuación se embarcaron en el lago, en piraguas del comercio, 300 hombres al mando del General don Ponciano Corral, marchando el resto por tierra con dirección al departamento Meridional

El 9 de julio siguiente llegó Muñoz a Rivas con la tropa expedicionaria "Apenas cesó un poco la lluvia, dice en su primer parte oficial de aquel día, seguí mi marcha sobre esta ciudad, y por un movimiento rápido de mi vanguardia ocupé esta plaza, sin quedar a los pocos que la guardaban otro recurso que huír sin hacer un tiro, dejando abandonados los restos de los depósitos de efectos y frutos que habían robado al comercio y propietarios de esta ciudad que consisten en una cantidad considerable de géneros, cuyo valor aún no está calcu-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

lado, una gran porción de cacao que por estar hacinado a granel en una casa que les servía de depósito, tampoco se ha podido calcular su valor; sobre 50 tercios de tabaco y algunos de añil; varios garrafones y barriles de licores, baúles de equipaje y algunas otras frioleras; de todo lo que he mandado hacer un depósito, a fin de que puedan ser entregados a sus dueños cuando aparezcan".

Somoza se replegó con sus fuerzas al pueblo de San Jorge donde tenía atrincherada la plaza, sin que Muñoz lo mandase perseguir ni molestar, pretextando la hora bastante avanzada de la tarde en que había ocupado Rivas y la lluvia que caía con abundancia Además recibió aviso del jefe de la escuadrilla del lago, que no había podido desembarcar sus fuerzas y estaba entorpecido en sus maniobras por un fuerte temporal, por lo que resolvió que el ataque a la plaza de San Jorge no se diese sino hasta que aquellas fuerzas se hallasen en contacto con las de tierra.

Chamorro se mostró inconforme con aquella resolución; pero hallándola razonable tuvo que moderar su impaciencia

Como hasta el 14 de julio no hubiese salido a tierra la fuerza de desembarque y se creyó necesario proteger esa operación salió a las nueve de la mañana el Coronel Chamorro con una sección de infantería y caballería a sus órdenes, llevando instrucciones para avanzar hacia el Nordeste hasta la propia orilla del lago y ponerse en contacto con la escuadrilla.

Tan pronto como Somoza supo por su espionaje el movimiento de Chamorro, levantó sus fuerzas de San Jorge y tomando un camino apartado cayó rápidamente sobre la plaza de Rivas atacándola por su lado del Sur a la una y media de la tarde del propio día 14

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Comenzó la acción por tiroteos parciales de los puestos avanzados; pero media hora después el fuego se hizo general desde el centro hasta la izquierda de la línea de operaciones de Muñoz "Al primer impulso, decía el parte oficial, fueron obligados todos mis destacamentos a replegarse al centro; pero haciendo salir de allí con vigor mis operaciones, logré interceptar la extremidad derecha del enemigo y establecer una acción oblicua: a las 4 de la tarde me hice dueño de su retaguardia, y llegando en ese momento el Teniente Coronel don Mateo Pineda con el primer escuadrón de la derecha, logré deshacerlo completamente, dispersándolo por todas direcciones El enemigo dejó en el campo de batalla más de 50 muertos, entre los que se han reconocido al traidor Lavallier, al que se denominaba Capitán Justo Soto, a los de igual clase Coronado Salas e Ignacio Balmaceda y otros dos oficiales desconocidos: han quedado en nuestro poder una porción de prisioneros, un cañón de artillería de bronce calibre seis con todos sus pertrechos, un número considerable de fusiles, lanzas y sesenta u ochenta varas con camisas embreadas, que el enemigo traía preparadas para incendiar las pocas casas que han quedado en esta ciudad. No era fácil calcular los esfuerzos que el enemigo iba a hacer con todos sus recursos para apoderarse de esta plaza; se le ha visto desarrollar un valor extraordinario, pero por todas partes fué escarmentado Por nuestra parte solo contamos un muerto de la tercera compañía de línea y cinco heridos, entre los cuales se cuenta el denodado patriota don Juan José Gámez" (1)

Don Fruto Chamorro no pudo tomar parte en aquella acción porque no pudo llegar sino cuando todo estaba terminado Instó entonces porque sin pérdida de tiempo se le dejase ir a San Jorge para acabar con Somoza antes de que pudiera reponerse de su derrota Refieren

(1) Parte oficial de Muñoz datado en Rivas el 14 de julio de 1849

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

algunos testigos presenciales, que Muñoz se opuso en un principio, lo cual exasperó de tal modo a Chamorro como que protestó regresarse en seguida a Granada si se dejaba de proceder con la rapidez que demandaban las circunstancias. Esto hizo que Muñoz cediese y que ordenase al mismo Coronel Chamorro que con sus tropas de refresco, compuestas de la segunda compañía de línea, la guardia del General en Jefe y otros piquetes, marchara inmediatamente a ocupar las fortificaciones de San Jorge, acompañándole los Tenientes Coroneles Pineda y Ramírez

A las siete de la noche del propio día 14, daba parte Chamorro de tener ocupadas las fortificaciones de San Jorge, habiéndole hecho al enemigo seis muertos y varios prisioneros, quitándole la culebrina que había traído del fuerte de San Carlos, más de sesenta fusiles con sus pertrechos, una maestranza de herrería, algunas cajas de guerra e instrumentos de música para banda, varios caballos y un depósito considerable de baúles que encerraban alhajas y equipajes, adornos de iglesia y de imágenes, así como también otros muchos objetos, habiendo sido hecho prisionero a última hora el propio jefe Somoza

Cuando Chamorro ocupó la plaza de San Jorge fué a hospedarse en la misma casa que había ocupado Somoza, y la cual quedaba vecina y al lado sur de la iglesia parroquial Chamorro y su estado mayor, el Auditor de Guerra don Justo Abaunza y algunos otros ocuparon el salón con sus hamacas, desde las cuales conversaban alegremente comentando los sucesos del día y dándose bromas mientras llegaba la hora de dormir. Se habló en seguida, siempre bromeando, del reparto del botín de guerra y de lo que correspondería a cada uno en especial "A mí, dijo Chamorro, no me den nada; yo sólo me conformo con la Cantón" Era ésta una valerosa mujer, que amaba con locura a Somoza y le acompaña-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ba en las acciones de guerra, armada de un sable de caballería del que sabía hacer buen uso No se había extinguido el eco de las últimas palabras de Chamorro, cuando de un cuarto ruinoso de adobes que estaba contiguo y que se creía vacío, salió Somoza con su descomunal lanza empuñada, exclamando con voz alterada: "Eso nunca, porque mi querida es propiedad particular mía y no puede por lo mismo ser despojo de guerra De mí hagan lo que gusten; pero para ella el mayor respeto"

Tan luego como los presentes reconocieron al que así les hablaba, pusieron pies en polvorosa llenos de espanto, dejando solo a Chamorro que no se movió de su hamaca pero que alargó la mano para apoderarse de sus pistolas que estaban sobre un taburete inmediato. "No tema nada **indio,** le dijo Somoza; si matar hubiera querido a alguno o a todos ustedes habría esperado a que se durmiesen; pero nó, yo vengo a entregarme y a que hagan de mí lo que gusten porque ya estoy fastidiado de vivir"

Chamorro tenía antigua amistad personal con Somoza, ambos se daban el nombre de **indio** recíprocamente, y se cuenta que algunos meses antes había estado Somoza a participar a Chamorro en su hacienda **Las Mercedes,** que había recibido elementos de guerra, dados por Muñoz para que con ellos hiciese la revolución en Oriente; cosa que le desaprobó Chamorro, aunque manifestándole que podía hacer lo que creyese mejor.

Después de aquellas palabras Somoza arrojó su lanza a los pies de Chamorro y se declaró prisionero, precisamente cuando regresaban en auxilio de su jefe los fugitivos del Estado Mayor de Chamorro Este ordenó la captura del jefe revolucionario, le hizo poner grillos poco después, y lo mandó custodiado, en la misma noche a Rivas, en donde fué sometido a un consejo de gue-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

rra militar en unión de sus compañeros de armas Juan Lugo, Camilo Mayorga, Apolinar Marenco (a) **Veintiuno Marenco** y Esteban Bendaña (a) **Pollo,** siendo presidente de aquel consejo el propio General Muñoz, entonces convertido en fiscal implacable de sus antiguos aliados.

Fué defensor (1) de los reos, nombrado por éstos, el Coronel Chamorro, a quien Somoza entregó las cartas que conservaba de Muñoz en que lo invitó a ponerse al frente de la revolución de Rivas, para que las presentase oportunamente al tribunal de guerra; pero Muñoz como presidente de éste negó el permiso para su presentación; y Chamorro que ya estaba aliado con él y no tenía interés en el asunto, las conservó para sí y nadie más hizo mención de ellas sino hasta en el año de 1854 en que los papeles oficiales del gobierno legitimista de Granada, que inspiraba Chamorro, enrostraron a Muñóz su pérfida conducta en Rivas, de haber hecho asesinar a los mismos que había lanzado a la revolución en 1849

El consejo de guerra condenó a todos los reos que estaba juzgando, a la última pena, no obstante los esfuerzos que como defensor hizo el Coronel Chamorro, de Juan Lugo y Apolinar Marenco, granadinos por quienes se interesó en la medida de sus fuerzas. En cuanto a Somoza nadie se interesó verdaderamente por él y su mismo defensor, si fué Chamorro, pareció satisfecho de la condena

Somoza fué fusilado en seguida en la plaza de Rivas Antes de ser llevado al patíbulo y cuando se comenzaba su juzgamiento refirió al Auditor don Justo Abaunza la historia sucinta de todos sus crímenes, que él calificaba de gustos que se había dado De aquella relación, resultaba que con su propia mano, lejos del campo de batalla, había dado muerte a 54 personas in-

(1) Dicen otros que fué fiscal de Somoza y defensor de los demás Un contemporáneo dice que fué defensor de todos Es un detalle de poca monta (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

defensas y pacíficas, inclusive mujeres y niños "No hay gusto que no me haya dado en el mundo, añadía Somoza, y ahora que no tengo más que desear, me importa poco la muerte". (1).

El cadáver de aquel desgraciado fué colgado de un poste elevado, en una de las principales calles de la ciudad, la que la limitaba por el norte, y allí permaneció bárbaramente expuesto por tres días, a estilo medioeval, hasta que la fetidez vino en su auxilio y le proporcionó una humilde sepultura

Juan Lugo, Camilo Mayorga, Apolinar Marenco y Esteban Bendaña, fueron fusilados después de Somoza, en la misma plaza de Rivas y con día de intermedio para hacer más dilatado el holocausto sangriento

De regreso, a su paso por Granada, Muñoz hizo fusilar en la plazuela de San Sebastián, a Francisco Barillas, honrado padre de familia, por suponerlo cómplice de Somoza "De manera, decía una carta privada de un granadino de aquel tiempo, que tenemos a la vista, que los leoneses levantaron una facción y después mandaron fusilar a los facciosos porque no habían cumplido la instrucción de destruir a Granada, poniendo para recuerdo una ceiba en la plaza como señal de que allí había existido, según el decir leonés" Tales palabras que revelan el sentimiento público de la mayor parte de los granadinos de entonces, ponen de manifiesto que en las luchas cruentas que venimos refiriendo, no había en el fondo más que el odio lugareño de los unos contra los otros y que para azuzarlo se inventaban consejas como la de la ceiba en Granada, y alguna otra parecida en León con el mismo objeto; pero en cuentas eran creídas por el pueblo sencillo, cuyas iras despertaban así para mejor llevarlo al matadero.

(1) Lo refirió el Licenciado Abaunza, al autor en San Miguel del Salvador, en octubre de 1872, en ocasión en que recordaba su vida pública en Nicaragua (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El maquiavelismo de Guerrero y de Muñoz es cosa que a primera vista parece una leyenda fantástica, dadas las condiciones de existencia de la sociedad antigua de Nicaragua; pero quizá no fué sino un legado de la política observada por el Obispo García Jeréz y la camarilla de españoles que tuvieron mando en León durante los primeros años del siglo XIX, y que explotaban en términos parecidos la honrada credulidad de los criollos granadinos La tradición popular de las dos poblaciones rivales, León y Granada, conservó por muchos años vivo el recuerdo de aquella política de inmorales astucias,que valió a Guerrero en Nicaragua el sobrenombre de **Zorra.** (1)

De Granada continuó Muñoz su regreso a León. Al pasar por Masaya se le hizo un gran recibimiento y le fué obsequiado un banquete La figura militar de Muñoz, después del triunfo de Rivas, había crecido mucho y despertaba entusiasmo por todas partes, creyéndosele un genio de la guerra.

No fué sino hasta el 13 de agosto de 1849 cuando Muñoz y su ejército vencedor se presentaron a las puertas de León Al ser anunciados corrieron presurosos a su encuentro el Director del Estado Ramírez, el Obispo don Jorge de Viteri y Ungo, los ministros y todas las demás autoridades, el clero y los principales vecinos, hasta una legua sobre el camino, en el punto llamado "El Convento" en donde se sirvió un abundante almuerzo para todos, inclusive la oficialidad y tropa que llegaban

Mientras así se solucionaban satisfactoriamente las dificultades interiores del Estado, las que se referían a la cuestión inglesa continuaban siempre poco más o menos en el mismo mal estado anterior

(1) Ya lo hemos dicho en otro lugar; los papeles publicos oficiales de Granada durante la guerra de 1854, enrostraban también a los adversarios leoneses esas perfidias de 1848 y 1849, sin ser contradichas (N del A)

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Continúa la cuestión inglesa

El 14 de mayo de 1849 se dirigió el gobierno de Nicaragua por medio de la Secretaría de Relaciones al canciller inglés Lord Palmerston manifestándole, que precisamente cuando él tenía acreditado en Londres un agente de negocios para hacer cuanto condujera a reivindicar el territorio mosquito y el puerto de San Juan que retienen indebidamente los agentes británicos, sabe que el señor Juan Foster, Vicecónsul inglés en el Realejo, ha excitado al Barón prusiano Von Bulow, con instrucciones del gobierno de S M B., para que forme una colonia de alemanes con sus respectivos establecimientos en el referido puerto de San Juan; por lo cual protesta solemnemente contra esa colonización y contra cualquiera otro acto de usurpación o violencia. Lord Palmerston no contestó, pues todavía consideraba una degradación para el Reino Unido tratar como naciones a los paisesitos microscópicos de la América Central

Pocos días después, durante el mes de junio siguiente, el Secretario de Estado Americano, Mr Clayton, que ya empezaba a tomar participación en el conflicto de Nicaragua con la Gran Bretaña, declaró oficialmente al gobierno inglés, que los Estados Unidos estaban resueltos a sostener la política proclamada en 1823 por el Presidente Monroe en su mensaje al Congreso. Lord Palmerston le contestó, declarándole a su vez, "que el gobierno de S M B. consideraba al rey de los mosquitos con derecho a la parte de la costa que se extiende desde el Cabo de Honduras hasta la boca más al sur del río de San Juan y que no vería con indiferencia cualquier atentado que se hiciera para usurpar los derechos territoriales del rey de los mosquitos, que estaba bajo la protección de la Corona Británica"

El gobierno de los Estados Unidos hizo salir en seguida para Nicaragua a Mr E. Geo Squier, a quien

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nombró su representante diplomático ante los gobiernos de Centro América. En el mismo mes de junio arribó Mr Squier a San Juan del Norte y el 21 llegó a Granada, después de una penosa navegación a bordo de un **bongo,** en el cual atravesó el río y el lago

Era Mr. Squier un notable geógrafo y publicista de renombre en Norte América y el primer diplomático de alta categoría que llegaba a Nicaragua. Desde Granada escribió al Supremo Director del Estado, que residía en León, dándole el título de Presidente de la República de Nicaragua y participándole que el objeto de su misión era negociar con el gobierno los términos de un tratado, para el que traía plenos poderes, que promoviera y afianzara la buena armonía y correspondencia que debía existir entre dos repúblicas hermanas Agregaba que tan luego como recobrase de las fatigas del viaje continuaría su marcha para León con el objeto de presentar sus credenciales y dar principio a la comisión de su cargo.

La llegada de Mr Squier en aquellos días no podía ser más oportuna para el afligido gobierno de Nicaragua, pues durante los meses de junio y julio estuvo recibiendo comunicaciones durísimas mejor dicho insolentes y represivas de parte del Cónsul inglés Mr. Federico Chatfield en los asuntos referentes al rey de los mosquitos y la costa del Norte, en una de las cuales subió tanto el tono, como que lisa y llanamente amenazó al gobierno con que Inglaterra **le daría un severo castigo,** si continuaba perturbando los derechos territoriales del mencionado rey El Ministro don Sebastián Salinas le protestó enérgicamente por la rudeza del estilo que usaba y le hizo presente que no siendo sino un simple agente consular inglés, carecía de representación diplomática para hacer declaraciones políticas y más aún para anunciar un decisión tan absoluta de parte de su gobierno y

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

en favor de una supuesta pretensión salvaje, o sea de una verdadera usurpación.

El propio Ministro Salinas contestó también con instrucciones del Director del Estado, la carta que a éste dirigió desde Granada el Ministro Americano Mr Squier. Después de acusarle recibo le significaba la alta significación que experimentaba aquel elevado personaje con el aviso de su llegada y la noticia del carácter diplomático que traía, por el cual lo felicitaba, congratulándose al mismo tiempo por su arribo al país, donde se le miraba ya como procursor de una futura grandeza y había ansiedad de recibirlo en su carácter de agente de un gobierno con el cual estaba ligado Nicaragua por tantos títulos como intereses continentales.

Mr Squier demoró varios días más su permanencia en Granada, descansando y haciendo al mismo tiempo excursiones en el lago, sus islas y playas que no se cansaba de admirar, y tomando datos y vistas, estas últimas copiándolas al lápiz, que le sirvieron para ilustrar su magistral obra geográfica y descriptiva intitulada **Nicaragua** que publicó algunos años después

A Granada envió el Supremo Director algunos comisionados, con un intérprete, a saludar al diplomático norteamericano y a ofrecerse para acompañarlo en el camino durante su viaje a León, que verificó a caballo, saliendo en la mañana del 3 de julio siguiente. Su viaje fué una verdadera ovación, pues en todas las poblaciones del tránsito salían a su encuentro las autoridades y los vecinos a hacerle demostraciones de aprecio y simpatías; demostraciones que llegaban a ser entusiastas cuando lo trataban de cerca y se encontraban con un personaje de bella presencia, afable, de modales distinguidos y sin nada de la rudeza de trato característica del tipo norteamericano

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

No fué sino hasta el 5 del propio mes que Mr Squier llegó con su comitiva a las inmediaciones de León, donde se encontró con una nueva comitiva oficial compuesta del Prefecto del departamento Occidental, de los munícipes de León, de la plana mayor y oficialidad de la fuerza militar existente en la plaza y de otros vecinos respetables presididos por el Obispo de la Diócesis, doctor don Jorge Viteri y Ungo, la cual estaba esperándolo en el punto llamado "El Convento" para darle la bienvenida De allí continuaron todos para León.

El recibimiento que tuvo el Ministro norteamericano en la antigua capital del Estado, fué de lo más solemne y entusiasta que se había visto hasta entonces en Nicaragua

Entró a León el señor Squier en el centro de apiñada muchedumbre, que no cesaba de vitoriarlo, saludado por las ruidosas aclamaciones de los vecinos que le salían al paso y las cuales se confundían con los alegres acordes de la música marcial, el repique de las campanas de todas las iglesias, el estallido de los cañones de la plaza y las mil demostraciones entusiastas que se le hacían de todas las casas embanderadas y enfloradas y por las boca-calles del tránsito. Sin detenerse en la plaza, en donde la muchedumbre se arremolinaba sedienta de contemplarlo, Mr Squier se dirigió a la casa del Cónsul de los Estados Unidos, en la cual se le había preparado alojamiento.

Poco después, pasó a presentar sus respetos al Ministro americano, el Mayor General del Ejército, en defecto del Comandante General Muñoz que se hallaba en Rivas, y a poner a su disposición un cuerpo de tropa veterana, encargada de hacerle la guardia de honor; pero Mr Squier suplicó en los términos más corteses que se omitiese esta ceremonia.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El día siguiente se dispuso que la recepción oficial fuera de lo más solemne y no se verificara sino hasta el 9, para tener tiempo de prepararse convenientemente En seguida circuláronse en la ciudad las tarjetas impresas invitando para aquel acto.

Desde muy temprano de la mañana del día indicado, la ciudad de León fué engalanada con banderas y estandartes que agitaba la brisa, mientras los vecinos, vestidos con sus trajes domingueros, recorrían las calles y formaban corrillos, comentando alegremente el suceso de aquel día La esperanza, por tanto tiempo perdida de escapar de la garra del leopardo inglés, renacía con creces y se encarnaba en aquel simpático Mr Squier, precursor de tanta felicidad

A las 12 del día en punto, cuando estuvieron reunidos en el salón de recepciones del Palacio Nacional todas las autoridades y los principales vecinos, salió del mismo edificio el forlón del Gobierno con una comisión de empleados ministeriales vestidos diplomáticamente, para conducir al Ministro Squier al lugar de su recepción

Un batallón uniformado de gala, formaba valla desde la casa del Cónsul americano, residencia del diplomático, hasta la portada del Palacio del Ejecutivo, en que el ex-Gobernante y Teniente Coronel don José Guerrero con la espada desnuda hacía guardia de honor al pabellón nacional, ante el cual debía inclinarse a su entrada el Ministro americano. En la misma portada permanecía de pie otra comisión encargada de recibirlo y la cual, así como llegó, lo condujo hasta la puerta del salón de recepciones en que lo aguardaban también de pie los señores Ministros de Estado, quienes lo saludaron y lo llevaron en medio de ellos a la presencia del Supremo Director y le señalaron el asiento que le estaba reservado.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Una vez en su lugar el Ministro Americano, se puso de pie, hizo el acostumbrado acatamiento al Director del Estado, saludó al señor Obispo allí presente, a las demás autoridades, al venerable clero y a todos los concurrentes en general y pronunció un discurso en idioma inglés, que repitió en castellano su Secretario. A continuación leyó el Supremo Director su discurso de contestación, y en seguida tomó la palabra el Teniente Coronel don Francisco Díaz, y en nombre de las milicias y del pueblo de Nicaragua, dirigió al representante de los Estados Unidos una breve alocución llena de fuego patriótico, que terminó con calurosas aclamaciones a los gobiernos de Norte América y Nicaragua y a la unión de entrambos

Las frecuentes salvas de la artillería, decía el periódico oficial de León, los alegres repiques de las campanas, las evoluciones de la tropa y más que todo la hilaridad de los semblantes daban a la ceremonia tal importancia que más bien puede percibirse que explicarse Agréguese a lo dicho el adorno del salón, el esmero y aseo de todos los asistentes y la dulce esperanza que a todos sin distinción animaba en aquel día y se echará de ver que nos quedamos muy atrás al describir una solemnidad superior a nuestro alcance Aquellas preciosas colgaduras de damasco que cubrían las paredes del salón, aquellas costosas alfombras que ocultaban el pavimento y las decoraciones que se advertían en todo el edificio, no eran el vano testimonio de una suntuosidad superior a nuestra situación, sino una prueba de que el ánimo nicaragüense no ha decaído todavía y una feliz alusión a la prosperidad que nos aguarda

"Nunca se ha visto, según el testimonio de todos los leoneses, continuaba diciendo el mismo periódico oficial, tanto gusto en los adornos, tanta uniformidad de sentimientos y un conjunto de circunstancias tan agradable y placentero.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Nada tampoco había que pudiera turbar aquella alegría, porque a pesar de haber salido la mayor parte del ejército en persecución de Somoza, se veía tan defendido como siempre Los cívicos y la tropa de línea asistían a todas partes con tal aseo, decencia y entusiasmo como nadie lo había imaginado Las banderas de Nicaragua y Norte América se tocaban en el remate, formando al parecer un sólo pabellón; dos oficiales de la plana mayor tenían dichos estandartes y les servían de guardia de honor dos tenientes coroneles; siendo de verse cómo el señor don José Guerrero que hacía poco había descendido del primer puesto del Estado hacía los honores al pabellón de Centro América, y más aún la afectuosa demostración que le hizo el Ministro Squier al tiempo de salir, tomando una extremidad de la bandera de Nicaragua entre sus manos y dirigiéndole al que la tenía, una penetrante mirada como si quisiera denotar que esta ya resuelta una eficaz y decidida protección en su favor".

El discurso del Ministro fué además muy afectuoso y expresivo. Su objeto, según decía el propio Ministro, en su trato personal y oficial con el gobierno y pueblo de Nicaragua sería no solamente continuar la buena armonía y correspondencia que existía entre ellos y el gobierno y pueblo americano; sino formar nuevos lazos de amistad y promover entre ambas repúblicas una relación más estrecha y más íntima porque ellos poseían intereses comunes, aparecían ambos en el mundo como los sostenedores declarados de los principios liberales y los defensores de las instituciones republicanas En seguridad agregó:

"En un principio cardinal en la política que debemos seguir una total exclusión del influjo extranjero en los negocios internacionales y domésticos de las repúblicas americanas . . . . . .

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Así mismo debiéramos dejar entendido que si los poderes extranjeros se apropiasen los territorios o invadiesen los derechos de algunos de los estados americanos, inflingirían una injuria a todos, que sería igualmente del deber y determinación de todos verla satisfecha".

Habló también Mr. Squier en su discurso de la empresa del canal por Nicaragua expresándose en éstos términos "Abrigo la creencia de que no está lejano el día en que el comercio de dos hemisferios hallará dentro de sus territorios un fácil tránsito de mar a mar.

"Es uno de los objetos de mi misión, ayudar a una empresa tan importante para todo el mundo y cuya feliz prosecución debe poner a este país en estado de alcanzar un estado de prosperidad como ninguno otro del globo".

El Director Ramírez no fué menos expresivo y almibarado en su discurso de contestación que comenzó así:

"La satisfacción que experimento al tener el honor de recibir por primera vez a un digno representante de la Gran República norteamericana es igual a los deseos y esperanzas que me animan La gratitud que me han inspirado vuestras palabras, la medida extraordinaria de vuestro gobierno y las circunstancias en que se halla el Estado de Nicaragua, me ponen hoy en el grato de dirigir al Cielo mis votos de bendición para este singular beneficio con que nos favorece la Divina Providencia.

"Hace mucho tiempo que Nicaragua sentía la necesidad de abrigarse bajo el esclarecido pabellón de Norte América pero aún no había llegado la hora en que el Arbitro de las naciones debía levantarnos a tan alto grado de dicha y futura prosperidad.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Desde que llegó a Nicaragua Mr. Squier no hizo un misterio de su hostilidad contra las pretensiones inglesas, las cuales condenaba con toda franqueza tal como lo había hecho anteriormente Mr Hise; pero más prudente que éste debieron a él en mucha parte las concesiones favorables hechas a la **Compañía Canalizadora** del Atlántico y el Pacífico, a la cual fué agregada la compañía de Tránsito por Nicaragua que comprendía un monopolio de la navegación a vapor en los lagos y grandes ríos de Nicaragua y una conesión de terrenos para colonizarlos, mientras por un tratado negociado simultáneamente con los Estados Unidos convenían éstos en reconocer y defender la soberanía de Nicaragua en toda la zona del proyectado canal

A consecuencia de aquellos arreglos y pláticas, fué formado en León, el 27 de agosto de 1849, un nuevo contrato de canal interocéanico por Nicaragua entre los representantes del gobierno de Nicaragua, señores Licenciados don Hermenegildo Zepeda y don Gregorio Juárez, por una parte, y el doctor don David H White, en representación de la **Compañía Americana del Canal Marítimo Atlántico-Pacífico,** por otra, la cual se componía de los señores Cornelius Vanderbilt, José L. White, Nathaniel H Wolfe y sus asociados De esa concesión sacó título la compañía, tan luego como fué ratificada por la Asamblea nicaragüense para mayor seguridad de la promesa que hizo Mr Squier, de que si estaba en forma legal la concesión sería protegida por el gobierno de los Estados Unidos

He aquí un resumen de las principales cláusulas de aquel contrato:

La compañía podría construir un canal por su cuenta y riesgo, desde el puerto de San Juan o cualquier otro punto más conveniente en el Atlántico hasta el puerto del Realejo o cualquier otro lugar de la República de Ni-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

caragua en la Costa del Pacífico y utilizar las tierras y aguas y los materiales del país para la empresa.

El canal indicado tendría que ser suficientemente grande para toda clase de embarcaciones, debiendo durar su concesión 85 años contados desde la fecha de la terminación de los trabajos que comenzarían dentro de doce meses para ser terminados doce años después, salvo imprevistos o fuerza mayor. Y si en ese plazo no estuviese concluido el canal, la concesión se entendería caducada, quedando a favor del Estado las obras existentes

Terminados los ochenta y cinco años de la concesión, la propiedad del canal pasaría a ser del Estado sin que éste indemnizara a la Compañía; pero ésta tendría por remuneración el quince por ciento anual de las ganancias líquidas por espacio de diez años si el capital invertido fuese de veinte millones de dólares, porque pasando de esta suma, se prorrogaría el plazo a veinte años en lugar de diez.

La Compañía quedaba obligada a pagar al Estado diez mil dólares en la fecha en que fuese ratificado el contrato, y diez mil más en cada año siguiente hasta la conclusión del trabajo, sin perjuicio de doscientos mil dólares en acciones que recibiría desde su emisión; teniendo derecho el Estado a tomar más acciones hasta por valor de medio millón de dólares y a recibir durante los primeros 20 años el veinte por ciento anual de las ganancias líquidas del canal, después de deducido el interés del capital invertido a razón del siete por ciento, y a recibir un 25 por ciento más hasta expirar la concesión

La Compañía tendría también el derecho exclusivo de navegar a vapor en las aguas nicaragüenses y el privilegio dentro de los doce años del trabajo, de abrir

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

un camino por tierra o por mar, o establecer medios de comunicación a través del Estado; obligándose en cambio a pagar al Estado, sin descuento de intereses, el diez por ciento de las ganancias netas de dichas vías de comunicación y a transportar en ellas y en el canal gratuitamente a los oficiales y empleados del gobierno

Una vez terminado el canal, sería abierto al servicio público de los barcos de todas las naciones, mediante los derechos de tránsito que estableciera la Compañía, sancionados por el Estado y calculados para atraer los más grandes y extensos negocios, los cuales no podrían alterarse sin dar previamente un aviso seis meses antes en Nicaragua y los Estados Unidos.

El contrato con sus derechos y privilegios no podría nunca transpasarse a otra persona o compañía; y cualquier diferencia o discordia con el gobierno sería resuelta por un arbitraje amistoso.

Quedarían exentos de derechos fiscales las máquinas y los demás artículos importados para el uso de la Compañía; gozando todos sus empleados en Nicaragua del privilegio de la ciudadanía, aunque sin la obligación de pagar impuestos ni hacer servicio militar

Tendría además la Compañía, para el establecimiento de colonias, ocho lotes de terreno en la línea del canal sobre el valle del río de San Juan, de seis millas cuadradas cada uno y tres de intermedio, cuya devolución podría reclamar el Estado bajo ciertas condiciones; debiendo permanecer sujetas, dichas colonias a las leyes nicaragüenses, pero relevadas de pagar impuestos por espacio de diez años, así como de prestar servicios militares.

El tráfico del canal sería libre para todas las naciones sin otra tarifa ni más impuestos ni derechos que los

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

que pagaran los Estados Unidos, siempre que tales naciones conviniesen de antemano en los mismos pactos y garantías.

El contrato fué ratificado por la Asamblea Legislativa del Estado el 23 de septiembre de 1849, y en ese mismo día fué celebrado un tratado de amistad, comercio y navegación entre los gobiernos de Nicaragua y los Estados Unidos, del cual daremos una ligera idea

La sección 1a de dicho tratado es de carácter enteramente comercial.

La sección 2a. se refiere exclusivamente al contrato de canal celebrado entre los representantes del gobierno de Nicaragua y el de una compañía americana En ella se estipula que para asegurar la construcción y permanencia de dicho canal, ambos gobiernos protegerán y defenderán por separado y en conjunto la antedicha compañía en todos sus derechos a la obra proyectada, desde su principio hasta después de concluida, de cualquier acto de invasión, embargo o violencia de cualquier parte que proceda; y para mayor garantía de esas condiciones y beneficio de las ventajas que reportara a la humanidad la comunicación de océano a océano, **"reconocen claramente los Estados Unidos, los derechos de soberanía y propiedad que el gobierno de Nicaragua posee en y sobre la línea de dicho canal, y por la misma razón garantizan positiva y eficazmente la anterior neutralidad del mismo**, mientras esté bajo el **control** de ciudadanos americanos y mientras los Estados Unidos esté gozando los privilegios que les concede la cláusula anterior"

La sección 3a. es una edición de la anterior y establece "que si la compañía concesionaria del canal faltase a sus compromisos por algún evento, pasarán todos los derechos y privilegios que se le conceden en su

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

contrato, a manos de cualquiera otra **compañía americana,** que un año después de la declaración de quiebra de su antecesora, se comprometa a llenar las condiciones impuestas en lo que le fuese posible, y que la compañía que asuma esta responsabilidad dé pruebas al Presidente y Secretario de Estado de los Estados Unidos en su intención y competencia para concluirlas, a fin de que si resultasen satisfactorias sean endosadas por el Secretario de Estado y el sello ministerial correspondiente"

Y en la sección 4a , complementaria de la anterior, se conviene en que ninguno de los derechos, privilegios o inmunidades garantizados en las estipulaciones anteriores, y especialmente en la 1a. sección, concedidos a los Estados Unidos y sus ciudadanos, lo serán a ninguna otra nación o sus ciudadanos, salvo que se sujeten a tratados semejantes al que han firmado los Estados Unidos y bajo las mismas condiciones mencionadas en la 2a sección.

Como después de haber sido firmado el anterior tratado, tuvo dificultades la compañía concesionaria del canal para arreglar los detalles del trabajo, se le permitió en 1850 que el privilegio exclusivo de navegación a vapor en el lago de Nicaragua y río de San Juan fuese separado de la concesión primitiva, logrando de este modo establecer con el nombre de **Nicaragua Transit** el monopolio del tránsito de Greytown a San Juan del Sur antiguamente San Juan de la Concordia

El tratado que celebró Mr. Squier con el gobierno de Nicaragua el 3 de septiembre de 1849 recibió en Washington la recomendación del Presidente Taylor y de su gabinete para el Senado americano; pero debido al prolongado debate de aquellos días sobre la cuestión de la esclavitud de los negros, no recibió inmediata atención y quedó aplazado para el año siguiente

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En tales circunstancias y probablemente de acuerdo con Mr Squier, determinó el gobierno de Nicaragua enviar a Washington una Legación a cargo del señor don Eduardo Carcache, nicaragüense distinguido a quien se juzgó idóneo para ese puesto

A raíz de la ratificación del contrato de canal, celebrado con el doctor White en representación de una compañía norteamericana, tuvo noticia el gobierno de Nicaragua de que el de los Estados Unidos intervenía a su vez por medio de su Ministro diplomático ante la Corte de Su Majestad británica por motivo de la ocupación indebida del puerto de San Juan y Costa de Mosquitos

A consecuencia de esas gestiones hubo en Londres, en el **Foreign Office,** el 24 de septiembre, una conferencia entre el primer Ministro de Inglaterra Lord Palmerston y Mr Rives, Ministro americano en Francia, de tránsito para su destino. Mr Rives dijo al Lord canciller que el Cónsul inglés en Nueva York había reclamado públicamente para los indios mosquitos la soberanía y propiedad de la parte inferior y desembocadura del río de San Juan: que los Estados Unidos se hallaban ahora interesados en ese asunto en virtud del contrato en que Nicaragua concedía a ciudadanos americanos el derecho de construir un canal interocéanico a través del río de San Juan y lago de Nicaragua: que ellos, al examinar el asunto se habían convencido de que legalmente y por su posición geográfica le pertenecía al Estado de Nicaragua la soberanía territorial de dichos río y lago: que a esas horas, si no se había ratificado aún, estaba para ratificarse un tratado con el objeto de garantizar la concesión del canal: que los Estados Unidos no buscaban privilegios exclusivos, sino que deseaban sinceramente que el canal fuese dedicado al servicio de todas las naciones sobre las bases más liberales y en terrenos de perfecta igualdad para todos: que aún cuando pudieran hacerlo no obtendrían derechos exclusivos y se opon-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dían a que una vía de semejante importancia quedase bajo el **control** exclusivo de cualquiera otra potencia comercial: que la costa mosquita en la boca del San Juan **la consideraban posesión inglesa;** y que en esa virtud proponía a nombre de su gobierno un mutuo y franco arreglo entre Inglaterra y los Estados Unidos para unirse y llevar a cabo esa empresa de altísima importancia para ellos mismos y para el resto del mundo

Lord Palmerston le contestó: que desde hacía mucho tiempo trataba el gobierno inglés a los indios mosquitos como un estado libre e independiente, gobernado por su rey: que Nicaragua, sin haber sido nunca dueño de San Juan, se había apoderado de este pueblo y que Inglaterra lo despojó de su presa: que los nicaragüenses habían procedido de mala fe al conceder a ciudadanos americanos el derecho de abrir la proyectada vía a través de un territorio que no les pertenecía; y que el gobierno inglés, por lo tanto, había notificado ya a los concesionarios su intención de considerar nulo el contrato referido.

Además, añadió él: algunas personas en los Estados Unidos rumoran que el gobierno inglés desea establecer una nueva colonia en San Juan, lo cual es infundado, porque Inglaterra tiene ya demasiadas colonias En cuanto a la idea de que trata de posesionarse exclusivamente de la boca del río de San Juan por ser ésta la llave del proyectado canal, le cumplía declarar que era en lo que menos pensaba, pues, por el contrario, si se le proponía algún plan para que Inglaterra y los Estados Unidos con su mutua influencia y cooperación pudiesen abrir el canal interoceánico por la vía del lago de Nicaragua a fin de que fuera un camino real para el uso y beneficio de **todas las naciones,** recibiría favorable acogida de S M. B

Mr Rives le replicó, que la costumbre universal y la práctica generalmente aceptada, establecían que la po-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sesión de hecho no era necesaria para el ejercicio de la soberanía legal en territorio indio; y que aún cuando las tribus indígenas poseían algunos de los atributos de existencia política por separado, tales como el gobierno de sus comunidades por leyes propias interiores, así como los de mantener relaciones de paz o declararse la guerra, no era posible reconocerles la independencia nacional completa como la que se reclamaba para los mosquitos, sin trastornar el tejido de leyes adecuadas a la peculiar posición de los americanos, desarrollado con el general consentimiento de todas las naciones autorizadas de Europa

A tales observaciones reprodujo Lord Palmerston, que él reconocía también la doctrina general en que basaba las pretensiones americanas, y que sobre ese principio sostenían los ingleses sus relaciones con las tribus indias del Canadá; pero que el asunto de los mosquitos era **sui generis** y no se podía tratar como los demás

La situación de Centro América, mientras tanto, no era la misma en los cinco estados seccionales con relación a los asuntos ingleses en la costa oriental Con Nicaragua y Honduras, que eran las víctimas del despojo inglés en su Costa Atlántica, hacían causa común el gobierno y pueblo del Salvador, que no toleraban la cínica desmembración del territorio centroamericano; mientras el gobierno de Guatemala, influido por la ex-nobleza colonial y por el clero guatemalteco, apoyaba al Cónsul Mr. Chatfield y lograba que éste fuera también favorablemente acogido en Costa Rica; estando por consiguiente las dos repúblicas extremas del istmo centroamericano en pugna con los tres Estados centrales Aquellas, según el decir del historiador Montúfar, apoyaban el fraccionamiento y las pretensiones del Cónsul inglés; en tanto que las otras aspiraban a la unión y soberanía del país y a la integridad de su territorio

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Consecuente con ese modo de ser, el gobierno de Costa Rica, representado por su agente diplomático en Londres, celebró con una compañía inglesa un contrato para la construcción de una carretera que partiendo del río Sarapiquí afluente del río de San Juan, llegase hasta San José, y un canal desde el lago de Nicaragua hasta el puerto de las Salinas en el golfo de Papagayo, pasando por el río Sapoá; estipulándose además en dicho contrato un empréstito en favor de Costa Rica por la suma de un millón de pesos, entregables por quintas partes en cinco años y pagadero a diez años de plazo en la misma proporción

Tan luego como Mr. Squier tuvo noticia en Nicaragua de aquel contrato, se dirigió al Cuerpo Diplomático acreditado en Centro América por medio de una circular datada a 28 de septiembre de 1849, participándole que la isla del Tigre (hoy Amapala) había sido cedida por tiempo determinado al gobierno de los Estados Unidos por el gobierno de Honduras: que tomaría posesión de dicha isla y que no podría ser indiferente su gobierno, a cualquier medida que tendiese a alterar el orden en ella y en las islas y costa de Nicaragua en donde también había adquirido derechos

En efecto, desde el 3 de septiembre se había firmado en León, un tratado entre el representante de Honduras don José Guerrero y Mr. Squier cediendo por 18 meses a los Estados Unidos la isla del Tigre

Los ingleses, a su vez, que tendrían asegurado su **control** sobre el canal por el lado del Atlántico con la ocupación de San Juan del Norte, se esforzaban por conseguir una posición dominante cerca del otro extremo del canal en el término del Pacífico, o sea en el Golfo de Fonseca Comenzaron por presentar con carácter de urgente un antiguo reclamo por daños y perjuicios que tenían pendiente contra Honduras, a cuyo gobierno ame-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nazaron con medidas violentas Pero Mr. Squier, en previsión de esos acontecimientos, se apresuró a negociar un tratado con el gobierno de Honduras, en el cual se concedía al de los Estados Unidos la isla del Tigre para las operaciones navales, y la costa adyacente del Golfo de Fonseca para construir fortalezas; cediéndole por 18 meses, para mientras se ratificaba el tratado, la isla del Tigre a los Estados Unidos.

La Asamblea Legislativa de Nicaragua fué convocada en aquellos días para someterle los convenios celebrados para la apertura y garantía del canal en proyecto.

Se declaró instalada en Managua el 19 de septiembre de 1849 y en ese acto, estando presente el Director Supremo del Estado, don Norberto Ramírez, leyó éste un elocuente mensaje del cual reproducimos los siguientes párrafos que dan una idea de su importancia:

"Sin duda hemos llegado al punto de una verdadera crisis Nuestra patria hace heroicos esfuerzos para levantarse del profundo abatimiento en que por muchos años la han postrado las pasiones brutales y feroces que han fomentado la guerra civil, la desolación, y dado lugar a pretensiones extrañas: nos pide una mano protectora capaz de sobreponerse a tantas desgracias, y si no se la extendemos al instante con generosidad, tenéis a la vista el abismo sempiterno en que quedará sepultada y que le están socavando las artificiosas maquinaciones de los enemigos de la sociedad y de su independencia A vuestra ilustrada contemplación se presentan grandes objetos de felicidad o desventura El comercio solicita que le ahorréis tiempo, gastos y peligros: las ciencias y las artes os piden en alta voz protección para su desarrollo: nuestros caudalosos ríos, grandes lagos y mares solo esperan vuestro permiso para unirse y formar el vehículo maravilloso de la civilización

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y del comercio universal; nuestras fértiles y ardientes llanuras aguardan sedientas el rocío fecundo de vuestra palabra, para brotar sus frondosas espigas que ofrecen abundantes frutos a la subsistencia del hombre: las bases de oro de nuestras agradables montañas aguardan impacientes el movimiento que les proporcionará el rico y laborioso artista atraído por la comunicación interoceánica. Vosotros tenéis la llave del progreso y de la felicidad: abrid las puertas a que os llaman las presentes y futuras generaciones, y alcanzaréis la gloria de haber decretado la libertad de los mares

"Por mi parte tengo el honor de presentaros los elementos necesarios para que pueda realizarse el grandioso designio que nos ocupa: os presento con el debido informe las estipulaciones celebradas entre los agentes del gobierno y una respetable compañía de los Estados Unidos de Norteamérica; así como el solemne tratado de alianza, amistad, comercio y navegación y protectorado, concluido con el Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario de aquella República".

La Asamblea correspondió satisfactoriamente a los deseos del Ejecutivo ratificando los pactos a que se refería el mensaje.

En aquellos días naufragó cerca de Prinzapolka en la Costa de Mosquitos, el bergantín **Drapper** de los Estados Unidos y fueron robados por los indígenas de Qualm Watlas muchos artículos de la pertenencia de los pasajeros de dicho buque Los americanos mandaron aviso al pueblo de que lo reducirían a cenizas si dentro de tres días no devolvían todo lo robado; y como no lo verificasen en el término señalado, se armaron 25 de los náufragos, dispersaron a los mosquitos y en seguida quemaron despiadadamente, el 28 de septiembre, todas las habitaciones de Qualm Watlas

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Mientras tanto, notificado el Cónsul Mr. Chatfield del arriendo de la isla del Tigre hecho por el gobierno de Honduras al de los Estados Unidos, dirigió de Guatemala con fecha 30 de septiembre de 1849, una protesta a la cancillería hondureña por el arrendamiento de dicha isla que estimaba doloso, por cuanto ya le había manifestado en otra ocasión que la Reina de Inglaterra estaba dispuesta a retenerla como garantía de pago a las reclamaciones de súbditos británicos; anunciándole como una consecuencia de esa determinación, que la Gran Bretaña tenía dado un decreto referente a la propiedad de la isla del Tigre y sus dependencias y que dos navíos ingleses llegarían pronto a hacer el embargo de la repetida isla

La contestación del Ministro de Relaciones de Honduras, Licenciado don José María Rugama, datada en Tegucigalpa a 30 de noviembre siguiente, vale la pena de ser conocida; pero por su mucha extensión nos limitaremos a solo reproducir algunos párrafos sobresalientes:

"Reproduce Ud. alegatos, queriendo probar el supuesto derecho que la Reina de Inglaterra tiene sobre la isla de Amapala, porque Ud expresó su intención de retenerla en el mes de abril

"Muy sorprendente es para mí, señor Cónsul, que un agente de la Corte de la Gran Bretaña, que debo suponerlo iniciado en el conocimiento del Derecho de Gentes, y principalmente en el orden de proceder en las contestaciones que se suscitan entre los súbditos o gobiernos de dos repúblicas, venga ahora ostentando el título singular y quizá por primera vez inventado, para apropiarse de los derechos territoriales de otro pueblo, decir que la Reina de la Inglaterra tiene ya propiedad en la isla cuestionada, solamente porque Ud. formó la intención de retenerla en su nombre; es un absurdo que

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

verá con escándalo el mundo civilizado; es un hecho, repito, que no lo han sancionado las naciones y que no está en conformidad del derecho natural, que es el que prescribe las reglas de que emanan todas las providencias por las cuales se deciden las desavenencias de todas las repúblicas. Si ese argumento tuviese la fuerza que Ud. supone, sería lo más sencillo para la Gran Bretaña apropiarse de todo el continente americano, haciendo intenciones de igual naturaleza. Ya me parece que dentro de pocos días se presentará Ud determinando apropiarse de Tegucigalpa, Comayagua o cualquier otro punto interesante del Estado, y posteriormente juzgar con derecho a la Corona inglesa sobre estos lugares, sin otro expediente que su especioso derecho de determinaciones, que hasta ahora no he visto desarrollado en ningún publicista ni menos aprobado por la costumbre de los pueblos cultos Es muy ridículo, señor, que el funcionario de un gabinete ilustrado, traiga en su amparo objeciones cuya falsedad no se oculta ni aún al hombre más escaso de razón.

"En fin no quiero dejar de advertir a Ud que si en lo de adelante no manifestase un lenguaje digno del gobierno que representa, y se valiese de los términos de mala fe etc , mi gobierno usará del derecho que le compete; es decir, lo desconocerá y no volverá a entrar en relaciones con Ud."

Y en tanto que así picaba Chatfield por un lado, Squier que vigilaba por otro, se dirigió con fecha 1o. de octubre de 1849 al gobierno de Costa Rica, en términos bastante enérgicos, diciéndole entre otras cosas, que aunque en fecha anterior habían corrido rumores en América y Europa de que el gobierno de Costa Rica tenía la intención de poner el Estado bajo la protección de una gran potencia europea, los Estados Unidos no les prestaron crédito, porque en octubre de 1848 los había negado categóricamente el Ministro de Costa Rica en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Londres, don Felipe Molina, al ser interrogado por Mr. Bancroft, Ministro americano en aquella Corte, y advertido de que los Estados Unidos no se mostrarían indiferentes con ese proceder tratándose de cualquier república americana; pero que ahora sabía con sorpresa el gobierno americano, que el de Costa Rica, no sólo meditaba poner el Estado bajo la protección de un poder monárquico extranjero, sino también cederle una parte de sus derechos territoriales y reconocer además la soberanía del supuesto rey de una tribu salvaje, mostrando así poco aprecio de su bienestar, su paz, su gloria futura y la felicidad de su pueblo, adicto a los principios y política republicanas, y olvidándose de imponer siquiera de sus intenciones a la fraternidad de los Estados republicanos a quienes reconoce pertenecer y cuyos derechos, intereses y sentimientos contrariaría y menospreciaría con tal proceder: que confiaba, sin embargo, en que eso no fuese cierto, porque además de que Costa Rica provocaría la justa indignación de todas las naciones republicanas, perdería también la amistad de los Estados Unidos

En el entretanto, las amenazas del Cónsul Mr Chatfield a Honduras comenzaron a tener cumplimiento El 4 de octubre de 1849 se presentó en Trujillo el vapor de la marina de guerra inglesa **Plumper.** Su comandante el Capitán Nolloth, saltó a tierra e intimó al Comandante del puerto, el inmediato pago de ciento once mil sesenta y un pesos con cinco reales de plata que dijo le debía el gobierno de Honduras al de Su Majestad Británica, protestando que en caso de no ser satisfecho, mandaría a incendiar la ciudad hasta dejarla en escombros.

Como el Comandante del puerto hiciese presente al Comandante inglés, que carecía de instrucciones y de fondos para poder atender su demanda, fué desembarcada en seguida una columna de marinos armados,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

que ocupó la fortaleza De ésta fueron destacadas algunas patrullas a cometer vejaciones y despojos en el vecindario, como preliminares del incendio y destrucción anunciados.

Los habitantes de la población, llenos de terror en presencia de aquellos hechos, entraron en pláticas con el Comandante inglés, quien convino en recibir por transacción la suma de un mil doscientos pesos, que fué cuanto pudo reunirse entre todos para evitar la ejecución del incendio Recibida la suma del rescate la tropa se retiró; pero al reembarcarse hizo desde la playa en formación de frente, una descarga cerrada de fusilería sobre la afligida población, en la cual por fortuna no causó daños personales (1).

La Asamblea Legislativa de Nicaragua permanecía aún reunida en Managua Inspirada por Mr Squier, que era el consejero íntimo del gobierno, expidió con fecha del día 6 de octubre de 1849, un valiente decreto en el que solamente declaró que Nicaragua se adhería al principio político de exclusión absoluta de toda intervención extranjera en los negocios domésticos e internacionales de los Estados republicanos de América: que la extensión y propagación de instituciones monárquicas por medio de conquista, colonización o soberanía de tribus errantes en el continente americano eran contrarias a los intereses de América y amenazantes a su paz o independencia; y que toda concesión voluntaria, absoluta o condicional de cualquier parte de la antigua confederación de Centro América con el objeto de colonizarla, o su ocupación por algún poder monárquico o algún so-

(1) Hemos creído conveniente reproducir, como anales nuestros, estos detalles hondureños y los correspondientes a las vejaciones inglesas en el Salvador, a pesar de no pertenecer en rigor a la historia particular de Nicaragua, porque habiendo hecho causa común con nosotros aquellos pueblos y gobiernos, y formado en seguida un cuerpo confederado para las relaciones exteriores se hace necesario su conocimiento para el mejor estudio de la historia nacional y noticia exacta de la conducta del gobierno británico (N del A)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

berano supuesto bajo la protección de dicho poder, sería considerada por la república de Nicaragua no tan sólo como hostil a sus intereses, sino también como amenazante a la paz o independencia de los Estados centroamericanos; por lo cual se excitaba a los altos poderes de los mismos Estados a que secundaran la declaración de Nicaragua

El Ministro Mr Squier, a quien fué transcrito aquel decreto, contestó aplaudiendo y asegurando que su gobierno concurriría gustoso al sostenimiento de esos principios, que eran los mismos proclamados en distintas ocasiones por los Estados Unidos.

El gobierno de Guatemala contestó también, aunque con bastante frialdad, manifestando que por hallarse ausente de la capital el Presidente de la República, se limitaba a tomar nota de aquella declaración para darle cuenta con ella a su regreso

Los gobiernos del Salvador y Honduras, acogieron con entusiasmo la declaratoria que les fué trascrita y ofrecieron someterla en seguida a sus respectivas legislaturas para que la secundaran

El gobierno de Costa Rica, que estaba unido a Mr. Chatfield en aquellos asuntos, contestó con evasivas, como lo había hecho el de Guatemala, diciendo que daría cuenta oportuna al Congreso Nacional para que resolviera lo que estimase conveniente.

A raíz de aquella declaratoria apareció en Honduras un decreto gubernativo de fecha 9 de octubre del mismo año, declarando estar cedida la isla del Tigre al gobierno de los Estados Unidos, por el término de 18 meses y hallarse autorizado para tomar inmediata posesión a fin de garantizar la canalización del istmo de Nicaragua con cualquier poder extraño que intentase dificultarla desde aquel lugar.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Las cuestiones de Nicaragua con el gobierno de la Gran Bretaña continuaban a la sazón agitándose con algún calor en Londres por el representante diplomático de los Estados Unidos en aquella Corte. La prensa inglesa discutió extensamente el asunto; y el **Times** de 13 de octubre, después de exponer los argumentos que aducían ambas partes, reconoció con franqueza la importancia que tenía aquella cuestión para Inglaterra y dijo entre otras cosas: "El río de San Juan es la boca de la más practicable comunicación acuática a través del istmo; y de la posesión de aquel puerto depende el señorío sobre el pasaje Los nicaragüenses por tanto, han llevado los reclamos que ellos no pudieron defender, al mejor mercado, haciendo una concesión del mismo pasaje a los ciudadanos de los Estados Unidos y obteniendo, a ser posible, el consentimiento y garantía del gobierno americano Esperan evidentemente, para defender sus pretendidos derechos al territorio de Mosquitos, conseguir a nombre del gobierno de Washington, lo que Lord Palmerston ha rehusado perentoriamente a los Ministros de Nicaragua Es cosa clara, sin embargo, que las fuertes medidas y el lenguaje determinado del gobierno británico no admiten calificaciones, y **estamos** tan obligados a defender a Bluefields y a San Juan como a cualquiera otra parte del imperio británico".

El Departamento de Estado americano se dirigía constantemente a su Legación en Londres suministrándole refuerzos para la discusión con la cancillería inglesa.

El (2 de mayo de 1849), le decía: "El Presidente está enteramente decidido por la opinión justa de que habiendo España descubierto y ocupado esa parte del continente americano, la pretendida independencia de los mosquitos, aún en el supuesto de que hubiese sido tolerada por aquella potencia, no ha anulado su derecho de dominio sobre el territorio reclamado en favor de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

esos indios; del mismo modo que la independencia en igual grado de todas las demás tribus, no anuló ni pudo perjudicar la soberanía de las otras naciones, comprendiendo la de Inglaterra, sobre toda la porción y territorio del mismo continente. Todos los derechos territoriales de España sobre sus antiguas posesiones recayeron en los Estados que se formaron después, y esta propiedad debe ser considerada como perteneciente a esos mismos Estados, a menos que se haya renunciado voluntariamente a ellos"

El 20 de octubre de 1849 Lord Palmerston declara que el territorio mosquito **no pertenecía a España,** lo cual es evidentemente una declaración bastante atrevida y además está en contradicción con toda la historia de aquella nación. Y si el territorio de mosquitos no ha pertenecido a la España. ¿Por qué la Inglaterra abandonó sus proyectos de colonización en ese territorio por la exigencia del gobierno español?

"Es hoy más que notorio, que los mosquitos componen una tribu de salvajes que habitan el mismo país descubierto por España y que ésta siempre reclamó, fundada en derechos adquiridos; derechos reconocidos en varias ocasiones por la Gran Bretaña en los tratados que firmó con la España Consecuentemente, los derechos de esta potencia, o de su representante la República de Nicaragua, no admite la menor duda, ni deben discutirse bajo el pretexto de que esta última no ha contestado con su independencia más que solo el derecho de gobernarse por sí misma Estos derechos no han podido caducar ni debilitarse porque España ni Nicaragua no juzgaron conveniente subyugar esos indios, o privarles de sus tierras, ocupando el territorio"

Y en diciembre 2 de 1849 volvía a decirle "Este gobierno no puede reconocer jamás la independencia de los indios mosquitos, ni aún admitir que éstos tengan el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

menor derecho de soberanía sobre el puerto y ciudad de San Juan del Norte, o sobre cualquier punto adyacente del país. Ni son ni pueden jamás llegar a constituir un pueblo marítimo, y consecuentemente, tampoco pueden hacer uso de las orillas del río de San Juan ni de ninguna otra parte de la costa".

Con anterioridad a esas comunicaciones de la cancillería americana, tan enérgicas y terminantes, el Presidente de los Estados Unidos General Zacarías Taylor, respondiendo a una carta dirigida por el Supremo Director de Nicaragua, el 15 de diciembre de 1847, por motivo de la amenaza de ser ocupado San Juan por los ingleses, no contestó sino hasta el 3 de mayo de 1849, diciéndole: "Puede V. E. estar seguro de que nuestros esfuerzos amistosos, respecto a Nicaragua y a la Gran Bretaña, serán cordiales, sinceros o inspirados por el deseo que nos anima de que los justos derechos territoriales de Nicaragua sean siempre respetados por todas las naciones"

Y sin embargo de todas esas declaraciones del gabinete de Washington, Mr. Rives, Ministro americano acreditado en París, de tránsito en Londres, declaraba a Lord Palmerston el 24 de septiembre de 1849, sin que lo hubiera tenido a mal su gobierno, que la Costa de Mosquitos en la boca del río de San Juan, la consideraban los Estados Unidos posesión inglesa, y que en esa virtud proponía a nombre de éstos un mutuo y franco arreglo para llevar a cabo la empresa del canal.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

John Bull y Uncle Sam frente a frente

Cuando el Cónsul inglés Mr. Chatfield, recientemente ascendido a Encargado de Negocios de S. M. B. en Centro América, recibió en Guatemala la circular de Mr. Squier en que participaba el arriendo de la isla del Tigre al gobierno de los Estados Unidos, se sintió muy contrariado y más resuelto a aturdir con golpes de energía a los tres Estados centroamericanos que suponía cómplices de aquella mala jugada Pidió en seguida un buque a la marina de guerra británica en el Pacífico, y embarcándose en él, se dirigió precipitadamente al Golfo de Fonseca.

A la una y tres cuartos de la tarde del día 16 de octubre de 1849, fueron divisados del puerto de Amapala (entonces isla del Tigre) cinco lanchas llenas con numerosos soldados de la marina de guerra inglesa, con un cañón a proa cada una de ellas y sus correspondientes pertrechos Aquellas lanchas contenían un total de más de ochenta marinos, uniformados, armados y capitaneados por un bote delantero que llevaba a proa tres oficiales de marina y al Cónsul inglés Mr. Federico Chatfield que vestía de paisano.

El Comandante Lechuga, que se adelantó solo al encuentro de los recién llegados, les preguntó lo que motivaba aquel alarde de fuerza; y por toda contestación le entregaron por medio de un intérprete un pliego cerrado, de fecha de aquel día y suscrito por el Comandante J A Painter del buque de guerra inglés, en el cual se le decía que en acatamiento a órdenes del señor Encargado de Negocios de S. M B en Centro América, pasaba dicho Comandante con su buque **a tomar posesión**

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

efectiva de la isla y bahía de Amapala, a nombre de Su Majestad la Reina Victoria I, y a enarbolar el pabellón inglés con los saludos de ordenanza; aunque reservando el gobierno de S. M. B la adopción de medidas ulteriores, *pues aquello se hacía, según lo había manifestado antes* el mencionado señor Encargado de Negocios, por la imposibilidad de obtener por medios pacíficos el arreglo de los justos reclamos de la Gran Bretaña contra el gobierno de Honduras

Enterado el Comandante Lechuga del contenido del pliego, contestó verbalmente por medio del intérprete, que *compelido por la fuerza inglesa*, a la que no le era posible oponerse, se limitaba a protestar, como en efecto protestaba a nombre de su gobierno y de todo Centro América contra semejante violencia

Mientras tanto, las lanchas volvieron de frente las bocas de sus cañones y protegieron el desembarco de la tropa, que desfiló en seguida con arma al brazo y bala en boca, avanzando hacía la plaza hasta llegar al frente de la comandancia militar, en donde por medio del intérprete se ordenó al Comandante Lechuga, a nombre del Comandante Painter, que bajase el pabellón de Honduras para subir en su lugar el de Su Majestad Británica El Comandante Lechuga volvió a protestar indignado, manifestando que aun cuando él no se oponía a que obrasen como mejor les pareciera, no por eso bajaría el pabellón de su patria, así lo hicieran a él materialmente pedazos El jefe inglés dió entonces orden de preparar las armas, mientras un oficial de marina bajaba la bandera hondureña y enarbolaba en su lugar la de la Reina de Inglaterra, la cual fué saludada a continuación *por tres descargas de fusilería y veintiún cañonazos*, seguidos de muchos vivas a la Reina Victoria

Durante practicaban los ingleses aquella ceremonia, el Comandante Lechuga se ocupaba de levantar una

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

acta con la relación sucinta de todo lo acontecido y la cual le habían ofrecido que sería también firmada por el jefe inglés; pero cuando reclamó el cumplimiento de esa promesa, no fué atendido.

Mr. Chatfield pidió entonces al Comandante Lechuga, le diese informes de las posiciones topográficas más importantes y de las producciones de la isla, los cuales anotó cuidadosamente en su cartera En seguida se acercó el Comandante del **Gorgon** y previno al Comandante Lechuga de no enarbolar más en aquella isla la bandera de Honduras, porque si lo hacía y no acataba sus órdenes, llegaría con su buque a sostener por la fuerza de sus armas la bandera de Inglaterra, a la que pertenecía ya la isla del Tigre. Hecha esta intimación, recogió el jefe inglés su bandera, reembarcó los marinos y se retiraron todos como a las tres de la tarde, después de haber notificado al propio Comandante Lechuga de que el puerto quedaba siempre franco y libre para el comercio y sería gobernado interinamente por las autoridades existentes, pues su intención no era la de perjudicar a ningún vecino ni comerciante

Mr. Chatfield tuvo antes de reembarcarse, la atención de dirigir al Ministro General de Honduras, la siguiente comunicación, que dató a bordo de la fragata **Gorgon,** el 16 de octubre de 1849

"No habiendo recibido ninguna réplica a mis notas, en el asunto de los reclamos británicos, yo tengo el honor de informar a Ud.: que habiendo arribado a esta bahía en la fragata de vapor **Gorgon** de S M B , comandada por el Capitán James Aylina Painter, he tomado formal posesión en este día, en nombre de la Reina, de la isla del Tigre, en concordancia con mi intimación a ese efecto, del 20 de enero último. Inmediatamente noticia de este asunto será remitida al Comandante en Jefe de las fuerzas navales de Su Majestad en la esta-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ción del Pacífico, en orden a que él dé la protección debida al lugar, hasta que el último agrado de Su Majestad se pueda poner sobre ésto"

El Ministro General de Honduras le contestó de Tegucigalpa, el 27 del mismo mes, acusándole recibo y manifestándole con instrucciones del Presidente lo que sigue: "Todas las comunicaciones a que Ud. se refiere, de reclamos que ha hecho por sus connacionales, le han sido contestadas, como consta en la copia número 1o.; informándole más de una vez de la injusticia de dichos reclamos; pero atendiendo a la exigencia con que se han pedido, las amenazas que se han hecho por el extraordinario poder de la Gran Bretaña y la debilidad de Honduras, se le ha propuesto nombre un comisionado para que con vista de los documentos que comprueban la injusticia de los precitados reclamos, se haga un arreglo pronto y verbalmente sobre el pago. El señor Cónsul no se ha dignado contestar sobre aquella medida, acaso para insistir en que no se ha satisfecho a sus citadas notas y para proceder con alguna apariencia de legalidad al tomar los puertos de Trujillo y Amapala; siendo de notarse, que no haya mérito de la última contestación que se le dió en 16 de abril, en que se le repite de nuevo el nombramiento del comisionado, cuya correspondencia la condujo un correo que mandó Ud mismo. Con fecha 9 se le remitió a Guatemala el decreto que el gobierno emitió, cediendo por 18 meses la isla del Tigre al del Norte, en virtud del tratado celebrado con un comisionado residente en Nicaragua, y de nuevo acompaño a Ud dicho decreto El gobierno de Honduras está resignado, como lo ha manifestado en otra ocasión, a sufrir las vejaciones y perjuicios que quiera inferirle el de su nación bajo solo el título del más fuerte; pero en ningún concepto le cederá derecho alguno en su territorio, pues bien se deja ver que la injusta deuda que reclama de sus nacionales, solo es un pretexto para ocupar el puerto de Amapala, y doble pretexto de tomarse tam-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bién por aquella miserable deuda el de Trujillo En tal concepto, reproduce la protesta de 6 de enero de 1848, con la firme esperanza, como también se lo ha manifestado, de que el despotismo de Inglaterra ha de caer, o de que alguna nación fuerte y liberal, calculando la fatal trascendencia que deben tener el que la Gran Bretaña obre contra los principios de Derecho Internacional, tome bajo su protección al débil gobierno de Honduras"

Después, traduciendo el Ministro General de Honduras, la amenaza del Comandante del **Gorgon,** de que el gobierno de S. M B. se reservaba la adopción de medidas ulteriores en Amapala, como una notificación de que aún cuando fuesen pagados los reclamos antojadizos que se hacían, tendría que esperar la adopción de tales medidas, se dirigió al Ministro americano Mr Squier, residente en León, dándole cuenta de todo lo que sucedía y excitándolo a intervenir oficialmente porque la isla del Tigre había sido dada en formal depósito al gobierno de los Estados Unidos

Al mismo tiempo que se dirigía a Mr Squier en aquellos términos, el propio Ministro General publicó un manifiesto, fechado en Tegucigalpa a 21 de octubre de 1849 en el que daba cuenta al pueblo hondureño de la invasión inglesa en los puertos de Trujillo y Amapala

El Comandante del **Gorgon** volvió nuevamente a desembarcar fuerza armada en Amapala, despojó a la guarnición militar que allí existía y ocupó el cuartel con ochenta y pico de marinos que fueron puestos a la orden de don Carlos Dárdano Dota, nombrado Superintendente por el Cónsul Chatfield, que tomó posesión en ese día a nombre del gobierno inglés

El señor Dárdano, italiano, casado con una hija del país, vivía en Centro América desde hacía más de 20

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

años, había logrado hacer una fortuna regular y por las leyes vigentes era ya centroamericano.

Mr. Chatfield participó con fecha 2 de octubre al Secretario General de Honduras, que había dado comisión a don Carlos Dárdano Dota para que como Superintendente a nombre de S. M la Reina mantuviese la isla del Tigre y demás adyacentes en la bahía de Conchagua, hasta nueva resolución del gobierno de la Gran Bretaña; manifestándole para inteligencia del señor Presidente del Estado, que el señor Dárdano ejercería su comisión en la posible armonía con los Estados vecinos, debiendo ser respetado tanto él como sus disposiciones y también los intereses que como particular tenía en Honduras

El Secretario General, le contestó el 8 de noviembre siguiente, diciéndole que había dado cuenta al señor Presidente y que éste le prevenía manifestarle que el gobierno de Honduras no reconocía el nombramiento del señor Dárdano Dota ni podía responder de la seguridad personal de éste ni tampoco de la de sus intereses.

Antes de esa comunicación, el gobierno de Honduras expidió el 28 de octubre, un decreto ejecutivo previniendo que ningún habitante del Estado tuviera relaciones con la isla del Tigre, ni con cualquier otro lugar usurpado por los ingleses, tanto en la costa del Pacífico como en la del Atlántico, bajo pena de ser declarado traidor y enemigo de la independencia de su patria y castigado como tal; debiendo los vecinos de los pueblos indicados internarse a más tardar dentro de un mes y pudiendo sacar sus intereses y llevarlos consigo Pasado ese término quedarían los intereses y las personas, si no se internaban, fuera de la protección de las leyes, salvo fuerza mayor justificada; y para cumplimiento de lo mandado y evitar los avances de los invasores, una fuerza

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pública situada en lugar conveniente sería encargada de dar seguridad en la frontera de los lugares usurpados

El General don Santos Guardiola, entonces en el apogeo de su vida militar, fué nombrado jefe expedicionario de la fuerza destinada a dar el lleno debido a las disposiciones del decreto mencionado. Al salir para su destino lanzó una proclama impresa, datada en Tegucigalpa a 28 de octubre, la cual después de muchos ripios pomposos, terminaba diciendo: "El Supremo Gobierno me ha honrado confiándome la defensa de las costas del Sur, y yo al aceptar no he pensado sino en vuestro valor: juradme, pues, que me acompañaréis siquiera hasta verme morir, y tal juramento bastará para que vuestro antiguo compañero de armas, lleno de orgullo, perezca tranquilo en la defensa de los derechos y de las personas de los hondureños".

El señor Dárdano Dota expidió el 8 de noviembre, un bando de buen gobierno, dejando en vigor, provisionalmente, las leyes de policía de Honduras y ofreciendo garantías a los vecinos El bando principiaba así:

"Carlos Dárdano Superintendente de esta isla y sus adyacencias: por cuanto S E el Encargado de S M B., al entregarme el mando de estas islas ha manifestado que el orden establecido por la ex-Comandancia de Honduras en el tiempo que ella ejercía su mando, deseaba se mantuviese: en virtud de esto, de las facultades que tengo, y a nombre de S E. el Encargado de Negocios de S M B , he resuelto mandar lo siguiente provisionalmente"

El propio día de la ocupación definitiva de Amapala y de quedar restablecida la nueva autoridad inglesa, el comandante del **Gorgon** que permanecía en la bahía de La Unión, notificó el comandante de aquel puerto (16 de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

octubre) que desde aquel día permanecía establecido un riguroso bloqueo y quedaban tomadas en prenda por Inglaterra las islas de la misma bahía, especialmente las llamadas Mianguera, Conchagüita, Punta de Zacate y Martín Pérez, las cuales no podrían ser cedidas ni enajenadas con pretexto alguno por el gobierno del Salvador. El Cónsul Chatfield, a bordo del **Gorgon,** se encargó de notificar al gobierno del Salvador el bloqueo y embargo antedichos por medio de una comunicación oficial que dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores, al que agregó, que aquello se hacía sin perjuicio de otras medidas coactivas que las circunstancias pudieran exigir para obtener reparación.

Al dar cuenta de aquel suceso, el órgano oficial salvadoreño, decía con tristeza: "El año próximo pasado en los meses de las ferias estableció el mismo Cónsul otro bloqueo, y solo lo levantó después de haberse reconocido sesenta mil pesos, cuyo pago se está haciendo anualmente. Ahora pretende el reconocimiento injusto de veintinueve mil pesos más, y no sólo está bloqueando, sino que tiene ocupada parte de nuestro territorio por esa miserable suma, que por ser tan notoriamente injusta su procedencia, el Supremo Gobierno ha creído que daría un escándalo público reconociéndola. Hay entre ellos asuntos que han sido resueltos por los tribunales de justicia en todas las instancias, cuyas sentencias son muy respetadas en el país; y pretende el señor Cónsul que el Ejecutivo las anule y devuelva lo que en virtud de ellas hayan percibido los que vencieron judicialmente. Hay otros que proceden de causas de contrabando, que también han sido sus autores condenados al pago por los tribunales, y ahora se exige la devolución del gobierno. Tales vejámenes, tales injusticias no tienen ejemplo en la historia y exigen por lo menos que en alta voz los denunciemos ante la civilización del presente siglo. Quizá no habrá quien nos escuche, tal vez habrá quien apruebe estas violencias o las vea con indi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ferencia, pero nosotros, resistiendo legalmente estos atentados escandalosos, no mancharemos con el sello de la ignominia el nombre americano. Los perjuicios que causa la Inglaterra con tal desusado bloqueo, no sólo refluyen sobre el comercio del Estado, sino sobre el de otras naciones neutrales, que ignorando este nuevo derecho de gentes, vienen con confianza a nuestros puertos No se dá un previo aviso, no se respeta ningún pabellón y no se ve más que la fuerza brutal empleada contra Estados inermes, obrando a discreción Para las relaciones no se emplea aquel lenguaje culto y decoroso que conviene a las partes que disputan, sino que se usan palabras imperantes y depresivas. Sin embargo, el Supremo Gobierno del Salvador está dispuesto a agotar todos los medios que le dicta su prudencia a fin de evitar males a su patria, y con este objeto ha nombrado al señor Licenciado don J Miguel Montoya y al señor don Juan Antonio Alvarado comisionados para que entendiéndose con el Cónsul Chatfield, hagan el último esfuerzo para terminar de una manera honrosa estas desavenencias . "Hay motivo para presumir que no es la miserable suma que se reclama la causa de tantas depredaciones, sino que son miras más grandes y de diferente orden las que impulsan estos movimientos, porque todas las naciones deben y con ninguna se obra de la manera que con Centro América. Hace muchos años que estos reclamos están pendientes y los vienen a agitar ahora, en los momentos precisos en que se trata de la apertura del canal y en que una serie de hechos hostiles no interrumpidos demuestran muy claramente que hay otra idea en este comportamiento, puesto que no solo nos suscitan cuestiones de deudas sino de diferente naturaleza . .. de manera que aún arreglados los reclamos, no quedamos a cubierto de nuevos vejámenes el año venidero y todos los demás. Este modo de existir no puede ser duradero".

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Fueron tantas las hostilidades de los ingleses contra los tres Estados centroamericanos centrales, que los obligaron a juntarse para buscar en la unión nacional algo que los hiciese aparecer menos débiles ante el mundo y les permitiera entenderse mejor con el gobierno de los Estados Unidos, cuyo Ministro en Nicaragua les aconsejaba este paso. En esa virtud suscribieron en León, por medio de sus representantes diplomáticos, un tratado tripartito del cual reproducimos a continuación algunas de sus principales estipulaciones.

Se formaría con los tres Estados un solo cuerpo nacional que llevaría el nombre de **Representación Nacional de Centro América,** compuesto de dos representantes electos por las Asambleas Legislativas de cada uno, los cuales debían durar dos años

Sería su instalación en la ciudad de Chinandega, eligiendo un Presidente y un Vicepresidente; y aquel, a su vez, elegiría sus Ministros entre los mismos representantes, que se renovarían por mitad cada dos años. Sus atribuciones eran las siguientes: llevar las relaciones exteriores, nombrando y recibiendo agente diplomáticos y consulares: acordar los medios de pagar la deuda extranjera: señalar los derechos de los extranjeros en Centro América: sostener la integridad del territorio y la independencia nacional: formar los aranceles del comercio: elaborar su reglamento interior y el presupuesto de sus gastos: elegir al Presidente y Vicepresidente: designar y variar el lugar de su residencia, y exigir con entera igualdad de los tres Estados la parte que correspondiese a cada uno de ellos cubrir en el presupuesto de gastos generales.

Convenían los tres Estados en desconocer lo que hasta entonces se había querido llamar monarquía mosquita y sus pretendidos derechos sobre la costa centroamericana apoyados por el gobierno inglés, y en reco-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nocer la soberanía de Centro América sobre todo el territorio que perteneció a la antigua Capitanía General de Guatemala

Los mismos Estados reconocían explícitamente, la necesidad de sostener en unión de los gobiernos continentales y del de los Estados Unidos la independencia absoluta de todo influjo extraño en los negocios públicos de los habitantes del nuevo mundo. En consecuencia, invitarían a los demás de Centro América a que se adhiriesen a los principios reconocidos y a juntarse con ellos para formar la confederación convenida.

En el propio día celebraron en León los mismos Plenipotenciarios, otro tratado adicional, en que reglamentaba la administración pública en forma de nación federativa para mientras se constituía un gobierno general de la República de Centro América Los Estados confederados ofrecían a la consideración pública, su fusión en un solo y único Estado, soberano e independiente; prometiendo que una vez aceptado el proyecto por las Legislaturas respectivas, procederían a convocar a elecciones de representantes y senadores con arreglo a sus respectivas Constituciones y Leyes Electorales, los cuales se reunirían en un solo cuerpo en la ciudad de Chinandega, el día 1o de junio de 1850, en forma de Congreso Nacional Constituyente, procediendo a emitir la Constitución de la nueva República. Aquel Congreso invitaría durante sus sesiones, a los demás Estados de Centro América para que se adhiriesen a la Convención; y en caso de negarse, se establecería en la Constitución, que en todo tiempo podrían ser admitidos los Estados o pueblos que quisieran agregarse

Como se aproximaba la fecha en que se celebraba la feria de la Paz en San Miguel del Salvador y el puerto de La Unión continuaba aún con el riguroso bloqueo en que lo mantenían los ingleses, se apresuró el gobierno

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

del Salvador a enviar sus comisionados, los señores Montoya y Alvarado a bordo del **Gorgon** a entenderse con el Cónsul Chatfield, y lograron suscribir, el 12 de noviembre, un convenio en virtud del cual se estipuló que sería levantado el bloqueo del puerto, mediante la obligación del gobierno del Salvador, de satisfacer al representante inglés las sumas que reclamaba, de observar una conducta amistosa con la Gran Bretaña y de reconocer como Agente Consular británico en San Salvador al salvadoreño don Marcos Idígoras

Por los mismos comisionados salvadoreños tuvo noticia Mr Chatfield de la labor diplomática de Mr Squier en Nicaragua, y deseoso de neutralizarla, se trasladó en seguida a bordo del **Gorgon**, al Estado de Costa Rica, a celebrar tratados con su gobierno en oposición a los del representante americano con Nicaragua.

El gobierno de Costa Rica, alentado por Mr Chatfield, ratificó el 19 de noviembre los contratos que su representante diplomático en Londres, don Felipe Molina, había celebrado el 11 de julio anterior con una compañía inglesa, concediéndole el derecho de construir un canal desde el lago de Nicaragua hasta el Golfo de Papagayo en el Pacífico, pasando por el río Sapoá, y una carretera desde el río Sarapiquí, afluente del río de San Juan, hasta la ciudad de San José de Costa Rica.

En el entretanto, las cuestiones referentes al predominio sobre Nicaragua habían tomado tanto calor en la Corte de Londres con respecto a los Estados Unidos, como que el **Courrier des Etat Unis**, periódico bastante autorizado de la prensa de Nueva York, opinaba que estaba próxima la hora de una lucha suprema de influencia entre las dos naciones, o más bien de dominación exclusiva sobre el continente americano El tratado de Nicaragua con el representante de los Estados Unidos y la cesión a éste de la isla del Tigre por el gobierno

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de Honduras, eran considerados como la chispa caída en el polvorín, por cuanto se veía claro que los Estados Unidos querían poner el pie sobre el terreno de ambos países centroamericanos. La isla del Tigre, sobre todo, era para ellos un rincón de tierra en que podían enarbolar su bandera frente a frente de Inglaterra.

"La correspondencia recíproca, en estos últimos años y el Cónsul Mr. Chatfield, decía el **Courrier,** proporciona suficientes datos para conocer que bajo el velo de los intereses de la Mosquitia, con que ya no se podrá engañar, el Ministro y el diplomático discutían sobre los puntos territoriales más importantes que habrían de ocupar con vista de los **destinos probables** de las comarcas codiciadas Fué así como se decidió la ocupación de San Juan y la actitud tomada por el protectorado británico sobre el río del mismo nombre, simulada siempre con el velo del rey de Mosquitos Combatida en esta posición por los Estados Unidos, Inglaterra procuró tomar su desquite del lado de Honduras, donde posee ya en Belice un punto de apoyo considerable La toma de posesión de la isla del Tigre por los Estados Unidos, hiere los proyectos británicos en lo más vivo de sus esperanzas y de su porvenir, pues quedan colocado bajo el ojo y, en ocasión precisa, bajo la mano de un centinela avanzado que cerrará el paso al menor movimiento sospechoso".

El **Times** de Londres, a su vez, tratando de los mismos asuntos, dejaba entrever el sentimiento de la nación inglesa. Es una mezcla de resolución y de inquietud por estrecharsela a la lucha; pero estaba tomado el partido de no retroceder. "Sentimos, dice el periódico londonense, que el protectorado de la Mosquitia no pueda abandonarse sin descrédito positivo para la corona británica". El periódico inglés, al tratar de este asunto, no disimulaba y decía francamente que al aproximarse Nicaragua a los Estados Unidos y tratar con ellos, había ido en busca de un protectorado que ya tenía y sabría

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

asegurarse Deploraba si, y criticaba al mismo tiempo que Mr Chatfield hubiera usado de un lenguaje amenazante con Nicaragua, hasta el extremo de obligarlo a precipitarse en los brazos de un poderoso auxiliar que lo cubría ya con su pabellón; porque sin la malhadada comunicación de Mr Chatfield, en que conminó con un **castigo** a la pequeña república, acaso ésta se habría resignado con el despojo de más de las tres cuartas partes de su territorio. Mr. Chatfield, alarmándola para el porvenir, la arrojó en una nueva vía muy embarazosa para Inglaterra.

La construcción del canal y el contrato para su ejecución celebrado con ciudadanos americanos era para el **Times** un velo detrás del cual se ocultaba algún proyecto político más bien que una empresa puramente comercial.

Acerca de la célebre e insolente comunicación de Mr. Chatfield en que amenazó al gobierno de Nicaragua con un **castigo** que aplicaría el gobierno inglés, se dijo en aquellos días, en el periódico oficial del Salvador, que aquella pieza diplomática había sido producción del Licenciado don Manuel F Pavón, miembro del gabinete de Guatemala y uno de los hombres dirigentes de la oligarquía que rodeaba y sostenía al gobierno guatemalteco; el mismo que acompañó a Mr. Chatfield a bordo del **Gorgon** cuando éste se apoderó de Amapala y estableció el bloqueo de La Unión; pero probablemente Mr. Chatfield obró también con arreglo a las instrucciones de Lord Palmerston

Mr Chatfield continuaba residiendo aún en San José de Costa Rica en donde su ascendiente sobre aquel gobierno era cada día más grande y en tal extremo como que pudo influir eficazmente en el ánimo del Presidente don José María Castro para que diese instrucciones terminantes a don Felipe Molina, representante diplomá-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tico de Costa Rica en Londres, de que se solicitara el protectorado de la Gran Bretaña sobre su representado. Molina creyó peligrosas aquellas instrucciones porque había tenido ocasión de conocer en Washington la actitud del gobierno de los Estados Unidos, y se abstuvo de darles cumplimiento. A la caída del Presidente Castro, que ocurrió pocos días después, subió al poder en Costa Rica don Juan Rafael Mora y a éste consultó Molina por medio de una carta particular. Mora le contestó en el acto dándole las gracias y previniéndole que tuviera por insubsistentes aquellas instrucciones

Mr Squier, a su vez, trabajaba con todo empeño en Nicaragua contra las pretensiones inglesas Como Chatfield en San José, gozaba en León de un poderoso ascendiente y era consultado por el gobierno para todos los asuntos de importancia. Habiéndosele dado conocimiento de la comunicación de fecha 1o de diciembre, en que el Cónsul Chatfield participaba al Ministro de Relaciones Exteriores, que las relaciones del gobierno de Costa Rica con el de la Gran Bretaña estaban de tal modo establecidas que no permitían fuesen alterados sus límites territoriales, Mr. Squier determinó intervenir dirigiéndose a su vez al gobierno de Costa Rica, al que hizo saber oficialmente, que entre el gobierno de Nicaragua y una compañía americana se había celebrado un contrato, ratificado por ambas partes desde el 26 de septiembre anterior, para la apertura de un canal marítimo, u otra comunicación por el río de San Juan y lago de Nicaragua, que partiría desde el Océano Atlántico hasta el Pacífico; cuyo contrato estaba bajo la protección y garantía especiales de los Estados Unidos, los que no reconocerían ni permitirían pretensiones por parte de Costa Rica a cualquier porción del territorio comprendido en dicho contrato, así como tampoco consentirían intervención alguna extranjera en el arreglo de sus límites.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Una copia de aquella comunicación fué pasada por Mr Squier al gobierno de Nicaragua, quien por consejo del propio diplomático se dirigió en seguida al gobierno de Costa Rica, manifestándole con fecha 20 del mismo mes, que se había impuesto por el periódico oficial costarricense, de haber sido certificados por el Poder Legislativo de Costa Rica las estipulaciones referentes a un proyecto de canal interocéanico, un camino de Sarapiquí a San José y un pequeño canal de dicho río, así como también las que tenían en mira la colonización de algunos terrenos adyacentes: que también se había impuesto por el mismo medio, de la intervención que había tomado a nombre de su nación, el Cónsul de S. M B Federico Chatfield, en el asunto de límites pendientes en la frontera del Guanacaste, la cual aparecía aceptada por Costa Rica: que el canal interocéanico contratado por ésta, no podría practicarse sino era por el río de San Juan y lago de Nicaragua, dominios pertenecientes a este Estado y sobre los cuales carecía Costa Rica de todo derecho para la realización de esa empresa, la cual sería considerada por Nicaragua como un acto atentatorio y directamente hostil contra la integridad de su territorio: que Nicaragua acababa de celebrar un contrato de canal con una compañía americana, que sería llevado a cabo por el interés de las naciones y el fuerte apoyo de la principal de las repúblicas del continente, cuya construcción pretendía estorbarse con el proyecto ratificado por Costa Rica: que en ese concepto, el gobierno de Nicaragua protestaba nuevamente y por última vez, a nombre del Estado, contra dichos contratos de canalización por el río Sarapiquí y de colonización, así como también contra la intervención de un gobierno monárquico europeo, contrario al principio eminentemente americano de independencia de todo influjo monárquico del antiguo mundo sobre el Continente; haciendo responsable al gobierno de Costa Rica de los resultados que le sobreviniesen al usar Nicaragua de los derechos que le exigían la dignidad y su delicadeza.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El gobierno de Nicaragua se dirigió también al representante inglés Mr. Chatfield, el 27 de diciembre, contestándole su notificación de fecha 1o del propio mes referente al control de canal por Sarapiquí y a la prohibición que hacía a Nicaragua de tratar del asunto de sus límites con Costa Rica si no era bajo un convenio amistoso por exigirlo así Su Majestad Británica Al hacerlo, protestaba el gobierno de Nicaragua contra el mencionado tratado de canal de Sarapiquí por abrazar territorio nicaragüense, y declaraba que en cumplimiento del decreto legislativo de 7 de octubre anterior, que consignaba el principio de exclusión absoluta de toda intervención extranjera en los asuntos centroamericanos, no se apartaría de su derecho en su capacidad de soberano, libre e independiente, para arreglar su conducta como mejor le pareciese, en todo lo relativo a sus cuestiones pendientes con Costa Rica

El gobierno de Honduras, atribulado como se hallaba en aquellos días con las usurpaciones de su territorio en ambas costas, nombró comisionado especial a don Felipe Jáuregui para que con ese carácter pasara ante los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica a invitarlos a que se le uniesen haciendo juntos la reclamación al gobierno de la Gran Bretaña.

El señor Jáuregui era un abogado originario de Guatemala y, aunque casado y establecido en Honduras, estaba vinculado muy políticamente con la camarilla oligárquica de su país. Así fué como al llegar a San José de Costa Rica y ponerse en contacto con don Manuel F. Pavón que acompañaba a Mr Chatfield, olvidó su misión y pasando sobre sus instrucciones, procedió desautorizadamente a la celebración de un tratado, en representación del gobierno de Honduras con el Encargado de Negocios de S. M B. en Centro América, Mr Chatfield, en el cual además de las estipulaciones de promesas referentes a amistad, comercio y navegación entre ambos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

países, se pactaba el reconocimiento del Estado de Honduras, entonces confederado con el Salvador y Nicaragua, como república soberana e independiente, comprometiéndose el gobierno inglés a intervenir en caso de que se hiciera la guerra por ese motivo, la cual se obligaba a no enajenar parte alguna de su territorio antes del arreglo definitivo de sus compromisos con Inglaterra; a enviar a Guatemala un Plenipotenciario ante el representante inglés, dentro de los seis meses siguientes, con el encargo de concluir con éste un tratado de amistad, comercio y navegación, bajo principios de recíproco interés; a reconocer como deuda de Honduras, desde el 30 de junio de 1849, la cantidad de ciento once mil pesos con cinco reales, por valor de las reclamaciones en favor de particulares ingleses hechas por orden del gobierno de S. M. B., cuyo pago lo haría Honduras en Belice dando anualidades de quince mil pesos cada una hasta la amortización de la deuda; pero teniendo el derecho de hacer presente, dentro de los seis meses siguientes, las inexactitudes que resultasen en la liquidación de las cantidades que constituían el monto de las reclamaciones inglesas, sin perjuicio de su puntual pago, aunque ofreciendo por su parte el representante de S M B que consideraría esa rectificación del gobierno de Honduras con equidad y justicia y sin cobrar intereses sobre el capital reconocido; a que fuesen devueltos las posesiones hondureñas ocupadas por fuerzas británicas, cuando se hiciera la ratificación del tratado, pero permaneciendo en ellas dichas fuerzas hasta tanto no dispusiese otra cosa S M. B , y a quedar restablecidas las relaciones amistosas entre las naciones contratantes.

El tratado quedaba sujeto a la ratificación del gobierno de Honduras, más no la tuvo porque se impuso de él con profundo desagrado, lo improbó con dureza y declaró oficialmente que el señor Jáuregui no había recibido nunca autorización para celebrar tratado alguno con el gobierno inglés y que el que acababa de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

suscribir en Costa Rica era además altamente oneroso y afectaba en muchos puntos el honor nacional.

Aquel tratado, o **Convención preliminar de San José,** como lo llamaron sus signatarios, era en sustancia, según el decir de sus impugnadores, un pagaré por el cual se obligaba a Honduras a satisfacer por anualidades de quince mil pesos un crédito líquido, sin previo arreglo ni reconocimiento formal; quedando mientras tanto cercenado el territorio hondureño y concediéndose solamente a su gobierno el derecho de dirigir al señor Encargado de Negocios de S M. B. las observaciones que acerca del arreglo de la deuda le ocurriesen, durante el perentorio término de seis meses y con solo la promesa de considerarlas con equidad y justicia.

Agregaban los mismos impugnadores del tratado de Jáuregui, que la estipulación por la cual reconocía la Gran Bretaña a Honduras como república independiente con la promesa de prestarle sus buenos oficios para evitar que se atentase contra dicha independencia, no era sino un lazo bien calculado por el diplomático inglés, probablemente indicado por el señor Pavón que le acompañaba, interesado como se hallaba en dividir y subdividir a Centro América y en romper de hecho aunque implícitamente el pacto celebrado en León para confederar a los antiguos Estados centroamericanos

Decían también los mismos impugnadores del tratado, que el artículo 7o era irrisorio y de una originalidad notable, puesto que se ofrecía por la Gran Bretaña la devolución de las posesiones hondureñas ocupadas por las fuerzas inglesas cuando fuera ratificado el tratado; pero **quedándose en ellas las mencionadas fuerzas inglesas** hasta cuando ulteriores disposiciones de S. M B lo arreglasen de otro modo.

Mr Squier, mientras tanto, había protestado al representante inglés, a nombre del gobierno de los Esta-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dos Unidos, por la ocupación indebida de la isla de Amapala, y exigido la inmediata retirada de las fuerzas navales inglesas, sin lograr éxito alguno Volvió poco después a repetir su intimación conminando con que si no se retiraban dichas fuerzas en el perentorio término de seis días, los Estados Unidos considerarían esa negativa como un caso de injustificable agresión Pero Chatfield no podía hacer nada de lo que se le pedía

Los Estados Unidos, la misma nación que en el terreno de los avances usurpadores había quitado la delantera a Inglaterra, su rival, al apoderarse del territorio de California que acababa de arrebatar a Méjico en son de conquista, no era ciertamente la más autorizada para predicar continencia Inglaterra que había querido tomar el desquite ocupó, como le hemos visto, la isla del *Tigre, o Amapala en la costa ístmica del Pacífico y San* Juan del Norte en el Atlántico; logrando de este modo hacerse dueña de las dos llaves del Istmo. Y fué de verse entonces cómo al mismo tiempo que protestaba Mr Squier desde León, secundando la protesta del gobierno de Honduras por la ocupación de Amapala, la Secretaría de Estado de Washington protestaba también con igual calor al gobierno británico por la ocupación de San Juan del Norte, sin que tantas protestas modificasen en manera alguna la actitud resuelta que parecía haber tomado el gobierno de S M. B

En aquellos días se dió publicidad en los Estados Unidos, al índice informativo de las labores de la Secretaría de Estado durante el año anterior, y en ellas se daba cuenta con las estipulaciones del tratado celebrado por Mr Hise en representación del gobierno americano con el representante nombrado para ese efecto por el gobierno de Nicaragua, en el cual se reconocía francamente la soberanía de Nicaragua en las costas de ambos mares, contradiciendo así las estipulaciones del convenio de la islita de Cuba con el Comandante Lock en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

que Nicaragua fué obligada a reconocer la soberanía mosquita en su Costa Atlántica con el compromiso de no perturbar a las autoridades mosquitas que se establecieran en San Juan del Norte.

El conocimiento de aquellas estipulaciones con las cuales no se dió cuenta al Senado americano, pero que acababan de ser repetidas en el tratado suscrito por Mr. Squier y del cual daba noticia la prensa de Nueva York, retemplaron la actitud enérgica del gobierno británico.

Las cosas tomaron con tal motivo tanto calor en Londres, a mediados del mes de noviembre, como si ya hubieran estado próximas a romperse las hostilidades con los Estados Unidos. "Sabemos de buena tinta, decía el **United Service Gazette,** periódico británico muy autorizado, que Lord Palmreston ha resuelto no permitir ninguna intenvención en los asuntos de Nicaragua, y en todo caso no dejar amenazados los intereses de Inglaterra ni en la costa del Atlántico ni en la del Pacífico Su Señoría, nos dicen que ha obrado con la mayor decisión, y el último paquete de las Antillas (el 17 de noviembre) fué detenido algunas horas en Southampton para llevar instrucciones en este sentido al Jefe de nuestras fuerzas en el Pacífico. El Vicealmirante Hornby ha recibido orden de cruzar con su escuadra en la inmediación de Panamá, manteniéndose donde pueda comunicar con nuestro Encargado de Negocios en Nicaragua".

Aquella difícil situación entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos demandaba una pronta solución, dado el carácter positivista de ambas naciones La primera como lo declaraba su prensa, sentía no poder en aquellos momentos abondonar su actitud en los asuntos de la Costa de Mosquitos, en que estaba empeñada la dignidad nacional, porque preveía las consecuencias; mientras los Estados Unidos a su vez, no parecían tampoco muy satisfechos, porque si bien era cierto que el pueblo americano se mostraba decidido a llegar a una conclu-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sión extrema a trueque de no ceder, su gobierno había perdido mucho de su anterior energía y procedía con alguna lentitud Sucedía que ni uno ni otro país deseaban llevar las cuestiones pendientes a una ruptura de relaciones porque Inglaterra, país esencialmente industrial y manufacturero, se proveía entonces de algodones y otras materias primas en los Estados Unidos, y éstos, a su vez, tenían en Inglaterra el mejor mercado para sus productos

En tal estado las cosas, Mr. Abott Lawrence que representaba a los Estados Unidos en Londres, se dirigió oficialmente a fines del mes de noviembre de 1849, a Lord Palmerston, Ministro de Negocios Extranjeros del Reino Unido preguntándole si el gobierno británico tenía la intención de ocupar o colonizar a Nicaragua, Costa Rica y la Costa llamada de Mosquitos, o cualquiera otra parte de la América Central y si tendría inconveniente en unirse con el de los Estados Unidos para garantizar la neutralidad de un canal, ferrocarril u otra comunicación interoceánica que se abriese para el servicio universal y fuera común a todas las naciones. Lord Palmerston le contestó que su gobierno no tenía intenciones de ocupar o colonizar ninguno de los territorios mencionados; y que aunque habían existido relaciones políticas estrechas entre la Gran Bretaña y el estado y territorio de los mosquitos por más de dos siglos, el gobierno británico no pretendía ejercer dominio en ellos.

Con respecto al segundo punto de la pregunta de Mr Lawrence, Lord Palmerston contestó afirmativamente, agregando, que estaba además dispuesto a cooperar con el gobierno de los Estados Unidos en el arreglo de las diferencias entre Nicaragua y Costa Rica Esa correspondencia, vista por Mr Clayton, le dió aliento para proponer al representante inglés en Washington un arreglo amistoso. Informado Lord Palmerston de aquella solicitud del Secretario de Estado americano, envió

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

en seguida a Washington, a Sir Henry Lytton Bulwer, diplomático bastante hábil para que sacase todo el partido posible en favor de la Gran Bretaña.

Desde su llegada a Washington procuró Sir Bulwer averiguar con certeza cual era el principal interés del gobierno americano en los asuntos de Nicaragua, porque estaba seguro de que el altruismo y los sentimientos fraternales tan cacareados por los agentes diplomáticos de Washington en Centro América no eran sino el velo detrás del cual se ocultaba algún fin político. Para explorar el terreno hizo una proposición al Departamento de Estado, reducida en sustancia a que los Estados Unidos asociándose con Inglaterra, desatendiesen los derechos territoriales de Nicaragua y se apropiaran y repartieran la totalidad del istmo Aquello no era sino una imitación en pequeño del reparto de Polonia que acababan de hacer en su propio beneficio las potencias europeas; pero Mr. Clayton lo rechazó con indignación y aún lo tomó como un insulto

Envalentonado Sir Bulwer, hizo después otra proposición parecida a la anterior, consistente en transferir a Costa Rica el dominio del puerto de San Juan Esta nunca había pretendido tener derecho a ese puerto; pero Costa Rica era una extensión de la Costa de Mosquitos y además era también y había sido en lo esencial y durante algún tiempo una colonia británica El traspaso propuesto, equivalía por lo tanto, a una prolongación del orden existente de cosas, haciendo cómplices a los Estados Unidos en la usurpación de los derechos de Nicaragua y privándolos de toda posibilidad de intervènir en Centro América, en donde quedaba libre campo a la intriga inglesa.

Por último, después de largos preliminares, Mr. Clayton cantó claro al diplomático inglés y éste escribió en seguida a Lord Palmerston, diciéndole que el interés

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

principal de los Estados Unidos en la disputa mosquito-nicaragüense, estribaba en una concesión de canal hecha por Nicaragua a los americanos, a la cual podía limitarse la negociación, apartando la cuestión mosquita y concediendo al comercio de los Estados Unidos los privilegios que a éste le asegurase el tratado.

Durante aquel intermedio, llegaron a los Estados Unidos las inesperadas noticias de la ocupación violenta de la isla del Tigre por fuerzas de la marina inglesa, que produjeron mayor excitación popular y dieron motivo para que el Senado se ocupase inmediatamente en el *estudio del tratado que acababa de celebrar Mr Squier* con el gobierno de Nicaragua, pasándolo al Comité de las Relaciones Exteriores para su inmediato examen. El Comité pidió en seguida todos los datos referentes a dicho tratado; pero Mr Clayton se negó a suministrarlos, alegando que estaban haciéndose aún las gestiones necesarias para concluirlos. En realidad de verdad, Mr Clayton no creía prudente, por no desagradar a Lord *Palmerston, que fuesen aprobadas algunas cláusulas* que dejaban a los Estados Unidos en la obligación de sostener los derechos soberanos de Nicaragua que la Gran Bretaña le disputaba en la costa centroamericana del Atlántico Con este fin había excitado, desde que se presentó en Washington, al Ministro nicaragüense don Eduardo Carcache para que obtuviese de su gobierno las más amplias instrucciones a efecto de modificar el *tratado suscrito por Mr Squier y aprobado ya por el* Ejecutivo norteamericano que encontraba deficiente en cuanto a su duración y defectuoso por los derechos exclusivos otorgados a los Estados Unidos y que su gobierno rehusaba El señor Carcache respondía siempre a las constantes insinuaciones del Secretario de Estado, manifestándole que las instrucciones que había llevado se reducían a efectuar el canje de las ratificaciones del tratado en cuestión, y que aunque repetidas veces había

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pedido que se las ampliasen, no había recibido ninguna otra.

Viendo Mr. Clayton que sus proyectos corrían riesgo de fracasar si no se convenía prontamente en un arreglo con Inglaterra, suplicó a Sir Henry Bulwer que se diera prisa, dejándole trasparentar así una ansiedad que el diplomático inglés trató de aprovechar, proponiendo en el tratado que Inglaterra tendría iguales derechos a los de los Estados Unidos en el **control** del canal y que gozaría de sus antiguos privilegios a orillas de San Juan, en cambio de evacuar la isla del Tigre ocupada por el Cónsul Chatfield Este proyecto se sometió a continuación a Lord Palmerston en Londres, que estando de acuerdo, consintió en seguida en la devolución de la isla del Tigre que tan mala impresión producía en el pueblo americano

Durante el mes de diciembre la situación interior de Nicaragua se complicó con dificultades políticas. Los **calandracas** que en León no tomaron parte en la pacificación de los departamentos de Oriente, ni se fusionaron con los sostenedores del Gobierno, se mantenían descontentos y conspiraban por lo bajo, sin que los retrajese de su intento la situación desgraciada del país, ultrajado y oprimido por un poder extranjero que le arrebataba sus mejores costas. Aquel descontento fué aumentándose de tal modo que para nadie fué un misterio que estaba próxima a estallar una revolución La noticia llegó al Salvador cuyo gobierno, aliado o mejor dicho compañero inseparable en la común desgracia del de Nicaragua, ofreció a éste por medio de su representante diplomático que se hallaba todavía en León, todos los recursos y elementos con que contaba el gobierno salvadoreño para asegurar el orden y la tranquilidad de Nicaragua amenazados como estaban de ser alterados. El Ministro de Relaciones contestó significando lo mucho que su gobierno agradecía al del Salvador su fraternal ofreci-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

miento, que aceptaría con el mayor agrado en caso de necesitarlo

Mientras tanto, el 26 del mismo mes de diciembre, arribó el **Gorgon** al puerto de Amapala conduciendo al Almirante General de la marina de guerra inglesa Sir Phillips Hornby Este, a su llegada, ordenó el reembarco de la tropa de marina que ocupaba la ciudad, la devolvió en seguida a las autoridades locales y dirigió una comunicación al comandante hondureño de las fuerzas que guardaban la frontera, General don Santos Guardiola. Esa comunicación, traducida del inglés, decía lo siguiente:

"Isla del Tigre, 26 de diciembre de 1849 —Señor:— Phillips Hornby, Almirante General de los navíos británicos, Caballero de la Orden Militar del Baño, Comandante en Jefe de las fuerzas navales en estos mares; habiendo desaparecido la temporal ocupación de la isla del Tigre, cuyo acto se cometió por consejo del Encargado de Negocios de Su Majestad Británica, el 16 de octubre último, apoderándose de este establecimiento por las diferencias que existen entre la Gran Bretaña y Honduras.—Por tanto, tengo el honor de comunicar a Ud. que la isla en cuestión será devuelta a la soberanía de Honduras, y que las fuerzas británicas, desembarcadas allí, serán removidas con la mayor prontitud posible.— Tengo el honor de ser, Señor, su muy obediente y humilde servidor —El Comandante de navío de S M B. **Gorgon.**—Al señor General don Santos Guardiola — PHILLIPS HORNBY".

Simultáneamente con las noticias de la desocupación y entrega de la isla del Tigre, llegaron a Nicaragua otras noticias tan halagadoras como las siguientes:

Estaban formadas en Nueva York cuatro compañías americanas, muy pudientes para el establecimiento del tránsito interocéanico, repartido en cuatro secciones.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

1a — De vapores marítimos de Nueva York a San Juan del Norte, que llegarían dos veces al mes.

2a — De vapores chatos, de San Juan a Granada, a través del río y lago.

3a. — De tránsito terrestre, de Granada al puerto del Realejo, que sería servida por carros tirados por mulas para mientras se hacía un ferrocarril

4a. — De vapores marítimos del Realejo a California y demás puntos del Pacífico.

También se recibieron periódicos de Londres en los que se decía que el ministerio inglés había hecho una manifestación oficial a todos los gobiernos de Europa y América expresando que no era ni había sido nunca la intención del gobierno de S. M. B. impedir la apertura del canal oceánico por Nicaragua, ni menos exigir que se hiciese por súbditos ingleses: que apoyaría la contrata celebrada con súbditos norteamericanos y contribuiría eficazmente a su ejecución, exigiendo sí, que el tránsito por el canal fuera para todas las naciones, sin privilegio especial para ninguna; y que con este fin tenía autorizado e instruido a su Ministro en Washington para arreglar cuanto conviniese a dicho objeto.

Terminaba así, para los nicaragüenses, el año tormentoso de 1849, haciéndoles concebir las más risueñas esperanzas para el nuevo año y creer sinceramente en el cariño desinteresado y fraternal del gobierno de los Estados Unidos, de quien todo se prometían y para el cual no tenían sino afecto y gratitud.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

XVIII

1850

El Tratado Clayton-Bulwer

Comenzó el año de 1850 con un golpe de cuartel en León que fué frustrado; pero que llegó a acerbar más la situación general del país, poniendo de manifiesto la ceguedad de las pasiones que sin tomar en cuenta las desgracias que lo afligían dificultaban los esfuerzos del patriotismo empeñados en la salvación de la patria.

A las 5½ de la tarde del 2 de enero de 1850, en momentos en que la tropa de la guardia principal del cuartel principal de León tomaba su rancho, un grupo de revolucionarios se arrojó sobre el cuerpo de guardia y arrebató las armas que estaban colocadas en los armeros, gritando al mismo tiempo repetidos mueras al gobierno.

La tropa corrió inmediatamente a rescatar sus armas, y se estableció una confusión en que luchando individualmente cada uno, sin saber con quién, los soldados y los revolucionarios hacían luego indistintamente, mientras el Capitán Durand, el Ayudante Chéves y el Capitán Benavides, que era el de la guardia, hacían vanos esfuerzos para hacerse reconocer y restablecer el orden En tal situación, se acercaron a la guardia, llegando de fuera, el Teniente Coronel don Mateo Pineda y el Magistrado don José María Morales; pero fueron rechazados y obligados a incorporarse en la guardia de la cárcel, que encabezada por su Comandante el Subteniente don Clemente Rodríguez, marchaba ya con el mayor orden y decisión a recuperar el puesto arrebatado; se trabó en seguida un tiroteo en que los revolucionarios procuraron rechazar a los que llegaban y los estrechaban, resultan-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

do de este choque la muerte de los revolucionarios Eduviges Alvarez (a) **Ronco,** y Ventura Peralta (a) **Cabulla,** huyendo los demás por varias direcciones, y quedando recuperado el cuartel

Pocos momentos después llegó a la plaza, que ya creía perdida, el Comandante General Muñoz, con su guardia y otras fuerzas, y fué agradablemente sorprendido por los atronadores gritos de ¡Viva el gobierno! con que lo recibieron los oficiales y tropa vencedoras. En seguida llegaron con el mismo objeto de prestar auxilio, el Supremo Director Ramírez, el señor Ministro americano Mr Squier, los Ministros del gobierno, el Comisionado diplomático del gobierno del Salvador, el Prefecto del departamento y una multitud de vecinos; pero el placer que debió causar la victoria y la disposición general de todos los que llegaron, fué turbado por la pérdida muy lamentable que hubo del señor Magistrado don José María Morales, a quien por desgracia le tocó morir en lo más empeñado de la lucha, en la que combatió personalmente, cuerpo a cuerpo, con el más esforzado de los revolucionarios y recibir la muerte, pero no sin dársela también él a su contrario.

Tan luego como la noticia de aquel suceso fué llevado al Salvador, el Presidente del Estado que ignoraba sus pormenores, envió con un correo expreso una comunicación al Supremo Director Ramírez, poniendo a su disposición la fuerza militar que necesitase del departamento de San Miguel para el sostenimiento de la causa del orden.

Con tal motivo decía por la prensa el Presidente salvadoreño, General don Doroteo Vasconcelos: "Salvadoreños: la causa del orden en Nicaragua es nuestra. Los intereses de uno y otro Estado son los mismos. El Director don Norberto Ramírez ha procurado en toda su capacidad reorganizar la República, recuperar y mantener la

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

integridad del país, y dar ocupación y riqueza al pueblo Volemos en su auxilio al primer llamamiento"

En cambio los asuntos exteriores de Nicaragua presentaron una mejor faz en los primeros días del año nuevo. Mr. Chatfield recibió comunicaciones de Londres, el 5 de enero, en que le participaban que las cuestiones entre el gobierno de la Gran Bretaña y el de los Estados Unidos estaban a punto de arreglarse definitivamente por medio de un tratado amistoso cuyas estipulaciones estaban aceptadas en lo general por ambas partes Tanto el gobierno como el pueblo nicaragüenses que tenían una fe ciega en el cariño fraternal del gobierno americano no podían imaginar siquiera que éste hiciera arreglo alguno que no fuese de exclusivo provecho para ellos. Así fué como aquellas noticias se recibieron con alegría indecible y llenaron de esperanzas hasta los menos creyentes

El gozo general en Nicaragua fué sin embargo turbado por otra noticia nada grata. El Salvador, Honduras y Nicaragua estaban confederados de hecho y caminaban unidos y en el mejor concierto, especialmente en lo relativo a la cuestión inglesa; pero el General don Santos Guardiola, jefe del partido que en Honduras se daba la mano con la camarilla oligárquica de Guatemala, se pronunció en armas contra el gobierno hondureño el 12 de febrero, pretendiendo entre otras cosas algo así como la aprobación del tratado celebrado en San José de Costa Rica por el señor Jáuregui con el representante inglés.

El gobierno de Nicaragua sin vacilación y sin que le fuese pedido, mandó levantar en seguida un ejército expedicionario auxiliar de Honduras, al mismo tiempo que el General Muñoz, su jefe, publicaba una proclama impresa, dirigida a los nicaragüenses y datada el 21 de enero en la cual explicaba los poderosos motivos que ha-

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

bían determinado al Gobierno a intervenir en Honduras y manifestaba el gusto con que había sido acogida esa disposición.

El gobierno del Salvador levantó también otro ejército auxiliar del gobierno de Honduras; pero mandó antes un ministro mediador y éste logró que se firmase un tratado de paz en Pespire, el 25 de marzo, el cual puso término satisfactorio a la revolución hondureña

El representante inglés Mr. Chatfield continuaba todavía en San José de Costa Rica, y de allí dirigió una comunicación, con fecha 16 de febrero de 1850 al Ministro de Relaciones Exteriores del Salvador, quejándose en su acostumbrado estilo agresivo de la falta de cumplimiento al convenio de 12 de marzo del año anterior celebrado en La Unión y en el cual se estipuló el pago efectivo de las reclamaciones inglesas, el reconocimiento de don Marcos Idígoras como Cónsul Británico en El Salvador y una amistosa conducta de este gobierno con Inglaterra que no existía en sus comunicaciones desde que con motivo de los asuntos de Nicaragua revelaban un espíritu poco amistoso para la Gran Bretaña Lo exhortaba a seguir otra conducta y lo amenazaba con dar cuenta a S. M. B.

El Secretario de Estado del Salvador le contestó, que el convenio de La Unión a que se refería estaba sujeto a la ratificación del Poder Legislativo y éste se la había negado, declarando infundadas las reclamaciones inglesas: que en cuanto al señor don Marcos Idígoras no podía ser reconocido como Cónsul de S. M. B tanto porque nunca había sido nombrado por el gobierno inglés, como porque tampoco se había presentado solicitando el **exequátur,** sin duda porque como salvadoreño debía solicitar y recibir previamente permiso del Poder Legislativo; y que en lo referente a los asuntos de Nicaragua, el Salvador hacía causa común con él, porque se trataba del territorio centroamericano que reputaba propio

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En el mismo mes de marzo se trasladó Mr. Chatfield [1] de San José a Greytown a inspeccionar personalmente la administración del puerto a cargo de empleados ingleses que se hacían llamar subalternos del rey de Mosquitos A su llegada se acentuaron más las hostilidades contra los nicaragüenses del interior que llegaban de tránsito

En aquellos días tuvo que permanecer en San Juan del Norte, en espera del vapor para Nueva York, el señor don Raimundo Selva, descendiente de una familia criolla de Granada que figuraba entonces como miembro del alto comercio de aquella ciudad. Su padre había sido gobernante provisional de Nicaragua en 1844 y fué considerado siempre como el patriarca del partido conservador en aquella localidad.

El señor Selva aprovechó su permanencia en Greytown para cobrar del señor Barruel, comerciante francés muy vinculado con los ingleses y que se hacía llamar el Visconde de Barruel, un pagaré otorgado por dicho comerciante a favor de don Florentín Souza, de Granada, yendo endosado por éste en debida forma. Barruel no sólo se negó a pagarle, sino que también lo colmó de injurias; por lo que Selva ocurrió a la autoridad inglesa del puerto, demandándolo judicialmente. Servía de juez en Greytown el comandante de la policía local Mr Dale, el cual exigió que le fuese asociado el Cónsul británico Mr Green para que conociese conjuntamente de aquella litispendencia En cuanto llegó el Cónsul fué impuesto de la demanda y encontrando en regla el pagaré, previno a Barruel su inmediato pago; pero el demandado alegó entonces que hacía tiempo ha-

(1) Esta visita de Mr Chatfield, el incidente del señor Selva y las amenazas del Almirante inglés Hornby a Nicaragua, Honduras y El Salvador, ya fueron narradas por el autor Don José Dolores Gámez en el capítulo anterior No acertamos a comprender porqué los repite de nuevo, aunque con pequeñas variantes Respetamos los originales de esta importante obra histórica (Nota del Editor)

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bía satisfecho aquella obligación y que por lo mismo no debía nada como iba a demostrarlo. Salió en seguida del despacho y regresó poco después acompañado de su dependiente Mr. Beschort, súbdito de S. M B., quien habló en inglés con Mr Green y con el comandante de la policía. Estos, así que le oyeron, sin dar noticia a Selva de lo dicho por Beschort y sin otro trámite, recogieron el pagaré y lo devolvieron a Barruel declarando que estaba absuelto de la demanda Selva se retiró lleno de indignación y escandalizado de la justicia inglesa contra la cual habló públicamente con cuantos encontraba a su paso.

A las 7 de la noche se aquel día (25 de marzo) fué Selva a visitar el establecimiento de abarrotes y cantina de un señor Marenco, también granadino y amigo suyo. Encontró allí a cinco marineros de las piraguas del comercio de Granada, que se divertían cantando al compás de una guitarra que tocaba uno de ellos Al verle lo saludaron con alegría y le pidieron que contribuyese con un real (diez centavos), para comprar el repuesto de una cuerda que acababa de romperse; y como se los diese, salieron dos de los cantores a la calle para hacer la compra A poca distancia de la puerta les cerró el paso un negro jamaicano que los acechaba y el cual les reconvino con dureza por la música y les ordenó que se reembarcaran inmediatamente a bordo de sus piraguas. Selva, que oyó aquel mandato, salió a su vez a la calle, reconvino ásperamente al negro y le preguntó con qué derecho prohibía a los marineros divertirse pacíficamente; y como al hacerlo aconsejaba al mismo tiempo a éstos, en voz alta, que si aquel negro continuaba importunándoles lo reventasen a patadas, el negro se retiró precipitadamente, pero regresó a continuación acompañado del comandante inglés y de cinco policiales más que llevaban como distintivo una gorra con una P de plomo al frente, gorra de que carecía el negro.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Tan luego como los marineros vieron acercarse a los policiales, salieron de estampía, llenos de pánico; quedando solamente Selva, sobre quien se echaron los policiales, asiéndolo con violencia de las manos y del cuello y llevándolo casi en peso al cuartel, en donde le remacharon esposas de hierro y le ataron fuertemente a un poste. Quince minutos después llegaron al mismo cuartel Mr. Chatfield, Encargado de Negocios de S. M B en Centroamérica, el Cónsul Mr Green, el Visconde de Barruel, el estadista guatemalteco y agente diplomático en Costa Rica, don Manuel F Pavón, que hacía veces de Secretario de Chatfield en su visita a Greytown y el señor don Samuel Zapata, también guatemalteco. Selva se creyó salvado y con voz emocionada suplicó a Mr Chatfield, que fué el primero en acercarse, que lo librara del suplicio que sufría; más como le hablase sin quitarse de la boca un puro que fumaba, Chatfield se lo arrebató lleno de ira, y desenvainando un sable que portaba le azotó despiadadamente el rostro y le dió la espalda

Media hora después de haberse retirado Chatfield, llegó al mismo cuartel Mr Beschort, el conocido dependiente de Barruel, con dos individuos más, y ordenó que Selva fuese conducido al piso alto del edificio. Una vez allí, lo hizo suspender de una viga del techo por medio de una cuerda por cuya extremidad lo sujetó de las esposas, y así pasó toda la noche, tocando apenas el suelo con las puntas de los pies y no fué sino hasta las seis y media de la mañana siguiente, cuando llegó a bajarlo un sargento de la policía que lo condujo en seguida al primer suelo y lo colocó en el centro de una escolta de siete hombres, ocupados de azotar de uno en uno a varios marinos nicaragüenses de la piragua **Capitana,** desnudados previamente de la camisa y amarrados a una picota, a los que aplicaban fuertes chicotazos con un vergajo hasta dejarlos exámines y sin conocimiento.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Después de terminado el suplicio de los marineros, que fué obligado Selva a presenciar, se encaró con éste el comandante inglés y le notificó de que había llegado su turno y que iba a ser castigado de la misma manera y en nombre de Su Majestad el Rey de Mosquitos. Acto continuo, sin que le valiesen súplicas ni protesta, fué agarrado de improviso por dos robustos negros, desnudado hasta la piel, atado cruelmente y azotado hasta el extremo de no poder después moverse. Lo llevaron en brazos a la prisión y allí permaneció tres días más, sin que se le permitiera tomar el vapor para Nueva York, ni tampoco regresar a Granada, sino hasta después de haberse empeñado algunas personas en su favor y entre éstas el Vicecónsul inglés Mr. Thomas Manning, progenitor de la familia nicaragüense del mismo apellido en León. Se le concedió entonces como una gracia que pudiera regresar al interior bajo la fianza del comandante de San Carlos, don Trinidad Salazar, cuñado de Selva, que se comprometió a embarcarlo inmediatamente en una piragua, sin permitirle permanecer en tierra ni por un minuto. Este hecho de refinada barbarie era simplemente una demostración de fuerza del poder inglés en Greytown, destinada a recordar a los nicaragüenses que había alcalde en el pueblo; y aunque hubo repetición de iguales crueldades con varias otras personas, como éstas fueron de menos importancia social, metieron menos ruido en Nicaragua, a cuyo gobierno le expulsaron un poco antes con vilipendio y sin causa alguna a su encargado del despacho del correo para el exterior, don Cleto Mayorga, consignatario del comercio de Granada, que también ocupaba alta posición social en León.

Y en tanto como los ingleses cometían atrocidades en San Juan del Norte, se apareció en La Unión el 24 de marzo de 1850 el **Asia** barco de guerra de la marina británica, de cuyo borde escribió al Ministro General del gobierno del Salvador, Sir Phillips Hornby, Vicealmiran-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

te y Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico participándole que aquel buque llegaba armado con 84 cañones y llevando su bandera y varios escuadrones con el objeto de que el personalmente fuese a observar el estado de las relaciones de la Gran Bretaña con los varios gobiernos de Centro América a fin de mantener y dar fuerza a los tratados existentes protegiendo de esta manera a los súbditos ingleses: que con tal motivo se dirigía en particular al Gobierno del Salvador para excitarlo a que tomase de nuevo en consideración el despacho oficial del Encargado de Negocios de S. M. B. Mr. Federico Chatfield, de fecha de 16 de febrero anterior en que le reclamaba el cumplimiento de las estipulaciones del convenio de 12 de noviembre de 1848, esperando una pronta contestación, que confiaba sería de tal naturaleza que no lo obligara a tomar providencias perjudiciales al gobierno y pueblo salvadoreños. Le agregaba en conclusión que el lenguaje descortés de que algunas veces se había valido la prensa del Salvador para referirse al mismo señor Encargado de Negocios, ofendía en igual grado al gobierno inglés y sería un impedimento para mantener las relaciones amistosas entre los dos países.

El gobierno del Salvador le contestó, el 27 del mismo mes, diciéndole: que aun cuando debiera limitarse a un simple acuse de recibo de su comunicación por motivo de no ser conocido el carácter oficial con que se presentaba, tenía a bien contestarle por pura cortesía y para rechazar cargos inmerecidos, tales como el de que con el señor Chatfield se hubiera usado en un lenguaje descortés, porque descortesía no era hacerle observaciones sobre algunos reclamos que presentó: que en cuanto a los demás puntos de su comunicación debía decirle, que el señor Chatfield había indicado que su correspondencia le fuese dirigida a Guatemala y que en esa virtud le sería enviada a dicha ciudad la contestación a su oficio de fecha 16 de febrero y se le resolvería sobre los asun-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tos que trataba, por ser con él con quien, según los usos establecidos y de acuerdo con el Derecho de Gentes, se entendería el gobierno del Salvador: que por lo demás, extrañaba sobremanera el tono amenazante a la soberanía del Estado y a su integridad de que se valía el señor Hornby, al que, si llegaba a desviarse de la línea amistosa, le protestaba por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarle y también que llegado el caso, levantaría la voz para que sus derechos fuesen atendidos. Y no hubo más.

Fechada en el Realejo a 19 de marzo del mismo año y con igual preámbulo de los 84 cañones y varios escuadrones de la nota anterior, el propio Vicealmirante Hornby dirigió otra comunicación al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua que el **Asia** dejó en manos del Vicecónsul inglés para su remisión. En ella le manifestaba, que solían aparecer algunos escritos en la prensa de Nicaragua que redundaban en contra del gobierno británico, de su representante el señor Chatfield y aun en contra también de la nación inglesa, cuyo lenguaje era tan impropio como injusto; por lo cual podría el gobierno de Nicaragua, haciendo uso de su influencia sobre la imprenta, reprimir en lo futuro cualquier manifestación pública poco amistosa para una nación que deseaba mantener las mejores relaciones con él. Concluía, protestando que volvería dentro de pocos días al Realejo y que esperaba hallar a su regreso y en mano del Vicecónsul inglés, una contestación satisfactoria.

El Ministro nicaragüense le contestó, el 22 del propio mes, diciéndole que la prensa del Estado, ni al exhalar las quejas a que dieron lugar ciertos hechos que no ignoraba el señor Almirante, no había nunca ocurrido a insultos contra el gobierno británico ni para sus representantes y súbditos, ni individual ni colectivamente, sino más bien había desimulado prudentemente los verdaderos insultos con que el señor Chatfield regaló al go-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bierno y pueblo nicaragüenses, justamente cuando la prensa extranjera y hasta el **Times** de Londres se expresaban fuertemente contra él: que el Director del Estado deploraba que el señor Almirante supusiera que la prensa nicaragüense hubiese exhibido indignamente a la nación inglesa y a los súbditos de ésta cuando no había nada que pudiera citarse en comprobación de ese aserto, no obstante hechos tan graves como los ejecutados en el puerto de San Juan, la isla del Tigre y otros lugares, que levantaron el sentimiento público: que del mismo modo deploraba el señor Director que se le excitara a ejecutar un acto inconstitucional y contrario a los principios universalmente reconocidos tal como la represión de la libertad de la imprenta, de la que él sufría también constantes ataques; pero tenía obligación de respetarla; y que creía, por lo tanto, que si los súbditos ingleses eran combatidos por la prensa, podían ellos hacer uso de la misma prensa, para rechazar lo que considerasen adverso a sus intereses, sin que esa conducta pudiera estimarse como un motivo de enemistad ni en Nicaragua ni en la Gran Bretaña.

El 20 del propio mes de marzo botó sus anclas el **Asia** en frente de la isla de Conchagüita del Golfo de Fonseca, y de allí dirigió el Vicealmirante Hornby al Secretario General del gobierno de Honduras, otra comunicación que parecía ser gemela de las anteriores en cuanto a lo de los 84 cañones tan sonados y tropa que llevaba a bordo el **Asia;** pero con el objeto principal, según decía, de que por ausencia del señor Chatfield fuese entregada a él la ratificación del gobierno de Honduras a la convención celebrada y suscrita en San José de Costa Rica por el mismo señor Chatfield en representación de S M. B. y el Licenciado don Felipe Jáuregui en la de Honduras.

Mientras así pasaban las casas públicas en Centro América, en las cancillerías de Washington y Londres,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

se llegaba al término de los arreglos preliminares al tratado que tenían en estudio y se firmaba la famosa convención llamada de Clayton-Bulwer el 19 de abril de 1850 por el Secretario de Estado Mr. John M. Clayton en representación del gobierno de los Estados Unidos y el Plenipotenciario de S. M. B., Sir Henry Lytton Bulwer, por el cual se puso término por entonces a las cuestiones pendientes entre ambos países a consecuencia de los asuntos de Centro América.

Aquel tratado constaba de nueve artículos, que hay que conocer para poder apreciar bien las dificultades que ocasionó más tarde. Procuraremos compendiarlos.

1o. — Ninguno de los gobiernos contratantes adquiriría jamás, o mantendría para sí, ningún poder exclusivo sobre el canal marítimo que se construyese a través del istmo que une ambas Américas, ni erigiría nunca ni tendría fortificaciones que le dominasen o que se hallasen situadas en sus cercanías, ni ocuparía en tiempo alguno, ni fortificaría, ni colonizaría, ni se arrogaría o ejercería dominio alguno sobre Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o parte alguna de Centro América, ni tampoco haría uso de protección alguna que prestase o pudiese dispensar, o de alianzas que tuviese o pudiera tener con algún Estado con el objeto de mantener e erigir semejantes fortificaciones, o de ocupar o fortificar o colonizar a Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o parte alguna de Centro América, o de arrogarse o ejercer sobre dichos puntos dominio alguno; y ni los Estados Unidos ni la Gran Bretaña se aprovecharían de intimidad alguna ni harían uso de alianzas, concesión o influjo alguno que cada uno de ellos tuviese con cualquier Estado o gobierno por cuyo territorio hubiese de pasar dicho canal, con el fin de adquirir o poseer directa o indirectamente para los ciudadanos o súbditos de uno cualquiera, derechos o ventajas respecto al comercio y

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

navegación del canal que se ofrecieran en los mismos términos a los ciudadanos o súbditos del otro.

2o. — En caso de guerra entre ambas naciones, sus buques permanecerían exentos en el canal, de bloqueo, detención o captura por cualquiera de los beligerantes hasta una distancia de las dos extremidades que se creyese conveniente estipular después.

3o. — Ambas naciones se comprometían a dar protección a las propiedades y los empleados de la obra del canal, desde su principio hasta su conclusión, contra toda injusta demora, confiscación, captura o cualquiera otro acto de violencia.

4o. — Emplearían toda su influencia con el gobierno o los gobiernos que tuviesen o pretendiesen tener derecho a la jurisdicción o al territorio que hubiese de cruzar el canal, a fin de procurar que se facilitase su construcción por todos los medios que estuviesen a su alcance, y de que estableciesen dos puertos libres en sus extremidades.

5o. — Se comprometían a proteger el canal una vez concluido, contra toda interrupción, captura o confiscación injusta y a asegurar su neutralidad y el capital que en él se invirtiese; entendiéndose que la protección y la garantía de neutralidad y seguridad después de concluído, serían condicionales, pues podrían retirarlas juntos o separadamente, si cualquiera de ellos juzgase que los empresarios del canal o sus administradores adoptaban o establecían reglamentos para el tránsito, contrarios al espíritu de neutralidad o imponiendo precios o exacciones irracionales a los pasajeros, buques, efectos y demás artículos del tráfico; pero debiéndose dar aviso con seis meses de anticipación.

6o. — Invitarían a los Estados con que tuviesen relaciones de amistad a que entrasen con ellos en las es-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tipulaciones convenidas a fin de que participasen del honor y las ventajas del canal; debiendo cada una de las partes contratantes entrar en convenios con los Estados de Centro América para llevar más eficazmente a la práctica la construcción y el mantenimiento del canal con objeto de que la comunicación oceánica fuese para beneficio del género humano, en términos iguales para todos; conviniendo también, para en el caso de que se suscitasen diferencias entre los gobiernos de Centro América, que impidiesen u obstaculizasen de algún modo la obra del canal, en hacer uso de sus buenos oficios para el arreglo de dichas diferencias, de la manera más propia a los intereses del canal y al robustecimiento de los vínculos de amistad y alianza que existen entre las partes contratantes.

7o. — Para no perder tiempo en la conclusión del canal, ambas partes darían apoyo y animarían a la compañía que primero se presentase a comenzarla con el capital necesario, con el consentimiento de las autoridades locales y bajo principios que fuesen conformes con el espíritu e intenciones ya expuestos.

8o — En extender su protección a cualesquiera otras vías practicables, por canal o ferrocarril si resultasen factibles, siempre que sus constructores o poseedores no impongan más cargas que las aprobadas por ambos gobiernos y que las comunicaciones se abran bajo un mismo pie de igualdad a sus ciudadanos y súbditos respectivos.

9o. — Seis meses después de su fecha debería hacerse en Washington la ratificación del tratado.

Mr. Clayton dió cuenta al Senado con aquella convención que se consideraba pondría término a las cuestiones con Inglaterra, desde luego que ésta parecía desistir de su política de expansión territorial en Centro

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

América y dispuesta a cooperar con los Estados Unidos en el establecimiento de una línea de tránsito neutral. El Senado se sugestionó en el mismo sentido por la corriente de la opinión pública del pueblo americano y ratificó el tratado Clayton-Bulwer el día miércoles 22 de mayo de 1850 por 42 votos contra 10.

Mas cuando estaba para ratificarse el tratado, se dirigió Sir Henry Bulwer a Mr. Clayton, haciéndole presente que las cláusulas que prohibían la colonización no se referían a la colonia inglesa de Honduras ni a sus anexas, tales como las **Islas de la Bahía y la Costa de Mosquitos,** y Mr. Clayton le contestó consintiendo debilmente en todo eso, aunque evitando reconocer expresamente el derecho de Inglaterra a esas anexas. Era claro que la mente del gobierno de los Estados Unidos no había sido otra que asegurar la neutralidad de la vía del tránsito, importándole nada Nicaragua, la Costa de Mosquitos y los demás Estados de Centro América.

Es verdad, sin embargo, que aquella interpretación reservada del tratado no llegó nunca a ser presentada al Senado; pues antes de que se promulgara en su forma original, Mr. Clayton archivó la correspondencia de Mr. Bulwer, que solo él había leído, en los archivos del Depertamento de Estado. Fué así como Inglaterra, a pesar de las estipulaciones en contra, quedó según aquel tratado en plena posesión de todo lo que había pedido y dejó excluídos para siempre a los Estados Unidos de avanzar sobre el Istmo

En el tanto de la convención, que se archivó en Washington, aparece también otra declaración, firmada por Sir Bulwer, expresando que los compromisos contraídos por S. M. B. en aquel tratado, no se tendían aplicables al establecimiento de Honduras británica y sus dependencias; declaración que fué comunicada al Secretario de Estado americano en el momento de canjear-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

se las ratificaciones. El Secretario de Estado, como lo dijimos antes, acusó recibo de aquella declaración y manifestó que él también había entendido que el establecimiento británico de Honduras no estaba comprendido en la convención del 19 de abril anterior; pero que, no obstante eso se abstenía de conceder o negar la validez del título en virtud del cual conservaba Inglaterra ese establecimiento y sus dependencias; quedando por lo mismo ese punto en el mismo estado que tenía antes de ser firmada la convención.

El tratado Clayton-Bulwer, desde antes que se conocieran las reservas del representante inglés, fué criticado acerbamente por la prensa americana. Los Estados Unidos, según el decir de algunos periódicos, se habían comprometido a no tener nunca dominio exclusivo sobre el canal de Nicaragua, a no construir fortaleza alguna que lo dominase ni aun en su vecindad; a no ocupar, colonizar ni asumir, o ejercer dominio alguno en Nicaragua, Costa Rica, las costas de la Mosquitia o cualquiera otra parte del territorio de Centro América. Y aunque la Gran Bretaña se obligaba en los mismos términos, la diferencia consistía en que los Estados Unidos debían abstenerse de dar los pasos necesarios para dominar la única ruta entonces posible en los estados de Oriente y del Poniente de la Unión y quedar colocados en el mismo pie de las naciones europeas, que no tenían tan vitales intereses en el istmo.

El 25 de marzo de 1850 se instaló en Managua la Asamblea Legislativa del Estado en virtud del precepto constitucional.

El mensaje del Supremo Director Ramírez fué corto. Daba cuenta en él de sus esfuerzos por restablecer la tranquilidad pública. "A su sombra, decía, he podido formar algunos arreglos asenciales a la conservación del Estado, preparar otros también indispensable al man-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tenimiento del orden interior, y desarrollar las relaciones exteriores que se hallan en el mejor pie con los demás Estados de Centro América, especialmente con los del Salvador y Honduras, y que en el extranjero se han elevado a un alto grado de respetabilidad, y de esperanzas.

"Hay noticia oficial de que en Washington se ha concluído ya el arreglo de la cuestión sobre Mosquitos entre el gabinete de los Estados Unidos y el Agente diplomático de la Gran Bretaña; al paso que el gobierno ha creído de su deber prestar su cooperación, facilitando la ejecución de la empresa de la comunicación interocéanica que es la base de la protección del Norte, defiriendo a algunas modificaciones razonables que propuso la compañía y que son indispensables para el desarrollo práctico de un negocio de tanta magnitud".

El mismo Director Ramírez solicitó de la Asamblea un permiso de poco tiempo para separarse de su alto puesto. Se le concedió por un mes y fué nombrado para sustituirle durante su ausencia el señor Senador, Lic. don Justo Abaunza, a quien se dió posesión el 4 de abril de 1850.

El nuevo gobernante del Estado se dirigió al Poder Legislativo manifestándole que el representante inglés Mr. Chatfield había mandado establecer en San Juan del Norte una crecidísima tarifa para la exportación de los artículos del país, que hacía imposible la salida de éstos; y que pareciéndole poco todavía para su deseo de hostilizar al Estado, había capturado, en su tránsito por San Juan, al conocido comerciante de Granada, don Raimundo Selva, así como a otros cuantos nicaragüenses, los había hecho amarrar, desnudar y azotar bárbaramente, con un pretexto vago e insignificante.

La Asamblea, que continuaba reunida en Managua, procedió el 22 del mismo mes, a la elección de delegados

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a la Representación Nacional de Centro América, de conformidad con el tratado tripartito de confederación y resultaron electos, para propietarios los señores licenciados don Pablo Buitrago y don Laureano Pineda, y para suplentes los licenciados don Hermenegildo Zepeda y don Gregorio Juárez.

El 2 de mayo siguiente acordó la propia Asamblea que el Senador don Justo Abaunza continuara encargado del mando supremo durante la ausencia del Director Ramírez, a quien concedió nueva licencia; y el 20 del propio mes suspendió sus sesiones, para continuarlas el 1o. de agosto siguiente.

Durante la administración interina del Senador Abaunza llegaron a Nicaragua, una bula del Papa Pío IX y un decreto del Arzobispo de Guatemala en los cuales se fijaban los límites eclesiásticos de la diócesis recién establecida en Costa Rica. Como esa demarcación del poder eclesiástico venía a resolver arbitrariamente la cuestión de límites pendiente aún entre ambos Estados, el Senador Abaunza les negó el **pase** y prohibió su publicación.

No fué sino hasta el 7 de junio inmediato cuando el Director Ramírez volvió a hacerse cargo del Poder Ejecutivo del Estado. La situación de Nicaragua en aquellos días, cambió favorablemente con relación a San Juan del Norte, sin duda por las noticias que llegaban de estar próximo a ser ratificado el tratado de Clayton-Bulwer cuyas estipulaciones no se conocían detalladamente. Aprovechando esa bonanza el Director Ramírez restableció el correo mensual a San Juan del Norte con objeto de recoger y conducir la correspondencia de ultramar del comisionado del comercio en dicho puerto que continuaba siendo don Cleto Mayorga

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Dos días después del regreso del Director Ramírez, se ausentó de León con destino a los Estados Unidos, el simpático y muy querido Ministro americano, Mr. Geo. Squier, que aprovechaba una licencia de tres meses que le concedió su gobierno. El Director Ramírez, su gabinete y los funcionarios públicos y principales vecinos fueron en gran comitiva a encaminarlo hasta muy avanzado del camino, donde lo despidieron con repetidas protestas de cariño y alto aprecio.

En aquellos días llegó noticia a León de que en San Juan del Sur había comenzado el desembarque de carbón mineral para el servicio de la línea de vapores del Pacífico, entre Panamá y San Francisco de California, del empresario americano Mr. Hower, que debían comenzar a correr en el mismo mes en conexión con los del río de San Juan y lago de Nicaragua de la Compañía del Tránsito.

En el propio mes de junio llegaron a Nicaragua las bulas del nombramiento de Obispo de la diócesis de León hecho en el señor don Jorge de Viteri y Ungo, salvadoreño asilado en el Estado, y Ex-Obispo de San Salvador. Venían fechadas en Portici a 5 de noviembre de 1849 y se festejó el hecho el 16 de junio de 1850 en que el señor Viteri tomó posesión del Obispado y prestó en la Casa de Gobierno el juramento solemne de guardar y hacer guardar la independencia, la libertad y las leyes del Estado; ofreciendo además, derramar su sangre por sostenerlas. El acto de posesión, verificado en seguida, fué de lo más ruidoso y entusiasta.

El gobierno de Nicaragua tuvo noticia, que le llegó dede Honduras, de que en Belice se alistaban fuerzas expedicionarias para ser llevadas a Guatemala en clase de auxiliares para las dificultades que existían con el gobierno del Salvador y que amenazaban con resolverse por la fuerza de las armas. El Ministro de Relaciones

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dirigió una comunicación al de Guatemala con fecha 17 de junio, informándole de aquella noticia, la cual creía alarmante para Nicaragua y para los demás Estados limítrofes, porque la presencia de aquella fuerza extraña, procedente de una nación que había usurpado parte del territorio de Centro América era un nuevo amago contra sus sagrados intereses, su integridad territorial, su independencia y su libertad y aunque no hacía al gobierno de Guatemala la injuria de creer cierta tal especie, por ser ajena de su política ilustrada y contraria a los sentimientos fraternales del pueblo guatemalteco, entendía que era un deber pedirle que con la mayor lealtad y confianza le informase de cuanto hubiera de cierto sobre el particular.

El gobierno del Salvador, al que le fué trascrita la comunicación anterior se dirigió también al de Guatemala manifestándole lo que le participaba el gobierno de Nicaragua y agregándole que la gravedad de aquella noticia le había preocupado mucho porque la introducción de una fuerza extraña a un territorio limítrofe suyo, bien podía afectar la independencia y soberanía del Estado; y bajo ese concepto y aunque no se persuadía de que dichas fuerzas estuviesen pedidas por el gobierno de Guatemala, porque sería exponer los derechos de ambos pueblos y oponerse a los sentimientos fraternales que los animaban, deseaban se le informase para evitar que los tres Estados hermanos y aliados adoptasen el medio doloroso de apoyar en sus fuerzas unidas la conservación de sus derechos.

El gobierno de Guatemala contestó solamente al de Nicaragua, diciéndole con fecha 5 de julio, que no eran ciertas las noticias a que se refería, pues Guatemala se hallaba en paz con la Gran Bretaña y no había ocurrido motivo alguno para que pudiera recelarse una violación de su territorio por fuerzas armadas de aquella nación. Le agregaba que si hubiera aprestos militares en Belice,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ni el gobierno ni el pueblo de Guatemala pudieran ignorarlos por ser frecuente la comunicación con el comercio de aquel establecimiento; y que la nota del gobierno de Nicaragua había sido la primera noticia recibida sobre ese particular; pero que el gobierno de Guatemala, al tanto de la conducta agresiva del gobierno del Salvador y de los planes que había formado contra la independencia de aquella república, sospechaba con fundamento que las noticias alarmantes comunicadas al gobiedno de Nicaragua no eran sino una nueva invención del referido gobierno para llevar adelante su propósito de indisponer y coligar a los Estados de Honduras y Nicaragua contra la república de Guatemala

El gobierno de Nicaragua replicó entonces al de Guatemala, diciéndole con fecha 23 del mismo mes de julio, que cuando suplicó al gobierno de Guatemala para que le diese una explicación fraternal acerca de la noticia de la próxima llegada a su territorio de fuerzas armadas de Belice, no fué porque se imaginara que estuviese en guerra con la Gran Bretaña, puesto que era notorio en Centro América su buena inteligencia con aquel gobierno europeo hasta en los días de las mayores dificultades de los demás Estados hermanos con las agresiones de dicho gobierno, sino por cuidar de la seguridad general de Centro América: que sin esos precedentes habría mirado con indiferencia aquella noticia que le llegó de Honduras y que se basaba en el dicho de algunos comerciantes recién llegados de Belice; pero que resultando falsa según lo aseguraba el gobierno de Guatemala no tenían ya razón de ser las inquietudes que naturalmente abrigaron los centroamericanos celosos de su independencia.

El 22 de junio regresó a Guatemala el licenciado don Manuel F. Pavón, Encargado de Negocios de Guatemala en Costa Rica y compañero de Mr. Chatfield en la jira que hizo por el Golfo de Fonseca para bloquear La Unión y apoderarse de la isla del Tigre y después por Costa

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Rica, Greytown, el Chagres, Cartagena, Jamaica, la Habana y Belice. Con él llegó también a Guatemala Mr. Chatfield, a quien se recibió con grandes demostraciones de aprecio.

Faltaba aún la ratificación del gobierno de Honduras al tratado tripartito de confederación de 8 de noviembre de 1849, y la Asamblea Legislativa de aquel Estado, la decretó el 25 de junio de 1850, con lo cual nada dificultó ya el aparecimiento de la Representación Nacional par lo cual se daban los pasos necesarios.

El 10 de julio de aquel año murió el Presidente General Taylor en Washington sin haber terminado su período administrativo. Sincero patriota de honradez reconocida y con una perspicacia de primer orden, su muerte en las circunstancias difíciles que habían comenzado para los Estados Unidos con motivo de la cuestión esclavista, fué considerada como una calamidad nacional. En Nicaragua su muerte fué también muy sentida.

Sucedió al General Taylor en la presidencia de los Estados Unidos Mr. Millard Fillmore, del condado de Cayuna en Nueva York, abogado distinguido y Vicepresidente de la nación. El gabinete hizo dimisión y fué nombrado Secretario de Estado Mr. Daniel Webster, estadista de renombre y autor de varias obras importantes.

Mientras tanto, Mr. Chatfield que miraba con malos ojos la confederación de los tres Estados centrales de Centro América, buscaba como dividirlos y crearles dificultades de acuerdo con los gobiernos de Guatemala y Costa Rica, que creían un peligro para su independencia seccional todo aquello que tendiese a reconstruir la vieja patria.

El 3 de julio de 1850 fué ratificado en Washington el tratado Clayton-Bulwer; y catorce días después, o sea

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

el 17 del mismo mes dispuso el gobierno inglés, y lo proclamó oficialmente, que las islas de Roatán, Bonacca, Utila, Barbareto, Elena y Morat en el Mar Caribe, pertenecientes a Centro América, formasen una colonia británica y llevasen en lo sucesivo el nombre de **Islas de la Bahía,** que venían siendo codiciadas por la Gran Bretaña, desde mucho tiempo antes, especialmente Roatán y Bonacca, por sus buenos fondeaderos, rico suelo, buen clima, caza abundante y posición geográfica privilegiada, que las hacía ser llamadas **Jardines de las Antillas** y también la Nueva Gibraltar o sea la llave de la América Española.

Tan luego como el gobierno de los Estados Unidos tuvo noticia del establecimiento de aquella nueva colonia inglesa en el continente americano, protestó enérgicamente al gobierno de S. M. B. por esa infracción del tratado Clayton-Bulwer que acababa de ser ratificado, y le exigió la derogatoria de su disposición; pero el gobierno inglés se negó, alegando que la nueva colonia inglesa quedaba dentro de los límites jurisdicionales de Belice que le habían sido dejados por el tratado anglo-español de 1786 con el nombre de pequeñas islas vecinas y que además fueron excepcionadas en las estipulaciones del Clayton-Bulwer. La Gran Bretaña, para defender sus avances sobre el territorio de Cento América, apelaba a un pobre sofismo, puesto que la nueva colonia de las Islas de la Bahía quedaba muy distante de Belice, y sus islas no sólo eran pequeñas sino que tenían mucha importancia estratégica y demasiada riqueza.

Se había creído tácitamente convenido, cuando se ratificó el tratado de Clayton-Bulwer, que seguiría inmediatamente después la devolución del puerto de San Juan de Nicaragua y con ésta la renuncia de parte de Inglaterra a toda especie de pretensiones sobre la Costa de Mosquitos; pero después de su ratificación, no obstante lo bien dispuestos que se mostraban antes, el gobier-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

no inglés y sus agentes, a consentir en que se le diese al tratado aquella interpretación, resultaron pretendiendo lo contrario y negándose abiertamente a aceptarla.

El Ministro inglés sostuvo en seguida en Washington que el tratado Clayton-Bulwer no tenía relación con los asuntos de la Mosquitia, ni se intentó jamás que la tuviese, y que sus estipulaciones no invalidaban el orden de cosas existente en Greytown.

Hay que decir en honor de la verdad, que la correspondencia de Lord Palmerston con Mr. Chatfield y también la que dirigió al Cónsul británico en San Juan del Norte, confirmaba la actitud del gobierno inglés en lo referente a la interpretación del tratado anglo-americano. En una carta que escribió a dicho Cónsul y que éste recibió el 24 de junio, le expresaba las mismas ideas y le agregaba:

"Los Estados Unidos por dicho tratado, reconocen virtualmente el reino mosquito y se comprometen, tanto como Inglaterra, a sostener el actual orden de cosas establecido en San Juan".

Con aquella carta, que se hizo pública, las autoridades inglesas del puerto se ocuparon activamente en la construcción de una aduana y otros edificios permanentes, que descubrirían las intenciones de perpetuidad del gobierno inglés en aquella población

La prensa de Guatemala, así como la de Costa Rica, se daban la mano en hacer eco de lo que decía Mr. Chatfield acerca del tratado; y al analizarlo, lo presentaba como un brillante triunfo de la diplomacia inglesa y se burlaban de Nicaragua, recalcando que la existencia política de la Costa de Mosquitos era antes una cuestión, pero que los Estados Unidos al designarla en el tratado como un lugar de Centro América separado de los

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cinco Estados que la componían, cosa que se hacía por primera vez en un documento público tan importante como aquel, la habían convertido en un derecho positivo. Agregaban aquellos periódicos, que la habilidad diplomática de Inglaterra había llegado hasta lograr que en el tratado se le concediese un derecho de dominio y jurisdicción exclusiva sobre Belice, que siempre le negaron sus antiguos tratados con España.

Los ingleses que, como hemos visto, pretendían haber quedado asegurados en la posesión de San Juan del Norte con las estipulaciones del tratado de Clayton-Bulwer, mantenían una aduana marítima para cobrar impuestos de anclaje y tonelaje, de importación y exportación y hasta del tránsito de pasajeros. Mr. J. E. Priest y noventa y tres pasajeros más, americanos de tránsito para California, con procedencia de Nueva York, que no fueron bien tratados en San Juan, dirigieron al Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos, una exposición firmada, denunciando los abusos del gobierno inglés en dicho puerto, ocupado a la sazón por empleados suyos a nombre de un supuesto rey de Mosquitos.

"Aquí, decían ellos, refiriéndose a San Juan, fuimos obligados a pagar a los empleados ingleses un derecho de anclaje de cincuenta centavos por cada tonelada del buque, y otro de un cinco por ciento sobre nuestros efectos sin excepción; exacción inesperada y de la cual estábamos exentos por nuestro tratado con Nicaragua.

"Según lo que hemos podido observar ni un solo indio mosquito vive, ni vivió jamás allí, y notorio es que el postizo rey de los Mosquitos no ejerce allí más autoridad que en Filadelfia. Los únicos poderes ejecutivo, administrativo y legislativo que hay, los desempeña un caballero que se intitula Cónsul británico, ayudado de algunos ingleses subordinados y de algunos oficiales bri-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tánicos; y tenemos buenas razones para creer, que la intención del gobierno británico es la de establecer en este puerto importantes autoridades británicas, no obstante su pretendida relación con el supuesto rey mosquito. En la actualidad el mencionado Cónsul británico está disponiendo de tierras bajo sello oficial; varios ingenieros y oficiales británicos están reconociendo y midiendo el puerto y las playas adyacentes, con el objeto sin disfraz, de erigir fortificaciones; y con el fin de levantar éstas y otros edificios permanentes, están trayendo ahora de Jamaica varios materiales; hechos que oficialmente se oponen a cualquier explicación en contrario que diese el gobierno inglés. También se ha promulgado una nueva tarifa, por la cual se impone un derecho de dos y medio por ciento sobre toda clase de exportación que pase por el puerto".

Hallábase todavía el puerto de San Juan en las condiciones referidas en la exposición anterior, cuando llegó Mr. White, gerente de la Compañía del Canal y del Tránsito por Nicaragua, llevando los primeros vapores destinados a la navegación del río y del lago, poderosas máquinas para el dragaje y para allanar los raudales y cualquier otro obstáculo que pudiera presentarse, así como también otras máquinas para levantar hasta 22 toneladas de peso. De los vapores pequeños, uno haría el viaje de San Juan y viceversa hasta el Castillo, sobre el río de San Juan, otro del Castillo hasta la fortaleza de San Carlos en la entrada del lago, otro mayor atravesaría el lago hasta el puerto lacustre de la Virgen en el departamento Meridional; y de aquí seguiría la travesía por tierra a San Juan del Sur en vehículos y caballerías para la carga y los pasajeros respectivamente que debían tomar los vapores de la línea del Pacífico de Mr. Hower para conducirlos a San Francisco, término de su viaje.

El 25 de julio se firmó en Madrid por el Ministro de Nicaragua don José de Marcoleta un tratado de amistad

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y comercio con el gobierno de la Madre Patria en que fué reconocida nuestra independencia. Tan fausto suceso celebrado oficialmente en todos los pueblos de Nicaragua, fué seguido de otro bastante satisfactorio. En aquellos días se presentó en Nicaragua el doctor don Felipe Barriga, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú. Esta república eminentemente americana, sabedora de la conducta que observaban los ingleses en Nicaragua, venía en la hora del conflicto a hacer suya la causa del hermano afligido, ofreciéndole generosamente todo su apoyo para sucumbir a su lado, si llegaba el caso. Permaneció entre nosotros el doctor Barriga hasta el 3 de septiembre siguiente, y regresó a Lima llevando a su gobierno la grata nueva del triunfo definitivo de la doctrina de Monroe, que salvaba a las naciones débiles de América de la rapacidad de los gobiernos de Europa, según se creía entonces a la vista de las estipulaciones del tratado Clayton-Bulwer.

Antes de la partida del señor Ministro Barriga, el 17 de agosto, llegó a las playas de San Jorge la piragua **Isaliana** llevando a su bordo parte del cuerpo de ingenieros que mandaba la Compañía del Canal para hacer los reconocimientos preliminares a la grande obra, el cual constaba de siete individuos, con inclusión del jefe Mr. Orville W. Childs y de varias cajas con instrumentos matemáticos; habiendo sido Mr. Cornelio Vanderbilt, que había obtenido la concesión para la apertura del canal por Nicaragua quien dispuso el envío de aquella comisión exploradora en el campo de operaciones, a cargo del referido Mr. Childs, entonces ingeniero oficial del Estado de Nueva York.

La ruta escogida para el examen fué la de San Juan del Norte, aguas arriba del río de San Juan, a través del lago de Nicaragua, hasta la boca del río Las Lajas y de aquí al puerto de Brito en el Pacífico. Mr. Childs declaró impracticable el proyecto indicado, por falta de agua

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

suficiente en el lago de Nicaragua para buques mayores, y también por la certeza de que un temblor de tierra destruiría las obras de cualquier naturaleza pertenecientes a un canal.

Sin embargo, se abrió al mismo tiempo un tránsito, aproximadamente sobre la misma ruta del proyecto canal, con la diferencia de que el tránsito de tierra fué de la Virgen en el lago, a San Juan del Sur en el Pacífico. Antes, cuando todavía estaban por establecerse líneas de vapores en el lago y río así como la carretera de la Virgen a San Juan del Sur que preparaba la Compañía de Tránsito, comenzó a pasar por Nicaragua una corriente de pasajeros norteamericanos procedentes de San Francisco de California, para la cual fué necesario en principios de noviembre de 1850 aumentar a cinco los buques que llegaban al Realejo, conduciendo setecientos pasajeros cada uno. Llegaban estos pasajeros a León en bestias o carretas, y de allí continuaban del mismo modo hasta Granada en donde tomaban pasaje en bongos y piraguas del lago, en los cuales se conducían hasta el puerto, bajando por el río de San Juan. En ese lugar se trasbordaban a los vapores marítimos de la línea del Norte y terminaban su viaje en Nueva York en donde tomaban los mismos vapores, otros pasajeros de los Estados Unidos que hacían de regreso un viaje contrario por la propia vía hasta el puerto del Realejo, en que solían hallar con frecuencia buques de vela del comercio que los conducían a San Francisco.

Como no había entonces hoteles ni posadas en Nicaragua y los pasajeros en su mayor parte eran obreros, las autoridades locales de León y Granada respectivamente les proporcionaban hospedaje en los abandonados claustros monásticos o en los interiores de casas que tenían doble patio. Todos llegaban provistos de víveres y cada uno preparaba por sí mismo su alimento en improvisados hogares. Mas a medida que el tránsito fué

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

regularizándose aparecieron algunos hoteles y posadas en León, Granada y el Realejo, y se estableció una línea de carruajes para facilitar la comunicación entre las principales poblaciones del tránsito terrestre; no habiendo sido sino hasta en el año siguiente cuando quedó inaugurado el tránsito interocéanico a través de Nicaragua por vapores y carruajes desde San Juan del Norte hasta San Juan del Sur, como veremos adelante

Mientras tanto, fué una verdadera sorpresa para los que creían con los nicaragüenses que la disputa centroamericana con Inglaterra había terminado por la celebración del tratado Clayton-Bulwer, cuando a raíz de su notificación apareció un buque de guerra inglés, desembarcando tropa en San Juan del Norte; y mayor fué todavía cuando Mr. Chatfield explicó aquel acto a los nicaragüenses, diciéndoles que los Estados Unidos habían reconocido la soberanía del Rey de Mosquitos en Greytown, y que además Nicaragua había renunciado a la Costa del Atlántico en el tratado que celebró con el capitán Lock en la islita de Cuba. Un incidente con un barco americano produjo sin embargo, la primera dificultad entre ingleses y americanos, al cobrarse a un buque de éstos, los derechos de anclaje. Como el capitán del buque se negó a pagar, un barco de guerra inglés le disparó un cañonazo cuyo proyectil pasó rasando la cubierta. El gobierno de los Estado Unidos intervino entonces y reclamó en Londres. Mas Lord Granville, sucesor de Lord Palmerston en la cancillería inglesa, dió satisfacciones y declaró desautorizado el procedimiento del barco de guerra en San Juan.

El Senado americano se ocupaba entonces en el estudio del tratado que celebró Mr. Squier en representación del gobierno de los Estados Unidos con los representantes del de Nicaragua. Pasado a su Comité de Relaciones Exteriores, el Presidente de éste, Mr. H. S. Foote, se dirigió confidencialmente a Mr. Squier que se hallaba

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

en Nueva York, dándole informe de la oposición que se hacía al tratado de Nicaragua por el representante inglés Sir Henry Bulwer y pidiéndole su opinión.

Mr. Squier le contestó, el 4 de septiembre de 1850, en una extensa comunicación también confidencial, tratando del asunto con la brillantez que acostumbraba. Entresacaremos a saltos algunos pasajes de aquel notable documento que dan idea clara de la dificultad que existía entonces para la aprobación del tratado con Nicaragua.

"La contrata, dice Mr. Squier, fué firmada en Nicaragua el 3 de septiembre de 1849, ocho meses antes que fuesen ajustados los tratados entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, relativos a la comunicación interocéanica, y nueve meses antes de su ratificación. Esta ha sido presentada al Senado para su sanción, mucho antes que hubiesen sido ratificados aquellos.

"El Ministro inglés pretende ahora, que la contrata hecha con Nicaragua debe ser modificada, para que sea **conforme y en armonía** con los tratados ajustados con la Gran Bretaña. Admitiendo por un momento que tal discrepancia existiera, nos queda por decidir ahora si los compromisos de los Estados Unidos con Nicaragua, siendo anteriores a los contraídos con la Gran Bretaña, son o no más obligatorios para nosotros, y si pueden en manera alguna ser invalidados por actos subsecuentes; pues Nicaragua en punto a ley internacional, aunque comparativamente pequeña y débil, es igual a la Gran Bretaña. Pero no se admite de ningún modo, que haya tal discrepancia entre las dos convenciones, ya sea en lo escrito, ya sea en el sentido; y es un avance de parte del Ministro inglés, el entrometerse en el asunto de la ratificación del tratado con Nicaragua, a no ser que él pueda manifestar de un modo explícito, en qué consiste tal desigualdad.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"La razón para oponerse al reconocimiento del derecho de soberanía de Nicaragua sobre la propuesta línea de canal, es bien obvia. La Gran Bretaña no tiene la menor idea de abandonar la presa que ha hecho del puerto de San Juan de Nicaragua, que es el único lugar posible en la Costa del Atlántico para la formación de un canal oceánico, cualquiera que sea la línea de tránsito, que se pueda establecer al través del istmo de Nicaragua. No hay un solo hombre inteligente en los Estados Unidos que no sepa, que los derechos de Nicaragua sobre dicho puerto de San Juan y sobre el territorio conocido con el nombre de Costa de Mosquitos, son indisputables: ni uno solo siquiera que no sepa, que el pretendido protectorado británico allí no es sino un fraude, y el así llamado reino mosquito, una ficción.

"No obstante lo dicho, los Estados Unidos no están de acuerdo entre sí (como tal vez sería deber estarlo) en sostener los derechos de Nicaragua en sus desavenencias con la Gran Bretaña: ellos no hacen otra cosa que prestar simplemente la fuerza moral, reconociendo dichos derechos. ¿Y podría la república americana, en conformidad con su deber sobre principios generales, hacer menos en favor de una hermana república que se halla actualmente ultrajada?

"Es a la verdad una cuestión, si los Estados Unidos por su propio interés, no deben interponerse, de una manera directa contra los avances británicos en la Costa de Mosquitos.

"Al concluir los artículos del contrato con Nicaragua, los derechos y privilegios conseguidos y afianzados tanto para los Estados Unidos como para sus ciudadanos (y que a la verdad son de la clase más liberal) nos fueron concedidos por y en consideración a la protección moral que se le daba a Nicaragua, reconociendo la legalidad de sus derechos, en la lucha desigual con la Gran Bretaña.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Las mismas consideraciones influyeron para las concesiones hechas en el contrato con la compañía americana del canal interoceánico, y que son infinitamente más favorables que ninguna de las hechas anteriormente. Sería, pues, un acto de mala fe hacia Nicaragua, retirar nuestro reconocimiento de sus derechos; y ella quedaría justificada, rehusando cumplir con las obligaciones a que se comprometió bajo tales conceptos. No digo que Nicaragua llegaría a tal extremo; pero no arriesgo nada en decir, que un tal procedimiento de nuestra parte, debilitaría en gran manera, si no destruiría del todo, nuestra buena armonía y amigables relaciones; y aun mejor dicho, la influencia casi ilimitada que tenemos entre sus pueblos y la de los Estados vecinos, con quienes si atendemos a los intereses presente y futuros de nuestro país, es de la mayor importancia mantener las más intimas relaciones.

"Pero aún esto no es el todo: fué convenido tácitamente, al tiempo de la ratificación del tratado con la Gran Bretaña, que se seguiría de ello la devolución precisa del puerto de San Juan, y aun tal vez toda especie de pretensiones sobre la Costa de Mosquitos. No quiero atreverme a decir, hasta qué punto pudiera interpretarse el sentido de dicho tratado; pero que tal interpretación era hecha, parece probable; y que las creencias públicas eran éstas, es cierto . . . . . El Ministro inglés sostiene ahora que la convención a que nos referimos, ni tiene relación con la cuestión mosquita, ni se intentó jamás que tuviese alguna; y que de ninguna manera invalida o abroga el orden existente de cosas en el puerto de San Juan. Sus cartas, como comprobantes de tales hechos, se hallan actualmente ante la junta de comisión. Pero si aun todo esto no fuese concluyente, puedo asegurar de una manera positiva, que Lord Palmerston, en una carta que dirigió al Cónsul británico en San Juan y que fué recibida allí el 24 del mes de junio próximo pasado, se expresa en ella en los mismos términos . . . . Las noti-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cias recibidas últimamente, venidas de San Juan, nos aseguran de un modo positivo que las autoridades de aquel puerto se ocupan actualmente en la construcción de una aduana y otros edificios permanentes, cuyos hechos nos prueban evidentemente las intenciones británicas.

"El señor Bulwer se opone a aquella parte del tratado con Nicaragua en que se expresa que la protección de los Estados Unidos se extenderá sobre dicho canal, "en tanto como éste permanezca bajo el dominio de ciudadanos americanos". La compañía que actualmente ha contratado para la construcción de dicho canal, se compone de ciudadanos de los Estados Unidos; y apenas se puede suponer que el señor Bulwer pueda tener la idea de que, ya sean los Estados Unidos, ya la Gran Bretaña, o estos dos poderes juntos, puedan de ninguna manera intervenir en los asuntos privados de Nicaragua con dicha compañía, ni cambiar a ésta en otra cosa de lo que realmente es: una "compañía americana". Además, la protección de los Estados Unidos continuará en tanto como éstos gocen de ciertos privilegios estipulados, y poco nos importa que el canal esté en manos de cualquiera.

"También el señor Bulwer, se opone en el mismo artículo a aquella parte de la sección 3a., por la que se autoriza al Presidente y Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos para que puedan transferir el contrato de canal existente a cualquiera otra compañía compuesta de ciudadanos americanos, bajo ciertas restricciones. Ciertamente no se podría suponer que los Estados Unidos se tomasen el trabajo de estipular con Nicaragua concesiones para que fuesen el bienestar de súbditos de otros países. Ni se puede decir tampoco que dicha medida se opone en manera alguna a la convención entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Dicha convención previene en su artículo primero, que ninguna de las partes podrá tener el derecho de contratar con los

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

gobiernos de la América Central, ventajas ni privilegios con respecto al comercio y navegación de dicho canal, que no sean ofrecidos bajos los mismos términos a los unos como a los otros; esto tan solo se refiere a las ventajas del comercio o navegación que debe hacerse por el canal cuando se halle concluido, y de ninguna manera se refiere al modo en que éste debe ser construido.

"La sección 4a. del mismo artículo parece ser la más especialmente delincuente a los ojos del Ministro inglés, pues si la Gran Bretaña insistiese en sus pretensiones infundadas en la Costa de Mosquitos, ellas la colocarían en una actitud hostil ante el mundo entero. Francia, Rusia, Alemania, y en fin cualquiera de las naciones marítimas, estaría contenta al aceptar, si pudiese, las grandes ventajas que nosotros hemos afianzado, entrando con Nicaragua en dichas obligaciones. No violo la confianza al informar a Ud. que el Ministro francés en Centro América ha propuesto ya un tratado entre Nicaragua y la Francia, en los mismos términos que nosotros lo hemos hecho; ni hay una sola razón imaginable que la Gran Bretaña pueda objetar a dicha sección".

Las relaciones de amistad y alianza entre los gobiernos de los Estados de Nicaragua, Honduras y el Salvador, eran tan estrechas durante el año de 1850 como que habiendo desembarcado en el puerto del Realejo, el 17 de febrero, el Licenciado don Felipe Jáuregui, procedente de San José de Costa Rica en donde firmó desautorizadamente el famoso contrato con Mr. Chatfield, la cancillería hondureña suplicó al gobierno de Nicaragua que lo hiciese detener vigilado en la ciudad de Chinandega para evitar su internación por tierra al Estado de Honduras.

El gobierno de Nicaragua, atento a la excitativa, mandó detener a Jáuregui, el 23 del propio mes, cuando ya se encontraba en León y le dió por cárcel el convento

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de la Merced, donde existía un cuartel militar, ordenando al Prefecto del Departamento que lo examinase forfalmente sobre los puntos siguientes:

1o. — Qué participación o conexión tenía él con la sublevación militar que había habido en Honduras con el gobierno.

2o. — Que mostrase el tratado o su copia que había celebrado con el Cónsul inglés Mr. Chatfield, referente a Honduras y a los demás Estados.

3o. — En caso de negarse a la exhibición del tratado, dijese qué fué lo que estipuló con el expresado Cónsul Chatfield con relación a la isla del Tigre y territorio mosquito.

4o. — Que expresase la causa por que el gobierno de Honduras le había declarado traidor y puesto fuera de la protección de la ley.

Interrogado de conformidad por el Prefecto don Mateo Mayorga, contestó Jáuregui bajo juramento, que no tenía conexión alguna con la revolución de Honduras, de la cual no tuvo noticia sino hasta su llegada a Chinandega, de regreso de Costa Rica, y que por el contrario creía difícil siempre dicha revolución por la existencia de un pacto que el señor Presidente Lindo, el General Guardiola y el declarante celebraron en fecha anterior, comprometiéndose a caminar siempre de acuerdo en la marcha política del Estado de Honduras: que en Costa Rica nunca recibió comunicaciones del Gobierno ni de Guardiola, ni de particulares; y que fué solamente en el mes de diciembre último cuando el General Guardiola le escribió diciéndole, entre otras cosas que no recuerda, que si no se hacían grandes esfuerzos para recobrar la isla del Tigre, no habría esperanza de volver a adquirirla; y que a su llegada a León recibió otra carta del mismo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Guardiola, de fecha 7 del mes en curso, en que le declaraba su intención de retirarse de la vida pública por no chocar con el Presidente Lindo.

Respecto al tratado que celebró con Mr. Chatfield, manifestó Jáuregui que tanto el original como la copia que tenía en su protocolo, se hallaban en su equipaje y que tan luego como le llegase, lo presentaría: que dicho tratado solo se refería a la manera de satisfacer la deuda de Honduras a súbditos británicos, sin tocar en lo más mínimo con los demás Estados; siendo exactamente igual al que celebró el gobierno del Salvador con el mismo Cónsul, con la única obligación de liquidar y pagar a plazos las cantidades que se le cobraban; pero mediante el reconocimiento formal que hacía Inglaterra, por medio de el Encargado de Negocios, de la integridad territorial, soberanía e independencia de Honduras: que en cuanto a la isla del Tigre se obligaba Chatfield en el mismo sentido, a devolverla íntegra; no habiendo hablado nada en dicho tratado, acerca del territorio mosquito.

Y por lo que hacía a su declaración de traidor en Honduras, decretada por el Presidente Lindo sin documento o prueba alguna en que apoyarla, la creía una equivocación, porque el declarante no había instigado a Guardiola ni tenido posibilidad de hacerlo por su incomunicación con dicho jefe.

Registrados oficialmente en Chinandega los seis cofres que componía el equipaje del señor Jáuregui, fueron inventariados los papeles que contenían, separándose solamente, para ponerlo a disposición del gobierno, el tratado celebrado con Chatfield en Costa Rica y la carpeta de su correspondencia con aquel gobierno; devolviéndosele todos los demás.

El gobierno de Honduras cada día más atribulado con las dificultades de toda clase con que tropezaba en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

su marcha administrativa, pareció perder la paciencia durante el mes de septiembre y buscar en la reconstrucción nacional de Centro América un remedio para sus males. En efecto, el 14 de septiembre de 1850, víspera del aniversario de la independencia nacional, expidió un decreto gubernativo, en el cual, después de un preámbulo justificativo, dispuso:

"Arto. 1o. — Levantar el estandarte nacional de Centro América, convencido íntimamente de que es de vital interés para ella, la creación de un poder general, con la facultad que el pueblo tenga a bien conferirle.

"Arto. 2o. — Desengañado por una dolorosa experiencia de que las dietas o delegaciones impopulares que se han reunido con inmensos sacrificios, no han dado resultado favorable alguno a la nación, se convoca para un Congreso general y se excita a los gobiernos de la República, se sirvan adoptar esta medida o dejar en libertad a los pueblos de su mando, para que puedan nombrar libremente quien los represente a razón de un diputado por cada 30 mil almas que contenga la población.

"Arto. 3o. — No se proclama forma alguna de gobierno, con tal que el que se establezca sea popular representativo; pero se respetarán los compromisos que los Estados y Repúblicas de Centro América hayan contraído como cuerpos políticos

"Arto. 4o. — El Congreso Nacional se instalará luego que los dos tercios de los representantes de cada estado estén presentes.

"Arto. 5o. — Se adoptará el gobierno que los representantes acuerden conveniente al todo de la república o a cada Estado en particular, cuya resolución no será obligatoria sino para los Estados o Repúblicas que por

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

la mayoría de sus diputados fuesen libremente adoptados

"Arto. 6o. — No habiéndose negado la república de Costa Rica ni la de Guatemala a unirse con los otros gobiernos de Centro América, se les excita también para que concurran al Congreso con los diputados que les corresponden, a discutir sobre aquella importante materia.

"Arto. 7o. — Los pueblos que nombren sus diputados, los mandarán al lugar que transcriba el gobierno nacional, si ya estuviese instalado, y si no al que señale la mayoría de los gobiernos que se adhieran a esta medida.

"Arto. 8o — El ejército que el Estado levante para dar respetabilidad a la Asamblea Nacional, sostener y dar seguridad a las secciones o departamentos que adopte este decreto, será esencialmente obediente a la autoridad general que se reunirá en Chinandega, en virtud del convenio celebrado en León el 8 de noviembre del año anterior.

"Arto. 9o. — Para que los delegados apresuren su marcha a la ciudad mencionada, el gobierno de Honduras se encargará de excitar a este fin, a los demás de la Confederación, y por lo que toca a los que deben representar a este Estado, se pondrán en marcha a la mayor posible brevedad.

"Arto. 10. — Los delegados referidos ejercerán sus poderes hasta que el Congreso Nacional resuelva otra cosa.

"Arto. 11. — Se invita a los hombres de principios, de honradez y patriotismo a que coadyuven a la grande obra de nacionalizar el país, pues no se ven partidos de ninguna clase, y por el contrario, a todos se consideran

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

centroamericanos interesados en esta causa, que debe ser origen de la felicidad de su patria. Las secciones o departamentos que se pronuncien para concurrir al Congreso, contarán con la protección del ejército respetable que se levante con este objeto y el de sostener los derechos del pueblo centroamericano para darse la forma de gobierno que le convenga.

"Dado en Comayagua en la Casa de Gobierno, a 14 de septiembre de 1850.—JUAN LINDO —Al Licenciado señor don José María Rugama".

El gobierno de Nicaragua al que se transcribió el anterior decreto, contestó por Secretaría: "El derecho público del Estado, escrito en su Constitución, así como también el internacional que emana del tratodo público celebrado entre Honduras, el Salvador y Nicaragua en 8 de noviembre del año próximo anterior, no le dan a mi gobierno la facultad de adherirse al citado decreto de 14 de septiembre; y si lo hiciera se avanzaría a los hechos, siempre llenos de grandes peligros y de funestas consecuencias para el país. Fuera de esto, el señor Director de Nicaragua quiere manifestar por mi medio al señor Presidente de Honduras, su buen aliado y amigo, que convenidos los tres Estados en la reunión de un gobierno nacional en la ciudad de Chinandega, y electos sus representantes por las respectivas Asambleas, con facultad de proponer a sus comitentes las reformas que crean necesarias, es más obvio, más pacífico y más regular que este cuerpo nacional, si lo creyese conveniente, proponga a las legislaturas las mejoras que tenga a bien, y sobre ellas se piense y discuta con circunspección y calma atendidas las constituciones particulares de los mismos Estados y otras circunstancias de que no puede prescindirse".

En los primeros días del mes de octubre de 1850 anunció la prensa americana que Mr. E Geo Squier ha-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bía sido exonerado del cargo diplomático que desempeñaba en Centro América. **El Sun** de Nueva York agregaba, que el motivo de esa separación había sido la constante desavenencia en que Mr. Squier se mantuvo con los agentes británicos en Nicaragua. Fué hasta allí hasta donde alcanzó el triunfo diplomático de Sir Lytton Bulwer sobre el pusilánime Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Cuando así retiraban los ingleses a Mr. Squier de Centro América, llegó al puerto de La Unión el vapor **Champion** de la marina de guerra inglesa. Su comandante intimó en seguida al del puerto don José Cáceres, que en el término de 24 horas fatales satisficiera las sumas que adeudaba el gobierno del Salvador por valor de los reclamos ingleses pendientes, bajo la pena de un riguroso bloqueo si no lo verificaba.

El mismo comandante del barco inglés acompañó a su comunicación anterior, otra de fecha 16 de octubre, dirigida al Secretario Principal del gobierno del Salvador en que le participaba su llegada de orden del Almirante Hornsby, Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S M. B. en el Pacífico, para obrar bajo la autoridad de Mr. Chatfield, Encargado de Negocios británico en Centro América, y sostener las demandas contenidas en un despacho que el mismo señor Chatfield había dirigido al gobierno del Salvador en 6 de agosto anterior, cuyo extracto le acompañaba; y que como el gobierno del Salvador había rehusado cumplir con esas demandas, creía él muy justo poner un embargo sobre todo tráfico con el puerto de La Unión, salvo que recibiese del gobierno salvadoreño, en el término de diez días, una comunicación satisfactoria, en que diese cumplimiento a las condiciones demandadas en el referido despacho. En caso contrario, agregaba, extendería el bloqueo a toda la costa marítima del Salvador, enviando otro vapor de guerra a situarse en el puerto de Acajutla con la consigna de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vigilar aquella parte de la costa y mantenerse a las órdenes del Encargado de Negocios de S. M. B.

El extracto del despacho de Mr. Chatfield a que se refería el comandante del barco inglés se reducía a estos tres puntos:

1o. — Que el gobierno del Salvador diese un decreto en el cual ofreciera ejecutar fielmente el convenio de La Unión que no quiso ratificar el Poder Legislativo del Estado.

2o. — Que el mismo gobierno dirigiera un despacho al ciudadano salvadoreño don Marcos Idígoras, agente consular británico en San Salvador, relevándolo del puesto de policía que se le había compelido a ejercer.

3o — Que el propio gobierno dirigiese al mismo tiempo, una comunicación al Encargado de Negocios de S. M. B en que declarase falsas las aserciones que los órganos del gobierno del Salvador habían publicado referentes a la conducta del gobierno británico y sus agentes.

El General don Doroteo Vasconcelos, Presidente del Salvador, dió a luz un manifiesto a los pueblos del Estado, extensivo a todos los centroamericanos, en que les daba noticia del bloqueo inglés en el puerto de La Unión y hacía presente que desde cuatro años antes venía repitiéndose aquel aniversario de iniquidad, precisamente en la época de las ferias, escogida adrede para herir en lo más vivo el corazón y los intereses del Estado, privar a éste de sus principales recursos y descargar sobre sus hijos todos los males que podían procurarles.

Daba después cuenta de la conducta agresiva y de las reclamaciones injustas del Cónsul inglés Mr. Chatfield y de las connivencias de éste con los enemigos del Sal-

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

vador, y protestaba de que no se sometería sin condiciones al aprobio y la dominación extranjera.

Concluía su proclama con estas expresivas palabras: Ved en ese bloqueo la bandera del salvajismo de Guatemala, protegida por el Cónsul inglés, amenazando no sólo nuestras costas sino las de todo Centro América. Ved allí la señal terrible de un combate a muerte de la tiranía extranjera, combinada con los traidores de nuestro país, contra la independencia nacional y contra todos los Estados libres. La hora ha sonado: la independencia está amenazada; pero vosotros sois ciudadanos, sois hijos, sois soldados de esta cara patria. No desatendamos su angustiosa voz y prepáremonos a su defensa".

La actitud poco fraternal y hasta hostil de los gobiernos de Guatemala y Costa Rica durante los procedimientos ingleses contra Nicaragua, Honduras y El Salvador, hicieron creer a este último que el representante de la Gran Bretaña en Centro América procedía tan arbitraria y agresivamente instigado por el gobierno de Guatemala a la sazón en malos términos con el del Salvador; y aunque aparentemente se traslucía algo de esa influencia, porque así le convenía darlo a entender al diplomático inglés, en el fondo no existía sino su propia mano y las instrucciones que en tesis general recibía de Londres y que él desarrollaba en Centro América acomodándose a las circunstancias y procurando al mismo tiempo acentuar las divisiones de la familia centroamericana que le facilitarían su misión y le permitirían además salvar a su gobierno de odiosas responsabilidades.

El Presidente Vasconcelos, sin embargo, continuaba aferrado en creer que el verdadero responsable de los atropellos ingleses no era otro sino el gobierno de Guatemala con el cual se hallaba además en relaciones poco amistosas. Favoreció por ese motivo, de acuerdo con el Presidente de Honduras don Juan Lindo, con quien es-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

taba aliado, la insurrección de don José D Nufio contra el Presidente de Guatemala, General don Mariano Paredes.

El Comandante General de Guatemala, don Rafael Carrera, sofocó en seguida aquel movimiento insurreccional, en noviembre siguiente, y obligó a Nufio a refugiarse en el Salvador, en donde se reunieron tropas de este país y de Honduras para combatir al gobierno de Guatemala. Este a su vez, levantó un numeroso ejército y ocupó las posiciones fronterizas de San José y la Arada en donde fué atacado.

La hostilidad inglesa se mantenía siempre viva contra los tres Estados del centro. El 25 de noviembre se presentó en el puerto de Acajutla el **Gorgon,** barco de guerra de la marina de S. M. B. y desde su llegada previno al buque mercante inglés **Secrets** que descargaba mercancías del comercio, su inmediata salida en el perentorio término de 24 horas de conformidad con lo dispuesto por el Almirante Hornby de cuyas órdenes le acompañaba copia, bajo la pena de pérdida del buque. Dichas órdenes prevenían a los buques encargados del bloqueo en puertos salvadoreños, el comiso del cargamento de las naves mercantes que hubiese sido tomado en los puertos mencionados.

El **Gorgon** pasó en seguida al puerto de Iztapa en Guatemala, a recibir órdenes de Mr. Chatfield, y con ellas partió a continuación para la bahía de Chiquirín, entrada del puerto de La Unión. De allí observó que en el vecino puerto de Amapala se hallaba fondeado el bergantín mercante británico **Teysess,** entregando un cargamento de 18 toneladas de pólvora del comercio hondureño. El comandante del **Gorgon** prohibió el desembarco de aquella pólvora y previno al mismo tiempo al comandante de la isla del Tigre, a que si dejaba pasar al interior de cualquiera de los Estados vecinos un solo grano

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de aquella pólvora, o permitía que tomara de ella alguna de las embarcaciones que transportaban mercancías del puerto del Tigre a los de Chismuyo y la Brea, quedarían bloqueados inmediatamente aquellos puertos. Esas medidas se tomaban por disposición del señor Encargado de Negocios británico con el extravagante pretexto de que la introducción de pólvora en cualquiera de los tres Estados confederados perjudicaba los intereses de Su Majestad británica en Centro América, según lo manifestó el comandante del **Gorgon** al de la Brea; pero el motivo verdadero no fué otro sino prestar ayuda a Guatemala que estaba para entrar en guerra con dichos Estados.

Mientras así procedía Mr. Chatfield en aguas del Golfo de Fonseca, desde Guatemala se dirigió oficialmente al gobierno de Honduras, diciéndole con fecha 5 de diciembre de 1850, que por no haber aceptado las diferentes propuestas que le había hecho en nombre de Su Majestad Británica y en representación del rey de Mosquitos para determinar, por medio de un arreglo formal, los límites entre los dominios del expresado rey y el territorio de la república de Honduras, S. M. B. había creído que la conveniencia y los intereses de ambas partes exigían una pronta solución; por lo cual y como una prueba del espíritu conciliador de que estaba animado, había resuelto declarar, que la frontera del territorio mosquito, por la parte que lindaba por Honduras, sería la misma que dicho territorio tenía el 15 de septiembre de 1821, cuando Honduras se proclamó independiente de España; quedando con esa base fija la situación respectiva de ambos países, conforme a las disposiciones civiles y eclesiásticas que rigieron a Honduras y las cuales le dejaban las ciudades y villas situadas en la frontera mosquita con autoridades municipales y curas párrocos, según lo indicado por los distritos electorales para diputados a Cortes en tiempo del gobierno español y la organización de sus curatos parroquiales con sus res-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pectivos ejidos y haciendas de particulares debidamente tituladas. En consecuencia, debía tenerse como línea general divisoria del territorio mosquito, mantenida y sostenida por S. M. B., la que partiendo del cabo de Honduras o Punta de Castilla, en longitud de 86° dejando la ciudad de Trujillo a unas pocas millas al Poniente, y siguiendo este meridiano corre al Este a las orillas de Sonaguera y Olancho Viejo, y de allí continúa por los montes que están al Norte del partido de Tegucigalpa hasta donde se une con la jurisdicción nicaragüense de Nueva Segovia.

A continuación y con fecha del día siguiente, 6 de diciembre, el mismo diplomático pasó otra comunicación al gobierno de Honduras, haciéndole saber que los cortes de madera de caoba de los ingleses, que existían en ambos lados del río Román, quedaban incluídos en la línea señalada por S. M. B. como límite del territorio mosquito y que por lo mismo debían ser respetadas las casas inglesas que tuviesen dichos cortes de madera y no serles cobradas las sumas que estaban obligadas a pagar antes al gobierno de Honduras, cuando ignoraban que aquel territorio correspondía al reino de Mosquitos, porque el gobierno británico les había ordenado que pusieran las sumas adeudadas en manos de su Encargado de Negocios, quien acaba de recibir con ese motivo cinco mil pesos que adeudaba Mr. Welsk y estaba pronto para arreglar con el gobierno de Honduras la cuestión de que se originaba aquel pago. Le prevenía al mismo tiempo que si Honduras no garantizaba el pago de las sumas que debía satisfacer en beneficio de los tenedores de bonos de la deuda inglesa, se tomarían medidas eficaces para exigírselas.

Después de Honduras llegó su turno a Nicaragua. En el mismo mes de diciembre recibió notificación de parte de Mr. Chatfield, de cuales eran los límites que S. M. B. le había señalado en su frontera con el reino de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Mosquitos, límites que no se diferenciaban de los señalados en 1847 por Mr. Patrick Walker a nombre del rey de Mosquitos. La cancillería de Nicaragua le contestó con una enérgica protesta en que negaba a la Gran Bretaña el derecho de intervenir en los asuntos de América.

Había llegado para los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua, la hora del despertar acerca de las ilusiones que se habían formado con la intervención del gobierno de los Estados Unidos. Logrado por éstos el lucro que deseaba obtener en los asuntos de la vía de un tránsito libre por Nicaragua, se cuidó poco de sus promesas anteriores y hasta retiró a Mr. Squier para que Inglaterra tuviese menos obstáculo en su obra de opresión y dominio.

Antes sin embargo de los anteriores sucesos, el 9 de noviembre de 1850, comunicó Lord Palmerston al gobierno de Costa Rica que en virtud de lo pactado en el arto. 4o del tratado de Clayton-Bulwer acerca del establecimiento de puertos libres en las extremidades del canal, el gobierno de S. M. B. había ordenado al Vicecónsul inglés en Greytown que tomase providencias a fin de que las autoridades del puerto cesaran inmediatamente de cobrar derechos a los buques mercantes de súbditos ingleses o de ciudadanos de los Estados Unidos, Nicaragua y Costa Rica. Con ese motivo las autoridades de San Juan pasaron poco después una circular a los gobiernos vecinos informándoles de que el 1o. de enero de 1851 sería cerrada la aduana del puerto y quedaría éste enteramente libre para el comercio.

La ciudad de Greytown, según comunicación oficial de un funcionario, sufría una metamorfosis rápida con motivo de los negocios mercantiles que habían tomado un vuelo extraordinario a causa del tránsito de los pasajeros de California en los meses de noviembre y diciembre que nunca bajaban de quinientos por cada vapor.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

No había una mano ociosa y el salario de un hombre era el que éste señalaba; de modo que un marinero para ir a San Carlos a bajar pasajeros, solía pedir de doce a quince pesos y aún así, a ese precio, era difícil reunir más de seis; habiendo subido por ese motivo los víveres en la misma proporción. Una cocina en Cañas se alquilaba en dos pesos diarios; y como no había casas suficientes para albergar a tantos pasajeros, se despertó una verdadera fiebre de edificar, levantándose las casas como por encanto, algunas de dos pisos y muy elegantes.

Durante el año de 1850, publicó en Londres Mr. John Baily, Teniente retirado de la marina real inglesa, el mismo que hizo los primeros estudios del canal interoceánico por Nicaragua, el primer mapa moderno de Centro América, obra importantísima que fué el resultado de la dedicación y del trabajo de muchos años sobre el terreno que demarcaba. Para formar aquel mapa trajo a la vista Mr. Baily no solamente todo cuanto se había publicado anteriormente, cuyos errores tuvo ocasión de rectificar, sino que recorrió personalmente la mayor parte de la América Central, reconociendo la latitud y la posición de los lugares.

El mapa referido fué muy bien acogido en Londres; Lord Palmerston le compró cien ejemplares para las oficinas del gobierno y mandó darle una gratificación por medio del Almirantazgo inglés.

Los delegados a la representación nacional de Centro América fueron excitados por sus respectivos gobiernos a dirigirse al lugar de su convocatoria. El gobierno de Honduras, para estar más cumplidamente y dar al mismo tiempo una muestra de confianza al de Nicaragua, nombró su representante a la Dieta Nacional a don José Guerrero, ex-gobernante nicaragüense, en sustitución del Obispo Viteri que fué nombrado antes y que no aceptó.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Reunida en Chinandega la mayor parte de los delegados de los tres Estados, se instaló la Junta Preparatoria de la Representación Nacional de Centro América, el 21 de diciembre de 1850, siendo su Presidente el prócer don José Francisco Barrundia, delegado del Salvador, y Secretario el Licenciado don José Silva, también delegado del mismo Estado.

La Junta pasó ocupadas en sus trabajos preparatorios los últimos días del mes de diciembre y señaló para el aparecimiento de la Representación el primer día del próximo año nuevo.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

1851

El Tránsito por Nicaragua — La Representación Nacional de Centro América

El 1o. de enero de 1851 se inauguró el año nuevo con la llegada a Granada del primer vapor que surcaba las aguas del Gran Lago y con el cual inauguraba también la Compañía de Tránsito su empresa de vapores en Nicaragua. Aquel primer vapor llevaba el nombre de **Director** como un homenaje de aprecio para el gobernante nicaragüense y ostentaba a proa y popa respectivamente las banderas de Centro América y de los Estados Unidos, que saludaba de vez en cuando con salvas de artillería. El **Director** tenía capacidad para ciento veinte toneladas de carga, había sido construido por J. Simonson de Nueva York, estaba calculado para cuatrocientos pasajeros y trajo setenta toneladas de carbón. A las 7 de la mañana arribó a Granada, atronando el espacio con sonoros pitazos que conmovieron a la población, la cual llena de alegría, corrió en masa y se agolpó en la playa sedienta de conocer y contemplar de cerca el prodigioso invento de Fulton. Nunca tuvo Granada, ni probablemente tendrá día de más gratas impresiones como aquel en que creía con la más candorosa buena fe que el barco que tenía a la vista era el precursor del progreso y la civilización que tocaban a sus puertas dejándole entrever una era de felicidad. Tres siglos antes, poco más que menos, los aborígenes del siglo décimo sexto tuvieron iguales impresiones cuando los hombres con barbas que llegaban del continente europeo, reflejando los rayos del sol en sus billantes armaduras, trotando en grandes corceles fueron a darles el ósculo conquistador que les anunciaba su contacto con el pro-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

greso y la civilización y les hacía entrever dorados horizontes; y en una y otra ocasión los resultados fueron iguales aunque con diferentes detalles.

El tránsito por Nicaragua se regularizó en 1851. Los primeros pasajeros en número de mil, procedentes de la ciudad de Nueva York, llegaron a San Juan del Norte por el vapor **Prometheus;** cruzaron el lago de Nicaragua pasando por la Virgen y fueron llevados de San Juan del Sur a San Francisco, por el vapor **North America.** Desde su principio en 1851 tuvo el mismo derrotero, sobre el río de San Juan por vapores pequeños y ligeros de rueda en popa, por un vapor de ruedas en banda en el lago de Nicaragua; y en las catorce millas de tierra, de la Virgen al Pacífico, por medio de caballería para los pasajeros y de carros tirados por bueyes para el equipaje. La línea de vapores oceánicos era bimensual y se conexionaba con la línea interior del tránsito.

La Representación Nacional de Centro América, convocada para la ciudad de Chinandega y la cual estaba reunida en junta preparatoria, pudo al fin instalarse solemnemente el 9 de enero de 1851, con los representantes don Pablo Buitrago y don Hermenegildo Zepeda, por Nicaragua; don José Guerrero, por Honduras, y don José Francisco Barrundia y don José Silva, por el Salvador. Organizó su directorio nombrando presidente a don Hermenegildo Zepeda, primer Secretario a don José Silva, y segundo Secretario, a don Pablo Buitrago.

En lucha entonces el Salvador y Honduras con Guatemala, los principales trabajos de la representación nacional se concretaron a mediar en aquella contienda. Con ese objeto comisionó a los señores Licenciados don José María Zelaya y don Manuel Barberena, para que en su nombre se avocasen con el General en Jefe enemigo, o con el gobierno de Guatemala y celebraran un arreglo definitivo de paz.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Los comisionados se dirigieron oficialmente al gobierno de Guatemala anunciándose en el desempeño de su encargo; pero les contestó que no podía reconocerlos como Plenipotenciarios de la Representación Nacional, porque las tres legislaturas de los Estados confederados, no habían reconocido aún la soberanía de aquel Cuerpo: que en el supuesto de que lo hubiesen hecho, no lo habían participado oficialmente al gobierno de Guatemala, ni habían tampoco cesado en el ejercicio de la parte de soberanía delegada en la Representación; y no estando además, reconocida ésta por las naciones extranjeras con las cuales trataban separadamente algunos de los Estados confederados por medio de agentes y embajadores, no podía recibirlos en el carácter con que se presentaban.

Frustrada así la misión de paz, hubo de continuarse la guerra con Guatemala.

Nicaragua como Estado de la Confederación por la cual se trabajaba en Chinandega, debía hacer causa común con el Salvador y Honduras para la guerra contra el gobierno de Guatemala; pero no obstante eso y el enojo del Director Ramírez por los ultrajes que a los nicaragüenses había inferido el Cónsul Chatfield, guiado por los hombres del gobierno de Guatemala, el gobierno de Nicaragua observó sin embargo una conducta pasiva tan sólo porque el General Muñoz, Comandante General de las Armas, tenía afinidades políticas con los hombres del gobierno guatemalteco y tenía además otras miras que diferían de las del Supremo Director.

El gobierno de Honduras estuvo en su puesto sin vacilaciones. Había sido ultrajado por fuerza extranjeras; su territorio estaba invadido y mutilado ya, por el rey de Mosquitos, cuya bandera apoyaba la camarilla gubernativa de Guatemala; deseaba, además, la reconstrucción nacional de Centro América que no podía obtener-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

se mientras existiera el gobierno separatista de Guatemala, y en consecuencia las fuerzas hondureñas marcharon durante el mes de enero a incorporarse en el grueso del ejército de operaciones salvadoreño que avanzaba sobre la frontera guatemalteca.

El Salvador sufría en aquellos días un fuerte bloqueo sostenido por buques de guerra ingleses; elemento que habían procurado los mismos hombres del gobierno de Guatemala por medio de don Manuel Francisco Pavón, árbitro de la situación política de Guatemala, y del ecuatoriano General don Juan F. Flores, amigo íntimo de Chatfield; y su Presidente el General Vasconcelos se veía también combatido en el interior del Estado por agentes del enemigo, que estimulaban ambiciones personales y fomentaban las divisiones interiores

Con fecha 27 de enero, Vasconcelos dirigió una última comunicación al gobierno de Guatemala, exponiendo los motivos de la guerra y estableciendo como una de las condiciones de arreglo la expulsión del General Carrera del territorio de Guatemala. Las condiciones de paz no fueron aceptadas por el Presidente Paredes y las operaciones de la guerra comenzaron en seguida.

El 28 del mismo mes de enero salió el grueso del ejército aliado sobre Guatemala, y en el lugar llamado El Jocote se presentaron a Vasconcelos 400 montañeses. Al llegar el ejército al pueblo de San José, se dispuso embestir las posiciones que el enemigo, compuesto de poco más de dos mil hombres, tenía en una altura inmediata llamada **La Arada;** y habiéndose dado la orden de acometer, con fecha 2 de febrero, el ejército aliado se pronunció en derrota poco después.

Veintidós años después de aquel suceso haciendo reminiscencia de la acción de **La Arada** decía el periódico oficial del Salvador, redactado por don Manuel Irunga-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ray: "Ahí, a pesar de que también es muy trasparente la traición que medió, ya Carrera hostigado por nuestra tropas, creyó que no se efectuaba la perfidia prometida, y dándose por chasqueado, había mandado retirar su tren militar, cuando le avisaron que las fuerzas salvadoreñas y las hondureñas se retiraban hacia Ipala. Entonces se proclamó vencedor, en tanto que cierto jefe de nuestro ejército, el mismo que habían comprado **los retrógados** por medio de Piloña, sembró un pánico en las fuerzas que pernoctaban en Ipala, que produjo la disolución de ellas. Dueñas, Ministro del Presidente Vasconcelos a la sazón, y que como Senador quedó encargado del Poder Ejecutivo, no obstante que había inducido al Presidente a emprender la guerra, se puso a la cabeza de los egoístas que pedían **paz a cualquier precio** y precipitó así del poder a Vasconcelos, instalándose él en su lugar . . . . . Hubo, pues, en ese episodio de **La Arada,** traiciones y perfidias harto ostensibles".

Y el doctor don Lorenzo Montúfar en una serie de artículos que publicó en 1882, decía hablando sobre el mismo asunto: "Los serviles se hallaban envalentonados por su victoria, creían que toda la América Central estaba a sus pies, hacían gala de haber derrotado a doce generales, omitiendo en sus espléndidas manifestaciones de regocijo los motivos que impelieron al General Saget a dar el ataque en **La Arada** contra las órdenes de Vasconcelos, quien recordaba muy bien que el año de 1829, Prem no quiso atacar a Domínguez en aquel punto, porque es eminentemente militar, y se burló del jefe que lo defendía, dejándolo allí, y continuando su marcha".

La derrota que en aquel día sufrieron en **La Arada** las fuerzas del Salvador y Honduras fué la derrota de la bandera nacional centroamericana, pues el triunfo de Carrera aceptó un golpe mortal al postrer esfuerzo de unión que se hacía en Chinandega, a consecuencia del cual cayó por una intriga el Presidente Vasconcelos, el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

más empeñado en el éxito, y le sucedió Dueñas, reconocido separatista y aliado de Carrera con quien arregló en seguida la paz.

La Representación Nacional de Centro América quiso en seguida arreglar con el Encargado de Negocios Mr. Chafield las cuestiones pendientes aún con los gobiernos del Salvador y Honduras; pero Chatfield, que estaba entendido con la camarilla guatemalteca, contestó desconociendo el carácter oficial de la Representación. Esta le retiró entonces el **exequátur** que tenían otorgado los gobiernos confederados a su patente de Cónsul.

El 31 de marzo del mismo año, la Representación Nacional expidió un decreto en el cual convocaba a los pueblos de los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua, a elecciones de diputados para una Asamblea Nacional Constituyente, debiendo cada Estado elegir diez diputados propietarios y diez suplentes; y como era Constituyente debía de instalarse el 1o. de octubre inmediato, teniendo poderes expresos para organizar la nueva república. La Representación Nacional invitó a los Estados de Guatemala, Los Altos y Costa Rica a que suscribieran el pacto de 8 de noviembre de 1849 y se hiciesen representar.

A continuación, durante el mes de mayo siguiente, fué decretado por la Representación Nacional, el pabellón y escudo de armas de la Confederación y se procedió a uniformar los aranceles y tarifas en todos los puertos, y todo lo demás concerniente al comercio y las relaciones exteriores. El escudo de armas sería un triángulo equilátero, en cuya base aparecía una cordillera de tres volcanes, colocada en un terreno bañado por ambos mares; en el vértice luciría el arco iris y debajo de éste el gorro de la libertad esparciendo luces y con tres estrellas en la parte superior.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Mientras tanto Nicaragua, atento siempre a las cuestiones internacionales que se habían suscitado por la cuestión mosquita, acreditó a don José de Marcoleta con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de los Estados Unidos.

Marcoleta fué recibido oficialmente en Washington el 22 de febrero de 1851. Su discurso era expresivo; pero el del Presidente americano lo aventajó.

"Habéis sido esperado, dijo a Marcoleta, por algún tiempo y últimamente con alguna impaciencia. Hemos significado a vuestro gobierno nuestro sentimiento de que algunas causas hubiesen concurrido para dilataros. Están brotando intereses en este momento, en Centro América, de un nuevo y alto carácter, que conciernen a este país, así como a otros Estados comerciales, que harían necesariamente más importante de lo que ha sido hasta ahora, la conexión y relaciones entre Nicaragua y los Estados Unidos"

El gobierno de Honduras que era entonces el más interesado en la reconstrucción de Centro América excitó con fecha 25 de abril y por medio de su Comisionado al gobierno del Salvador a que se apresurase a aceptar el decreto de la Representación Nacional convocando a elecciones para una Constituyente Nacional y a enviar en seguida sus representantes.

El gobierno del Salvador le contestó el 27 del mismo mes, aceptando la excitativa que se le hacía y comunicándole las disposiciones dadas por él para la salida inmediata de los diputados.

El 17 de abril de 1851 participó el Ministro de Relaciones del Estado del Salvador al Secretario de la Representación Nacional, que no obstante haber puesto en conocimiento del gobierno de Guatemala el decreto de 24 de febrero último en que la Representación tomaba

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a su cargo la cuestión de guerra pendiente entre el gobierno de Guatemala y los del Salvador y Honduras y cuando ya se habían iniciado pláticas de arreglo, dicho gobierno de Guatemala se negó a reconocer la intervención de la Representación Nacional en el arreglo de los asuntos de la guerra; y repitiendo su buena disposición para proceder a dicho arreglo, directamente con el gobierno del Salvador, ofreció a éste admitir los comisionados que nombrase: que en vista de la necesidad de la paz y de la ansiedad general que se mostraba por ella, el Vicepresidente del Estado, encargado del Poder Ejecutivo, solicitaba de la Representación que permitiese al gobierno del Salvador entenderse directamente con el de Guatemala para la terminación de la guerra pendiente.

La Representación Nacional le contestó el 26 de abril, que en cumplimiento de su alto deber y en obsequio del Estado del Salvador, no podía consentir jamás en que éste iniciara tratado alguno, ni hiciera ningún arreglo aisladamente con el de Guatemala, para que no se privara de la respetabilidad y de la fuerza de la unión contra un enemigo poderoso: que la Representación Nacional esperaba que el gobierno del Salvador fuese más explícito en sus comunicaciones con respecto a su reconocimiento de la autoridad de dicha Representación a fin de que previniese ulteriores objeciones de parte del gobierno de Guatemala.

Las elecciones populares para Autoridades Supremas de Nicaragua se practicaron con tranquilidad en todos los pueblos del Estado. El partido **calandraca** de 1849 que fué el que contribuyó más a la elevación del Director Ramírez, estaba en su mayor parte fraccionado y enemistado con el mismo Director Ramírez por la actitud enérgica de éste cuando la revolución de Somoza; por lo cual su candidato para nuevo Director no obtuvo la mayoría absoluta en los comicios. Tampoco la obtuvo el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

candidato **timbuco,** porque la votación se dividió entre varios.

Reunida la Asamblea Legislativa en Managua bajo la presidencia del Diputado don José María Estrada, procedió a practicar el escrutinio, o regulación de los votos electorales y resultó con mayoría relativa el Licenciado don José Sacasa, candidato liberal; pero como la ley exigía mayoría absoluta, y según ella debía practicar nueva elección el Poder Legislativo llegado el caso de no haber resultado en los comicios esa mayoría, procedió la Asamblea a escoger sus candidatos entre los que hubieran obtenido mayor número de sufragios populares. Después del Licenciado Sacasa seguía en grado por los votos alcanzados el candidato conservador don Laureano Pineda, y tuvo que rolar entre estos dos ciudadanos la elección de la Asamblea.

Ambos candidatos gozaban merecida reputación de probidad, inteligencia y erudición; ambos también figuraban en sus respectivos partidos como elementos moderados o de medio tinte político, desapasionados y conciliadores, aunque de un republicanismo acrisolado. El dictamen que presentó la Comisión de la Asamblea, después de hacer el panegírico más honroso de los dos candidatos, declaró que tanto el uno como el otro eran dignos de los votos de la Asamblea y que con cualquiera de ellos que saliera electo ganaría mucho el Estado.

A pesar de aquel dictamen, como la mayoría de la Asamblea era partidaria de Granada, después de varias deliberaciones eligió por mayoría de votos, el 14 de marzo de 1851, al Licenciado don Laureano Pineda, que era oriental.

El 1o de abril siguiente terminaba el período constitucional del Supremo Director Ramírez; y en ese día, por no estar presente el sucesor, resignó el mando en el Se-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

nador don Justo Abaunza, designado por la Asamblea para ese objeto.

Cuando el Poder Legislativo comunicó su elección a Pineda, éste renunció del cargo, alegando razones de insuficiencia; pero no se le admitió su renuncia y se le llamó por segunda vez al ejercicio del Poder Ejecutivo. En consecuencia pasó a Managua y tomó posesión de su cargo ante el Presidente de la Asamblea, el 5 de mayo de 1851.

El manifiesto que circuló impreso y el discurso inaugural que el nuevo Director leyó en el acto de su toma de posesión, lo retrataban de cuerpo entero. No revelaba en ellos odio ni pasiones políticas y antes bien manifestaba el deseo de que los partidos se fusionaran. Recalcaba empero su falta de aptitudes para un puesto tan delicado como el de gobernante, y hacía presente a la Asamblea "la grave obligación que tenía de auxiliarlo en la ardua cuanto importante empresa de elevar al punto culminante de verdadero progreso y felicidad a la patria común, entre las naciones del globo a este lugar que protegió la Providencia, que designó la naturaleza y que señaló la mano de la sabiduría humana para ser el vehículo de la riqueza, el depósito de las ciencias y de la civilización". Luego agregaba:

"Pero esta vocación no puede cumplirse sino por medio de la paz; la paz no puede mantenerse sino con leyes justas en el interior, con francas, sinceras relaciones en el exterior, y la justicia no puede reinar en donde no exista la libertad, ese don divino, que hace desarrollar al individuo como a la sociedad todas sus capacidades, que prescribe la tolerancia política a los funcionarios, que moraliza las ideas del pueblo por medio de la discusión tranquila de principios en la imprenta, ese **Argos** de los derechos públicos y privados. Bajo esta convicción yo procuraré mantener y en luchar, en cuanto quepa en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mis facultades, las mejores y más fraternales relaciones con los gobiernos vecinos: las cultivaré con todos aquellos que quieran nuestra amistad para venir por este medio saludable a un arreglo definitivo de las cuestiones pendientes: procuraré el más exacto cumplimiento de las leyes y tratados: mantendré la tolerancia de opiniones que no afecten al orden y tranquilidad: procuraré en fin seguir la senda de progreso que ha dejado trazada con señales bien marcadas mi ilustre y digno predecesor; y mi complacencia será cumplida cuando contemple que los nicaragüenses todos reposan tranquilos en su hogar doméstico y en torno del gobierno, que no debe considerar ninguna susceptibilidad local ni personal, cuando es llamado a presidir los destinos de un gran pueblo".

"Este es el programa que os presento: éstos los sentimientos que abriga mi corazón, y éstos los votos a que he contraído el juramento que acabo de prestar ante el Dios de verdad, ante vosotros y ante el pueblo que me escucha. Quiera el cielo darme acierto e iluminar vuestros pasos y los míos".

El manifiesto dirigido a los nicaragüenses tenía forma distinta, su lenguaje parecía un poco más animado; pero en el fondo se daba la mano con el discurso inaugural.

El Licenciado Pineda, originario de la ciudad de Rivas en el departamento Meridional, pertenecía como llevamos dicho al partido conservador de Granada y era muy conocido en el país por su honradez como ciudadano y su probidad como abogado. Se contaba de él, que en cierta ocasión, cuando se trataba de llevar al patíbulo al Jefe Cerda, su enemigo político, le fué insinuada la idea de que, como asesor, aconsejase la aplicación de la última pena; pero él la rechazó diciendo que era ilegal. Como le dijesen que en aquella ocasión tenía que

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ver preferentemente las circunstancias extraordinarias de aquella época, les contestó con entereza: **yo no soy abogado de circunstancias;** respuesta que le valió renombre y que contribuyó mucho para su elección de Supremo Director.

Deseoso de poner término a la rivalidad de las ciudades principales que se disputaban la capital del Estado y el manejo de la cosa pública, dispuso el señor Pineda que la capital fuese trasladada nuevamente a Managua, población equidistante entre León y Granada. Los leoneses atribuyeron aquella medida a sugestiones de don Fruto Chamorro, Ministro de Relaciones del señor Pineda y jefe del partido **timbuco** o conservador de Granada; y creyendo que era un paso meditado para llegar poco a poco a Granada con la capital, se llenaron de alarma y dieron clara muestra de su descontento.

El Director Pineda quería realmente la unión de todos los nicaragüenses en un solo partido republicano democrático sumiso a Dios y su iglesia y amante de la tradición en cuanto a ideas y propósitos; pero además de que le faltaba habilidad política, era un imposible lo que se proponía. Rota la presa del coloniaje no había modo de que la corriente retrocediese al viejo cauce ni menos de que permaneciese estacionaria.

Al organizar su Ministerio, llamó a don Fruto Chamorro, jefe del partido conservador granadino, al desempeño de la Cartera de Relaciones Exteriores y otros ramos anexos; lo cual, tratándose de la unión política de los nicaragüenses, no podía ser más desacertado, desde luego que el señor Chamorro representaba un polo extremo de los dos partidos históricos en que se hallaba dividido el país. Su nombramiento de Ministro produjo como era natural, verdadera alarma en el partido contrario.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Además se agitaba en aquellos momentos una cuestión de alta importancia para el reaparecimiento de la antigua patria centroamericana. La Representación Nacional tripartida de Centro América, reunida a la sazón en Chinandega, había expedido el valiente decreto de convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente con facultades omnímodas para organizar y establecer un gobierno nacional en toda forma; y ese decreto de convocatoria necesitaba previamente de la aprobación de las Asambleas de los Estados respectivos y de la de los Estados de Guatemala y Costa Rica, si sus gobiernos seccionales aceptaban la invitación que se les hacía para que se adhiriesen.

El gobierno y la camarilla oligarca de Guatemala no sólo eran opuestos al gobierno nacional, sino que le tenían horror y combatían con desesperación contra su reaparecimiento Ellos habían derrotado al Presidente Vasconcelos en la célebre acción de **La Arada** y no sólo lo derrotaron sino que por medio de sus agentes lo quitaron de la presidencia del Salvador. Como Vasconcelos era el iniciador y sostenedor de la Representación Nacional, su separación para ser sustituido por un opositor a esa idea, dejaba un gran vacío, aunque no absoluto porque Honduras y Nicaragua representaban la mayoría, y mientras estuviesen acordes las cosas podían seguir bien.

Nicaragua, por ese motivo, tomó mayor importancia para la camarilla guatemalteca, que redobló sus esfuerzos para separarlo. El partido unionista, cuyo núcleo principal existía en León, estaba formado de miembros del partido liberal, del mismo que tanto se alarmara con el aparecimiento del señor Chamorro en el gabinete del nuevo Director.

Don Fruto Chamorro, el antiguo Supremo Delegado del Gobierno Confederado de 1842, fué como era bien

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sabido, un audaz nacionalista, que en aquella época concibió el atrevido proyecto de hacer la unión de Centro América por medio de un golpe de fuerza armada, valiéndose de los ejércitos auxiliares de Nicaragua y Honduras y de una inteligencia previa con los mismos hombres de la oligarquía guatemalteca; proyecto que por una serie de circunstancias imprevistas fracasó en absoluto; quedando sin embargo establecida y corriente la buena inteligencia política entre el ex-Supremo Delegado y la oligarquía guatemalteca.

El señor Chamorro era originario de la ciudad de Guatemala, hijo de una humilde sirvienta guatemalteca y de un estudiante nicaragüense, que después fué don Pedro Chamorro, de Granada, y uno de los caudillos de la agrupación criolla de la misma ciudad. Don Fruto, llevado al domicilio paterno, en su juventud, pasó antes desconocido en el lugar de su nacimiento; pero no sin sentir ese cariño entrañable y esa admiración ciega que distingue a los hijos de aquella localidad por todo lo que se relaciona con su suelo. Así fué como después de haber sido ardiente partidario de la nacionalidad centroamericana bajo su mando y de acuerdo con los hombres de la oligarquía, cuando eso ya no se pudo lograr, tuvo que variar de rumbo.

Al aparecer la Confederación tripartita de 1849, el señor Chamorro la aceptó gustoso, como todos los nicaragüenses porque teníamos encima la voracidad inglesa que amenazaba con nuestra existencia, pretextando que no podía entenderse con ridículos paisecillos de la América Central El Salvador y Honduras que se hallaban en iguales condiciones, procuraron a su vez la confederación de los tres Estados para tener una representación exterior mancomunada, o mejor dicho única.

Pero cuando la Dieta o sea la Representación Nacional de Chinandega se lanzó a convocar una Constituyen-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

te para el reaparecimiento de un gobierno nacional, la cosa cambió de aspecto y el señor Chamorro y sus amigos no fueron ya unionistas sinceros.

Además del señor Chamorro había entonces en Nicaragua un personaje poderoso que no estaba muy de acuerdo con el movimiento unionista, no obstante ser hasta entonces el Comandante General permanente del Estado. Nos referimos al General don José Trinidad Muñoz, que se hallaba en iguales o parecidas condiciones a las del señor Chamorro.

Don José Trinidad Muñoz fué, como don Fruto, originario del Estado de Guatemala. Descendía de una familia muy decente vecina de la ciudad de Chiquimula en el departamento del mismo nombre. Se dedicó a la carrera militar desde muy joven y peleó como simple oficial en los campos de batalla del Salvador y Honduras, pasando después a Nicaragua en donde tomó esposa y fundó hogar. (1). El General Muñoz mantenía relaciones privadas de amistad con algunos de los hombres de Guatemala y hasta se dijo que fué agente de aquella oligarquía en Nicaragua asociado del Obispo Viteri y Ungo que, aunque de origen salvadoreño, pertenecía en cuerpo y alma al círculo gubernativo de Guatemala.

Como veníamos diciendo, el nombramiento del señor Chamorro fué para los leoneses como una chispa arrojada sobre un polvorín; y como el Director Pineda dispuso poco después la traslación temporal del gobierno

(1) — El doctor Montufar dice en el tomo 6o de su **Reseña Histórica** que Muñoz era granadino, cosa que a ser cierta, se ha ignorado hasta el día en Granada El doctor don José F Aguilar en una apología que escribió del propio General Muñoz, dice que éste fué nicaragüense; pero que muy joven se trasladó con los suyos a Guatemala La **Gaceta Oficial** de Guatemala de 1856, al hacer el elogio fúnebre del General Muñoz, refiere que fué originario del departamento de Chiquimula Y el autor de este libro, fué bastante amigo de don Francisco Muñoz, Ministro de Fomento en el gabinete del general Barillas, y le oyó varias veces referir que era sobrino del general Muñoz, quien tuvo dos hermanos más en Guatemala

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a Managua, hubo en León mayor alarma por suponer que Chamorro aconsejaba aquella medida para establecer después la capital en Granada.

La Asamblea Legislativa del Estado continuaba reunida en Managua, según parece, por insinuación del Poder Ejecutivo, se dictaron algunas disposiciones militares que dejaban sin vigor los reglamentos orgánicos del ejército. Aquello naturalmente tendía a restringuir el poder absoluto del Comandante General que era el verdadero Jefe del Estado, aunque parapetado detrás del Supremo Director. La nueva ley, según se deduce de documentos posteriores, suspendió o quitaba momentáneamente la Comandancia General; pero luego al restablecerla por una nueva disposición, descuidó hacer otro nombramiento de Comandante General.

La ley de que venimos haciendo mención llevaba la fecha de 17 de junio de 1851; y el 24 del mismo mes circulaba impresa en León, una proclama del General Muñoz en que exponía al público, que por falta de recursos para sufragar el pago de la tropa acuartelada, se había visto en el caso de retirarla y quedarse únicamente con el cuadro de oficiales, reducidos a cuidar solamente de los depósitos y banderas Con ese motivo excitaba a todos los hombres de orden que estuviesen interesados en su mantenimiento, se incorporasen en el expresado cuadro y ayudasen en su labor.

Casi a continuación, el 29 de junio, el Director Pineda dirigió de Managua otra proclama impresa, en son de respuesta, en que decía a los leoneses, que el gobierno sabía bien que se trataba de extraviar el sentimiento público con falsas noticias para desbordarlo en el abismo que se le tenía preparado; pero que muy pronto estaría nuevamente en León para que le observasen de cerca y se convencieran de que él no se apartaba de su programa inaugural de 5 de mayo anterior.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El día siguiente fué expedido por la Asamblea del Estado un decreto que autorizaba al Poder Ejecutivo para que con vista de la Constitución que expidiese la Constituyente Nacional para el establecimiento del gobierno general, examinase los puntos en que se rozara con los del Pacto de 8 de noviembre de 1848, buscase los medios de conciliarlos y los propusiera a la Augusta Representación Nacional por medio de sus representantes en dicho cuerpo, con el objeto de que éstos a su vez los presentasen en calidad de reformas a dicho pacto; debiendo el mismo Poder Ejecutivo excitar con igual fin a los otros gobiernos comprometidos en el precitado pacto.

Pero antes de lo relacionado, el 26 de julio de 1851, participaron los Secretarios de la Asamblea Legislativa del Estado que fué convocada extraordinariamente, a las de los otros Estados, que aquella Constitución no estaba conforme con el decreto de 31 de marzo de la Representación Nacional de Centro América, que convocó a elecciones populares para diputados a una Asamblea Nacional Constituyente de los tres Estados confederados. Exponían las razones que motivaban su inconformidad y luego proponían a la Representación Nacional un proyecto de 16 artículos que reformaba el citado decreto, en el sentido de convocar a los mismos tres Estados para que reunidos en Convención Constituyente, con diez diputados cada uno de ellos, reorganizasen la República sobre bases del sistema popular representativo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de la Representación Nacional, tan luego como se impuso del anterior proyecto, se dirigió a los Gobiernos de los Estados confederados manifestándoles con fecha 7 de julio siguiente, que lo resuelto por la Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua, que contenía una repulsa al decreto de convocatoria para una Asamblea Nacional Constituyente era inoportuna, por cuanto los pueblos de Honduras y el Salvador tenían electos ya sus diputados y anun-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ciaban la próxima marcha de éstos a Chinandega: que esa repulsa inexplicable y extemporánea que se hacía a última hora y después de trascurridos dos meses, abría un abismo para la patria y creaba un inconveniente insuperable a la Representación Nacional, una imposibilidad práctica de resolver el acuerdo de la mayoría de los Estados confederados para la reorganización general. Alegaba también la Secretaría muchas otras razones de inconveniencia de la resolución de la Asamblea de Nicaragua, probando su ninguna justificación, y luego agregaba, que en aquellos momentos recibía una comunicación del Cónsul inglés Mr. Chatfield, de fecha 23 de junio, en que desacreditaba a la Representación Nacional e injuriaba a uno de sus miembros, tomando de pretexto que la Representación era una obra impopular: que con tal motivo la misma Representación había resuelto no ser posible la revisión de su decreto de convocatoria a una Constituyente federal y que debía por lo tanto llevarse adelante y convocarse además por el gobierno de Nicaragua la Asamblea del Estado, en el caso de que hubiera cerrado sus sesiones para que tanto dicho Estado como la Representación Nacional terminaran con regularidad las crisis en que se hallaban y el compromiso con los demás Estados.

Como la cuestión local se había exacerbado mucho en León y sus dependencias con el nombramiento del coronel Chamorro para Secretario de Estado, pensó el Director Pineda que todo podría arreglarse nombrando a un caudillo leonés para otro ministerio. En esa virtud llamó al Licenciado don Francisco Castellón, que era el jefe de la agrupación liberal de León, para que sirviera una de las carteras del gobierno; pero el resultado no correspondió a su propósito porque entre Castellón y Chamorro no podía haber amalgama ni fusión política, siendo como eran ambos caudillos de dos agrupaciones contrarias.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El General Muñoz, mientras tanto, se convenció de que con habilidad lo habían apartado de la Comandancia General, puesto que con las nuevas leyes reglamentarias del ejército quedaría el Comandante General subornidado al Poder Ejecutivo. Atento a lo que le tocaba más de cerca, su conducta en lo relativo a la cuestión de la Representación Nacional de Centro América fué muy hábil, porque a pesar de sus simpatías por Guatemala y la causa separatista, se mantuvo bien con los leoneses unionistas apareciendo como amigo incondicional de éstos y más localista que todos juntos.

Fijo en su idea de procurar un conflicto que despejase su situación, esperó todavía un poco más hasta poder apreciar de cerca la actitud verdadera del Director Pineda, que había ofrecido llegar pronto a León para que le obserbasen de cerca y se convenciesen los leoneses de que estaba siempre empeñado en cumplir con todo cuanto había ofrecido en su programa inaugural.

Castellón sustituyó a Chamorro en el desempeño de la cartera de Relaciones, siendo él quien con tal carácter autorizó el decreto ejecutivo de 4 de julio de 1851, disponiendo la traslación del gobierno a León, y quien lo comunicó por circular a los gobiernos vecinos.

"El Supremo Poder Ejecutivo, decía el decreto, en uso de la facultad que le concede la ley de 27 de agosto de 1841.—Decreta:—Arto. 1o.—El gobierno se trasladará a la ciudad de León el día 8 del corriente.—Arto. 2o.—El señor Ministro de Relaciones es encargado del cumplimiento de este decreto, que se publicará y circulará".

Chamorro no fué a León, porque su presencia habría empeorado la situación; pero al llegar Pineda no fué recibido con el entusiasmo que supuso despertaría su presencia con Castellón de Ministro. Además como había encargado de otra cartera al poeta popular leonés don

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Francisco Díaz Zapata, este nombramiento produjo mala impresión porque no le concedían aptitudes para tan elevado puesto y sin embargo se le nombraba con menosprecio de otros leoneses de mérito y aptitudes. Muñoz estuvo a recibir al Jefe del Estado y después lo visitó en varias ocasiones, procurando el modo de que se restableciese la Comandancia General pero con sus antiguas atribuciones, cosa que Pineda, como hábil abogado, eludió siempre parapetándose con la ley. Se convenció luego Muñoz de que por aquel camino nada adelantaba, y de acuerdo con el Obispo Viteri, su constante aliado, se decidió a conspirar; echando mano de los muchos recursos que estaban a su alcance y manteniendo al pueblo en constante efervescencia.

El 20 de julio circuló con profusión una hoja suelta del tenor siguiente:

"Para conocimiento del público se publica la siguiente orden general del 20 de julio de 1851.

"Por la ley de 17 de junio quedaron sin vigor los reglamentos orgánicos del ejército, en virtud de los cuales fuí nombrado Comandante General, y aunque el arto. 4o. de la misma ley, dice que se restablece la Comandancia General, esto mismo supone que el Supremo Gobierno ha debido nombrar un nuevo Comandante General para la Comandancia que se restablecía: yo no he sido nombrado y mi autoridad concluyó como la existencia de los reglamentos; mas por respetar fórmula y creyendo que el Supremo Gobierno para mi separación adoptaría una forma regular, he repetido las renuncias que había puesto y sobre las cuales no se quiso resolver. La venida del S. P. E. a esta ciudad la esperé con la mejor ocasión que podía aprovechar para practicar arreglos que sustituyesen alguna organización a la disolución que causó la expresada ley de 17 de junio: me he prestado gustoso a toda clase de conferencias, y he estado dis-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

puesto a hacer toda clase de sacrificios por conservar el orden, con tal que ellos produjesen la regularidad; pero las leyes no le dejan ninguna facultad al Supremo Gobierno y han sido vanos todos mis esfuerzos y abnegación; y en tal situación considero que es ilegal y contra todo principio de orden, que yo siga soportando el vano título de Comandante General sin serlo, o que ejerza a la sombra de un gobierno constitucional facultades que no tengo. Creo que hasta hoy he cumplido con patriotismo y lealtad los deberes que me han sido impuestos como militar y como ciudadano. La referida ley de 17 de junio y la conducta posterior del gobierno, me separan de la vida militar y pública; debo acatar la ley y ser dócil a la elocuencia de los hechos que me arrojan a la vida privada: me declaro pues, en consecuencia, sin ninguna autoridad militar, y si el hábito de la subordinación que considero característico en los señores jefes y oficiales del ejército disuelto, puede dar lugar a que me considere con algún resto de autoridad o de influjo militar, ordeno a los expresados señores jefes y oficiales que desde este momento, quedando sujetos por ahora al jefe de mayor graduación como previene la Ordenanza, obedezcan cuanto tenga a bien mandar el Supremo Gobierno.—JOSE TRINIDAD MUÑOZ".

Una carta particular de León, de fecha 7 del mes de agosto de 1851, que publicó el periódico oficial de Guatemala y que pudo ser del Obispo Viteri, refiere los sucesos de León de la manera siguiente:

"La Representación Nacional de Centro América exigió el manejo de todo lo relativo a negocios exteriores, y aunque este cuerpo se hallaba completamente desacreditado con las nueve décimas partes de los habitantes de Nicaragua, el gobierno del Estado fué bastante débil e imprudente para cederle aquel privilegio como que nadie se lo ha reconocido.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Nacieron luego disensiones, y el nuevo Director don Laureano Pineda se vió en la necesidad de exonerar a su ministro don Fruto Chamorro, para conciliarse al Comandante de las tropas, General Muñoz, quien estaba declarado en contra de la Representación Nacional. El ministro que quedó, don Francisco Castellón, opuesto personalmente al General, hizo nombrar en lugar de Chamorro, como Ministro de la Guerra, a don Francisco Díaz, hombre sin instrucción ni crédito, lo cual unido a otros motivos, hizo que renunciase el General Muñoz, entregando el mando de las armas al jefe de mayor graduación, aunque sin la capacidad necesaria para mantener las tropas en la debida subordinación.

"Por este tiempo llegó el señor Kerr, Encargado de Negocios de los Estados Unidos y ofició al gobierno de Nicaragua, con el objeto de presentarle sus credenciales. La Representación Nacional reclamó esto como atribución suya; pero el señor Kerr dudó, y con razón; y después de dos o tres notas, pidió una respuesta decisiva, puesto que él venía acreditado de los Estados Unidos con conocimiento **del Ministro de la República de Nicaragua** en Washington. Durante estas demoras, se aprovecharon los miembros de la Representación, que dirigía don José Barrundia, de la débil posición del gobierno y de la desorganización de las tropas, para ganarse algunos oficiales, y a las nueve de la noche del 14 de agosto prendieron al Director Pineda, a Castellón y a Francisco Díaz Zapata, que eran los que componían el gobierno; los hicieron montar en unas mulas preparadas de antemano y los sacaron con una escolta de 20 soldados y cuatro oficiales para Playa Grande. El 5 por la mañana se anunció este hecho con salvas de artillería; pero con excepción de los soldados, los demás habitantes de la ciudad permanecieron quietos, sin querer tomar parte en aquel suceso.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Durante el mismo día se reunieron en el Cabildo los miembros de la Representación Nacional y pusieron una nota, declarando la presencia del Director y el nombramiento de uno de los miembros del Senado, don Justo Abaunza, para Director interino, con la mira de legalizar estos actos. A las autoridades civiles que pudieron persuadir, se les encargó de recoger firmas de los principales habitantes para el acta.

"Al señor Pineda tan popularmente electo, no sólo se le malquiere, sino que se le tiene lástima, lo mismo que a sus Ministros por el ultraje de que han sido víctimas; agregándose que se hallaba enfermo al tiempo de este acontecimiento.

"El 5 hubo en la noche una junta a que concurrieron los miembros de la Representación Nacional y otras personas, y se resolvió, para dar algún valor al gobierno revolucionario, nombrar al General Muñoz Ministro de la Guerra y Comandante General de las Armas; a don Ignacio Matus, de Hacienda, y de Relaciones, al Canónigo doctor Solís.

"El señor Kerr ha manifestado su determinación de no reconocer otro gobierno que el de la **República de Nicaragua,** para ante el cual está acreditado, sin dejar por esto de recomendar en cuanto sea posible, la formación de un gobierno federal de todos los Estados de Centro América, cuanto esto pueda verificarse regularmente.

"Se cree que el General Muñoz, don José Guerrero, don Pablo Buitrago y otros, son los antiguos principales del movimiento efectuado y que venía esperándose desde hace algún tiempo, pero nunca tal como ha sido"

La Representación Nacional de Centro América, nacida del Pacto de 8 de noviembre de 1849 en que los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua convinieron

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

en formar un gobierno confederal, compuesto de dos representantes por cada uno de ellos, estuvo primeramente reunida en Chinandega, donde eligió un Presidente y nombró Ministros para organizar el gobierno nacional, que conforme a lo dispuesto por el Pacto asumió el despacho de las relaciones exteriores de los Estados confederados y las demás facultades que les concedía el propio Pacto.

En seguida se trasladó a la ciudad de León, capital entonces del Estado de Nicaragua y poco después como lo hemos visto antes, entró en cuestiones con el gobierno del mismo Estado por motivo de la convocatoria que hizo a los pueblos, el 31 de marzo de 1851 para elegir una Asamblea Nacional Constituyente para el 15 de noviembre de aquel año. La Asamblea Legislativa de Nicaragua, por influencias gubernativas, reformó a última hora el citado decreto, cuando ya estaba para expirar el término de la convocatoria, y cuando también Honduras y el Salvador nombraban sus diputados; fundándose en la facultad de aceptarlos o no aceptarlos que le daba el decreto, y pretendiendo que en lugar de una Asamblea Nacional Constituyente, se convocase una Convención Nacional de los tres Estados.

Tal era la situación en agosto de 1851, cuando estalló la revolución de León. Sin embargo, no fué cierto que la Representación Nacional hubiese dictado disposiciones en juntas revolucionarias para organizar el gobierno provisional, ni menos hacer el nombramiento de los Ministros de éste. Cuanto hubo fué que en las actas de los revolucionarios de León, desconociendo al Jefe de Estado, aparecieron las firmas de dos representantes nicaragüenses, miembros activos de la Representación Nacional, los señores don José Guerrero y don Hermenegildo Zepeda. Esto naturalmente aumentó el malestar con el gobierno de Nicaragua y motivó las disposiciones posteriores de la Representación que veremos adelante.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En cuanto a los demás sucesos de León, la carta publicada en la **Gaceta de Guatemala** que dejamos trascrita, los refiere con exactitud.

Cuando el General Muñoz se separó de la Comandancia General, dejó encargado del mando militar al jefe de mayor graduación del cuadro de oficiales que le rodeaban y que se componía de jóvenes militares educados y disciplinados por él. Todos esos oficiales acostumbrados a la obediencia pasiva del jefe que los había formado, quedaron siempre obedeciéndole; y nada fué más fácil por consiguiente, para el General Muñoz, como hacer disponer que la noche del 4 de agosto de 1851 se pronunciaran contra el gobierno sus antiguos subalternos, encabezados por el Teniente Coronel don José María Ballesteros que fué el jefe de mayor graduación en quien delegó el mando superior de dichos oficiales.

Una escolta de soldados veteranos al mando del jefe militar Avilés, salió en seguida del cuartel a capturar al Supremo Director y sus Ministros, los señores Castellón y Díaz, a quienes condujo al Cabildo, en donde les aguardaba la comisión militar y las bestias que debían conducirlos al puerto de Playa Grande.

Inmediatamente después de la salida de los presos, celebraron los militares rebeldes una acta, en la cual desconocían a los encargados de los Supremos Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, y establecían por sí y ante sí un gobierno provisional ejercido por el Senador don Justo Abaunza, a quien reputaban paniaguado del Obispo Viteri, con los Ministros que él tuviese a bien nombrar. Dicho gobierno debía dictar el reglamento electoral para que el pueblo eligiese los diputados encargados de organizar una Constituyente del Estado, la misma que estaba convocada para León por la ley de 1o. de abril de 1849, y la cual, tan luego como se declarase instalada, haría cesar en el ejercicio de sus funciones al gobierno provi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sional, previa renuncia que pondría ante la propia Constituyente, para que ésta nombrase el nuevo personal que estimara conveniente. El señor General don Trinidad Muñoz, según la misma acta militar, sería el jefe de todas las fuerzas militares del Estado, y bajo cuya protección se ponía todo lo acordado.

El día siguiente, 5 de agosto, fué reunida extraordinariamente la Municipalidad de León por convocatoria del Prefecto departamental, para darle conocimiento del acta celebrada por el cuerpo militar y otros vecinos en la noche anterior, habiendo faltado algunos munícipes por enfermedad unos, y por estar ausentes otros; pero concurrieron los señores canónigos, Dean don Pedro Solís, Arcediano don Francisco Quijano y Maestre Escuela don Hilario Herdocia, o sea la plana mayor del señor Obispo. Leída la referida acta militar y tomada en consideración se acordó por unanimidad con los vecinos presentes, establecer un gobierno provisional para el Estado, a cargo del señor Senador don Justo Abaunza, a quien se excitaba a tomar inmediata posesión de su alto cargo, y en el propio día hizo circular una proclama impresa con ínfulas de manifiesto, en la cual ofrecía como programa de su administración, conservar la paz, dirigir al Estado en su marcha de regeneración fundamental, cumplir exactamente sus pactos y compromisos con los demás Estados, hacer guardar las garantías individuales consignadas en la Constitución, y poner su autoridad a disposición de la próxima Asamblea Constituyente de Nicaragua.

De Playa Grande fueron en el entretanto conducidos Pineda y sus Ministros, a bordo del bongo **Veloz** en que debían alejarse del país. Antes de zarpar, a bordo del mismo bongo, dirigió don Francisco Castellón un oficio al Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del Salvador, con fecha 6 de agosto, en el que le refiere los sucesos revolucionarios de León, que atribuye al Obispo Vi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

teri. Luego le agrega: "Mi gobierno pues, se persuade que el de Ud., sin escuchar otros sentimientos que los de orden y justicia de que está animado, y cediendo a los impulsos de su conciencia, no dejará de dar una señal de reprobación contra ese atentado que arroja sobre Nicaragua y sus fieles aliados la afrenta y la ignominia; y que al propio tiempo ayudará con todo su poder y todos sus recursos, a restablecer el imperio de la Constitución y de la ley, en este desgraciado Estado, que tal vez va a hundirse muy pronto en el abismo de la anarquía. Así lo espera del ilustrado gobierno de US., a cuya penetración no puede ocultarse la trascendencia de ese suceso tan desacreditante bajo cualquier aspecto que se examine, por lo menos, si se ha de llevar adelante el gran programa de nacionalidad que tan lealmente se ha adoptado con arreglo al pacto de 8 de noviembre de 1849, a que el Ejecutivo de Nicaragua acoge".

Concluía aquel oficio indicando que para darle mejores informes acerca de todo lo ocurrido, había autorizado al señor Licenciado don Francisco Baca con el carácter de Comisionado Especial ante el gobierno del Salvador, ante el cual se presentaría oportunamente.

El Director Pineda a su vez, expidió un decreto, datado en "Playa Grande, a bordo de la piragua llamada **Veloz**, a la vista de la fuerza opresora, a las 5 de la tarde del 6 de agosto de 1851". En ese decreto declaró facciosos y traidores a los rebeldes y autorizó a todos los nicaragüenses para que se levantaran en armas contra ellos y los persiguiesen sin tregua ni descanso.

El bongo **Veloz** llevó a los proscriptos nicaragüenses a playas hondureñas. Pineda se quedó en Choluteca y el Ministro Castellón pasó a Comayagua a solicitar recursos.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Tan luego como la Asamblea Legislativa del Estado, reunida extraordinariamente en Managua desde el 1o. de agosto, por convocatoria especial del Director Pineda para que reconociese de su renuncia y de las cuestiones con la Representación Nacional, tuvo noticia de los acontecimientos de León, hizo uso de la facultad constitucional que tenía en los casos de falta repentina del gobernante, y colocó al frente del Poder Ejecutivo al Senador don José del Montenegro Este tomó posesión el 5 del mismo mes ante la propia Asamblea y organizó su Ministerio, nombrando para la cartera de Hacienda al doctor don Jesús de la Rocha, para la de Relaciones al Licenciado don Fermín Ferrer. Montenegro instaló su gobierno en Granada adonde también se trasladó la Asamblea para mayor seguridad.

El nuevo gobernante publicó con fecha de 8 de agosto una proclama dirigida a los pueblos del Estado, en que reseñaba los sucesos de León, daba cuenta de haber sido llamado al ejercicio del Poder Ejecutivo por decreto de la Asamblea, en que también le autorizaba para restablecer el orden alterado, de la organización de su gabinete y de tener levantadas fuerza militares en San Fernando, Jinotepe, Rivas y Managua con recursos y elementos de guerra para debelar la facción de Occidente.

El 12 del mismo mes dispuso el señor Montenegro el envío de un comisionado especial ante el gobierno aliado del Salvador, con el objeto de que le diese un informe detallado del atentado de León y solicitase su cooperación para el restablecimiento del orden público alterado y el castigo de los culpables; designando para ese objeto al Capitán de infantería don Leandro Zelaya.

El mismo día 12 de agosto de 1851, fué recibido oficialmente en San Salvador el Licenciado don Francisco Baca, comisionado diplomático del Director Pineda, anunciado de Playa Grande desde el 6 del propio mes.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En su discurso de recepción dijo entre otras cosas: "Restablecer en Nicaragua, señor Presidente, el orden alterado por una facción, haciendo que todo vuelva al sendero de la Constitución y de las leyes, es el empeño más decidido de mi gobierno y el norte de todas sus providencias; no dudando que sus aliados, los demás gobiernos confederados le presten su más activa y eficaz cooperación. En las presentes circunstancias, parece que esta cooperación no sólo debe esperarse en virtud de ser el Salvador un aliado antiguo de Nicaragua, sino también porque la paz de aquel Estado, como uno de los tres llamados y dispuestos a organizar la nación, interesa muy de cerca a los otros para que no se aleje por más tiempo el gran día de la regeneración de Centro América tan suspirado por los pueblos".

El Presidente le contestó . . . . . "Tengo gusto en recibirlo y escuchar el objeto de su misión, que aunque triste y nada lisonjera, siempre me será grato hacer cuanto quepa en mis facultades para obsequiar los deseos del Supremo Director que la ha despachado. El interés de estrechar por todos los medios posibles los vínculos de amistad que los unen, y el de restablecer el orden desgraciadamente alterado, son motivos bastantemente grandes para creer que la misión de US. será bien despachada, y desde ahora me lisonjeo con esta idea que tanto halaga mis sentimientos. Me abstendré de prestar mi reconocimiento a cualquier gobierno de hecho que se establezca, y mis relaciones solo las mantendré con el gobierno legal, mientras el pueblo nicaragüense decide por sí, o por sus representantes, este grave asunto".

El Capitán Zelaya, que fué enviado por el señor Montenegro, presentó en San Salvador el 2 de septiembre siguiente, los pliegos de cancillería de que era portador, y obtuvo la misma buena acogida que el Comisionado Baca. Se le despachó con una nota oficial de contestación, en la cual después de referir la llegada del señor

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Baca y lo que a éste se le había prometido, agregaba el Ministro de Relaciones salvadoreño. "Desde aquella fecha hasta la presente, nada hay señor Ministro, que pueda hacer variar a mi gobierno en sus deseos de contribuir por todos los medios posibles y que quepan en sus atribuciones a la pacificación completa de un Estado amigo y aliado, como lo es Nicaragua, y con tal objeto recibirá con todo gusto al señor don Leandro Zelaya, comisionado especial cerca de este gobierno".

Era en aquel tiempo Presidente del Salvador el doctor don Francisco Dueñas, personaje público ligado en política con la camarilla oligarca de Guatemala y que por lo mismo difería un poco de su antecesor el General Vasconcelos en lo referente a los asuntos de la confederación y sus Estados.

El bloqueo puesto por Mr. Chatfield a los puertos del Salvador perjudicaba altamente al comercio de aquel Estado. Para el arreglo de esa dificultad se necesitaba de la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores que no existía por corresponder ese ramo a la Representación Nacional de Centro América que se negaba a reconocer Mr. Chatfield. Solicitó el gobierno del Salvador un permiso de dicha Representación para entenderse por delegación con el Encargado de Negocios de S. M. B. en el arreglo de la dificultad pendiente, y la Representación no quiso darlo.

Como se acercaba la época de la gran feria de San Miguel, cuyo movimiento mercantil se hacía por el puerto de La Unión, y el daño del bloqueo se consideraba mayor con ese motivo, dispuso Dueñas cortar por lo sano y nombró al Licenciado don Ignacio Gómez, Encargado de Negocios ante el de S M. B. en Guatemala, con plenos poderes, para celebrar un tratado que pusiese término a las dificultades con el gobierno inglés. El señor Gómez pasó a Guatemala y allí celebró con Mr. Chatfield un tra-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tado, mejor dicho una capitulación en virtud del cual fué levantado el bloqueo de los puertos salvadoreños Las estipulaciones de aquel tratado fueron: 1o.—Quedaban solemnemente ratificados los convenios celebrados a bordo del **Gorgon** que no habían sido sancionados por el Poder Legislativo del Salvador: 2o.—En conformidad de dichos convenios el gobierno salvadoreño pagaría quince mil pesos que correspondían al plazo vencido en diciembre anterior. 3o.—Tendría sin embargo el gobierno dos meses de término para solicitar rectificación o rebaja en las cantidades reclamadas: 4o.—El mismo gobierno deseoso de conservar las relaciones con S. M. B. daba plena satisfacción manifestando que la impropiedad del lenguaje usado anteriormente había sido el resultado de una deplorable exaltación y en manera alguna un propósito de faltar maliciosamente al respeto debido al gobierno de S. M. B.: 5o.—Ofrecía el gobierno del Salvador, en cumplimiento de los convenios del **Gorgon** guardar y hacer guardar a don Marcos Idígoras, en concepto de agente consular británico en el Salvador, las consideraciones legales que correspondían a dicho carácter".

Con la celebración del anterior convenio el gobierno del Salvador asumió de hecho el manejo de sus relaciones exteriores que correspondían exclusivamente a la Representación Nacional conforme el pacto de 8 de noviembre de 1849, que dejó roto

El General Muñoz, mientras tanto, hizo circular una proclama revolucionaria, datada en León a 10 de agosto de 1851. Esa proclama, que tendía a la justificación de su conducta, merece ser conocida de la posteridad. Decía así:

"El General que subscribe, a los nicaragüenses:

"Retirado a la vida privada y dispuesto ya a salir del Estado, veía con dolor el abismo adonde lo precipitaban

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sus malos gobernantes; pero a nadie era dado evitar la catástrofe que fué anunciada por todas partes y vista por todos. La mano de la Providencia que vela sobre este país privilegiado, hizo que cuando las riendas del gobierno estaban botadas en medio de la plaza, ocurriese la sociedad misma a establecer un gobierno **provisorio** que las empuñara, y al mismo tiempo se abrió una hermosa senda de regeneración para el Estado, llamándolo en Asamblea Constituyente, para que de una manera fundamental establezca la marcha y desarrollo de Nicaragua. Vosotros sabéis nicaragüenses, que no he omitido sacrificios para vuestra felicidad; he sido llamado a desempeñar uno de los ministerios del Gobierno provisorio y a encargarme del mando general de las armas, se me ha exigido de todos modos concurrir a salvar esta patria tan querida, y podría yo negarme a tan imperiosa exigencia social? Podría yo negarme a cooperar a la necesaria regeneración de Nicaragua? No; me resigné pues, y no he omitido medio desde ese momento porque tan loable programa fuese llevado a cabo sin obstáculo; pero aquellos que de todos modos han hollado la Constitución, aquellos que han especulado con la autoridad sin mirar nada por el interés público, han levantado un estandarte de guerra con los vestigios de autoridad importante que les quedó, y han creado en Granada un foco que acaudille y lleve a cabo sus miras antipatrióticas: en su loco furor tiran el guante y es en el campo de batalla donde debe resolverse la cuestión: sea así, corramos a las armas y marchemos a probarles que la regeneración del Estado se llevará a cago a pesar de ellos, por cuya digna empresa morirá con gusto entre vosotros, vuestro conciudadano y amigo.—JOSE TRINIDAD MUÑOZ".

El Director Pineda, a su vez, publicó en Nacaome, el día 16 de mismo mes, un extenso manifiesto, antítesis por supuesto de la proclama de Muñoz, del cual entresa-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

camos los párrafos más importantes para darlo a conocer:

"Si la violencia ejecutada en mí por una turba de facciosos, no ofendiera más que a mi persona, sufriría en silencio aquel ultraje, dejando una libre interpretación del hecho a los pueblos como a los individuos, porque tengo derecho a disponer de mis acciones propias, y soy sufrido; pero el vejamen fué hecho al primer Magistrado de Nicaragua y a sus Ministros que componían el Poder Ejecutivo de aquel Estado, que es muy desgraciado desde que su suerte fué abandonada a la ambición y codicia insaciable de su jefe de armas, que despechado por la imposibilidad de dominar la firmeza de los individuos de la actual administración legal, buscó en el crimen y la traición el medio de contentar aquellas pasiones innobles del que asesina sin compasión a la patria de los nicaragüenses incautos.

"El mismo que en Limay conculcó la Constitución del Estado de Nicaragua en 22 de enero de 1846, y relajó la subordinación militar imponiendo al Gobierno Supremo con las armas que le confiara el mismo; que el 2 de enero de 1847 oprimió con descaro inaudito al Poder Ejecutivo de Nicaragua obligando a un programa de destrucción y aniquilamiento a varios individuos por su acta de 31 de diciembre de 1846; el mismo que a presencia de las fuerzas inglesas en 1848, abandonó las mejores posiciones militares y temblando de terror quiso dejar el mando en los instantes del conflicto; el mismo que acaudilló la sublevación escandalosa que tuvo lugar en Managua contra la Asamblea Constituyente en 26 de julio de 1848; el que en 21 de julio del corriente año cometió la insubordinación de disolver la fuerza pública en cuanto le plugo, contra las órdenes del gobierno; el que en 20 de julio último ejecutó otra insubordinación, separándose de hecho del mando de las armas para concitar en sus esclavos la conspiración y el desorden; ese

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mismo ha consumado el más horrendo crimen el 4 del corriente, haciendo que 21 individuos sin honor ni propiedad lanzasen al Estado en un sin número de males para esquilmarle sus hombres y propiedades y regar el suelo santo de la patria con la sangre de inocentes víctimas.

"En medio de la calma y de una conducta circunspecta que llevaba el gobierno, evadiendo las agitaciones que promovía el espíritu demagógico; cuando el gobierno se ocupaba de procurar por medios constitucionales la organización nacional que era su objeto en mira, deshaciendo las anomalías con que el actual orden se mira entorpecido, manteniendo y respetando igualmente la soberanía de los Estados que observaba atacados sin defensa; cuando este sincero sentimiento nacional entrañaba la conducta del gobierno; cuando se ocupaba de que las fuerzas de Nicaragua se reglamentasen de un modo análogo a las peculiaridades del país; cuando en fin, el gobierno creado para los pueblos y sus individuos se esforzaba en curar las dolorosas heridas que han dejado las revueltas políticas desde su independencia, ya en la proscripción como en el ostracismo injusto, y en hacer una fusión completa de los pactos que ha creado el fatal exclusivismo, y ha querido mantener el General Muñoz para dominar al gobierno y al Estado, y en la época en que eran llamados los nicaragüenses de todas las opiniones a ocupar sus hogares y servir a su patria; entonces precisamente es cuando el genio funesto que domina en Nicaragua desde 1845, se arroja descarado sobre lo más sagrado de un pueblo libre; ataca su Constitución, viola sus leyes, ultraja la principal autoridad, la expulsa, y no contento con tantos crímines se pronuncia contra el Poder Legislativo y desconoce en él la voluntad espontánea del pueblo, para sustituir a esa voluntad soberana con la suya criminal y tiránica. Aquel pronunciamiento es el testimonio más cabal de un atentado que con tanta justicia ha indignado el sentimiento

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

público, no sólo en Nicaragua, víctima inmediata, sino en los Estados soberanos de Honduras y el Salvador, que ven en la ambición de un militar orgulloso amenazada su existencia y amenazada también la de Nicaragua que ha mirado como impotente para constituirse .....

"La administración de Nicaragua desconocía los tiros mortales que se le asesta y la siniestra conducta de los que procuraban extraviar la opinión pública, impotentes para obrar en el ánimo de la multitud que escuchaba con desdén a los concitadores y aun les reprobaba con su proceder pacífico y una sumisión a prueba; pero es necesario confesarlo: el gobierno entendía menos inmoralidad en el caudillo de la fuerza armada . . . . Repetidas veces fuí invitado a abandonar mi casa y buscar mi seguridad por la noche en otro lugar: rehusé siempre esta propuesta, porque hacía más justicia al proceder de los oficiales, porque el pueblo leonés observaba una conducta moderada y pacífica, y porque entendía que hubiera hecho una injuria grave a ese mismo pueblo que tanto me manifestaba sus simpatías, y la dignidad del puesto que ocupaba, abandonando el local de mi habitación: a muchos dije, que allí sería encontrado en todas ocasiones y tiempo en que se quisiese atentar contra el gobierno, porque desde que me instalé en el Poder renuncié hasta de mi seguridad.

....

"No podía pues, el gobierno contar con la fuerza física que estaba sometida al jefe que la mandaba; pero el señor José María Ballesteros, que acababa de prometer ante Dios y por los Santos Evangelios cumplir la Constitución y las leyes y obedecer al gobierno; este mismo que asociado de otros jefes y oficiales y del honrado señor Prefecto don Rafael Vaca, se presentó en mi casa el 27 de julio, suplicándome con encarecimiento que no me separase del gobierno ni menos lo depositase en el señor Abaunza, aparentando quizás seguir la opinión del Ge-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

neral Muñoz, que pocos días antes había escrito al señor Ministro don Fruto Chamorro, diciéndole que mi separación y la del señor Ministro del mando supremo, sería un apéndice al desconcierto del Estado; el mismo Ballesteros, que me protestó nuevamente su propósito de sostener los principios sobre que marchaba mi administración; ese hombre, hermano del oficial, que con aprecio distinguido había yo puesto a mi lado, confiándole funciones de mi ayudante; ese mismo jefe, cediendo más a los impulsos de esclavo que a la dignidad de su puesto, traicionó su conciencia, traicionó sus juramentos, traicionó sus promesas, traicionó mi bondad y mi confianza, y obedeció el mandato de cometer el horrendo crimen, ocho días después de su fementida palabra, y se confundió con los grandes criminales en la noche del 4 del presente.

. . . . . .

"Una turba insolente mandó que se nos expulsase, y temiendo el enojo popular allanan partidas de tropa nuestra casas, asaltan nuestras personas, y nos conducen al cabildo de donde, en el término de una hora, nos arrojan fuera del Estado, sin permitirnos un abrigo, una moneda, ni alimento: ellos mismos, dignos de un castigo severo, no recibirían aquel tratamiento de hombres humanos y de corazones generosos. Todos estos crímenes, apéndice de otros escándalos, se han ocultado al inocente pueblo, que reposaba, tranquilo en aquella hora funesta, sin saber que se alistaban allí mismo los cordeles con que debían ser conducidos sus hombres al campo de batalla en la guerra más criminal e injusta que se declaraba contra el Poder Soberano

"Lo habéis visto Pueblos: estáis ligados a una cadena de esclavitud: desde lejos se os lleva a disparar el arma mortal contra el Poder Legislativo y el Ejecutivo organizado constitucionalmente . . . . . Pero a vuestra presencia está levantada la bandera de la patria: el go-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bierno legítimo os llama e invita a sostener vuestros derechos y vengar los ultrajes cometidos por los traidores: ellos son un puñado de hombres sin elementos ni justicia que procuran vuestra deshonra para excusar su oprobio y la reprobación general: ellos caerán al más pequeño impulso de vuestra voluntad, porque es necesario no olvidar aquella máxima de un ilustre escritor, "que cuando un traidor intenta poner cadenas a un pueblo, la Providencia coloca el primer eslabón en el cuello del tirano".

El Ministro Castellón gestionaba al mismo tiempo con mucho empeño ante el Presidente Lindo, en Comayagua El 20 de agosto logró por fin arreglar con don Joaquín Velázquez, en representación del gobierno de Honduras, un convenio compuesto de diez artículos en el cual ofrecía éste y se comprometía a no reconocer en Nicaragua ninguna autoridad que no emanase de la libre y espontánea voluntad del pueblo: a garantizar con todo su poder el orden constitucional en dicho Estado, procurando por todos los medios posibles el restablecimiento de los poderes legítimos desconocidos por la revolución leonesa, para cuyo efecto nombraría un comisionado mediador que procurase un arreglo honroso, y situaría en la frontera las fuerzas necesarias para auxiliar a los mencionados poderes en el caso de ser indispensable o de requerirlo las circunstancias: a emplear toda su amistad e influencia con el gobierno del Salvador para que prestase los mismos oficios en favor de las autoridades legítimas de Nicaragua y obrase en perfecta armonía por los medios expresados: a instruir a sus representantes en la Representación Nacional para que ésta se trasladara a un punto de Honduras o del Salvador, a fin de alejar toda intervención extraña y asegurar la independencia y libertad de aquel alto Cuerpo: instruyéndolos además en el sentido de abstenerse de reconocer a ninguna autoridad de Nicaragua que no fuese la que tenía recibido su poder de la soberanía del pueblo, pronunciada libre-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mente por los medios legales: a hacer lo posible para facilitar al gobierno legítimo de Nicaragua, caso de solicitarlo, hasta quinientos fusiles amunicionados. Por su parte el gobierno de Nicaragua se comprometía a la devolución de los elementos de guerra en igual número y calidad o a indemnizar su valor a justa tasación: a prestar su ayuda y cooperación eficaz para llevar a cabo la grande obra de la reorganización nacional, que es el único interés que le mueve a prestar auxilio al gobierno legítimo de Nicaragua: a procurar, tan luego como la paz se halle restablecida, que el pueblo nicaragüense proceda a practicar elecciones de los diputados que le corresponden para la Convención General Constituyente, y que concurran a la mayor brevedad a incorporarse en aquel augusto Cuerpo: a no promover ni auxiliar facción alguna que se levante contra el gobierno de Honduras sino antes bien a ayudarlo y defenderlo en su caso; siendo recíproca esta obligación para los dos gobiernos; y a ser amigo del Estado de Honduras y de los amigos de éste y a hacer suya la ofensa que recibiese; debiendo el gobierno de Honduras obrar de la propia manera respecto a los amigos y enemigos de Nicaragua.

En el mismo día que se firmaba el anterior tratado de alianza ofensiva y defensiva entre los gobiernos de Nicaragua y Honduras, se firmaba también en Granada un contrato entre los señores don Fruto Chamorro y don Mateo Mayorga en representación del gobierno del Estado y el Representante de la Compañía Americana del Canal Marítimo Mr. J. L. White para el establecimiento, por separado del canal, de un tránsito por Nicaragua en la misma forma que estaba estipulado en el contrato primitivo de canal como un accesorio de éste La Compañía Americana quedaba por el nuevo contrato, autorizada para formar otra compañía distinta y separada, compuesta de los mismos miembros de la primitiva, la cual gozaría de los poderes y estaría sujeta a las obligaciones anteriores y a los del nuevo contrato con tal que no

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

estuviese en contradicción con los derechos concedidos o con las obligaciones impuestas a la Compañía del Canal.

El Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno **provisorio** revolucionario de León, se dirigió a Mr. J. L. White protestándole enérgicamente por el anterior contrato, basando en que estando el país dividido y con dos gobiernos, no le correspondía a un extranjero el apreciar la legitimidad de ninguno sino esperar el resultado de la contienda para tratar con el que quedase en definitiva.

Mientras tanto, la Representación Nacional de Centro América que continuaba celebrando sus sesiones en León, recibió el 26 de agosto una proposición del Representante don José Barrundia por el Salvador, en la cual se oponía a la medida propuesta por los representantes Buitrago y Guerrero consistente en que el gobierno de Honduras situase en León una guarnición permanente para darle seguridad a la Representación. Pidió en su lugar que ésta se trasladase al Salvador, removiéndose todo el personal de la convención reunida, para ser repuesto por elecciones practicadas por los Estados, con excepción de los representantes de Nicaragua que deberían ser renovados por sus suplentes: que la Representación ordenase directamente en el Estado de Nicaragua las elecciones para diputados a la Asamblea Nacional Constituyente, en vista de la renuncia de la Legislatura del Estado a mandar practicarlas: que a dicha Constituyente Nacional se le diesen poderes expresos para reorganizar a Nicaragua, si no lo estuviese en la fecha de su instalación, convocando una Asamblea Constituyente del propio Estado para que cumpliese sus resoluciones: que una vez instalada la Constituyente Nacional procediese en seguida a organizar el gobierno provisional de la nación, cesando entonces la Representación Nacional; y que habiendo obstáculo para que esa Constituyente Nacional se

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

reuniese en Chinandega, fuese convocada para la ciudad de San Vicente en el Salvador Esta proposición no fué aceptada

El gobierno de Granada dispuso el envío de un comisionado a Costa Rica a solicitar auxilios de este gobierno y nombró para ese cargo a don Pedro Joaquín Chamorro, hermano de don Fruto del mismo apellido, quien rehusó recibir remuneración por sus servicios. El señor Chamorro tuvo éxito en su misión, pues consiguió que el gobierno de Costa Rica le vendiese quinientos fusiles y diez mil tiros, por la suma de cinco mil seiscientos veinticinco pesos que se mandó pagar por el Estado

Por renuncia del Senador Montenegro, el Poder Legislativo reunido en Granada, acordó en 11 de agosto llamar al ejercicio del Poder Ejecutivo al Senador don José de Jesús Alfaro, quien continuó ocupando los mismos Ministros y además al Licenciado don Buenaventura Selva como Secretario de la Guerra.

El mismo Poder Legislativo, por decreto de 19 de agosto, declaró traidores a la patria a todos los revolucionarios de León, y conminó con la muerte a los jefes y oficiales, y con la pena de presidio en diferentes grados a los demás clases y soldados, si dentro de señalado término no rendían las armas.

El 31 del mismo mes de agosto hubo en Matagalpa el primer hecho de armas. Fuerzas del gobierno granadino al mando del Teniente Coronel don Liberato Abarca, y las de León que ocupaban aquella plaza combatieron durante nueve horas, habiendo triunfado los primeros y tomado prisioneros a cuatro importantes cabecillas

El Poder Ejecutivo de Granada pidió autorización a la Asamblea para solicitar la protección armada de cual-

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

quiera de los gobiernos de Centro América, o de algún otro extraño, que fuera amigo de Nicaragua. También la pidió para introducir tropas auxiliares y enrolar a ciudadanos norteamericanos, concediéndoles terrenos baldíos La Asamblea tan solo la concedió para lo primero.

El gobierno revolucionario de León que probablemente no creía satisfactoria la situación, procuró entrar en arreglos con el de Granada. Con tal objeto envió tres comisionados, los señores don Tomás Manning, don Mariano Montealegre y don Jerónimo Carcache a proponer la paz. Las bases que presentaron fueron las siguientes:

1o. — El reconocimiento de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado por parte de la revolución y el desaparecimiento del gobierno provisional de León.

2o. — Separación de Muñoz; pero dándosele una misión para el extranjero.

3o. — Reconcentración de las armas en Managua bajo la garantía de los cuatro departamentos del Estado.

4o. — Indultar a la oficialidad de León.

5o — **Disolución de la Representación Nacional y erección de Nicaragua en República.**

La mano del Obispo que atacaba el pacto de 1849, y la ambición de Muñoz que pedía en premio una misión al exterior, se dejaban ver muy claras en aquellas bases.

Como Alfaro las rechazó, los comisionados presentaron otras, que reducían sus pretensiones a retirar los poderes a los Representantes a la Convención Nacional que debía reunirse el 1o. de octubre; a facultar al General Muñoz para restablecer el orden en el Estado bajo el mando del Director Pineda; a reglamentar por medio del Ejecutivo las elecciones para una Constituyente del

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Estado para el 1o. de noviembre; a una amnistía general y a que restablecido el orden pudiera retirarse Muñoz; pero tampoco fueron aceptadas. Alfaro dió cuenta al pueblo en una proclama de fecha 10 de septiembre, en la cual comentando la absurdidad de los proyectos propuestos, declara que se mantendrá firme manteniendo el decoro del Estado.

Mientras así se agitaba Nicaragua en plena fiebre revolucionaria, en Guatemala era consagrado don Anselmo Llorente primer Obispo de Costa Rica, por el Arzobispo metropolitano, el día 7 de septiembre de 1851. Quedaba por este hecho reducida la diócesis de León a solo los límites de Nicaragua, y Llorente ocupó su silla episcopal en San José, diez días después o sea el 17 del mismo mes de septiembre.

La Asamblea del Estado, reunida a la sazón en Granada, se impuso con desagrado del decreto de 1o. de septiembre de aquel año, expedido en León por la Representación Nacional, en el cual se señalaba el 1o. de octubre siguiente para la reunión de la Asamblea Nacional Constituyente con los diputados del Salvador y Honduras y se le acordaban atribuciones para intervenir directamente en los asuntos de Nicaragua con mengua de la soberanía de éste y desprecio de las garantías consignadas en la Constitución del Estado; y en esa virtud expidió a su vez un decreto, el 24 de septiembre, negando el pase al decreto de la Representación Nacional y declarando que ésta había obrado fuera de la órbita de las atribuciones que le confería el pacto.

De León fué mandado a San Juan del Sur el aventurero americano Mr. Mac Clean con otros cuantos compatriotas suyos a hacer un pronunciamiento en favor de los revolucionarios; pero el Comisionado especial del gobierno en el departamento del Mediodía o Meridional, en cuya jurisdicción se encontraba el puerto de San Juan

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

del Sur, tan luego como tuvo noticia de aquel suceso, salió con alguna tropa de la ciudad de Rivas a restablecer el orden Después de media hora de fuego, Mr. Mac Clean, que estaba parapetado en una casa de la población, tuvo que rendirse y ser hecho prisionero, teniendo dos muertos y varios heridos. Con la fianza del Cónsul americano fué puesto en libertad Mac Clean, comprometiéndose a emigrar de Nicaragua.

El gobierno de Honduras envió a Nicaragua al Licenciado don José María Rugama con el carácter de Comisionado Mediador ante los beligerentes. Fué recibido oficialmente por el gobierno revolucionario de León, el 29 del mismo mes de septiembre y después de haber conferenciado largamente con dicho gobierno y fijado las bases de un arreglo, se dirigió a Granada a continuar su misión mediadora de paz

El gobierno del Salvador envió también de Comisionado Mediador al Licenciado don Luis Molina, que se presentó en León el 6 de octubre siguiente y fué admitido por decreto del día anterior.

Dos días después, o sea el 8 de octubre de 1851, presentó el Representante don José Francisco Barrundia, a la Representación Nacional de Centro América que permanecía en León, un dictamen sobre los asuntos de la guerra civil de Nicaragua, en virtud de comisión especial que le dió aquel Cuerpo, en el cual expuso, que había examinado la contestación dada por el gobierno de Granada a la invitación que se le hizo para que se prestase a un arreglo pacífico, la cual llegó con más de un mes de retraso, no obstante ser tan perentorio el asunto: que dicho gobierno entraba a observar que se le llamaba por la Representación **partido contendiente,** cuando no era sino un gobierno constitucional que no podía ser equiparado con la facción que lo atropelló: que si la Representación Nacional hubiese usado de una voz impropia

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

por no haber encontrado otra más adecuada, no pudo ser su ánimo calificar ni comparar la razón a la justicia que una de las dos partes debiera tener sobre la otra, puesto que no tocaba a la Representación Nacional determinarla ni decidirla, sino al pueblo mismo de Nicaragua, bien y regularmente representado: que ella había llamado **un partido,** no a la autoridad constitucional que ahora había sido reconocida en León, sino a la masa de la población que sostiene y defendía esta autoridad; puesto que donde quiera que había una contienda pública, justa o injusta, allí estaban partidas las opiniones, allí había castellanamente hablando, dos partidos contendientes: que siendo imparcial la Representación Nacional no hacía calificaciones, ni menos hacía paralelos como decía la comunicación del gobierno de Granada: que era verdad que la razón y la ley debían estar en una de las dos partes antagónicas; pero como no se trataba de decidir la cuestión, sino de buscar un avenimiento, era inútil insistir acerca de la legalidad de uno de los contendientes: que estaba bien que un gobierno que tenía poder suficiente para hacer decidir desde luego una contienda sin prolongar las convulsiones de la sociedad, rehusase toda transacción y aun quisiera increpar a los consejeros de la paz; pero el gobierno del señor Pineda que no podía negar que de hecho existía una contienda, que de hecho ni imperaba él sobre el importante departamento de la capital, que de hecho no tenía él ni la autoridad ni la fuerza suficientes para hacerse obedecer y que estaba solemnemente desconocido, no tenía tampoco derecho a exigir de nadie mucho menos de un poder nacional, que se proclamase su justicia y su constitucionalidad y se pusiese abiertamente de su parte, pues todo gobierno debía contar no sólo con un derecho sino también con un poder para su existencia: que si la administración Pineda se había creído con derecho a ser reconocida y proclamada como legal por la Representación Nacional, la administración Abaunza sostenía también sus pretensiones por la justicia y el derecho de insurrec-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ción o desobediencia a los derechos que le parecían notoriamente inconstitucionales y ruinosos; por lo cual la Representación Nacional no tenía ni pretendía la facultad de ingerirse a examinar ni unas ni otras razones para decidir en favor de alguna de las partes, con tanto mayor motivo cuanto que solo había tratado de buscar un medio de conciliación.

Después agregaba el dictamen: "Cuando la Comisión ha propuesto que se mantenga una armonía entre la autoridad del Estado y el Poder general, no ha sido sin fundamento Es porque vió guardar un silencio misterioso a las Autoridades Supremas del Estado, tanto en sus mensajes como en las memorias ministeriales respecto de un Poder Nacional que era el grande objeto de los deseos de la Nación; que había concurrido a establecerlo el mismo Estado de Nicaragua; que hacía época tal vez en la historia de Centro América, y que residía en este mismo Estado. Semejante silencio era inexplicable, cuando el establecimiento solo de una municipalidad, de una escuela, de un puente, merece en tales casos una conmemoración, un pensamiento o una palabra de parte de la administración suprema que se presenta en un día de renovación a la observación y el juicio del público. Esto no podía ser ni una inadvertencia, ni un desconocimiento de la importancia del objeto. ¿Cuál sería pues, la causa?

"Este silencio precedió a la tormenta que levantó el gobierno contra la Representación Nacional. Se dieron decretos sobre negocios puramente exteriores que pertenecían por acuerdo mismo de la legislatura que entregó estas relaciones, y por el pacto de 8 de noviembre, precisamente a la Convención Nacional, se dieron, sin siquiera entenderse ni avisar al gobierno de la nación, comprometiendo el país por la naturaleza de sus disposiciones y exponiéndolo a las reclamaciones de fuera, como de hecho aconteció con el de los derechos extran-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

jeros. Se levantaron los aranceles perjudicando a las importaciones en los puertos de Nicaragua y sin dar un aviso previo al extranjero. Se trataba también de verificar un nuevo arreglo sobre el canal con un comisionado de un agente inglés y también de los Estados Unidos facultado para establecer condiciones sobre el puerto de San Juan y sobre cesiones de territorios acerca de lo cual ni una palabra se dijo a la Representación Nacional .... Hizo más, ha pretendido aquel gobierno recibir al enviado del Norte, y trataba de hacerlo frente a frente del Poder Nacional, acaso para humillarlo en el acto más solemne.

"La convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, último y supremo requisito para consultar la voluntad del país y para reorganizarlo, ya que no bastaba el pacto constitutivo de los Estado ni el Poder Nacional establecido, fué desechado, cuando los demás de los Estados habían ya hecho sus elecciones, cuando esta convocatoria era la última esperanza, el anhelo de todos los patriotas, el pensamiento de todos los hombres del Estado.

"La Representación Nacional hizo nuevas reflexiones a la legislatura para que no diera este golpe mortal a una medida tan eminente. La legislatura fué convocada para esto mismo; pero ella no se dignó ni tomar en consideración la exposición que sobre tan grave negocio le hiciera la Representación Nacional.

..... "La Representación Nacional no quería pues ingerirse, sino solo en lo que le tocaba, de remover todos los embarazos para ejercer sin resistencia de estas autoridades, las facultades generales que le confirió el pacto, que le han entregado los tres Estados inclusive el de Nicaragua. Siente que se la quiera nombrar y citar en papeles y publicaciones afectadas de la contienda interior y de una cuestión de partidos en que protesta no mez-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

clarse, ni haber entendido jamás, ni tomado el menor conocimiento".

Sería largo continuar copiando el dictamen del Representante Barrundia. Lo que dejamos trascrito revela claramente que la Representación Nacional de Centro América no hacía ni había hecho buenas migas con el gobierno granadino, que era el que la sostenía, mientras el de León pedía siempre su disolución inmediata. Así era que se hallaba mal con todos.

El 20 de octubre presentó el gobierno de Granada a los mediadores, las siguientes bases de arreglo:

1a. — El llamado Gobierno Provisorio, residente en León, desaparecerá completamente, pues que no deben reconocerse en el Estado dos gobiernos con infracción del derecho constitucional; pero al que lo ha ejercido, el señor Senador don Justo Abaunza, no se le exigirá ninguna responsabilidad por su conducta política observada desde el 4 de agosto hasta el día en que sean recibidas estas bases por los que presiden el movimiento de León, aunque no ocupará asiento en el Senado, a no ser que la Asamblea Legislativa lo llame.

2a. — Al señor Muñoz tampoco se le exigirá responsabilidad, con la precisa condición de salir del Estado, y no volver sin permiso de la Legislatura, dando de baja antes de la salida a la fuerza que tiene organizada, entregando al Prefecto nombrado o que se nombre por el gobierno, todas las armas y demás elementos de guerra existentes en la ciudad de León, por medio de inventario.

3a. — El Prefecto, en el momento que haya tomado posesión de las armas y demás elementos de guerra que se refieren en el artículo anterior, los custodiará en los almacenes de aquella plaza con la tropa de su confianza

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

que haya preparado al efecto, mientras el gobierno nombra los jefes, oficiales y tropa que deben formar la guarnición de León.

4a. — Los jefes, oficiales y tropa, las autoridades, empleados de hacienda y demás ciudadanos que están comprendidos en el pronunciamiento del 4, ya porque hubiesen suscrito las actas que con tal motivo se han celebrado, o ya porque posteriormente se hubiesen adherido o auxiliado al expresado pronunciamiento, quedan también sin responsabilidad por su conducta política; pero los señores Laureano Zelaya y José María Ballesteros residirán en el punto del Estado que el gobierno designe.

5a. — A consecuencia del artículo 7o. del convenio celebrado en Comayagua, el 20 de agosto último, ratificado por la Legislatura, en que Nicaragua dá una prueba irrefragable de la firmeza, integridad y buena fe con que sostiene los principios de nacionalidad, el gobierno se compromete a desarrollarlos, removiendo todos los obstáculos que se presenten hasta llevar a cabo la gran obra de reorganización nacional, a cuyo efecto iniciará de nuevo a la Asamblea Legislativa para que, emitido el reglamento de elecciones a la Asamblea Constituyente del Estado, convoque este cuerpo para que se instale cuanto antes sea posible en la ciudad de Managua.— Granada octubre 20 de 1851.—FERMIN FERRER.

Las anteriores bases, llevadas a León por el comisionado de Hondurias, fueron aprobadas con las modificaciones que siguen:

"Aceptado el arto. 1o., no obstante que no es conforme al restablecimiento del orden constitucional, el excluir al señor Senador Abaunza de tomar asiento en el Senado, cuando fuese llamado por la Cámara.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Aceptado el arto. 2o. en orden al señor General Muñoz, garantizando el comisionado de Honduras, a nombre de su gobierno, el tratamiento decoroso y seguridad y protección de la persona del mismo General. Respecto a lo demás, el Estado dará las órdenes correspondientes.

"Aceptado el 3o., con tal que el Prefecto, el Comandante y oficiales y tropa que se nombren para la guarnición de esta plaza sean precisamente vecinos de este departamento.

"Aceptado el 4o., advirtiendo al comisionado que procure solicitar que los señores Ballesteros y Zelaya tengan la misma garantía que los demás jefes del ejército, aun cuando para conseguir esto ofrezca la salida del Estado del Senador Abaunza, que ejerce el Gobierno Provisorio.

"Aceptado el 5o. con arreglo a la ley de 1o de abril de 1849.

"Artículo adicional. La Hacienda Pública reconocerá los gastos y compromisos del Gobierno Provisorio.

"Otro adicional. Las garantías ofrecidas a los hijos del Estado deben comprender igualmente a los extranjeros que hayan servido al Gobierno Provisorio.

Al mismo tiempo que se desarrollaban aquellos trabajos de los mediadores, se tenía noticia de que en virtud del tratado de 20 de agosto anterior de Velázquez-Castellón, o sea de los gobernantes Lindo y Pineda, que estipulaba una alianza ofensiva y defensiva entre Honduras y Nicaragua, salían fuerzas auxiliares de Choluteca para acercarse a León, tan luego como las lluvias cesaran. En efecto, al fines de octubre marcharon hacia la ciudad de León, por el lado del Sur, las fuerzas de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Honduras, en número de 400 hombres, cuya mayor parte era de leoneses voluntarios, a las órdenes del General don Francisco Lope, del Ministro don Francisco Díaz Zapata y del coronel nicaragüense don José María Valle (a) **Chelón,** y por el lado del Este, 600 hombres del departamento de Oriente mandados por don Fruto Chamorro. Al amparo de las tropas auxiliares regresó a Nicaragua el Director Pineda y tomó nuevamente posesión del mando supremo en Granada el 2 de noviembre, de conformidad con un acuerdo ejecutivo de fecha del día anterior. Pineda, custodiado por dos oficiales, había llegado por el departamento de Segovia pasando por Masaya.

Antes de la llegada de Pineda, el 27 de octubre anterior, el Senador Alfaro como encargado del Poder Ejecutivo, ascendió a Brigadier al coronel don Fruto Chamorro, y 24 horas después lo ascendió también por otro ocuerdo a General de División y lo encargó del mando en jefe del ejército expedicionario de Oriente; previniéndole por decreto de la misma fecha que tan luego como invadiera el departamento Occidental, tuviese el mayor respeto por las personas y bienes de aquellos habitantes. Con tal motivo salió de Granada el 29 de octubre el General Chamorro con su columna expedicionaria.

El auxilio hondureño ocupó Chinandega en los primeros días de noviembre. Al acercarse a esta ciudad hubo un pronuciamiento general en favor del gobierno y un encuentro parcial con una partida revolucionaria enviada de León que fué también rechazada. Mientras tanto, con motivo del pronunciamiento, hubo en la ciudad un motín del cual resultaron muertos el Prefecto revolucionario y algunos vecinos.

El General Chamorro hizo alto en Managua y de allí destacó una fuerza de observación al mando de su hermano el coronel don Fernando Chamorro, la cual salió

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a ocupar el pueblo de Nagarote, punto equidistante entre León y Managua. Sabedor Muñoz de aquel movimiento mandó a su encuentro una fuerza que tenía en Pueblo Nuevo al mando del coronel don Mateo Pineda. Este avanzó hasta Mateare y allí atacó y deshizo a su enemigo.

Al llegar los derrotados a Managua, el General en Jefe Chamorro, levantó precipitadamente el campo y avanzó sobre Pueblo Nuevo a tomar el desquite; pero no encontró a Pineda, porque éste se había reconcentrado a León, cuya plaza amagaba ya el ejército de Honduras.

Con los orientales en Pueblo Nuevo, a cuatro leguas de León, y los hondureños en Chinandega, principió el movimiento envolvente de la capital. Muñoz, práctico consumado en las operaciones de la guerra, comprendió en seguida que estaba perdido, pues su causa contaba además con opositores en la misma ciudad de León. Escribió entonces al General Lope, buscando su salvación en la diplomacia. Lope le contestó:

"Señor General don J. Trinidad Muñoz.—Chinandega, noviembre 9 de 1851.—Compañero y muy señor mío:—En este momento acabo de recibir la muy estimable de Ud. de fecha de hoy, que con placer contesto.

"Por la manera en que hasta hoy he obrado, se habrá Ud. persuadido de que yo no deseo más que su conservación, y que estoy propuesto a sacrificarme en todo aquello que sea en su obsequio, pues lo estimo y nunca le desearía un mal.

"En tal concepto, debo manifestarle que por la nota oficial que en este momento dirijo al Gobierno Provisorio existente en esa plaza, se impondrá de las condiciones en que convengo para el arreglo de todo, según el sen-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tido en que me habla en su citada, lo cual, cumplido que sea, si así le conviniere, espero que con el ayudante señor Juan Zelaya me dé aviso, dirigiéndose Ud. en persona con los que lo acompañen al pueblo de Posoltega, en donde tendré el mayor gusto en abrazarle y regresar en su compañía a la plaza de León. Para arreglar mi movimiento, solo aguardo su contestación, la cual recibiré en marcha, pues en este momento levanto el campo con las fuerzas de mi mando al referido pueblo de Posoltega.

"Deseo a Ud. felicidades; y como guste disponga del efecto de quien lo estima y b. s. m.—FRANCISCO LOPE.

"Adición:—Entiendo que Ud. vendrá con lo antes expuesto; y quedan en mi compañía los señores comisionados que Ud. indica; mas si desgraciadamente no se conviniere en nada, volverán estos mismo señores adonde Ud.—LOPE".

"Señor Ministro del Gobierno Provisorio residente en León —Chinandega, noviembre 9 de 1851.—He tenido el honor de recibir la muy estimable de V. S. de fecha de hoy, e impuesto de su contenido, debo decir a V. S., que como no me dice la manera en que debo tomar la plaza de esa ciudad, me hallo en el caso de manifestarle, que me aproximaré inmediatamente, bajo las condiciones siguientes: 1o. que se almacenen las armas todas; que verificado esto se disuelva toda la fuerza existente en esa plaza; que el señor general Muñoz venga con sus oficiales a encontrarme al pueblo de Posoltega. 2o. que para recibir las armas, mando de mi parte dos comisionados y un ayudante, para que este último venga inmediatamente a darme parte de cuanto se haya practicado.

"También debo manifestar a V. S. que aunque no tengo facultades, según mis instrucciones, para dar este paso; pero siendo todo cumplido religiosamente según

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

las condiciones anteriores, ofrezco bajo mi palabra de honor todas las garantías y seguridades necesarias, tanto a la persona que ejerce el Gobierno Provisorio, como el señor General Muñoz y demás que lo acompañen, bajo las condiciones que el señor comisionado don Pedro Zeledón arregle con el gobierno constitucional.

"Los comisionados que al efecto nombro para el recibimiento de las armas son los señores don Toribio Argüello y don José M. Villanueva, y de ayudante el Teniente Juan Zelaya, quien vendrá a darme el aviso correspondiente, cuando todo se haya arreglado, según lo que antes se indica.—Al manifestar a V. S. lo expuesto, me doy la honra de ser su muy atento y obediente servidor.— D. U. L..—FRANCISCO LOPE".

El día siguiente, 10 de noviembre de 1851, las fuerzas aliadas se aproximaron a León. Su presencia produjo mucha excitación en la plaza y se procuró la celebración de un convenio de paz, para evitar los horrores de un asalto, en virtud del cual fuesen entregadas las armas, se reconociese la autoridad del Director Pineda y sirviese la Comandancia General un militar de León. La población sin embargo, llena de temores por la presencia de las tropas orientales que le recordaban la tragedia de 1844, se anticipó a pedir garantías a las tropas de Honduras, suplicándoles impidiesen los desórdenes.

En consecuencia de aquella determinación, las fuerzas de Honduras ocuparon tranquilamente la ciudad de León el día 11 de noviembre, habiendo antes entregado las armas las tropas de Muñoz al partido de la Calle Real que no estaba acorde con los granadinos. No quedaron en León otras personas visibles más, sino el señor Obispo Viteri y algunos otros eclesiásticos, el Director provisional Abaunza y el General Muñoz. Otros sujetos, complicados en los sucesos del 4 de agosto, desaparecieron anticipadamente de la capital, así como también el coronel

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Mac Clean, norteamericano, y su partida de aventureros que había tomado servicio en León.

Las tropas hondureñas entraron en la mañana del día indicado y el propio General Muñoz se encargó de darle posesión de la plaza; pero más tarde cuando entraron las tropas granadinas, su Jefe el General Chamorro mandó reducir a prisión el 11 de noviembre al Senador Abaunza, al General Muñoz y a otros jefes militares de los rebelados; diciéndose entonces que muchos de aquellos prisioneros serían fusilados.

En el propio día en que fué ocupada la plaza de León, el Director Pineda, instado por los comisionados del Salvador y Honduras para fijar las bases de un arreglo de paz, expidió el siguiente decreto:

"Considerando que la interposición de las honorables Legaciones de los Supremos Gobiernos de Honduras y del Salvador, para que se refundan en uno solo los arreglos iniciados entre ellos y el gobierno del Estado a fin de conseguir el pronto restablecimiento del orden y del reinado de la Constitución y las leyes en Nicaragua, debe tomarse en cuenta por el Ejecutivo que ha tenido en mira dar lugar a los extraviados para que reconociendo sus equivocaciones y los verdaderos intereses de la patria, vuelvan sobre sí sin necesidad de hacer vertir las sangre apreciable de los nicaragüenses y conquistar el principio de tolerancia política combatido tanto tiempo por la tiranía militar; deseando asímismo dar a los gobiernos de Honduras y el Salvador el testimonio más auténtico de las consideraciones que la merecen, y de los buenos y filantrópicos deseos que le asisten en favor de la bienandanza de su país: no perdiendo de vista que con la fusión de dichos arreglos sería más fácil la restauración del régimen constitucional en el Estado, evitando todo pretexto a los rebeldes que hoy tienen en armas a los buenos nicaragüenses para llevar adelante sus miras

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de desorganización y anarquía; y teniendo presente que es preciso reformar y adicionar el ultimatum consignado en el decreto gubernativo de 8 del actual, a fin de que tenga lugar el anunciado arreglo, en uno de sus facultades ha tenido a bien decretar y decreta:

"Arto 1o. — Quedan indultados de la responsabilidad criminal los facciosos del cuartel de León, que en la noche del 4 de agosto último desconocieron a los Supremos Poderes constitucionales, Legislativos y Ejecutivos de Nicaragua, y demás personas que se hayan afiliado a dicha facción, si dentro de cuarenta y ocho horas perentorias de que les presenten este decreto las Legaciones de Honduras y el Salvador, ponen a disposición de ellas las armas y los demás elementos de guerra que tienen en su poder.

"Arto. 2o. — Se exceptúan de las gracias concedidas en el artículo anterior a los señores ex-Generales Trinidad Muñoz, Eduardo Avilés, José M. Zacarías, Pedro Aráuz (a) **Petaca**, Francisco y Carlos Cháves y José Ballesteros, quienes serán juzgados conforme a las leyes, de cuyo juzgamiento quedarán exentos, si ellos voluntariamente saliesen de los Estados confederados dentro del término que tenga a bien señalarles el General en Jefe del ejército restaurador. Mas con respecto a los seis últimos nombrados, saldrán solamente del territorio del Estado, si así lo dispusieren las Legaciones de Honduras y el Salvador, o serán comprendidos en el indulto, si dentro de 24 horas siguientes a la presentación de este decreto y con salvo-conductos de los señores comisionados se presentasen al señor General en Jefe o a la persona que él designe, siendo en este caso de la obligación del General en Jefe prestar a nombre del Gobierno toda garantía a los presentados.

"Arto. 3o. — Tampoco gozarán de las gracias concedidas en el artículo 1o., los que sustraigan u oculten

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

elementos de guerra, quienes serán juzgados conforme a, ordenanza.

"Arto. 4o. — Con respecto al Senador, Licenciado don Justo Abaunza, el Gobierno pasará a la Asamblea los recados conducentes para que se sirva resolver lo que a bien tenga.

"Arto. 5o. — A las Legaciones de Honduras y el Salvador se les encarga de presentar este decreto a los facciosos, en clase de **ultimatum;** como también de la recepción de las armas y demás elementos de guerra que aquellos entregarán al Prefecto de Occidente, señor Teniente Coronel don Agustín Hernández.

"Arto. 6o. — Si los facciosos no aceptasen, el artículo 1o. de este decreto, dentro de las cuarenta y ocho horas asignadas, serán tratados conforme a las leyes de la guerra, y el General en Jefe de los ejércitos unidos del Gobierno constitucional, obrará inmediatamente según el presente decreto y las instrucciones que se le tienen comunicadas.

"Arto. 7o. — Este decreto, conforme a las Legaciones del Salvador y Honduras, es el nuevo y último arreglo celebrado con el gobierno de Nicaragua, cuyo cumplimiento garantizan los tres gobiernos, y un mandato por lo que toca a los habitantes del Estado.

"Arto. 8o — En estos términos queda reformado y adicionado el decreto gubernativo que en clase de **ultimatum** se expidió el 8 del actual.

"Arto. 9o. — El General en Jefe de los ejércitos unidos es el encargado del cumplimiento de este decreto en todas sus partes.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Arto. 10. — Comuníquese a quienes corresponda.— Dado en Granada, a 11 de noviembre de 1851.—JOSE LAUREANO PINEDA".

El anterior decreto fué trascrito en la misma fecha, al señor comisionado del Salvador, Licenciado don Luis Molina, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado don Fermín Ferrer, quien terminaba su comunicación con estas palabras:

"Aquí debería terminar; pero el señor Director, que en la concurrencia de los dignos comisionados del Salvador y Honduras ve una esperanza favorable y un medio adecuado para acordar los que parezcan convenientes al sincero deseo de perfectibilidad en la organización nacional de los Estados confederados, excita a V. S. para que pidiendo instrucciones a su Gobierno, pueda arreglar con el de Nicaragua todo lo concerniente a ese paso vital de la nacionalidad, que es, a juicio del señor Director, el eslabón primero de recobrar los derechos y aparecer en el mundo civilizado como digno del engrandecimiento a que está llamado".

Los Comisionados del Salvador y Honduras salieron en seguida para León conduciendo aquel decreto; pero llegaron el 13 cuando la revolución estaba terminada.

El Director Pineda hizo circular una proclama a los nicaragüenses, con fecha 14 de noviembre, en la cual les anunciaba el restablecimiento de la paz y que la revolución encabezada por Muñoz había sucumbido el 11 del mismo mes, sin que se hubiese derramado una sola gota de sangre.

Cuando así hablaba el Director Pineda, recibió de León el siguiente pliego oficial:

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

"Legación de los Estados Unidos de América.—León de Nicaragua, noviembre 12 de 1851.—El infrascrito Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, tiene el honor de dirigirse a Su Excelencia el señor don Laureano Pineda, Supremo Director de la República de Nicaragua, sobre un asunto en el cual su honor personal puede comprometerse seriamente ante el mundo civilizado.

"En virtud de un armisticio verificado en términos muy explícitos entre el General Muñoz y el General Lope, la fuerza de León entregó sus armas y abandonó su fuerte posición en la plaza de esta ciudad; pero el infrascrito se apresura a asegurar a V. E. que personas de honor y de integridad en León ven con sentimiento el riesgo a que puede verse expuesta su reputación por la posibilidad de que algunos aquí infrinjan las solemnes obligaciones de fe hacia el General Muñoz, sus oficiales y tropa.

"El infrascrito confía en que el Supremo Gobierno de Nicaragua no se desviará de este firme principio sostenido siempre que ha habido ocasión, durante algunos meses, por escrito y de palabra con los individuos principales del Gobierno Provisional de León y contra sus infundadas pretensiones; como también que su opinión será respetada al protestar en nombre de los principios cristianos en que debe descansar todo gobierno regularizado, contra actos de violencia ejercidos sobre cualquiera que tenga justos derechos adquiridos, en virtud de una amnistía que garantizase la libertad y la vida.

"Los pocos infelices americanos, á quienes se redujo aquí para que tomasen servicio, deben conocer muy bien que han perdido todo derecho especial a una reclamación oficial en su favor, habiéndose negado a oír las advertencias del infrascrito; pero no puede guardarse silencio cuando sus vidas son amenazadas después de un arreglo como el que acaba de mencionarse.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Con orgullo y satisfacción recuerda el infrascrito la prudente conducta de un gran número de sus compatriotas que han pasado por León durante lo más ardiente de la guerra civil y han tenido la firmeza moral necesaria para resistir las instigaciones a tomar servicio aquí.

"Solamente resta al infrascrito aprovechar esta oportunidad para asegurar a S. E. el Director Supremo, su muy alto respeto y consideración.—JOHN BOZMAN KERR.

Al mismo tiempo recibía el General Lope, del propio Encargado americano, la esquela siguiente:

"Legación de los Estados Unidos de América.—León de Nicaragua, noviembre 14 de 1851.—El infrascrito, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, ha quedado sumamente sorprendido al oír que el tratado celebrado entre el General Lope y el General Muñoz está a punto de ser deshecho de una manera que autoriza enteramente su protesta en nombre del Gobierno que tiene el honor de representar.

"No es necesario un gran argumento para probar la autoridad del General Lope en la conclusión del Tratado en Chichigalpa, que fué necesario y como esencial para el cumplimiento de sus deberes oficiales, y el infrascrito no puede ver con indiferencia en el ilustrado período de civilización en que se encuentra todo el orbe, la posibilidad de infringuir una obligación tan sagrada y solemne.

"Por esta causa el infrascrito tiene derecho para pedir, en nombre de los Estados Unidos de América, sumamente interesado en el progreso social y político de los Estados vecinos de Centro América, que los principios de republicanismo no sean deshonrados aquí de esa manera, para no dar argumentos a todos aquellos que en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

otros países están siempre prontos a sacar consecuencias injuriosas, tanto para los americanos del Norte como para los del Centro.

"El infrascrito no cree necesario recordar, al General Lope, en su carácter de Comandante de las fuerzas de Honduras, la palabra que en la noche del 11 le dió como caballero y militar, cuando tuvo el honor de una entrevista con él, ni tampoco la seguridad que le dió de que los americanos se hallaban incluidos en los términos del tratado, garantizándoles el salvo-conducto a todos los del cuartel de León inclusive su General en Jefe Muñoz.

"La buena fe impedirá la más pequeña separación de esta garantía, y el infrascrito tiene un placer en asegurar al señor General Lope, su alto aprecio y consideración.—JOHN BOZMAN KERR".

El General Lope se apresuró a contestar en seguida: "No reconociendo, decía en el Gobierno de los Estados Unidos de América ningún derecho para intervenir en los negocios interiores de los Estados Confederados de Centro América, no me creo en la obligación de contestar a V. S. categóricamente el texto de su nota de ayer; pues aunque en ella hable V. S. de los norteamericanos aventureros que tomaron parte con los facciosos traidores a su gobierno, que estaban fortalecidos en esta plaza, aquellos, según el Derecho de Gentes, han perdido su nacionalidad y ninguna intervención le queda sobre ellos al Gobierno de Washington ni a sus agentes Sin embargo, como V. S. en su ya citada toca mi honor militar, suponiendo que con los facciosos de esta plaza he ajustado yo un convenio que se trata de no cumplir, me veo en la precisión, por defender aquél, de manifestarle que yo no he celebrado ni podido celebrar convenio alguno, porque estaba a las órdenes del General en Jefe; y ni del General en Jefe ni de su Gobierno ni del mío he tenido instrucciones para tratar; que lo único que hay en el caso,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

es que ofrecí garantizar la vida de los facciosos, mientras su gobierno disponía de ellos, y lo que es a US. ofrecí como militar y como caballero que los facciosos norteamericanos serían garantizados de la misma manera".

El General Chamorro, que fué impuesto de la anterior correspondencia, deseoso de apurar más la situación, dirigió a su vez, el 15 de noviembre, una nota al diplomático americano en que le participaba que era llegada la hora en que debían ser juzgados militarmente los americanos que estaban complicados en el movimiento revolucionario de León; pero que deseoso de que el procedimiento no comprendiese a los demás americanos que hubiesen permanecido neutrales le suplicaba que le pasara una lista con los nombres de éstos para darles garantías y proceder con arreglo a la ley contra los otros.

Mr. Kerr le contestó en el mismo día haciéndole presente el asombro que le causaba aquella intimación tan severa contra los pocos americanos extraviados pero garantizados por el solemne convenio celebrado en Chichigalpa entre el General Lope y el Genral Muñoz: que él se hallaba presente en la plaza de León, en el momento de la entrada de las tropas de Honduras bajo la seguridad del convenio y tuvo ocasión de presenciar que el ceremonial para la restauración de la paz fué hecho en parte por los mismos americanos encargados de la artillería, "contra los cuales expresaba ahora amenazas el General Chamorro, deleitándose con una sumaria venganza": que en la noche del 11 de noviembre buscó y obtuvo a una hora avanzada una entrevista con el General Lope, Comandante en Jefe de las fuerzas de Honduras, y en ella fué explícitamente acordado que había habido una amnistía general así como una promesa de seguridad para todos, y que los americanos y extranjeros no correrían el menor riesgo: que en la perfecta convicción de los justos derechos que les asisten bajo la protección del tratado de Chichigalpa, faltaría gravemente al

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cumplimiento de sus altos deberes si en la forma más solemne no protestara al señor General Chamorro que los repetidos americanos no eran ya responsables a él ni al Supremo Gobierno de Nicaragua; pues se halla éste obligado por la buena fe al cumplimiento del tratado de Chichigalpa y cualquiera violación de éste sería visto por el testimonio unánime de todos los gobiernos civilizados con merecida reprobación y desprecio; pudiendo asegurarle que la ejecución militar de una sola persona, aun la más ínfima, después de la solemne restauración de Chichigalpa, sería un asesinato, un ultraje sin igual en la historia antigua y moderna, porque la fe púnica junto con la perfidia de Nicaragua pasarían de generación en generación con un clamor vivo y perpetuo.

El General Chamorro le reprodujo con fecha 16 de noviembre, que había leído con disgusto su comunicación del día 14: que el General don Francisco Lope no había celebrado en Chichigalpa convenio alguno con el jefe de los traidores, porque se lo prohibía el arto. 6o. de las instrucciones de su Gobierno, porque no podía hacerlo sin facultades y sin especial permiso del Supremo Gobierno del Estado y del General en Jefe, a cuya órdenes estaba sujeto desde que pisó el territorio del Estado: que el señor General Lope solo garantizó al General Muñoz y demás traidores de la plaza la vida, mientras el Supremo Gobierno del Estado disponía lo conveniente: que al suponer, el señor Representante de los Estados Unidos, que el General en Jefe se deleita con instuir una sumaria para juzgar como criminales a los americanos, que hollando el Derecho Internacional y las leyes del país se asociaron a los malvados que violaron la Constitución y cometieron el crimen de apoderarse de la persona del señor Director y sus Ministros la noche del 4 de agosto tratándolos como a facinerosos y expatriándolos fuera del Estado para envolver a éste en la guerra civil, hace una suposición injuriosa, porque sus sentimientos son humanos aunque muy rectos: que le repite

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

que el señor General Lope, en la entrevista del 11 de aquel mes, le aseguró únicamente que a los americanos que habían comprometido su nacionalidad, les garantizaría la vida mientras resolvía el Supremo Gobierno de Nicaragua a quien daba cuenta, y que los demás extranjeros no corrían ningún peligro: que el Supremo Poder Ejecutivo de Nicaragua sabría merecer la aprobación de los gobiernos civilizados, castigando como merecía a un jefe militar a quien llenó de honores y recompensas y le pagó con traiciones, y que estaba seguro de que todo gobierno ilustrado y filantrópico desaprobaría el crimen del General Muñoz y la perfidia de unos pocos americanos cuyo suceso pasaría de generación en generación como un clamor vivo y perpetuo, trasmitiendo igualmente el hecho de que habiendo garantizado con su firma un Ministro americano, en el puerto de San Juan del Sur, el cumplimiento de la sentencia de expatriación a California, de Mac Clean, que de orden de Muñoz había ido a ocupar el referido puerto, no cumplió con la sentencia sino que se volvió a León a continuar la guerra que los traidores hacían al Estado: que siempre le ha hecho la justicia de no creerlo asociado a los quince o veinte americanos que estaban alistados en el cuartel y si le pidió la lista de éstos fué para preservar a los inocentes del castigo y persecución que justamente merecían los culpables; y que al hacerle las anteriores explicaciones ha tenido por objeto contestar su comunicación del día 14; manifestándole que en lo sucesivo no podía ni debía el General en Jefe, entablar polémicas que los distrajesen de las atenciones de su cargo".

El Encargado de Negocios de los Estados Unidos, tan luego como recibió la dura contestación del General Chamorro, se dirigió con fecha 16 de noviembre a los Comisionados de los gobiernos del Salvador y Honduras haciéndoles una sucinta relación del contenido de la correspondencia anterior, ratificando sus afirmaciones de haber habido un convenio de paz en Chichigalpa y de ha-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

bérselo también asegurado a él, la noche del 11 de noviembre, el General Lope, que ahora se negaba pero que él comprobaba con los documentos que acompañaba o sean las cartas de dicho General al Gobierno Provisorio y al General Muñoz, de fecha 9 de noviembre: que como toda la autoridad para decidir en estos asuntos residía en los honorables Comisionados, según los arreglos hechos en Granada el 11 de noviembre, les llamaba su atención hacía la correspondencia tenida con los jefes militares residentes en León, pudiendo asegurarles que aunque su primera y única apelación habría sido a ellos, como los verdaderos árbitros de la suerte de sus conciudadanos, él ignoraba los plenos poderes que tenían: que aprovechaba aquella ocasión para manifestar al señor General Lope, por medio de los señores Comisionados, el hecho de que la nacionalidad del puñado de americanos que escucharon las indignas instigaciones del Gobierno Provisional había sido completamente restaurada por el acta de Chichigalpa probada con los documentos que acompañaba y con una carta privada del Vicecónsul de S. M. B en el Realejo; y que el único americano asociado en León al mando del General Muñoz acababa de exhalar su último aliento en la casa de la Legación Americana, por cuyo motivo suspendía su comunicación obligado por la necesidad de tributar los últimos servicios al difunto.

Los Comisionados acogieron favorablemente la excitativa de Mr. Kerr y en seguida gestionaron activamente en Granada, exigiendo que se cumpliese el decreto de ultimatum expedido el 11 de noviembre de cuyo cumplimiento se les encargó. El gobierno sostenía que la rendición de la plaza de León se verificó en las primeras horas de la mañana del propio día en que se expidió el decreto y que por lo mismo no pudo estar en conocimiento de los revolucionarios cuando determinaron rendirse; pero instado por los Comisionados, que tomaron verdadero empeño en el asunto, resolvió Pineda conceder

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

amnistía a todos los revolucionarios con excepción de Muñoz y siete jefes militares más a quienes mandó juzgar como traidores. En cuanto al señor Abaunza, que era inmune según la Constitución, se había dispuesto desde un principio quedase a merced de lo que dispusiera la Asamblea Legislativa, la única que podía juzgarlo.

Pineda reorganizó su gabinete, nombrando interinamente para el desempeño de la cartera de Relaciones Exteriores a don Pedro Zeledón y para la de Hacienda, a don Jesús de la Rocha. Ordenó la reaparición del periódico oficial, suspenso desde el mes de agosto, con el nombre de **Gaceta del Gobierno de Nicaragua** y nombró redactores a los señores Licenciados don José María Estrada y don Buenaventura Selva.

A continuación puso el Poder Ejecutivo en conocimiento de la Asamblea que permanecía reunida en Granada, el tratado que celebró en representación del gobierno de Nicaragua el Ministro Castellón con el representante del gobierno de Honduras en 20 de agosto anterior para su ratificación y también para que una vez ratificado, fuese expedido el decreto de convocatoria a los pueblos del Estado para la elección de diputados a la Asamblea Nacional Constituyente que debía reunirse en Tegucigalpa para expedir la Constitución con que se reorganizara el gobierno nacional centroamericano.

En atención a que el gobierno de Honduras había cumplido por su parte con las estipulaciones del tratado enviando un ejército auxiliar a Nicaragua, ratificó la Asamblea dicho tratado sin modificaciones. En consecuencia, por decreto legislativo de 11 de diciembre de 1851, se adoptó el de 30 de mayo anterior de la Representación Nacional de Centro América que convocaba a una Asamblea Nacional Constituyente, a la cual concurriría el Estado de Nicaragua con sus representantes; pe-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

lo reservándose el derecho de revisar y aceptar la Constitución que decrete la misma Constituyente Nacional.

En el propio día dispuso también la Asamblea del Estado, admitir al Licenciado don Pablo Buitrago su renuncia de delegado propietario a la Representación Nacional, pues había firmado actas en favor de la revolución de León, y nombró en su lugar al Licenciado don José Sacasa.

El 12 de diciembre se dispuso además por un nuevo decreto legislativo que el Estado concurriese a la próxima Asamblea Nacional Constituyente con doce representantes en esta forma: tres por el departamento Oriental: tres por el Septentrional: tres por el Occidental, y tres por el Meridional Pero todo eso no fué obstáculo para que el 20 del mismo mes decretase la propia Asamblea del Estado que mientras no estuviese reunida la Representación Nacional de Centro América llevaría las relaciones exteriores el gobierno del Estado.

En el mismo día se retiró temporalmente del ejercicio del Poder Ejecutivo el Director Pineda, y lo depositó conforme a la ley en el Senador don Fulgencio Vega.

Cambiado el personal del Ejecutivo, redoblaron sus esfuerzos las Legaciones del Salvador y Honduras para obtener la suspensión del juzgamiento militar del General Muñoz y de los demás jefes procesados; y fueron tantas y tan repetidas sus instancias, que el Senador Vega no pudo excusarse de atenderlas. En consecuencia expidió el decreto gubernativo de fecha 5 de enero de 1852 en el cual hay, entre otros considerando, los siguientes: "Con presencia de la nueva reclamación y protesta que a 22 de diciembre último ha dirigido al Supremo Gobierno la Legación del Salvador, solicitando la derogativa del decreto gubernativo de 12 del mismo mes, y que se mande cumplir sin demora el decreto y convenio

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de 11 de noviembre próximo pasado, garantido por los gobiernos de Honduras y el Salvador.—Con vista igualmente de la contestación dada en 16 del último noviembre, por el Ministerio de Relaciones Exteriores del S. G. de Honduras al señor General don Francisco Lope, Jefe de la división auxiliar del mismo Estado, publicada en el alcance al número 31 de la **Gaceta** oficial de dicho gobierno, en que se menciona el convenio celebrado entre el expresado General y el Jefe de las facciones del cuartel de León, don J. Trinidad Muñoz, al reunirse éste al ejército auxiliar.—Teniendo en cuenta los nuevos documentos presentados últimamente al gobierno del Estado por la Legación de Honduras, y además los mandados crear con posteridad por el Ejecutivo sobre la existencia y términos del anunciado convenio . . . . . decreta: 1o. — El decreto y convenio de 11 de noviembre próximo pasado, **garantido** por Honduras y el Salvador, se observará respecto a los facciosos del 4 de agosto de 1851; entendiéndose por presentados al señor General en Jefe del ejército restaurador del orden, los que en 14 del mismo mes de noviembre lo aceptaron ante las honorables Legaciones de Honduras y el Salvador".

El Comisionado salvadoreño, don Luis Molina, informó a su gobierno del resultado obtenido, congratulándolo como ***único promovedor constante*** de tan feliz suceso, sin cuya interposición no se habría obtenido. En corroboración le agregaba: "El señor Licenciado don Pedro Zeledón, que tan relevantes servicios ha prestado en concepto de Comisionado del Supremo Gobierno de Honduras y como hombre influyente, antes y después de su comisión, a la causa del orden, de la humanidad, buena fe y civilización, en la crisis que acaba de atravesar Nicaragua, creyó sin duda agotados los esfuerzos que podía hacer como representante de Honduras para el reconocimiento del convenio de Chichigalpa y cumplimiento del de 11 de noviembre próximo pasado, o que mayores intereses exigían sus servicios, cuando se le co-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

municó el decreto de 12 de diciembre último; y se limitó a dar cuenta su gobierno, separándose de la comisión para tomar posesión el 13 del mismo diciembre del Ministerio de Relaciones Exteriores de este Supremo Gobierno, a que con instancias había sido llamado. No quedaba pues, otro amparo a los prisioneros que el de ese Supremo Gobierno, a quien tengo el honor de representar en Nicaragua, ni otro defensor de los expresados convenios; y mi débil voz y mis débiles e insuficientes razones, han hecho eficaz aquel amparo, a que le obligaba la garantía dada al convenio del 11 repetido; y han producido el cumplimiento de este convenio y el reconocimiento del de Chichigalpa, como se ve en el decreto de 5 del corriente".

El General Muñoz salió de León el día 11 de enero de 1852, a las 4 de la mañana, escoltado por seis oficiales y acompañado de algunos amigos, a embarcarse en el Polvón con destino al Realejo y escala en La Unión, habiendo verificado su embarque sin novedad en el mismo día. El Senador Abaunza pasó a Granada por motivo de que siendo miembro del Poder Legislativo, incumbía a éste su juzgamiento.

Así terminó el movimiento revolucionario del 4 de agosto de 1851, en León, que tan alarmantes proporciones tuvo en sus principios.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

XX

1852

La ciudad libre de Greytown. La República de Centro América.

Al principiar el año de 1852 practicó la Asamblea de Honduras el escrutinio de la elección popular para futuro Presidente de aquel Estado y declaró constitucionalmente electo al señor General don Trinidad Cabañas, que residía entonces en la ciudad de San Miguel del vecino Estado del Salvador. Una comisión oficial, compuesta de los señores Licenciado don José María Rugama, don Juan López y don Vicente Vaquero pasó a dicha ciudad con el objeto de acompañar al electo en su viaje a Comayagua a tomar posesión de su elevado cargo.

Mientras tanto, el Presidente don Juan Lindo, que era en aquella época el campeón más esforzado de la unión nacional de Centro América, presentó su último mensaje al Cuerpo Legislativo, en el cual dió cuenta detallada de los sucesos revolucionarios de León durante los últimos meses del año anterior y de los motivos por qué prestó auxilios al Director Pineda y pactó con éste una alianza ofensiva y defensiva entre Honduras y Nicaragua. Entresacaremos algunos párrafos de ese mensaje para poder apreciar mejor los móviles del Presidente Lindo.

"Muy luego se presentó en esta capital el señor Ministro Licenciado don Francisco Castellón, quien dió un informe franco y verídico de cuanto había dado mérito al terrible acontecimiento ocurrido en la noche del citado día 4 de agosto. Por los documentos oficiales de que el gobierno tenía conocimiento, por la sinceridad, fran-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

queza y buena fe del señor Castellón, el gobierno comprendió que la nueva administración del señor Pineda no hacía oposición a la Unión Nacional ni a la independencia e integridad del territorio de Centro América, y solo procuraba la mayor regularidad en los principios en que debía descansar la unión y la marcha prudente y enérgica con que debía sostenerse nuestro territorio. Así es como, una vez que se fijaron estas bases, el gobierno celebró el convenio de 20 del precisado agosto con que os dará cuenta el Ministro.

"Comprometido el gobierno bajo aquellos preliminares, a auxiliar al legítimo gobierno constitucional de Nicaragua, dispuso trasladarme a aquella frontera, y en efecto, inmediatamente lo verifiqué y ordené la reunión de fuerzas para obrar en el último caso, si los medios de conciliación no eran bastantes para restablecer el orden en aquel hermoso Estado.

. . . . . .

"El gobierno de Nicaragua ha manifestado de cuantas maneras le han sido posibles, como se ve en los documentos oficiales que corren impresos, el reconocimiento y amistad con el de Honduras, por haber cumplido de buena fe con el deber de auxiliarle en los términos que lo verificó.

"La Representación Nacional, con motivo de aquella revolución de Nicaragua, acordó trasladarse a la ciudad de Tegucigalpa, donde debió continuar sus sesiones en el próximo pasado (mes de enero) y se hallan en dicha ciudad algunos representantes del Salvador. El gobierno de Nicaragua ha repuesto los que han renunciado de aquel Estado. Así es que dentro de muy pocos días continuarán las sesiones de aquel alto Cuerpo en dicha ciudad.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"También veremos muy luego instalada la Asamblea Constituyente, porque los Diputados que deben componer la del Salvador y los de este Estado están electos, y la honorable Asamblea de Nicaragua adoptó el decreto de convocatoria de la Representación Nacional, y ha autorizado al gobierno para que reglamente las elecciones y a la fecha se estarán practicando en aquel Estado".

La salida del Presidente Lindo no afectaba en nada los trabajos de la confederación de los tres Estados, desde luego que le sucedía Cabañas, el hombre idea, como le llamaba Jerez, y a quien se reputaba como la encarnación de esa causa.

En el Estado confederado del Salvador no era tan satisfactoria la situación, pues el 1o. de febrero de aquel año tomó posesión de la Presidencia el doctor don Francisco Dueñas, personaje político como hemos dicho antes, muy vinculado con la oligarquía de Guatemala, enemiga declarada de toda idea de unión centroamericana.

El 13 de febrero de 1852 volvió Pineda a encargarse del ejercicio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Granada. Dos días después se trasladó con el Gobierno a Managua que volvió a ser de nuevo la capital del Estado.

Por renuncia del Ministro Rocha se anexó la cartera de Hacienda que desempeñaba, a la de Relaciones Exteriores, a cargo del señor Zeledón, y se nombró para el desempeño de la de la Guerra al señor don Ponciano Corral.

Mientras tanto, permanecía en Comayagua con el cargo de Comisionado diplomático del gobierno de Nicaragua, el Ministro don Francisco Castellón, a quien con fecha 10 de febrero excitó el gobierno de Honduras para que el de Nicaragua enviase cuanto antes a Tegucigal-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pa los diputados que le correspondían en el Congreso general Constituyente; prometiéndole suplir en moneda provisional de Honduras lo que dichos Diputados necesitasen para su entretenimiento en el punto de su residencia. Castellón contestó manifestando que por motivo de los trastornos revolucionarios no habían podido practicarse, sino hasta en el mes anterior las elecciones para los diputados de Nicaragua, a cuyo gobierno daba cuenta de la excitativa para su inmediato despacho.

Las comunicaciones postales casi no existían en aquel tiempo en Nicaragua, pues se hacían por correos a pie y con un retraso inexplicable. El correo de Managua a Rivas, por ejemplo, se hacía en la misma forma y una sola vez al mes. El Director Pineda que tenía su familia en Rivas, dispuso que el correo para esta ciudad fuese cada semana. Así caminaba Nicaragua en la que podríamos llamar su infancia política.

El 13 de marzo, según la prensa oficial llegaron a León los señores Agustín Venerio y Agustín Plazaola, con poder de los señores José del Carmen Gasteazoro, Joaquín Cosio, Vicente Cosio y familia Plazaola, a solicitar por sí y a nombre de sus representados, todos del Viejo, jurisdicción de Chinandega, ante el Encargado de Negocios de España, ser admitidos como súbditos de S. M. C, renunciado la nacionalidad de Nicaragua a fin de quedar exentos de cargos concejiles, de contribuciones de guerra, empréstitos y toda clase de servicios en virtud del tratado celebrado entre Nicaragua y España. El Representante español admitió únicamente al señor don José del Carmen Gasteazoro y a su esposa Clara Robelo, de origen nicaragüense, y para los demás exigió ciertos requisitos de genealogía que parece se les dificultaron. El patriotismo de los nicaragüenses en Chinandega andaba de capa caída en aquellos tiempos, hasta el extremo de solicitar naturaleza extranjera para no servir a la patria.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El gobierno de Nicaragua reclamó de el del Salvador contra la permanencia del General Muñoz en el puerto de La Unión donde, según decía, estaba promoviendo *trabajos revolucionarios en el departamento de Occidente*, pidiendo que se le negase el asilo en aquel Estado en virtud del convenio con las Legaciones del Salvador y Honduras de 11 de noviembre anterior en que se convino que dicho General Muñoz saldría del territorio de Centro América Contestó el gobierno del Salvador que había dado asilo al General Muñoz porque lo había solicitado, y el convenio de 11 de noviembre a que se refería, *fué declarado sin valor por el gobierno de Nicaragua en los considerandos del decreto de aministía dè 12 de* diciembre del mismo año, y que en cuanto a la permanencia del mencionado General Muñoz en el puerto de La Unión no tenía ya cabida el reclamo por haber sido reconcentrado al departamento de Cojutepeque.

El 18 de marzo de 1852 ofició desde Washington el Departamento de Estado a su Legación de Nicaragua *manifestándole lo siguiente:* "Este Departamento sabe con mucha pena que una reunión de personas que se titulan así mismas ciudadanos de San Juan de Nicaragua (o Greytown) fué tenida en aquel lugar el 28 del próximo pasado tomando resoluciones de enviar comisionados a la capital de la República una Constitución para San Juan, e instruyendo a los comisionados para que obtuviesen la conveniente seguridad de protección de aquel gobierno sobre todas las propiedades, en lo cual han sido convenientemente atendidos.

"Es claro que al dar este paso, esas personas han olvidado el hecho de que la República de Nicaragua no ha estado en posesión del puerto de San Juan desde 1848. En consecuencia, cualquiera que haya sido en otro tiempo su derecho abstracto de jurisdicción sobre ese puerto, como parte contraria a los que actualmente lo poseen, no puede conceder privilegios o libertades a

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

terceros en ese lugar. Aun los que propusieron y adoptaron las resoluciones antedichas para llamarse ciudadanos de San Juan de Nicaragua, por lo que hace a ese procedimiento, deben ser considerados como parte interesada Este Departamento no tiene informe de cuantos dentro de los que tomaron parte en esa resolución, hayan sido ciudadanos de los Estados Unidos. Sin embargo, es muy probable que la mayoría de ellos lo fuesen, y que no estuviesen al alcance de las serias consecuencias que de ello podrían resultar. Es claro que aquellas personas que concurrieron al **meeting** y que habían sido ciudadanos de los Estados Unidos, han ido a Greytown con el objeto de establecerse y vivir en ese lugar; colocándose en una jurisdicción extraña, y ya sea bajo la jurisdicción de los indios mosquitos, bajo la protección de Inglaterra o de Nicaragua, no pueden legalmente reclamar la protección de este gobierno como ciudadanos de los Estados Unidos Muy serias consecuencias pueden resultarles si se proponen establecer una nueva autoridad en Greytown en las circunstancias actuales; y Ud hará que el comandante del buque de guerra de los Estados Unidos en Greytown, haga conocer entera e inmediatamente el contenido de esta nota a las personas que dirigieron el **meeting** de que se ha hecho mención para que sean prevenidas a tiempo.

"El Gobierno no les prestará ningún apoyo en cualquier tentativa para derrocar por la fuerza, o de otro modo, las autoridades existentes Ellos deberían saber, que existe una razón, quizá suficiente para que ellos se abstengan, en el hecho de que Ud. ya ha sido informado, que se están llevando adelante negociaciones aquí, las cuales se espera que pronto terminarán, por medio de las cuales podrán conseguirse, sin oposición de ninguna de las partes, los objetos que ellos se propusieron obtener de Nicaragua **Es admitido sin contradición** que la Gran Bretaña **tiene pleno derecho** a la protección de Greytown, **como perteneciente** a los indios moscos, y no hay proba-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

bilidad alguna de que ella pudiese tolerar que la autoridad de Nicaragua o cualquiera otra, tome posesión, mientras no se ponga término a las negociaciones pendientes.

"Instrucciones del mismo tenor serán enviadas por el Ministro de S. M B. aquí, al Comandante de los buques de guerra ingleses en Greytown, y al Cónsul inglés allí, ordenándoles que den iguales avisos a los súbditos británicos que puedan haber tomado parte en los procedimientos referidos. Sería prudente también, que los comandantes navales de las respectivas naciones, en San Juan, pudiesen **entenderse amigablemente** en cuanto a los medios más adecuados de conservar la paz y el orden y de prevenir violencias de toda clase en dicho lugar. Soy de Ud etc.—DANIEL WEBSTER"

El Gobierno americano, según la comunicación anterior, desahuciaba a Nicaragua de todo derecho sobre San Juan y la Costa de Mosquitos y se declaraba aliado a la Gran Bretaña para sostener las usurpaciones de ésta en el territorio centroamericano, olvidándose de la tan cacareada Doctrina de Monroe, de sus declaraciones anteriores por medio de los Ministros Hise y Squier, de los tratados que éstos celebraron reconociendo la soberanía de Nicaragua en el territorio disputado, y sobre todos los contratos de canal y de tránsito en que Nicaragua otorgó concesiones en dicho territorio y por excitativa del propio gobierno de los Estados Unidos a la Compañía Americana, que entonces las explotaba.

A consecuencia tal vez de la recomendación del Departamento de Estado de que procurasen entenderse amigablemente, los comandantes de los buques de guerra americanos e ingleses en San Juan del Norte para el establecimiento de un gobierno local que no tuviera relación alguna con el de Nicaragua, hubo un ***meeting*** en la ciudad, el 29 de marzo, al que concurrieron todos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

los vecinos extranjeros por invitación que por carteles fijados en los edificios, les hizo el Presidente del Consejo Municipal Mr James Green, que desempeñaba también el Consulado británico en aquel lugar.

En ese **meeting** se levantó una acta muy extensa de la cual entresacaremos párrafos que la dan a conocer.

PREAMBULO

"Nosotros, los ciudadanos naturales y naturalizados de Greytown o San Juan del Norte en la América Central, con el objeto de establecer un gobierno conveniente para asegurar los beneficios de la libertad, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica y promover el bienestar general, adoptamos la siguiente constitución para la ciudad de Greytown o San Juan del Norte y marcamos sus confines del modo siguiente:

CONFINES

Comenzando en la embocadura del río Indio, de allí remontando por quince millas el canal de dicho río, de allí en línea recta incluyendo el raudal de Machuca, de allí abajo del río de San Juan en su confluencia con el Colorado, y de allí abajo del canal del río Colorado hasta el Mar Caribe.

ARTICULO I

Declaración de derechos

. . . . . .

ARTICULO II

Poder Ejecutivo

Sección 1a. — El Poder Ejecutivo lo ejercerá un Burgomaestre, que será electo por los ciudadanos calificados de la ciudad el 15 de abril de cada año.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Sección 3a. — El desempeñará todos los asuntos ejecutivos con los otros empleados de la ciudad, civiles y militares, decidirá todos los asuntos civiles y militares llevados ante él, firmará, sellará y endosará todos los documentos oficiales que lo requieran; examinará la condición de todos los edificios públicos y propiedades públicas; hará una relación escrita de todos los asuntos públicos y hará y desempeñará todos los demás deberes que de ahora en adelante le sean impuestos por la ley.

Sección 4a — El suspenderá la ejecución de una sentencia penal en donde se refiera a la vida o la propiedad del acusado, cuando se le pida, hasta la sesión futura del Consejo a quien informará de los pormenores del caso, y éste perdonará, conmutará u ordenará la ejecución de la sentencia según le parezca.

Sección 5a — En el caso de que el Burgomaestre sea acusado o destituido, o porque no pueda desempeñar los deberes de su empleo, por renuncia o de otro modo, los deberes de su empleo recaerán en el Presidente del Concejo común ... .

ARTICULO III

Empleados y sus deberes

. . . . . .

ARTICULO IV

Poder Legislativo

Sección 1a. — El Poder Legislativo será ejercido por un Concejo común, nombrado por los votantes calificados de entre ellos, por el término de doce meses.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Sección 2a. — El Concejo Municipal consistirá de cinco concejeros, uno de los cuales será electo presidente, para presidir las deliberaciones y decidir en todos los casos de empate.

. . . . . .

Sección 4a. — . . . . . La mayoría de los miembros constituirá el **quorum** necesario para tratar de los negocios; ellos calificarán a sus sucesores y a todos los empleados de la ciudad, y fallarán en las elecciones protestadas, impondrán multas razonables y prisión a cualquiera de los miembros de su cuerpo u otras personas, por tener a su presencia una conducta turbulenta e insultante; decretarán y colectarán las tasas, impondrán multas, ofrecerán recompensas, arreglarán las licencias, dispondrán el pago de la deuda pública, cuidarán de la protección y defensa de la ciudad; darán leyes autorizando la compra, arrendamiento o alquiler de cualquiera propiedad pública; pero no podrán disponer de ningún terreno público mientras la ciudad no haya adquirido el conveniente título de propiedad de los Gobiernos que la reclaman, por medio de compra, tratado o de otro modo; podrán dar garantías en nombre de la ciudad para hacer empréstitos, previo el voto de los ciudadanos y determinando con qué objeto se hace, pero nunca se dará en hipoteca alguna propiedad determinada de la ciudad para el pago de deuda u otro objeto cualquiera, ni se dará garantía alguna a nombre de la ciudad por más de cinco años, ni se harán empréstitos de dinero a un interés mayor del 8 por ciento al año, ni se dará a interés el dinero público a ninguna compañía de fondos públicos u otra clase de especuladores, ni el total del empréstito deberá exceder jamás del 20% del monto de las tasas colectadas en el año fiscal

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ARTICULO VI

Leyes, Precedentes etc.

Sección 1a. — El derecho común de Inglaterra será reconocido y el mismo por la presente se declara incorporado en todos los tribunales del Gobierno.

Sección 2a. — Las decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, serán decisivas en todos los juicios iguales, en todos y cada uno de los tribunales del Gobierno".

Quedaba, pues, instalado de hecho un gobierno local independiente, regido por leyes ingleses y subordinado en lo judicial al Tribunal Supremo de los Estados Unidos, a vista y paciencia de Nicaragua sobre cuya desgarrada túnica echaban suertes JOHN BULL y TIO SAMUEL como buenos camaradas.

El primero en reconocer aquel gobierno local independiente fué el Cónsul Mr. Green el 1o. de abril con autorización del Comandante del buque de guerra de S. M. B. **Geyser,** surto a la sazón en aquel puerto, que también reconocía y aprobaba los límites señalados.

En seguida y en la propia fecha procedió del mismo modo el del buque de guerra americano **Cyane** con la salvedad de que lo hacía en tanto cuanto se lo permitían las instrucciones de Mr. Webster, Secretario de Estado.

Después, también con igual fecha, el Cónsul americano Mr Stevenson hizo el reconocimiento del gobierno de San Juan, felicitando a los ciudadanos por ese paso en favor del establecimiento de la paz y del orden en la ciudad.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

No hay para qué decir, porque se sobreentiende sin mucho esfuerzo, que los próceres de la independencia de San Juan eran ciudadanos americanos y súbditos ingleses, alentados por sus respectivo Cónsules y sostenidos por los buque de guerra de ambas naciones que allí permanecían. Los hijos del país ni fueron invitados ni tomaron parte alguna en aquel sainete.

Estando aún reunida la Asamblea del Estado, el Ejecutivo se dirigió a la Cámara del Senado, el 19 de marzo, manifestándole que se hallaba ansioso de hacer efectiva la concurrencia de los diputados por Nicaragua al Congreso Nacional Constituyente próximo a reunirse en Tegucigalpa y que en esa virtud excitaba al Poder Legislativo para que de preferencia despachase las consultas que se le habían dirigido sobre dietas y viáticos, así como preferencia de destinos, para la pronta marcha de los individuos nombrados.

Las cuestiones referentes a San Juan del Norte y Costa de Mosquitos entre Inglaterra y los Estados Unidos, con motivo de la interpretación del tratado Clayton-Bulwer, habían seguido ventilándose con alguna actividad en Washington, y por fin, en el mes de abril de 1852, se llegó a un arreglo que fué objeto de negociaciones entre el Ministro británico Mr. Crampton, el Ministro de Costa Rica, Licenciado don Felipe Molina y el Secretario de Estado Mr. Webster, sin que hubiera sido invitado el Ministro de Nicaragua, don José de Marcoleta, a participar en ellas, porque cuando se iniciaron ignoraba el Departamento de Estado que su Encargado de Negocios Mr. Kerr hubiese sido recibido en Nicaragua.

Terminadas las negociaciones, fueron estipuladas en seguida las **"Bases de una convención para el arreglo de las diferencias entre Nicaragua y Costa Rica".**

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Por el artículo 1o. de esas **Bases**, quedaba estipulado que los indios mosquitos pudieran reservarse, del territorio ocupado por ellos, un distrito y su jurisdicción comprendido entre la desembocadura del río Rama, sobre las playas del Mar Caribe hasta la desembocadura del río Coco al Norte; de aquí sobre la margen de dicho río hasta los 11° 34' latitud Norte y 38° 46' latitud Occidental; de allí al Sur hasta la margen del río Rama, y sobre las márgenes de éste hasta llegar al primer punto de partida; y todo el resto y remanente del territorio y tierras al Occidente de dicha Reserva ocupados por los mosquitos inclusive Greytown, los renunciarían y cederían a la República de Nicaragua, junto con toda su jurisdicción a trueque del recibo neto de los derechos impuestos y cobrados en Greytown, a razón de diez por ciento **ad-valorem** sobre todas las introducciones al Estado por el término de tres años, contados desde el día en que Nicaragua tomase posesión de dicha ciudad, cuyos pagos serían trimestrales y con el compromiso Nicaragua de no molestar a los mosquitos dentro del territorio reservado.

Por el artículo 2o. se permitía que los indios mosquitos, por convenio y arreglo voluntarios con Nicaragua pudieran unirse e incorporarse definitivamente a ésta, con los mismos derechos y obligaciones de sus ciudadanos.

Por el artículo 3o se fijaban definitivamente los límites entre Nicaragua y Costa Rica, comenzando en la ribera Sur del río Colorado, siguiendo la ribera Sur del río de San Juan hasta llegar al lago de Nicaragua; de allí siguiendo la playa Sur y Oeste de dicho lago hasta el punto más cercano a la boca del río La Flor, de donde por línea recta se llegaría hasta la desembocadura de dicho río en el Pacífico. Costa Rica tendría el derecho de navegar en esos ríos en embarcaciones de vela solamente, y la Compañía de Canal el de localizar, en la

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ribera Sur del río de San Juan, cuatro de las estaciones o secciones de terrenos de que trataba el arto. 8o. de su concesión, ratificada ya por el gobierno de Nicaragua.

Por el artículo 4o., los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica no podrían construir, ni permitirían que se construyese ningún muelle, muro, malecón u otro obra, ni ejecutarían ninguna obra, ni permitirían su ejecución en el puerto de Greytown, o ninguna parte del río Colorado o del río de San Juan, o en la playa del lago de Nicaragua que pudiera obstruir la libre operación de las compañías de Canal Marítimo o de Tránsito, o que impidiesen la navegación de sus embarcaciones ya fuera en el puerto, alrededor o al través del mismo, y de los ríos Colorado y de San Juan.

Por el artículo 5o. se declaraba la distancia de la exención de bloqueo, detención o captura de los buques de las partes contratantes, en estado de guerra.

Por el artículo 6o. convenían las potencias contratantes en dar su protección a la Compañía del Canal Marítimo por Nicaragua y concederle un año de prórroga para el comienzo de la ejecución del Canal.

Por el artículo 7o. convenían en conceder también su protección a la Compañía Accesoria de Tránsito, que era una derivación de la Compañía de Canal, de la misma manera que la acordaban a ésta; declarando que estas protecciones, sobre las cuales llamaban la inmediata atención de los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, debían considerarse con el carácter de consejos y recomendaciones, y que Mr. Wyke, Cónsul General inglés en Centro América (recientemente nombrado), Mr. Kerr Encargado de Negocios americano en Nicaragua y Mr. R. M. Walsh, Agente especial de los Estados Unidos en Costa Rica comunicarían las **Bases** a dichos gobiernos, para su aceptación dentro de un término razonable, pasado el

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cual sin aceptarlas, acordarían los contratantes las medidas que creyesen oportunas para llevar a debido efecto la Convención de Canal de 19 de abril de 1850. Firmaron estas Bases Webster y Crampton solamente, porque Molina manifestó que carecía de instrucciones.

Pocos días después los señores Walsh y Wyke fueron conducidos de Nueva York a San Juan del Norte por el buque de guerra americano **Saranac**. Mr. Walsh escribió en seguida al Departamento de Estado, dándole sus primeras impresiones de aquella localidad. Entre otras cosas le decía:

"Flameaba aún en San Juan la bandera del rey mosco, único signo de su soberanía en aquel lugar, el cual se hallaba en poder de extranjeros domiciliados, principalmente americanos, quienes se habían dado una Constitución y elegido autoridades conforme a ella. A los hijos del país se les permitió votar, y dos o tres de ellos obtuvieron mayoría para ciertos empleos; pero se anuló su elección con débiles pretextos de ilegalidad. No siendo enteramente claros los fundamentos de esta ilegalidad en el ánimo de los hijos del país, éstos no quedaron satisfechos, y con dificultad se les contuvo para que no lo mostrasen en forma beligerante. La interpretación práctica parece ser que el nacimiento en el país constituye impedimento para ser elegible, si no lo es también para elegir, y que solo son acreedores a la plenitud de los derechos de la ciudadanía, los que están exentos de esa desventaja. El Alcalde es un americano, de nombre Martin, que parece poseer la clase de talento y energía adaptables a su posición anómala, en la que la justicia blandiendo la espada con una mano, tiene necesidad de llevar en la otra un revólver amartillado".

Los comisionados continuaron su viaje, remontando el río de San Juan y el Sarapiquí hasta el Desembarca-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

dero, de donde se dirigieron por tierra a San José de Costa Rica, siendo recibidos con mucha cordialidad y cortesía.

El 16 de junio, dirigieron al gobierno costarricense una exposición acompañada de las **Bases** que estaban encargados de presentarle, y en la cual le pedían su aceptación por las razones de conveniencia que de ellas se desprendían. El gobierno de Costa Rica dictó un acuerdo declarando que asentía, adhería y suscribía a las **Bases** convenidas en Washington el 30 de abril último, las cuales ofrecía someter al Poder Legislativo para su aprobación. El Congreso Constitucional reunido a la sazón dió su asentimiento, adhesión y aprobación a dichas Bases, el 22 del mismo mes de junio.

Y estando satisfactoriamente terminada la misión de los comisionados Walsh y Wyke, se dirigieron ambos a Nicaragua por la vía del Pacífico.

En el entretanto, Mr. Kerr había presentado las **Bases** a la aprobación del gobierno de Nicaragua. En las instrucciones que recibió del Secretario de Estado, con fecha 30 de abril de 1852 se le informaba de cómo había sido terminado el arreglo, sin la concurrencia del señor Ministro Marcoleta, y como éste, cuando le fueron mostradas dichas Bases un día después, formuló contra ellas el 2 de mayo una protesta "por haberse tratado y discutido sin consultar al representante de Nicaragua, ni admitirlo a tomar parte en cuestiones que tan directamente afectaban los intereses y derechos de su gobierno".

..... "Sin pérdida de tiempo, dicen las instrucciones, presentará, Ud. al gobierno de Nicaragua, pidiéndole su **inmediata y seria consideración.** Notará Ud. que en él se dispone la restitución a Nicaragua del puerto de Greytown, y el territorio situado al Norte, hasta el río Rama, en cambio de una compensación que en el mismo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

se fija, la cual pagará Nicaragua a los indios mosquitos. A esto se opondrá indudablemente dicho Estado, alegando que los indios mosquitos no tienen derecho al territorio que ceden, y que no hay razón para que él pague por lo que de derecho es suyo Sin discutir ni resolver la cuestión de su derecho abstracto al territorio de que se trata, es notorio el hecho de que Nicaragua no ha estado en posesión de él desde el 1o. de enero de 1848. Su autoridad sobre aquel territorio, como quiera que haya sido, le fué arrebatada por la fuerza, y jamás ha sido restablecida cualesquiera que hayan sido los motivos y derechos de quien ejecutó este acto, hay que presumir que le fueron satisfactorios y **no puede esperarse que cometa la torpeza de entregar voluntariamente y sin compensación, aquello por lo cual arriesgó su reputación,** derramó su sangre y gastó su dinero. Conviniendo en pagar la compensación propuesta, Nicaragua no se expone al cargo de contradecirse ni de admitir su deshonra, pues no había hecho más que ceder a la parte más fuerte, que es de ocurrencia frecuente en la historia del mundo. Por otra parte, la compensación es moderada, y los plazos y modo de pagarla serán tan cómodos y razonables como sea posible. Además, tendrá completo dominio sobre el puerto de Greytown, de ambos lados del río de San Juan; y tendrá también el derecho exclusivo a la navegación por vapor en ese río. Es verdad que ha pretendido tener derecho al territorio de las dos riberas, y nuestra proposición cede la ribera derecha a Costa Rica; pero no hay duda en que el río es el mejor límite natural entre las dos repúblicas; y si, como se presume, al pretender Nicaragua las dos riberas, solo desea asegurarse el dominio del canal, este objetivo no se frustra con la cesión de la ribera derecha a Costa Rica, porque es probable que el canal seguirá, en su mayor parte, si no en el todo, el lecho del río por medio de presas y exclusas. Si esto resultare así, la posesión de la ribera derecha por Costa Rica, conforme a nuestra proposición

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

en nada obstaculizaría la construcción y operaciones del canal, ni el dominio de éste por Nicaragua.

"También proponemos ceder a Costa Rica el distrito del Guanacaste. Como esto parece ser conforme a los deseos de los habitantes de ese distrito, no es probable que Nicaragua encontrase apetecible su posesión, aun cuando hubiera de conservarla. Además, uno de los motivos que se le atribuyen para persistir en su reclamamación del Guanacaste, es el hecho de hallarse en su jurisdicción el puerto de Salinas en el Pacífico, puerto que alguna vez ha sido indicado para uno de los dos extremos del canal; pero desde que la reciente exploración del Coronel Childs, al servicio de la Compañía de Canal Atlántico-Pacífico, ha demostrado que el puerto de Brito, que se halla dentro del territorio reconocido por de Nicaragua, es el más adecuado para servir de término al canal, si Nicaragua al reclamar el Guanacaste, obedeciese en parte siquiera a la importancia que se supone al de Salinas, está visto que ese motivo es enteramente infundado".

"Es probable que a algunas personas de influencia y autoridad en la República se les haya hecho creer, que si el gobierno de Nicaragua desechase el plan de arreglo que se le propone, al cambiarse la administración gubernativa en los Estados Unidos habría cambio de política y como consecuencia le sería restituido Greytown hasta por la fuerza si fuese necesario. Concediendo que esas sugestiones sean correctas, es claro que si Nicaragua volviese a tener la posesión de Greytown, no sería remoto que el grande objeto de sus anhelos, que es también el objetivo principal que la Gran Bretaña y los Estados Unidos han tenido para interesarse en sus asuntos, esto es, la construcción del canal interocéanico, quedaría pospuesto de modo indefinido y se acabaría el tránsito por vapor que se hace por sus aguas, del cual se sabe que deriva ventajas directas e incidentales".

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Concluía Mr. Webster sus instrucciones a Mr. Kerr, haciendo votos porque en Nicaragua prevaleciesen consejos moderados, a fin de no dejar pasar sin aprovecharse una ocasión (acaso la última) de arreglar pacíficamente las complicadas y añejas cuestiones que sustentaba; pues la obra del canal jamás podría acometerse mientras subsistiera la más leve causa de discusiones internas o guerra extranjera.

Como esas instrucciones fueron mostradas al Director Pineda y al Ministro de Relaciones a modo de ultimatum amistoso, puede suponerse la impresión desagradable que les proporcionaron. Ambos manifestaron a Mr. Kerr, que aquellas bases diferían con las promesas del Ministro Squier en las cuales creían comprometido el honor del gobierno americano. Mr. Kerr tomó como ofensa aquella simple observación, reconvino oficialmente al gobierno y éste tuvo que darle explicaciones y protestarle que no dudaba de la fraternal solicitud y buen cariño de los Estados Unidos para Nicaragua.

La prensa de aquellos días dió cuenta de un incidente que hubo poco después, y que contribuyó a agriar más los ánimos. Mr. Walsh, comisionado del Departamento de Estado que llegó enfermo de Costa Rica, fué introducido por Mr. Kerr, al Director en Pineda en cuanto mejoró, pero sin anunciarse previamente como es de uso y costumbre aun entre particulares, causando con su inesperada presencia algún embarazo, a pesar del cual fué recibido con la mayor cortesía. En la conversación que se suscitó se habló de las Bases, como era natural, y volvieron a externar, el Director y el Ministro, que consideraban comprometido el honor del Gobierno americano con las promesas de protección de los derechos nicaragüenses hechas por Mr. Squier. Y como dichos señores manifestasen además su sentimiento de que aquel gobierno hubiese accedido a la segregación de la Mosquitia, no obstante hallarse al corriente de los funda-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mentos con que Nicaragua se había negado a reconocer la independencia y soberanía de las tribus salvajes que la habitaban, Mr. Walsh contestó con voz alterada y con cierto aire de amenaza, que los principios del Derecho Internacional, con cuyo apoyo sostenía el Director los derechos de Nicaragua estaban escritos en Vattel y otros autores; pero que los gobiernos obraban siempre según convenía a sus intereses y a su poder, y que las Bases propuestas por el de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, debían surtir el efecto de una resolución definitiva, desde que, respecto de ellos, era asunto concluido, a pesar de la oposición que hiciese Nicaragua.

Tales palabras dejaron estupefactos al Director y su Ministro. Los Estados Unidos, como los seductores, solo tuvieron promesas y hermosas palabras para Nicaragua, el Benjamín del Continente, mientras las creyeron necesarias para merecer su confianza. Logrado el objeto, botó la careta el seductor y entonces resultó comprobado que los favores del poderoso se pagan caros.

En aquellos días fué retirado del servicio diplomático en Centro América el Encargado de Negocios de S. M. B. Mr. Federico Chatfield, en cambio del anterior retiro de Mr. Squier de parte del gobierno de los Estados Unidos. La cuerda como siempre se rompió por la parte débil y fueron ambos diplomáticos sacrificados en aras de la concordia de sus respectivos gobiernos. La carta de retiro le fué extendida en Londres, a Mr. Chatfield, desde el 10 de enero; pero no la presentó en Guatemala sino hasta el 17 de abril en que le fué entregada. De allí participó su retiro a las demás cancillerías centroamericanas, que, con excepción de la de Costa Rica, recibieron con alegría tan grata noticia.

Duraba aún la mala impresión recibida por la notificación nada diplomática del tratado Webster-Crampton, cuando ciertos actos de los empleados de la Compañía

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Americana y de otros americanos residentes en San Juan del Norte, vinieron a afligir el ya conturbado ánimo del gobierno de Nicaragua

Tan luego como fué desemparada la ciudad de San Juan del Norte por las autoridades inglesas establecidas allí, la Compañía de Canal y otros americanos ocuparon de hecho el gobierno local con desprecio y mala voluntad para las autoridades supremas del país. La Compañía mencionada dispuso arbitrariamente de terrenos pertenecientes a la nación y declaró ciudad libre la de San Juan del Norte, quedando de hecho sustraída a la jurisdicción de Nicaragua. El agente de la misma Compañía, extendió la zona de San Juan hasta el Castillo Viejo, y traspasó al americano Mr. Wiener la propiedad de la antigua fortaleza del propio Castillo, en 17 de octubre de 1851.

Algún tiempo después, Wiener acompañado de otros americanos, emprendió la destrucción de la anunciada fortaleza y con sus materiales comenzó la construcción de un edificio para hotel. El gobierno le intimó que suspendiese su obra destructora, pues la Compañía de Canal no podía disponer de ese lugar, ni menos de la fortaleza que era un puesto militar de la Nación y que entonces servía para cuartel del resguardo de la aduana. Wiener miró con desdén aquella intimación y continuó su obra como siempre, edificando el hotel sobre las ruinas de la fortaleza, y con sus materiales. Hizo más, mandó echar al agua, en el desembarcadero que quedaba al frente del edificio, cantidad abundante de pedazos de vidrio de botellas quebradas adrede, con objeto de que hiriéndose los pies los marineros hijos del país, cuando desembarcasen allí, dejasen de frecuentarlo. Por último, más envalentonado cada día, ocupó Wiener uno de los parapetos, con una pieza de artillería que emplazó, para demostrar su intención de mantenerse a todo trance. Otros americanos contagiados del mal

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ejemplo, construyeron también sus casas en el lugar, proveyéndose de materiales de la misma procedencia.

El gobierno, en vez de obrar con toda energía, optó por dirigirse a Mr. Kerr, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, quejándose de la irregular conducta de sus compatriotas y protestando de las consecuencias que podrían seguirse. El diplomático americano contestó en seguida manifestando que haría todo esfuerzo posible por impedir la destrucción de los restos de la antigua fortaleza.

La protesta del gobierno era además extensiva al establecimiento de **la ciudad libre de Greytown** por americanos principalmente, y otros extranjeros, que usurpaban como en el Castillo Viejo la soberanía y el territorio de Nicaragua y que hacían correr el rumor de que les llegarían armas y elementos de guerra para imponerse a las autoridades del Estado y someterlas

Por ser americanos los detentadores en ambos casos, el gobierno dispuso además reclamar contra el gobierno americano y ordener que lo hiciera en su nombre el Ministro Marcoleta, residente en Washington.

Corrían sin embargo los días, sin que Wiener y sus compañeros pareciesen haber prestado alguna atención a las representaciones que les hubiese hecho el Encargado de Negocios de su país, según su promesa; en tanto que **la ciudad libre de Greytown** continuaba imperturbable su vida de entidad política independiente, cuyos aliados naturales eran Wiener y sus cómplices.

Reiteró entonces el gobierno sus protestas pero acordando al mismo tiempo una medida más eficaz, que fué la de enviar 150 hombres armados al Castillo Viejo; diciendo al Encargado Mr. Kerr que lo interpeló sobre esta medida, que ella no tenía ningún objeto hostil contra

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Wiener, sino que estaba destinada a reprimir el contrabando para lo cual iría a ocupar su cuartel del Castillo.

Al cabo Wiener y los suyos evacuaron el lugar, no habiendo logrado más objeto que crear una innecesaria irritación en el país contra los americanos, que desde entonces fueron vistos con recelo y desconfianza.

En el estado en que se hallaba el sentimiento público con los incidentes relacionados, la llegada de las Bases del tratado Webster-Crampton, no pudo ser más inoportuna; y aunque el Ministro americano multiplicó las instancias por su aceptación, nada sin embargo adelantó en ese camino.

El gobierno de Nicaragua, cada vez más indignado, sacó una copia del tratado Webster-Crampton la envió, el 13 de julio, a su aliado el gobierno del Salvador, informándole de todo cuanto ocurría con motivo de aquel convenio y llamándole su atención acerca de lo que en él se estipulaba sobre la cuestión de límites pendientes de Costa Rica, con menosprecio de los derechos territoriales de Nicaragua y Honduras, a quienes se despojaba arbitrariamente de una parte de lo que les pertenecía. Agregaba que Nicaragua, con dignidad y firmeza podría sacrificar todo en caso necesario, menos el honor; por lo cual había protestado contra ese tratado y protestaba de nuevo ante el gobierno del Salvador al que pedía sus consejos y la declaración de la parte que tomaría en su favor.

El gobierno del Salvador se apresuró a contestarle con fecha 28 del mismo mes de julio, diciendo entre otras cosas: "El gobierno del Salvador profundamente conmovido al saber el inminente peligro en que se hallan los más sagrados derechos de su aliado el Estado de Nicaragua y los de los demás de la Unión Centro Americana, por la intervención de hecho de los Estados Unidos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y la Gran Bretaña en las cuestiones territoriales con el Estado de Costa Rica, suponiendo como inclinan a creerlo, no muy lejanos precedentes, que el tratado propuesto sea inspiración de una política insidiosa, desea ardientemente poseer un alto grado de sabiduría y de poder para dar a su aliado el doble auxilio de acertados consejos capaces de desbaratar las tramas de la astuta ambición, y de la fuerza bastante para repeler la fuerza con que se quisiera ultrajar la dignidad, los derechos y el honor de la Nación. Mas aunque por hallarse privado de estos poderosos medios no pueda tener la satisfacción de hacer grandes ofrecimientos, está absolutamente dispuesto a cooperar a la defensa de tan justa causa con todos los auxilios de que pueda disponer".

El 4 de julio del mismo año, el representante del Poder Legislativo del Estado, don Francisco Díaz Zapata, ex-Ministro de la Guerra, dirigió por la prensa una comunicación al Director Supremo del Estado, que dá la medida del sentimiento público en aquellos días, en la cual hay entre otros muchos conceptos, los que en seguida extractamos:

"El 3 del mes próximo pasado (junio) han sido leídos en la Asamblea, documentos del Ministro de Nicaragua en Washington, don José de Marcoleta, entre los cuales está la cesión, presentada por el señor Ministro, del Guanacaste y del territorio llamado de Mosquitos y por letras muy fidedignas, de 30 del mismo mes, sé que el señor Ministro de los Estados Unidos, Mr. Kerr, residente en esta ciudad, ha presentado las bases que Mr. Wesbter, Ministro de Estado en el gobierno de Washington, y Mr. Crampton, Ministro diplomático del gobierno inglés cerca del de los Estados Unidos, proponen a Nicaragua para un arreglo de nuestras cuestiones territoriales, por cuyas bases pretenden aquellos Ministros designar a Costa Rica todo el territorio que ha llegado a aspirar, dar a los

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

indios mosquitos el que ha querido la Inglaterra y dejarnos San Juan con varias condiciones aprobiosas .....

"Ni el Ministro de Nicaragua, ni Mr. Webster y Crampton han debido esperar que los nicaragüenses, ni los Estados de la Unión Centro Americana, se prestasen a una disposición tan injusta .....

"El señor Marcoleta ha presentado la cesión del territorio de la patria cuando todos esperábamos, según sus letras anteriores y la discusión triunfante que habían mantenido los altos funcionarios hasta 1851, con que Nicaragua habría asegurado sus derechos. Cuando las autoridades inglesas se habían retirado de San Juan; cuando la antigua metrópoli, la generosa España ha reconocido nuestro territorio de mar a mar; cuando Lord Palmerston desapareció del gabinete inglés y Mr. Chatfield de su agencia en Centro América; cuando se han concedido los más amplios favores a la Compañía de Canal y Tránsito; y cuando **La Crónica** de Nueva York, de 17 de abril, publicaba que el señor Marcoleta, en las conferencias a que sería admitido, manifestaría la oposición de su gobierno a las pretensiones anglo-mosquita-costarricenses, y se expresaba en nuestro favor; entonces el señor Marcoleta ha presentado la cesión del territorio de la patria, aseverando que le llegarían instrucciones al efecto y que su gobierno le llevaría a bien el haber anticipado la desapropiación de Nicaragua. Y todavía es más doloroso pensar, que mientras así se obraba en Washington, el gobierno de Nicaragua viese ocupar una fortaleza militar del Estado, en las riberas del San Juan, contra la condición 2a. del artículo 27 del contrato de Canal de 26 de septiembre, conformándose con cruzar notas a los ocupadores, al señor Ministro Kerr y al señor Ministro Marcoleta, hasta que una batería extranjera fué colocada en dicha fortaleza

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Propone en conclusión: 1o. — Que se declare que al Ministro Marcoleta no se le han dado instrucciones por el gobierno para que obre como lo ha hecho, y se le exonere del cargo de Ministro . . . . . 4o. — Que el gobierno consienta en que perezcamos los nicaragüenses antes que admitir el baldón que nos han presentado los señores Webster, Crampton y Marcoleta".

El cargo que se hacía empero al último de los nombrados no podía ser más injusto porque el Ministro Marcoleta había protestado en Washington desde que tuvo noticia de las Bases; pero eso se ignoraba en Nicaragua y se le execraba.

La Asamblea Legislativa, a la sazón reunida en Managua, mandó liquidar y pagar la deuda contraída a favor de los ingleses Manning y Glenton por apremio anterior del Cónsul Británico. Al mismo tiempo facultó al Poder Ejecutivo para el arreglo de la cuestión de límites pendientes con Costa Rica, sin duda para evitar la intervención anglo-americana en ese asunto.

Al ser informada la misma Asamblea de las Bases del tratado Webster-Crampton que ponía a estos países en el pupilaje de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, llena de indignación expidió con fecha 16 de julio de 1852 un decreto en que a nombre del Estado protestaba solemnemente contra toda intervención extranjera en los asuntos interiores del país.

Tramitado después el mismo tratado Webster-Crampton fué rechazado por aclamación en ambas Cámaras el 13 de agosto siguiente.

En el entretanto, San Juan del Norte convertido en feudo norteamericano era teatro de escenas escandalosas que hacían lamentar el favor recibido de tal gente para echar a los ingleses. A mediados de julio de 1852

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

fué ahorcado en pleno día un hijo del país por un robo miserable, procediéndose ejecutivamente a estilo de la ley de Lynch. A sus cómplices se les dieron 25 azotes a cada uno y se les marcó con la letra T. inicial de **Thief** (ladrón). Esta justicia fué hecha por las improvisadas autoridades yanquis que en materia de robos no soportaban ninguna competencia extraña.

Al mismo tiempo casi, hubo un gran escándalo en Granada promovido por los yanquis del tránsito en la tarde del 21 de julio de 1852. Robert M. Staples demandó a Robert E. Doyle por ultrajes personales. Citado Doyle, concurrió al juzgado municipal y a presencia del Alcalde, don José D. Gámez, padre del autor de este libro, se arrojó sobre su contraparte abofeteándolo y echándolo al suelo donde seguía golpeándolo. La autoridad indignada hizo uso de la fuerza pública para salvar a Staples y capturar a Doyle, al que redujo a prisión a como dió lugar. Los demás americanos que se hallaban en la población se desagradaron con la prisión de Doyle y trataron de ponerlo en libertad, armándose con rifles, cabarinas y pistolas y echándose sobre el cuartel en la noche del día inmediato, vociferando soeces insultos contra la guarnición y llevando sus provocaciones hasta disparar un balazo sobre el centinela El Prefecto del Departamento, por respeto a los americanos, se abstuvo de hacerlos prender en el acto a como dieran lugar y se concretó a seguir informaciones escritas, proveyendo en seguida la orden de disolverse, a los amotinados, por ser ilegítima su reunión armada. Se les notificó esa resolución y la acataron; pero algunos de ellos siguieron escandalizando con gritos y disparos en las calles, por lo cual se les persiguió y capturó, encerrándoseles en la cárcel en que estaba Doyle, y se les instruyó el proceso correspondiente.

En los días de agosto de 1852 volvió a ocupar su puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, que servía

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

en propiedad antes de la revolución leonesa, el señor Licenciado don Francisco Castellón, y el señor Licenciado don Pedro Zeledón, que lo servía interinamente, en ausencia del propietario, pasó a Tegucigalpa a ocupar asiento como diputado en la Asamblea Nacional Constituyente próxima a reunirse.

El 9 de octubre, en efecto, se instaló en Tegucigalpa la dicha Asamblea, convocada por decreto de la Representación Nacional, de 31 de marzo de 1851, con asistencia de los diputados Juan J. Rodas, Rosalío Cortés, Carlos Madrid, Marcelo Ayala, Enrique Hoyos, Juan J. Bonilla, Gerardo Barrios, Pedro Alvarado, José María Zelaya, Liberato Moncada, Felipe Bustillos, Pedro Molina, Pedro E. Rivas, Heliodoro Rivas, Pedro Zeledón, José Lejarza, Remigio Jerez, Pedro Francisco de la Rocha, José Trinidad Reyes, José Barrundia, A. López, Ramón Mejía, Buenaventura Selva y Rafael Prado.

Una vez instalada, la Asamblea Constituyente procedió a la elección de su directorio, el cual quedó organizado con don Justo Rodas de Presidente, don Rosalío Cortés de Vicepresidente, y don Buenaventura Selva y don J. Antonio Cañas de Secretarios.

Los debates del proyecto de Constitución Nacional que se puso luego en estudio, fueron largos y detenidos; y terminaron en la mejor armonía, siendo aprobado dicho proyecto a satisfacción de las representaciones de los tres Estados. Hubo sin embargo alguna divergencia en cuanto a la declaración de que para la vigencia y práctica de la Constitución debía preceder la aprobación de las tres Asambleas de los respectivos Estados; pero prevaleció en la mayoría el pensamiento de no ser necesaria esa aprobación y que por lo mismo no había para qué hacer moción en el sentido de solicitarla.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Aquella Constitución llevó el nombre de **Estatuto Provisional,** se mandó someter a la aprobación del pueblo de los tres Estados y constaba de veintitrés artículos. En éstos se establecía la unión de los Estados de Centro América en un solo gobierno nacional que tomaría el nombre de **República de Centro América;** el ejercicio del gobierno provisional por un jefe supremo, electo por la Asamblea Constituyente y revestido de todo el poder necesario para intervenir en el régimen público de los Estados y emplear la fuerza cuando en ellos se alterase el orden por las vías de hecho

El **Estatuto** trataba detalladamente además, de la organización de los poderes supremos, de las garantías individuales y de otros puntos de Derecho Constitucional; disponiendo que su aprobación fuese dada por el voto directo del pueblo de los mismos tres Estados, haciendo la regulación de los votos la propia Asamblea Constituyente.

Eligió después, la Asamblea Nacional un presidente provisional de la nueva entidad política, que fué el señor General don Trinidad Cabañas, el cual renunció; y aunque por la primera vez no le fué admitida su dimisión, la reiteró con empeño y logró que le fuese aceptada. En su lugar eligió la Asamblea al señor Licenciado don Francisco Castellón, que se hallaba en Nicaragua, adonde fué mandado un oficial porta-pliegos a notificarle su nombramiento.

Para suplir la falta del Presidente electo, la Asamblea Nacional nombró Vicepresidente al Prócer, doctor don Pedro Molina, que tomó posesión de su alto empleo el 3 de noviembre de 1852.

Cuando la Asamblea aprobó el **Estatuto,** acordó también la existencia de una comisión permanente de todos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

los diputados existentes, con el nombre de **Gran Comisión** y con el encargo de formar y presentar el 31 de enero inmediato, un proyecto de Constitución Nacional, señalándole como mínimum para que dicha comisión tuviese **quorum,** el número de diez diputados, pudiendo conceder licencia para ausentarse, a todos los demás el 1o. de febrero de 1853 en que debía reunirse nuevamente la Asamblea, la cual no podría ser convocada antes, salvo caso urgente y de peligro, para discutir y aprobar el proyecto que elaborase la gran comisión.

El gobierno provisional nombrado por la Asamblea pretendió, tan luego como hizo su aparición, ejercer las facultades que le concedía el **Estatuto;** pero necesitando éste de la sanción del pueblo de los tres Estados, según declaración anterior de la Asamblea, resultaba una verdadera anomalía.

El Director Pineda a su vez, tan luego como se impuso de las disposiciones de la Asamblea Nacional, expidió un decreto el 24 del mismo mes, convocando extraordinariamente la Legislatura del Estado para someterle el **Estatuto** y los demás decretos expedidos por la Asamblea Nacional. Esta por su parte, publicó en Tegucigalpa, el 20 de noviembre, un manifiesto en el cual recomendaba a los pueblos de la Confederación que aprobasen el **Estatuto,** del cual hacía buenas referencias.

Mientras tanto se acercó la época señalada por la ley para practicar elecciones populares para designar el ciudadano que debía suceder al Director Pineda. Con tal motivo se desplegaron trabajos activos en León y en Granada por un occidental y un oriental respectivamente.

Don Fruto Chamorro se había empeñado desde su regreso de San Vicente, en donde estuvo de Supremo Delegado, en organizar convenientemente en Granada

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

al partido conservador, tomando de modelo el que entonces existía en Guatemala y con el cual había tenido buena inteligencia desde 1844. Le sirvió de bandera la necesidad de conservar el orden constantemente amagado por las contiendas civiles que se habían hecho endémicas en el Estado, asegurando al mismo tiempo la tranquilidad de Oriente contra el poder militar local que solía cometer abusos, bajo el mando de los gobiernos occidentales.

Don Fruto estableció una tertulia política, a la que concurría diariamente los hombres más pudientes de la localidad dándose las mismas ínfulas de predominio de los oligarcas de Guatemala Aquel club, del que llegó a ser cabeza y brazo el señor Chamorro, tuvo también un órgano de publicidad intitulado **El Mentor Nicaragüense** que llevaba en su primera plana este lema: **"El patriotismo es la primera virtud del ciudadano"**. Cuando don Fruto se ausentó para ocupar asiento en el gobierno confederal, el partido continuó organizado y tuvo entonces de jefe a don José Francisco del Montenegro con el cual se acentuó más el espíritu regional o de localismo en favor de Granada y en contra de su antagonista León.

En León no existía una organización tan completa, pero los leoneses se mantenían unidos en fuerza de la necesidad de prevenirse contra Granada y del espíritu regional, tan desarrollado en Occidente como en Oriente en sus luchas de aldea y campanario.

Así las cosas y garantizada por el Director Pineda la libertad del sufragio, el partido conservador de Granada proclamó candidato para futuro Director del Estado, en el período de 1853 a 1855, al señor General don Ponciano Corral, caudillo prestigioso del pueblo de Granada y sus dependencias. Corral era originario de Costa Rica, de donde llegó muy joven a Granada. Aquí se casó con

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

una dama perteneciente a la familia Chamorro y se identificó de tal modo con la sociedad granadina, que llegó a ser el caudillo, como dijimos antes, de las masas populares y a ocupar altas posiciones en la vida pública como militar acreditado y también como hombre cívico honorable. Fué hasta cierto punto un antítesis de Chamorro que era el caudillo de la aristocracia, mientras él era el ídolo del bajo pueblo.

Las elecciones para autoridades supremas se practicaban en aquel tiempo en dos actos separados: votaba primeramente el pueblo en los comicios por una papeleta que contenía los nombres de cierto número de electores para que organizasen el colegio del distrito respectivo; y pasado algún tiempo, un mes poco más o menos, los electores de la papeleta triunfante se reunían en la cabecera del distrito que les correspondía y elegían por votación directa al nuevo gobernante.

El partido liberal, o sea el democrático de León, proclamó candidato suyo al conocido hombre público Licenciado don Francisco Castellón, la figura más prominente del país en cuanto a ilustración, talento y honorabilidad, tan querido en Occidente, como Corral en Oriente. Ambos candidatos dejaban poco que desear para gobernantes de Nicaragua.

La elección de primer grado, o sea la del pueblo en los comicios fué ganada por Castellón con lujosa mayoría de votos: nadie podía dudar de su triunfo. En las elecciones de distrito o segundo grado su mayoría fué relativa, debido a sobornos e influencias de los conservadores que estaban en posesión del mando y debido a ésto en mucha parte que algunos electores liberales no diesen votos a Castellón como debían y que éste por ese motivo apenas obtuviese una mayoría numérica bastante escasa en relación con la mayoría de dos tercios de votos que requería la ley. Además hicieron los conser-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vadores otra jugada que fué menos limpia: sus electores no votaron por Corral, que fué para quien los eligió el pueblo, sino que obedeciendo órdenes de la directiva de su partido, consignaron sus votos en favor de don Fruto Chamorro, que apareció a última hora, dejando burlado y herido en su amor propio a Corral.

No habiendo habido elección popular por falta de mayoría obsoluta de votos, la elección tuvo que pasar a la próxima Asamblea Legislativa del año entrante.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

XXI

1853

Elección y gobierno del General Chamorro

Duraba todavía en Nicaragua el calor eleccionario, cuando apareció el año de 1853, llamado a formar época en los anales patrios.

La farsa del rey mosquito y la ilusión del protectorado inglés en aquella costa sufrieron un rudo golpe con la publicación de las memorias oficiales del Canciller Lord John Russel, el 19 de enero de 1853. Decía allí aquel estadista inglés: "Es evidente que desde que Inglaterra se comprometió por primera vez a proteger y defender a los indios mosquitos, ha cambiado la posición de las partes interesadas. En primer lugar, España, en vez de ejercer soberanía absoluta en Centro América y de prohibir el comercio en la costa de sus dominios, ha perdido ya el poder sobre el Continente, desde el Cabo de Hornos hasta la Florida: en segundo lugar, los indios mosquitos en vez de gobernar su propia tribu, según sus costumbres, sirven ahora de pretexto que europeos y americanos trafiquen o comercien en Greytown y en toda la costa mosquita a usanza de las naciones civilizadas; y en tercer lugar, Inglaterra en vez de tener interés en defender a los indios mosquitos para rescatar parte del territorio centroamericano dominado por los españoles y de abrirles una puerta, dejó ya de tenerlo, exceptuando el interés que le pueda inspirar su antigua amistad con los indios de la misma Mosquitia".

Los Estados Unidos, basándose en la anterior declaración de Lord Russel y en las promesas del tratado de Clayton-Bulwer, insistían en que Inglaterra se retirase

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de la costa de mosquitos; pero ella se negaba, alegando que lo estipulado en el tratado que se le citaba se refería al porvenir, o sea a lo que tenía en perspectiva, sin afectar a ninguna colonia suya que hubiese existido antes del tratado: que si su intención hubiera sido renunciar a éstas, lo habría hecho expresamente. Inglaterra decía además, que la interpretación que ella daba al tratdo, estaba basada en un principio de equidad, pues ella tenía colonias, terrenos y dominios en Centro América, y Estados Unidos no los tenía Por consiguiente, ella no podía abandonar lo que poseía sin recibir un equivalente en cambio de las ventajas que renunciaba Los Estados Unidos negaban en absoluto que Inglaterra tuviese ningún derecho a esos terrenos, dominios y colonias a que se refería, y sostenían que ese derecho pertenecía a Nicaragua.

Mientras tanto, la Comisión de Constitución que dejó instalada permanentemente en Tegucigalpa la Asamblea Nacional Constituyente, expidió con fecha 28 de enero de 1853, un acuerdo precedido de considerando en los que se manifiesta que estando próximo el día 1o. de febrero señalado por la Constitución para la continuación de sus tareas, sin que llegasen ni diesen muestras de llegar los diputados ausentes que la componían: que habiendo llenado la Comisión el encargo que recibió para la formación de un proyecto de Constitución Nacional su permanencia por un término indefinido era innecesario y además gravoso para los Estados: que varios representantes de fuera de Honduras, que hacía medio año se hallaban separados de sus familias e intereses, no podrían prolongar por más tiempo su permanencia en la Comisión, por lo cual se les concedió licencia para regresar a sus hogares; y que, finalmente, ya no quedaba número suficiente de diputados para formar la Comisión, había acordado ésta: 1o. — Suspender sus sesiones desde el día 1o. de febrero próximo, pudiendo entretanto retirarse los representantes cuando les convi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

niese: 2o. — Cualquier número de Diputados que se reuniese en lo sucesivo podría organizarse en junta para el efecto de hacer concurrir a los demás representantes y lograr así la reunión de la Asamblea; y 3o. — Que siendo muy importante oír la voz de la opinión pública sobre el proyecto de Constitución que acababa de elaborarse, fuese publicado éste por la prensa, para lo cual se remitían copias autorizadas a los gobiernos de los Estados Firmaban aquel acuerdo: J Emiliano Cuadra, Diputado Presidente; Buenaventura Selva, Diputado Secretario, y Remigio Jerez, Diputado Vicesecretario.

En el entretanto se reunió en Managua la Asamblea Legislativa del Estado y procedió al estudio y escrutinio de los pliegos de la última elección No habiendo resultado mayoría absoluta en favor de ninguno de los candidatos que obtuvieron votos de los electores, declaró la Asamblea llegado el caso de proceder a practicar por ella misma la elección del futuro gobernante, escogiéndolo entre aquellos que hubiesen obtenido en los colegios electorales mayor número de sufragios. La mayoría de los Diputados estaban entendidos con los partidarios de Chamorro y así fué como éste obtuvo en la Asamblea catorce votos, contra cuatro que recibió Castellón no obstante que éste contaba con más votos que todos, aunque con mayoría relativa.

Un suceso imprevisto vino en aquellos días a matar en germen el pensamiento de la reconstrucción nacional de Centro América tan vivamente acogido por el pueblo y los gobiernos anteriores de los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua. El 21 de marzo de 1853, el gobierno del Estado del Salvador, presidido entonces por el doctor don Francisco Dueñas, amigo y aliado de la camarilla separatista de Guatemala, expidió un decreto legislativo, inspirado por Dueñas, en el cual se negaba la aprobación al Estatuto Nacional o Constitución Provisional expedida por la Asamblea Nacional Constituyen-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

te; se declara desligado del Pacto de Confederación de 8 de noviembre de 1849, y recobra el ejercicio de su absoluta independencia y soberanía en sus relaciones con los demás Estados de Centro América y con los de las demás naciones extranjeras.

El 1o. de abril de 1853, que era la fecha designada por la ley, tomó posesión en Managua, del mando supremo de Nicaragua, el nuevo Director electo por la Asamblea Legislativa, General don Fruto Chamorro.

En aquel acto solemne leyó su discurso de entrega el Director cesante don Laureano Pineda. Corto, sencillo y expresivo, aquel documento retrataba a su autor en su austeridad republicana. Entresacaremos de él algunos párrafos, para darlo a conocer mejor.

"Ha llegado felizmente este día en que debo descender del poder por la escala de la ley; y mi conciencia nada me dice que haya omitido de cuanto estaba en mis limitados alcances para obrar el bien posible y excusar el mayor mal; nada recuerda mi memoria que me sobresalte y martirice, ni observo otra cosa que el silencio de la paz, al concierto del orden que produce la ley y la discusión de principios y opiniones que es el símbolo de la libertad legal de que han disfrutado mis conciudadanos. Vuelvo la vista, y con una satisfacción, con un deleite que siento y no puedo explicar, no encuentro en el campo de la patria la sangre de los combates, sino que lo veo cubierto de espigas que denuncian el trabajo y la abundancia: no me lastiman los oídos los llantos de las viudas ni los lamentos de los huérfanos: no llevo el remordimiento de que mis compatriotas abandonen su hogar y sus familias que les he restituido Dejo en todos los departamentos y en los diversos ramos de administración funcionarios probos y amantes del progreso, y en la fuerza pública jefes, oficiales y soldados fieles, que son el centinela constante de las leyes, y no escucho esa justa y continua demanda del militar por su soldada, del

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

empleado por su sueldo. He vuelto al gobierno el crédito, que es el manantial inagotable de recursos; y es por esto que los propietarios han franqueado sus caudales con aquella confianza que inspira la buena fe en el que no ha faltado jamás a sus promesas . . . . . Este fué el programa de la administración que he presidido y que os presenté el 5 de mayo de 1851: lo presenté, cuando un horizonte empañado, una astmósfera cargada de gruesos vapores os anunciaba la próxima tempestad que por fin se desplomó para sacar al gobierno de una situación depresiva: la Providencia que vela sin cesar por la conservación de las sociedades condujo a la de Nicaragua a un término feliz: ella también me salvó de mil peligros para poder hoy deciros: **Está satisfecho el voto de los pueblos: está cumplido vuestro mandato: he llenado mi deber".**

El discurso del nuevo Director formó hasta cierto punto contraste con el anterior Aquél humilde y respetuoso a la ley y a las instituciones; éste vano y pretencioso creyéndose un ser superior que podía pasar sobre todo en persecución de buenos propósitos. Oigámosle:

. . . . . "Yo comprendo que el primero de mis deberes es la conservación del orden, como que éste es el objeto primordial de las sociedades para conseguir por su medio la felicidad y prosperidad de los asociados. En tal concepto, procuraré con todo el poder que acabáis de depositar en mis manos, llenar aquel deber, y llenarlo de manera que el pueblo nicaragüense no sienta los estragos que los perturbadores del orden le causan cuando logran invadirlo, porque seguiré la sabia regla del derecho, que prescribe **prevenir los males antes que remediarlos.** Las otras obligaciones las llenaré según la escala de su importancia y el orden en que se presenten las ocasiones.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Con respecto a las facultades discrecionales que la Constitución me confiere, yo no presentaré un programa detallado de la conducta que me propongo seguir, porque a lo que entiendo, en los Estados nacientes como el nuestro, sujetos a mil vicisitudes, no se pueden fijar con anterioridad reglas de conducta política sin exponerse a incidir en contradicciones . . . . ; mas hablando en términos generales, me cabe asegurarос, que será siempre mi guía en los casos ocurrentes el bien del Estado tal como yo lo entienda, o me lo hagan entender las personas de instrucción o de capacidades . . . Me consideraré como un padre de familia amoroso y rígido, que por gusto y obligación, procura en todo caso el bien de sus hijos, y solo por necesidad y con el corazón oprimido levanta el azote para castigar al que dá motivo".

La toma de posesión del General Chamorro fué mirada por la generalidad de los nicaragüenses como el triunfo definitivo de los granadinos sobre los leoneses, por ser el nuevo Director el caudillo de los primeros.

El General Chamorro, como lo hemos dicho en otro lugar, distaba mucho de ser un hombre vulgar. A un valor y a una energía indomable, a una inteligencia despejada y a un buen fondo de honradez administrativa, unía un carácter terco, voluntarioso y muy prendado de sí mismo Podía decirse de él que tenía grandes virtudes y también grandes defectos; y la crueldad de que dió muestras después, cuando la guerra civil de 1854, en que hizo pasar por las armas sin ningún trámite a todo infeliz tomado prisionero en el campo de batalla fué la nota más sobresaliente, el resabio mejor dicho de su educación en Guatemala en tiempo en que las prácticas del coloniaje conquistador gozaban de mayor crédito entre los criollos inexpertos

Fué notorio sin embargo, que como jefe de un partido el General Chamorro supo despertar en los suyos y hacia

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

su persona esa loca y entusiasta pasión que inspiran los grandes caudillos militares y también en sus enemigos los odios sangrientos que van más allá de la tumba. "Angel para unos, monstruo infernal para otros" la historia nacional no ha podido aún colocarse en el fiel de la balanza para juzgarle con el debido acierto.

En 1853 no era ya el General Chamorro aquel Supremo Delegado del Gobierno Confederal de 1844, que sostuvo con bríos y audacia la causa nacional de Centro América, ambicionando para sí el puesto que dejó vacante Morazán. El fracaso de aquel entonces, sus ligas con la camarilla oligarca de Guatemala, los vaivenes de la vida pública en los años siguientes, la atmósfera de aldea en que le tocó agitarse después, los desengaños que proporciona el tiempo que pasa, o tal vez circunstancias privadas que no conocemos habían producido completo cambio en sus ideas. Además, la prevención con que miraba a los leoneses, que eran llamados liberales aunque no se diferenciaban gran cosa de los granadinos y el recuerdo de las escenas de anarquía de los tiempos de Valle y de Somoza acabaron por achicarlo, reduciéndolo a caudillo regional y acercándolo más a los hombres de Guatemala de la vieja escuela a los cuales le habían enseñado a admirar desde niño contemplándolos más arriba del nivel de su cabeza. Como consecuencia se enfermó de la necesidad de conservar el orden tradicional de todo trance que llegó a ser la suprema aspiración de su vida.

Por otra parte, con disposiciones naturales para ser un gran militar, el General Chamorro tenía por desgracia y para todas las ocasiones la inflexibilidad y dureza de los hombres de cuartel y poco o nada del oportunismo, sagacidad y dulzura. Declarado campeón del orden, éste tuvo que ser para él una consigna rigurosa, para cuya realización, de la cual hacía dimanar el bien y la felicidad de Nicaragua, echó naturalmente mano de to-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

da su energía; y como sucede siempre que se procede festinadamente, casi todos sus pasos le dieron un resultado contrario.

El día que tomó posesión ante la Asamblea, como acabamos de verlo, leyó su discurso o mensaje de costumbre; pero por un raro capricho se apartó en absoluto de las fórmulas y protestas ordinarias de respeto y obediencia a las leyes, y solo se limitó a hablar de la necesidad de mantener el orden incondicionalmente, anunciando con harta imprudencia que para lograrlo prometía "prevenir los males antes que remediarlos"; máxima que él llamaba sabia regla del derecho y que más bien parecía derivarse de aquel principio absolutista de que "el fin justifica los medios".

En aquella época en que la sociedad nicaragüense se resentía aún de la pasada anarquía y del despotismo militar de los comandantes generales, y en que estaban en boga las ideas de tolerancia republicana, el respeto a la ley y en toda la propaganda liberal de la revolución francesa, las palabras del mensaje fueron vistas con desagrado y facilitaron a los adversarios leoneses, que estaban en acecho, un motivo para combatirlo con aparente justicia.

Sucedía también que el señor Chamorro, que había nacido en pobre y humilde cuna en Guatemala, conocía demasiado bien las interioridades del bajo pueblo centroamericano y mostraba cierto desprecio por él. Noble improvisado en virtud de circunstancias posteriores que cambiaron su posición social en Nicaragua, resultaba más intransigente que los antiguos nobles de la colonia en sus pretensiones de superioridad jerárquica. De allí probablemente el absolutismo y la inflexibilidad que le caracterizaron en las alturas del poder

Su gabinete correspondía a esos antecedentes personales, pues fué escogido entre personas incapaces de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

contrariarle. Antes que Ministros de Estado merecían el calificativo de ayudantes militares del Estado Mayor del gobernante, tales eran de dóciles y faltos de iniciativa. A estilo de Luis XIV, parecía decir don Frutos, "el gobierno soy yo, solamente yo".

Nos hemos extendido mucho en todos estos detalles referentes al General Chamorro porque ellos pueden dar a conocer mejor al personaje que marcó una época en los anales de nuestros gobernantes, los cuales no se habían atrevido hasta entonces a sustituir el mandato legal con una voluntad imperativa acaso bien intencionada pero de consecuencias fatales, porque roto el dique legal pudo fácilmente desbordarse la corriente de las pasiones formando cauces difíciles de ser cegados.

Una vez en el mando el General Chamorro, hizo sentir su influencia en el Cuerpo Legislativo del Estado sobre el asunto de nacionalidad centroamericana. Dueñas, Presidente del Salvador, había tomado la iniciativa separatista en aquel Estado en donde el Poder Legislativo, sugestionado por él, expidió un decreto improbando el Estatuto o Constitución provisional expedido por la Asamblea Nacional Constituyente; declarando al Salvador desligado del Pacto de Confederación de 8 de noviembre de 1849 y recobrando el ejercicio de su absoluta independencia y soberanía en sus relaciones con los demás Estados de Centro América y con las de las naciones extranjeras. Chamorro en Nicaragua llevó también sus influencias al seno de la Asamblea Legislativa y logró que ésta, en el décimo quinto aniversario de la ruptura de la unión centroamericana, o sea el 30 de abril de 1853, expidiese a su vez un decreto semejante en un todo al del gobierno del Salvador, desaprobando el Estatuto o Constitución provisional de 13 de octubre de 1852, declarando insubsistente el Pacto de Confederación y cualesquiera otros referentes a nacionalidad y reasumiendo en consecuencia el Estado la plenitud de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

su soberanía. Por segunda vez, el General Chamorro, prócer del separatismo como diputado en la Asamblea Constituyente de Chinandega de 1838, cuando se declaró Nicaragua segregado de la Federación de Centro América, volvía a repetir su obra de fraccionamiento y desgracia para esta sección de la vieja patria.

A continuación presentó una iniciativa el General Chamorro, ante la Asamblea Legislativa, para que ésta decretase la convocatoria de una Asamblea Constituyente encargada de revisar el proyecto de Constitución Política hecho por el propio General Chamorro, que no pudo sancionar en su fecha la Constituyente de 1847. La Asamblea acogió en todas sus partes la proposición y con fecha 13 de mayo expidió un decreto cuya parte resolutiva decía así: "Arto. 1o. — Para llevar a efecto el decreto de revisión total de la Constitución emitida por las Legislaturas de 1846 y 1847, procédase a elegir diputados para la Asamblea Constituyente, con arreglo a la ley de 17 de abril de 1847, la cual se observará en cuanto no se oponga a la presente. — Arto 2o. — El señor Director y sus Ministros no podrán ser diputados a la Constituyente. — Arto. 3o. — El gobierno designará los días en que deben verificarse los actos electorales y el de instalación. — Arto. 4o. — La nueva Constitución será decretada y sancionada por mayoría absoluta de la misma Asamblea".

Cuando pasaban esas cosas en Nicaragua, el gobierno de Honduras, presidido por el General don Trinidad Cabañas, tomó como una ofensa de parte del gobierno del Salvador presidido por el doctor don Francisco Dueñas, según oficio de 25 de abril, la improbación que por influencias de éste, hizo la Asamblea Legislativa de aquel Estado, del **Estatuto** de la Constituyente Nacional, y la consiguiente declaración de anular el pacto tripartito de 8 de noviembre de 1849 y los más que se relacionasen con la reorganización nacional de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Centro América, proclamando el Estado del Salvador en el ejercicio de su soberanía absoluta.

El gobierno del Salvador, contestó el 25 de mayo siguiente, acusando recibo y excusándose de hacerlo entonces por retraso en el recibo de la comunicación hondureña. Reseña en seguida la historia de la Representación Nacional y expone los justos motivos que tuvo el gobierno del Salvador para proceder como lo hizo y su determinación de sostenerlo con todo el poder que le dá la Constitución del Estado.

En su contestación dice además el gobierno salvadoreño, que la convocatoria expedida por la Dieta Nacional, dejaba en libertad a cada uno de los tres Estados Confederados, para aceptar o no, el nuevo régimen que ella les propusiese, conteniendo además la condición precisa de que fuese ratificado el **Estatuto** por las Asambleas de los mismos Estados, para que pudiese ser obligatorio: que el gobierno de Honduras, al aceptar la nueva senda trazada por la Constituyente Nacional para la sanción del Estatuto por el pueblo directamente, usurpó el derecho de ratificación que se habían reservado los tres Estados para sus respectivas Asambleas; se sustrajo también del Pacto de 8 de noviembre, al aceptar y reconocer en su seno el establecimiento del gobierno **Provisorio** Nacional, sin esperar a que sus consocios resolvieran por medio de sus Legislaturas; arrogándose así los derechos de Nicaragua y el Salvador; y por último, que el gobierno de Honduras desconoció hasta ese mismo gobierno Provisorio Nacional **de facto** que había reconocido antes, desde que continuó ejerciendo por sí las relaciones exteriores sin consultar con él y reduciéndolo de ese modo a una posición tan nula como ridícula.

El Presidente Dueñas envió en seguida a Nicaragua una Legación a cargo del Licenciado don Luis Molina, hijo del prócer del mismo apellido, el cual, por motivo

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

del fusilamiento de su hermano Angel Molina por el General Morazán, había dejado de figurar en las filas liberales y ocupado un puesto en las contrarías, en donde resultó más recalcitrante que los propios conservadores.

Don Luis Molina tenía que ser, como realmente fué, muy grato al Director Chamorro, y su elección para representante del gobierno del Salvador en Nicaragua, ponía de relieve el talento y el tacto político del doctor Dueñas.

El plenipotenciario salvadoreño fué recibido en audiencia pública en Managua el 23 de mayo de 1853, por el Supremo Director de Nicaragua, en misión especial para procurar el sostenimiento del principio de independencia absoluta de cada uno separadamente de los Estados de Centro América, con prescindencia absoluta de los pactos de confederación caídos en el concepto de la opinión pública, y con ellos la idea de imponer la unión de uno o más Estados contra su voluntad, según lo manifestó en su discurso de introducción.

El Director Chamorro contestó con otro discurso en el que manifestó con toda franqueza, que estaba identificado en sentimientos con los de la grandiosa misión que se había confiado al Ministro Molina: que "había éste, llegado en una ocasión muy oportuna, porque rotos recientemente los lazos con que parecían unidos los Estados del Salvador y Nicaragua con el de Honduras, existía la necesidad de fijar las reglas a que había de sujetarse el desarrollo de aquella unión, y en ellas no dejaría de consignarse lo necesario para **dejar a los Estados en plena libertad de constituirse a su voluntad,** de manera tan eficaz **que los mismos Estados pascicentes no pudiesen quebrantarla sin que su inconsecuencia fuese castigada".**

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Cuando el gobierno de Honduras tuvo conocimiento de la actitud del de Nicaragua, se dirigió por Secretaría al del Salvador, desistiendo de su reclamación anterior por la ruptura del Pacto de Confederación, porque habiéndolo imitado el gobierno del Estado Nicaragua, carecía ya de objeto dicha reclamación.

Mientras tanto, el Director Chamorro expidió con fecha 22 de junio un decreto ejecutivo señalando los días 31 de julio y 28 de agosto para practicar las elecciones de primero y segundo grado respectivamente; pero omitiendo en el decreto fijar el día de la instalación de la Asamblea, temeroso tal vez de algún mal resultado en las elecciones. Estas sin embargo, fueron para él satisfactorias en todas partes, con excepción del departamento Occidental en donde resultaron electos por los distritos de León y Chinandega, los caudillos de la oposición, entre quienes figuraban Castellón y Jerez.

Antes de que el Ejecutivo hubiese señalado la fecha de la instalación de la Constituyente, en el mes de noviembre de 1853, se dijo que el gobierno tenía noticia de un complot revolucionario en León, en el cual figuraban los diputados recién electos. Chamorro mandó instruir un proceso reservado y descansando en el testimonio de gente bastante sospechosa, dió por comprobados los hechos y quiso hacer sentir el peso de su autoridad a la oposición leonesa, aunque para esto le fuera preciso apartarse un poco del camino de la ley. Ordenó en consecuencia, la captura de los diputados Castellón y Jerez, que gozaban de inmunidad constitucional, de los coroneles Francisco Díaz Zapata y Mateo Pineda y de otras cuantas personas de importancia en el partido liberal y las expulsó en seguida sin darle audiencia y pasando sobre la inmunidad constitucional de que gozaban algunos de los expulsos.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

En aquel tiempo había solamente en Nicaragua cuatro departamentos: departamento Occidental que comprendía a León, Chinandega y las demás poblaciones de Occidente hasta las riberas del Pacífico por un lado y las playas del lago de Managua por otro: departamento Oriental que comprendía ambos lagos, Chontales, Granada, Masaya, Managua, Nandaime, Jinotepe etc., hasta el río Ochomogo; departamento Meridional, que partía del mismo río Ochomogo y llegaba hasta la frontera de Costa Rica por el Este y el Noroeste, incluyendo todas las poblaciones de aquel radio; y departamento del Norte y Septentrión que abrazaba las llamadas dos Segovias y la porción restante al Norte hasta la frontera de Honduras.

Por ese tiempo tomaba algún calor la cuestión de San Juan del Norte entre americanos e ingleses. En despacho dirigido por el Secretario de Estado, Mr. William L. Marcy, el 9 de junio de 1853, al representante americano en Londres le decía: "Los Estados Unidos no pueden reconocer como válido ningún título reclamado por los habitantes de San Juan, que derive de los indios mosquitos; sólo les concede un derecho posesorio, es decir, el derecho de ocupar y usar, para ellos solos, el país en que están hoy en posesión; pero de ningún modo, ni en caso alguno, derecho de soberanía o dominio eminente en el país

"No es probable que intente ahora elevar la menor reclamación en favor de los habitantes de San Juan sobre ningún género de autoridad en Puntarenas (Punta de Castilla) que derive de los indios mosquitos.

"En conclusión, sería conveniente declarar aquí, que el Presidente no me autoriza a decir en respuesta al despacho del Secretario de Estado de S. M. B. la menor cosa que pueda ser interpretada como un reconocimiento de la pretensión elevada por los habitantes de San Juan, a

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

ningún género de autoridad soberana sobre parte alguna del territorio, o de una autoridad municipal o incorporada, o de una organización política derogatoria de los derechos soberanos de Nicaragua o Costa Rica".

El 25 de julio a las 9 de la noche falleció súbitamente en León el Obispo don Jorge de Viteri y Ungo, a consecuencia de una congestión cerebral. Su muerte inesperada produjo grande impresión tanto porque se creyó que había sido envenenado, como porque entonces eran los obispos verdaderos potentados. El Director Chamorro que estaba muy vinculado con él, mandó inmediatamente al Licenciado don Pedro Zeledón, abogado de reputación y además persona de su confianza, a seguir una averiguación riguroso acerca de aquel suceso, que fué esclarecido satisfactoriamente.

El 1o. de agosto del mismo año, invitó el gobierno de Nicaragua al del Salvador para el envío de una Legación conjunta, mediadora de paz entre Guatemala y Honduras que estaban en guerra. De común acuerdo nombraron en seguida Ministro Mediador al Licenciado don Norberto Ramírez; pero no habiendo aceptado éste designaron para su reemplazo al Licenciado don Pedro Zeledón, que salió a mediados de diciembre siguiente.

La Legación del Salvador en Nicaragua a cargo del Licenciado don Luis Molina, logró con el Director Chamorro la celebración de un tratado de alianza entre los respectivos gobiernos, o sea entre los respectivos gobernantes, señores Dueñas y Chamorro, que acababan de romper el pacto de confederación de Centro América de 1849.

Y en aquel día, por una rara coincidencia, falleció en Washington de nostalgia patriótica el autor principal del mismo pacto, el Prócer don José Francisco Barrundia,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a la sazón Ministro Plenipotenciario de Honduras ante el gobierno de los Estados Unidos.

Don José Francisco Barrundia y el doctor don Pedro Molina fueron los verdaderos campeones de la causa de nuestra independencia nacional tanto de España como de Méjico. Desde el año de 1814 comenzaron sus persecusiones por la conjuración de Belén, en la cual se le complicó, habiéndose librado de la última pena a que fué condenado, por estar oculto en Guatemala hasta en 1819 en que fué indultado por Fernando VII, que festejó sus bodas haciendo esa gracia a los condenados políticos. También la Inquisición le persiguió con el mismo mal éxito.

Cuando se restableció en Guatemala la Constitución de Cadiz, en 1820, Barrundia lo mismo que Molina haciendo uso de la libertad de imprenta que la Constitución garantizaba escribieron calurosamente en favor de la independencia. El impulso fué dado y las antiguas persecuciones no podían hacer más que ilustrar el triunfo de la buena causa. La independencia fué proclamada y Barrundia quedó reconocido como uno de sus héroes más sobresalientes.

Como Molina y Córdoba, fué también perseguido Barrundia tenaz y vivamente por los **mejicanistas** o imperialistas; y el populacho azuzado por éstos, le insultó y amenazó de muerte, sin que por eso dejara de luchar con el mismo ardor.

A la caída de Iturbide en México, tomó asiento en el Congreso Nacional Constituyente, que se instaló el 24 de junio de 1823 con diputados de todos los Estados, entonces provincias de Guatemala. Se distinguió mucho en aquella corporación: sus escritos y discursos merecieron general aplauso, y fué el principal autor de la Constitución Federal. Promulgada ésta, fué electo Senador

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

el año de 1825; y disueltos el Congreso y el Senado de la República Federal, Barrundia desapareció y no volvió a la escena pública, sino hasta después del 13 de abril de 1829, en que como Senador fué entonces designado para ejercer el mando supremo.

En aquella vez influyó en la expulsión de los frailes y de los caudillos conservadores; pero tanto en lo oficial como en lo privado, se empeñó con calor en que ninguno fuese condenado a muerte; logrando así salvar a los señores Arce y Aycinena, a quienes el Congreso quería hacer fusilar.

El año de 1831 fué popularmente electo Barrundia Jefe del Estado de Guatemala; mas no hubo poder alguno que le hiciese admitir aquel puesto. Se practicó nueva elección y ésta recayó en el doctor don Mariano Gálvez.

Barrundia entró como diputado al Congreso Federal de 1832 y 33. Allí promovió los célebres decretos de tolerancia de cultos y de libertad de imprenta, que rigieron después en Centro América, y redactó la elocuente publicación periódica titulada **El Centro Americano.**

Pero a mediados de 1837, Barrundia entró en choques con el Jefe Gálvez, choques que fueron creciendo hasta el extremo de que el primero se pusiese a la cabeza de un formidable partido de oposición. Publicó entonces varios escritos vehementes contra la administración liberal del doctor Gálvez, así como el periódico **La Oposición** que tuvo tanto influjo en la caída de aquel gobernante. Llamadas, para acelerarla, las huestes de la Montaña, Barrundia las acompañó a Guatemala, bajo la garantía que inspiraba el ejército de Sacatepéque.

Volvió a figurar como diputado en la Asamblea del Estado de Guatemala en 1838; pero la guerra volvió también a encenderse con fuerza. Los insurrectos derro-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

taron en Petapa a una división del gobierno y en seguida ocuparon la Antigua; pero a continuación fueron barridos en Villa Nueva por el General Salazar a la cabeza de un puñado de patriotas, entre los cuales iba Barrundia que peleó como el más intrépido soldado

Mas el 13 de abril de 1839, la casa de Barrundia fué saqueada: logró escapar milagrosamente y pasó a Quezaltenango donde redactó varios números del periódico **El Popular.** Pasó después a las Chiapas, en cuyo Estado tomó parte en una revolución en que peleó como militar. Pudo más tarde regresar a Guatemala con salvo conducto a fines de 1842 y en 1848 colaboró en algunas publicaciones entre ellas **El Album** por el cual fué mandado a capturar, aunque sin éxito porque nunca se logró aprehenderlo.

Fué diputado a la Asamblea de Guatemala de aquel año y promovió allí la erección del Estado en República, error que pagó bien caro; pues vuelto al país el General Carrera en el año siguiente, tuvo Barrundia que emigrar de Guatemala el 6 de agosto de 1848 y trasladarse al Salvador en donde, en unión del Director don Francisco Dueñas, entonces liberal, escribió el semanario titulado **El Progreso.**

A fines del año de 1850 marchó a Chinandega a representar al Salvador en la Dieta Nacional. Acordada la traslación de ésta a Tegucigalpa, llegó a este nuevo punto de reunión el 16 de diciembre de 1851 y entró a la Asamblea Nacional como diputado por el Estado de Honduras. Redactó entonces el **Estatuto** que alarmó a Dueñas y a Chamorro y determinó la disolución del Pacto de 1849 que los unía con Honduras Barrundia permaneció en Tegucigalpa y allí estaba, cuando el Presidente Cabañas lo envió a los Estados Unidos con el carácter de Plenipotenciario. A los dos meses de estar allí, murió de nostalgia.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Como escritor fueron sus escritos más notables **El Coliseo,** comedia en que aparecían retratados muy al vivo varios personajes de aquella época, su famoso Mensaje al Congreso de 1830 y **El Centro Americano** de 15 de septiembre de 1833, que merecieron todos ellos ser traducidos al inglés y al francés y ser alabados en periódicos de los Estados Unidos.

El estilo de Barrundia, según el decir de un notable escritor salvadoreño, era apasionado, vehemente, lleno de expansión y de afectos; pero a veces oscuro. Sus frases eran elegantes y llenas de poesía y en su locución verdaderamente original y peculiar suya, se notaban arcaismos, en medio de una brillante imaginación y de todas las figuras de la poesía. Era además muy versado, tanto en la historia y la literatura inglesas, como en la francesa. Fué también muy entusiasta por los códigos de Livingston y por el juicio por jurados; habiendo trabajado mucho en la traducción de los primeros y en la adopción y el establecimiento del segundo. Pero la simplicidad y el candor de su alma le hacían poco apto para luchar con las artería del mundo y los sofismas de la corrupción social. Sencillo e ingenuo en su trato, accesible a toda clase de personas, no conocía la mentira en ninguna ocasión, y los extranjeros que le conocieron admiraron al hombre que perteneciendo por su nacimiento a las familias más aristocráticas, adoptó sin embargo, desde su juventud, la causa del pueblo y de la igualdad republicana con la constancia y energía de un romano antiguo; pues modesto hasta la exageración y ajeno a personales ambiciones, fué la libertad de su patria y el establecimiento en ella de todas las grandes conquistas de la filosofía, el objeto de sus deseos y esperanzas.

Las cuestiones de límites pendientes entre Nicaragua y Costa Rica tomaban mayor calor y esto obligó al Director Chamorro a enviar ante aquel gobierno una misión especial compuesta de su hermano don Dionisio Chamo-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

rro y de don Rafael García Tejada, a los cuales se extendió el nombramiento de Comisionados para el arreglo de dichas cuestiones, el 24 de agosto de 1853.

En aquellos días llegaron a Managua el Ministro de Nicaragua en Washington don José de Marcoleta y Mr. Solón Borland, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Nicaragua, recientemente nombrado, el cual debería también pasar con el mismo carácter ante los demás gobiernos de Centro América.

Motivaba el envío de Mr. Borland a Nicaragua, así como el de Mr. James Buchanan a Londres, el aviso oficial del Superintendente de Belice, de que el Gobierno de Su Majestad Británica había formado una nueva colonia en Centro América, formada con las islas de la Bahía que pertenecían antes a Honduras.

Mr. Solón Borland fué recibido oficialmente en Managua el 14 de septiembre de 1853 por el Director Chamorro. Su discurso de recepción fué una pieza excepcional en los anales de la diplomacia del Continente, tanto por su extensión, pues llenaba un grueso folleto, como por su estilo expresivo y muy almibarado, y sus referencias encomiásticas a la doctrina de Monroe, a la grandeza de los Estados Unidos y a la necesidad imperiosa que éstos tuvieron de apoderarse de Tejas y California. Terminaba su discurso, diciendo: "Vuestra soberanía ha sido repudiada allí (en San Juan del Norte), pero no por los Estados Unidos. *Un pabellón extranjero se ha enarbolado*, pero no por los Estados Unidos. Su suelo ha sido ocupado y sometido a un gobierno extranjero, no bajo vuestra autoridad ni vuestras leyes, sino en derogación de ambos; pero nada de eso ha sido hecho por los Estados Unidos ni por ningún agente bajo nuestra protección. Al contrario, hemos mirado el procedimiento con desagrado y sentimiento . . . . . Cuando quiera que el pabellón de Nicaragua sea enarbolado en el puerto de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

San Juan del Norte, nadie estará antes que los Estados Unidos para saludarlo, por nadie será felicitado con más verdadera cordialidad".

Como dijimos antes, con Mr. Borland llegó también a Nicaragua nuestro Ministro en Washington don José de Marcoleta, que había sido acreditado como Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el gobierno americano, en febrero de 1851, y también recibido en la Casa Blanca el 22 de febrero del mismo año, fecha en que leyó un expresivo discurso de recepción, que le fué contestado con otro más expresivo aún, por el Presidente de los Estados Unidos.

En aquellos días también, el Director Chamorro comenzó a hacer sentir a sus opositores el peso de su puño El capitán don José María Zelaya, pariente del abogado del mismo nombre, fué confinado a San Juan del Norte por tiempo indeterminado, a consecuencia de un proceso de conspiración en su contra que nadie conoció. El capitán Zelaya era padre legítimo del que más tarde fué General don José Santos Zelaya, Presidente de Nicaragua.

La cuestión de límites pendientes con la vecina república de Costa Rica, preocupaba bastante el ánimo del Director Chamorro, y para su arreglo pacífico nombró comisionados diplomáticos a su hermano don Dionisio Chamorro y a don Rafael García de Tejada ante aquel gobierno, el 24 de agosto de 1853. Ambos comisionados salieron poco después a su destino, pero el éxito no correspondió a las esperanzas del Director, como lo veremos adelante.

El 17 de septiembre de aquel año falleció en Rivas, de muerte natural, el ex-Director Supremo del Estado, Licenciado don Laureano Pineda, querido y respetado por

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

su probidad y sus virtudes cívicas. Su desaparición produjo general sentimiento de pesar.

El 21 de noviembre de 1853 circuló un manifiesto impreso de bastante extensión dirigido por el Director Chamorro a los pueblos del Estado, en que les daba *cuenta de haber sido descubierto un plan de revolución* que tenía como base la toma de los cuarteles de León por medio del soborno, para dirigirse en seguida hacia la capital a derrocar la administración gubernativa, en donde habría agentes, enviados con anterioridad encargados de combinar el movimiento con el asesinato simultáneo del Director y sus Ministros, en el mismo día de la toma de los cuarteles. El Licenciado don Francisco Castellón, principal caudillo del movimiento, estaba *designado para Director provisional del Estado, según* el manifiesto; y todo este plan constaba en una acta, que aún no habían firmado todos los comprometidos y que no se publicaba. Eran caudillos de la revolución proyectada, además del Licenciado Castellón, don Francisco Díaz Zapata, ex-Ministro de la Guerra del gobierno anterior, doctor don Máximo Jerez, Licenciado don José Guerrero, ex-Gobernante de Nicaragua y coronel don Mateo Pineda, que estaba designado para jefe de operaciones. *Otros de menor importancia pero directa* y fuertemente comprometidos, según el propio manifiesto, eran: el Comandante del Realejo, Teniente Coronel don José María Valle (a) **Chelón,** su hermano el Capitán don Esteban Valle (a) **Mocho,** Matías Somarriba (a) **Triste,** Licenciado don José Salinas y Bachilleres don Coronado y don Manuel Cisneros. Concluía el manifiesto, haciendo observar el Director Chamorro, que de acuerdo con lo ofrecido en su programa administrativo "de prevenir los males antes que remediarlos", se había decidido a obrar contra los conspiradores, cuyo delito estaba suficientemente comprobado en el proceso que obraba en el **archivo secreto** del gobierno.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Conocidas las ideas y prácticas dominantes en aquel tiempo en Nicaragua, puede suponerse lo mal que sentó a la mayor parte de los nicaragüenses, tanto la innovación de los procedimientos acostumbrados tratándose de personajes caracterizados, como la noticia de que existía un archivo secreto inquisitorial.

El Director Chamorro, con el poco tino que le caracterizaba en la elección de las palabras con que se dirigía al público quiso probablemente referirse al archivo particular de la Secretaría de la Comandancia General; pero la oposición, y especialmente la víctima y sus amigos, tomaron todo aquello al pie de la letra y pusieron el grito en el cielo, lamentándose que en Nicaragua hubiera aparecido los procedimientos del Santo Oficio.

La Cancillería de Managua se dirigió en seguida, con fecha 25 de noviembre, a la del Salvador, para hacer saber al amigo y aliado gobierno que había sido descubierta y debelada aquella revolución, cuyos autores se hallaban presos algunos y fugitivos los otros.

El doctor don Máximo Jerez, que fué uno de los presos y que decía estar inocente de lo que se le acusaba, pidió con los demás procesados que se le oyera e hiciese conocer los fundamentos del proceso; pero el Director Chamorro por consideraciones a los delatores y desdiciendo de su decantada rectitud, se negó a la última demanda. Pidió entonces Jerez que se le permitiese escribir para dar cuenta al público con aquellos procedimientos, y no sólo se le permitió que lo hiciera, sino que se puso a su orden la tipografía nacional para que se desahogase como mejor le pareciera. Jerez publicó entonces, en la cárcel, el 23 de noviembre de 1853 un manifiesto que se hizo célebre, en el cual increpó duramente la conducta arbitraria de Chamorro y rechazó con energía toda culpabilidad.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Convencido el Director Chamorro de la inocencia de Jerez, le condenó, en lugar de la expatriación, al confinamiento en el distrito de Chontales. Jerez pidió entonces que se le expatriase, y así se hizo, no obstante su inculpabilidad.

El 3 de diciembre siguiente salió de León Jerez y los demás presos políticos, escoltados, en clase de expatriados, para la frontera norte de Honduras, de donde se internaron hasta Comayagua.

Libre ya de aquellos diputados opositores, el Director Chamorro expidió el 11 de diciembre un decreto ejecutivo en que señalaba el 8 de enero siguiente para la reunión de la Asamblea Constituyente en Managua.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

La nueva Constitución

Al principiar el año de 1854, se agitaba todavía con algún calor la cuestión de Centro América entre los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Lord Clarendon, Canciller británico, en una contestación que dió en los primeros días de enero, al Secretario de Estado americano, sostuvo con entereza la existencia de las colonias inglesas de Belice y las Islas de la Bahía conforme al tratado de Clayton-Bulwer.

Como la comunicación del Lord Canciller produjese mucha indignación entre el pueblo de los Estados Unidos, el **Herald** de Nueva York, de 11 del mismo mes, publicó un extenso artículo sobre los asuntos de Centro América, del cual entresacaremos algunos párrafos para que se conozca el verdadero origen del famoso tratado Clayton-Bulwer.

"Con la adquisición de California, nuestras relaciones con dichos Estados (de Centro América) tomaron la alta importancia que les dió de pronto, la necesidad del tránsito a nuestro territorio del Pacífico. Mr. E. Hise, de Kentucky, fué en consecuencia enviado allá con la mira de atender a nuestros descuidados intereses en aquel país. Hizo un tratado con Nicaragua, pero Mr. Clayton, primer Ministro del Presidente Taylor, juzgó conveniente no ratificarlo, y se hizo así en efecto. Mr Squier fué enviado como sucesor de Hise y concluyó un buen tratado, admirablemente adecuado para deshacer las intrigas y los proyectos de Chatfield y compañía y para abrir el campo a la reclamación de la independencia, así de Nicaragua como de los demás Estados. Pero el gobierno inglés se alarmó y envió a Sir Henry Bulwer

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

para que lo sacase de la dificultad. El encontró que el gabinete del General Taylor era, según lo decía él mismo en una carta confidencial a Chatfield, "un gobierno débil" y lo probó más adelante. Negoció el tratado de Clayton-Bulwer, o más bien el tratado de Bulwer-Clayton, que fué ratificado por el Senado en la equivocada inteligencia de que ponía fin a los proyectos de colonización inglesa en Centro América. Pero desgraciadamente había un proyecto o codicilo reservado entre las Altas Partes Contratantes, concediendo a Inglaterra ciertos derechos coloniales en Honduras, y de allí las nuevas colonias de S. M. B. en las islas de la Bahía.

"Además, el tratado no ha tenido efecto alguno con respecto a la Costa de Mosquitos, porque el Rey mosco es aún el protegido de la Reina Victoria. Pero hay más todavía: el acto solo de entrar en negociaciones con la Inglaterra relativamente al canal de Nicaragua, Estado independiente, fué un error enorme y la peor de las concesiones que pudieron haberse hecho. Fué un abandono explícito de la Doctrina de Monroe y una legitimación de las usurpaciones y pretensiones ilegales de la Gran Bretaña Bien pueden, el General Cass y otros, alegar que ignoraban la existencia de un codicilo secreto para justificar así sus votos en favor del tratado; pero esto no les absuelve del error cardinal de ratificar una coalición con Inglaterra en contradicción palpable con la doctrina de Monroe y el "destino manifiesto"

No fué sino hasta el 22 de enero, y no el 8 como estaba dispuesto, cuando se instaló en Managua la Asamblea Constituyente, aunque sin la concurrencia de los diputados expulsos, o sea con exclusión de los representantes occidentales. El Director Chamorro leyó en aquel día el mensaje de costumbre, encareciendo en él, a la Representación Nacional, que fuera muy discreta y mesurada para la concesión de las garantías individuales en la nueva Constitución, en la cual encargaba que

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

hubiese mucha discresión para conceder garantías individuales, y que se procurase al mismo tiempo robustecer el principio de autoridad "dando mayor fuerza al poder y **revistiéndolo de cierta pompa y majestad** que infundiera respetos". Aquel mensaje, mal recibido por el público, fué sin embargo bien acogido por la Asamblea, la cual de acuerdo con el gobernante, aprobó y decretó el proyecto de Constitución que el propio General Chamorro había elaborado desde 1848, cuando fué diputado a la Constituyente de aquel año. El ejecutivo lo sancionó el 30 de abril de 1854 y pasó a ser ley fundamental de la nación.

La nueva Constitución constaba de 104 artículos. Declaraba al Estado de Nicaragua, **república soberana e independiente,** rompiendo así toda esperanza de nueva federación centroamericana, y daba nombre de Presidente al Director Supremo, cuyo período administrativo de dos años se prorrogaba a cuatro; facultaba al Ejecutivo para que con sólo conatos de trastornos públicos, pudiera ocupar la correspondencia epistolar, violar el asilo doméstico, arrestar hasta por 30 días, trasladar a cualquier individuo de un punto a otro de la república y extrañar del territorio de ésta hasta por seis meses. Sus disposiciones establecían en resumen, un régimen legal extremadamente absolutista y despótico, que llenó de terror a los opositores y les hizo, como era de esperarse, luchar con la misma desesperación del que trata de salvarse de un peligro inminente.

Como por la publicación de la nueva ley fundamental quedaba terminado **de facto** el período del General Chamorro, que dejaba de ser Director, hubo necesidad de elegirlo Presidente constitucional; pero siendo mucho el descontento público y mayor todavía la impupolaridad del candidato, se consideró peligroso llevarlo a los comicios y se prefirió elegirlo por medio de la Asamblea,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pretextando que ésta era la legítima representante del pueblo en todos los actos de su soberanía, no obstante que la Constituyente había sido convocada para el determinado objeto de elaborar la Constitución y por lo mismo sin facultades para todo otro asunto extraño al objeto de su convocatoria. Fué sin embargo electo de esa manera, mejor dicho, nombrado Presidente el General Chamorro, con infracción manifiesta de la antigua y de la nueva Constitución, que establecían terminantemente las elecciones populares en los comicios.

El General don Fruto Chamorro, como lo dejamos dicho en otro lugar, fué originario de la ciudad de Guatemala e hijo ilegítimo del criollo granadino don Pedro Chamorro, que hizo sus estudios en aquella metrópoli y fué más tarde, a su regreso, jefe de la familia de su nombre. Don Fruto llevó en su juventud el apellido de Pérez que correspondía a su madre, una humilde obrera guatemalteca, a cuyo lado creció y se educó, dedicándose al estudio de las ciencias exactas, en las cuales alcanzó el título de agrimensor. En la política, saturada del ambiente de su pueblo, fué siempre un admirador reverente de la camarilla de pretendidos nobles coloniales que rodeaban al General Carrera, y por ende conservador bien definido y amante del orden, tal como lo mantenía dictatorialmente el gobernante de su país nativo

Cuéntase que cuando don Pedro Chamorro creyó próxima su última hora, en Granada, recomendó a su esposa doña Josefa Alfaro, que tan luego como él hubiese desaparecido, llamase a su lado a su hijo Fruto, lo pusiera al frente de la casa y de la administración de los bienes, lo reconociera e hiciese reconocer como jefe de la familia y le obligase a tomar el nombre apelativo de Chamorro en lugar del de Pérez que llevaba; y fuese el padre de los cincos hijos legítimos en la menor edad que dejaba Todo aquello se cumplió fielmente y don

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Fruto se trasladó a Granada, dejó de ser Pérez y adquirió muy pronto una ventajosa posición social en su nuevo vecindario, en donde contrajo después matrimonio con la más rica heredera del lugar, joven agraciada y de relevantes dotes personales. No tardó en tomar participación en los asuntos públicos del Estado y ya lo hemos visto recorriendo una escala de puestos importantes, hasta el de gobernante del Estado.

El General don Trinidad Cabañas se hallaba en aquel tiempo al frente del Gobierno de Honduras, en clase de Jefe del Estado, electo popularmente para suceder a don Juan Lindo; y aunque era amigo personal del General Chamorro, estaba en completo desacuerdo con éste en los asuntos de nacionalidad centroamericana, por ser caudillo reconocido del partido liberal nacionalista centroamericano desde la muerte del General Morazán, y haberse aliado Chamorro con Dueñas, de acuerdo con Carrera para mantener el fraccionamiento de las viejas secciones de la patria federal. Sucedió también que la camarilla oligarca de Guatemala, que veía con malos ojos la presencia de Cabañas en el poder de Honduras buscó un pretexto para armarle camorra, declarándole la guerra el gobierno de Guatemala el 6 de julio de 1853, e invadiendo a continuación con sus tropas el territorio hondureño. Cabañas reclamó entonces del gobierno de Nicaragua el auxilio armado que le debía de conformidad del tratado de alianza de 20 de agosto de 1851, en virtud del cual había proporcionado el Presidente Lindo un ejército al Director Pineda para que se restableciese en el mando; mas Chamorro que trabajaba por procurarse las mejores relaciones con el Gobierno de Guatemala, se negó con distintos pretextos y sólo se limitó al envío conjuntamente con el Gobierno del Salvador de un comisionado mediador de su confianza, que como era de esperarse mostró indebidas deferencias para con una de las partes. Cabañas comprendió luego, que Chamorro se inclinaba al lado de sus enemigos y

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

trató de precaverse; lo cual vió confirmado poco después, cuando el comisionado mediador, que era el Licenciado don Pedro Zeledón, firmó en Guatemala, en 7 de marzo de 1854, un tratado de alianza defensiva con el gobierno que presidía Carrera, en el cual se estipulaba entre otras cosas, darse auxilios mutuos, mantener la independencia de ambas repúblicas, reprimir la prensa que se desbordase contra los países amigos y *conceder la extradición de los reos políticos indiciados* de delitos comunes en uno y otro país. A la vista de aquel tratado, no quedó ya duda alguna al General Cabañas, de lo que tenía que esperar de Chamorro; tanto más cuanto que Castellón, Jerez y los demás emigrados nicaragüenses asilados en Honduras, le aseguraban que Chamorro estaba íntimamente ligado con Carrera, tanto por ideas políticas y odio a la causa nacionalista como por los vínculos de paisanaje, y le convencían de la necesidad de promover en seguida una revolución en Nicaragua que evitara a tiempo las asechanzas que le preparaban sus enemigos coligados.

El General Chamorro llevó un poco más adelante sus imprudencias en la cuestión de Guatemala con Honduras. El 3 de octubre de 1853, dirigió una Carta Autógrafa al Presidente Carrera, en la cual le daba el pésame a él y a **los pueblos de Guatemala** por la muerte de niño José Carrera, haciendo protestas muy amistosas *Esta Carta, verdadera parodia de las que es costumbre* dirigir a las testas coronadas a la muerte de los infantes de la Casa Real, fué publicada en la **Gaceta de Guatemala** con ruidosos comentarios y con alardes de que Chamorro estaba unido con Carrera en la contienda con Honduras, sin que el periódico oficial de Nicaragua los hubiese contradicho nunca.

Y como si eso no bastara, apareció publicado después *el tratado de alianza celebrado por don Pedro Zeledón*, que puso el remate a las desconfianzas del Ge-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

neral Cabañas. Fué cierto, sin embargo, que en la conclusión del tratado de alianza referido se estipulaba también que sería extensivo a Honduras, si su gobierno quería suscribirlo; pero conocido el carácter de Cabañas, semejante cláusula parecía más bien un sarcasmo, porque no podía ser el sucesor de Morazán quien fuese a suscribir la independencia absoluta de los Estados centroamericanos, ni el caudillo liberal de Honduras el que amordazara la prensa que no fuese del agrado de Carrera.

El General Chamorro, que a su vez creyó débil y abatido a Cabañas, le previno con amenazas la reconcentración de los emigrados nicaragüenses que se hallaban en Honduras, y acabó con esto de impacientar al Jefe hondureño, que en el acto llamó a los emigrados y les ofreció toda clase de auxilios contra Chamorro, si se comprometían a ayudarlo en la reconstrucción de Centro América, pero consiguiendo antes la neutralidad de Costa Rica en la guerra de Nicaragua.

Don Dionisio Chamorro, hermano del Director de Nicaragua, había sido nombrado, como dijimos en otro lugar, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el gobierno de Costa Rica para el arreglo de la cuestión de límites territoriales. A mediados de febrero de 1854 fué oficialmente recibido en San José. El señor Chamorro propuso lisa y llanamente al gobierno de Costa Rica la venta del Guanacaste por quinientos mil pesos. El Presidente Mora le contestó que Costa Rica no podía comprar lo que era suyo. El Ministro Chamorro perdió la paciencia y dirigió a la Cancillería de San José, el 22 del mismo febrero, una enérgica comunicación, que equivalía a una declaratoria de guerra y la cual dejó suspensas de hecho las relaciones entre Nicaragua y Costa Rica. Con este suceso, pudieron ya los emigrados nicaragüenses en Honduras, recordarle al General Cabañas el cumplimiento de su promesa de auxi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

lios contra la administración del General Chamorro en Nicaragua.

Mientras tanto la cuestión inglesa en San Juan del Norte tomaba una nueva faz. El elemento norteamericano llegado allí con motivo del movimiento del tránsito por Nicaragua, trató de adueñarse de aquel territorio arrebatándolo del poder inglés. Para la estación principal y muelles de la Compañía del Tránsito arrendó ésta al Municipio de la ciudad la Punta de Arenas, conocida actualmente con el nombre de Punta de Castilla, que se encuentra a la entrada del puerto; y tanto la Compañía como los demás inmigrantes trataron de procurarse terrenos y de sobreponerse al elemento inglés, sostenidos por el señor Cónsul de los Estados Unidos que obraba con instrucciones del Departamento de Estado.

Las cuestiones entre los ingleses que gobernaban la ciudad y el puerto en nombre del Rey de Mosquitos y los americanos de la Compañía del Tránsito, que se disputaban la explotación de aquella conquista en territorio nicaragüense, había tomado mucho incremento y todo anunciaba un rompimiento escandaloso. El Cónsul americano Mr J. W Fabens, de acuerdo con el Presidente de la Compañía de Tránsito Mr. D. L. White, con el Senador Cooper y con otras personas de posición e influencia en los Estados Unidos proyectaron entonces hacer un movimiento revolucionario en San Juan para apoderarse de la localidad, arrebatársela a los ingleses y reservarse su administración independiente y como cosa propia.

Aquel asunto no fué tan secreto como que llegó luego a oídos del Ministro de Nicaragua en Washington don José de Marcoleta, quien se puso a la pista del movimiento, y cuando se convenció de su existencia dirigió con fecha 7 de febrero de 1854, al Secretario del Tesoro americano Mr. James Guthry, una comunicación en que

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

le manifestaba, que tenía razones para sospechar que el vapor **Northern Light,** perteneciente a la Compañía del Tránsito, que hacía viajes periódicos entre Nueva York y San Juan de Nicaragua, había salido del primero de dichos puertos el 4 de aquel mes con armas y municiones de guerra destinados a un proyecto ilegal; y que necesitado de averiguar lo que tuviesen de cierto esas sospechas, le suplicaba que expidiese sus órdenes al Colector de Aduana de Nueva York para que informase de si realmente había llevado armas y municiones el vapor mencionado y si tenía motivo para creer que alguna parte de ese armamento había sido enviado a algún puerto de Nicaragua con el objeto de violar las leyes de neutralidad de aquel país.

Como pasaron varios días sin que el señor Marcoleta hubiese recibido ninguna respuesta, se dirigió con otra comunicación al Secretario de Estado, el 20 de marzo siguiente, manifestándole que había recibido orden expresa de su Gobierno para protestar, como lo hacía, contra el proyecto que algunos ciudadanos de la Unión Americana tenían formado para colonizar la Costa de Mosquitos, basados en una pretendida concesión de tierras, hecha por un antecesor del Jefe mosco en ejercicio, a un súbdito inglés de apellido Shepherd, residente en San Juan, quien había traspasado sus derechos a favor de algunos ciudadanos americanos; y que aún cuando en aquella fecha no le había sido posible hacerse de ningún documento que probase la realidad de dicho proyecto y del establecimiento de sus empresarios con el título que ya ostentaban de **Central American Land and Mining Company,** tenía no obstante la convicción moral de la existencia real y positiva del proyecto y de la compañía a cuya cabeza figuraban los nombres de personas bastante conocidas, entre ellas varias de los principales miembros de la **Compañía Accesorio del Tránsito** que parecían ser los más interesados en el asunto.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Agregaba además Marcoleta, varias consideraciones acerca de lo ilegal de aquellos hechos y sus inconvenientes para los intereses de los dos países, y que por la falta de datos más positivos se abstenía de referirse a otros proyectos referentes a la colonización proyectada, los cuales circulaban sin embargo en el público y aun en la prensa de los Estados Unidos con demasiadas apariencias de realidad y en conexión con los de las compañías que dejaba mencionadas, en que se trataba nada menos que de violar las leyes de neutralidad de ambas repúblicas, mediante una irrupción a mano armada en el territorio de Nicaragua con el objeto de apoderarse de la línea del tránsito interoceánico y monopolizarla en favor de ciertos individuos interesados, pertenecientes a dicha Compañía de Tránsito por aquel territorio

"El infrascrito, concluía diciendo, se apresura a manifestar y a asegurar al Honorable Secretario de Estado que el Gobierno de Nicaragua está y estará siempre dispuesto a oír, a escuchar y a dar la resolución que crea justa a las proposiciones que se le hicieren en debida forma sobre cualquier proyecto de colonización u otros semejantes de reconocida y común utilidad por personas o compañías respetables, que ofrezcan las competentes seguridades. Pero al mismo tiempo, Nicaragua no sólo rechaza, sino que protesta del modo más solemne contra toda empresa que no lleve la sanción del Gobierno o que afecte en lo más mínimo los derechos de su soberanía; pues todos ellos forman y han formado siempre parte esencial e integrante del territorio de la República, y como tal fueron reconocidos a Nicaragua por la España en el tratado del 25 de julio de 1850 que el infrascrito tuvo el honor de negociar, concluir y firmar con el Gobierno de Su Majestad Católica".

Después de mes y medio de esperar en vano una contestación, el Ministro Marcoleta volvió nuevamente a dirigirse al Departamento de Estado, el 4 de mayo si-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

guiente, haciéndole presente que ya tenía conocimiento de que en la ciudad de Nueva York estaba organizada y públicamente instalada la asociación de ciudadanos americanos, denominada **Central American Land and Mining Company**, cuyo objeto y fin aparentes eran la explotación de bosques, terrenos y minas de casi, si no todo el territorio y costa de Mosquitos, asociación que derivaba su título de una pretendida concesión otorgada por los antecesores del actual Jefe mosco a favor de ciertos mercaderes de Jamaica, mediante el precio de algunas barricas de vino y aguardiente: que conocida la historia de dicha negociación hasta principios del año de 1853 por algunos americanos entre quienes se contaba el abogado Mr. Bryce de Nueva York, se trasladaron a San Juan del Nicaragua y solicitaron de los señores Shepherd y Kali, jamaicanos dueños de la supuesta concesión mosquita y residentes en dicha ciudad facultad para negociar y especular con su concesión: que el abogado Mr. Bryce indujo a Shepherd y Kali a que le cediesen algunos lotes de terreno en el puerto de San Juan, no obstante que dichos lotes se hallaban ocupados por nuevos dueños que los poseían por compra desde hacía más de dos años y les fueron vendidos por el mismo Shepherd cuando éste se hallaba empleado por el Jefe mosquito, en tiempo y bajo la autoridad de Mr. Christie, Cónsul General británico en la Mosquitia con residencia en San Juan: que con ese origen y tales bases, la Compañía organizada en Nueva York constituía un fraude, un abuso, un engaño con el que se pretendía arrastrar y seducir al público americano, siendo lo más extraño, que personas altamente colocadas y de grande influencia en los Estados Unidos hubiesen tomado parte en un asunto de tal naturaleza, denunciado ya por la respetable autoridad del General Cass en el recinto del Senado: que la más interesada en negocio tan fraudulento era la **Compañía Americana Accesoria del Tránsito**, que tantos beneficios debía al gobierno de Nicaragua y cuya extraña conducta inspiraba serias aprensiones: que esa

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

compañía era la misma que estaba desafiando en aquella hora la autoridad y los soberanos derechos de Nicaragua con manifiesta violación de los principios proclamados por el gobierno de la Unión, y con el objeto de acometer a mano armada y entronizar su dominación en un país que la había colmado de innumerables beneficios, como lo atestiguaban las publicaciones hechas por la misma compañía en los periódicos de Nueva York: que además, tenía noticias exactas y fidedignas acerca del conato hecho últimamente en Nueva York de comprar cinco mil fusiles pagaderos con bonos de la **Central American Land and Mining Company** a razón de dos pesos por acción y con el objeto que era de preverse; y que haciendo la justa reserva de los derechos de Nicaragua, no podía menos de protestar otra vez contra el establecimiento y los proyectos y objetos de la Compañía de Colonización, como ofensivos y atentatorios a la dignidad y contrarios a la autoridad soberana e independiente de la República, declarando además, que Nicaragua jamás reconocería derechos infundados y que se opondría hasta con la fuerza armada a la violación de las leyes del país con esa u otra semejante empresa que no hubiese previamente sido sancionada por el Gobierno".

El Departamento de Estado no se dignó tampoco en esta vez dar una contestación escrita a la repetida protesta del Ministro Marcoleta.

Era de presumirse que el Departamento de Estado no veía con malos ojos los trabajos colonizadores de los americanos en San Juan del Norte, porque el Ministro Mr. James Buchanan en Londres, recibió en aquellos días una comunicación de Lord Clarendon, Canciller inglés, en que contestándole sobre sus gestiones relativas a la cuestión de Centro América, le decía que Belice nunca había pertenecido a la América Central, pues había sido una colonia inglesa: que en cuanto a las islas

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de la Bahía, dependían o pertenecían a la colonia de Honduras Británica: que el protectorado mosquito no violaba las disposiciones del tratado de Clayton-Bulwer, pues simplemente se limitaba a prohibir la extensión o el ensanche de las colonias ya adquiridas por las partes interesadas, y que el Gobierno de S M. B. no reconocía la Doctrina de Monroe como basada en ninguna ley internacional, ni se sometería a ningún examen de sus derechos en Centro América". Esa actitud de Inglaterra era motivada por la de los Estados Unidos, que no cesaba en sus gestiones para que el tratado de Clayton-Bulwer no tuviese otra interpretación que aquélla que le dió el Senado americano cuando lo ratificó Dado el calor con que ambas partes tomaban el asunto pudo entonces ocurrirse a la derogación del tratado alegando mutuos errores, como el medio de zanjar la dificultad, pero el Congreso de los Estados Unidos prefirió desahogarse con discursos acaloradísimos que aumentaban la hostilidad inglesa sin provecho alguno.

Había sin embargo la circunstancia de parte del Congreso americano, que el Secretario de Estado le había dado cuenta de una comunicación de Mr. James Buchanan, de fecha 18 de enero de 1854, en que informaba al Departamento de una conferencia tenida en Londres con el Canciller Lord Clarendon, en la cual se trató de las cuestiones relativas a Belice y Roatán, del tratado de Clayton-Bulwer y de otros asuntos importantes. En esa conferencia, decía Mr Buchanan, externó Lord Clarendon la opinión de que el tratado de 1850 preveía solamente el futuro; y refiriéndose a la colonia de Belice, le manifestó que era de poco valor, pero que si el honor inglés exigía su retención, no habría modo de que la entregase. Como Mr. Buchanan le objetase en tono de chanza, que el honor inglés no podía estar comprometido en un asunto tan pequeño, Lord Clarendon enardecido le replicó que el honor podía comprometerse tanto en las cosas grandes como en las chicas Durante

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

aquella conferencia, agregaba Mr. Buchanan, señaló en un mapa de Centro América, que estaba sobre la mesa, los avances de los ingleses en aquella costa; y Lord Clarendon le contestó en tono de chanza **que los norteamericanos no debían hablar de avances.** Creía Mr. Buchanan que no había la más ligera esperanza, con respecto a Belice, de que Inglaterra consintiera en lo que se le pedía; y que en lo relativo a los mosquitos, la cuestión más difícil parecía ser encontrar el modo de que los indios no fuesen privados de sus derechos sin darles una compensación equivalente; viendo además, al Gobierno inglés, poco dispuesto a arreglar el negocio por medio de un tratado con Nicaragua, de cuyo Estado tenía una opinión muy desfavorable

Mientras tanto la conducta de los americanos en San Juan, ponía de manifiesto miras egoístas con grave perjuicio de los intereses de Nicaragua En una correspondencia dirigida por ellos, al **Weekly Herald** de Nueva York, que éste publicó en su número correspondiente al 30 de marzo, se expresaban en estos términos:

"La vista del pabellón mosquito flameando en la plaza de Victoria, de esta ciudad (San Juan), ha comenzado a ser muy odiosa para los ciudadanos, que obrando de acuerdo con el Comandante Greene y apoyados por la fragata de guerra **Decatur** de los Estados Unidos, actualmente anclada aquí, tuvieron una reunión pública el 28 del último por la tarde, con la mira de discutir si sería conveniente mandar una delegación al gobierno de Nicaragua, pidiéndole ciertos privilegios de cuerpo en favor de este pueblo; y después de una larga discusión convinieron en que así como era casi inevitable el restablecimiento de Nicaragua en la posesión territorial de este puerto, era también muy del caso obtener de aquel gobierno, si posible fuese, un acto de incorporación de esta ciudad, que asegurara nuestra independencia de las leyes y costumbres de Nicaragua y muchos

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

otros privilegios que no tendríamos si Nicaragua reconquistase el dominio del puerto sin este esfuerzo de nuestra parte.

"Una delegación compuesta de quince de nuestros ciudadanos fué nombrada para pasar a la capital en los vapores de la Compañía (que estaban puestos a nuestra disposición) a pedir un gobierno independiente u obtener todo lo que garantice nuestros derechos e inmunidades. Dudo sin embargo, que Nicaragua esté dispuesta a concedernos algo, porque sus espías están constantemente observándolo todo y ellos se hallan probablemente informados del progreso de los acontecimientos del Norte y de la intervención del Gobierno de los Estados Unidos en su favor. Pero una cosa es bien cierta; si nosotros no nos hubiéramos asegurado con la intervención del buque de guerra americano una bandera independiente, habríamos estado muy expuestos; y si Nicaragua, después de reconquistado el puerto no se conduce con algunos miramientos hacia nosotros, es decir si no nos obedece, con el más ligero pretexto echaremos fuera a sus oficiales sin mucha ceremonia, porque nosotros no somos más afectos a la causa de Nicaragua, que al pabellón anglo-mosquito. Pero esto no es más que un objeto de diplomacia, o en otros términos, una solicitud de nuestra parte para obtener esta concesión si fuese posible, y si alcanzamos buen éxito seremos verdaderos republicanos, aunque sea en Nicaragua. Nosotros les proponemos que confirmen todos los títulos particulares de tierra por los que se haya pagado una suma suficiente; pero aquellos que han recibido alguna parte de terrenos dentro de nuestro límite, por servicios prestados al Gobierno de Mosquitia, deben estar prevenidos; y ya algunos personajes de esta clase comienzan a temer y tratan de salir de sus tierras a bajísimos precios".

Y mientras así se expresaban los americanos residentes en Nicaragua, la Compañía de Tránsito, sin ningún

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

derecho para ello, cedió a perpetuidad a un tal Mr. Wimner, también americano, la antigua fortaleza española del Castillo, en donde se destruyó en seguida su monumental plataforma de calicanto para ocupar su material en otras construcciones, así como el terreno de la fortaleza, sobre la cual se colocó un cañón, cerrándose su entrada del río con vidrios rotos que hacían peligrosa la llegada de embarcaciones menores y solo daban acceso a los vapores de la Compañía. Tales procedimientos hacían ver claramente que la Compañía no pensaba tan solo en la explotación de su privilegio, sino también en disponer del territorio y apropiarse todos los beneficios posibles con exclusión de los hijos del país. El gobierno de Nicaragua, en vez de proceder de hecho a impedir aquel atentado contra la propiedad, reclamó a la Compañía y también al Gobierno americano sin ningún éxito. Entonces hizo tarde lo que debió hacer al principio: mandó una compañía armada a tomar posesión del Castillo y todo quedó terminado.

Antes, sin embargo, el 19 de febrero de 1854 la Cancillería de Managua pasó una circular a las demás de Centro América manifestándoles que por la prensa americana y por otros conductos sabía que una Compañía americana había comprado gran parte del territorio mosquito al Jefe indígena, lo que a ser cierto afectaría la independencia y soberanía de Nicaragua, menoscabaría sus intereses y hollaría su integridad territorial: que invocaba la amistad del gobierno de los Estados Unidos y la justicia de las naciones cultas para conservar sus derechos soberanos en dicho territorio.

El periódico oficial de Nicaragua se ocupó en aquellos días del artículo publicado en el **Herald** de Nueva York el 30 de marzo. "Llama particularmente la atención, decía, porque en él se manifiestan los designios de algunos americanos que al mismo tiempo que han condenado los escandalosos actos de usurpación come-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tidos por Inglaterra sobre nuestro territorio, no se ruborizan ahora de imitar la misma conducta, siendo para ellos una débil barrera el respeto a la integridad de una nación independiente, cuando calculan que el fruto de sus atentados ha de convertirse en su propio provecho Quieren hacerse dueños del puerto de San Juan con el único título que hasta ahora han alegado los ingleses, a saber: la fuerza y nada más que la fuerza .... ".

Mientras tanto, en el interior de Nicaragua seguían desarrollándose sucesos sensacionales. La Asamblea Constituyente convocada para el solo efecto de rever la Constitución Política de 1838, asumió por sí y ante sí el carácter de Poder Legislativo para intervenir en la continuación del General Chamorro en el ejercicio del Poder Ejecutivo. En seguida fué sancionada la nueva Constitución el 30 de abril de 1854, décimo sexto aniversario de la ruptura del pacto federal por la Constituyente del Estado en la ciudad de Chinandega.

Chamorro debía descender del mando según esa Constitución; pero no lo hizo así. La Asamblea declaró que el Director continuara ejerciendo el Poder Ejecutivo hasta terminar el período de dos años que le fijaba la ley fundamental de 1838. Esta irregularidad fué mayor cuando la misma Asamblea tomándose facultades que no tenía, declaró a Chamorro **Presidente de Nicaragua**, no sólo por el término que le faltaba según la Constitución de 1838, sino también por el de un nuevo período de cuatro años que fijaba la nueva Constitución; prescindiéndose así del pueblo y de las elecciones contra el texto de la nueva ley que acababa de emitirse.

Cuando tales sucesos ocupaban la atención pública, llegó a Nicaragua la ingrata nueva de haberse perdido totalmente, el 16 de abril de 1854, la hermosa capital del Salvador a consecuencia de un terremoto violentísimo que no dejó un solo edificio en pie; por lo cual dis-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

puso el Gobierno salvadoreño, dos días después, trasladar la capital a Cojutepeque.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

XXIII

Estalla la guerra civil

Las relaciones entre los gobiernos de Honduras y Nicaragua continuaron siempre muy tirantes, circunstancias que aprovecharon los emigrados nicaragüenses en Tegucigalpa para decidir al Presidente Cabañas a facilitar los auxilios que les tenía ofrecidos.

Tan luego como recibieron los elementos y recursos que necesitaban, celebraron los emigrados nicaragüenses una reunión en Nacaome, en la cual se hicieron los arreglos preliminares para la invasión y se designó por general votación para General en Jefe del movimiento al Coronel y doctor don Máximo Jerez, que era quien gozaba de mejor reputación militar entre todos ellos, o mejor dicho entre los que componían la falanje revolucionaria.

Jerez era hijo de un pobre y humilde artista y había sobresalido desde muy joven en la Universidad de León por la precocidad de su talento y su constante dedicación al estudio que le permitieron coronar su carrera académica en edad temprana y con mucho lucimiento. En el año de 1843 fué nombrado Secretario de la Legación de Nicaragua ante varias Cortes de Europa encomendada al Licenciado don Francisco Castellón; y a su regreso entró a servir en el ejército de operaciones a las órdenes del General don Trinidad Muñoz, que tenía fama de ser el primer táctico de Centro América. Por rigurosa escala de grados llegó hasta Teniente Coronel efectivo después de haber sido herido en la acción de Chinandega combatiendo valientemente contra la facción que encabezaba José María Valle.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Terminados los arreglos preliminares de Nacaome, dispuso Jerez que el Teniente Coronel don Esteban Valle (a) **Mocho** se internase previamente en Nicaragua con una guerrilla, por el lado de Somotillo, para llamar la atención de Chamorro a fin de que descuidara el paso del Realejo, lugar señalado para efectuar la invasión con los demás emigrados.

En consecuencia, salió un poco después el grueso de la expedición revolucionaria, encabezada por Jerez a bordo de una lancha que pudo conseguirse en el puerto de la Brea, la cual iba gobernada por el Coronel don Trinidad Salazar, quien sin embargo, no pudo evitar que la embarcación fuese arrojada sobre la costa por un violento chubasco huracanado, que la hizo encallar. Con mucho trabajo lograron los revolucionarios ponerla nuevamente a flote y zarpar para el Realejo, no obstante las acaloradas protestas de muchos de ellos que consideraban temerario proseguir en aquellas condiciones. De esos hubo algunos disgustados, que hallaron después pretextos para quedarse a bordo y no tomar parte en la marcha por tierra cuando llegaron a playas nicaragüenses.

No fué sino hasta el 5 de mayo en la noche cuando la lancha revolucionaria pudo arribar al Realejo, e inmediatamente saltó Jerez a tierra, seguido de 24 hombres que componían su ejército de operaciones, con los cuales se internó por entre las malezas de la costa, buscando un camino para la población; pero debido a la oscuridad de la noche se extravió y estuvo a punto de fracasar en su empresa, porque no habría tenido éxito si le sorprende la luz del día. Estaba casi amaneciendo, cuando los expedicionarios lograron acercarse al edificio del cuartel en donde permanecía una guarnición de 25 hombres encargada de la guarda del puerto. La sorprendieron dando muerte al centinela y se apoderaron del cuartel sin resistencia.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Dueño Jerez del puerto del Realejo, marchó precipitadamente sobre la ciudad de Chinandega situada a pocas leguas de distancia, la ocupó sin oposición y logró del Alcalde, que era su partidario, que reuniese en seguida más de doscientos voluntarios, a cuyo frente se puso Jerez para regresar con ellos a empuñar las armas que permanecían aún en el fondo de la lancha que condujo a la expedición. Una vez armados volvieron todos a Chinandega, el 8 del propio mes, llevando consigo el resto del armamento y las municiones. Allí organizó Jerez la revolución a como mejor pudo, adoptó como divisa para su ejército la cinta roja de la revolución francesa y dió a su tropa el nombre de ejército democrático. A continuación avanzó hacia el interior hasta llegar a la hacienda **El Pozo,** a poca distancia de León, en la cual dispuso aguardar a su enemigo por ser una posición militar ventajosa, provista de agua y alimentos y rodeada de cercas de piedra que la hacían inexpugnable. Durante el tránsito la revolución se aumentó considerablemente con muchos voluntarios que se le agregaron.

Tan luego como el Presidente Chamorro tuvo noticia del aparecimiento de Jerez en Chinandega, hizo reclutar algunos centenares de hombres, los organizó militarmente y ansioso de batirse con los revolucionarios, a los que suponía en mayor número, se trasladó a León, no sin haber expedido antes un decreto con la fecha de 5 de mayo, en el cual declara facciosos a los invasores de Chinandega y a los que de cualquier manera les presten auxilios, y llama a empuñar el arma a todos los nicaragüenses.

El 9 de mayo entró a León con su ejército el Presidente Chamorro, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores don Mateo Mayorga y del Ministro de Hacienda don Jesús de la Rocha; y al día siguiente expidió en la misma ciudad de León un decreto verdaderamente feroz, (el famoso decreto de 10 de mayo de 1854),

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

que recordaba los procedimientos medioevales del Viejo Mundo, en el cual condenaba a muerte "sin más trámite que la pronta ejecución", a todo revolucionario que fuese tomado con el arma en la mano y penaba con dos o doce meses de presidio a los que prestasen cualquier auxilio a la revolución, o se negasen a dar sus servicios personales o pecuniarios al gobierno, o propalasen falsas noticias, o recibiesen cartas de los facciosos, u ocultasen los informes que de éstos tuviesen; decreto que por desgracia se cumplió fielmente con escándalo y vergüenza de Nicaragua, y que convirtió aquella contienda de hermanos en una verdadera guerra a muerte, sañuda e implacable, muy semejante a las antiguas guerras religiosas que tenían por lema el exterminio. El ejército de Chamorro recibió de su jefe el nombre de ejército **legitimista** y parodiando a los Borbones de España tomaron de éstos como divisa, la cinta blanca de la legitimidad monárquica.

Deseoso el General Chamorro, de averiguar el paradero de los revolucionarios dispuso que saliese de León el oficial Cecilio Gutiérrez con un piquete de caballería a buscar sus huellas. Gutiérrez avanzó hasta el pueblo de Quezalguaque, adonde llegó el día 12; pero cometió el error de dejar descansando su tropa en la ribera del río que se halla a la entrada de la población, mientras él penetraba en ésta confiadamente hasta llegar a la plaza en donde se encontró con una partida de caballería enemiga, que andaba inspeccionando, la cual le dió muerte en el acto e incorporó después a muchos de los soldados legitimistas que habían quedado en el río y que voluntariamente se presentaron. Reforzado así el piquete democrático avanzó hasta los suburbios de León a provocar a Chamorro, contramarchando en seguida a su campamento de **El Pozo.**

Enfurecido Chamorro con aquella temeraria provocación, se puso inmediatamente a la cabeza de 300

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

hombres y marchó en busca del enemigo, pasando una parte de la noche en el pueblo de Telica y el resto caminando para El Pozo, sin que lo detuviera la lluvia torrencial que caía incesantemente, pues al amparo de ella pensaba dar una sorpresa al amanecer del día 13. Para esto consultó su reloj a la luz de un cigarrillo que fumaba y tomando una hora por otra, llegó con mucha anticipación a las inmediaciones del campamento de Jerez Se adelantó entonces con solo sus ayudantes, a hacer observaciones más de cerca, protegido por la oscuridad de aquella noche lluviosa; pero durante su ausencia fué tomada como enemiga una patrulla legitimista que regresaba de un camino de flanco que se le había mandado abrir en el bosque inmediato. Rompiéronse inmediatamente los fuegos entre aquellos cuerpos de un mismo ejército, cuyo reconocimiento dificultaban las tinieblas; pudo al fin contenerlos con mucho esfuerzo el propio Chamorro que acudió presuroso, comprendiendo la equivocación sufrida. El ruido de los disparos despertó como era natural a los democráticos, que dormían a pierna suelta, confiados en la lluvia no obstante haber recibido oportuno aviso de León de la salida de sus contrarios.

Como el plan de sorpresa había fracasado con aquel incidente, dispuso el General Chamorro que se procediese al ataque inmediato, sin parar mientes en la hora que equivocadamente continuaba creyéndola próxima al amanecer, y que sus tropas cargasen de frente y en pelotón cerrado hasta pasar sobre las cercas, verdaderas murallas de piedras superpuestas, desde las cuales tiraban resguardados y con toda seguridad los soldados de la revolución. Refiérese que el General Chamorro, en un rapto de loco frenesí, lanzó su caballo sobre aquellas murallas, relativamente altas y dobles para ser asaltadas de ese modo, logrando únicamente aproximarse hasta tocarlas con los cascos delanteros del caballo, al que mantuvo durante algunos momentos en aquella po-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sición, mientras disparaba sus pistolas y gritaba con voz ronca y provocadora: **"Aquí está Chamorro, cobardes".** Una nutrida descarga de fusilería fué la contestación inmediata que obtuvo; mas como el jinete estaba resguardado por el cuerpo del caballo, fué este el que herido en el pecho cayó muerto, arrastrando en su caída al Presidente Chamorro, que recibió un fuerte golpe que lo dejó inánime. Su hermano el Teniente Coronel don Fernando Chamorro, corrió presuroso a su lado y con el auxilio que le prestó un ayudante pudo levantarlo del suelo y colocarlo en la parte delantera de su montura, sosteniéndolo entre sus brazos y huyendo a todo escape con aquel que creía un cadáver, hasta llegar a una hacienda inmediata, propiedad de don Espiridión Orozco, que iba a su lado guiándolo.

Se ha dicho con insistencia que aquel acto de locura inexplicable del General Chamorro fué efecto de una embriaguez alcohólica; y aunque sus partidarios lo han negado, atribuyéndolo a un acto de desesperación, muchos persisten en creer que realmente contribuyó mucho al trastorno mental del Presidente, persona reposada y de buen juicio, la influencia de algunos sorbos del aguardiente que llevaba en su cantimplora. Piensan que no puede explicarse de otro modo el hecho insensato de abandonar su puesto de jefe superior para adelantarse solo y montado a caballo, pretendiendo saltar sobre una elevada trinchera del frente enemigo, al llegar a la cual, para mayor abundamiento de locura daba su nombre a gritos, cosa que pudo costarle irremisiblemente la vida sin la interposición del noble bruto que montaba. Quijoterías tan simplonas como aquella, denuncian realmente una excitación muy semejante a la producida por el aguardiente, licor que en aquellos tiempos solía ser reglamentario para entrar al combate y que es probable lo fuese también en aquella noche de lluvia incesante y redobladas fatigas. Sea de esto lo que fuere, el resultado no pudo ser peor, pues ocasionó el desastre de

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

aquel ejército que huyó a la desbandada al ver caído y al parecer sin vida a su jefe.

Oculto permaneció el General Chamorro en la hacienda del señor Orozco hasta la noche siguiente en que por caminos extraviados logró conducirse a León. Durante su ausencia había corrido la noticia de su muerte, la cual no tardó en saberse en Managua, residencia del Consejo de Ministros, que se apresuró a suplantar un decreto antedatado, en el cual se disponía el depósito de la Presidencia de la República en el Diputado don Emiliano Cuadra. Fué así como al llegar a León, el Presidente derrotado, se encontró solo y abandonado de todos los suyos; teniendo por este motivo que volver bridas en la misma noche de su regreso y abandonar silenciosamente la ciudad, seguido de su hermano y de los pocos amigos que formaban su séquito.

En Amatitán, a cuatro leguas de León, hubo necesidad de tomar algún descanso. Dormía profundamente el General Chamorro, cuando llegó en su seguimiento un piquete de caballería enemiga; pero avisado a tiempo, Chamorro y los suyos pudieron escapar amparados por las sombras de la noche, aunque completamente dispersos tomando unos por entre el monte y otros por el camino que pudieron encontrar. El Presidente, que había sido de los primeros, anduvo así extraviado durante tres días, al cabo de los cuales logró salir a Managua cuya población encontró abandonada por las autoridades, y de la cual se retiró también por creerse inseguro. Pasó en seguida a Masaya en donde se detuvo pocos momentos y continuó su marcha hasta llegar a Granada en la madrugada del día 18. Allí se le creía muerto y todo era, con este motivo, confusión y desaliento, a pesar de que la Asamblea se había trasladado desde el día 14 y abandonado su residencia de Managua para buscar garantías en Granada.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Con la guardia de doscientos hombres, que custodiaba el cuartel y con unos cuantos estudiantes y vecinos que se le presentaron voluntariamente, se preparó el General Chamorro para hacer la más obstinada resistencia. En ese día, 18 de mayo, depositó la Presidencia de la República en el Diputado a la Constituyente, Licenciado don José María Estrada y se puso él al frente del ejército legitimista como primer jefe militar; nombrando segundo Jefe al General don Agustín Hernández, vecino de León, que le había sido fiel y llegaba acompañándole, y para Mayor General al de igual título don Ponciano Corral.

El Licenciado don José María Estrada, hijo de un humilde artesano del barrio de Cuiscoma en Granada, había logrado coronar con lucimiento su carrera de abogado y ocupar alta posición política a pesar de pertenecer a la raza mixta de los morenos, entonces mal aceptados en Nicaragua. Tenía fama como literato erudito y solamente se le tachaba su carácter indeciso que formaba contraste con su reconocida honradez. "Era, según el decir del Licenciado don Jerónimo Pérez en sus **Memorias,** alto y robusto, violento para andar; tenía la cabeza cubierta de pelo gueso encrespado, la frente cuadrada, el color prieto, el cutis muy áspero, las facciones regulares, y el ojo vivo revelando inteligencia". Según el mismo autor, Estrada llevaba su pulcritud hasta no dejar salir de su oficina ningún despacho sin que antes no lo hubiera examinado, cambiado su forma y corregido el estilo y la ortografía, por lo cual demoraba días enteros el despacho de los correos, pues tenía a mengua que un escrito suyo, o que fuese autorizado con su firma llevara faltas gramaticales. El Licenciado Estrada organizó su Gobierno nombrando a don Nicasio del Castillo Ministro de Hacienda y Guerra, y a don Eduardo Castillo de Gobernación y Relaciones.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Jerez, mientras tanto, salió de León con ochocientos hombres voluntarios, con dirección hacia Granada en donde pensaba que podía entrar marchando triunfalmente Sus partidarios que se habían hecho numerosos con el buen éxito alcanzado en León, lo recibieron en todos los pueblos del tránsito con demostraciones entusiastas y le procuraban víveres, alojamiento y cuanto más necesitaba para su tropa, la cual por su orden y compostura devolvía la confianza en todas partes y hacía que regresaran a sus hogares muchos de los que llenos de temor, se habían refugiado en los campos vecinos. Así pasó por Managua y llegó a Masaya en donde permaneció algunos días tomando informes de la situación de Granada, hasta el 25 de mayo en que dispuso el avance del ejército al amanecer del día siguiente.

Aquella marcha lenta y tan confiada fué la perdición de Jerez, porque durante ese tiempo pudieron los granadinos volver de su sorpresa, levantar tropa y fortificar convenientemente el radio de defensa de la plaza y sus contornos.

A las 12 del día 26 de mayo se presentó Jerez con su ejército a las puertas de Granada. Esta ciudad tiene la forma de un plano inclinado cuya parte más baja la forman las playas del lago. El ejército democrático llegaba por la parte más alta y dominante. En el lugar denominado la Aduana, al Occidente de la ciudad tuvo el primer encuentro con una guerrilla de avanzada, que huyó en dispersión dejando abandonado a su comandante, quien se libró de caer prisionero por haberse despeñado con el caballo que montaba en un foso profundo, llamado el Arroyo de la Aduana que existe hasta el día en aquel lugar.

El ejército democrático avanzó a continuación sobre Jalteva persiguiendo a los derrotados de la avanzada legitimista y se posesionó de la iglesia de aquel

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

barrio y de las casas inmediatas. Al día siguiente fué atacada la primera línea de las fortificaciones de Chamorro, la cual lindaba con el callejón del Palenque, a dos cuadras al Oriente de la iglesia de Jalteva, cuartel general de Jerez, y corría de Sur a Norte partiendo de la calle real o principal; logrando tomarla al asalto y penetrar hasta el callejón de la Merced, en donde hubo que suspender el avance debido a un doble incidente que ocurrió entonces. Jerez dirigía la acción desde el atrio de la iglesia de Jalteva, que es muy dominante y visible, y en el momento que daba sus órdenes para el asalto de la plaza principal fué blanqueado por un riflero extranjero al servicio de Chamorro que logró asestarle un balazo en la rodilla derecha, el cual le fracturó la rótula y lo derribó. Mientras lo recogían herido, un nuevo disparo del mismo riflero hirió en el pecho al segundo jefe militar de la revolución, General don Mateo Pineda, y el ejército democrático quedó descabezado en los momentos decisivos de la jornada de aquel día. Las hordas indisciplinadas de que se componía, al saber que faltaban sus jefes superiores, suspendieron el avance y se dedicaron al saqueo de los bien provistos almacenes del comercio granadino que encontraban en el medio ocupado por ellas, al través de la línea de casas que clareaban para acercarse a la plaza. En aquellos almacenes hallaron también cajas con licores y embotelladas, con los cuales se embriagaron, pasando después a cometer excesos que la pluma se resiste a describir. Cada cual se apoderó del botín que pudo, botó el arma que le estorbaba para cargar mayor botín y regresó a León en esa misma noche con su envoltorio a cuestas, a gozar de lo adquirido. De ese modo y en pocas horas, el numeroso ejército de Jerez quedó reducido a poco menos de la mitad; y si a esto se añade que las municiones del almacén de guerra habían escaseado porque se llevaron muy pocas no contando con encontrar resistencia, podrá fácilmente comprenderse la inactividad en que se vió

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

obligado a permanecer en los días siguientes, el ejército invasor.

Jerez escribió entonces a León, manifestando que se hallaba herido, que su segundo se hallaba también en el mismo estado, que carecía de municiones hasta para mantenerse a la defensiva y que la deserción de la tropa a causa de los robos con que regresaban los soldados a León, era tan numerosa como que apenas tenía con que cubrir los puntos ocupados; y que si no se le mandaban municiones y refuerzos en el término de ocho días, levantaría el sitio y se concentraría. De León se le contestó suplicándole que aguardase quince días para mientras el General don Mariano Salazar pasaba a La Unión, del Salvador, a comprar pólvora y plomo, que le serían enviados con los refuerzos tan pronto como se pudiese.

En el entretanto, la Municipalidad y los vecinos de León, reunidos en cabildo, levantaron una acta, el 25 de mayo, desconociendo el gobierno de Chamorro y proclamando Presidente **provisorio** a don Francisco Castellón, quien tomó posesión ante la misma Municipalidad el 11 de junio siguiente, y nombró Ministro General al Licenciado don Pablo Carvajal. Uno de los primeros actos del gobierno provisional fué expedir el decreto de 16 de junio en que declaraba como represalia, la guerra a muerte al gobierno de Chamorro y a sus defensores.

Los jefes y oficiales que acampaban en Jalteva celebraron a su vez una acta adhiriéndose a la proclamación hecha en León de don Francisco Castellón para Presidente **Provisorio.**

El General Chamorro, mientras tanto, no aceptaba a explicarse lo que motivaba la inesperada suspensión de hostilidades de Jerez, pues creía muy posible la caída de la plaza de Granada en poder de aquel enemigo, cuya sola presencia en Jalteva mantenía amedrentados

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a sus defensores. Para reanimar a éstos, se puso a la cabeza de una patrulla y salió fuera de la línea de fortificaciones de la plaza, hacia el lado Sur de la ciudad o sea por el barrio de Pueblo Chiquito que ocupaban ya los invasores, con los cuales se encontró en seguida, los atacó audazmente y los obligó a huir. Esa escaramusa, considerada por los de la plaza como un gran triunfo, alentó a los defensores de ésta y levantó los ánimos haciendo renacer la perdida fe en las aptitudes del jefe.

Continuaron habiendo casi a diario encuentros parciales en distintos puntos alrededor de la ciudad, entre las patrullas que salían de la plaza y los pequeños cuerpos de avanzada del ejército sitiador, hasta el 7 de junio en que a pesar de la escasez de municiones, volvieron los democráticos a tomar la ofensiva, atacando denonadadamente el lado Sur de la línea de defensa del callejón de la Merced, sobre el cual avanzaron hasta el barrio de Cuiscoma; pero de allí fueron rechazados y desalojados de sus nuevas posiciones después de un rudo combate, por una columna legitimista que comandaba el General Corral.

En ese día apareció en Granada el primer número de **El Defensor del Orden,** órgano oficial redactado por el Ministro Mayorga. Aquella hoja era también boletín de noticias de la guerra y periódico de combate en favor de la causa legitimista y en contra de los democráticos, a los que ponía de vuelta y media, difamándolos groseramente y procurándoles el mayor desprestigio por cuantos medios estaban a su alcance.

Después del combate encarnizado del 7 de junio volvieron ambos contendientes a entrar en un nuevo período de calma tan completa como si no hubiese existido la guerra ni hubiese ejércitos a la vista. Los defensores de la plaza aprovecharon aquel descanso para mejorar y aumentar sus fortificaciones y apertrecharse con nue-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

vas armas y municiones que introducían por la vía marítima del puerto de San Juan; y aunque sabían que en Jalteva escaseaban las municiones, no intentaban un ataque por el temor que tenían de que resultase falsa la noticia. Era verdadera, sin embargo, y en tal grado como que las avanzadas democráticas llegaron a no tener más que un tiro de reserva debido a que Jerez, confiado en no hallar resistencia, solo había llevado a Jalteva veinte mil tiros, dejando el resto a bordo del bergantín en que llegó al Realejo. Cuando con la prolongación de la lucha se consumieron las municiones, envió a buscar las restantes; pero el buque ya no estaba donde lo dejó, sino que se trasladó a La Unión, temeroso de una sorpresa procedente de San Juan del Sur que se hallaba en poder de los legitimistas. La guerra tuvo que prolongarse por ese motivo, porque ninguno de los beligerantes tenía fuerza suficiente para vencer ni aun para acometer al otro.

Fué en aquellos días cuando la revolución dispuso organizar un gabinete provisional en León, bajo la presidencia del Licenciado don Francisco Castellón, caudillo del partido liberal nicaragüense, a quien proclamó la Municipalidad de León desde el 25 de mayo, y también por el ejército democrático de Jalteva el 4 de junio siguiente. El presidente revolucionario nombró en seguida su Ministro General y envió las autógrafas de estilo a los gobiernos vecinos, que con excepción del de Honduras no le acusaron recibo.

El Licenciado Castellón descendía de una familia pobre y de humilde posición social en León; pero logró levantarse y sobresalir ventajosamente por su propio esfuerzo, después de haber coronado con lucidez su carrera de abogado, adquiriendo gran reputación de jurisconsulto eminente y de muy experto en el ramo de Hacienda, cuyo ministerio desempeñó durante varios años en las administraciones anteriores. Su posición polí-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

tica llegó al apogeo en 1843, en que el gobierno apeló a su patriotismo para que fuese con una misión diplomática, importante y delicada, ante algunos de los gobiernos de Europa. Fué entonces cuando llevó de Secretario al joven doctor don Máximo Jerez, con el cual regresó más tarde, adquiriendo ambos un caudal de conocimientos modernos que les valió el respeto y la admiración de sus connacionales.

Tenía don Francisco Castellón una presencia hermosa y simpática, y un trato culto y agradable. Su cabello era lacio y de color rubio oscuro, su cutis blanco y fino, y sus facciones bien proporcionadas y correctas, según el decir del Licenciado don Jerónimo Pérez que lo conoció bien. De estatura regular y bien conformado cuerpo, andaba con paso reposado; y aunque serio y poco expansivo, se expresaba con dulzura y no tenía más defecto a primera vista, que su voz un tanto nasal y mal sonora, pues hablaba lentamente y con los labios entreabiertos. Se le achacaba como defecto en aquel tiempo de sencillez patriarcal y descuido en el traje, la pulcritud y el lujo que gastaba en su persona y en el hogar, superiores a sus recursos y que lo hacían vivir un tanto angustido por los gastos excesivos que le ocasionaban. Hay que decir sin embargo, que su mayor lujo, según el testimonio de sus contemporáneos, consistía en el recargo de joyas pues llevaba muchos anillos en los dedos y gruesas cadenas de oro con grandes sellos sujetando el reloj.

Fué también durante el período de inacción del ejército democrático en Jalteva, cuando los soldados de Jerez se entregaron más activamente al pillaje, y una vez satisfechos con el botín que recogían se desertaban con el mayor descaro; obligando a las autoridades revolucionarias de León a hacer reclutamientos constantes para reponer bajas que jamás se llenaban porque los mismos repuestos observaban igual conducta

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

XXIV

Abusos norteamericanos

Suspendamos por un momento la narración de los sucesos de la guerra civil de Nicaragua, para ocuparnos en la de otros acontecimientos sensacionales que ocurrieron en ese mismo tiempo en otros lugares que afectaron profundamente los intereses nacionales.

En los primeros días de mayo de 1854 fué llamado de Washington el Ministro Americano en Nicaragua, Mr. Solon Borland. Este tomó en Granada, a mediados del mismo mes, el vapor del lago, y en San Carlos se trasbordó a un vaporcito de los del río llamado **Routh** en el cual siguió su camino hacia San Juan del Norte para tomar el vapor de la Compañía Americana en que debía conducirse a Nueva York.

El 15 de mayo en que el **Routh** bajaba por el canal del Toro, en un punto en que el cauce se había estrechado un poco por la falta de agua del río, se encontró con una piragua del comercio de Granada, que subía el propio río con mercancías tomadas en San Juan del Norte, al mando del capitán Antonio Paladino, negro muy apreciado y querido en todo aquel litoral. Paladino que anteriormente había sufrido algún maltrato en su piragua a consecuencia de un choque con el mismo vaporcito y que al encontrarse nuevamente con él temió algún otro percance desagradable, le gritó a Smith, cuando éste se hallaba al alcance de su voz, que tuviese cuidado y moderase la fuerza de su vapor, porque si le hundía su piragua lo mataría. Smith le contestó con malacrianza gritándole improperios y se produjo con ese motivo un altercado de palabras soeces entre los dos capitanes. El Ministro Borland que presenciaba el pleito a bordo del

COLECCION CULTURAL BANCO DE AMERICA NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

vapor, requirió a Smith diciéndole: "Cómo se deja Ud. ultrajar de esa manera por un negro? Tome Ud. su rifle y tírelo como un perro".

El vapor había avanzado como una milla río abajo del Toro, cuando la reconvención del Ministro. Su capitán dispuso entonces volver río arriba en busca de Paladino y ordenó a sus marinos que se armasen y estuviesen listos para capturarlo. Navegó cosa de media hora poco más o menos dejando atrás a Paladino por cuyo lado pasó indiferente; y después, volviendo precipitadamente río abajo dirigió la proa sobre la embarcación de Paladino que estaba amarrada a un árbol, a la cual golpeó en el costado. Paladino se hallaba en esos momentos sentado en la popa de su piragua de la cual no se levantó sino cuando sintió el choque. Entonces se puso de pie y dirigiendo la mano izquierda hacia el Capitán Smith, le gritó colérico: "Cuidado capitán, que Ud. rompe mi bongo". Cuando estaba en esa postura sujetaba en la mano derecha una escopeta de un solo cañón, montada en el seguro y apoyada su boca en la cubierta.

El Capitán Smith que iba en el timón del **Routh** pidió su fusil a un hombre de su tripulación y apuntando con él a Paladino lo hirió en el pecho atravesándole el corazón. Paladino dió dos pasos adelante, e iba a dar el tercero cuando cayó de cabeza en otro bongo que estaba amarrado junto al suyo, en donde quedó muerto con los pies hacia arriba.

El **Routh** siguió tranquilamente su viaje después de haber tocado en tierra dos o tres veces. Los pasajeros en su mayor parte se mostraban indignados de aquel asesinato a sangre fría y del cual inculpaban en primer término al Ministro Borland que había sido el instigador.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Los marineros de la piragua de Paladino recogieron el cadáver de éste y con él regresaron a San Juan adonde arribaron a las 7 de la noche, presentaron el cadáver a las autoridades del puerto, a las que informaron de todo lo ocurrido. El **Coroner** procedió seguidamente a levantar la instrucción sumaria del caso para la averiguación y el castigo del crimen cometido, asociado de los munícipes y del procurador de la ciudad. Declararon tres testigos contestes ratificando el informe de los marineros de Paladino y hecho el reconocimiento médico por el doctor Syfrel, declaró éste que la muerte había sido natural consecuencia de la herida que el occiso recibió en el corazón, rompiéndole además el pulmón izquierdo. Seguidamente fué librada la orden de captura del capitán Smith.

Tomás Cod, **marshall** y agente municipal pasó con aquella orden en la noche del 16 de mayo, a bordo del vapor **Routh** a darle cumplimiento. Allí encontró al Capitán Smith que se hallaba con un fusil cargado en la mano: le notificó que se diera preso poniéndole encima la mano; pero en ese momento, y cuando Smith parecía dispuesto a seguirlo, recibió Cod un golpe en la mano que le fué apartada bruscamente del hombro del preso y apareció el Ministro Mr. Borland, quien lleno de coraje le dijo que no llevaría a Smith bajo pena de la vida; que el gobierno americano no reconocía la plaza de San Juan ni autoridad alguna existente en ella y que él, como Ministro de los Estados Unidos podía llamar en su auxilio a todos los pasajeros y dar muerte con su auxilio a todos cuantos se le opusieran. En efecto algunos de esos pasajeros se acercaron armados con fusiles que prepararon tranquilamente.

Así las cosas, se acercó al vapor una lancha, enviada con gendarmes de la ciudad en auxilio de Cod, a las órdenes de don Ramón Rivas, hijo del Administrador de la Aduana. Cuando se detuvo la lancha, el Ministro

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

quitó un fusil a uno de los pasajeros, lo montó, apuntó e iba a hacer fuego sobre Rivas; pero Cod que estaba cerca se lo apartó con la mano. Entonces exclamó el Ministro: "Si aprecian en algo su vida no permitan que el buque se acerque más porque de otro modo haré fuego y los mataré a todos. Dentro de pocos días tendré aquí un buque de guerra para arreglar todo esto". Viendo el enojo del Ministro, los agentes de la autoridad le dejaron al reo y fueron a dar parte.

En la noche del mismo día pasó Mr. Borland acompañado del joven americano Mr. Scott a la Agencia Comercial de los Estados Unidos a visitar al Cónsul Mr. Fabens; y tan luego como se supo en la población que allí estaban Mr. Borland y el capitán Smith, una muchedumbre excitada rodeó la casa y pidió la entrega del asesino de Paladino y la entrada para sacarlo; pero se negó el Cónsul a consentir y los amenazó Mr. Borland con que mataría al primero que se atreviese a hacerlo. En esos momentos se presentó el Burgomaestre de San Juan, Mr. Sigaud que habiendo sido informado de lo que ocurría llegaba presuroso para calmar el desorden. Mr. Borland le preguntó si el había ordenado su arresto, y el Burgomaestre le contestó que nó, y que los actos de la muchedumbre, a la cual había mandado retirarse, no eran autorizados por él. Al mismo tiempo se excusó con Mr. Borland y le manifestó que solamente había expedido un mandato de arresto contra el Capitán Smith. Mr. Borland le declaró que no permitiría el arresto de Smith aún cuando hubiese cometido un asesinato, pues las autoridades de la ciudad no tenían derecho para juzgarlo. Durante este altercado que escuchaba indignada la muchedumbre, salió del seno de ésta un pedazo de botella arrojada con fuerza sobre el interior de la casa, el cual fué a dar en la mejilla de Mr. Borland, causándole una herida leve. El Burgomaestre y Mr. J. B. Lyons que le acompañaba retiraron inmediatamente la muchedumbre, disolviéndola, y ofrecieron cincuenta pe-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

sos cada uno para el descubrimiento del culpable. Al día siguiente dirigió una comunicación oficial el procurador de la ciudad, al Cónsul Mr. Fabens, preguntándole si conocía al culpable del atentado contra el Ministro o si tenía sospecha de alguna persona; pero ni él ni nadie más sabía nada acerca de eso. En el pueblo se sospechaba que podía haber sido Alejandro Johnson, desertor de un buque de guerra americano, por haberle oído expresarse con mucho encono contra Mr. Borland y por haberse fugado poco después de la ciudad cuando se hacían las averiguaciones del suceso.

Momentos después circuló en la ciudad la noticia de que los pasajeros del vapor americano anclado en el puerto iban a atacar la población. Con tal motivo fueron requeridos todos los vecinos para ponerse en estado de defensa a las órdenes del Burgomaestre. Este tomó el mando de la tropa y procedió a poner en guardia a la ciudad hasta las seis de la mañana siguiente en que se creyó pasado el peligro.

Mientras tanto, el Cónsul Mr. Fabens que se había trasladado a bordo del vapor **Northern Light,** mandó un bote a tierra con una patrulla de marinos armados en busca del Ministro Mr. Borland y del capitán Smith, los cuales lograron escapar favorecidos por la oscuridad, aunque no tan inadvertidamente, pues sobre el bote dispararon de tierra una descarga de fusilería que afortunadamente no acertó.

Tan luego como los fugitivos llegaron a bordo del vapor, zarpó éste para los Estados Unidos, dejando en tierra una patrulla de 50 hombres armados para proteger los intereses de la Compañía Americana Accesoria del Tránsito. Mr. Borland, o el Mayor Borland como le llamaba la prensa americana se trasladó a Washington, así que desembarcó en Nueva York, y a su llegada envió con fecha 30 de mayo un informe oficial al Departa-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mento de Estado, en el que, después de extenderse sobre las disposiciones criminales que atribuía a la población entera de San Juan del Norte, descansando para esto en los informes que decía haber recibido del Cónsul Mr. Fabens y del agente de la Compañía del Tránsito Mr. José N. Scott, terminaba diciendo: "Es para mí imposible considerar esta población de Greytown de otra manera que como una guarida de piratas y de gente fuera de la ley, cuyo castigo debe extenderse hasta su exterminio".

El informe del Ministro Borland no podía ser más apasionado, y aunque podía explicarse por la herida recibida en San Juan del Norte que todavía manaba sangre, parece que había en el fondo otro motivo. El Cónsul Mr. Fabens, de acuerdo con el Agente de la Compañía Mr. Scott, con el Senador Cooper y con otras personas poderosas de los Estados Unidos, buscaba un pretexto para echarse sobre la población, eliminar del mando y de toda influencia a Inglaterra y ocupar ellos el lugar de ésta. Y así se comprende bien como en vez de referir que se trataba de un hecho en que la mayor parte de la población era inocente, pues los autores habían sido los marineros y mozos de cordel del puerto, echó la responsabilidad a todos los ciudadanos de la ciudad, presentando a ésta como autora unánime del atentado.

El Presidente Mr. Pierce, impresionado con aquel informe y también muy indignado contra la ciudad de San Juan del Norte, a la que llamó **"campamento de salvajes"**, se propuso darle un severo escarmiento que le aconsejaban y pedían los asociados de Mr. Fabens.

San Juan del Norte continuaba en aquellos días siendo la codicia de ingleses y americanos. Estos, que desesperaban de un arreglo satisfactorio a sus intereses en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

aquel lugar, conspiraban de acuerdo con el Cónsul por dar un golpe de mano valiéndose de cualquier pretexto.

Antes del incidente del botellazo dado al Ministro Borland, hubo otro que fué preparado adrede por los conspiradores. Cuando la Compañía del Tránsito estableció la Agencia de San Juan del Norte, solicitó del gobierno municipal que le arrendase la isla de Punta de Arenas (hoy Punta de Castilla), situada a la entrada del puerto. Le fué concedida por un módico precio y en ella estableció muelles, oficinas, bodegas y otros cuantos edificios, hasta formarse un barrio populoso.

Un año después ocurrieron varios casos de viruelas entre los pasajeros del tránsito, a bordo de los vapores de la Compañía los que, a consecuencia de haberse negado a recibirlos a bordo, los capitanes de los vapores oceánicos de la misma Compañía, y de haber sido rechazados de los lugares de ésta por su Agente, fueron dejados a cargo de la caridad pública, por lo que se dispuso la construcción de un hospital de cuarentena, un faro y una casa de pólvora en el barrio que estaba al frente del puerto. Se notificó a la Compañía que los terrenos que ella ocupaba se necesitaban con ese fin; y no habiendo hecho caso de aquella notificación, fué debidamente llamada a comparecer ante el Burgomaestre y a manifestar las razones por que no quería desocupar y retirarse de dichos terrenos.

El día en que debía tratarse del asunto, compareció el Agente de la Compañía, expresó su deseo de obedecer las órdenes del gobierno municipal cuyo derecho a la propiedad reconocía; pero que tenía instrucciones para no reconocer el gobierno local de Greytown y que por lo mismo no podía desocupar el terreno que se le pedía. El tribunal falló contra la Compañía y le notificó de que en el caso que la casa del hotel, construida fuera de los límites designados para depósito de carbón, no fuese

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

removida en el término de diez días, y dentro de veinte los almacenes siguientes, el Burgomaestre los haría quitar por la fuerza. Como el Agente de la Compañía se negase a obedecer en el término señalado, fué removida por el Agente Municipal la casa del hotel de un modo tranquilo y ordenado y cada parte de la misma llevada de la manera y en el lugar que el Agente de la Compañía dispuso en ausencia del propietario. Sin embargo, antes de que expirase el término concedido para la remoción de los demás almacenes entró al puerto la goleta de guerra **Cyane** de la marina de los Estados Unidos y con su intervención impidió a las autoridades de Greytown la ejecución de las órdenes del tribunal de justicia. A consecuencia de esa intervención de parte de las fuerzas de los Estados Unidos y del no reconocimiento del nuevo gobierno municipal, ante el cual sin embargo habían sido acreditados los Cónsules inglés y americano, las autoridades hicieron dimisión de sus cargos y el Comandante Hollins, de la **Cyane,** asumió virtualmente toda la autoridad y publicó una proclama en ese sentido.

Pocos días después, a pedimento del Cónsul inglés y con el consentimiento y aprobación del Capitán Hollins, los miembros del gobierno que habían hecho dimisión volvieron a hacerse cargo de su destino, con la condición expresa de "que la jurisdicción de Greytown o San Juan del Norte, en todo lo referente a la conservación del orden y la paz, así como al castigo de las agresiones sería plenamente reconocida por los gobiernos de la Gran Bretaña y los Estados Unidos en las personas de Mr. James Green, Cónsul inglés y el Comandante Hollins." Los habitantes, informados de que ya no existía controversia en cuanto a la autoridad, con excepción de la soberanía, se manifestaron agradecidos de tener, según creían, su gobierno reconocido ya por la Gran Bretaña.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

A raíz de aquel suceso, la Compañía nombró al capitán Abraham Branker su agente con residencia en Greytown, con quien tanto el gobierno local como los vecinos conservaron la mejor armonía. Esta, sin embargo, quedó interrumpida por los nombramientos posteriores de Mr. José N. Scott a la Agencia de la Compañía, y de Mr. J. W. Fabens a la agencia comercial o consular del gobierno de los Estados Unidos, en lugar de Mr. Stevenson.

Antes de esos nombramientos, el agente comercial de los Estados Unidos se dirigía frecuentemente a las autoridades para que le auxiliasen en el desempeño de sus deberes oficiales, e iguales servicios se prestaban a los comandantes de los vapores oceánicos. Además, el agente de la compañía solía también con frecuencia presentarse a los tribunales para exigir el cumplimiento de contratos con artesanos y obreros por trabajo, y a muchos de sus empleados se les permitía ejercer el derecho de sufragio.

El nuevo agente Mr. Scott, por su hostilidad y absoluto desprecio hacia las autoridades, así como también por haber obstruido el canal del río con perjuicio del puerto y de los propietarios de lotes de agua, produjo en seguida una crisis.

También sobrevino, poco después, una ocurrencia que en breve asumió un aspecto serio. Un hombre de calor llamado Mc Grath, empleado de la Compañía, fué despedido del servicio de ésta. Se dirigió a un sobrestante de Mr. Scott y obtuvo de éste que le facilitase un bote para transportar su familia y muebles a la ciudad, sin el permiso del Agente. Mr. Scott vió a Mc Grath cuando se alejaba de la costa y le ordenó que regresase, sin ser obedecido. Mandó entonces Mr. Scott a un empleado de la Compañía llamado Sloman, que siguiese

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

a Mc Grath y le obligase a regresar; pero no pudo darle alcance sino cuando había desembarcado en la ciudad, en donde quiso golpearlo y lo habría hecho sin la intervención de algunos vecinos que se lo impidieron.

El 6 de mayo fué expedido un mandato de arresto por la autoridad de Greytown contra el mismo Sloman; pero al tratar de ejecutarlo el **marshall** o Agente de la Municipalidad, se le opuso Mr. Scott y lo obligó a retirarse. Habiendo recibido refuerzos el **marshall**, volvió con ellos, arrestó a Sloman y lo llevó al Tribunal, en donde seguidamente se presentó Mr. Scott llevando de fiador del preso al Cónsul Mr. Fabens. Mr. Scott fué también arrestado por resistencia al **marshall** en el ejercicio de sus funciones; pero al ser puesto en libertad hizo una larga protesta ante el Cónsul, que la notificó al Burgomaestre.

El préstamo del bote y el arresto de Scott y Sloman constituyeron un reclamo por daños, que ascendió a diez y seis mil pesos: la destrucción de la casa del hotel construido en el terreno municipal fué estimada en ocho mil pesos, no obstante que se hallaban en venta en setencientos; formando todo un total de veinticuatro mil pesos exigidos por el Cónsul Mr. Fabens, cuya suma, por no haber sido pagada en el acto, pasó a figurar en el Departamento de Estado juntamente con la reclamación pendiente por el ultraje a Mr. Borland.

Mientras tanto, el Presidente Pierce de los Estados Unidos dispuso que el Capitán Hollins, a la sazón en Nueva York, saliese con la **Cyane** y fuese a San Juan del Norte a dar cumplimiento a órdenes que se le impartieron referentes a las reclamaciones pendientes. Antes sin embargo, de que la **Cyane** hubiese salido, recibió en Greytown el Cónsul americano, por ausencia de Mr.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Fabens, la siguiente carta, que fué publicada más tarde por la prensa americana y que indica con claridad los intereses que jugaban en aquellos sucesos. "Oficina de la línea de Vapores entre Nueva York y California, vía Nicaragua.—Número 5, Bowling Green.—Nueva York, junio 16 de 1854.

"Querido señor: El Capitán Hollins saldrá de aquí el lunes próximo. Por sus instrucciones verá que se pone en Ud. mucha confianza y se espera que no ejerza para demostrar nada de compasión a la población o a sus habitantes. Si los malvados son castigados severamente, podremos tomar posesión de la plaza y crearla como asiento de negocios, poner empleados nuestros, trasferir la jurisdicción, y . . . . . ya Ud. sabe lo demás.

"Es muy importante que los habitantes de la población aprendan a temernos. El castigo los enseñará; y después de esto podrá Ud. acordar con ellos la organización del nuevo gobierno y sus empleados. Todo ahora depende de Ud. y de Hollins. Este último está listo, comprende perfectamente el ultraje y no vacilará en exigir la reparación.—Espero saber de Ud. que todo va bien —Vuestro, etc.—J. L. WHITE.

"A J. W. Fabens Esqr.—En Greytown".

Mr. White era el Presidente de la Compañía Americana Accesoria del Tránsito por Nicaragua y su carta escrita en inglés, dejaba traslucir la intriga norteamericana para quitar a los ingleses del dominio local con el objeto de adueñarse del puerto y gobernarlo a su antojo, sin tomar para nada en cuenta a Nicaragua que valía para ellos menos, que los mosquitos para Inglaterra.

Por fin, el 11 de julio de 1854 hizo su entrada al puerto de San Juan la anunciada corbeta de guerra

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Cyane. Su Comandante el Capitán Hollins bajó a tierra y estuvo conferenciando con el Cónsul Mr. Fabens. Este, a continuación, envió al Burgomaestre de la ciudad, la siguiente intimación.

"Agencia Comercial de los Estados Unidos de América.—San Juan del Norte, Nicaragua, julio 11 de 1854.

"A todos los que ahora o en lo venidero, pretendan ejercer o que actualmente ejerzan autoridad sobre el pueblo de San Juan del Norte:

"Señores: El 24 del próximo pasado, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno de los Estados Unidos de América, notifiqué a Uds. que dicho Gobierno exigiría de Uds. inmediata reparación por la propiedad perteneciente a la Compañía Accesoria del Tránsito, que fué hurtada a dicha Compañía y recibida por Uds., según lo expresé en mi carta de esa fecha, como también por todos los daños sufridos por sus agentes y empleados mientras se esforzaban por volver a posesionarse de la misma. Ahora, de acuerdo con el Comandante Hollins del buque de los Estados Unidos **Cyane** actualmente surto en este puerto, vengo a exigir de Uds. el pago inmediato de la cantidad de diez y seis mil pesos, que se ha calculado ser la verdadera suma que Uds. deben pagar por dicha propiedad y por los groseros ultrajes inferidos por Uds. a las personas de ciudadanos americanos, según se demuestra en las protestas de Mr. Scott de 12 de mayo último, de las cuales han sido enviadas a Uds. las correspondientes copias.

"Existe también un reclamo de la Compañía Accesoria del Tránsito contra las autoridades que funcionan en San Juan del Norte, por la suma de ocho mil pesos, según lo expresé a Uds en mi carta de 24 del próximo pasado. Esta suma también la pagarán Uds. inmediatamente.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

"Por la ofensa hecha a los Estados Unidos de América en la persona de su Ministro Mr. Borland con la conducta de las autoridades y habitantes de esta ciudad, mientras él se hallaba en esta plaza, nada que no sea una satisfacción inmediata y seguridades positivas dadas al Comandante Hollins, de que en lo venidero dichas autoridades y pueblo observarán buena conducta hacia los Estados Unidos y sus funcionarios públicos que puedan hallarse aquí posteriormente, podrá salvar la plaza del castigo que sus actos recientes justamente merecen.

"Su obediente servidor.—JOSE W. FABENS.—**Agente Comercial de los Estados Unidos".**

Al día siguiente, muy de mañana, fué fijada en los sitios públicos la siguiente proclama:

"A todos aquellos a cuya noticia puedan llegar las presentes, o a quienes puedan interesar.—Salud.

"Sabed: que habiendo sido cometidos en diferentes circunstancias ciertos ultrajes escandalosos por las **tituladas autoridades** y pueblo de San Juan del Norte, contra personas y propiedades de ciudadanos americanos en aquel lugar y alrededores; y habiendo sido cometido un insulto grave e indigno contra los Estados Unidos, con la conducta de dichas autoridades y pueblo contra Mr. Borland, Ministro de los Estados Unidos en Centro América, por cuyo ultraje e insulto no se ha dado indemnización alguna y ni tampoco contestación satisfactoria a los pedimentos hechos.

"En consecuencia, yo Jorge N Hollins, Comandante de la corbeta de los Estados Unidos **Cyane,** en virtud de instrucciones recibidas del Gobierno de los Estados Unidos en Washington, por la presente proclamo y declaro, que si no se cumple inmediatamente con las demandas

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

de satisfacción hechas en los asuntos arriba mencionados, los mismos que se espefican en la carta de Mr. Fabens, Agente Comercial de los Estados Unidos, fecha 11 del corriente; a las 9 del día de mañana 13 del corriente, procederé a bombardear la ciudad de San Juan del Norte referida, con el objeto de que los derechos de nuestro país y de nuestros ciudadanos sean vindicados y como una garantía para lo venidero.

"**JORGE N. HOLLINS,** Comandante del buque de los Estados Unidos **Cyane.**

"Puerto de San Juan del Norte, Nicaragua, julio 12 de 1854, a las 9 de la mañana".

Antes de vencerse el término señalado por el Capitán Hollins, fué enviado a tierra un cuerpo de soldados y marinos del **Cyane,** los cuales llegaron a la ciudad a medio día del 12 de julio a ejecutar la orden de saqueo y destrucción del cuerpo de guardia de la policía local que custodiaban dos policiales, quienes por prudencia se retiraron al aproximarse la fuerza americana. Esta, mandada por oficiales de marina y encabezada por el Cónsul Mr. Fabens en persona, procedió a la destrucción completa de las armas y municiones así como del mobiliario. Dos cañones de hierro pertenecientes a la ciudad y una soberbia pieza de bronce para campaña, prestada en 1848 por el gobierno inglés fueron tomados y conducidos a la casa de Mr. Scott, agente general de la Compañía Americana del Tránsito, no sin que previamente hubieran sido rotas a golpes de martillo las armas británicas que ornaban la pieza de bronce.

Tan pronto como fué terminado aquel acto, el cuerpo de soldados y marinos procedió a la trasladación total de los muebles y mercancías que existían en la casa del mismo Cónsul, al establecimiento del Agente Mr. Scott en Punta Arenas.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Al regresar a bordo la fuerza del **Cyane** encargada de las operaciones anteriores, vió que sobre el Consulado inglés flotaba el pabellón británico. Indignado con aquello, se volvió hacia dicho Consulado, saqueó la oficina de la Mala Real Inglesa que ocupaba el mismo edificio y en seguida, excitada por el constante **go ahead** (adelante) del Cónsul Mr. Fabens, arrancó de su asta el pabellón británico y en presencia de toda la población que había ocurrido estupefacta, pisotearon y despedazaron después aquella enseña, profiriendo insultos soeces contra la Reina de la Gran Bretaña.

La proclama del Capitán Hollins, que fue fijada en sitios públicos después de aquel atropello al Consulado inglés, produjo verdadero pánico entre los habitantes de la ciudad; y mientras las varias casas de comercio de los extranjeros de todas partes allí establecidos se ocupaban en hacer sus inventarios para que los certificasen los Cónsules de sus respectivos países, la gente del pueblo salía precipitadamente de la ciudad en botes sobre el río, o bien a pie sobre la costa norte procurando ponerse en salvo y llevando consigo grandes atados de ropas y otros objetos de uso. Este movimiento duró todo el día y la noche del 12 y continuó en la mañana del 13 hasta quedar completamente desierta la ciudad. Un vaporcito enviado por Mr. Scott condujo a última hora a los comerciantes y vecinos que no habían podido salir antes, hacia Punta de Arenas, de donde presenciaron la obra inicua del poder norteamericano.

Pero antes de eso, a las 4 de la tarde del día 12, se presentaron al Consulado Americano los representantes de tres de las más poderosas casas extranjeras del comercio local, a protestar su inocencia en los actos de hostilidad al Ministro Americano y a la Compañía del Tránsito y por los daños y perjuicios que les ocasionaría el bombardeo anunciado, para lo cual depositaban los inventarios legalizados de las mercancías de sus estable-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

cimientos, valoradas a precio de principal conforme facturas originales agregadas. El Cónsul Mr. Fabens acusó el correspondiente recibo a las casas que protestaban, que fueron: las de A. de Barruel y Compañía, francesa; Angel Solari y Compañía, sarda; y M. Cordeviola y Compañía, también sarda, cuyos inventarios arrojaron la suma de $ 107,625 dólares de la primera; $ 69,250 dólares el de la segunda; y $ 18.522 también dólares el de la tercera.

Mientras los habitantes de San Juan iban y volvían llenos de pánico, buscando su salvación en la fuga, se cruzaban comunicaciones referentes al mismo asunto entre los comandantes de los buques de guerra americano e inglés que estaban en el puerto.

Desde a mediados del mes de junio, algunos días antes que el **Cyane,** había llegado a la bahía del puerto la pequeña fragata inglesa **Express** que permanecía anclada dando la acostumbrada guarda y protección a las autoridades inglesas. Al tener noticia su comandante de la proclama del Capitán Hollins, ofició a éste diciéndole, que no permitiría que aquella ciudad, que estaba bajo la protección del gobierno de S. M. B., fuese bombardeada. Al mismo tiempo levó ancla y se colocó entre la corbeta y la ciudad como para impedir la resolución del Capitán americano. Este le contestó, que si no se quitaba del punto en que se había colocado, lo barrería con las balas de sus cañones. La réplica del inglés fué muy graciosa, pues declaró sin ambajes, que si su buque tuviera igual número de cañones al del buque americano, no haría éste su voluntad; después de lo cual se puso en movimiento y se colocó nuevamente a retaguardia de la **Cyane** a ser frío espectador de aquel cobarde crimen.

El bombardeo comenzó a las 8 de la mañana en punto del 13 de julio y concluyó a las dos de la tarde del

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

mismo día, en cuyo intervalo fueron disparados doscientos diez tiros de cañón y bombas incendiarias, que iban a hacer su explosión a la montaña, dejando únicamente horadadas las casas a su paso. Una que otra reventó en el pueblo y ocasionó la muerte de algunos animales domésticos que no pudieron ser quitados a tiempo.

Una o dos horas después del cañoneo se vió desprenderse de la **Cyane** con dirección a la ciudad, una lancha como con veinte soldados. Como las bombas no habían hecho su efecto incendiario, llegaban aquellos soldados a remediar su falta y con mechón en mano a poner fuego a los edificios, casi todos de tabla y con techos de palma, que fueron incendiados de uno en uno. Antes de hacerlo se dirigieron a la casa de la policía de donde desmontaron un cañoncito que allí existía y lo arrojaron al agua juntamente con su cureña y los demás fusiles y elementos de guerra que aún quedaban allí; después de lo cual dieron principio al incendio, comenzando al Sur de la ciudad por la casa de Mr. Samuel Shepherd, no sin haber antes entrado en ellas y tomado para sí los licores y demás objetos de su agrado, siendo por esto que escaparon de la explosión de 50 barriles de pólvora que había en el almacén de don Angel Solari y de los cuales se libraron corriendo a todo correr. Dicho almacén era el último edificio que faltaba destruir y con él terminó la acción a las seis de la tarde; pero las casas y mercancías continuaron toda la noche en vivas llamas que consumieron no menos de un millón de dólares.

De aquella suerte fueron reducidas a cenizas las casas de comercio y sus mercancías y las de millares de personas que lloraban al ver disiparse con el humo sus pequeñas propiedades.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

El Cónsul Mr. Fabens informó oficialmente a su gobierno, dos días después del bombardeo de San Juan, refiriendo los sucesos a su modo y agregando: "Siento tener que deciros que la proclama del Comandante Hollins no produjo ningún efecto en los habitantes de esta ciudad. Ninguno de éstos tuvo la cortesía de hacerle una visita ni dirigirle una palabra de explicación sobre los negocios, o quejas u observaciones contra los procedimientos del gobierno de los Estados Unidos, ni al Comandante Hollins ni a mí mismo, salvo una contraprotesta del señor James Goddes, Vicecónsul interino de Su Majestad Británico en Greytown, Mosquitia".

Aquel informe no podía ser más inexacto; pero el Cónsul estaba interesado en hacer ver a su gobierno que toda la población de San Juan se hallaba compacta en el sentimiento de hostilidad y desprecio para el pueblo y gobierno de los Estados Unidos.

La destrucción de Greytown, según el informe del Cónsul francés a su gobierno, arruinó por completo a las familias pertenecientes a diversas nacionalidades que allí existían. De éstas, once eran francesas; treinta y tres ingleses; siete sardas; nueve alemanes; tres españolas; noventa y seis nicaragüenses; cinco de la Nueva Granada; cuatro de Costa Rica; nueve de Yucatán; once de los Estados Unidos, y diez y seis de la Mosquitia. El valor de las pérdidas sufridas, según el mismo informe consular, ascendía a veinticinco millones quinientos veinte mil francos.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Sucesos de Nicaragua

Dejemos por un momento los asuntos de San Juan del Norte, que continuaremos después, y volvamos a los que tenían lugar en el interior de Nicaragua.

El General Chamorro, durante el período de inacción del General Jerez, procuraba engrosar sus filas con reclutamientos constantes, dando aliento a sus soldados y recobrando poco a poco sus antiguos prestigios. Trató en seguida de tomar la ofensiva en mayores proporciones y para ésto ordenó a su segundo jefe el general don Agustín Hernández que tomase trescientos hombres y atacase con ellos por sorpresa el campamento enemigo. Hernández salió a continuación de la plaza, dirigiéndose con su columna hacia el Sur de la ciudad y lanzándose de improviso sobre el ala derecha de los democráticos logró penetrar al interior del campamento hasta los edificios inmediatos a la iglesia de Jalteva, en uno de los cuales habitaba Jerez, quien hallándose todavía en la cama y con la herida abierta, se levantó ayudándose con muletas, reaminó a sus soldados y rechazó a Hernández, aunque sin poder evitar que mucha parte de la tropa que había huido derrotada al principio de la acción, llegase hasta León sembrando temor con sus noticias exageradas en las poblaciones del tránsito.

Jerez trató de tomar el desquite, y para lograrlo, dispuso el 28 de junio que saliese una columna expedicionaria en la tarde del mismo día y que por caminos excusados cayese sobre el Fuertecito o estación del muelle de Granada y se apoderase de él a viva fuerza; pero se frustró el plan, porque coincidió la llegada de los asaltantes con la de un refuerzo que mandaban de la plaza,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

y los democráticos, tomados entre dos fuegos fueron puestos en dispersión, dejando varios muertos entre los que se contó el jefe expedicionario; Teniente Coronel don Antonio Darío, cuyo cadáver fué amarrado a la cola de un caballo y arrastrado por las calles de Granada entre los repiques, músicas y salvas con que se celebraba el triunfo alcanzado. También quedaron heridos varios soldados leoneses sobre el campo de batalla, los cuales fueron fusilados "sin más trámite que la pronta ejecución" de conformidad con el inicuo decreto de 10 de mayo de aquel año.

Antes de aquel acontecimiento llegaron al campamento de Jalteva algunos comisionados de la Municipalidad de Rivas a manifestar a Jerez que la revolución gozaba de general simpatía entre los pueblos del departamento Meridional, al extremo de que el Gobernador Militar don José Baldizón hacía alardes de ser democrático y de hallarse dispuesto a ayudar a su partido. Jerez mandó entonces una comisión militar a Rivas, a las órdenes del Licenciado don Buenaventura Selva, la cual ocupó la ciudad cabecera de dicho departamento sin resistencia alguna, siendo recibida en todas partes con demostraciones afectuosas. Baldizón presentó su dimisión a Selva, le hizo entrega del mando político y militar del departamento y se retiró en seguida a Costa Rica. El nuevo gobernador armó en guerra una goleta del comercio, que hizo salir a continuación del puerto de La Virgen con tropas destinada a ocupar las fortalezas de San Carlos y El Castillo en el río de San Juan, las cuales se encontraban abandonadas.

Del mismo puerto de La Virgen zarpó después otra goleta **La Perla,** comandada por un extranjero que se hacía llamar el doctor Segur, inglés naturalizado en los Estados Unidos que servía a los democráticos, la cual llegó hasta la playa de Granada, en la noche del 20 de junio, y capturó a la goleta **Santa Cruz,** que estaba an-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

clada cerca del muelle, llevándosela a romolque y armándola después en guerra.

El doctor Segur quedó dueño del lago, cuyas costas recorría en son de conquista, sacando abundantes recursos para la revolución y haciendo prisioneros a sujetos de importancia. Quedaron entonces los legitimistas con las comunicaciones exteriores cortadas por ambos océanos y privados de las armas y municiones que podían llegarles de fuera. La pérdida del lago dejaba en consecuencia a Granada, completamente sitiada, sin otra entrada ni salida que la costa del Norte que va hacia el río Panaloya, por donde recibía los pocos auxilios que le llegaban de Matagalpa y Chontales, únicos pueblos que le fueron leales a Chamorro. Jerez descuidó cortar también esa única vía de comunicación que era la que sostenía a Granada en aquellos momentos difíciles.

Se creía tan seguro el éxito de la revolución en aquellos días como que Mr. Cushing, Agente de la Compañía del Tránsito en La Virgen, se dirigió al Ministro Carvajal en León, reconociendo en nombre de la Compañía al Gobierno Provisorio y ofreciéndose para arreglar con él los asuntos pendientes con la misma Compañía.

El triunfo del Fuertecito alentó a Chamorro a dar otro golpe audaz. Dispuso en consecuencia, salir personalmente en la mañana del 3 de julio con una columna expedicionaria y atacar la plaza de Masaya a cuatro leguas a retaguardia del compamento de Jalteva, para dejar cortado a éste con León, centro principal del ejército enemigo. Pudo avanzar sin ser observado hasta Masaya, cuya población ocupó sin resistencia, porque la escasa guarnición que había en la plaza, en su impotencia para resistir se retiró al inmediato pueblo de Nindirí, en donde encontró al Coronel don José Sansón que conducía dinero y elementos de guerra enviados de León para el campamento de Jalteva, custodiados por un pi-

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

quete de tropa armada. Reunidas ambas fuerzas volvieron sobre Masaya y obligaron a Chamorro a levantar el campo y a regresar precipitadamente a Granada, excusando un combate en la cual podía ser tomado entre dos fuegos, si intervenían como era posible, los auxilios de Jalteva.

Tan luego como llegó a noticia de Jerez la desaparición de Chamorro de la plaza de Granada trató de aprovecharla y ordenó un ataque de frente que no tuvo éxito porque fué rechazado por la guarnición legitimista que había quedado al mando del jefe norteamericano Mr. Henry Dross al servicio de Chamorro como jefe de una llamada **Legión Extranjera** de aventureros enganchados.

Mientras tanto, el Gobierno provisional de León recibió comunicaciones del de Honduras en las que participaban de haberse averiguado que los Presidentes Carrera y Chamorro tenían resuelto apoderarse del territorio hondureño y repartírselo hermanablemente; y que para frustrar esa determinación, el Gobierno de Honduras intervendría activamente en favor de la revolución de Nicaragua con una columna hondureña al mando del General Francisco Gómez que ocuparía en seguida el departamento de Nueva Segovia, mientras el general don Marcelo Licona ocupaba a su vez el departamento de Chinandega con el mismo objeto. Sin embargo, por no sabemos qué motivo, se cambió después de modo de pensar y fué formada con ambas columnas una sola división, la cual llegó al campamento de Jalteva el 15 de julio al anochecer.

Al día siguiente se dispuso en Jalteva que un cuerpo de hondureños fuese a practicar un reconocimiento hacia el Sur de la plaza enemiga, en donde Chamorro tenía emplazada una pieza de artillería de calibre 24 sobre una altura dominante. Sucedió sin embargo, que el jefe nicaragüense que fué sirviéndole de guía, estaba

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

pasado de copas, y trastornado por el licor, lanzó temerariamente a los hondureños, en pelotón cerrado, sobre el peñón. El jefe legitimista que era un aventurero inglés, famoso artillero al servicio de Chamorro, puso dos cebas falsas al cañón a las que dió fuego sucesivamente, con ligero intervalo, para engañar a los hondureños. Estos, cuando vieron el primer fogonazo, se echaron boca abajo, se levantaron en seguida y continuaron el avance, hasta que brilló el segundo fogonazo, ante el cual repitieron la misma defensa; pero, creídos ya de que el cañón no disparaban avanzaron confiadamente hasta ponerse cerca, en cuyo momento brilló nuevamente el último fogonazo del que se cuidaron poco; y fué entonces cuando disparó la pieza de artillería repleta de metralla y los destrozó barriéndolos en masa y haciéndoles 30 muertos y numerosos heridos, no escapando con vida sino unos pocos que huyeron desordenadamente. Para colmo de males, se desarrolló ocho días después la fiebre perniciosa en el cuartel hondureño, y fueron sus primeras víctimas los Generales Gómez y Licona, muchos oficiales y no pocos soldados. El gobierno de Honduras no se desalentó con aquel desastre, y mandó en seguida al Coronel Cáceres con poca tropa a reforzar la columna que había llevado Gómez, nombrando General en Jefe de su ejército al General don Mariano Alvarez que se presentó más tarde con nuevas tropas auxiliares.

A continuación casi de aquel desastre, los democráticos capturaron en la montaña del Angel, camino de Honduras, al Licenciado don Luis Molina, Ministro del Salvador en Nicaragua, y en las Pilas Grandes, a orillas del lago de Granada el 21 de julio a don Pedro Rivas, que llevaba nombramiento de Subprefecto de Chontales, extendido por el gobierno legitimista. Este último fué llevado a Jalteva, juzgado por un consejo de oficiales y fusilado junto con su criado Fermín Borequí. Rivas era un joven inteligente e instruido, gozaba de reputación como escritor, y su pérdida fué muy lamentada en

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Granada. Desgraciadamente, en aquel duelo a muerte entre Chamorro y Jerez, cuanto más importante y recomendable era el prisionero, tanta menos probabilidad tenía de salir con vida.

En esos mismos días los democráticos que ocupaban Rivas, fusilaron a algunos legitimistas, sorprendidos en el camino de Liberia, que trabajaban por contrarrevolucionar el departamento Meridional.

Los gobiernos del Salvador y Guatemala interpusieron su mediación para que se hiciera la paz. El primero representado por don Norberto Ramírez, y el segundo por don Tomás Manning; pero tan luego como lo supo el gobierno de Honduras, se dirigió al Gobierno provisional de León, excitándolo a no aceptar aquella mediación.

A pesar de la excitativa del gobierno de Honduras, los señores Ramírez y Manning se entendieron sin dificultad con el Gobierno provisional, quien nombró a su vez un representante para que pasara con los mediadores a Granada, dándole instrucciones para aceptar un arreglo en que se estipulara la rendición de aquella plaza con garantías para todos, menos para tres de los caudillos que debían ser expatriados Los tres comisionados salieron de León el 10 de agosto, y se anunciaron de Masaya en el siguiente día.

El gobierno de Granada se negó a recibir al comisionado leonés, Licenciado don Hermenegildo Zepeda, manifestando que no podía tratar con rebeldes; y que en cuanto a los otros exigía y pedía la presentación de sus credenciales. Enviadas estas e insistiendo los Ministro mediadores en la recepción de Zepeda como condición indispensable, fueron rechazados.

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

INDICE ONOMASTICO

Abaunza, Justo, 298, 306, 362, 471, 473, 546, 547, 587, 600, 602, 603, 612, 621, 624, 625, 626, 630, 633, 642, 645
Abaunza, Tomas, 278
Abarca, Liberato, 617, 619
Aberdeen, Lord, 394
Abrego, Raymundo, 352
Abos Padilla, Nicolás, 148, 149, 155, 156
Adam, Charles, 214, 249
Aguado, José María, 199
Agüero, Vicente, 48
Aguirre, Pedro, 278
Aguilar, Juan Francisco, 48
Aguilar, Lic. Manuel, 318, 347, 348
Aguilar, José Francisco, 592
Aguilar, S S, 60
Alarcon, Ancelmo, 276, 278, 281, 287
Alas, Lucas, 286
Alcantara, Hernán, Pedro, 416
Aldorra, Juan, 12
Alesandro, (príncipe Miskito), 387, 393
Aleman, Domingo, 278, 280, 316
Alfaro, José Jesús, 617, 627
Alfaro, Josefa, 706
Alfaro, Florentín, 203, 349
Alfaro, Tomás, 171
Alvarado, Pbro, Manuel, 71, 72
Alvarado, José Antonio, 125, 364
Alvarado, Pedro, 75, 673
Alvarado, Juan, 457
Alvarado, Juan Antonio, 511
Alvarez, Miguel, 184, 208, 235, 237, 244, 245, 254, 262, 270, 295
Alvarez, Eduviges, 531
Alvarenga, Doroteo, 245
Allende, Ignacio, 12
Angeles, Dionicio, 282
Angulo, Nicolás, 215, 337, 338

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Apodaca Ruiz, Juan, 15
Arbile, José María, 286
Arce, Pedro, 632
Arechavala, Joaquín, 48
Argüello, Toribio, 630
Arriola, Doroteo, 19
Arrivillaga, Manuel, 319
Asturias, Domingo, 174, 175, 184
Avilés, Eduardo, 235, 237, 632
Avilés, Manuel, 277, 278
Avilés, 602
Ayala, Marcelo, 310, 673
Aycinena, Juan José, 91, 227, 228
Aycinena, Pedro, 19, 92
Aycinena, Mariano, 33, 91, 93, 94, 105, 108, 111
Aycinena, Juan Fermín, 91, 92, 94, 102, 109, 121, 124, 125, 128, 149
Aycinena, Vicente, 92, 133
Aycinena, Josefa de, 92
Aycinena, Micaela de, 92
Aycinena, Miguel, 92
Aycinena, Fermín, 92
Aycinena, Ignacio, 92
Aycinena, Mariano, 92
Aycinena, José María de, 92
Aycinena, Manuela, 92
Ayón, Tomás, 429

Baca, Castillo, 57
Baca, Francisco, 222, 604, 607
Baily, John, 227, 254, 576
Balmaceda, Ignacio, 470
Barriga, Felipe, 556
Ballesteros, José María, 602, 612, 625, 626, 632
Bancroft, 497
Barberena, Manuel, 198, 212, 579
Barillas, Francisco, 744
Barrundia, José Francisco, 23, 79, 81, 82, 109, 127, 129, 141, 144, 577, 579, 599, 616, 620, 624, 673, 693, 694, 695, 696, 697

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Barriere, Dr Pedro, 26, 28, 29, 31, 34, 139
Barrios, Fray Salvador, 57
Barrios, Gerardo, 173, 180, 184, 213, 254, 260, 261, 263, 264, 271, 295, 296, 303, 309, 322, 331, 673
Barrios, Adela de, 308
Barrios, Valerio, 60
Barreto, Rafael, 74
Barruel, Antonio de, 364, 365, 447, 448, 449, 534, 535, 536
Batres, Luis, 253, 259
Batres, 19, 127, 251
Bedoya, Cayetano, 16, 82, 83, 106, 107, 129, 132, 148, 150, 151, 152, 153, 166
Bedoya, Mariano, 108
Beltranena, Manuel, 92
Bell, James, 398
Bell, Stanislaus, 384
Belloso, Gral , 260, 274, 276, 285, 286, 299, 306, 310, 313
Benavides, 206, 530
Benitez, 178
Bendaña, Esteban, 473, 474
Bertis, 269
Bermúdez, Rafael, 373, 375
Bermúdez, José Dolores, 407, 409, 412
Barrios, 241
Bescher, 448
Blanco, Pbro , 208
Bolaños, Pío J , 367
Bonilla, Manuel, 286
Bonilla, Vicente, 351
Bonilla, Juan José 414, 415, 673
Bonilla, Santiago, 72
Borland, Solón, 698, 699, 735, 736, 741, 744, 747
Bosques, Cayetano, 224
Bowden, James, 384
Bozman, Kerr, John, 599, 600, 636, 638, 641, 657, 659, 661, 664, 667, 669, 670
Bram, Ciriaco, 301, 334, 337
Bravo, Miguel, 14
Bridge, Walter, 230
Brow, David, 444, 445

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Brow, George, 384
Buchanan, James, 698, 714, 716
Buezo, Monico, 347, 359
Buitrago, Lic Pablo, 173, 180, 184, 213, 259, 260, 261, 263, 264, 271, 295, 296, 303, 309, 322, 331, 673
Buitrago, Mariano, 305, 306
Buitrago, Juan, 407
Bulnes, Felipe, 184
Bulwer, Litton Henry, 525, 527, 541, 544, 559, 561, 569
Bull, John, 656
Bustamante, 31, 127
Bustillo, Felipe, 673

Cabañas, Trinidad, 170, 171, 175, 179, 180, 181, 183, 184, 200, 204, 205, 208, 209, 240, 241, 253, 255, 259, 260, 262, 263, 264, 265, 270, 271, 276, 282, 283, 286, 289, 295, 303, 307, 309, 311, 312, 646, 648, 674, 688, 696, 707, 709, 721
Cáceres, Alejandro, 283
Cáceres, José, 569
Cacho, José María, 184, 221
Calderón, José Mariano, 124
Calvo, Joaquín Bernardo, 364
Callejas, Gral , 14, 15
Campo, Mariano José, 198, 282
Cañas, José María, 184
Cañas, Juan Manuel, 68, 69, 71, 72, 75, 159
Cañas, Antonio, 146, 158, 161, 162, 171, 185, 186, 199, 212
Carcache, Jeronimo, 228, 229, 272, 296, 299, 618
Carcache, Eduardo, 488, 526
Carlos XII, 173
Carlos V, 6, 7, 11, 38
Carvajal, Pablo, 731, 755
Carrera, Rafael, 92, 169, 170, 173, 175, 180, 183, 185, 186, 188, 195, 212, 229, 236, 237, 240, 241, 251, 257, 572, 581, 583, 706, 708
Carrera, Sotero, 184
Carrillo, Braulio, 177, 184, 200, 202, 213
Carrillo, Pbro , Nicolás, 71, 72, 75
Carrascosa, Alejandro, 55

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Castillo, Rafael, 160
Castillo, José María, 81, 297
Castillo, Vicente, 189
Castillo, Eusebio, 125
Castro, José Antonio, 203
Castro, José María, 208, 209, 516, 517
Castro, Miguel, J , 146
Castón, José García, 399
Casas, Gral , 308
Castellón, Pío José, 281
Castellón, Lic Francisco, 186, 187, 198, 222, 225, 229, 233, 249, 323, 332, 347, 353, 355, 398, 399, 412, 424, 426, 430, 433, 438, 440, 443, 595, 596, 599, 602, 604, 614, 626, 642, 646, 647, 649, 673, 674, 677, 681, 691, 700, 708, 721, 731, 733, 734
César, Lino, 317, 333, 343, 353
Cisnero, Coronado, 700
Cienero, José María, 199
Clarendon, 703, 714, 716
Clayton, John M , 476, 525, 527, 541, 543, 544, 703
Contreras, Manuel, 351
Cortéz, Rosalío, 673
Cortéz, Desidero, 267, 278, 281, 287, 304
Cornejo, Matías, 217
Cornejo, José María, 236
Cordero, Indonecio, 184, 203, 297, 308
Cordero, Máximo, 189
Corzo, Antonio, 90, 107
Corral, Ponciano, 325, 328, 468, 677, 678, 728, 732
Cosio, Joaquín, 167, 270, 649
Cosio, Vicente, 649
Crampton, 657, 660, 670, 671
Crespín, Pbro , 302, 303
Cuadra, Emiliano, 681, 727

Chacon, Pbro , 147
Chamorro, Dionisio, 250, 251, 265, 266, 280, 697, 699, 709
Chamorro, Fruto, 221, 222, 236, 237, 238, 240, 247, 250, 251, 252, 262, 267, 317, 333, 344, 424, 458, 459, 468, 469, 473, 589, 590, 591, 592, 595, 596, 599, 613, 615, 617,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

627, 628, 631, 638, 675, 676, 681, 682, 684, 688, 6
691, 693, 696, 702, 704, 710, 719, 722, 727, 730, 7
753, 755, 758
Chamorro, Fernando, 627, 726
Chamorro, Pedro, 60, 591, 706
Chamrorro, Pedro Joaquín, 617
Chatfield, Federico, 176, 194, 196, 197, 215, 228, 230, 233,
249, 356, 365, 366, 368, 369, 372, 376, 377, 399, 402,
414, 415, 418, 421, 428, 447, 449, 451, 454, 456, 477,
491, 495, 497, 499, 503, 505, 507, 508, 510, 511, 514,
519, 522, 527, 532, 534, 536, 538, 539, 540, 546, 550,
551, 553, 558, 563, 565, 569, 570, 572, 574, 580, 581,
583, 595, 607, 665, 670, 703, 704
Chavarría, Narciso, 426
Chávez, Coronado, 178, 224, 359
Chávez, Francisco, 632
Chávez, Carlos, 632
Chévez, 530
Childs, Orville W., 556
Choto, Juan, 274
Christie, W D, 430, 432

Dale, 447, 449
Dardano, Dota, Carlos, 507, 509
Davis, Edward, 389
Davis, 232
De la Rocha, Jesús, 317, 333, 642, 648, 723
Dele, 534
Delgado, Matías, 32, 34, 38, 80, 129, 131, 132, 137, 139, 142,
145, 147, 149, 153, 155, 156, 162, 163
Delgado, Francisco, 149, 161
Diaz Zapata, Francisco, 282, 283, 457, 480, 697, 699, 602, 627,
669, 691, 700
Dieguez, José Domingo, 125, 253, 259
Dominguez, Miguel, 12
Doyle, Robert, 672
Drake, 232
Durand, 530
Duron, Joaquín, 170, 185, 186, 198, 217, 228

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Echegoyen, Gregorio, 30, 34
Elizondo, 13
Escalante, Rafael, 349, 350
Escalón, José Antonio, 146
Escobar, Sebastián, 340
Espoz y Minas, Francisco, 15
Espinoza, Nicolás, 168, 175, 208, 221, 239, 269, 270, 274, 275, 276, 278, 281, 282, 287, 300, 303, 308
Espinach, Ventura, 205
Espinoza, Narciso, 222, 256, 300, 302, 304
Espinola, José María, 235, 237
Estrada, José María, 280, 283, 288, 412, 586, 642, 728

Fagoaga, Mariano, 155
Fabens, J W , 710, 738, 739, 740, 743, 744, 745, 746, 750, 752
Fabrega, Juan, 264, 265, 334
Fernando VII, 6, 9, 11, 16, 17, 24, 31, 32, 49, 85, 89
Fernandez, Felix, 76
Fernández, Mariano, 285, 286
Ferrera, Francisco, 167, 176, 178, 179, 228, 237, 251, 245, 251, 252, 257, 267, 290, 313, 349
Ferrer, Fermín, 605, 625, 634
Filísola, Vicente, 116, 118, 130, 133, 135, 162, 164, 165
Fillmore, Millard, 551
Foote, H S , 558
Fonseca, Casto, 177, 186, 202, 222, 225, 234, 237, 238, 241, 245, 251, 252, 261, 263, 272, 276, 278, 279, 289, 295, 307
Foster, John, 194, 369, 377, 402, 404, 418, 420, 422, 445, 476
Flores, Dr Cirilo, 90, 106, 107
Flores, Juan Ventura, 351
Flores, Juan F , 581

Gainza, Gabino, 22, 24, 26, 31, 33, 35, 41, 44, 46, 47, 56, 58, 62, 79, 84, 89, 91, 94, 95, 102, 107, 108, 112, 118, 121, 124, 125, 128, 130, 133, 134, 135, 142, 144, 148, 153, 154, 156, 157, 164, 165, 166
Galarza, Domingo, 48, 326
Galvez, Mariano, 125, 435, 695
Galvez, Miguel, 300
Galdamez, Diego, 215

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Gallardillo, 232
Gallardo, Natividad, 333, 335
Gámez, Juan José, 470
Gámez, José Dolores, 672
Garibay, Pedro, 12
García Jerez, Fray Nicolás, 46, 48, 49, 51, 68, 475
García, Fray Luis,81
García, Tejada, Rafael, 698, 699
Gasteazoro, José del Carmen, 649
Gasteazoro, Carmen, 649
Glenton, 230, 232, 671
Godoy, Manuel, 6, 11
Gomez, Ignacio, 607
Gomez, Julio, 159
González Saravia, Miguel, 46, 48, 58, 68, 76
González, Pedro, 222
González, Simeón, 286
Gravel, *Francisco, 84*
Granville, Lord, 558
Green, 449, 534, 536, 653, 656, 742
Grey, Carlos, 413
Guardiola, Cruz, 473, 297
Guardiola, Santos, 244, 245, 269, 273, 275, 279, 282, 292, 297, 300, 306, 382, 329, 508, 527, 532
Guerrero, José, 222, 333, 336, 361, 362, 363, 381, 435, 438, 439, 446, 461, 475, 480, 482, 492, 579, 600, 601, 616, 700
Gutiérrez, Agustín, 48
Gutiérrez, Celestino, 33
Gutiérrez, Cecilio, 724
Gutiérrez, Simón, 40, 42, 45
Guthry, James, 710
Guzmán, Agustín, 184, 213
Guzmán, Juan José, 198, 221, 233, 234, 235, 292, 305, 306, 309, 310, 311, 312, 313
Guzmán, Joaquín Eufrasio, 227, 229, 233, 239, 253, 267, 268
Guzmán, Fernando, 238
Guzmán, Adelina, 296
Guzmán, Ana de, 309
Guzmán, Domingo, 395

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Hall, Guillermo, 195
Heidocia, Hilario, 603
Hernández, Agustín, 633, 728, 753
Herrera, Felipe, 278
Hise, Henry, 432, 433, 440, 443, 444, 445, 457, 484, 522, 652, 703
Hogdson, Jorge, 374, 376, 399, 400, 401, 403, 405
Hogdson, Roberto, 400
Hogdson, Ricardo, 400
Hogdson, Guillermo, 400
Hollins, Jorge, 742, 744, 750, 752
Hornby, Hipps, 450, 453, 523, 569, 572
Hornby, Phillips, 528, 537, 539, 540
Hower, 548, 555
Hoyos, Enrique, 673

Ibana, Manuel, 109, 141
Idigoras, Marcos, 291, 514, 533, 570, 608
Iglesias, Joaquín, 71, 72, 75
Inés, (princesa Miskita), 387, 393
Irias, Nicolás, 45
Irungaray, Lic Manuel, 19, 581
Iturbide, Agustín de, 5, 14, 24, 25, 33, 45, 57, 58, 67, 76, 83, 84, 89, 94, 100, 104, 107, 114, 116, 117, 122, 124, 125, 28, 141, 164, 165
Iturrigaray, José de, 11

Jauregui, Felipe, 228, 453, 454, 519, 520, 532, 540, 563
Jauregui, J Rosa, 199
Juares, Gregorio, 198, 212, 222, 427, 484, 547
Jerez, Máximo, 222, 233, 317, 326, 333, 435, 436, 691, 700, 702, 708, 721, 723, 725, 729, 731, 734, 755, 756, 758
Jerez, Remigio, 681
Jimenez, José Antonio, 318, 347
Johnson, Alejandro, 739
Jorge Guillermo Clarence, 387, 393, 395, 396
Jorge Federico, 391, 392

Kaly, Stanislaus Thomas, 384, 395

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Lacayo, Severino, 277, 285, 327, 424
Lacayo, Juan, 198
Lagos, Guadalupe, 325, 337
Lanrence, Abott, 524
Lanuza, Pedro, 24, 89
Lara, Domingo Antonio, 28, 34, 162
Lara, José, 16, 83
Larrave, Mariano, 108
Lazo, Manuel Antonio, 169, 174, 184
Lebron, Rafael, 462
Lejarza, José, 673
Lindo, Juan, 45, 236, 245, 564, 565, 568, 671, 614, 626, 246, 648, 707
Linniers, Jaime de, 9
Livingstone W, Joseph, 416
Lizana y Beaumont, Francisco, 12
Lock, 409, 412, 522, 558
Lombardo, José Santos, 69, 72, 73, 75
Lombardo Dr. Juan de los Santos, 71
López de la Plata, Manuel, 48, 310
Lope, Francisco, 627, 630, 635, 637, 639, 640, 644
Loustalot, Juan Bautista, 378, 379
Lugo, Juan, 473, 474
Luis Felipe, 355
Luis Napoleón, III, 353, 355, 441

Llorente, Anselmo, 619

Mac Clean, 619, 620, 631, 640
Madiid, Carlos, 673, 689
Madrid, Juan de los Santos, 72
Madrid, Emiliano, 273, 276, 303
Malespín, Ignacio, 173, 181, 294, 310
Malespín, Calixto, 291, 294, 309, 310
Malespín, Francisco, 200, 210, 218, 220, 225, 234, 236, 240, 245, 250, 258, 261, 263, 264, 265, 267, 270, 272, 276, 279, 80, 82, 284, 286, 314, 317, 321, 324, 334, 340, 341, 366, 398, 531
Manning, Thomas, 230, 232, 273, 298, 304, 450, 537, 618, 671, 758

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Marda, Remigio, 108
Marcoleta, José de, 353, 354, 399, 419, 423, 425, 428, 441, 555, 584, 657, 661, 667, 669, 670, 671, 698, 699, 710, 712, 714
Marcy, William, 692
Marín, Escolastico, 250, 255
Marshall, W , 388
Marenco, Panfilo, 448
Marenco, Apolinar, 473, 474
Martínez, Fermín, 461, 466
Marure, Alejandro, 79, 90, 232, 347
Mayorga, Cleto, 446, 465, 537, 547
Mayorga, Camilo, 473, 479
Mayorga, Felipe, 296
Mayorga, Juan de Dios, 81, 146, 162
Mayorga, Pedro, 203, 205
Mayorga, Mateo, 565, 615, 723, 732
Medina, Tomás, 36
Mejía, Ramón, 673
Meléndez, José, 234
Mendez, Bernardo, 177, 178
Menendez, Isidro, 184, 235
Menino, Manuel, 184
Milla, Justo, 42, 111, 155
Milla, J Santiago, 157
Milla, José Antonio, 184, 221
Mina, Francisco Javier, 15
Molina, Dr Pedro,18, 23, 32, 56,58, 59, 61, 79, 101, 108, 109, 111, 129, 131, 141, 144, 184, 673, 674, 694
Molina, Manuel Antonio, 124, 146
Molina, Pbro , 132
Molina, Roberto, 182
Molina, Felipe, 184, 426, 428, 497, 514, 516, 517
Molina, José, 184
Molina, Miguel Angel, 213, 690
Molina, Cayetano, 235
Molina, Rosalío, 291, 294
Molina, Luis, 620, 634, 644, 693, 757
Moncada, Liberato, 673
Monroe, 416, 443, 476, 556, 715

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Montenegro, José Francisco, 265, 280, 284, 287, 288, 316, 337, 362, 605, 617, 676
Montenegro, Mariano, 618
Monterrey, Pbro , 254, 259
Montúfar, Rafael, 42, 43, 157, 163, 491
Montúfar, Manuel, 166, 197
Montúfar, Dr Lorenzo, 264, 288, 293, 465, 582
Montoya, Miguel, 167, 313, 451, 511
Morelos, José, 13, 14
Morazán, Francisco, 167, 174, 176, 180, 185, 188, 199, 221, 223, 225, 235, 239, 241, 262, 266, 268, 270, 278, 316, 31, 331, 337, 685, 707, 709
Mora, Juan Rafael, 517
Mora, Juan, 74
Mora, Potenciano, 462
Morales, Juan, 265
Muñoz, Ramón, 58
Muñoz y Piñol, Tadeo, 92
Muñoz, Trinidad, 219, 247, 249, 252, 256, 257, 269, 273, 276, 278, 281, 287, 289, 292, 297, 298, 300, 307, 312, 314, 321, 323, 326, 328, 334, 335, 341, 344, 351, 352, 356, 362, 375, 377, 401, 403, 439, 440, 444, 445, 446, 457, 459, 461, 462, 464, 465, 467, 471, 473, 475, 479, 531, 532, 580, 592, 593, 596, 600, 608, 611, 618, 624, 626, 628, 645, 650, 721
Muñoz, Blas, 325

Napoleón, 2, 6, 8, 11
Navas, Crescencio, 273, 299
Navarro, Martín, 151
Nica, Gervacio, 458
Nolasco Arriaga, Pedro, 217
Nuila, Victoriano, 198
Nufio, José, 572
Nuñez, Sebastián, 278
Nuñez, José, 222

Ocampo, Francisco, 273
O'Donoju, Juan, 83, 87
Oñate, José, 95, 107

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Orellana, Máximo, 184, 235, 237, 240, 242, 244, 246, 270
Orozco, Juan, 184
Orozco, Simón, 186, 187, 194, 195, 222, 204
Orozco, David, 205
Orozco, Juan de Dios, 211, 223, 224
Orozco, Espiridión, 726, 727
Ortega y Arancibia, Francisco, 222, 250
Ortega, Francisco, 259, 264, 279
Osejo, Br Rafael, 71, 72, 246
Osejo, José J , 184, 238, 262
Osejo, Juan, 274
Osegueda, José María, 303
Osorno, Miguel, 278

Padilla, Rafael, 184
Pagoaga, Mariano, 155, 162
Painter, James Aycindo, 503, 505
Paíz, Anselmo, 198
Paladino, Antonio, 735, 738
Palmerston, Lord, 197, 216, 369, 344, 401, 404, 418, 420, 422, 423, 433, 438, 440, 476, 489, 490, 491, 500, 502, 516, 523, 527, 553, 558, 561, 575, 670
Pardo, 203, 221
Paredes, Tiburcio, 296
Paredes, Mariano, 572
Parrilla, Manuel, 292
Pavón, Lic Manuel Fco , 217, 228, 244, 447, 454, 516, 519, 521, 536, 550, 581
Paz, José María, 182
Peddie, George, 384
Peña, José María, 179
Peralta, Ventura, 531
Pérez, Ignacio, 169, 173, 181
Pérez, Martín, 200, 213, 322
Pérez, Manuel, 213, 214, 223, 224, 229, 237, 238, 263, 278
Pérez, José Antonio, 278
Pérez, Jeronimo, 728, 734
Pineda, Sixto, 146
Pineda, Laureano, 332, 346, 547, 586, 588, 589, 592, 596, 597, 599, 600, 603, 604, 605, 609, 618, 626, 628, 630, 634,

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

635, 642, 643, 646, 647, 649, 664, 675, 676, 682, 699, 707
Pineda, Mateo, 730
Pinto, 206, 211, 260
Piñol y Muñoz, José Manuel, 92
Pío IX, 547
Plazaola, Agustín, 649
Portocarrero, Pedro, 48
Polk, 416, 433, 443
Prado, Rafael, 673
Prado, José María, 184
Priest, J E, 554

Quesada, Mariano, 184, 240, 243, 253, 255, 258, 259
Quintanilla, Guillermo, 184
Quijano, Franco, 603

Ramírez, José María, 48
Ramírez, Gregorio, 71, 72
Ramírez, Concepción, 160, 161
Ramírez, Venancio, 179
Ramírez, Rafael, 208
Ramírez Norberto, 353, 446, 447, 456, 459, 467, 475, 483, 493, 531, 545, 546, 547, 548, 580, 585, 586, 693, 758
Ramírez, Felix, 457
Ramírez, Santos, 459
Renneck, Juan Sebastián, 382, 384
Reyes, José Trinidad, 673
Reyes, Rafael, 260
Reyes, Saturnino, 267
Rivera, y Santa Cruz, Tomás, 21, 80
Rivera Cabezas, Antonio, 124, 181
Rivera, Salazar A, 184
Rivera, Paz, 212, 228
Rivera, Joaquín, 244, 245, 270, 290
Rivera Maestre, Manuel, 319
Rivas, Enríque, 172, 174, 181, 184
Rivas Patricio, 377, 401, 402, 403, 409, 410, 420, 465
Rivas, Ramón, 737, 738
Robelo, Clara, 649

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Robleto, Jesús, 439
Roberto Carlos Federico, 418, 382, 384, 388 390, 394
Rodas, Esteban, 158
Rodas, Juan, 673
Rocha, Pedro Fco de la, 673
Rodríguez, Juan Manuel, 28, 34, 162
Rodríguez, Mariano, 397
Rodríguez, Clemente, 530
Rojas, José María, 40
Rosal, Narciso, 40
Rosales, José, 184
Rosi, Dolores, 291, 294
Rugama, José, 495, 568, 620, 646
Ruiz, José Antonio, 184, 241
Ruiz, Juan, 285
Russel, John, 679
Rydder, Alfredo, 401, 403

Sabino, Ramón, 269
Sacasa, Lic. José, 347, 586, 643
Sacasa, Crisanto, 54, 56, 61
Saenz, Blas Antonio, 306, 314
Saget, Isidoro,200, 205, 208, 209, 210, 218, 219, 221, 241, 252, 253, 286, 304
Salazar, Dr. Remigio, 91
Salazar, Carlos, 184
Salazar, Rivera, A., 184, 213
Salazar, Esteban, 273
Salazar, Mariano, 379, 731
Salazar, Trinidad, 426, 450, 537, 722
Salinas, Sebastián, 222, 366, 369, 376, 405, 409, 420, 423, 430, 477, 478
Salinas, José, 700
San Martín, José de, 2, 142, 283
Sánchez, Miguel, 184
Sandoval, José León, 315, 316, 325, 327, 331, 332, 333, 334, 338, 339, 342, 344, 353, 356, 407
Sancho, Francisco, 333, 335
Sanson, Joaquín, 345
Sandres, José María, 356

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Scott, José N , 740, 743, 748, 749
Scott, William, 401, 404
Selva, Silvestre, 280, 281, 283, 306, 447, 448
Selva, Hilario, 356
Selva, Buenaventura, 424, 439, 440, 617, 642, 673, 681, 754
Selva, Raymundo, 447, 450, 534, 535, 536, 537, 546
Selva, Manuel, 461
Silva, 180
Silva, José María, 184, 577, 579
Simons, 388
Solari, Angel, 151
Solórzano, Ramón, 230
Solórzano, Santiago, Pbro , 424, 440
Solis, Pedro, Pbro , 600, 603
Somarriba, Matías, 700
Somoza, Bernabé, 321, 322, 324, 326, 328, 344, 345, 351, 435, 457, 460, 461, 464, 466, 468, 474, 480, 585
Soto, Justo, 470
Souza, Damaso, 184
Souza, Florentino, 447, 448, 534

Taboada, Fray José Antonio, 81
Taboada, José León, 150
Taylor, Zacarías, 488, 502, 551
Terán, Toribio, 438
Tijerino, Toribio, 211, 224, 225
Tinoco, 35, 36, 40, 44, 45
Toledo, Nazario, 488, 502, 551
Toledo, Enríque, 19, 22
Torrealba, Francisco, 278

Ugarte, Angel, 182
Urbina, Felipe, 352
Urugaray, Manuel, 184, 215
Urruela, José María, 253, 259

Vaca, Mauricio, 352
Vaca, Rafael, 612
Valdés, José, 125
Valenzuela, J Francisco, 278

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Valle, José Cecilio del, 19, 80, 102, 119, 121, 124, 125, 132
Valle, José María, 295, 338, 344, 627, 700, 721
Valle, Esteban, 700, 722
Valladares, Ramón, 257
Valladares, Tomás, 263
Vaquero, Vicente, 306, 646
Vanderbirlt, Cornelius, 484, 556
Vanegas, Francisco Javier, 12, 14
Vazquez, Eduardo, 234
Vazquez, M E, 199
Vega, Fulgencio, 222, 279, 283, 298, 344, 458, 459, 643
Vega, Sixto, 292, 306
Velázquez, Pedro León, 171
Velázquez, Joaquín, 614, 626
Venerio, Bernardo, 345
Venerio, Agustín, 649
Vigil, Agustín, 424, 440
Vigil, Diego, 184, 221, 245, 271
Vigil, Ramón, 271
Villanueva, José María, 630
Viteri y Ungo, Jorge, Pbro, 95, 146, 231, 232, 234, 235, 254, 258, 259, 249, 363, 475, 479, 548, 516, 592, 597, 598, 602, 603, 693

Walker, Patrick, 463, 366, 369, 377, 378, 381, 394, 395, 404, 406, 410, 575
Walsh, R M, 659, 661, 664, 665
Washington, 3, 4, 5, 9
Watson, 402
Weechwright, William, 441, 443
Webster, Daniel, 551, 652, 656, 657, 660, 664, 668, 670, 671
Welsk, 574
White, Davis H, 484, 55, 710
White, José L, 484, 615, 616, 745
Wholfe, H Nataniel, 484
Wiemer, 666, 667, 668
Wyke, 659, 660, 661

Young, J., 388

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Zacarías, José M., 632
Zalazar, Trinidad, 459
Zaldaña, Ignacio, 28, 235
Zapata, Samuel, 449, 536
Zapata, Pedro, 188
Zavala, Juan José, 239, 412, 629, 630
Zelaya, Manuel, 59, 141
Zelaya, J Francisco, 199
Zelaya, Tiburcio, 290
Zelaya, Laureano, 456, 625, 626
Zelaya, José María, 579, 673, 699
Zelaya, Leandro, 605, 607
Zelaya, José Santos, 699
Zeledón, Lic Pedro, 171, 172, 289, 424, 630, 642, 644, 673, 693,708
Zepeda, 177, 186, 202
Zepeda, Hermenegildo, 198, 222, 270, 272, 356, 484, 541, 579, 601, 758

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

INDICE GENERAL

		Página
Introducción		
I	Situación General de las Provincias Hispano-Americanas en las Postrimerías del Período Colonial	1
II	Emancipación de la Nueva España y de Guatemala	11
III	La Independencia en San Salvador	26
IV	La Independencia en Honduras	35
V	La Independencia de Nicaragua	46
VI	La Independencia de Costa Rica	68
VII	Continuación de la Independencia de Guatemala en 1821	79
VIII	Preliminares de la Agregación a Méjico (1821)	95
IX	La Agregación a Méjico	111
X	La Agregación a Méjico en San Salvador	137
XI	Ruptura de Hostilidades	153
XII	Ruptura del Pacto Federal-Derrota de Morazán-Primeros Atropellos Ingleses	167
XIII	Muerte de Morazán-La Dieta Nacional-El Protectorado Inglés	198
XIV	Inquietudes Políticas en Centro América-El Pacto Confederal	224
XIV	1845 1846	299
XV	Dieta de Nacaome-Nuevas Dificultades Inglesas	358
	Sucesos de la Mosquitia	381
	Usurpación a Mano Armada	401
XVI	1849-Administración de Don Norberto Ramírez	438
XVII	John Bull y Uncle Sam frente a frente	503
XVIII	1850-El Tratado Clayton-Bulwer	530
XIX	1851-El Tránsito por Nicaragua-La Representación Nacional de Centro América	578
XX	1852-La Ciudad Libre de Greytown-La República de Centro América	646
XXI	1853-Elección y Gobierno del General Chamorro	679
XXII	La Nueva Constitución	703
XXIII	Estalla la Guerra Civil	721
XXIV	Abusos norteamericanos	735
XXV	Sucesos de Nicaragua	753
Indice Onomástico		759

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

Este libro se terminó de imprimir
el 15 de Octubre de 1975, en
PAPELERA INDUSTRIAL DE NICARAGUA, S A
[P I N S A]

COLECCION CULTURAL
BANCO DE AMERICA
NICARAGUA, C.A.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org